

✠
NOTICIAS HISTORICAS

DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL

DE ORENSE,

POR

EL ILUSTRISSIMO SEÑOR

DON FR. JOAN MUÑOZ DE LA CUEBA,

OBISPO DE DICHA CIUDAD,

Y DIOCESI,

DEL CONSEJO DE SU Magestad, &c.



CON LICENCIA.

En Madrid : EN LA IMPRENTA REAL , por Joseph
Rodriguez de Escobar , Impressor del Rey nuestro
Señor , de su Consejo de la Santa Cruzada , y de la
Real Acadèmia Española,

D. O. M.
UNO ET TRINO.

ÆTERNO VERBO CARO FACTO

IESU-CHRISTO SALVATORI NOSTRO

AL MÆ DEI GENERICI Mariæ,

ABSQUE LABE ORIGINALIS PECCATI CONCEPTÆ,
PRIMITIVÆ ECCLESIAE AURIENSIS PATRONÆ.

BEATISSIMO SPONSO IOSEPHO:

SANCTISSIMO IOANNI PRÆCURSORI; SIMULQUE

DILECTO DISCIPULO EVANGELISTÆ:

PRINCIPIBUS APOSTOLORUM

PETRO ET PAULO.

PURPURATIS MARTYRIBUS DIOECESANIS

FACUNDO ET PRIMITIVO,

EUMELIÆ ET MARINÆ.

THAUMATURGO PATRONO, SUSDESQUE

MIRACULOSE ELECTO ET STABILITO

DIVO MARTINO EPISCOPO TURONENSI

GEMMÆ SACERDOTUM,

CUI AB AURIENSI ECCLESIA CEPIT, CREVIT

CULTUS, DEVOTIO, HONOR PER UNIVERSAM HISPANIAM

PATRIARCHIS SANCTISSIMIS D. IOANNI DE MATHA;

ET DIVO FELICI DE VALOIS,

ORDINIS SANCTISSIMÆ TRINITATIS REDEMPTIONIS CAPTIVORUM

FUNDATORIBUS,

FILIALI OPTANS AFFECTU; INFIXOQUE IN LIMO

PROFUNDI ANIMO.

O. D. C.

INDIGNUS SERVUS FR. IOANNES AURIENSIS EPISCOPUS.

CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE
Doctor Francisco Sancho Granado , de la Compañia
de Jesus , Cathedratico de Prima de la Universidad de
Alcala , Theologo de la Real Junta de la Inmaculada
Concepcion , y Examinador Synodal del Arzobispado
de Toledo.

M. P. S.

DE Orden de V.A. he leído vn Libro, intitula-
do : *Memorias Historicas de la Santa Iglesia de*
Orense, en que se incluyen las Vidas de Santa Mari-
na, Virgen, y Martyr; Santa Eufemia, Virgen, y
Martyr; y San Facundo, y Primitivo, Martyres:
escrito por el Ilustrissimo Señor Don Fray Joan Mu-
ñoz de la Cueva, Obispo dignissimo de Orense.
Y suponiendo, como indubitable, que es dignissimo
de la Prensa, por no contener cosa contraria à nue-
stra Santa Fè, buenas costumbres, ni Regalias de su
Magestad Catholica, passo à decir, que en èl halla-
rà la erudicion materia bastante en que deleytarfe;
la devocion con que afervorizarfe; la piedad con que
aficionarse à la imitacion; y aun la curiosidad con
que entretenerse santamente, en lo terso del estilo,
en lo corriente, y fluído del language, en la clari-
dad del metodo, y en las noticias reconditas, y ex-
quisitas, que ha sabido sacar su Ilustrissima de los
obscuros monumentos de la antigüedad, à vna luz
tan clara, que puede resplandecer entre las tinieblas.
No escribe su Ilustrissima este pequeño volumen
con tropos, y figuras retoricas, que avisan mas al
oído, que al corazon; porque à los Señores Obis-
pos no les pertenece entretener vanamente la tor-
peza de los sentidos del cuerpo, sino es sembrar la
Divina palabra en las potencias del Alma. Dezia
Nicolao Primero en el Decreto de Graciano : *Epis-*
copis dispensatio Coelestis seminis iniuncta est. Son las
Vidas, que se escriben de los Santos, vnos como
mudos Sermones, que nos excitan à la imitacion de
lo que leemos; y si atendieran à esta verdad los que
escriben, y los que predicán, no faltara tantas vezes

Dist. 43.
cap. fia.

Serm. 27.
in Cantic.

en lo que se predicá, y en lo que se escribe, lo que
siempre se desea, y no siempre se logra: *Utinam;*
decia Gilberto Abad, *ad istud attenderent, qui fa-*
cturi sunt sermonem; student magis alta dicere, quam
apta, facientes apud infirmas intelligentias miraculam
sui, non ipsorum salutem operantes. Por todo lo
qual juzgo, que puede V.A. dár la licencia que se
pide, para que se imprima, de que se seguirá mu-
cha gloria á Dios, y bien á las Almas. Madrid, y
Noviembre veinte y cinco de mil setecientos y vein-
te y seis.

Francisco Sancho Granado.

SUMA DE LA LICENCIA.

Tiene licencia de los señores del Real Consejo de Castilla el Ilustrísimo Señor Don Fr. Joan Muñoz de la Cueva, Obispo de Orense, para poder imprimir vn Libro, que ha compuesto, intitulado: *Memorias Historicas de dicha Santa Iglesia*, en que se incluyen las Vidas de Santa Marina, Santa Eufemia, y San Facundo, Martyres, como mas largamente consta de su original, despachado en la Secretaria de dicho Real Consejo. Dada en Madrid à veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos y veinte y seis años.

D. Baltasar de S. Pedro
Azevedo.

AVE MARIA.



CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE
Maestro Fray Agustín Sanchez, del Orden de la Santísima Trinidad, Redempcion de Cautivos, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema, y de su Junta Secreta, Theologo, y Examinador de la Nunciatura de España, y Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo.

DE orden del Señor Doctor Don Christoval Damasio, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. He visto, y leído el Libro de las Memorias Historicas de la Santa Iglesia de Orense; à que se juntan las Vidas, y Martyrios de las Santas Virgenes Marina, y Eufemia, y de los Santos Facundo, y Primitivo, que ha escrito el Ilustrísimo Señor Don Fray Juan Muñoz de la Cueva, Obispo de dicha Santa Iglesia: Y le hallo muy conforme à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y à las buenas costumbres, y en nada opuesto à las Regalias de su Magestad; y tambien le contemplo muy vtil, y provechoso para encender la devocion de los Fieles con los poderosos exemplos que propone, en las ilustres, y prodigiosas Vidas, y Martyrios de los Santos, que describe.

Ni es extraño de vn Prelado, y de vn Prelado que deseà mucho el bien espiritual de sus Subditos, escribir las Vidas de vnos Santos, que tanto ilustraron su Diocesi, y que la regaron con su sangre; pues aunque no sobràran los exemplares, bastaba el de Moyès, para tener glorioso exemplar que seguir. Pontifice, y Prelado fue Moyès del Pueblo escogido, y escribió las Vidas de los Santos, y antiguos Patriarcas; porque aunque el gobierno de aquel numeroso Pueblo le daba mucho que hazer, hazia lugar para escribir, sin faltar à su obligacion. Era muy zeloso Moyès, deseaba que sus Subditos aprovechassen en la virtud; y para moverlos à su exercicio, escribió las

Vid. Alap.
in cap. 29.
Exod. v.
12.

las Vidas de aquellós Santos tan insignes, dice San Juan Chrysostomo: *Vt ad emulationem, & imitationem Sanctorum virorum provocaret*; porque leer las muchas, y singulares virtudes que exercitaron en el Mundo, excita, y mueve al exercicio de semejantes virtudes.

D. Ioa:
Chrif. ho-
mil. 17. in
Genes.

Este es el fin que ha tenido el Ilustrissimo Autor en escribir este Libro, en medio de tantas ocupaciones como lleva tras sí el cargo, y Dignidad de Obispo, para cuyo cumplimiento ha puesto tan gran cuydado, como es notorio, y yo no declaro mas, porque no presume quien no lo sabe, que me lleva la passion; pero sin faltar en nada à su obligacion, le ha podido perficionar, porque tiene repartido el tiempo de tal suerte, que alcanza à cumplir con todo. Todo su Obispado, siendo tan vasto, y tan montuoso, le ha visitado, sin dexar habitacion, por pequeña que sea, que no aya visto. En esto ha consumido mucho tiempo, y todo ha sido preciso; pero el que no empleaba en esta obligacion primera, ni en otras, tambien precisas, le ha gastado en buscar las noticias hasta aora tan escondidas, que han sido necesarias para acabar este Libro; porque ha tenido el motivo mismo, que dice de Moyse el Chrysostomo, que es estimular à sus Subditos à la devocion, y à la imitacion de las virtudes de tan insignes Santos. Por lo qual soy de sentir, se le debe dár la licencia para que se imprima. Salvo, &c. Madrid, y Diciembre dos de mil setecientos y veinte y seis.

Fr. Agustin Sanchez.

LICEN:

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. Don Christoval Damasio, Canonigo de el Santo Monte de Granada, Inquisidor Ordinario, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que a Nos toca, concedemos licencia, para que se pueda imprimir, e imprima el Libro, intitulado: *Memorias Historicas de la Santa Iglesia de Orense, Flores de su Diocesi*, su Autor el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Joan Muñoz de la Cueva, Obispo de dicha Santa Iglesia; atento, que de nuestra orden se ha visto, y reconocido, y no contener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Madrid a 3. de Diciembre, año de 1726.

Doct. Damasio.

Por su man dado:

Silvestre Lopez Romo

FEE DE ERRATAS.

Pag. 12. lin. 26. en, lee es. Pag. 22. lin. 23. Confession, lee Confirmacion. Pag. 24. lin. 7. San Athanasio, lee San Athenancio. Pag. 71. lin. 18. caridades, lee calidades. Pag. 112. lin. 26. escrivio, lee escrivo. Pag. 118. lin. 30. aviso, lee aufo. Pag. 250. lin. 33. hazernos, lee hazer. Pag. 298. lin. 2. acerdotal, lee Sacerdotal. Pag. 306. lin. 10. desprecias, lee despreciais. Pag. 358. lib. 1. reverenciasedes, lee reverenciasfedes. Pag. 362. lin. 29. Chrysostamo, lee Chrysostomo. Pag. 376. lin. 19. dedeben, lee deben. Pag. 386. lin. 25. qui, lee quis. Pag. 392. lin. 16. este, lee esto. Pag. 394. lin. 11. numeris, lee muneris. Pag. 414. lin. vlt. penitebit, lee penitebis.

He visto este Libro, intitulado: *Memorias Historicas de la Santa Iglesia de Orense, Flores de su Diocesi*; y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Abril 2. de 1727.

Lic. Don Benito del Rio y Cordido;

Corrector General por su Magestad.

EL IMPRESSOR AL AUTOR, movido de el gran afecto, que siempre le ha professado.

D E Z I M A S.

E Sclarecido Pastor,
Que con penosas fatigas,
Tu amado rebaño abrigas
Con tan Pastoral amor:
Oye el alegre clamor,
Y el multiplicado acento,
Con que à tu favor atento,
Y de tu afecto obligado,
Rinde à tu amante cuydado
El justo agradecimiento.
Gratos incessantes gozos
Tus ovejas te dedican,
Y los obsequios publican
De sus fieles alborozos,
Con reverentes retozos
De su corazon amante;
Pues cada placer pulsante,
Y cada alegre latido,
Es de su afecto encendido
Un evidente indicante.
Viendose tan bien regidas,
Tanto en el jubilo igualan,
Que vnidas, y acordes balan,
A tu amor agradecidas;
Y con salvas repetidas
De su balido leal,
Admirando el puntual
Retiro de tu observancia
Celebran la vigilancia
De tu afecto Pastoral.

Mas què mucho, si el consuelo
De tu cuydado amoroso
Mueve al rebaño gozoso
A este jubiloso anhelo:
Feliz mil vezes el suelo,
Que llegò à tanto favor;
Pues con tu dulce sudor,
Bien arreglada fu Grey,
Siguiendo la mejor Ley,
Logra el mejor Zelador.
Como David ha librado
De Goliath à Israël,
Asi del fiero Luzbèl
Tu Grey libras esforçado;
Y estrañando el elevado
Trage de la Dignidad,
Se halla mas biẽ tu humildad
Con las pieles, q̃ has vestido
En el excelso, y florido
Monte de la Trinidad.
Quando siembra el enemigo
Riñas entre tus ovejas,
Apaciguando sus queexas
Con el paternal abrigo,
Dispensas en el castigo
Correspondiente à su error;
Y moviendolas à amor
Tu grande misericordia,
Còvierte en paz la discordia,
Y en caridad el rencor.

Si alguna vez te es forçoso
Ular de la reñtitud,
Con pia sollicitud
Te muestras muy riguroso;
Y mas que nunca piadoso
En rigores disfrazado,
Dexas el rebaño errado;
Mas enmendado; y regido
De la honda al estallido,
Que al porrazo del cayado.

Quando alguna oveja ciega
Se aleja de tu rebaño,
Condoliendote del daño,
A que incauta, y torpe llega;
Tu corazon no folsiega
Hasta verla reducida;
Pues su lastimosa huida
Tanto llegas à sentir,
Que antes quisieras morir;
Que conocerla perdida.

Mas no ay q̃ admirar de verte
Tan zeloso, y vigilante,
Del rebaño tan amante,
Y en defenderle tan fuertes;
Pues con peligro de muerte
Fuiſte dos vezes à Argel,
Y de aquel aprisco infiel
Valeroso has rescatado
Ovejas, que avian robado
Garras de vn lobo cruel.

Las que estàn menesterosas,
Vièdo en ti el socorro claro;
Tu caritativo amparo
Solicitan presurosas;
Pues buscandote llorosas,
Patentemente se vè,
Que porque alivio les dè
Tu fervorosa piedad,
Si te hallan por la Ciudad,
Todas te dicen *Me Me,*

Pero què mucho que ansiosas
Imploren tu proteccion,
Si estàn oyendo el pregon
De tus limosnas copiosas;
Pues en las llamas piadosas
De tu intenso amante fuego;
Goza el rebaño Gallego
Del feliz campo de Orense;
Un San Martin Turonense,
Y vn S. Thomàs Manchego.
Causa el mas plausible espanto

Vèr el afàn, y deseo
Con que cuydas del asseo
Del Aprisco Sacro-Santo:
Donde con la flauta, y canto
De tu dulce exortacion,
Hazes al rebaño el sòn,
Con que rumia contento
Aquel racional sustento,
Que paze en tu sujecion.

Si le encaminas zeloso
A las saludables yervas;
El ir adelante observas;
Porque te siga gustoso;
Pues para que cuydadoso
No se tuerza el inferior,
No ay educacion mejor,
Ni mas perfecta enſeñança;
Que la arreglada mudança
De los pies del Superior.

Si algun Pastor aparente,
De buen zelo enmascarado;
Quiere vsurpar algun prado
A tu Grey perteneciente,
Procuras muy diligente
Guardar tu jurisdiccion;
Y aunque astuta la pascion
Se oponga à tu diligencia;
Tropieza en la resistencia
Del poder de la razon.

Por-

Porque el rebaño escogido
Se apaciente delicioso,
Le descubres vn frondoso
Jardin de palmas texido,
Que tu amor ha recogido;
Y fertil admira el mundo;
Pues Primitivo, Facundo,
Eufemia, y Marina ardientes,
Cō sus purpureas corrientes,
Le hizieron el mas fecundo.

Por socorrer liberal
A la oveja, que liviana
Enferma, y mancha su lana;
Dando en algun lodazal,
Le muestras vn manantial
De Agua Santa, y cristalina,
Donde por virtud Divina
Se quitan manchas, y males;
Pues en ella sus cristales
Soltò el cuello de Marina.

Y en fin, del Jardin interno
De tus conceptos amables;
Estas hojas saludables
Cogiste en este Quaderno,
Para que en el triste invierno
De la christiana tibieza,
Del rebaño la flaqueza
Recobre fuerças, y aliento,
Con el gustoso alimento
De hojas de tanta pureza.

Prosigue, pues, dulce Imán
Del mas duro corazón;
Cuya suave prision
Todos descando están;
Prosigue con el afán
De tus christianos ardores;
Y el Pastor de los Pastores
Te multiplique la vida,
Porque con tu Grey querida
Multipliques los favores.
Que yo, como apasionado,
Te dedico agradecido
Este obsequio, tan debido
A tu Pastoral cuydado:
Bien creo, que sonrojado
Culparás la confianza (za)
De emplearme en tu alabar.
Pero mi afecto cōprehende,
Que si el rubor me reprehē-
El cariño me afianza. (de;
Estos numeros, Señor,
Son hijos de mi lealtad;
Recíbalos tu bondad,
Porque los dió mi amor;
Nunca empleados mejor,
Que en elogiar tu virtud;
Porque fuera ingratitud
De mi honrado proceder;
Faltar à reconocer
Mi precisa esclavitud.



AL LECTOR

SONETO.

E D.F. **JUAN MUNOZ Y CA**
neca aun al mas rustico esta nue
icacia profunda, que atrasti
erce, y cuyda flores, que excessi
ropa en sus Jardines Santos lle
pues, Lector, entra en esta CUE
cuya hondura tu atencion perci
pleos de vn Pastor, en quien festi
terpe sus elogios oy renue
tra, y descubrirà tu vista aadi
lo, que à mejor buelo se ele
equiel, que el Templo te descri
nmortal Phenix, que por alas mue
clesiasticas hojas, en que archi
idencias, que alegre el Cielo aprue

VA

AVE



MEMORIAS HISTORICAS
DE LA SANTA IGLESIA DE ORENSE,
FLORES DE SU DIOCESI,
Y OLOR DE EXEMPLOS,
Y VIRTUDES MEMORABLES.

LIBRO PRIMERO.

BREVE DESCRIPCION DE LA CIUDAD
de Orense : De su Territorio , y Provincia : De su Iglesia
Cathedral : De las Parroquias de la Diocesi : De los
Monasterios , y Conventos de Regulares : Santos ,
y Reliquias Insignes.

P R O E M I O .



VIENDO comenzado la Visita Ecclesiastica de este Obispado à primeros de Mayo de mil setecientos y diez y ocho , la inspeccion , reflexiones , y observancias , que de fuyo requiere la Visita , me fueron advirtiendo , y dando à conocer muchos vestigios , y monumentos de venerable antigüedad , no solo en las Parroquias , sino en los Montes , y en las Hermitas viejas , y yà casi arruinadas , en que confusa la memoria de muchos , y grandes Santos , se ven resplandecer , como Antorchas , en tiempo , y en lugar obscuro , y caliginoso.

Este conocimiento me movió à escribir la Vida de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Marina el año pasado de mil setecientos y diez y nueve, y à proseguir en los dos siguientes, con idea, y algunas invectivas de Cartas Pastorales, las Vidas, y Martyrios de Santa Eumelia, ò Eufemia, y de San Facundo, y de San Primitivo, todos Martyres Diocesanos, con el animo de proseguir, y renovar la memoria de otros muchos que florecieron en esta Diocesi con insigne santidad, y que oy con sus exemplos confunden à los Fieles, ò relaxados, ò tibios; y con sus Sagradas Reliquias nos protegen, y libran de los castigos del Cielo, que merecen nuestros pecados.

Pero como para estas, aunque pequeñas Obrillas, es necesaria la quietud de algunas horas, que solia encontrar en el retiro de Santa Marina de Aguas Santas, y en la soledad de su Aldea; creciendo los cuydados, y fatigas del ministerio, y solitud Pastoral, y sobreviniendo grandes contradicciones al gobierno espiritual de esta Diocesi, por si sobradamente difícil, y mucho mas dificultoso por la cortedad, estrechez, y limitacion de mis talentos, huve de suspender, y divertir los impulsos de el animo, y las medidas de la primera intencion.

Asi se me han pasado tres Veranos, hasta el presente de el año de mil setecientos y veinte y cinco. Pero aunque los cuydados vrgen, los años crecen, y las fuerzas decaen con la edad; por los mismos motivos, si no mayores, se mantienen iguales los deseos de excitar, y promover con exemplares domesticos el bien-espiritual de mi Grey. Y asi, para este fin, juntando en vno los passados Libritos, pretendo formar, y añadir en vn pequeño Tomo las memorias de la Fundacion de mi Iglesia de Orense, de la Ciudad, Diocesi, y Provincia; y vn Catalogo de sus Prelados, y Obispos.

Por las ya infirmadas razones, me hallo en coyuntura de no poder cumplir, ni mi deseo, ni la palabra antes dada, y por esso no ofrezco vna Historia cumplida, y perfecta de mi Iglesia, sino aquellas noticias, ò retazos Historiales, que pudiere zurzir de tan importante Historia, trasladando, y tomando lo que pudiere, y supiere de nuestras Historias comunes del Theatro Ecclesiastico del Maestro Gil Gonzalez Davila, de la Tabla manuscripta del Doctor Carrera, Magistral
de

de mi Iglesia, y de otros papeles, que para vna sencilla relacion, tienen solidez bastante. Con este pobre conato desco provocar la pia, y fervorosa emulacion de otras mejores, y mas habiles plumas, à que corrijan mis defectos, ò substanciales, ò Chronologicos, y llenen los vacios de los tiempos, y Vidas de los Santos que la faltan, para que la Iglesia Cathedral del Gloriosissimo Obispo San Martin, mantenga firme la Religion de sus Apostolicos fundamentos; para que Dios Nuestro Señor sea glorificado en sus Santos; y para que todos anhelemos à vivir, y morir en la Fè, y pureza de doctrina, y de vida, que la Iglesia Catholica Romana, columna, y firmamento de la verdad, siempre immobile, nos predica, y nos enseña.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA CIUDAD DE ORENSE.

Comenzando por lo mas facil, y por lo material, y visible, la nobleza que por su antigüedad corresponde à la Ciudad de Orense, es grande, è indubitable. El Maestro Gil Gonçalez Davila, cèlebre Coronista, dice aver visto en vna memoria antigua, que Gomar, nieto de Noè, despues del Diluvio general del Mundo, fundò en este Territorio vn Pueblo, con nombre de Gomariz, que oy existe en la Ribera del Abia, y dista de Orense quatro leguas. Pero como en los tiempos presentes, la censura, ò escrupulosa, ò severa de los juiciosos Criticos, se opone à la fè de tales instrumentos, gratos, y plausibles para los interesados; siendo mas sentado en las Historias antiguas el nombre de Amphiloquia, quando todo este Reyno se llamò Galogrecia, de donde se deriba con pequeña mudanza el nombre que oy conserva de Galicia, se convence la mas cierta Fundacion de esta noble antiquissima Ciudad, que tomò su denominacion de vn Capitan Griego, llamado Amphiloco, vno de los que en la Armada de Galos, y de Griegos, vinieron por Mar, y entraron por las Costas del Oceano, à poblar este Reyno, y Territorio, algunos siglos antes que viniesèn à España, y que la dominasen los Romanos. Estos, por los manantiales, ò sulfureas fuentes de

las Burgas ; llamaron à esta Ciudad Aguas Caldas. Marco Maximo , en los Fragmentos de Dextro , dice , que despues se llamó Obobriga , ò Solobriga Regia. Y finalmente , los Reyes Suevos , que tuvieron en esta Ciudad su Corte , la pusieron el nombre que oy conserva de Orense , por el oro que se solia coger en las arenas del Miño , cèlebre Río , que baña la Ciudad , y atraviesa el Obispado.

El asiento de la Ciudad està en vn ameno Valle. Por la parte del Norte corre el Miño , y por las demas la rodean altos Montes ; y hermosean toda su circunferencia arroyos claros , y frondosos arboles. Por el contorno , y espacio como de una legua , llegan hasta las casas las viñas , de que se cogen muchos , y buenos vinos , que dando abasto à la Ciudad , en que el consumo es grande , todavia sobra mucho para llevar à los cercanos Países. Su poblacion , y vecindad no es tanta como algunos numèran , pero si de vna buena mediania ; y en muchos edificios de la Plaza , y de casas principales ; se dexa atender la bien proporcionada arquitectura.

Las fuentes que diximos arriba , y que en Orense tienen el nombre de Burgas , son tres las mas principales , y son portentosas de la naturaleza , que investigables por los principios de la Philosophia , siendo muy sensible su ardor , es su causa tan oculta , que excede à todo discurso de la razon humana. El primer caño brota el grueso de vna pierna , tan caliente , que no puede sufrirse ni media Ave Maria. El segundo , à distancia de veinte , ò treinta passos , es de menor ardor. Las aguas de vno , y otro , que son limpias , y claras , sirven para cocer , lavar , y colar la ropa , en que son muy utiles , por la carestia de leña ; y mas siendo el calor mas intenso , y durable , que en otras aguas , que hierben en la lumbre. Las aguas de estas dos fuentes , reposadas , y frias , son buenas para beber , y aun se hallan medicinales para algunos achaques , y generalmente no dañan à la salud.

El manantial tercero , que dista del segundo ocho , ò diez passos , brota de la tierra , y està defendido con vna rexa de hierro , que poco à poco se deshaze , y consume con su ardor ; este es tan intenso , y voraz , que metida en el vna mano de baca , à medio Credo se limpia de pelo , y vña ; y à breve tiempo mas , sale cocida. Las aguas de esta tercera fuente , en el olor , y color muestran el mineral de azufre. Todas tres ,
de

de ordinario despiden de sí humo, y impiden que en su contorno quaxe el hielo, ò la nieve del mas rígnoso Invierno. Y no causa menor admiracion la perpetua igualdad de su raudal, que no crece con las aguas de Invierno, y de Verano, ni se disminuye; como los otros manantiales, con la sequedad del Estio, y del Otoño.

Por los humos ardientes de estos manantiales, y por la situacion de la Ciudad, en vn Valle, aunque despejado, y ameno, rodeado de Montes, el temple de Orense está desacrecreditado, y tenido por enfermo; pero aunque en el Estio, y Otoño es mas caluroso que los Montes vecinos, los Moradores prudentes, y que viven con regla, y con templanza, conservan, como en otros Lugares, la salud. Pero la gente plebeya, y moza, que entre otros desordenes de comida, y bebida, suelta la rienda à las frutas muchas, y buenas, de que ay grande abundancia, enferma muy de ordinario de tercianas, gota, destilaciones, colicas, reumatismos, costados; y tabardillos, con que no es facil decidir, si el temple, ò el desorden es mas vrgente causa de enfermar.

De las Burgas, que caen al Poniente de la Ciudad, conjuntas al medio de ella, pasèmos à la obra magnifica del Puente, que està à la parte del Norte. Tiene este, entre otros nueve arcos bien labrados, y muy firmes, vn arco principal, cuya altura, y profundidad, anchura, y latitud, causa à todos admiracion. Y el edificio entero, que corre de largo mas de mil y trecientos piès, es de las obras mas magnificas que ay en toda España de este genero, ò especie de arquitectura. Fue obra, como se dirà despues, y como escribe el señor Don Lucas, Obispo de Tuy, que mandò edificar el señor Don Lorenzo, Obispo de Orense, tres, ò quatro siglos antes, que el Señorío de la Ciudad se mudasse, ò bolvièsse al gobierno de la Real Camara, la qual de presente pone en Orense Corregidor, omitiendo lo que en este punto se ofrecia decir.

CAPITULO SEGUNDO.

DE LA PROVINCIA , Y TERRITORIO.

LA Provincia , y Territorio de Orense , por lo general tiene mas conveniencias , y frutos , que las demás de este Reyno ; porque aunque en granos , linos , y ganados , la compiran algunas , en los vinos copiosos , y generosos excede mucho à todas. De ganado bacuno , se lleva mucho à Castilla ; y el fruto de las castañas es tan copioso en este Obispado , que en él se cogen mas que en todos los demás juntos ; y demás de ser regalo à tiempos , es alimento comun , que suele suplir para los Labradores muchos meses de pan. Todas las Riberas del Miño , en siete leguas por vna , y otra parte , con el gran Valle de Orense , las de los Rios Sil , Arnoya , con el Valle de Puente de Iba , las del Tamaga , Valle de Monterrey , y caídas de las bellas Montañas de Pentes , Bertrande , y Orrios , producen vinos de calidad , y en tan admirable copia , que se proveen de él las Provincias de Santiago , Lugo , Mondoñedo , y Asturias , y gran parte del Obispado de Astorga. Los vinos mas generosos , son los de la Ribera del Abia ; celebrados en toda la Monarquía , y muy solicitados de Flandes , Olanda , y Inglaterra.

En la abundancia , y regalo de toda caza , y frutas , à ningún País puede tener embidia. No tiene Mar para los pescados frescos ; pero la cercanía de los Puertos , y Marinas de Tuy , y de Santiago , la provee bien de todos. De la pesca de Rios , abunda el Miño , y de la mas excelente , como son truchas , lampreas , anguilas , reos , sabalos , y salmones ; y lo que mas se admira , es , que no ay Rio , ni Arroyo , fiendo muchos los que corren por el Obispado , que no lleve buenas truchas.

De los metales nobles de oro , plata , cobre , y estaño , ay muchas venas , y minas en varias partes del Territorio , especialmente en las caídas del Valle de Monterrey , se saca , o puede sacar estaño mucho , y de mejor calidad , que lo que se trae de Inglaterra ; porque el de dicho País , casi iguala la limpieza , y el esplendor de la plata ; pero las prohibiciones

Rea-

Reales contienen à los Payfanos rusticos , que de este genero son diestros ensayadores.

El natural de la gente de esta Provincia , y Diocesi , es poco inclinado à comercios , y artes viles , y se aplica muy poco , aun à los oficios mas comunes , y mecanicos : no porque no sean comunmente los naturales de vivos , y despejados ingenios , como se ve en muchos , que de veras se aplican à las letras , y à los estudios mayores , sino porque la gente es algo mas altiva ; y mas ociosa , y se contenta con lo que la tierra le produce à poca costa , y porque hazen honra de vivir solamente de la agricultura ; por esta razon cuida menos de la policia , limpieza , y aseo en los vestidos , y casas. De estas ay muchas de nobleza muy antigua , de que no escribo noticia particular , porque no conviene à mi puesto , y desdiseña de mi atencion , que solo debe mirar , y mira como verdaderos nobles à los que califican sus acciones honestas , y virtudes ; y tiene por muy baxos , y muy ruines à los que degeneran de los justos , pios , y christianos exemplos de sus abuelos , y padres.

Los Rios que bañan el Obispado fuera del Miño , que es el mas caudaloso , son el Sil , Bubal , Arnoya , Abia , Limia , y Tamaga. Sus Riberas son muy fertiles de viñedos , y arboles , de pescados varios , y con multitud de Molinos , aunque no son de los mejores , ó por falta de arte , ó porque abundando toda la Provincia de piedras , no ay de las que convienen para hazer buena harina.

Ay muchos baños de aguas saludables , por los manantiales calientes , que nacen aun en las corrientes del Miño , y en otro grande arroyo , que llaman el Rio Caldo. Fuera del Puente de Orense ay vno en Santiago de las Caldas ; à dos leguas , otro en Santa Eulalia de Layas ; à la misma distancia , en San Salvador de Molgas ; otro junto al Rio Limia , en San Juan de Bande ; y en otras partes otros , fuera de muchas fuentes de saludables aguas ; pero sobre todas , las de las fuentes milagrosas , y santas , que rodean el Templo , y el Sepulcro de la Insigne Virgen , y Martyr Santa Marina.

El terreno de todo el Obispado es de lo mas quebrado , y montuoso que ay en toda Galicia ; si bien , entre tantos Montes , ay fertilissimos Valles , y aun los planos de algunas Montañas dan abundantes frutos , segun el cultivo , y labores con
que

que se benefician. Y en fin , en todo es tan fecunda la tierra; que excede en poblaciones , y gentes à los mas Reynos de España.

Los terminos que se señalaron al Obispado de Orense en el año de quinientos y sesenta y nueve , y en el Concilio celebrado en Lugo , à instancia del Catholico Theodonio, Rey de los Suevos, son para estos tiempos oscuros. Los que tiene de muchos años à esta parte , son claros. Confina con los dos Arçobispados de Compostela, y Braga, y con los Obispados de Miranda de Duero , Tuy , Lugo , y Astorga. En los tiempos antiguos reconoció por su Metropolitano al Arçobispado de Braga , hasta que se erigió en Metropoli la Santa Iglesia de Compostela , por la gracia del Sumo Romano Pontifice , y porque la Santa Sede, atendiendo al respeto de nuestro gran Patron el Apostol Santiago , y à las prendas , y solitudes del señor Arçobispo Don Diego Telmirez , colmó à la Iglesia Compostelana de privilegios , y singulares favores.

CAPITULO TERCERO.

DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL.

LA Iglesia Cathedral de Orense venera como à su Patron principal , y Titular , al Obrador de innumerables milagros , gemma , ò perla preciosa , y gloria de Obispos, y Sacerdotes , como la Iglesia canta, el grande San Martin, Obispo de Turón. Aunque siempre la Sacratissima Virgen Madre de Dios Maria, es, y ha sido desde el principio de dicha Iglesia (como diré despues) su primera , y suprema Protectora; pero como los tiempos , è inconstancia de las cosas humanas, todo lo trastornan, y mudan, sin reserva aun de lo mas sagrado , que de algun modo pende de los humanos arbitrios , no debe estrañarse la mudanza , ò por mejor decir, añadidura de tan santo , y precioso Patronato , por las circunstancias que fueron ocurriendo , como diré quando escriba la serie de los Obispos.

La fabrica de la Iglesia es magnifica , espaciosa , clara , y de la mas firme , hermola , y bien labrada arquitectura. Faltale Claustro ; pero para las Procepciones ordinarias de difuntos,

tos, le sirve à poca distancia de la Iglesia, vn Patio descubier-
to, y Cementerio murado en quadro, donde oy se entierran
los pobres; y en lo antiguo, como se colige de lapidas, y
epitafios, se enterraron personas muy venerables, è ilustres.
Este Cementerio, ò Patio està contiguo à la Iglesia de Santa
Maria la Madre, antigua Cathedral, segun los vestigios, es-
critos, y tradicion. Y estando conjunta al Palacio Episcopal,
logra este la conveniencia devota de su comunicacion por
dentro de la Casa, yà por puerta baxa, yà por el Coro, y
tambien por particular Tribuna.

Mirase esta Iglesia como vna de las principales Capillas
de la Cathedral, aunque està à mas de cien passos de la prin-
cipal fabrica. Su regimen, y culto pende privadamente del
Cabildo; y este, todos los Sabados, despues de Completas,
và à cantar la Salve à la Virgen Santissima, delante de su
Imagen, muy antigua, pero muy bella, devota, y milagro-
sa; y tambien concurre capitularmente à varias festividades,
por antigua devocion, y por tener algunas dotaciones. El
año pasado de mil setecientos y veinte y dos, se demoliò la
fabrica de dicha Iglesia, yà desluzida, y ruinosa, de que ha-
go mencion en la Introducion à la Vida de nuestra Virgen, y
Martyr Compatrona Santa Eufemia; y à expensas del Ilustri-
simo Señor Don Marcelino Sinri, mi antecessor inmediato,
y al presente Obispo de Cordova, se ha reedificado con to-
dos los primores de la arte moderna, y mayor estension, al-
tura, luz, y hermosura.

La Capilla mayor de la Cathedral es de las mas graves,
magnificas, y excitativas al divino respeto, y devocion; por-
que demàs del rito Tabernaculo, ò Santuario de plata, en que
se guarda el Santissimo Sacramento, asì en las Efigies de
Nuestra Señora, del Glorioso San Martin, como de los prin-
cipales mysterios de la Vida de Christo, y su Passion; ciertamen-
te que el Retablo es primoroso. Hasele añadido desde el año
de mil setecientos y veinte, el singular adorno con que se co-
locaron à sus lados los Sagrados Cuerpos de los Martyres
Diocesanos San Facundo, y San Primitivo, el de Santa Eufe-
mia, y dos Santos Martyres, sus compañeros, con otras in-
signes reliquias, y con transparentes, que aumentan la devo-
cion; porque demàs de dos Altares, en que se celebra dentro
de dicha Capilla, ay otros dos, que sirven al mismo efecto,

y estàn muy adornados con Retablos por de fuera.

Todos estos adornos sirven de luzimiento à las dos Naves, que rodean la principal; y corriendo todas tres hasta las tres puertas que les corresponden por la parte del Poniente, estas por de fuera, y por de dentro estàn adornadas con tantas, y tan bellas Imagenes de Angeles, y de Santos, que con mucha razon llaman à aquella estancia el Parayso. Mas què dirè del Crucero, y de las luces, y efigies en los dos corredores de su eupula, ò cimborio? Ciertamente es tan luzido, y magnifico, que yo no acierto à pintarlo. La Silleria del Coro, en cada silla, y coronacion tiene tantos relieves, buriles, y respaldos de media talla, que siendo en gran parte, à lo menos obra del grande Escultor Moure, toda su hermosa escultura, si no excede, compite à las de las mayores Iglesias; pueden se añadir dos grandes Organos, fabricados à lo moderno, en que la nueva arte echò todos los registros; tambien la Torre de las campanas es sin duda magnifica, aunque le haze falta el no estàr concluida, y perficionada del todo otra Torre, que le debe servir de correspondencia.

Mucho pudiera decir de las Capillas, del ambito, y de los dos Trascoros, en que la curiosidad, y la admiracion de las especies visibles, pulsan, y conmueven los fieles corazones, y espirituales afectos. Pero vamos sin detencion à la insigne Capilla de Jesus Crucificado, plausible con el nombre del Santo Christo de Orense, à que concurre la devocion, no solo de este Reyno, sino de innumerables Peregrinos de todas las Naciones, aun de las mas remotas; los quales, antes, ò despues de visitar el Templo del Apostol Santiago, atraidos de superior impulso, vienen à Orense à adorar al Divino Crucifixo; cuya Imagen, por gracia oculta especial, à las personas de espiritu abraza en divino amor; llena de confusion, y contricion à los mas duros pecadores, y para todos està vertiendo piedades.

Esta Capilla, principalmente cèlebre por tan milagrosa Efigie, por su anchura espaciosa, grandezza de su fabrica, y adornos magnificos, y propios à la memoria, y veneracion del mysterio de la Cruz, es en todo admirable. Demàs del Altar del Crucifixo, que està en el Presbyterio, ay otros dos Colaterales, y todos tres con bellissimos Retablos; si bien toda la Capilla con varias primorosas esculturas, colocadas
en

en proporcion , y medida correspondencia , y con muchas pinturas de las mejores manos de antiguos , y modernos , introduce por la grata admiracion de los ojos, la devota ternura de los animos. Vela mucho el Cabildo sobre la observancia del mas religioso culto; para cuyo efecto elige vn Canonigo , que sirva de Administrador , y Zelador cada año ; y en todo se esmera la pia emulacion de tan grave Comunidad, asì en la aplicacion de sus rentas , como en el recibo , y distribucion de las limosnas , que es , y ha sido el fondo principal de que han pendido , y penden los aumentos devotos de esta Santa Capilla. Si bien es digno de especial , y eterna memoria Don Andrès de Salamanca , Canonigo Cardenal de esta Santa Iglesia , el qual murió con general sentimiento de todo el Cabildo , y Ciudad, el año de mil setecientos y once, dexando grandes exemplos de su zelo Ecclesiastico , santas , y pias obras, y de singulares virtudes.

Dentro de la Iglesia Cathedral ay otra gran Capilla muy antigua , dedicada à San Juan Bautista , y à nuestra Diocesana Compatrona Santa Eufemia ; sirve esta de Parroquia , con dos Curas , cuya administracion se estiende à las dos partes de la Ciudad ; en la qual ay otra grande Iglesia , con el Titulo de la Santísima Trinidad , que sirve tambien de Parroquia ; y para esta , el Abad de la Trinidad , que es Dignidad de la Santa Iglesia , presenta otros dos Curas , y todos reciben la colacion de Curas propios ; y en las Pasquas , y Proceßiones solemnes , con preferencia à los Capellanes comunes, asìstien al Coro , y à otros ministerios de los Oficios Divinos.

Esta Capilla de San Juan fue reedificada por vn Conde de Benavente , en aquellos tiempos antiguos , y toscos , en que los Señores , y Ricos-hombres de España , haziendose vnos à otros guerra , decidian por las armas , lo que cada vno pretendia de justicia ; y como el de Benavente guerreasse contra el Conde de Lemos (Casa vna , y otra de la primera nobleza) el de Lemos que se sintió mas flaco , se retirò , y valiò de la Cathedral de Orense , y hizo fuerte , ò valuarte de la dicha Capilla ; la qual batida por el de Benavente , quedó derrotada , y arruinada ; pero despues reducidos ambos Señores à paz , el de Benavente la reedificò con magnificencia , en satisfaccion de su culpa , y diò à la Cathedral Ternos , y alhajas preciosas. De estos sacrilegos escandalos (hasta que fue-

ron corregidos por los Señores Don Fernando , y Doña Isabel , dignos de nuestra memoria mas tierna , por aver sido tales, y tan dignos del renombre de Catholicos) leemos muchos, y muy abominables en los tiempos antiguos ; y aunque los de esta especie no se ven en nuestros tiempos , todavia se deben temer otros muchos , con que aportilla la Religion , y toda especie de virtud , la libertad, y relaxacion de los vicios.

La devocion de la Virgen Santissima , y de los Mysterios de su Santo Rosario , me obliga à hazer mencion de la Capilla , que està à espaldas del Coro. Dotola Don Juan de Noboa Villamarin , antes Dignidad de esta Iglesia , y despues Tesorero, y Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla ; sirvenla quatro Capellanes , con obligacion de residir , y assistir à las Horas Canonicas en el Coro de la misma Cathedral. Todos los dias , despues de Completas , los Prebendados, y Ministros del Coro rezan aqui el Rosario de Nuestra Señora. Y con grande solemnidad todos los años celebra el Cabildo en esta Capilla la Fiesta de la Visitacion , con el delecto de los Oradores mas fervorosos , y habiles , que promueven la devocion del Rosario de la Sacratissima Virgen. Para mantener tan pio , y vtil asumpto , cada año , segun la antigüedad , y posesion de los Canonicatos, succede en la Mayordomia de esta Fiesta vn Canonigo ; y todos, y cada vno se elineran en solicitar que la Madre de Dios , con Titulo del Rosario, sea mas venerada, y ensalzada.

Pero sobre toda ponderacion en la devocion fervorosa con que esta Iglesia , y Ciudad de Orense, en todas las necessidades publicas , y comunes , implora la piedad de Maria Santissima , en su Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Reza. Si ay en la Ciudad , y en sus Terminos epidemias , ò frequentes achaques , contrarios à la salud ; si los temporales perjudican à los frutos , por secas , por muchas lluvias , por excessos de frio , ò de calor , la Justicia , y Regimiento de Orense piden al Obispo , y Cabildo , que se trayga à la Cathedral, y se hagan Rogativas , y Novenas à Nuestra Señora delante de esta Santissima Imagen. Y como esta sea Titular de la Parroquia de vna Aldea , que dista de Orense cerca de media legua , es digna de admirar la emulacion pia con que los Comissarios de la Ciudad , y las gentes de todas classes concurren à traer en ombros por el camino esta Imagen Milagrosa. Luego que se
sabe

sabe estar cerca, sale el Cabildo con su Obispo, y los Regidores con su Corregidor, à recibirla Procefsionalmente à la Puerta de la Ciudad; y no cabiendo el numeroso concurso en las calles, ni en los campos vecinos, los clamores de chicos, y de grandes, las voces de afectuosa ternura, nacidas de la fe, y de la esperança con que todos se gozan en la misericordia de la Sacratissima Virgen, es caso, ò accion, que auna que se ve muchas vezes, nunca podrá explicarse. Y como la continuada experiencia logra el socorro, y remedio de toda afliccion comun, esta misma experiencia fervoriza la fe, y la devocion en la Ciudad, para hazerse los Regidores Agentes de los gastos que pide la decencia; en el Pueblo, para concurrir con limosnas; y en el Cabildo Eclesiastico, la asistencia mas grave, y mas solemne de Missas, y Rogativas. De que tambien resulta, que muchos Cavalleros principales, y Señoras devotas, ayan dado, y den à la Santa Imagen vestidos ricos, joyas, y otras luzidas prefeas.

CAPITULO QUARTO.

DEL NUMERO DE DIGNIDADES,

Prebendados, y Ministros de la Cathedral, y privilegios de Reyes, y Sumos Pontifices.

LAs Dignidades de esta Santa Iglesia son doze, Dean, Chantre, Vicariato, que està unido à la Mesa del Cabildo, Arcediano de Castela, Arcediano de Bual, Arcediano de Varoncelle, Tesorero, Maestre-Escuela, Abad de la Trinidad, Arcediano de Limia, Arcediano de Oñese, Arcediano de Zelanoba, Dignidad unida al Abad regular del Real Monasterio de San Salvador, que San Rosendo fundó.

Las Canongias son veinte y seis; las ocho primeras son Presbyterales, y son llamadas Cardenalicias, con algunas notables preeminencias, porque solos estos ocho Canonigos pueden celebrar las Missas Conventuales, y otras que se suelen cantar en el Altar Mayor; de fuerte, que si alguno de los otros diez y ocho Canonigos, que son Diaconales, huviesse de cantar alguna Missa en la Capilla Mayor, se le pone Altar por-

portatil delante del principal. Item los ocho Canonigos Cardenales de Orense, por privilegio muy antiguo pueden expedir letras, y fulminar censuras para todas las Diocesis de Galicia, y Obispado de Astorga (exceptuado el Obispado de Orense) y para esta jurisdiccion, que algunas, aunque raras vezes practican, se dice tener Bulas de quatro Santisimos Papas. Otros daran de esto las noticias mas expresas.

Los Racioneros son doze. Vn Sochantre, con otro que le ayuda; seis Capellanes, que llaman de la Mesa Capitular; y otros ocho, de diferentes Fundaciones; y siempre se procura sepan el Arte de la Musica con alguna destreza, para servir, y aumentar la Capilla, con otros ocho, o diez Niños de Coro; à los quales, y à otros Ministros de instrumentos, paga salarios la Fabrica; y siendo esta de corta renta, es cosa que admira la decencia con que el Coro, el Altar, y la Sacristia se sirven.

Puedo, y aun debo alabar la gravedad, devocion, puntualidad, y decoro con que en esta Cathedral se celebran los Oficios Divinos, no solo en Festividades solemnes, sino en las semidobles, simples, y dias feriales; la exacta residencia de Dignidades, y Prebendados, es tambien digna de loa. Ciertamente he visto, y oido la admiracion que causa à sujetos de discrecion, y Eclesiasticos forasteros, que se hazen cargo de la cortedad de rentas, y salarios de Ministros, para tan grave culto. Pero la experiencia, juicio, y voz comun, todo lo atribuye à las gracias, y milagros continuados de su gran Patron San Martin, à quien quantos entran à servir en esta Iglesia, chicos, y grandes, en la vida, y en la muerte aman, veneran, y invocan con muy cordial, y tierna devocion.

El Cabildo de esta Iglesia tiene Hermandad para entrar, y residir en el Coro con el Cabildo de la Iglesia de Turon en Francia; con los de Santiago, Tuy, Mondoñedo, y Oviedo; pero esta Hermandad es mas estrecha, y pia con los dos Cabildos de Lugo, y Astorga; pues en muriendo qualquier Prebendado de estas tres Iglesias, los Cabildos Hermanos con Oficio solemne, y los Particulares con sus Missas, cuydan, y se ayudan al mas prompto reposo de las almas.

Muchas, y grandes han sido las dotaciones, y tambien los privilegios, que los Reyes Catholicos han dado à la Iglesia

Ca-

Cathedral, y à su Obispo, y Cabildo. Quando la fundò Carriarico, ò Theodomiro, Rey de los Suevos, la dotò de haziendas muy quantiosas; pero todas se perdieron despues, quando la Mahometana perfidia inundò, y desolò todos los Reynos de España, y mientras duraron las entradas, correrias, y robos de los Moros en el Reyno de Galicia, por los dos siguientes siglos. Don Alonso el Tercero, llamado el Magno por sus prendas reales, y por sus christianas virtudes, donò à la Iglesia la Ciudad de Orense, con todo el Territorio, y vertientes de los cercanos Montes. Don Sancho el Primero confirmò esta merced. La feria que se haze à siete de cada mes, se la concediò la Señora Doña Teresa, hija de Don Alonso el Sexto, primero Condesa, y despues Reyna de Portugal. Don Alonso el Septimo, llamado el Emperador, concede al Obispo, y Canonigos, que puedan edificar casas, y sean de su dominio, dentro de la Ciudad, y su ambito. Don Fernando el Segundo, Rey sumamente devoto de San Martin, de Santa Eufemia, y de los Santos Martyres San Facundo, y San Primitivo, hizo donacion à San Martin Patron, à Santa Eufemia, al Obispo, Don Pedro Seguin, y al Cabildo, del dominio, y coto redondo de la Ciudad, ampliando los limites de todas las antiguas donaciones; y manda, con la pena de perdimiento de bienes, que ningun vecino de Orense diga, ni alegue en juicio, ò fuera de el, que tiene otro Señor, que el Obispo.

Don Alonso el Sabio, ampliando este privilegio, manda, que ninguno se avecinde en la Ciudad, sin licencia del Obispo. Confirmaron despues estas mercedes Don Sancho el Quarto, Don Fernando el Quarto, Don Alonso el Onceno, Don Henrique Segundo, Don Juan Primero, Don Juan Segundo, y los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, que en todo ensalzaron, y ennoblecieron la Corona, y Cetro Español. Estas donaciones, privilegios, y otras gracias particulares, à instancia, y petition del Rey Don Alonso Octavo, llamado el Bueno, las confirmaron Innocencio Tercero, y Lucio Tercero, Sumos Pontifices. Y se tienen en Roma, hasta estos tiempos, despues de tantos siglos, tan presentes, que la Silla Apostolica, quanto està de su parte, no cede, sino procura mantener, y conservar indemne su observancia.

CAPITULO QUINTO.

DE LAS PARROQUIAS DE LA DIOCESI.

Siendo tan larga la estension del Obispado , y tan lleno de Lugares , y Poblaciones su Territorio , las Parroquias llegan à seiscientas y setenta. Muchas estàn vnidas à Monasterios ; y Iglesias , y à vna Colegiata que ay de antigua fundacion de Junquera de Ambia , cuyo Priorato, rentas, y diezmos , se agregó por autoridad Pontificia à la Dignidad Episcopal de Valladolid , quando aquella Santa Iglesia se erigió en Cathedral.

De todo el numero de las dichas Parroquias , fuera de otras de las Encomiendas de Santiago, y de San Juan de Malta , no llegan à setenta las de colacion libre; y de las seiscientas , algunas se rigen dentro de los Monasterios de San Benito, y San Bernardo , ò fuera , en Prioratos Monacales , y las demas son , ò de nominacion Eclesiástica, ò de presentacion legas algunas , de vecinos de las Feligresias ; otras , de familias ; y otras en grande numero , que son de vnico Patronato de las Casas antiguas de nobles , y de los primeros Señores de este Reyno.

Esta variedad en la presentacion; ò nominacion de Curas, es ocasion de muchos litigios , y detenciones , perjudiciales al bien espiritual de las almas , decencia, culto , y decoro de las Parroquias , y à su buen régimen , y disciplina , à que no pueden concurrir los Prelados de vn Obispado tan largo , y tan corto de medios , y Ministros , para proveer de remedio.

De los Beneficios Curados , ay muchos muy pingues , y quantiosos , porque los Beneficiados , ò Parrocos (que aqui comunmente tienen el nombre de Abades) llevan todos los diezmos. De Prestamos , ò Beneficios simples , solo ay cinco en la Diocesi , los tres de presentacion laycal , y de libre colacion otros dos.

En Parroquias tan antiguas , y de vn Reyno , y Territorio tan católico , y pio , ay memorias insignes , y venerables de muchos Cuerpos de Santos ; en la de Santa Marina de Aguas Santas , està el Cuerpo , y Sepulcro de esta gloriosa

Vir-

Virgen, y Martyr, y alli incessantemente està obrando milagros, y maravillas; en la de San Salvador de Manin, està el Sepulcro antiguo de Santa Eufemia, en que se venerò muchos años, hasta que se trasladó à la Iglesia Cathedral; en la de San Facundo, annexa de la de San Juan de Arcos, està los Sepulcros de San Facundo, y San Primitivo, que tambien à la Cathedral se trasladaron despues; en la de San Comba de San Torquato, està el Sepulcro de este Santissimo Obispo, de donde los Monges de Zelanoba le trasladaron à su Monasterio; en la de Santa Maria de Pungin, està el Cuerpo de San Vintila, celebre Anacoreta, de quien el Martyrologio Romano, y el Cardenal Baronio autorizan la memoria; en la de Santa Maria de Rabal, està el Cuerpo, y Sepulcro de la Santa Virgen Engracia, en particular Capilla; en la de Santa Eulalia de Longos, y en vna Capilla pegada à la Parroquia por la parte de afuera, ay vn Sepulcro, à quien los vecinos, y viejos llaman el Cuerpo Santo; en San Payo de Ventosela, ay vna Capilla frequentada, y devota, en que San Pedro Gonçalez Telmo hizo vida Anacoretica algunos años; y desde alli su ardiente caridad, en grande beneficio de los proximos, fabricò la Puente de Castrelo, que aora està arruinada, sobre el Miño; y segun la falta que haze al comercio, y seguridad de las gentes, seria muy del agrado de Dios, que o por santo impulso, o por gobierno civil, se bolviessè à reedificar; el Cuerpo de San Pedro Gonçalez Telmo, està en la Iglesia Cathedral de Tuy, y allí con culto immemorial se celebra como à Patrono; y por vltimo, en las Montañas encumbradas, y frias de San Mamed, ay vna Capilla, o Gruta, en que dicen los Naturales por tradicion de sus mayores, que vivió, murió, y està sepultado este Santo Anacoreta. De todas estas memorias ofreci en otro tiempo dar relacion mas averiguada, y segura: la Divina Providencia dispondrà quando sea de su agrado, que otro la dè mejor.

Como tambien será justo escribir con mas estension, y conocimiento la Vida, y Martyrio de San Francisco Blanco, del Orden de Descalzos de San Francisco, y de la exemplarissima Reforma de San Pedro de Alcantara. El dicho Insigne Martyr, enclavado en vna Cruz, y atravesado con lanças, murió en el Japon, en la persecucion que poco despues del año de mil y seiscientos, hizo brillar la Fè, la constancia, y

exemplos maravillosos en muchos Martyres, así Estrangeros, como Naturales, de ambos estados, y sexos, hasta la tierna edad de muchachos, y niños.

Fue San Francisco Blanco natural de esta Diócesis, nacido en la Feligresia de Santa Maria del Tamayrón, Parroquia anexa al Beneficio de San Mamed de Pentes. En nuestra Iglesia Cathedral ay vn Altar dedicado à este Santo; otro en vna Capilla, dedicado al mismo, en el Tamayrón, Lugar de su nacimiento, y en la Parroquia misma donde fue bautizado; y todavia alli, y en otros Lugares, ay Familias conocidas, y con la grande honra, y distincion de venir del tronco, y ramos de sus Padres, y Parientes.

CAPITULO SEXTO.

DE LOS MONASTERIOS, Y CONVENTOS que ay en el Obispado.

EL Convento mas antiguo que ay en el Obispado, es el de San Estevan de Ribas del Sil, que al presente es Colegio, y Casa de Estudios de Artes. No se sabe el tiempo fixo en que se fundò, pero creese que fue en tiempo de los Godos, y quando reynaban en Galicia los Suevos; y sabese de cierto, que el Rey Don Ordoño el Segundo lo restaurò, reedificò el año de novecientos y seis, y que San Franquila fue su primer Abad. Veneranse en la Iglesia de este Monasterio nueve Cuerpos de Obispos Santos; Vimarascio, Asturrio, y Alfonso, de Orense; Gonçalo Ossorio, y Florengo, de Cohimbra; Servando, Vilulpo, y Pelagio, de Iriaflabia; y Pedro, de cuya Sede no se sabe qual fuesse con certidumbre.

El segundo Monasterio del Orden de San Benito, es la gran Casa de Zelanoba, fundada por San Rosendo de su mismo patrimonio, en el año de novecientos y setenta y tres, siendo Obispo de Mondoñedo, y governando el Obispado de Iria, ò del Padron; si bien renunciando despues el Obispado, se retirò con el Habito de Monge, y murió en este Monasterio, en que està su Santo Cuerpo, y el de San Torquato Martyr, Discipulo del Apostol Santiago, y Obispo primero de Gua-

Guadix; y tambien en este Monasterio està el Cuerpo de San Franquila Abad.

El Convento de Santa Maria de Montederramo, del Orden Cisterciense, ò de San Bernardo, que oy es Casa de Estudios, fue fundado por la Señora Doña Teresa, hija de Don Alonso el Sexto, Condesa, y Reyna de Portugal, en el año de mil ciento y veinte y seis.

El Monasterio de Junquera de Espadañedo, del mismo Orden de San Bernardo, tuvo por Fundador al Rey Don Fernando el Segundo. No he podido saber el año fixo.

El de Santa Maria de Oßera, llamado el Escorial de Galicia, por los promontorios de piedra que se incluyen en su fabrica, es del mismo Orden Cisterciense, y ciertamente es Monasterio insigne. En el año de mil ciento y treinta y siete, le fundò Don Alonso el Seprimo, llamado el Emperador, por cuyo motivo se le dà el titulo de Imperial. Es este Monasterio en todo grande, por sus muchos vassallos, rentas, y privilegios de los Reyes; pero mas porque desde sus principios ha sido taller, y oficina de muchos, y grandes Santos, que por tales son tenidos; Fray Garcia, su primer Abad; Fray Diego; Fray Juan; Fray Pedro; y San Famiano, que en la Italia se celebra como à Patron de Galesio.

Ay otro Monasterio del mismo Orden, que en tiempo de los Reyes Godos fue de Mõges de San Benito, à quien el Rey Chidafuindo, y Reciber la Reyna su muger, dieron cierto privilegio. Este Monasterio està sito en las Riberas de la Abia, y se llama de San Clodio, por està dedicado al Insigne Martyr San Claudio.

Todos estos Monasterios tienen grandes Prioratos, Parroquias, y Beneficios vnidos. Y de su observancia Monastica, Coro, y Culto Divino, se figuen grandes bienes en servicio de Dios, y utilidad de los proximos; à que se añade la caridad, y copiosas limosnas con que socorren, y mantienen innumerables pobres. Y tambien son muy dignos de loa, por los servicios grandes que han hecho à nuestros Reyes, proveyendo sus Exercitos, para defender la Patria, en las frequentes ocasiones de las guerras vecinas.

De los Ordenes Mendicantes. Ay en Orense vn Convento moderno de la Orden de Santo Domingo; de San Francisco, ay quatro en el Obispado. El de Orense es el primero,

y mas antiguo, Casa grande, y de Estudios, y en èl tienen vn Sepulcro de vn Venerable Religioso Lego, llamado Fr. Gonçalo Sanchez, natural de Limia. Otro en la Villa de Monterrey. Otro en la Limia, llamado el Buen Jesús. Y otro en Ribadabia, dentro de la Diocesi, de esta parte del Puente, confinando con la de Tuy. En la Villa de Verin ay otro Convento del Orden de Nuestra Señora de la Merced, de Redempcion de Cautivos. Y todos estos Conventos son muy vtilen en el Obispado; porque demás de su observancia, y Culto Divino, se aplican los Religiosos con gran zelo, y caridad, al Confessorio, y al Pulpito; y como el Territorio es tan poblado, y tan copiosa la mies, y los Operarios pocos, el trabajo de estos perseverante, y prudente, consigue grandes frutos.

Para esta necesidad, no menos cuydan, y sirven con sus fervorosos, y continuos ministerios dos Colegios, que ay en la Diocesi, de la Compañia de Jesús, vno en Orense, y otro en la Villa de Monterrey. Este fue Fundacion de San Francisco de Borja, que aviendo nacido, y vivido con la Grandeza de primera classe de España, supo vencerse à si, triunfar del Mundo, y con su gran virtud, y desengaño manifestó à los Grandes el verdadero camino, que lleva à ser mayores en los Reynos de los Cielos. Quanto aprovechan estos Padres con sus Apostolicas Misiones, con sus Escuelas, y Estudios à la juventud, y à toda edad, con la doctrina, con las obras de misericordia, corporales, y espirituales, que con ricos, y pobres, en vida, y en muerte, discretamente exercitan, no necesita de mi relacion, ni tampoco de mi alabança.

En todo el Obispado, solo ay vn Convento de Religiosas, y es del Orden de Santa Clara, y està en la Villa antiquissima de Allariz. Fundòle la Reyna Doña Violante, muger del Rey Don Alonso el Sabio, año de mil docientos y noventa y dos. En este Convento està sepultados Don Phelipe, y Doña Margarita, sobrinos del Rey. Ha florecido siempre en esta Casa la observancia Religiosa; y muchos Cavalleros, y personas principales depositan, y ponen en èl sus hijas, para que desde niñas logren la mejor educacion, y virtuosa criança.

Al mismo fin sirve, y ayuda mucho vn Colegio, ò Recogimiento de mugeres virtuosas, que ay en Orense, en el sitio llamado Piadecalca. La antigua piedad de los Obispos, que lo

lo gobiernan , le erigieron , y vnieron desde el año de mil seiscientos y treinta , à vna Hermita antigua de la Santissima Virgen , à quien dieron el Titulo de Nuestra Señora de las Mercedes , por las que deben esperar de la gran Madre de misericordia las que alli se recogen , y proceden como hijas suyas. Guardan clausura al modo de Religiosas , y observan las Constituciones discretas , y prudentes , que les dió el Ilustrissimo Señor Don Fray Baltasar de los Reyes y Tapia. Pero solo dura esta obligacion el tiempo que alli quieren estar , ó el que el gobierno Episcopal sucesivo les quiere permitir , ó conceder ; porque la cortedad de las rentas de dicho Colegio , obliga , y aun executa à la caridad paternal de los Obispos , para que alarguen la mano en limosna tan bien empleada , y tan propia de su zelo.

En la misma Ciudad de Orense ay dos Hospitales , vno para la curacion de los enfermos pobres , y otro para hospicio , y abrigo de Peregrinos , y de pobres Pasajeros. El primero le fundò el señor Don Francisco Blanco , que murió Arçobispo de Santiago, adonde passò del Obispado de Orense ; y este Hospital , y otro , que en Compostela fundò , los dedicò à San Roque. El segundo es antiquissimo : llamase tambien de la Santissima Trinidad , como la Parroquia del mismo Titulo ; y assi el Hospital , como la Parroquia , estàn debaxo del Patronato , y gobierno del Abad de la Trinidad , que es Dignidad de la Santa Iglesia. Algunas antiquissimas memorias , y papeles , dicen , que este Hospital , y Iglesia fue del Orden de la Santissima Trinidad , de Redemptores ; pero aunque miro con grande amor à este Sagrado Habito (que indignamente vió) viendo la mudança , y deformacion de los tiempos , suspendo , y sujeto al estado presente mi juicio.

Para acabar este Capitulo con la memoria mas dulce , no puedo passar en silencio dos grandes Hermitas de la Sacratissima Virgen , que estàn extra-muros de la Ciudad de Orense , vna con la Advocacion de Nuestra Señora de los Remedios , y otra del Posio , ambas de gran concurso , por ser muy visitadas de los Fieles en los dias festivos , y en los Sabados , y estàn en dos salidos , y passeos por entre frondosos arboles ; la de Posio al Camino Real de Castilla , por Seixalbo ; la de los Remedios , cerca del magnifico Puente ; y à esta , el dia de la

Na-

Natividad de Nuestra Señora concurren de este Obispado, y de los demás del Reyno, innumerables gentes, con gran fe, y devocion de encontrar los remedios convenientes para sus necesidades.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO UNICO.

DEL PRINCIPIO DE LA IGLESIA, y primer Obispo de Orense.

Quando llegó la plenitud de los tiempos, la Divina Misericordia, segun su grandeza, y segun la disposicion de su eterna caridad, puso en execucion el remedio de las innumerables miserias en que yaziá todo el linage humano, para cuyo fin Encarnó, y se hizo Hombre el Verbo Divino. Esta fue la obra mayor, y mas singular, que vivificó el Padre Eterno, en medio de los años, y con que obró la salud, y redempcion de la humana naturaleza, en medio de la tierra, por medio del precio inestimable de la Sangre Divina, de la Pasion, y Muerte à que se humilló, y sujeto la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Hijo del Eterno Padre, que murió en quanto Hombre. Este fue el admirable modo con que el Verbo Divino se manifestó Luz del Mundo, como Redemptor, y Maestro; yá en los exemplos, y predicacion de su admirable Vida; yá en la Cathedra de la Cruz; yá en los resplandores de su Resurreccion, y Ascension; yá quedandose entre nosotros, hasta la fin del Mundo; y yá en el amoroso fuego del Espiritu Santo, que visiblemente embió sobre su Iglesia, quando apenas se componia de ciento y veinte personas, de sus Apostoles, de sus primeros Discipulos, y de las Santas Mugeres. Y con la indefectible promessa de comunicar à los Fieles, por modo invisible, este fuego amoroso en el Sacramento de la Confession, en los dones, y auxilios de su gracia, y en los demás Sacramentos.

Con tales dones, passados los cinquenta dias de la Resurreccion del Señor, San Pedro, y los demás Apostoles empe-

zaron à predicar en Jerusalen los Mysterios de Christo, y de su Cruz, Camino, Vida, y Verdad; pero aunque estos Sermones convirtieron à muchos de los Judios, sus Principes, y Sacerdotes, comoviendo el Vulgo, y Plebe, resistieron obstinados, y cerraron los ojos à la luz del Evangelio; por cuya razon siguiendo el orden del Maestro Divino los Apostoles Sagrados; convirtieron la predicacion à las innumerables Naciones, barbaras, y politicas, aunque todas ciegas con la idolatria, y errores de la Gentilidad.

Tal era por entonces nuestra España, sujeta en aquel tiempo à los Romanos; embuida de los errores torpes, que le comunicaba el dominio, y magisterio de Roma; pero como los Santos Apostoles repartiessen entre si los Reynos, las Naciones, ò Provincias en que cada vno avia de predicar, cupo la dicha à España de que el grande Apostol Santiago Zebedeo viniesse à desterrar sus tinieblas, predicando, como predicò en ella la Evangelica doctrina. Esta verdad historica, aprobada, y admitida por la Santa Iglesia Romana, es tan cierta, y tan digna de todo prudente assenso, que el disputar, el dudar, ò el escribir qualquier aserto contrario, es vna estravagancia, que solo puede caber en desafectos, ò presumptuosos caprichos.

Viniendo, pues, el gran Santiago à España, dudan los Autores prudentes, si entrò en ella por el Mediterraneo, y Provincia de Cartagena; ò si passando el estrecho; vino por el Oceano, y entrò por las Costas de Galicia: tiènese por cierto, que predicò en este Reyno antes que el Santo Apostol passasse à predicar al de Aragon, y à la insigne Ciudad de Zaragoza, adonde la Sacratissima Virgen, viviendo en carne mortal, fue la primera, y principal Peregrina, que vino à visitar en España al Apostol Santiago, ò para autorizar, ò dár exemplo à los innumerables Peregrinos, que de todas las Naciones del Mundo vienen à visitar à Galicia el Cuerpo, y el Sepulcro de nuestro grande Apostol.

Assiento, y doy credito pio à los Autores que refieren, que quando el Santo Apostol predicò en Galicia, dexò en ella por Obispo de Braga à su Compañero, y Discipulo San Pedro de Rates, y que este erigió Iglesias en este Reyno; y de los Discipulos fieles, y mas habiles, convertidos por si, ò por el Santo Apostol, puso en las Iglesias Obispos; y aqui viene la pri-

primera noticia, y tradicion del primer Obispo Amphilo: quense; ò de Orense, consagrado por San Pedro de Rates, como tambien la primera Iglesia Cathedral de Santa Maria la Madre. El Maestro Gil Gonzalez Davila, dice aver leído en vn Fragmento de Historia manuscrita, que el primer Obispo fue Arcadio, Discipulo de Santiago. El Doctor Carrera cita por lo mismo à San Atanasio, Obispo de Zaragoza; y aunque es congeturable, y creible, que este Santo Obispo muriese Martyr, no encuentro mas noticia en escritos, ni en Autores, y todos pasan con gran silencio si hubo, ò no en Orense Obispos sucesores, hasta entrado el sexto siglo, lo qual debemos atribuir à la obscuridad, y persecuciones continuadas de aquellos primeros tiempos. El mismo Doctor Carrera, absolutamente afirma, que la ereccion de la Iglesia de Santa Maria, primera Cathedral, y la consagracion de su primer Obispo, fue en el año de Christo de quarenta y tres, que fue el siguiente al año de quarenta y dos, en que el Apostol Santiago, por mandado de Herodes, fue muerto en Jerusalem, y pasado à cuchillo, siendo el primero de los doze Apostoles, que entrò por el martyrio en el Cielo. No he dexado de ver algunas dificultades, que la moderna Critica opone, ò podrá oponer à la realidad de estas Historias; pero no hallando fundamentos claros, y convincentes, que desvanezcan del todo la credulidad pia, y que està en pacifica posesion, no solo me parece que debo conformarme con ella, y dexarla correr, sino que lo contrario solo sirve, ò puede servir à trabucar los juicios, y innocentes creencias de los Fieles, con grave perjuicio de la christiana piedad.

El Maestro Gil Gonzalez Davila, citando la Historia de Flavio Dextro, dice, que por los años de quinientos y sesenta y dos (ò à mi ver por la Era, y en el año de Christo de quinientos y veinte y quatro) era Obispo de Orense Benedicto, unico de este nombre; y traslada de Dextro las palabras siguientes: *Benedictus Episcopus Auriensis, Comes Vincentij floret litterarum, & sanctitatis opinione.* Y el dicho Autor añade: De este Fragmento de Flavio se colige, que Orense tenia Obispo año de quinientos. Del mismo Obispo San Benedicto escribe el Maestro Gonzalez en sus triunfos Eclesiasticos del Reyno de Galicia; y es muy creible, que reynando entonces aqui los Suevos Hereges Arrianos, huviese antes, y aun despues

pues, otros Obispos, aunque se puede dudar si en la Iglesia de Orense hubo la desgracia que en otras, de alternarse los Obispos Priscilianistas, ò Arrianos, con los Prelados Catholicos. Todos estos puntos piden mayor estudio.

ADVERTENCIA.

Aviendo florecido en esta Diocesi Insignes Santos Martyres, especialmente en el segundo siglo de la Primitiva Iglesia, como ya escribí estos años passados en las Vidas de Santa Marina, Santa Eufemia, San Facundo, y San Primitivo; me ha parecido reimprimiraquí, en la misma forma que fui escribiendo las Vidas de estos Martyres Gloriosos; y aunque deseaba bolver à revereerlas, y añadir las con mas laborioso examen, no pudiendolo hazer, por las razones que en el Proemio dixe, solo en la Vida de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Marina, añadiré algunos Milagros, que me han sido patentes, y de que he mandado recibir informacion, por autoridad ordinaria; y juntamente diré algo de lo que pertenece à su venerable Iglesia.

LIBRO TERCERO.

VIDA DE SANTA MARINA,

VIRGEN, Y MARTYR.

DON FRAY JOAN MUÑOZ DE LA CUEBA,
por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de
Orense, del Consejo de su Magestad, &c. A todos los Fieles de su
Obispado, gracia, y paz en Nuestro Señor Jesus Christo, y les dedica
este breve compendio de la Vida, y Martyrio de Santa Marina,
de Galicia; cuyo Sepulcro, y Santo Cuerpo se venera en su
Iglesia de Aguas Santas,

§ §.

H Allandome, aunque indigno, Pastor de este Obispado; de que tomé posesion el dia quince de Diciembre del año pasado de mil setecientos y diez y siete; He resuelto

tomar la pluma , y dedicar à mis ovejas la Vida de la Gloriosa Virgen , y Martyr Santa Marina , por motivos bien propios de vn Obispo , que debe ~~excitarse~~ , y excitar en sus subditos los deseos mas serios , y ~~eficaces~~ , para alcançar el Reyno de los Cielos.

Las voces repetidas de la bondad , y conveniencia del sitio de Aguas Santas , donde padeciò , y descansa el Cuerpo de Santa Marina ; à cuya vista , y con el mayor retiro , se tranquiliza el animo , y con sus ayres puros , y aguas milagrosas , y frescas , se hazen mas tolerables los calores del Estio , me movieron à elegir esta estancia para los meses de Julio, Agosto , y Septiembre , en los dos años de mil setecientos y diez y ocho , y el de mil setecientos y diez y nueve , y en ellos me ha mostrado la experiencia , que no excede la alabanza.

Con la ocasion de la mayor soledad , yà por devocion , yà por curiosidad ; pero curiosidad , que despertaba mi tibieza para la devocion , me he aplicado à leer quantos libros , ò papeles me han podido dar noticia de esta Santissima Virgen , y esclarecidissima Martyr , no solo honor de esta Provincia , y del Reyno de Galicia , sino de toda España. He mirado con cuydado su magnifico , y antiquissimo Templo ; he registrado lo exterior de su Sèpulcro. He examinado los monumentos antiguos , que ay en todo su contorno ; y estos solos nos hazen percibir los lèxos de vna heroica santidad , los ecos no confusos , sino claros de la bondad , y poder de Dios Nùestro Señor ; los despojos de la mas sangrienta batalla , y los trofeos de la mas insigne victoria , que vna Doncella tierna , armada con la gracia de su Esposo Jesu-Christo , pudo conseguir , y consiguió de si misma , de los engaños del Mundo , y de todas las furias del Infierno.

Los Libros impressos , que he podido ver (fuera de los Breviarios antiguos) son dos , vno del Padre Maestro Garcia , y otro del Padre Maestro Gandara , ambos del Orden del Gran Padre , y Doctor San Agustin. El primero , en el segundo tomo de las fundaciones de sus Religiosas Recoletas , llegando à su gran Convento de Salamanca ; y el segundo , en el primer tomo de los triunfos Ecclesiasticos del Reyno de Galicia , en que ambos tratan con brevedad , y como lo permite el assumpto , de la Vida de Santa Marina. De papeles manuscritos ay mayor copia. Tengo en mi poder vna informacion

auten-

auténtica, que en dos de Noviembre de mil quinientos y noventa y dos, recibió de siete testigos muy ancianos el Licenciado Francisco Fernandez, Prelado que era entonces de la Iglesia de Santa Marina, y Señor del Coro Redondo de Aguas Santas, à petition de Antonio Tellada, Mayordomo de dicha Iglesia. En ella se refieren las tradiciones, que recibidas de sus padres, y mayores en los Pueblos de toda esta Montaña, y Feligresia, oy se conservan, y duran. Del Archivo de la Dignidad Episcopal saqué vna Vida de la Santa, escrita por el Padre Predicador Fray Joan de Sarria, del Orden de San Francisco, y de la Provincia de Santiago, el qual se funda en lo que de la Santa escribió el Padre Fray Egidio de Zamora, y oy se guarda en pergaminos antiguos en la Libreria del Convento de esta Ciudad. Floreció este Religioso en el Reynado de Don Fernando el Tercero, y testifica que la Historia de esta Santa la copió de vn escrito del Santo Sacerdote, llamado Theotimo (al qual tambien era el Breviario de Palencia) que asistió, y consoló à Santa Marina, hallandose presente à su martyrio. La vida del Padre Sarria está escrita con elegancia, y estudio; pero en hacer à la Santa natural de Orense, le gobiernò el patrio afecto. Don Alvaro Gomez Sandiás, Abad de la Villa de Ginzo, hombre Letrado, y curioso, me embió con sus notas varios apuntamientos, y entre ellos vn quaderno mas difuso, y cabal, en que escribió la Vida de la Santa el Licenciado Don Geronimo Gomez de Sandiás, Abogado de la Real Chancilleria de Valladolid, padre de dicho Abad, y este trata el assunto con doctrina, piedad, y erudicion, y con eleccion juiciosa, en que abraza la verdad, o en que mas bien la sigue por el camino de la verosimilitud. Tambien he tenido presente vn epilogo, aunque breve, elegante, que escribió el Padre Joan Alvarez, de la Compania de Jesus, natural de la Linia, y benemerito de la Patria, ennoblecida con muy buenas memorias.

En vista de estos libros, instrumentos, y tradiciones, derivadas de los antiguos, resolví sacar à luz vn breve compendio de la Vida de Santa Marina, y de su triunfal martyrio; y aunque acerca de este assunto se ofrecen dificultades no pequeñas, ni pocas, por la gran confusion que se padece en muchas de las más célebres antigüedades de España, y de este nobilísimo Reyno de Galicia, no obstante escusaré con-

tiendas, y disputas, y cenirè quanto me sea possible la relacion à la verdad, ò à su senda. Porque conyiniendo en lo que convienen todos, seguirè con prelacion la autoridad de los Breviarios antiguos de las Santas Iglesias Metropolitanas de Braga, y de Compostela, y de las de Palencia, y Coimbra, como instrumentos mas dignos de fe, en materias tan propriamente Ecclesiasticas.

Mi fin en este escrito, es la gloria de Dios Nuestro Señor; que muestra en sus Santos las maravillas de su bondad, sabiduria, y poder, eligiendo de ordinario à las criaturas, por sexo, edad, ò condicion, mas flacas, para confundir à los sobervios, que presumen de sus fuerzas. A este fin deseo despertar en mi Obispado aquella fe, y fervorosa virtud, que resplandece en este exemplo casero, però por esso mas eficaz, y no menos lucido. Pudiera publicar otros muchos de Santos, y Santas de mi Obispado, que produjo fertil de santidad su terreno, desde que en el sembrò la celestial semilla: nuestro Apostol, y gran Patron Santiago, cuya predicacion, cuya voz, como de rayo, al fin, hijo del trueno, continuamente resuena, y incessantemente estalla desde su sagrado Sepulcro, para que abramos, y levantèmos al Reyno Eterno los ojos. Pero elegi dedicar à mis ovejas los exemplos christianos de vna humilde Pastorcilla, tierna, y delicada Doncella, deseando que su devocion, grande en lo exterior, y comun, no se quede en devocion insulsa de sola lengua, y palabras, sino que se amaygue en devocion substancial, que nos lleve à su imitacion con obras de verdadera virtud, porque en estas consiste la devocion christiana, y no en otras apariencias, que, ò se mezclan, ò avienen con las culpas, y en que se ofende à Dios Nuestro Señor, se injuria la pureza de la Fe, y se desobliga à los Santos con los pecios obsequios con que se les pretende obligar.



CAPITULO PRIMERO.

*DEL NACIMIENTO , PATRIA , Y PADRES
de Santa Marina.*

DE tres Santas Virgenes , y Martyres , que tuvieron el nombre de Marina (entre otras muchas, que ilustraron este nombre con obras , y virtudes christianas) hazen honorifica mencion , assi los Martyrologios , como muchos Autores estraños , y naturales , que escrivieron Historias Ecclesiasticas. La primera es Santa Margarita de Antiochia , en Pisidia , à quien llaman Marina , Beda , y Ufuardo , como escribe el Cardenal Baronio. La segunda es nuestra Santa Marina de Galicia , venerada en Aguas Santas. La tercera Santa Gemma , vna de las nueve Santas hermanas Virgenes , y Martyres , que en Valscagia (oy Bayona de Tuy) de vn parto las dió à luz Calsia , muger de Cayo Atilio , varon Consular , y Governador de Galicia , como consta del Breviario Romano , en el dia de Santa Liberata. Algunos Escritores pretenden hazer vna , de estas dos Marinas vltimas ; porque el nombre de Gemma , con el adjetivo de Marina , significa perla preciosa. Y assi juzgan , que lo mismo es Marina , que Margarita , o Gemma. Porque la piedra preciosissima del Mar , que se concibe del rocío del Cielo , incluyendo la Aurora con su luz , se llama perla en el idioma Castellano , Margarita en el Griego , y Gemma en el Latino.

Pero en primer lugar , nuestra Marina no es Gemma , vna de las nueve hermanas , porque fueron muy distintas en el nacimiento , en el lugar , en la educacion , en el Juez , y en el modo con que sucedió su martyrio ; y assi la distincion de vna à otra , es constante para mi , si se haze corejo fiel de los Breviarios antiguos , con las citadas lecciones del Breviario Romano.

Tampoco es nuestra Santa la misma que Santa Margarita , en Pisidia , antes son tan diversas , y distantes , como de Oriente à Poniente. Pues aunque graves Autores dan el mismo nombre al Lugar del nacimiento de cada vna , à los padres , y al Presidente que las martyrizó por la confesion de la Fè ; y aun-

aunque refieren casi del mismo modo algunos lances, y circunstancias de los gloriosos martyrios, todavia Marina, y Margarita son distintas, y diversas; porque Margarita resplandeció en la Asia, y ennobleció al Oriente con su prodigiosa constancia; y nuestra Marina ilustró el Occidente, y á Galicia con su asombrosa firmeza.

Esto no lo estrañarán los versados en Historias, que tratan de sugetos, y sucesos muy antiguos, que tuvieron un nombre, ó su sinonimo. Pues por la falta, confusion, ó equivocacion de las noticias individuales, suelen atribuirse á sugetos diversos las mismas notas, prerrogativas, ó acciones. Como se vé en los Varones insignes, que celebró la Antigüedad con el nombre de Hercules: estos fueron muchos, y distintos. Pero con la distancia, y variacion de los tiempos, ya se atribuyen á otros las proezas del Thebano, ó ya al Thebano se aplican las hazañas de los otros. Pero sin salir de España, ni de nuestra pia, y religiosa materia, bien sabemos que fueron distintas las Santas Eulalias, la de Merida, y la de Barcelona. Tambien es constante, que en la Cathedral de Orense están los Santos Cuerpos de los dos Santos Martyres hermanos, Facundo, y Primitivo; y que en Sahagun, con los mismos nombres se veneran los Cuerpos de otros dos Santos Martyres hermanos. A aquellos, nuestra Provincia los tiene por naturales: á estos, todos los llaman Leoneses. El nombre de los Lugares del nacimiento de unos, y de otros; el exercicio noble de Soldados, y los instrumentos de sus martyrios; como tambien los de las Santas Eulalias, se refiere casi sin diferencia. Luego es preciso sentar, para quitar toda equivocacion, y confusion, que los Santos Facundos, y Primitivos no fueron dos, sino quatro; y que fueron dos las Eulalias; y de la misma suerte dos diversas Margaritas, y nuestra Marina: por aquella, está la autoridad de la Iglesia, que la celebra el dia veinte de Julio, y los escritos de Autores, los mas famosos: por la nuestra, sobre la misma autoridad de la Iglesia, con que se celebra el dia diez y ocho de Julio, ay libros, papeles, tradiciones, y antiquísimos monumentos, y tambien están clamando las piedras de su Sepulcro.

Esto supuesto, corra ya sin tropiezo nuestra Historia. Nació Santa Marina, nobilísima Gallega, el año de ciento y veinte y tres del Nacimiento de nuestro Redemptor, y Salvador.

dor. Nació en vn Lugar cerca del Lago de la Limia , como dice el Breviario antiquíssimo de Braga, con el qual concuerda el de Compostela , expreſſando , que Marina nació en vna Ciudad , llamada Antiochia , fundada à la raiz de los montes, en los campos de la Limia , cuya llanura ſe eſtiende como treinta mil paſſos de longitud , y de latitud ſiete mil ; por lo qual el Rio Limia , que tomó del campo el nombre, corre tan ſoſsegado, y apacible, que apenas ſe percibe con la viſta mas atenta el rumbo de ſu corriente. Y aunque de las Montañas, que eſtán de vna parte, y otra, baxan en el Invierno muchos, y muy crecidos arroyos , no por eſſo el Rio azelera mas ſu curſo ; ſolo ſi , eſtendidas por la llanura las aguas , forman vna dilatada , aunque no profunda laguna ; en cuya ribera, ſegun el Breviario Compoſtelano , eſtuvo la Ciudad de Antiochia de Galicia , Patria de nueſtra Santa , de la qual oy permanecen no obſcuros veſtigios , que los habitadores ſeñalan en eſtos tiempos.

Este nombre de Ciudad de Antiochia en Galicia, dió motivo à dudar , y à que muchos padecieſſen equivocacion , teniendo à Santa Margarita , y à nueſtra Santa Marina por vna Santa ſola. Pero por vna parte no ſe puede poner duda en que floreció Santa Margarita en Antiochia de Piſidia , de que ay teſtimonios irrefragables , y que ſu Santo Cuerpo ſe venéra en el Monaſterio de Santa Catalina del Monte Sinay ; y por otra eſtá muy recibido en nueſtras Historias de Eſpaña , que de las ruínas de Troya vinieron muchos Griegos poderoſos, è iluſtres , à poblar en las Coſtas de Portugal , y Galicia , que en lo antiguo ſe llamó Galo-Grecia , porque los Griegos vinieron , y traxeron conſigo muchos naturales de Francia. De eſtos Pobladores fue vno Ulifeſ , Fundador de Lisboa ; otro Tideo , Fundador de Tuy ; otro Ilio , que fundó à Iria , oy el Padron , Lugar muy conocido , porque en el deſembarcó el Santo Cuerpo del Apoſtol Santiago. Con eſtos tambien vinieron Antiocho , Teuchro , Telamón , y Amphiloce , à quien ſe atribuye la fundacion de Amphilochia , ò Orenſe , y à los demás otras diverſas fundaciones, à quienes puſieron los nombres , ò fuyos , ò de las Ciudades mas inſignes de ſus Regiones , y Patrias , como ſe ha practicado en nueſtras Indias ; y aſſi Antiocho fundó en la Limia la Ciudad de Antiochia , de que hazen mencion muchos Autores, y de que habla expreſſamente el Breviario de Compoſtela.

Doy , pues , por sentado , con toda la certeza que cabe , que Amphilochia , mudado à poca distancia el sitio , es oy Orense , que huyo Antiochia en la Limia , y que así se llamó la Ciudad en que nació nuestra Santa , aunque todo el Territorio solia abrazar en lo antiguo los Pueblos Amphilocos , por ser Capital , como oy lo es Orense , la Ciudad de Amphilochia. Con no menor fundamento juzgo , que la Antiochia de la Limia , donde nació Santa Marina de Galicia , de quien habla el dia diez y ocho de Julio el Martyrologio Romano , es oy la Villa de Ginzo , porque à esta Villa le convienen , y quadran todas las tradiciones , los vestigios , y notas , que señala el Breviario de Compostela. Y porque mas se confirme este discurso , es de notar , que en el idioma Gallego se llama Veiga de Antela el espacioso campo por donde desde Orense se entra en Ginzo. Y esta es no vulgar congettura de averse mudado por corrupcion el nombre de Antiochia en el de Antela , como sucede en la lengua del Pais , pues à San Agustin llaman San Agosto , Sante Angel à San Andres , San Tutel à San Eleuterio , Santa Baya à Santa Eulalia ; y así no es de estrañar la mudança de Antiochia en Antela. Nació , pues , nuestra Santa Marina en la Villa de Ginzo , para su mayor lustre , y ornamento , y para que fuese luz del Emisferio Español , y de todo el Orbe Catholico. Nació en el año quarto del Imperio de Adriano , que corresponde à el de ciento y veinte y tres de Nuestro Señor Jesu Christo , siendo Sumo Pontifice , y Cabeza de la Iglesia San Alexandro. El Padre de Marina se llamó Theudio , de esclarecida sangre , Sacerdote de los Gentiles , y Governador juntamente de Ginzo , y Pueblos del Territorio ; porque ordinariamente entre los Gentiles , vassallos de los Romanos , andaba el Sacerdocio de los profanos Idolos junto con la administracion del gobierno. El nombre de la Madre , todos los Autores , y monumentos lo callan ; no porque no fuese de calidad conocida , y correspondiente nobleza , sino porque debió de morir poco despues , o quando Marina nació. Quede aqui el campo abierto à que la piedad discurra , que fue especial favor de la Divina Providencia , el dexarla en la cuna sin su Madre , para librarla de los errores , y de la corrupcion de los Gentiles , escogiendola de antemano para Esposa del Cordero , y imitadora fiel de sus passos , y sus triunfos.

CAPITULO SEGUNDO.

DE LA CRIANZA, Y EDUCACION
Christiana de Santa Marina.

PRivada Marina del natural alimento de su Madre, huvo de recibir de estraños pechos la leche. Este fue el motivo porque Theudio diò à su hija Marina à vna Labradora de Piñeira de Arcos, Lugar que dista vna legua de Ginzo, para que la criaſſe à sus pechos. En aquellos tiempos menos delicados, todas las mugeres, sin exceptuar las mas nobles, no se entregaban al ocio, al regalo, ni à los melindres, con que en el tiempo presente se llega al mas delicado punto, de que las madres, en pariendo à los hijos, dexan de ser sus madres, negando con el vicio à la naturaleza, que acude al parto pròvida con aquel nectar dulce, con que à cada madre para su hijo provee: vicio perjudicial, pues de ordinario no se crían los niños con salud, y robustez; y vicio ocasionado, que deroga no poco al amor, al respeto filial, y à la mas virtuosa educacion. Christiana, y buena christiana era la Labradora, à quien cupo la suerte de ser Ama de Marina; y por ser tal aquella buena muger, modesta, caritativa, y oficiosa, hizo de ella Theudio vna entera confianza; y assi, no solo la fiò el alimentarla à sus pechos en el tiempo preciso, sino que como Aya, y Maestra, la governasse, y cuydasse en sus mas tiernos años; y ella lo hizo tan bien, que al rayar en Marina la luz de la razon, la fue enseñando la Doctrina Christiana, y las verdades eternas, que enseñan, y persuaden el amor de la virtud. Y como à nuestra Marina le cupo vna alma buena, por la suerte, ò eleccion de la Bòndad Divina, pendiente de la voz, y enseñanza de su Aya, aprendia, y penetraba con singular discrecion los Articulos, y documentos de la Celestial Doctrina, à que con Maestros doctos resisten los de mayor edad, y dificultan con su rudeza los niños.

Viendo la Aya à Marina bien instruida en las verdades de nuestra Santa Fè, procurò, y consiguió que naciesse para el Cielo, la que alimentada à sus pechos no conocia otra Madre en este Mundo. Bautizòse Marina en Piñeira de Arcos: y

esta es vna noble, y autorizada disculpa de algunos, que pretenden sea este Lugar su Patria : sealo enhorabuena ; porque aunque nació hija de Adán en Ginzo , fue reengendrada en el ser sobrenatural , y renació hija de Dios en Piñeira de Arcos. Pues si San Luis , Rey de Francia , se firmaba Luis de Poissi , porque recibió el Bautismo en vn Lugar de este nombre , y por esso el nombre del Lugar de su Bautismo le estimaba en mas que los blasones , timbres , y apellidos Reales ; justo es que se honre el Lugar de Piñeira , como Patria de Marina , aviendo recibido alli la vida , y nuevo ser de la gracia. El cuydado con que su Ama , y Aya la instruía , y inclinaba al amor , y temor santo de Dios , apartandola de las travessuras , de las palabras necias , y feas , que se oyen , y brotan de la inculta , y menos recatada juventud , fomentaba en aquel pecho candido las centellas de los deseos vivos de lo eterno , desprecio de lo caduco , y de vn amor tan fino , como puro , à Nuestro Señor Jesu Christo.

Pero como el amor es de naturaleza de fuego , que por mas que se oculte en el seno recondito del alma , prorrumpe en centellas , que abrafan las vestiduras : quiero decir , se manifiesta en las obras , y en la modestia exterior , que causa la harmonia de la compostura interna , arreglada à la verdad de la Fè , conoció Theudio , no sin gran sentimiento , y amargura de su animo , la Fè , y la Religion con que su hija Marina avia renunciado à los Idolos , y abrazado las maximas de la Christiandad , tomandolas muy à pechos.

Sintiólo el Padre mucho ; y batallando en su corazon los afectos ençcontrados del zelo , por la supersticion de sus Dioses ; del odio à la Christiana Religion , con que juzgaba que su hija Marina deshonoraba su linage , pues la profesion Christiana era tenuta por locura , y afrenta entre los ciegos Gentiles , turbado , y confuso Theudio , no sabía què hazer , ò resolver. El amor paternal le inclinaba à perdonar , y disimular con la hija , adornada de las mas amables prendas. El zelo de sus Idolos , y el honor de su calidad , y puesto , le impelia à affigirla , y castigarla ; pero despues de agitado con las olas contrarias de vna , y otra passion , al fin resolvió Theudio negar , y desconocer à su hija Marina , dexandola en la Aldea , y en la baxa condicion de no conocer otro Padre , ni otra Madre ; que à la Labradora su Aya.

Este castigo le pareció à Theudio bastantemente severo, y juntamente prudente; severo, en el desamparo de vna hija, que amaba con gran ternura; y prudente, por la escusa de no manchar sus manos, ni teñirlas en sangre propia; y à la verdad, menos cruel fue Theudio, que el otro Dioscoro, Padre de Santa Barbara, pues este de Padre convertido en verdugo, cortò à su misma hija la cabeza.

En aquel desamparo, que Theudio reputò por castigo riguroso, reconociò Marina vn beneficio muy particular del Cielo, pues dexada al andar de vna Aldeana humilde, se viò mas apartada de otras doncellas nobles, ò de igual calidad, ò sus parientes; las quales, como criadas en la ceguedad, y adoracion de sus Idolos, tambien idolatraban en las desembolturas, en las modas, y en las profanas vanidades de sus trages. Torpe, y gentilica vanidad! Pero plugiessè à Dios, que estas idolatradas femeniles gentilezas, huvieslèn perecido con el Mundo obscuramente Gentil, y no se vieslèn, ni placeassen en el Mundo yà ilustrado, y vencido con los triunfos de la Catholica Fè.

CAPITULO TERCERO.

CRECE SANTA MARINA EN EDAD, y en virtud, y es favorecida de Dios.

UNa Fuente de manantial pequeño, que creció à ser grande Rio, y vna Antorcha de luz, que se convirtió en Sol, fue antiguo symbolo, y prodigiosa señal de lo que Dios queria obrar por medio de la humilde, y prudentissima Esther. Y à este modo la Fuente de la gracia, que desde el santo Bautismo empezó à manar en el alma de Marina, con las avenidas del Cielo, y con la aplicacion de sus exercicios, y pensamientos devotos, dilatò sus margenes, y acelerò su curso al Mar de las delicias eternas, hasta que en su Martirio resplandeciò, y calentò como Sol, la que començo como luz arrollando tinieblas en la confession de la Fè.

Con los talentos, y Dones del Espiritu Santo, infusos en el Bautismo, y bien aprovechados por la Oracion, sencillos deseos, y pensamientos devotos; con la ciencia de los San-

tos, el claro entendimiento de Marina, sin dexar su Fè ociosa, yà se levantaba al conocimiento de Dios, y yà se humillaba, baxando mas, y mas en el conocimiento de sí, y bien persuadida, y convencida del fin para que Dios la criò; todos sus desvelos eran por conocerle, todas sus ansias suspiraban por amarle. Contemplaba aquel ser sumamente perfecto, y infinitamente hermoso con todos sus atributos: consideraba los grandes beneficios que las criaturas todas, y mas que todas los hombres à su Magestad debemos. Rumiaba la nobleza de las almas humanas, de calidad Angelica, y criadas à la imagen, y semejança Divina; y haziendo reflexion sobre la original culpa, que nos sujetò en cuerpo, y alma à tanta corrupcion, y miseria, no cessaba de admirar aquella bondad de Dios, que en la Persona del Verbo se humillò à hazerse Hombre, y que por salvar à los hombres, quiso padecer tan penosa, y tan afrentosa muerte. En Christo Crucificado, como en espejo clarissimo, miraba el exemplar, y modelo, que debemos imitar, y las virtudes, y passos que debemos seguir para restituïrnos al Cielo. Aquella sangre vertida encendia su generoso espiritu para hazer continua, y indispensable guerra à los enemigos del alma; y yà temerosa, como humilde, en el empeño de morir, ò vencer; yà ansiosa, como amante, de la pretension de su fin, despreciando su vida, y los bienes de vida tan caduca, concebía deseos muy ardientes de corresponder à la Divina fineza, dandole vida por vida.

En estos afectos, y en la pureza, y candidèz de estos deseos devotos, fue aprovechando Marina desde su lucida niñez, hasta los doce años, que se reputan en el sexo femènil por años de discrecion. Ayudabala mucho para su aprovechamiento el paternal desamparo; yà porque Dios levanta, y cuyda especialissimamente de aquellos que por su amor padecen el desprecio, y ojeriza de sus padres; yà porque careciendo de otra mayor asistencia que la que podia darle su nueva madre, que era pobre Labradora, hubo de aplicarse para mantener la vida à la rustica criança, à los trabajos, y à los empleos comunes, de que usan en Galicia las Labradoras, que viven en las Aldeas; estos son, guardar los ganados, y ovejas, plantar, regar, y beneficiar los lino, de que en este Reyno es el principal comercio, aunque à las que mas trabajan alcança menos el fruto.

Con el sudor, pues, y trabajo de sus manos en los rústicos ejercicios, comia Marina el pan, y Dios la colmaba de gracia, y de bendicion. Con sus propias fatigas, y con el desabrigado, y inclemencias del tiempo, vivia mortificada, negada al ocio, y libre, ò ignorante de los peligrosos combates, que en cuerpos regalados, y ociosos suelen levantar los mas viles, y feos apetitos: Y como el retiro del campo le ofrecia la quieta soledad, en que à las almas sencillas habla Dios al corazon, levantando sus ojos à los montes, y à el Cielo despejado, se recreaba con el rocío, y lluvia de los Dones, y celestiales auxilios; y aun quando bolvia la vista à yervas, flores, y plantas, ò al resto de innocentes insensibles criaturas, todas le servian de escala para subir al Trono del inmutable Ser, de adonde dimanaban todas. De esta fuerte iba ascendiendo de virtud en virtud, la que negada à si misma, al ocio, y à los apetitos del cuerpo, con retiro, y soledad, de todo se valia para buscar à Dios en la Oracion, en que nos dexò los solidos documentos de que no se consiguen medtas espirituales con devociones exteriores, y de pàsso, sin trabajar, y mortificar apetitos. Por este tiempo ofrecia à Dios Marina su virginal pureza, dedicandose à seguirle, amarle, y agradarle, como vna de sus mas fieles Esposas; porque abstraído su amor de todas las criaturas, le fixò muy de lleno en el Cordero Divino, que se deleyta, y regala con el olor fragante de candidas azuzenas.

En vn suceso, recibido de tradicion antiquíssima en Piñeira de Arcos, y en el comarcano País, mostrò Dios quanto le agradaba la pureza, y sinceridad de Marina, y mostrò esta Niña prodigiosa su ardiente devocion, y firmeza de su Fè. Era tiempo en que sazonados los mixos, padecen mucho daño de los paxaros; porque siendo su grano cebo goloso para las avecillas, y facil de sacudir, ò caer con ligero golpe, ò ayre, y desperdiciarse en la tierra, cuesta sollicitud, y asen molesto el guardarlo, y espantar la multitud que acude de diversos paxarillos. En esta ocasion, pues, en que corria riesgo vn poco de mixo, que tenia sembrado, para sustento suyo, y de Marina su hija, aquella virtuosa Labradora, llegó vn buen Sacerdote; que para bien espiritual de los Christianos andaba oculto en dicho parage; resolvió decir Missa, como solia, predicar, confessar, y comulgar à los Fieles (con el re-

cato

cato à que obligaba entonces el temor de los Gentiles) que se congregaban en vn sitio , ò Templo escondido , y retirado. No quiso faltar la Aya , y Labradora devota à afsistir con los demás en la Iglesia , ni dexar su mixo expuesto à la pèrdida , ò al daño ; por lo qual mandò à su hija Marina , que quedasse con el oficio , y encargo de espantar los paxaros , y defender el mixo. Obedeció Marina el precepto de su madre , como verdadera humilde , aunque deseaba mucho concurrir en el Templo con los demás Fieles. Quedòse para cumplir el precepto ; pero à breve rato , movida de superior impulso , discurrió vn arbitrio , con que sin faltar à la obediencia , ni al efecto , ò al fin de lo que se le mandaba , pudiesse afsistir con los Catholicos al Santo Sacrificio de la Missa. El arbitrio fue tan proprio de vna santa sinceridad , como lleno de superior confianza de vna muy viva fè ; pues mandò à los paxaros , y à las aves de toda la comarca , en el nombre de Dios Nuestro Señor , que se entrassen en vn corral cubierto , que allí avia , à quien cerraba vna cancela sola ; esta es , vna puerta de que vsan en Galicia para encerrar , y recoger los ganados , y se compone de seis , ò ocho palos entre si apartados , y divididos , dexando claros mas que suficientes , para entrar , y salir , no solo los paxarillos , sino tambien las aves que son mayores.

Pero como todo es posible à los humildes creyentes , al punto obedecieron à Marina los paxaros , y las aves , y ella se fue à la Iglesia con vna muy segura confianza. Viendola entrar la devota Labradora , quiso reprehender su desobediencia , y descuydo ; pero Marina la soslegò , diciendo , que no temiesse daño alguno en el mixo , porque yà dexaba los paxaros encerrados. Causò risa à su madre , y à los circunstantes la candidez , que consideraban pueril ; pero el efecto mostrò , y declaró la virtud , pues acabada la Missa , y bolviendo el Aya con Marina à su casa , y con los otros Fieles moradores de la Aldea , al llegar al corral , abrió la puerta , ò la cancela Marina , y vieron todos que los paxaros estando libres , se trataron como presos para no salir de allí à executar daño alguno , hasta que Marina les diò con su licencia libertad , y ellos bolaron alegres , celebrando con sus gorgeos , y cantos las maravillas de Dios.

CA

CAPITULO QUARTO.

LLEGAMARINA A LA EDAD DE QUINZE años, y es presa por Christo.

QUando Dios quiere ostentar las riquezas de su gracia, y que estas sobrefalgan, y campeen en alguna criatura, dispone fuerte, y suavemente, que esta desde su adolescencia, o puericia, se cargue muy de veras del yugo de su santissima Ley, y que se vaya levantando sobre si, y sobre todos los afectos, y flaquezas de la condicion humana; en silencio, y soledad; y assi Marina, dedicada del todo a su Esposo Jesu Christo, no solo corria por el camino de los Mandamientos Divinos con passos agigantados, sino que se remontaba sobre si, y sobre todo lo criado, con superiores buenos. En Armea (Lugar de que hablaremos despues) dos leguas de distancia de Piñeira, y vn tiro de mosquete del sitio, y del Lugar llamado oy Aguas Santas, tenia algunas propiedades (segun mi congetura verosimil) la buena Labradora, que era Madre adoptiva de Marina. Vivía a tiempos alli, para grangèo de su manutencion; y como no vivia sin Marina, prenda que mas amaba, y estimaba, no la dexaba de su lado quando se passaba a Armea: en cuya comarca se conservan memorias, y vestigios, assi de la residencia de Marina, como de sus exercicios santos, disfrazados en rusticos empleos.

Entre las quiebras de las asperas Montañas, a vn quarto de legua de Armea, y a la parte del Oriente, se vè, y se visita oy con veneracion vn grande, y viejo roble, a quien llaman el Carballo de Santa Marina todos los Naturales. Junto a este roble ay vna grande piedra, y en ella dos concabos, o roturas, en que sin verse el manantial, jamas se agota la agua; de que acuden a beber los dolientes, y con que se rocian las personas achacosas. En la misma piedra ay vn assiento solo, acomodado, y capaz para vna niña; y aqui es tradicion muy comun, que la Santa oraba, y hilaba, mientras que al rededor pastaban las ovejas, fiadas a su custodia. Lo anoso, y revejecido del arbol, no desmiente la duracion de los siglos; cuya veneracion se confirma con vn notable milagro, que se

representa en vna antiquissima pintura , que se vè en la pared de la Iglesia de Santa Marina , y demuestra , al parecer , quatro , ò cinco siglos de antigüedad. Un vecino de San Vicente de Coucieiro , Lugar vecino al Carballo , se resolvió à cortar de sus rãmas , ò tronco para el fuego , sin que le pudiesse detener la representacion que le hizieron los vecinos ; pero al levantar el hacha , ò la segur , se le mancò , y quedò yerto el brazo , hasta que reconocido de su yerro , y valiendose de la intercession de la Santa , sanò , y recobrò su vfo ; y por este prodigio , y exemplar , miran los Naturales aquel arbol , y piedra con mayor veneracion. Desconocida del Mundo la perla de Marina , encerrada en la concha del trage , y de los empleos toscos , crecia en preciosidades del Cielo , hasta que en el año de ciento y treinta y ocho de Christo , llegó à la florida edad de los quinze años ; mas florida por los matices de su pureza , sinceridad , y humildad , que por las prendas de su hermosura , y corporales gracias , de que juntamente quiso dotarla el Señor. Por este tiempo el Emperador Adriano embió à Galicia vn Presidente , que se llamaba Olibrio , de origen Español , como lo era el mismo Adriano ; y aunque este Emperador era de gran talento , y de las excelentes calidades que notan los antiguos Autores ; y aunque avia mandado por sus edictos , que no se persiguiesen , ni martyrizassen los Christianos , solo por ser Christianos , todavia en su tiempo los Ministros idolatras crueles , por zelo supersticioso , por codicia , ò por otras desordenadas pasiones , cambiaron al Cielo muchos Martyres.

Llegò Olibrio à Galicia ; y entrando en la Provincia de Amphiloquia , ò de Orense , antes de entrar en la Capital , y à cinco leguas de distancia , se detuvo en Antiochia de Limia , que oy es la Villa de Ginzo , como en Lugar principal , y numeroso , y alli començò à ensangrentarle contra todos los Christianos , en donde fueron muchos los que probaron la constancia de su Fè entre rigurosos martyrios ; y aunque sus nombres no los publica la historia , viven eternamente en las planas , y incorruptibles cedros del libro de la vida.

Residia Marina por entonces en Piñeira de Arcos , y con la cercania oia frequentemente la fortaleza , y victoria de los Martyres , cuya fe , y caridad no se apagaba con las aguas , y avenidas de tantas tribulaciones ; y rebolviendo en su candi-

difísimo pecho la causa superior de tales triunfos; los oprobrios, y Sangre de su Celestial Esposo; el peso de lo eterno; la ligereza, y figura de todo lo momentaneo; las contingencias de vna vida caduca, expuesta à los peligros de las culpas, y sujeta à mil miserias; la muerte preciosa en los ojos del Señor de los que prefieren à todo amor humano, el amor de su Bondad; se encendia en los mas ardientes deseos de correr al martyrio por cuchillos, por hachas, y por fuegos. Pero refrenando sus fervores como humilde, mientras oraba, y se ofrecia à su Esposo, para que de su vida dispusiese, le pedia su asistencia, y compadecia en las penas de los esforçados Martyres.

En esta disposicion se hallaba nuestra Santa Doncella; quando Olibrio resolvió passar de Ginzo al contorno de Amphilochia, y al Castillo, de que oy ay vestigios, cerca de las casas de Armea, donde por la comodidad, y fortaleza del sitio, que domina los llanos de vn dilatado terreno, estaba de presidio la Legion de los Soldados Romanos. Caminando, pues, Olibrio, acompañado de sus criados, y gentes, encontró à Marina, pastando sus ovejas en el contorno de vna antiquissima Torre, que oy se llama de Sandianes; y andando sobre la marcha, puso Olibrio los ojos en la Pastora; y lo que en el principio, ó fue acaso, ó ligereza, pasó à cuydado, y admiracion de la vista. Era Marina tan naturalmente hermosa, que ni las injurias del tiempo, ni los ayres, ó escárchas del Invierno, ni los soles, ó ardores del Estio pudieron ajar la belleza de su rostro, sin galas, sin afeytes, y sin otto aliño, que el desaliño del Aldeano trage: notò Olibrio en Marina singulares perfecciones; y robandole los ojos (como à Holofernes el calzado de Judith) la no mendigada gala de los coturnos, ó pies, se conociò mas claro, que dotò Dios, como à Judith, à Marina de singular esplendor, esmaltado, no de otro artificio, que el de su compostura, y modestia virginal; si bien esta tiene siempre particular atractivo para llevarse los ojos, causando afectos contrarios: en ojos de paloma, excita afectos mas puros; pero en los de aves inmundas, de cuyo brotan torpes desordenados afectos.

Perdiò el juicio Olibrio; y ciego de enamorado, que podia pensar, sino locuras; ni que passos podia dar, sino los errados de vn ciego? Resolvió llevar consigo à Marina, yfando

de la violencia , y mandò à sus criados , que le traxessen à la innocente Pastora. Obedecieron puntuales ; y echando las manos groseros, y descorteses, prendieron à nuestra Gloriosa Virgen , que en tal conflicto , levantando al Cielo los ojos, empezó à clamar , y decir : *Señor mio Jesu Christo , tèn de mi misericordia , y no permitas que en poder de estos impios se pierda mi alma , ni se manche mi pureza.* Llegaron los criados con Marina ; y viendola Olibrio de cerca , advirtió , que traía pendiente de su cuello vna pequeña Cruz , insignia de los Christianos , y prenda especial en Marina de su Celestial Esposo ; y así à pocas palabras pudo Olibrio conocer , que Marina era Christiana por Religion, y roca incontrastable por el voto de perpetua castidad ; y empezó en su gentilico pecho el mas crudo combate del amor , y del enojo ; este , excitado del zelo , y del culto de sus Dioses ; aquel , arrebatado de vna belleza tan grande ; pero prosiguiendo el camino , reprimió sus afectos encontrados , reservando para el Castillo de Armea contrastar la firmeza de Marina con rigores, ò blanduras.

Robada Marina del impio. Presidente, bolò luego à la Labradora su Madre esta nueva tan dolorosa , y tan triste , que como penetrante cuchillo atravesò la alma de la virtuosa Matrona. Queríala con aquella ternura , que desde los pechos engendra la continua educacion. Amabala por sus prendas naturales , y mas por su obediencia , modestia , y honestidad singular : mucho confiaba de su firmeza en la Fè ; pero al mismo tiempo temia à la flaqueza , y à de la edad , y à del sexo , facil à commoverse por miedos , ò por alhagos ; y en esta lucha de su temor , y de su prudente esperança , hecha vn mar de congoxas , gemia , y clamaba à la Magestad Divina , para que la defendiessè con su gracia , y fortaleza.



CAPITULO QUINTO.

SOLICITA EL PRESIDENTE APARTAR
à Marina de la Fè , y la castidad , en secreto , y en
público , y empieza su Martyrio
riguroso.

AL Castillo , y Fortaleza de Armea , Lugar , y sitio contiguo à Aguás Santas , llegó Olibrio con su prisionera Marina ; la qual puesta toda su mente , y su corazon en Dios , con vn superior animo à todos los peligros , y los riesgos , se miraba mas libre que el mismo Presidente , y Juez , preso , y esclavo errado de sus proprias passiones. Estando en la Fortaleza , llamó à Marina aparte , y con palabras dulces la preguntò por sus Padres , y linage ; à que Marina con razones muy breves le respondió , que era de Theudio hija , y por consiguiente de conocida nobleza ; pero despreciada esta , la que estimaba mas era la calidad de Christiana , por la qual se miraba defectuada , y abatida ; si bien avia mejorado la suerte , pues en el abandono de su Padre , hallò Padre mejor en Dios Vivo , y Verdadero , à quien adoraba con los mas humildes cultos ; y que demàs de esto , se avia dedicado como Esposa à su Hijo Jesu Christo.

Disimuló Olibrio el malabór , y amargura , que con tales palabras vertió Marina en su pecho , y con aquel agrado artificial , que ensena la prudencia , y sabiduria del Mundo , esforçando la feterica con los ademanes de su amorosa ternura , le ponderò el honor , y autoridad de su puesto , las riquezas , joyas , estimacion , y regalos que alcançaria ; dandola la mano de esposo , que para esto debia dexar à Christo , y bolverse à los Dioses , y à su culto : culto , y adoracion calificada con el consentimiento de las gentes , con la autoridad de los Romanos Emperadores , con los libros de los Philosophos , y de los grandes Poetas , llenos de sabiduria. Añadiò , que no extrañaba el que algunas personas superficiosas , y roveleras , la huviesßen podido pervertir , siendo de tan corta edad : que advirtiesse que eran pocos sus años , para hazer maduro juicio

en los puntos mas arduos de Religion. Y concluyó, diciendo, que era error loro, y estulto, adorar por Dios à vn Hombre Crucificado, muerto en vn infame suplicio, y entre dos Ladrones, viles, y facinorosos.

No se turbó Marina al oir los discursos, y argumentos del poder, y la retorica, ni temió en el concurso de tantas, y tan fuertes circunstancias, antes cumplíendose en ella la promessa de Nuestro Señor Jesu Christo, se halló para responder llena de los Dones de ciencia, de entendimiento, y de vna fortaleza invencible, que la comunicó el Espiritu Santo; y assi comenzando por el generoso desprecio de honras, de riquezas, y deleytes, con la verdad tan clara, como sincera, le declaró à Olibrio el necio error, y torpe vanidad de los Gentiles, en la adoracion de tantos, y de tan indignos Dioses: error, es assi, que ocupó la mayor parte del Mundo, desde que por el pecado le tyranizó el demonio, hasta que vino à vencerlo, y echarlo de su Reyno Jesu Christo; cuyos Mysterios, como tambien los frutos de su Muerte, de su Pasion, y de su Divina Sangre, se esconden à los sabios, y presumidos prudentes, y solo se revelan à los pequeñuelos, y humildes.

Hablando en Marina el Espiritu de Dios, claro està que las verdades Catholicas salian acompañadas de ardor, y celestial luz; pero como no prenden las centellas en el yelo de vn pecho, que se endureció como roca; y como la luz, que es recreo, y delicia de los ojos sanos, à los enfermos sirve de tormento; ciego, y elado Olibrio, no participó de la luz, ni del celestial ardor; y assi, mientras delibera entre los medios, o de vencer con su passion amorosa, o de executar en Marina los tormentos de la fiereza mas barbara, mandò encerrar à la innocente Virgen en vna carcel obscura, que avia en la Fortaleza, pareciendole, que privada de comunicacion, y trato, y negandola el necessario alimento, se rendiria à su gusto. Y verdaderamente, hablando à nuestro modo, no lo pensaba mal; porque en la flaqueza humana, no solo de vna Niña, y de tan corta edad, sino tambien en el sexo, y en la edad mas robusta, y varonil, solo puede vencer, y vence semejantes baterias, la diestra del Señor, principal obradora de virtud.

Encerrada Marina en la carcel obscura, y horrorosa, la altísima Providencia, que dirige la perfeccion de sus obras

por medios regulares, y humanos, dispuso que vn Santo Sacerdote, llamado Theotimo: y por ventura fus aquel de quien antes diximos que andaba incognito entre los Christianos, para alimentarlos en la vida espirital con el pan de la Doctrina, y con la refaccion de los Santos Sacramentos; y fue tambien el que despues escrivio la Vida de la Santa, y su admirable Martyrio; sabiendo el robo, y prision de la innocente Cordera, acudio à visitarla, y confortarla, hallando su ingeniosa caridad trazas, y modos con que poderla hablar, y darla algun alimento en tan rigurosa prision. Diola en primer lugar la enhorabuena de que el Señor la huviesse escogido, y puesto en la ocasion de confessar su Santo Nombre, y de bolver por su honra. Esforzola para las crudas batallas con que el Tyrano la queria combatir, derrocar su Fè, y manchar su castidad, prendas ambas de inestimable precio, en cuyo cotejo son vilissima escoria la vida, los deleytes, y todas las riquezas de este Mundo. Avivò en su espiritu aquellas vivas centellas, que abrigaba en su pecho de la caridad nimia de su Amor Crucificado; con cuyas razones la prudentissima Virgen se consolò mucho, y quedò mas firme que vn diamante, solo docil à la Sangre del Cordero, pero incontrastable à los golpes mas desapiadados, y duros. Y assi, aunque bolviò vna, y otra vez Olibrio à tentar sus santos propositos con estudiadas caricias, con magnificas promessas, con falsas compasiones de que quisiessè malograr el verdor de sus años, y la flor de su hermosura, cerrò Marina los oidos à las voces del astuto encantador, llenandole de oprobrios, y llamandole consejero infiel, infaciable leon, perro lascivo, y mas que inhumano monstruo. Con esto Olibrio, perdida la mesura, y dexada la mascara de sus artificiosos afectos, se reduxo al semblante mas natural de su corazon barbaramente impio; y trocando las blandas caricias en furiosas amenazas, mandò encerrar à Marina para tomar tiempo, y lora de facarla à audiencia publica.

CAPITULO SEXTO.

SACA EL TYRANO A MARINA EN PUBLICO,
y la entrega à los verdugos.

Legamos yà à vèr vno de los mayores espectaculos, que llenò de gozo al Cielo, admirò à los Santos Angeles, que aun aora confunde la tibieza de los Fieles, y debe llenar de asombro à los amadores del Mundo. Agitado el corazon de Olibrio, como vn borrascofo Mar, con las deshechas olas, yà de su zelo idolatra, yà de su amorosa passion, saca à la audiencia publica à Marina, alegre, tranquila, y bañada de dulzuras de su interior conciencia, intrepida à las penas que la amenazan, libre entre las garras de los sangrientos verdugos, y superior à todo lo criado en la cumbre, y altura de su espiritu, à vista de vn numeroso concurso, que atraxo la novedad de los cercanos Pueblos: revestido Olibrio del zelo de sus Dioses, y antigua Religion de los Romanos, ponderò largamente la injuria, que resultaba à la Religion, y à la Magestad Imperial, de la obstinada dureza de aquella Joven, rustica Pastora, que inducida de los Christianos, negaba à los Dioses la adoracion, y culto, y solo confesaba à Jesu Christo, por quien no hazia caso, ni de la Magestad del Imperio, ni de los consejos con que clamorosamente avia procurado ablandar la dureza de su animo; por lo qual, buelto à Marina, la hizò nuevas instancias à vista del concurso, y multitud, y la repitiò las protestas de que si no bolvia en si; pròcederia al castigo con los tormentos de mayor severidad, en que forçaba su genio, averso à todo rigor, y solo obligado de su obstinada porfia, con que se hazia indigna de tolerancia, y paciència. Sonriòse Marina al oir al Presidente; y bolviendose à el, le dixo con vn gracioso donayre: *Toda tu potestad no alcanza, ni llega à mas, que à maltratar el cuerpo corruptible, y à darme corporal muerte; pero mi Señor Jesu Christo es el Dueño, y Esposo de mi alma, y me la guarda para la vida Eterna. Hiere, destroza, mata, que Jesu Christo es mi vida, con el no temo la muerte, y sin el la vida es la muerte verdadera.*

Perdiò el juicio Olibrio al oir estas palabras; y gritando

Como loco, mandò à los soldados, y verdugos, que desnudandola, y colgandola en el ayre, la azotasen con varas, y la hiriesen. Executaronlo promptos, empleando las fuerças de sus brazos en cubrir de cardenales, y sangre el tierno, y virginal cuerpo. Llevò Marina con paciencia, y alegre valentia el verse delante de tanta gente ensangrentada, y desnuda, sintiendo mas la verguença, y rubores de desnuda, que los dolores, azotes, y llagas de ensangrentada. Pero quien ama à Jesus, y se abraza firmemente con su Cruz, y sus vltres, en este Señor encuentra el exemplo, y las fuerças superiores, con que para todo se ofrece.

Mandò cessar Olibrio en este primer tormento, y volver à Marina à el obscuro calabozo; y resolvió convocar por publicos edictos à las gentes de Orense, ò de Amphilochia, y de los Lugares de la Comarca, y Provincia, para que se hallasen presentes, quando la mandasse sacar à su segunda audiencia, discurriendo por aqui, que Marina, à vista de tanto idolatra ciego, prevaricaria en la Fè; que sus parientes, armados de carne, y sangre, como muchas vezes sucede, la harian prevaricar, ò que por lo menos el haria mas alarde, y ganaria mas credito de zeloso de su idolatra Religion. Publicòse el edicto, y al dia señalado concurrieron innumerables gentes de ambos sexos, en que intervino otra superior causa que la de la novedad, política obediencia, ò expectacion curiosa.

Junto yà el concurso, mandò el Tyrano, que sacasen à Marina del obscuro calabozo. Y nuestra Santa en lo publico se dexò ver, y atender hermosa, grave, y con nuevos resplandores de su compostura apacible, y modestia virginal. Todo el numeroso gentio puso en Marina los ojos, sintiendo generalmente vna tierna, y piadosa conmocion en los corazones, y pechos, sin saber discernir los efectos imperceptibles de otros mas que naturales impulsos. Diò Olibrio tiempo, y licencia para que los que quitiesen de toda la multitud, pudiesen hablar, y persuadir à Marina à que dexasse la Religion Christiana. Llegaban vnos, y con prudencia de carne la exhortaban al culto de sus antiguos Dioses. Otros, esparcida la voz de que era hija de Theudio, con quien ellos tenian parentesco; mas fervorosos, mirando en ella su sangre, la afeaban llorando, la mancha, y el borron, que con la mudança de secta, co-

mo ellos decian, echaba en su noble estirpe. Con gran manifestumbre, y serenidad de animo oyò Marina à todos, y con palabras del Cielo, llenas de luz, y eficacia, convencia los errores de la idolatria ciega, y les tapaba la boca; porque mostrandoles con razones evidentes la vnidad, la perfeccion infinita de la primera causa, y inmutable ser de Dios; y declarandoles por palpables experiencias la corrupcion, que en vna de las mas perfectas obras de las Manos Divinas, qual es la naturaleza humana, introduxo la culpa original; de aqui, con la fuerza del Celestial Espiritu, que quebranta, y ablanda los peñascos, les explicaba el sumo beneficio de la redempcion del Mundo, con que los dexaba atonitos.

Pareciendole à Olibrio, que yà flaquearia la constancia de Marina con los consejos, y persuasiones de tantos, bolviòla à preguntar con alhagos, y blanduras, mezcladas de mayores amenazas, si desistia de su caprichosa dureza; añadiendola, que si lo hazia assi, en renunciando à la Christiana Fè, el estaba, como el mas fino amante, en el animo firme de admitirla por esposa. Bolviò à defengañarle Marina con palabras muy breves, y resueltas; y el, mas encendido en ira, intimò à los verdugos, que colgada del éculco, y desnuda, desgarrassen sus carnes con peynes de hierro, y con garfios acerrados. O cruelissimo rigor! O barbara fiereza, executada en vna tierna Niña! Solo pudo caber en la infernal impiedad, pues solo los Ministros del Infierno pudieron en semejante ocasion armar, y mover los brazos de los verdugos; pero nuestra prodigiosa Marina, con vn invencible animo, no cediò, ni se rindiò à tan inhumano suplicio: antes el cruelissimo suplicio cediò, como floxo, y perezoso, à la firmeza de tan soberano animo; porque Marina, llena de Fè, y confianza, no cessaba de orar, y de clamar: *En ti, Dios mio; en ti, Jesus, mi Dulcissimo Esposo, esperè, y no be de quedar para siempre confundida: libra con tu Justicia mi inocencia, y no consientas burlas de mi estos infieles, sino que yo bendiga, y alabe para siempre tu Santissimo Nombre.*

Pasò toda la multitud del concurso, à vista de este admirable expectaculo. Veian, que en esta batalla, siendo en armas desigual, asistia à Marina vna mas que humana virtud: Admiraban que vna Niña en tal tormento, desnuda, y con sola su Fè armada, mantuviesse con voz libre, con animo tan

ese

esforçado, y valiente, vna invicta fortaleza; miraban desfallecer los verdugos, despuntarse los peynes, embotarse los garfios acerados, porque yá destrozada aquella carne pura, por las llagas topaban con los huesos, sufriendolo Marina, y mostrando, no tristeza, sino alegría en su rostro; y llenas todas las gentes de compasión, y ternura, con vista tan lastimosa, empezaron à inquietarse, y abominar con alteradas voces la execucion barbara, y el mandato cruel del Presidente; el qual temeroso de algun popular tumulto, mandò que quitassen del eculeo à Marina, y que la bolviessen à la prision, y al encierro.

CAPITULO SEPTIMO.

*VENCE MARINA AL INFERNAL
dragon, y prosigue el Tyrano los martyrios mas
rigurosos.*

DExamos confuso, y atemorizado à Olibrio, por rezelar los efectos, que la Fè, y constancia de Marina causaba en el concurso numeroso; y así determinò deslumbrar la multitud, deteniendo à Marina en la prision, sin señalar dia en que bolviessè à comparecer delante del Tribunal. Así herida, llagada, y encerrada en la carcel tenebrosa, la detuvo tres dias, en que experimentò los favores de su Celestial Esposo; porque con su luz desterrò las tinieblas del calabozo obscuro, sanò las heridas de su desgarrado cuerpo, robusteciò sus fuerças, en lo natural desmayadas, y flacas, por falta de comida, y bebida. Pero para afinar mas su Fè, y aumentar mas sus coronas, la privaba alguna vez de los consuelos sensibles, y la dexaba en aridez de espíritu, y en vna sequedad inconsoleable; y aun la llegó à exponer à otro linage, no menos formidable de batalla, para que su Fè se colmassè de victorias.

Embidiòso el demonio de ver que Marina en tan delicados años conseguia tales triunfos, armada con la gracia, y virtud de Jesu Christo, trazò, para derribar su constancia, allombrar su imaginacion, y su vista con la apariencia, y es-

pecie mas horrorosa ; y para esto , en medio de la noche , y de la carcel obscura , esparciendo hediondas llamas , se le apareció , y la embistió la antigua infernal serpiente , con la figura , y fiereza de vn dragon espantable : abrió la boca , como que la queria tragar ; pero Marina , esfórçando su Fè , y armandose con la señal de la Cruz , hizo estallar como trueno , y huir assombrado al infernal dragon : y por esta victoria se pinta el dragon à los pies de Santa Marina , ò como que rebienta à su lado , saliendo la Santa libre de sus fauces , y garganta . Clamò Marina con amorosas quejas à su Dulcissimo Esposo , por el desamparo en que se mirò al principio de tan terrible conflicto ; pero despues consolada , y ilustrada del Cielo , diò al Señor humildissimas gracias , reconociendo de su mano la victoria , y ofreciendose de nuevo à qualquier linage de penas : como quien conocia , que el camino real , y mas derecho , que guia à las almas para llegar à Jesus , abunda mas de espinas , y amores secos , que de flores suaves del amor .

Passados yà tres dias , en que la Santa Niña , desamparada de todas las criaturas , vnida à solo su Criador , en la carcel estrecha hallaba su mayor dilatacion , y en el se fortalecia , y se gozaba sola : mandò Olibrio sacarla à su Tribunal , sin dár noticia de esto , ni à los Pueblos , ni Soldados , para obviar el concurso ; pero obrando el instinto Soberano , en esta ocasion fue mas numeroso , y crecido . Bolió à salir en publico Marina , perfectamente sana , y como siempre hermosa ; y admiròse Olibrio , quando la llegó à ver saná de sus heridas , y que sin la menor turbacion , mostraba , como otras vezes , su modesta , y humilde serenidad ; sin embargo el impio Presidente , con sus acostumbradas razones , repitió las instancias à la inocente Virgen , para que ofreciese incienso , adorasse , y confesasse à sus Dioses : à que Marina , con gravissima entereza , promptamente respondió , que tratasse el de conocer , y adorar à Jesu Christo ; pues aviendo baxado de los Cielos , y muerto en la Cruz , para remedio del Mundo , el , y todos los hombres estaban sumamente obligados à adorarlo , y à servirlo . Buelvan à desnudarla , dixo Olibrio con su rabia , y furor loco ; y puesta en el cenileo , abrasen con teas , y con achas encendidas sus costados , y sus pechos . Tiemblan las carnes al considerar à esta Cordera inno-

cen-

cente en tan riguroso martyrio ; y mas quando en medio de èl , ni se le oyò vn ay , ni se descompuso su rostro ; porque podia mas , que el voraz material fuego , el que en su pecho encendia la llama amorosa , infusa por el Espiritu Santo. Bolvieron à admirar , à compadecer , y à pensar mas altamente las gentes , y las turbas , viendo la prodigiosa constancia con que toleraba tantos , y tales tormentos vna delicada Doncella : Y convencidos de la excelencia , y verdad de Christo , y su Religion , que comunica à las almas tan sobre humana virtù , todos generalmente , y con no confusas voces , se inclinaban à abrazar el partido de la Fè ; con que temeroso Olibrio , suspendiò por vn poco sus afectos , y mandò quitar à Marina del eculeo ; pero muy brevemente bolviò à mandar , que atada de pies , y manos , la metiessen en vn baño , tina , ó estanque de agua , donde perdiessè el aliento , y respiracion de la vida.

Ignoraba , claro està , este Tyrano cruel , que por fuego , y por agua , lleva Dios à los suyos al refrigerio mayor : y así se viò en Marina sumergida , que haziendo oracion devota , se quebraron las cuerdas , y ligaduras , y saliò , como antes del fuego , libre del elemento del agua. Creciò mas en las gentes el asombro , viendo multiplicarse los prodigios ; porque toda la numerosa multitud viò baxar vna Paloma del Cielo , que traia à Marina pendientes de su pico dos coronas de oro , en las quales engastada la hermosa pedreria de la Jerusalem Celestial , vencia todos los resplandores del Sol , y con ellas el Cielo coronaba su Fè , y virginal pureza ; dando claro testimonio vna Celestial voz , que hablando à Marina , dixò : *Bienaventurada eres tu entre las mugeres , pues permaneciste pura , y casta , y peleaste por la Fè , y castidad , con que mereciste la corona de la vida.* Así testificò el Cielo , que mereciò Marina dos coronas ; vna , porque venció los mentirosos alhagos , que pretendian amancillar su pureza ; y otra , porque en defenfa de la Fè excediò à los tormentos mas impios su inalterable constancia.

Con el calor , y luz de tan manifestos portentos , el corazon de Olibrio se endureciò como barro , y de barro quedó hecho vaso de inmundicia ; trayendo su impiedad , y su obstinacion la rueda ; pero ablandandose como cera innumerales almas de todos los circunstantes , labrò de ellos el Soberano

rano Artifice vasos dignos de su honra. Para lo qual, corriendo la voz por el numeroso concurso, todos gritaban, confesando à Jesu Christo; todos protestaban, que yà en su corazon eran Christianos; y que despreciando la vida, todos estaban promptos à seguir à Marina, y à hazerla compaña en sus tormentos. O virtud, y eficacia de la Divina gracia! O mysterios ocultos, y adorables de la Providencia Eterna en las almas dociles, que se le rinden, y humillan! O dureza palmosa, la que, à semejanza del impio Pharaon, se resiste à las voces, y à las claras señales del infinito Poder!

Perdiò del todo Olibrio los estrivos del juicio; y corriendo como loco furioso, convocò la Legion de los Soldados Romanos, que en el Castillo de Armea asistían de presidio. Mandòles, que armados de fuego, y hierro, diessen sobre el concurso numeroso, y quitassen la vida à quantos se declarassen Christianos. Pero mientras los Soldados se preparan à la execucion sangrienta, los convertidos y Fieles procuraban con ansia, y con porfia devota, acercarle, y llegarle mas à Marina; la qual, esforçando el espiritu, y la voz, començò à predicarlos, y animarlos con palabras de vida, y de salud; declaròles los Mysterios principales de nuestra Santa Fe, el fin para que fuimos criados, la remuneracion de premio, ò castigo eterno; este, para los infieles, y malos; aquel, para los Fieles, y Justos; y que aunque es el Bautismo necesario para renacer al Cielo, la sangre derramada por Christo suple su falta, y reengendra à la gracia con modo maravilloso.

Escuchaba la multitud devota las palabras de Marina, y la ilustracion del Señor les daba la mas viva inteligencia; y así, creciendo su Fè, y su devoto fervor, yà despreciaban por Jesu Christo sus vidas; yà no querían vivir sin Christo, ni rezelaban morir para llegar à Christo, y gozarle en la Patria Celestial. En esta generosa resolucion, y disposicion de sus animos, los hallaron los Soldados impios, quando empezaron à enfangrentar sus azeros en las inocentes víctimas, que en vez de fuga, ò defensa, con las rodillas en tierra, y con ansias amorosas ofrecían al cuchillo sus pechos, y sus gargantas. Adonde caían vnos, llegaban corriendo otros, procurando anticiparse à la muerte, y arrebatarse con mas prieta la gloria, y la corona de Martyres. Hombres, mugeres, y niños, confesaban à voces ser Christianos, llamando la atencion de los

Verdugos, porque temian no passassen adelante, dexandolos defraudados del bien à que anhelaban sus deseos. Así corrian aquellas rabiosas furias por los valles, y colinas convecinas à Armea, y à Aguas Santas, y por el llano espacioso, que oy llaman de la Rabeda, regandolo todo con la sangre inocente, que al punto fructificaba palmas triunfantes, y coronas inmarcescibles. Muchos fueron los Martyres, que en esta ocasion, y sitio, hizieron de sus vidas holocausto voluntario. Acerca de su numero se escribe con variedad: Surio, y otros Autores lo llegan à quinze mil: El Breviario de Palencia numera cinco mil de los que dieron la vida con fortaleza Christiana. Nadie estrañe aun el mas crecido numero, porque Amphiloquia (Orense) y los comarcanos Pueblos, oy producen muchas gentes, y en aquel tiempo eran sus Poblaciones mayores; y en el Reyno de Galicia, la semilla de la Divina palabra, desde el principio ha sido muy fecunda, y siempre en su terreno son, y han sido grandes los frutos de piedad, de religion, y de constancia Catholica.

CAPITULO OCTAVO.

PROSIGUE LA CONSTANCIA DE SANTA

*Marina en los tormentos, hasta dár la vida
por Christo.*

NO se moderò el furor frenetico de Olibrio, à vista de tan grande mortandad, antes mas encarnizado, y colérico, bramaba como leon; y mandò, que arrojassen, y cerrassen à la Santa en vno de los hornos, que servian, y ardian en el Castillo de Armea, pensando que de esta fuerte reduciria à cenizas à la que con desprecio de su amor, de sus promessas, y de la autoridad de su oficio, con desdoro, y injuria de sus adorados Dioses, supo, y pudo convertir, y encaminar al Cielo tantos Martyres. Arrojada Marina entre las voraces llamas, estas la respetaron, como à los tres Mancebos en el Horno de Babilonia; o como en la Zarza de Oreb supo el fuego prescindir, dexando sin uso la voracidad del ardor, y bañandola solo con los reflexos agradables de la luz. Oy se
yca

vén junto à Armea , y à distancia bien corta de Aguas Santas; estos hornos subterráneos , y vn pequeño agujero , que sirve de claraboya à vna bóveda bien fabricada de piedra ; y por él dice la tradicion , que el Apostol San Pedro sacò à Marina del horno. No es el agujero capáz de cuerpo humano , aunque sea de vn niño ; pero el Soberano Poder , que la preservò , y hizo impasible à la llama , pudo comunicarla , para ostensión de su gloria , el dòn de la futeleza. A muy corta distancia de este sitio , veneran oy los Fieles vna piedra concaba , à manera de pila , ò sepultura , en que por tradicion de sus mayores , dicen , que à Marina , recién salida del horno , bañò , y refrigerò vn Celestial rocío ; y este , junto con tantos , y tan insignes vestigios , elevan , y autorizan la tradicion , y la libran de la nota de necia , ò vulgar credulidad.

Triunfando Marina de tantos , y tan atroces tormentos , desesperado , y despechado Olibrio , mandò à vn verdugo , que se llamaba Malco , que desembaynasse el azero , y cortasse la cabeza à la que si antes idolatrò su amor , ya por la constancia en su Fè , y su pureza virginal , le avergonçaba , y confundia. Partió el verdugo à executar el golpe ; y retirada à pocos passos de Armea esta Santissima Virgen , pidió à Malco , que le diese lugar de hazer vna breve oracion , antes de cortarle el cuello. Condescendió cortès , y compasivo el verdugo , y levantando Marina su espíritu , y su voz à Jesu Christo su Esposo , le diò humildísimas gracias por averla librado de las torpes inmundicias , y por averla asistido , y sacado vencedora de tantas , y tales penas. Pidióle , con la confianza de Esposa tan fina , y tan amante , que para bien de la Iglesia , y de los Fieles , hiciesse saludable su intercession para todos sus devotos ; y que todos los que la invocassen con Fè , y corazones limpios , hallassen para sus males en esta vida remedio , y gracia para la penitencia , y enmienda , y perdon de sus pecados.

Haziendo esta oracion , se le apareció , y mostrò Nuestro Señor Jesu Christo , acompañado de los Angelicos Coros : confortò , y consolò à su verdadera Esposa , y la dixo , que oía , y aceptaba su peticion , y suplica. Inmediatamente bolvió à baxar del Cielo otra Paloma candida , que la traía vna cruz de oro , como prenda de su Esposo Soberano , y en arras del Reyno Eterno. Al mismo tiempo se estremeció la tierra , y se oyeron

En el ayre truenos muy assombrosos. Temblaron los circunstantes; pero nuestra Virgen prudente, con serenidad admirable; hincadas las rodillas, ofreció al cuchillo aquella hermosa garganta; que como organo del Espiritu Santo, enseñó, recreó, y alimentó à tantos miembros de Christo con la doctrina del Cielo. Executò Malco el golpe, aunque estaba atonito, y como fuera de sí con tantas maravillas, y portentos Celestiales, que despues hizieron mas impresion en su pecho, porque bolviendo en sí, se convirtió para vivir, y morir como Christiano. Cayendo en tierra la sagrada cabeza de Marina, se multiplicaron las demonstraciones del Divino Poder, y de su Misericordia; porque del cuello cortado corrieron los raudales de su sangre, mezclados con pura leche: sin duda para muestra de que no fue esteril su virginidad, sino muy fecunda, pues abundò del candido alimento para tantos hijos espirituales, como le diò à su Celestial Esposo.

Repitiendose el prodigio del martyrio, y cabeza cortada de San Pablo, le imitó no solo en esto, sino en otra maravilla no menos digna de assombro: Pues al tocar la Santa cabeza en tierra, brotó vna fuente chrissalina; y repitiendo la cabeza otros dos saltos, corrieron otros dos raudales puros, con la distancia como de treinta passos de vno à otro; y estas son las tres fuentes de Aguas Santas, que caen al Oriente del Templo en que està el Sepulcro de la Gloriosa Santa Marina; como las otras tres, que al contacto de la Cabeza de San Pablo en su martyrio, manaron, y oy se conservan en Roma. Bolò la alma de Marina como paloma hermosa al Palacio del Impyreo, adonde la llamó para coronarla el Soberano Esposo; y la acompañò en su triunfo con el festejo de todos los Celestiales Cortesanos; porque probada su constancia mas fiel, por fuego, y agua, fue llamada Marina, como verdadera Esposa, à recibir la corona del libano de su virginal pureza, y de su heroyca Fè, probada, y afinada en el contraste de los montes, y de los collados, en que habitaban pardos Leones, y los Tigres mas bravos de los inhumanos Gentiles. Demos mil enhorabuenas à la Gloriosísima Marina, y à Dios Nuestro Señor, tan admirable en su Sierva: Sea por todos los siglos la honra, alabanza, y gloria.

CAPITULO NONO

DEL SEPULCRO DE SANTA MARINA:
*de los Santos Martyres sus Compañeros, y como obrò
 Dios muchos milagros.*

Cortada la cabeza de Marina, y podado su Santo Cuerpo, como mystica vid, empezó à exhalar vn suaviísimo olor, el qual atrayendo muchos para ver aquel asombro, entre ellos vinieron algunos obfesos, y endemoniados, que à vista del Santo Cuerpo los malignos espíritus los atormentaban mas, aunque luego con temerosos bramidos, como dice el Venerable Fray Egidio de Zamora, dexaban libres, y sin lesion las criaturas, y publicaban à voces la verdad de nuestra Fè, y los triunfos, y gloria de Marina. Oyeronse muchas vezes Coros de Angeles, que con Celestial Musica bendecian, y cantaban la victoria de esta Santísima Virgen. Y esparcida la fama de estos portentos, acudian los enfermos de los Pueblos comarcanos, y al contacto de las Sagradas reliquias, cobraban la salud los ciegos, los mudos, los cojos, y paralíticos. El Santo Sacerdote Theotimo, y otros muchos Fieles, à quien perdonò el cuchillo, ò que para mejor, y mas oportuno tiempo se reservaron de los fatales rigores, acudieron à dar Sepulcro à Marina, y à sus compañeros los Martyres. Ungieron con aromas el Cuerpo de la Santa Maestra, y Capitana, y cerca del mismo sitio donde padeciò, y murió, y à vista de las fuentes milagrosas, que manaron de su cabeza, en vn plano no grande, que haze la montaña dichosa, la dieron sepultura, y juntamente sepultaron al rededor aquel numero grande de discipulos, hijos de su espiritu, que yazian por el campo, con que quedò su Sepulcro mas glorioso, que los de los Reyes, y Emperadores del Mundo, con sus marmoles, trofeos, y obeliscos.

Quedò este precioso deposito oculto, y desconocido à los infieles; pero conocido, y venerado de los Christianos en el modo que les era posible, hasta que despues de los años de treientos y seis, con la conversion del grande Emperador

Conf.

Constantino, creció en publico la veneracion; si bien con la entrada de los Godos en España, y de los Suevos, que reynaron en Galicia desde el año de quatrocientos y diez y siete, mientras fueron Hereges Arrianos, se alternó la devocion, conforme à la mudança de los tiempos; hasta que por los años de quinientos y treinta y vno, succediendo Reyes Catholicos, revivió la memoria, y maysor veneracion de este santo Sepulcro.

Bolvióse, no à apagar, sino à dissimular la devocion, quando inundada España, el año de setecientos y diez y siete, de la Sarracena perfidia, Don Rodrigo, ultimo Rey de los Godos, perdió la vida, y el Reyno; y toda España, en la Religion, y Christiandad, y hasta en la policia, padeció los mas lastimosos estragos. Pero aunque no fueron muchos los años, que hizieron los Moros assiento en el Reyno de Galicia, todavia por mas de vn siglo molestaron este Reyno, destruyendo sus tierras con correrias, y entradas, abraçando los Pueblos, y talando los campos; con que se obscureció la noticia de nuestra Santa Martyr, y casi se borró la memoria del sitio de su Sepulcro.

Llegaron los tiempos mas dichosos del pijsimo Rey Don Alonso el Casto, en que por los años de ochocientos de Christo, se manifestó con luzes del Cielo el Cuerpo de nuestro grande Apostol Santiago, siendo Obispo de Iriaflabia el Santo Theodomiros. Por esta causa vino à Galicia el Religiosissimo Rey; y en esta ocasion, dice vn manuscrito antiguo, que se descubrió el Sepulcro de Santa Marina, con el mismo modo, ò semejante milagro; porque señalaron su sitio muchas luzes, que en continuadas noches baxaron à alumbrarlo desde el Cielos de que informado el Casto, y piadosissimo Rey Don Alonso, con aquel zelo con que se esmeró en edificar, y multiplicar Iglesias para el Divino culto, mandó labrar vn Templo à honor de Santa Marina, dexando su Cuerpo Santo en vna vna de piedra, bien labrada, y cerrada, en el mismo lugar, y debaxo de la tierra, por la misma causa, ò motivo, que se juzgaba entonces de mas profundo respeto; y este le movió tambien à no levantar el Cuerpo del Apostol Santiago, que oy permanece en el edificio subterraneo de su Templo moderno, y mas magnifico. Y aun el Cuerpo del Santo Apostol está mas oculto, que el de nuestra Santa Gloriosa; porque en este

se manifiesta su lapida , y con el adorno, que dire despues, está ceñida su vrna.

CAPITULO DECIMO.

DESCRIPCION DEL TEMPLO, Y SEPULCRO de Santa Marina en Aguas Santas , y de otras cosas, que tocan al culto , y gobierno de dicha Iglesia.

Aunque la tradicion , y papeles antiguos, dicen , que fabricò esta Iglesia de Santa Marina el Rey Don Alonso el Casto ; el Templo que se vè oy , es mas magnifico , que lo que se vsaba en la rudeza, y escasez de aquellos tiempos; pues todas las Historias de España afirman, que el Templo que este devotissimo Rey edificò en Compostela, en honra del Apostol Santiago , fue de tosca, y basta tapieria; pero el Templo de que hablamos , aunque demuestra antigüedad de mas de quinientos años , es muy magestuoso , y que arguye , que no solo es su fabrica Real , sino obra de los Reyes de España, aumentados en grandeza , en riquezas, y poder. Algunos Escudos , que están sobre la Puerta , y Presbyterio, son de los que vsaban los Templarios ; y la voz comun assegura, que tuvieron aqui su habitacion estos Cavalleros Religiosos.

Por lo que mira à la fabrica, toda ella es de vna bien cortada , y labrada filleria de labor Jonica , de tres Naves la Iglesia , con sesenta pies cubicos de ancho , y mas de noventa de largo. Los postes , y columnas , que dividen de las Colaterales la Nave de en medio , tienen de alto treinta pies , y sobre capiteles , y cornisa , por cada lado quatro arcos de medio punto ; y encima de otra cornisa , en cada arco se levantan sobre quatro columnillas otros tres arcos pequeños, que en todos son veinte y quatro , y sirven de hermosura al edificio.

Subese por quatro gradas al Altar Mayor , que está en vn medio ovalo por frente , bastantemente capáz ; y otros dos mas pequeños están à los dos lados , y todos tres son de primorosa labor. En cada vno ay tres lumbreras , ò busardas, con

con destreza labradas , pero menos lucidas , por estrechas. En lo mas alto del frontispicio del Templo , y sobre el ovalo del Altar Mayor , ay en correspondiencia dos espejos de luz , en que combida el arte con sus lazos , y cortes , à la curiosidad. A la entrada del Portico , y lado del Evangelio , tiene vna Torre , ò Campanario , de obra llana , pero de grande altura. En el angulo correspondiente al lado de la Epistola , nace del grueso de la pared vn caracol , para subir à lo alto de la Iglesia , y su obra es muy artificiosa. Pero toda esta gran fabrica , por descuydo , ò pobreza , no reparada de los estragos del tiempo , està amenazando ruina.

Casi en el medio de la Nave del lado de la Epistola , està el Sepulcro de nuestra Santa Gloriosa , poco levantado del suelo , y cubierto con vna piedra , ò lapida , algo mayor que las de las comunes sepulturas. Es notable la Fe , y la deyoçion con que acuden los enfermos à raer de dicha piedra algunos granos , ò polvo , con que hallan para sus males el remedio , y el alivio ; y conseguido , buelven à traer en vnas bolsitas las raeduras , ò tierra , de las quales ay innumerables atadas à las rexa del Sepulcro , y Capilla , que testifican mudamente sanidades milagrosas. Y si yo huiera de referir la multitud de enfermos , que hazen en este Sepulcro sus rogativas , y votos , y vienen à dár gracias convalecidos , y sanos , creciera inmensamente este Libro.

Circunda , y rodèa la Sepulcral lapida , vn basamento de piedra labrada , de ordinaria canteria , y sobre èl ocho columnas , en cuyos capiteles se fundan tres bobedas de la misma piedra ; y debaxo de ellos , sobre pedestrales dorados , ay tres Efigies , vna de Santa Marina , en medio ; y à los dos lados , las de Santa Marta , y Santa Eulalia de Merida. Corona toda esta fabrica , y bobedas vn cimborrio , labrado de madera , con su adorno todo pintado , aunque el tiempo lo tiene deslucido. Junto al Sepulcro de la Santa , y rexa que le rodèa , ay vn Altar , en que se celebra el Santo Sacrificio de la Misa , cerrando por tres frentes el circuito vnas verjas de palo labrado , y otra hermosa Efigie de nuestra Santa en el medio.

Lo que haze mas respectable este Templo , es , que no se sabe que dentro de èl se aya dado sepultura comun à algun difunto , sino que todos , hasta los Prelados , antiguos , se sepultaron en el Cementerio , ò el Atrio ; si bien este , y vn me-

dio Claustro en el lado de la Epistola , estaba cubierto por la parte de afuera ; y aunque ha muchos años que se arruinò , no se ha buuelto à cubrir. Sepultanse , pues , fuera todos los Feligreses , aunque sean de linage muy illustre , como se vè en los muchos sepulcros , ò lucillos , que labrados en piedra , y cubiertos con sus lapidas , estàn sobre la tierra por la parte de afuera de la Iglesia , en que ay grandès Cavalleros , y mugeres muy nobles. De la familia de los Pugas, llamada do Pazo , y es de nobleza conocida en este Reyno , ay en el Claustro antiguo algunos sepulcros ; y entre otros rotulos , que no se pueden leer , ay vno , que dice : *Aquí està depositado Don Pedro Hurtado de Castilla, del Habito de Calatrava, Mayorazgo de Madrid.* Y en fin , creciò tanto la devocion de la Santa , que muchas personas ricas de otras Feligresias , eligieron sus entierros en dicho Atrio , y los dotaron de rentas.

La razon por que no se entierran los Fieles dentro de esta Iglesia , proviene de la tradicion antiquissima , que dice averse sepultado en lo interior de su ambito los muchos Martyres companeros , y discipulos de Santa Marina ; cuya tradicion , y veneracion se confirma tambien con experiencias notorias ; porque à algunos que se diò dentro del Tèmplo sepultura , arrojandolos la tierra , se hallaron à otro dia fuera de ella , con semejante prodigio al que refieren Lindano , y Baronio , de la Iglesia en que fueron sepultadas las once mil Virgines , y despues no recibe otro cadaver. Para lo dicho he visto vn testimonio del Licenciado Bartholomè Rodriguez , Racionero , que viviò ochenta años , y los quarenta fue Cura en esta Iglesia , y passa de cien años el de su muerte ; el qual testifica , que aviendole mandado Don Bartholomè del Valle , Prelado de dicha Iglesia entonces , que enterrasse dentro vn sobrino , hijo de hermana , parvulo bautizado , aviendole dado sepultura , le hallò à otro dia sobre las losas , y la sepultura cerrada , y que esto se sucediò por tres vezes , bolviendolo à enterrar segundo , y tercero dia ; y añade , que lo mismo sucediò por vna vez , aviendo enterrado à vn hombre por respeto particular ; con que se confirmò , y renovò en la Feligresia , y Comarca , el respeto , y privilegio particular de esta Iglesia.

Por esta misma causa , cerca de los años de mil y quinientos , siendo Don Rodrigo de Arrojo Prelado de dicha Iglesia ,

fabricó fuera de ella vna Sacristia , para que se le diese sepultura , y todo cede en gloria muy especial de esta esclarecida Virgen, y Martyr Gállega , à cuyo Templo , no solo de este Reyno, sino del de Leon, Castilla, y Portugal, vienen en romería muchas personas en todas las estaciones del año , especialmente el dia, y los siguientes al diez y ocho de Julio , en que celebra la Iglesia su triunfante Martyrio ; y hallo varias memorias de Señores , y Señoras de las Excelentísimas Casas de Astorga, Lemos, Monterrey, y Maceda, que vinieron, con exemplar devocion , à visitar, y buscar el patrocinio de nuestra Santa Marina.

CAPITULO UNDECIMO.

PROSIGUE EL ASSUMPTO DEL
Capitulo. passado.

Despues que se extinguió la Religion de los Cavalleros Templarios , de que hablan las Historias Ecclesiasticas, dexando la justicia de la causa, ò dubia, ò escrupulosa , se incorporó en el Patronato-Real la-Iglesia de Santa Marina. Si bien hubo variacion en los tiempos, pues en algunos fue Priorato de Monges de San Benito : Y en todos los anteriores al Santo Concilio de Trento , hubo aquellas mudanças, con que obrando de hecho , lo confundia todo el poder, y la violencia. En tiempo del Sumo Pontifice Clemente Septimo , vn Capitan de la illustre Familia de los Gayosos , que sirvió en la guerra al dicho Pontifice , bolvió à este Reyno , gratificado de la Santa Sede, con la facultad de presentar , ò proveer los Beneficios, que hallasse entonces vacantes ; y para usar de su privilegio en el de Santa Marina , à que estaban otras Iglesias vnidas , y con grueßas rentas, obrando como Soldado , despoßeyó à los Padres Benitos ; y en esta ocasion , por desgracia, ò por malicia, se quemó , y dissipó el Archivo de los papeles de dicha Iglesia , que fue pérdida lastimosa. Lo cierto es, que bolviendo esta Iglesia, y la anexa de Vide à incorporarse en el Patronato Real , se minoraron mucho las rentas de vn Prior, y doce Racioneros , que antes las servian , y solo quedó vn Parrocho con nombre de Prelado, y quatro Racioneros, con emolumentos muy cortos.

Corrió la presentacion Real de los Prelados de Santa Marina, hasta que por los años de mil seiscientos y veinte y seis, el Rey nuestro Señor Don Phelipe Quarto, hizo con el Obispo de Orense cierta concordia, en permuta del Señorío de la Ciudad Capital; y aunque en esto ha auido varias circunstancias, que no son de este escrito, desde entonces, ó despues, recayó en los Obispos de Orense la administracion de esta Iglesia, que así en las rentas, como en la antigua jurisdiccion de su coto redondo, se halla muy defraudada.

Aqui me ha parecido advertir la solemnidad con que antes se celebraba la Fiesta de Santa Marina; pues en este Obispado (y es creible que en todo el Reyno) era su dia de riguroso precepto: esto consta de vn Missal antiguo, que me mostró Don Joseph Gomez Sandiás, Abad de Parada de Outeyro, y hermano del de Ginzo. Imprimióse dicho Missal para este Obispado el año de mil quatrocientos y ochenta y quatro, en la Villa de Monterrey, y trae al fin el nombre del Conde que vivia, y era Señor de esta gran Casa, y tambien el de el Impressor. De donde se colige, en honra de dicha Villa, su mayor poblacion, y policia; pues en ella se hizo semejante obra à los quarenta y tres años que el Arte vtilísimo de la Imprenta se inventó, ó descubrió en Alemania.

El Missal referido, llegando al dia diez y ocho de Julio, que es el del Martyrio de Santa Marina, señala con Cruz su Fiesta: Señal que entonces, y aora, en los modernos Kalendarios, indica, y muestra las Fiestas de precepto. Esta es vna relevante prueba del culto, y solemnidad con que en lo antiguo se celebraba à Santa Marina, como tambien las muchas Iglesias de que es Titular, y Patrona: en este Obispado son diez y seis, sin otras muchas Hermitas; en el de Tuy catorce. No he podido saber el numero fixo de las que ay, y son muchas, en el Arçobispado de Santiago, en los Obisposdos de Astorga, de Mondoñedo, y de Lugo, y en los demás de España. Tengo noticia de que ay vna en Cordova, otra en el Lugar de Magán, dos leguas de Toledo, Ciudad Imperial, Corte del Español Imperio Godo; y otra en las Abiertas, tres leguas de Talavera de la Reyna.

Entre tantas cosas maravillosas, que hazen tan celebre la memoria, y tan crecida, y continua la devocion de esta Santa, puede caular, y causa grande estrañaça, que por tantos siglos

glos su Sepulcro, y Santo Cuerpo esté debaxo de tierra, sin que se ayan descubierto, reconocido, y examinado sus Sagradas Reliquias, ni se ayan trasladado, y colocado en mas alto lugar, y noble vrna, quando en España con gran zelo, y el mas religioso, y magnifico culto, se veneran, y colocan las Reliquias de los Santos, que no fueron naturales, sino de otros Reynos distantes, y remotos.

Varias vezes he hecho reflexion sobre la gravedad de este reparo, que ni es solo mio, ni nuevo. Porque muchos de mis predecesores Obispos de Orense, segun hallo en vn escrito, han tenido los devotos impulsos de registrar, y trasladar este precioso Tesoro; pero los ha detenido algun superior respeto: à que se añade lo que los naturales, y algunos papeles refieren; y es, que en lo antiguo lo intentò vn Obispo de esta Diocesi, y para este efecto vino al Lugar de Aguas Santas, acompañado de otro Obispo, de Dignidades, y Canonigos de su Iglesia, y de algunos Abades de San Benito, y San Bernardo, y Curas de las Parroquias. La noche antecedente al dia destinado al examen, y translación, se recogieron todos à dormir; pero fue en vano, porque en todos se interrumpió, ó se desterrò el sueño con varios fantasmas, y temblores respetosos, que los retraian; y acobardaban para proseguir el intento de abrir el santo Sepulcro. Llegada la mañana, al darse los buenos dias, se comunicaron las especies, y temores de la noche precedente; y viendo que en todos avian sido iguales, ó semejantes, como pios, y doctos, concluyeron, que debian venerar los juizios del Altísimo; y dexar vn assumpto, que segun el presente fundamento, les havia creible por entonces, no ser del Divino agrado.

Paréceme que se confirma la relación inmediata, con lo que en el Otoño del año próximamente pasado de mil setecientos y diez y siete, sucedió al Ilustrísimo Señor Don Marcelino Siuri, Obispo entonces de Orense, aunque ya de Cordova. Supo este dignísimo Prelado, que en dicha Ciudad avia Iglesia dedicada à Santa Marina, y con aquel fervor con que venera las Reliquias sagradas, de que dió en la Cathedral de Orense muy singulares muestras, reconociendo, y ayudando à la colocación Magestuosa de los Santos Cuerpos de San Facundo, y Primitivo, y de Santa Eufemia; quiso tambien examinar las Reliquias de nuestra Santa Marina, elevarlas, y ca-

salçarlas : y por ventura querria renovar, y estender su mayor culto, llevando alguna Reliquia insigne à la Ciudad de Cordova. Con tan piadosos fines pasó al Lugar de Aguas Santas, acompañado de Dignidades, Canonigos, y otros Ecclesiasticos graves. Previno para abrir el Sepulcro los Artifices ; pero llegando al hecho, se conmovió el Pueblo todo, y los Lugares vecinos ; y especialmente las mugeres, aldeanas pobres, y por su genio, y condicion, humildes, con el brio, y aun fiereza de Tigres, ò Leonas, acudieron à la defensa, y à embarazar que se abriessè el Sepulcro de la Santa, sin que bastasse para acallarlas, y detenerlas, el respeto de su Obispo, tan venerable, y grave, ni las razones de prudencia, dulçura, y mansedumbre con que procurò reducir las ; ni el exemplo de los mas distinguidos Ecclesiasticos, que salian fiadores, y se mostraban interessados en la manutencion del Sagrado Deposito, y en que se conservasse colocado con decencia mayor en aquel mismo Templo. Nada bastò, en fin ; y dando el Prelado exemplo, como siempre, de su repòste, tolerancia, y virtud, se bolvió à Orense, sin logro de su intencion. Dexando à la reflexion de los piadosos discursos, el que los intentos mas santos tienen su determinada medida, y coyuntura en la mano de aquel Señor, que puso en su potestad los tiempos, y los momentos, y que suele valerse de ordinario de medios flacos, y débiles, para frustrar, è impedir esfuerços muy poderosos.

CAPITULO DUODECIMO.

RECOPILANSE CON BREVEDAD,
y distincion los vestigios, y monumentos de la Vida, y
Martyrio de Santa Marina, en que se confirma, y aclara su
Historia, y se excita mas la devocion
de la Santa.

Como mil passos à distancia de Aguas Santas, se descubren oy las ruinas del Castillo, y Fortaleza de Armea, donde padeciò su prision Santa Marina : todavia permanecen en gran parte, y se ven los cimientos, y fragmentos de ladrillos

llos antiquísimos , con labores , y molduras , que muestran su servicio en cornisas , y bobedas. Ay dos calles subterráneas , con su bobeda de piedra cada vna , para comunicacion , ò refugio de la misma fortaleza. No han faltado en estos siglos algunos hombres avaros , que ayan buscado tesoros por caminos tan obscuros , sin temor de frecuentes , infelices , y diabólicos escarmientos.

En el recinto antiguo del Castillo está vna Iglesia , que comenzó , y no acabó , prevenida de la muerte , vna Señora de grande espíritu , de la nobilísima Casa de Figueroa. Quedaron en alberca las paredes del Templo , por partes como dos estados de alto , de magnífica planta , y de firmeza ; que demuestra la antigüedad de mas de quatro siglos. Debaxo de las paredes de dicha alberca , ò à lo profundo de los cimientos , se baxa por dos escaleras , embebidas en lo grueso de las paredes con arte , à vn Templo subterráneo , que corresponde al del diseño de arriba , con arcos , y bobedas de fillería tan bien sentada , y labrada , que aun se resiste firme al tiempo , y à sus descubiertas injurias. En este mas profundo pavimento , inundado de agua la mayor parte del año , se ven con la luz escasa de vnas claraboyas , dos hornos ennegrecidos de humo , y son donde Santa Marina padeció el Martyrio del fuego. Prueba es tambien de la firmeza de esta fabrica el que no la aya derrotado la avaricia , que buscando tesoros , ha movido , y descaxado muchas de sus piedras. En lo alto de esta bobeda está el pequeño agujero por donde , como ya escribí , tiene la tradicion , que el Apostol San Pedro sacó à Marina del horno.

Distante de este sitio , poco mas de cien passos , está la piedra concaba , à manera de pila , donde Santa Marina , libre de los incendios del horno , recibió los refrigerios del Cielo : Está cercada de vn muro viejo , y tosco , y pegada à la pila vna Efigie de vn Crucifixo de piedra aspera , y bronca , y de sincel , y mano sin destreza. En la dicha pila , ò arca , siempre se encuentra agua , sin que se descubra , ò vea otro manantial , que la lluvia. Y aqui tambien acude la devocion de los Fieles à buscar el remedio à sus dolencias , de que

he oido maravillas à no vulgares

personas.

§. I.

EL Carballo de Santa Marina , de que yà hize mencion, està casi vn quarto de legua de Armea , y lo mismo de la Iglesia de Aguas Santas. Yà dixe lo antiguo , y milagroso del arbol , y la agua que la piedra conserva en sus agujeros. De esta , con especial devociòn , se valen los Naturales para sus males de oídos: He visto vn testimonio algo antiguo de vn Hidalgo , y Letrado anonimo , natural de Castrelo del Valle de Monterrey , en que se afirma de vna hija suya , llamada Sebastiana , que estando sorda , recuperò el oído , lavandose con la agua de dicha piedra.

§. II.

EN la altura , y llanura de la Montaña , que sube vn poco sobre el Lugar de Aguas Santas , y en vn sitio llamado la Vacariza , como dos tiros de mosquete de la principal Iglesia , ay dentro de vna heredad vn pavimento natural , de piedra llana , y redonda , que tendrà veinte passos de circunferencia , la qual rodèa vn muro no muy alto. Estàn colocadas tres Cruces dentro del dicho muro ; y en medio de la piedra se señalan gravadas las herraduras de vn jumento , dos huellas de hombre al lado correspondiente , y los esclavones de vna cadena , que se demuestran pendientes de vna argolla. Sobre este monumento dicen los Naturales , y vecinos , por tradicion antigua de los ancianos , que encomendandose à Santa Marina vn Christiano cautivo , que estava en poder de Moros , se hallò libre vna mañana , con vn jumento en que vino , sobre la dicha piedra ; y que para memoria de tan grande maravilla , hizo el Divino Poder , que en la piedra , como si fuesse de cera , se imprimiesse , y gravassen las huellas del cautivo , la cadena , y herraduras. Afseguran los viejos fidedignos , que avrà cinquenta años , que esta cadena , y la de otro Cautivo , que Santa Marina librò tambien de la esclavitud con semejante milagro , estaban colgadas de la rexa de su Sepulcro ; y que , sin saber quien , ni como , por estar siempre abierto el dicho Templo , las quitò , y las robò de dicha rexa. Miserable sacrilega codicia ! en que se injuriò gravemente la memoria , y respeto tan debido à nuestra Santa.

Bolviendo à esta señalada piedra, y al muro que la circunda, tambien los viejos afirman, que queriendo Pedro Cid, dueño de la heredad en que està, valerle para su cerca, ò cercado de la piedra de este muro, fue reprehendido de vn vecino, diciendole, que dexasse la piedra; que era de Santa Marina; à que respondió, que la Santa no necesitaba piedras; pero en los dias siguientes empezó à morir su ganado, y à padecer en su familia graves enfermedades, que le abrieron los ojos para conocer su yerro; y pidiendo perdon à Santa Marina, y bolviendo al muro las piedras, cessaron en la familia, y en el ganado las plagas.

§. III.

A Treinta passos de la principal Iglesia, està la Capilla dedicada en lo antiguo à Santo Thomàs; y arruinada esta con ayuda de quien no debiera, se ha reedificado con mas decencia despues por otro, que segun su puesto debió. Dentro de esta Capilla està la primera fuente, que brota al contacto de la Cabeza cortada de la Santa: fuente milagrosa entre todas, y adonde no solo de todo el Obispado, sino de todo el Reyno, y de fuera de el, acuden todo el año muchas gentes à buscar la salud de sus enfermedades, y males; si bien la fe de el vulgo la atribuye virtud especial para males de los ojos.

Recientes, y notorios son dos singulares portentos. Avia cinco, ò seis años, que vn hombre rico, y principal de la Mancha, oyò à vn criado Gallego los milagros de Santa Marina con las aguas de esta fuente prodigiosa. Movido el Alma de superior impulso, hizo viage muy largo por venir à visitar el Santo Templo, y Sepulcro, y lavarse en estas aguas. Padecia este hombre vna enfermedad de Erpes, que estendida, y arraygada por los miembros de su cuerpo, le causaba la deformidad, los dolores, y ascos de leproso; llegó, orò en el Templo; pasó à la fuente con humilde devocion, lavòse con grande Fè; y como se iba lavando, se fue limpiando de las postillas, y del humor asqueroso. Despidiòse de la Santa agradecido, y confirmado en la salud por espacio de vn año; bolvió al Santo Sepulcro, donde con oraciones, Missas, y limosnas, protestò su agradecimiento de nuevo.

Oy vive bueno, y sano Don Jacobo Falcón, Abad de la Feligresia de San Pedro de Triòs, à quien Santa Marina diò milagrosa salud: Doce años padeciò este Sacerdote vna disenteria continua, y muy penosa, hasta que en el Verano pasado de mil setecientos y diez y seis, despues de aver probado innumerables remedios, hallandose consumido, y exhausto, resolvió venir à Santa Marina, celebrò en su Altar Missa, bebió de su agua; y no solo bolvió libre de accidente tan terco; y prolongado, sino que afirma, que desde que salió de su casa con tan piadoso intento, empezó à sentir alivio. Estos, y otros muchos milagros tuvieramos muy autenticos, si no se nos pasáran por descuydo, ò porque no bastara el cuydado ordinario, por ser tantos.

§. IV.

LA fuente mas copiosa, y comun, de donde bebe, y se provee el Lugar, dista del Presbyterio del Templo à la parte del Oriente, como vnos veinte passos. Está rodeada de quatro Robles, ò Carballos muy corpulentos, muy frondosos, y crecidos, y que muestran antigüedad, semejante à la del Carballo del Monte. Y aunque en ellos se ven secas algunas ramas, nadie se atreve à cortarlas para la lumbre. Refieren los Naturales casos, ò castigos en algunos, que las quisieron cortar en otros tiempos, y así las miran con respetoso temor, y con cierta especie de veneracion Religiosa. No acreditado del todo estas relaciones del vulgo; se muy bien la ligereza facil con que suele persuadirse la vulgar credulidad; pero tambien se, que como dice David, honra Dios Nuestro Señor nimiamente à sus amigos, y Santos, y lo suele manifestar en lo mucho, y en lo poco.

§. V.

EL ultimo vestigio, ò monumento, que respectivamente corrobora la verdad de nuestro escrito, lo fui à reconocer en Piñeira de Arcos, Lugar donde se criò, y bautizó nuestra Santa. A cosa de quatrocientos passos de su Iglesia, y à la diestra del camino real, que va à Castilla, ay vna Hermita de Santa Marina; y cerca de ella muestran los Na-

turales Vnos cimientos , que dicen fueron de la casa de aquella insigne Matrona Labradora , que fue la Ama, y la Madre adoptiva de nuestra Santa. Todas las tierras labradas del contorno , son forales de la Iglesia de Aguas Santas , à la qual pagan cada año ocho fanegas de pan de renta ; y esta renta, de tiempo immemorial se llama del Patrimonio de Santa Marina. A la siniestra del dicho camino real està la Torre de Santiàs , y vn campo espacioso , y alli se cree que fue el robo, y la prision de la Santa por el Presidente Olibrio.

No quiero omitir vna reflexion oportuna, acèrea de la Efigie de Santa Marina , que vi en esta Hermita de Piñeira. Tres Imagenes de escultura , que ay en la Iglesia de Aguas Santas , y la de pìncel , que poco ha se colocò en la Capilla ; ò Hermita de Santo Thomàs , son sin duda muy hermosas ; pero la de la Hermita de Piñeira , con ventajas muy grandes las excede en hermosura : Y quando por vna parte , ni en la talla , ni en el colorido , se reconoce , ni la destreza del humano Artifice , ni el primor de la mano ; y por otra , estando abierto , y solo con vnas verjas cerrado todo el frontis del Poniente , y assi expuesta la Efigie al polvo , vientos humedos , y otras impresiones del ayre : todavia parece que el Artifice Soberano vierte en su rostro ciertos resplandores , y luzes del glorioso Prototipo ; y que la hermosura natural de Marina , y la sobrenatural de su alma , se percibe sensible en la insensible copia , con tal imàn de virtud , con tal reverberacion de esplendor , con tal mocion devota , causada en los corazones de los que la miran , ò ven , que todo eficazmente testifica , que el Lugar de Piñeira fue la oficina , ò la primera fragua , en que la diestra del Altìsimo labrò en su Esposa Marina la belleza de tantas perfecciones , y la santidad de los mas subidos , y aquilatados reales.

-1- Nadie estrañe este embeleso devoto de vn Obispo, Religioso en su profesion desde joven , y por su edad ya viejo. Antes fuera estrañable lo contrario , y que no le trasportara el plàcer , quando mira à su amado Territorio felizmente ennoblecido con tantas , y tales prendas del Cielo. Infieran ya todos , aun los mas severos Criticos, la prueba , y consecuencia irrefragable , que de tantos , y de tales vestigios se conuence. Con que queda , à mi ver , indisputable , que Santa Marina de Galicia fue natural de nuestra Provincia, y Diocesis que

que no debe confundirse , ni con la celebrada Margarita , ni con la melliza , y esclarecida Gemma, y que su Santo Cuerpo se venera en Aguas Santas.

CONCLUSION.

Concluida ya mi relacion breve , y corta de la Vida de Santa Marina , en que tantas vezes la devocion de los Fieles con sus voces , y exteriores señales ha movido la pluma , y excitado la memoria , resta para la mejor conclusion , y mi propuesto , y deseado fin , exhortar à mis amados subditos , à que sean verdaderamente devotos de nuestra Gloriosa Santa , y consigan los frutos de la solida devocion en esta , y la otra vida.

Como ni es oro todo lo que reluce , sino que muchas vezes deslumbra , y engaña el vano , y despreciable oropèl ; assi no todo lo que tiene apariencia de devocion , lo es en la realidad , sino vn remedo , y figura de devocion Christiana , que para las almas , suele ser mas peligrosa , que el pecado , y la maldad descubierta. La devocion Christiana , y virtuosa , consiste en el servicio fervoroso de la Magestad Divina ; o como dice el Angelico Doctor Santo Thomas , en el animo esforçado , y prompto , no solo para guardar la Ley de Dios , y todos sus Mandamientos , y las obligaciones que se hallan en cada estado , sino de mas à mas , para añadir otros exercicios , y obras del Divino agrado , y servicio. De suerte , que la verdadera devocion , como explica San Francisco de Sales , no subsiste , ni mantiene su esencia en hazer , o executar vna , o otra obra , que sea por su especie de virtud ; porque toda consiste en la ardiente caridad , que anhela à hazer en todo , y por todo la voluntad de Dios Nuestro Señor , cuyo amor sobre todas las cosas , no pretende , ni busca otro bien mas baxo de suyo , ni otro menos noble fin.

Segun esto , la devocion de nuestra Santa Marina ha de ser vna devocion , que imite , y sea semejante à la suya : Y para esto ha de tener las condiciones que señala San Agustin ; porque no solo hemos de ser sus devotos para alcançar por su medio beneficios temporales , o los bienes de este Mundo , sino para imitar su Fè , su castidad pura , su prudencia , y constancia en los trabajos , hasta sufrir por el Divino Amor los mas

penosos martyrios ; para que bebiendo el caliz, que Dios diere à cada vno, y con el mismo amor, lleguemos à acompañarla, y participar de su gloria en la Patria eterna del Cielo.

Por tanto (hijos carísimos) los que desean ser devotos de Santa Marina, sin ilusion, ni engaño, y con realidad de verdad, es menester que atiendan, consideren, y sigan, en quanto les sea posible, los exemplos de su constante virtud : su gran cuydado en aprender, saber, y guardar los Mysterios de nuestra Santa Fè, y los Mandamientos Divinos : en procurar las disposiciones necesarias para el recibo, y fruto de los Santos Sacramentos, por los quales se nos comunica la redempcion, y el Tesoro de la Sangre de Nuestro Señor Jesu Christo : en tener paz con los proximos, modestia humilde, sinceridad innocente, obediencia, y desvelo, segun la condicion de cada estado, caridad con los necesitados, y enfermos ; misericordia con los afligidos : en los peligros cautela, paciencia en las tribulaciones, y angustias ; y en los bienes, y prosperidades ajenas vaya fuera toda embidia. Con estas caridades será verdadera, y provechosa la devocion que conviene tener à nuestra Santa, que en quinze años de edad, dió tales exemplos, y tan copiosos frutos de pureza, de Fè viva, y de toda heroyca virtud.

Hà, si todos nos hiziésemos cargo de este dechado hermoso, domestico, ò casero, para despertar en nuestros corazones el amor, y temor santo de Dios, y el menosprecio del mundo, à que estamos tan afidos! Tambien nosotros, decia San Juan Chrisostomo en sus dias, podèmos ser todos Santos, si hiziésemos lo que los Santos hizieron. Y podemos mucho, sin duda, ayudados de la gracia Divina : porque para mas somos de lo que pensamos, dixo con su discrecion, y sal aquella gran Muger, Doctora Española, y gran Madre Santa Teresa. No es escusa legitima la inclinacion, y propension à lo malo, y el caimiento; y tedio para lo bueno, en que yaze, y se rebuelca la humana fragilidad. Porque como San Ambrosio advirtió, no fueron los Santos de mejor meral, ni de otra naturaleza, sino de mas aplicacion, cuydado, y solientud para usar bien de los medios, y dones de la gracia. No fue su condicion celeste, ò mas excelente ; fueron como nosotros, de la misma carne, y sangre ; solo ay la diferencia, que nosotros no queremos aplicarnos, como ellos quisieron, à la observan-

cia

cia de las Divinas Leyes con fervorosa oracion , y exercicios de virtudes.

Mucho ayudò à levantar la fantidad de Marina , la buena criança , y educacion de aquella su Ama, ò Madre, virtuosa Labradora ; y mucho defayuda para todo bien , y virtud ; el descuydo , ò cariño falso con que los padres , y madres dexan à sus hijos sin correccion , sin educacion , ni criança. O lamentable descuydo ! O severissimo cargo , que se hará à los padres , y à las madres en el juicio tremendo!

Solo resta hazer à mis subditos vna advertencia muy importante , y seria , acerca de las romerías , y peregrinaciones , que frequentemente se hazen al Templo de Santa Marina ; y que à este , y à otros Santuarios , son muy comunes , y vsadas en este Catholico Reyno.

Cierto es , que las romerías , y peregrinaciones hechas con el fervor , y espíritu que se debe , siempre han sido alabadas en la Iglesia , y siempre serán vtils para el bien , y provecho de las almas , por mas que los Hereges blasphemem , y procuren infamarlas con sus plumas , y lenguas venenosas ; porque las voluntarias mortificaciones , necesidades , y molestias de tiempos , y caminos , que en traje penitente , y humilde abrazan por Dios los buenos Peregrinos , y Romanos , conducen à la satisfaccion de los pecados , y à otros virtuosos frutos.

Pero si la romería , ò peregrinacion se haze , y se compone de tropas desmandadas , que se suelen juntar de Jovenes de ambos sexos , con sus mejores vestidos , por Lugares solitarios , con rusticos profanos instrumentos , que à porfia acompañan de cantares , y bayles indecorosos ; si entrando de tumulto mezclados en las Iglesias , y Hermitas , oran poco , y esto sin atencion , ò reverencia ; si reducen toda la suma de su fe , y su devocion à bueltas , y pueriles ceremonias ; si tomando las luzes en las manos , no refrenan viciosos apetitos ; porque todo el cuydado , ò el principal , y mayor , es darse à la glotoneria , y à la fea embriaguez , à la relaxacion de los bayles , à las ocasiones , y peligros nocturnos , de que tantos males se siguen ; si yà con riñas se desenfrena la ira , ò passa sin verguença la insolencia à lo que todos ven , y solo los buenos lloran. Què error , ò horror Gentilico es este , que entre los Fieles abusa de la especie de virtud , y la quiere hazer capa que

que disfraze, ò oculte la mayor, y mas hedionda corrupcion; à que corre, y se entrega la necia, y libertada mocedad? No, hijos carísimos, no se quieran cegar: guardense de este engaño manifesto, con que en estos tiempos miserables enlaza, y pierde à muchos el demonio.

Miren, y teman, que los que asean, y manchan las romerías, y peregrinaciones santas con la pez, ò tizonas de esta tan negra maldad, dan ocasion, ò causa, para que blasfemen los Hereges, y injurien à los buenos Catholicos los enemigos de Dios Nuestro Señor. Valgamonos, como nos debemos valer, y como llevo dicho, de la devocion, y intercescion de los Santos: acudamos, como debemos acudir, à Santa Marina nuestra Payfana, entre todos: que así lograremos los beneficios temporales, que nos conviniere, y la acompañaremos en la Gloria perdurable. Dada en Santa Marina de Aguas Santas à doce de Noviembre de mil setecientos y diez y nueve.

Fr. Joan Obispo de Orense.

ADICIONES ACERCA DEL ORIGEN DE
Santa Marina: De su devocion en todos los Reynos de
España: De su Templo, ò Iglesia: Y de algunos
Milagros recientes de esta Santa
Gloriosa.

S. I.

Despues que se imprimió la primera vez la Vida de Santa Marina por vía de Carta Pastoral, dirigida à mis ovejas, aviendose difundido por varias partes, ha llegado à mi noticia el gran numero de Parroquias, y Hermitas, que ay de esta Gloriosa Santa en todos los Obispados de España, y hasta en los mas distantes de Estremadura, Cordova, Sevilla, Señorío de Vizcaya, y Guipuzcoa, de donde me han escrito algunos Eclesiasticos devotos, complaciendose en las noticias que han podido adquirir de Santa Marina en este pequeño

Libro ; y especialmente el Cabildo Eclesiastico de la Parroquia de Santa Marina de la Villa de Vergara en Guipuzcoa, y Don Gabriel de Aguirre, Cura de Ochandiano en el Señorío de Vizcaya, me han manifestado la fervorosa devocion, y culto, que tiene esta Santa en su País, y sus grandes deseos de que se aumentasse con mas extensa, propia, y Eclesiastica solemnidad ; à que se conforma mi deseo, segun se descubrieren los medios, y el tiempo del Divino beneplacito.

Estos Venerables Sacerdotes, por lo que en otros Libros han leído, me han propuesto sus dudas, y reparos acerca del nacimiento de Santa Marina, y su origen ; porque como ya escribí en el primer Capitulo, muchos la confunden con Gemma, vna de las nueve hermanas Santas, que dió à luz la Princesa Calpurnia, muger de Cayo Atilio ; de vn solo parto, en la Villa de Bayona, de que hago mencion en la Vida de Santa Eufemia ; y especialmente en el Capitulo quarto, en que refiero lo que pude saber de la separacion de las Santas nueve hermanas, y de los Lugares diversos en que padecieron martirio. En dicho Capitulo dexo en duda, y confieso mi ignorancia, acerca del Lugar en que padeció Santa Gemma ; pero aunque he hecho varias, y cuydadosas reflexiones, nunca puedo conformar, ni componer mi dictamen con que fuese la misma que nuestra Santa Marina ; ya porque los antiguos Breviarios ponen su nacimiento, *juxta lacum Limia*, junto al lago de la Limia, y segun mi congetura, en la Villa antigua de Ginzo ; ya por la antigua tradicion de la Labradora Christiana, que en Piñeira de Arcos, desde recien nacida la crió, y instruyó en nuestra Santa Fè, y en la mas pura, y sincera virtud, subsistiendo los cimientos de la casa de esta insigne Labradora ; y de las tierras contiguas, llamadas oy el Patrimonio de Santa Marina, cobra rentas esta Iglesia de Aguas Santas.

Item, tenemos en esta Montaña el Carballo milagroso, à cuya sombra hilaba, y oraba Santa Marina, quando siendo Niña, guardaba las ovejas ; como tambien se ve el campo, junto à la Torre de Sandiás, y al camino de Ginzo, en que el Juez Tyrano la prendió, y de alli la traxo al Castillo de Arrea, y à esta Montaña de Aguas Santas, adonde dió por su Esposo Jesu Christo la vida, con los tormentos mas graves, y con la mas firme, y noble confesion de la Santa Fè Catholica.

Todos

Todos estos vestigios, tradiciones, y monumentos, no pueden componerse con que Santa Marina sea hija de Cayo Atilio, ni del numero de las Santas Martyres nueve hermanas, que nacieron en Bayona, y se criaron en sus Arrabales, hasta la edad crecida, en que su mismo Padre las prendió à todas juntas, y procurò reducir al error, y adoracion de los falsos Dioses; y que huyendose de su Padre, y de su casa, separadas unas, y otras por superior impulso, ilustraron varias Provincias, y Reynos; con la corona mas preciosa del martyrio; y así debo afirmar, que la Insigne Santa Marina, es distinta, y diversa de Santa Gemma, aunque se ignore el Lugar que honró esta Gloriosa Santa con el martyrio, y muerte mas preciosa.

§. II.

EN los Capítulos precedentes, diez, y once, describí el Templo de Santa Marina, cuya fabrica es semejante à la de la Iglesia Colegiata de Junquera de Ambia; y aviendo fundado en esta Gonçalo, y su muger Ilduara, un Convento de Canonigos Reglares en el año de novecientos y setenta y siete, aunque no es cierto si su Templo magnifico se edificó algunos años despues; por su fabrica se colige, que el Templo de Santa Marina lo compiere en antigüedad; y aunque el Templo es hermoso, corejado con los demás que ay en esta Diócesi, y Reyno, de los tiempos antiguos, aunque se trabajó con la firmeza, y primores de aquellos tiempos, quando vine le hallé muy quebrantado, y ruinoso. El concurso, y la devocion de los Fieles, ha contribuido mucho à reparar el edificio, y paredes, y à limpiar, y baldosar todo el Cementerio, y ambito, en que se sepultan, y entierran los Feligreses difuntos. Mucho falta todavia para poner tan grande Santuario con la interior, y exterior decencia, y hermosura, que le es debida; pero se debe esperar, que aumentandose, como cada dia se aumenta, la devocion, y el fervor, y manifestandose el Divino Poder en los grandes, y continuados milagros con todos los enfermos, y afligidos, que acuden à este Santo Templo, y Sepulcro à implorar la intercession de Santa Marina, y solicitar su remedio, vendrá à ser este Santuario (ojalà así sea) el mayor, y mas frequentado de Galicia, despues del grande Apostol Santiago Zebedeo.

§. III.

SI huviesse de referir los milagros innumerables, que en los meses de mi retiro me refieren à mi, y à los de mi Familia varios enfermos, que acuden à esta Iglesia de Aguas Santas, y despues glorifican à Dios Nuestro Señor, y à su Sierva Marina, por sus sanidades repentinas, y milagrosas, se pudiera escribir otra Historia mas crecida; y no solo fundada en la credula piedad, sino tambien en solida, y juiciosa prudencia.

De los milagros que he tocado, y he visto con mis ojos, solo referirè dos; y sea el primero de vn criado, que oy vive en esta Casa, y Familia Episcopal: llamase Sylvestre de Otero, viejo de mas de setenta años, y avrà mas de quarenta, que entrando à servir al Ilustrissimo Señor Ros, se ha mantenido despues con mis Antecessores, y conmigo. En el año de mil setecientos y veinte, retirandome à este sitio por el mes de Junio, y hallandose el dicho Sylvestre de Otero, de algunos meses antes, muy sordo, encomendandose à esta Gloriosa Santa, fue à la caída del Monte, en que està el Carballo, que llaman de Santa Marina; y de la agua que se conserva, y no brota en los agujeros de vna peña, en ambas orejas, ò oídos, se echò algunas gotas; y bolviendo à Casa despues, se hallò con el oído perfecto, de que todos los familiares, y yo, que le aviamos experimentado, y conocido sordo, quedamos admirados.

Del milagro siguiente, por ser tan singular, mandè recibir informacion autentica por autoridad ordinaria. En vno de los Lugares de esta Feligresia, llamado Otero de Lage, vive oy vna muger, llamada Marina Cid; y siendo esta de edad de cinquenta y dos años, y pobre Labradora, asistia por su genio caritativo à otra Labradora pobre, muger de Francisco Mourisco, llamada Francisca Velosa, que de calentura etica murió año de mil setecientos y veinte, el dia primero de Enero; congojabase esta antes de morir, aun mas que por los dolores de su enfermedad, por el desamparo en que dexaba vn hijo niño, que aun no avia cumplido vn año, en poder de su padre, y sin medios para criarlo, y cuydar de el, por ser tambien muy pobre.

Consolabala en estas congojas à Francisca Velosa, y animabala à que se conformasse, y dexasse à si, y à su hijo en las manos de Dios, la buena Marina Cid; y la ofreció encargarse de aquel inocente, y cuydar de su alimento, y criança, por la qual haria todo quanto alcançaba su pobreza. Muerta la Madre, Marina llevó à su casa el niño, y procuraba que las mugeres vecinas, que actualmente criaban, le diessen el pecho; algunas de estas rezelaban el darle de mamar, por temer no se les pegasse del niño la calentura etica, que en él se reconocia, y de que la Madre murió. Y como por esta causa Marina Cid huviesse de passar mas trabajo, y gastar mas tiempo para buscar, y dár alimento à aquel niño, en que tambien solia ocupar à vna hija suya; Pedro de Vila, marido de dicha Marina, tenia con ella algunas riñas, y dissensiones, porque faltaba à las labores, y trabajos, con que en este País ayudan à los maridos sus hijas, y mugeres. Así lo fue passando desde el dia primero de Enero, en que se encargò del dicho niño, hasta el dia diez de Febrero, en que se hallò mas congojada; por las pesadumbres dichas; y subió por la cuesta, y camino de dicho Lugar, al Templo, y Sepulcro de Santa Marina, llamado de Aguas Santas, donde despues de aver oído Missa, y rezado sus devociones, pidió à la Santa, con las veras que le dictò su fe, la alcançasse de Dios Nuestro Señor la paz de su casa, y que le abriessse camino para que el niño se criasse, como lo pedia su necesidad; pero no se le ocurrió por entonces, ni le vino à la imaginacion, el pedir que Dios la proveyesse en sus propios pechos de leche.

Acabados sus ruegos, tomó el camino, y empezó à baxar la cuesta, que baxa à su casa; y llegando al Puerto de Soto, que està à lo vltimo de la cuesta, sintió que se le hinchaban los pechos, de que concibió gran susto; porque començò à discurrir, si le sobrevendria alguna inflamacion, ò enfermedad, no pudiendo presumir lo que despues reconociò, por hallarse en edad de cinquenta y dos años, y aver passado mas de treze que no avia parido; pues la vltima hija, que de su matrimonio le nació, como consta de los Libros de la Iglesia, se bautizó à catorce de Noviembre del año de mil setecientos y seis. Luego que llegó à su casa la dicha Marina, hallò tener llenos de leche los pechos; y llegando à ellos el niño, este empezó, y prosiguió mamando casi por mas de tres años, hasta el
mes

mes de Noviembre de mil setecientos y veinte y tres i y desechando desde el principio la calentura, se puso hermoso, y con buena salud, en que se mantiene hasta oy. Aquí se reconocen dos milagros de la Gloriosa Santa Marina; vno en proveer de leche à esta buena muger de edad tan abançada; y otro en librar al niño de la calentura etica con la leche milagrosa, en que se debe admirar su larga duracion, como dire despues.

Quando Marina Cid se hallò con leche, aunque diò gracias à Dios, que por camino tan no esperado, y admirable, la proveyò del medio, y modo mas facil, y apto para criar al niño, y para escusar riñas, y pesadumbres con su marido, diò al Señor, y à Santa Marina las gracias; pero procuraba ocultar la maravilla, que en cierto modo, à su genio sencillo, modesto, y encogido, le causaba verguença el que se publicasse en la Aldea; pero aunque procurò que los vecinos no lo llegassen à saber, à su marido no lo pudo ocultar; y este, en el mes de Marzo siguiente, lo consultò à vn Sacerdote, y despues al proprio Cura, que enterados del caso, me lo avisaron, y dieron motivo para proçeder à la informacion juridica.

Pero aun quando esto escribo, que es en el mes de Agosto de mil setecientos y veinte y cinco, se continua el portentio con no menor assombro. En el año passado de mil setecientos y veinte y tres; por el mes de Agosto, dia de Santo Domingo, estando yo en esta Aldea por la mañana, me avisaron los familiares, que à la puerta de la Iglesia de Santa Marina avian dexado en el suelo vn niño recién nacido, y expósito; mandele recoger, y que se buscasse vna Ama, y se le diesse à criar, como se hizo, entregandolo à vna muger casada, y honesta, de la misma Feligresia: Esta lo alimentò hasta el mes de Noviembre, en que sintiendose preñada, avisò à mi Limosnero, por aver salido yo entonces à la Visita de mi Obispado, que no podia proseguir en dár leche al niño, y que Marina Cid se ofrecia gustosa à criarlo, dandole de mamar. Consintió en ello el Limosnero, y Marina tomò à su cargo el expósito; y prosigue alimentandole hasta el dia de oy, sin que la leche la aya faltado en los pechos. Este grande suceso nos debe causar à todos vna fíel, y muy devota terpura, para glorificar al Padre de las misericordias en su
gran

gran Sierva Virgen, y Martyr Marina; y pudiera añadir algunas alabanzas de la buena muger, en quien, y por quien se manifiestan estas obras portentosas. Ciertamente, la christiana sinceridad, y el estado de pobres, verdaderamente humildes, atrae eficazmente la familiaridad, y comunicacion Divina, y abundancia de Dones Celestiales, para confusion mia, y quizá de otros, que debiendo anhelar, emular, y desear el ser de parvulos, cerramos la puerta del Cielo, y la participacion de los secretos Divinos: sentimiento, que no se por qué impulso me obliga à exclamar con la Iglesia, y à trobar la Antiphona de Santa Marina en los siguientes versos.

Vèn, Marina de Galicia,
Esposa del Rey Eterno,
A recibir la Corona
Immarcesible del Cielo.
Vèn, fina Esposa de Christo,
Los Seraphines supremos
Clamaban en tu martyrio,
Admirados, y suspensos.
Vèn, gloria de nuestra Patria,
Honor de tu antiguo suelo,
Luz, y alegria cùmplida
Del Español Emisferio.

Vèn, vèn, clamamos nosotros,
Sin dexar tu Solio excelsó,
A enseñarnos, y ayudarnos
En tan misero destierro.
Vèn, los Angeles te dicen;
Vèn, te dicen nuestros ruegos;
Con ir, y venir tu amor,
Tódos quedamos contentos.
Unos, y otros nos gozamos
Con tu Gloria; y de tu Imperio
Esperamos acà abaxo,
Gracia, salud, y remedio.

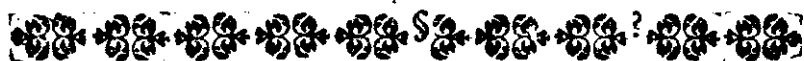
V E R S O.

Reyna, ò Bienaventurada,
Marina, con tu hermosura
Prospera sigue al Cordero,
Que entre azúzenas se oculta.

O R A C I O N.

O Eterno Dios, que entre los innumerables milagros de tu Poder, diste liberal en el sexo mas flaco la victoria, y la palma del Martyrio: Concedenos propicio, y misericordioso, que los que celebramos la memoria de tu Gloriosa Virgen, y Martyr Marina, imitemos sus exemplos, y sigamos sus passos, para llegar à ti, que vives, y reynas por los siglos de los siglos. Amen.

SER.



S E R M O N,

PREDICADO EN LA IGLESIA DE SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS el dia diez y ocho de Julio , año de mil setecientos y veinte y seis.

*Simile erit Regnum Cœlorum decem Virginibus , &c.
S.Math.cap.25.*

Quando subo , y me veo en este puesto , en dia para mi de tanta alegría , y gozo , no puedo contenerme , ni dexar de levantar la voz , arrebatado del regocijo , y gusto , que dà fuerças , y aliento à la flaqueza , y pesadez de mis años. Venid , corra mi voz por la redondez del Mundo; venid Fieles ; venid Forasteros ; venid Naturales ; venid discretos , y simples , hombres , niños , y mugeres ; venid à esta Montaña ; venid à este Templo , donde està el Santo Cuerpo , y el Sepulcro glorioso , y milagroso de nuestra Bendita Virgen , fortissima Martyr , y Santissima Marina ; de aquella insigne Rapaza , que nacida en Ginzo de Limia , criada en Piñeira de Arcos , martyrizada en la cercana Armea , y degollada por Christo en el sitio , ò Capilla de este Atrio , con su valiente Fè , con su pasmosa virtud , con su firmeza , y fortaleza heroyca , honra , no solo el suelo en que nació , y murió , de este nuestro Obispado , y del Reyno de Galicia , sino à todos los Reynos de nuestra Catholica España.

Venid , hijos carissimos ; venid todos los que os hallareis sedientos ; venid à estas Montañas de Aguas Santas ; y advertid , que no es mio este dicho , sino del mismo Dios , que os combida , y os llama por su Propheta Isaías : *Omnes sitientes venite ad aquas.* Aunque no tengáis plata , ni dinero , ninguno se

se detenga , ni embaraze : *Qui non habetis argentum properate.* Venid , comprad aqui sin dinero , ni trueco , el mejor vino , y leche : *Emitite absque argento , & absque ulla commutatione vinum & lac.*

No puede aver palabras mas bellas , ni mas proprias para atraer à los devotos al Templo , y Aguas Santas de la Gloriosa Marina. Atencion. En primer lugar llama Dios à todos los sedientos : *Omnes sitientes venite* ; pero como ay tres generos de sed , vna de necesidad , otra de virtud , y otra de rabiosa concupiscencia , y de los apetitos desordenados , mirad que no llama Dios , ni quiere que vengan aqui los sedientos de apetitos , y de viciosos gustos , sino los que tienen sed de salud , porque se hallan enfermos ; ò de virtud , porque quieren , y desean vivir como Fieles , y verdaderos Christianos. Para esta sed , yà sea de virtud , y de justicia ; yà sea de salud , ò necesidad propria , llama Dios à todos los sedientos al Templo de Marina , y à sus fuentes de Aguas Santas , con los patentes , continuos , è innumerables milagros , que obra aqui su Omnipotencia.

Màs : No llama Dios à gastar dinero en comer , y beber vino ; solo dice , que vengan con fervorosa presteza los que no tienen , ni dinero , ni plata ; *Qui non habetis argentum properate.* Porque venir , y no venir à confessar , y comulgar con firme , y verdadera devocion ; venir , y no venir à estar en la Iglesia , pidiendo à Dios lo que à cada vno conviene , para la salvacion de su alma ; venir à baylar en la romeria , y hazer en la taberna su romeria devota : esto no lo quiere Dios , antes lo aborrece , como vicio , y pecado contrario à todo bien , y salud.

Por esto el texto prosigue , que viniendo à Aguas Santas , compramos vino , y leche , sin dinero , y sin trueco de quartos : *Emitite absque argento , absque ulla commutatione.* Dificultosas palabras ! Pregunto : Sin dinero , quien compra ? Sin dinero , nadie vende su hazienda. Es verdad , y es lo que passa en el Mundo , dice el Glorioso Padre San Bernardo ; pero Dios Nuestro Señor , no quiere de nosotros por sus bienes , ò beneficios otro precio , que nuestro corazon , nuestro amor , y voluntad. Para hazernos Dios ricos de salud , de virtud , y de bienes de su gracia , se contenta , dice el Venerable Ruperto , con vna confesion verdadera ; con que tengamos vna conti-

nua , y dolorosa memoria de nuestras miserias , y culpas ; con que nunca olvidemos lo ruines , y miserables que somos , y lo mucho que à Dios debemos.

Veis aqui el precio con que qualquier pobrecillo puede comprar , y negociar con Dios , y hazerse rico por toda la Eternidad : que por esto el texto añade , que viniendo à Aguas Santas los sedientos , sin dinero , ni gasto , compren el vino , y la leche. No vino , y leche del Mundo , como advirtió San Dionisio , sino vino , y leche espiritual , leche de devocion , que suaviza , y alimenta la virtud ; y vino puro , que conforta los corazones , y animos para el servicio de Dios.

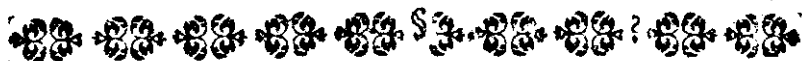
Con tales , y tan grandes atractivos , bueivo à clamar: Venid , Fieles ; venid , subamos todos al Monte , y à la Casa del Señor. El mismo otra vez nos llama por su Propheta Isaías: *Venite ascendamus ad Montem Domini , & ad Domum Dei Iacob.* Y qual es el Monte del Señor , y su Casa ? Respondo : Esta Montaña , y esta Iglesia de Marina ; porque siendo Marina tan amada Esposa fuya , la Casa del Señor en el Monte , es esta en que està Marina su Esposa.

Subamos todos , pues ; y cuydado con subir , guardándonos de caer en algun pecado ruin ; porque como añade el Propheta , aqui el dia de oy nos enseña Dios sus caminos: *Docebit nos vias suas*, para vivir como Fieles Christianos , y conforme al Santo Evangelio , que tan à pechos tomó mi amada Marina , Niña , hija de Padres infieles , Doncellita de pasmosa pureza , Martyr admirable , y fuerte Rapaza de quince años , Pastora pobrecita , y muy hermosa ; pero tan firme , tan bien puesta en las verdades de nuestra Santa Fè , que no hizo caso de su vida : despreció su hermosura , y entregó su Cuerpo delicado à los mas terribles tormentos , por no faltar al amor de su Dios , y nuestro Dios , à quien todos debemos pedir su gracia , para oír los exemplos de Marina , y para imitar su fè , su virtud , y fortaleza : valgamonos de la dulce intercession de Maria.

AVE MARIA.



Simi-



Simile erit Regnum Caelorum decem Virginibus , &c.
S.Math.cap.25.

EL Evangelio que oy canta la Iglesia à Marina , nos pone delante de los ojos vna semejança , que Christo Señor nuestro dixo , y predicò , hablando de todo el gremio , y rebaño de la Catholica Iglesia. Semejante será (dixo Christo) el Reyno de los Cielos à diez Virgines , que salieron à recibir con sus lamparas al Esposo , y à la Esposa ; las cinco eran fatuas , locas , y necias ; y las cinco prudentes , juiciosas , y entendidas. Aquí , dice San Gregorio , compàra Christo al Reyno de los Cielos la Iglesia , ò Congregacion de los Fieles Catholicos. Pero dudo , como Christo compàra à los Fieles , de que se compone la Iglesia à diez Virgines , quando no son , ni pueden ser virgines todos los Fieles? Con los Sagrados Doctores responde el docto Palacios , que todos los Catholicos , aunque muchos no tengan la particular virtud de la virginidad , son virgines en el entendimiento : porque en el no padecen la corrupcion de heregias , ò de errores , que padecieron los Hereges Paganos , ò Gentiles ; pues los Catholicos , desde el Santo Bautismo conservan la entereza , y pureza de las christianas verdades ; y assi , todos salimos à recibir à Christo como Esposo , porque todos esperamos verle , y gozarle en el Cielo : *Exierunt obviam Sponsa.*

Bien. Pero aunque todos debemos temblar à vista de esta semejança , y comparacion , que à todos nos incluye en el numero de diez Virgines , mitad locas , y mitad prudentes , sin saber en què número entraremos , si en la de los justos , y predestinados , ò en la de los reprobos , y precitos , como aqui interpretan los Santos : veamos en què consiste la locura de las almas necias , y en què consiste la prudencia de las almas justas. Escuchad , y oid. Todos , mientras vivimos , tenemos cada vno , como las Virgines del Evangelio , luz , y lampara de Fè ; pero no todos la tienen con la debida provision , y preparacion. Las almas locas , y necias , tienen Fè ; pero

como no cūydan de guardar los Mandamientos de Dios, no tienen el azeyte de buenas obras, que las libren, y limpien de las culpas. Las almas justas, y buenas, por conservar la lampara de la Fè siempre lucida, se previenen del oleo de buenas obras, oleo de devoción, oleo de virtud, oleo de caridad, exercitando el amor de los proximos por el amor de Dios.

Asi lo exercitò Santa Marina, Virgen la mas prudente, aunque Pastorcilla simple; y la mas firme, como valerosissima Martyr. Tenemos aqui dos Puntos, en que los exemplos de Marina nos han de enseñar los caminos del Señor, mirandola en dos grados, segun el Santo Evangelio: *Prudentes erò acceperunt oleum in vasis suis cum lampadibus*; y asi, cuidando con atender, y subir en esta Montaña, para aprender lo que Christo, con Marina su Esposa, nos enseña: *Docebit nos vias suas*.

PRIMER PUNTO.

Comencemos à ver como Marina previene, y llena de oleo su vaso: *Accepit oleum in vase suo*. Qué ocultos! Qué incomprehenibles son los juicios de Dios! Quien los podrá penetrar? Quien viesse à Marina nacer en Ginzo de Padres nobles, e ilustres, pero Infieles, Paganos, y Gentiles; como podría creer, que esta Niña no fuesse criada en vanidades, adorando falsos Dioses; ni que fuesse Christiana tan humilde, tan devota, y tan llena de virtudes? Pero, ò Divina Providencia! que à nadie niegas las luzes, y favores de tu gracia. Entregaron sus Padres à Marina à vna Labradora, buena Christiana, vecina de Piñeira de Arcos, para que la criasse à sus pechos; y luego que la Niña empezó à hablar, y à andar, la virtuosa Ama la iba enseñando la doctrina, las verdades, y devociones de nuestra Santa Fè. Hà! si asi lo hizieslen con sus hijos los padres, y las madres, no avria tantos muchachos desvergonzados, y ruines, que solo de sus padres aprenden à hablar mal, y à maldecir. O buena Madre! O buena Labradora! que sin dexar el cultivo, y trabajo del campo, ni el casero, cuidaste de labrar à Marina, para que diese frutos de vida eterna.

Quando el Padre Gentil quiso recoger à Marina à su casa de

de Ginzo, hallandola Christiana, y tan enamorada de Christo, que antes queria morir, que negar à su Dios, aun en tan tiernos años, se reprimió, y se hizo fuerça, para no acabar con ella; pero la dexò como cosa perdida, y aborrecida en casa de la misma Labradora; la qual, como muger de virtud, y siendo de estado pobre, con sus consejos, con sus exemplos, con apartarla de malas compañías, y con aplicarla à trabajos humildes, enriqueció à Marina de virtudes, que empezaron à resplandecer en ella, portandose desde tamañita, como hija obediente, humilde, y muy sujeta à la buena Labradora. O Fè, sin vanidad! O humilde sujecion! quanto sirves, y ayudas para crecer en virtud.

Sicut lilium, sicut rosa (assi lee el Chaldeo) *inter spinas, sicut amica mea inter filias*. Son palabras del Divino Esposo en los Sagrados Canticos, que aplicadas à Marina, vienen con claridad al intento. Compàra el Esposo à nuestra Santa à la azuzena, y rosa; azuzena, por su simplicidad, y candidèz; y rosa encendida por el amor de Dios, y por su modestia, y verguença virginal. Pero añade, que es azuzena, y rosa entre las espinas: quiere decir, entre las hijas que se vsaban entonces, y oy se vsan; espinas, que à sus madres atraviessan, duras, rebeldes, picaras, desvergonçadas.

Però por què se ven junto à la rosa tantas espinas, y de condition tan vill? Oygan, escuchen, y atiendan à lo que succede en la vara de vn rosal: Sube por ella desde la misma raiz el humor, jugo, y sustancia; pero de esta sustancia, humor, y jugo, alguna parte se convierte en rosas, y la mayor porcion se desgarra en espinas. La parte que desde la raiz sale, y rompe desde luego impaciente, se convierte en espinas penetrantes, y picantes; la parte que se sujeta escondida, y encerrada, brota à su tiempo en rosas olorosas, y hermosas. Pues veis aqui la razon, y la causa de la diferencia entre Marina, y las malas hijuelas: estas, sin sujecion, sin recato, sin obediencia à sus padres, son espinas de rompe; y rasga; pero Marina, humilde, recogida, devota, y obediente à su Madre, es bella, y fragante rosa: *Sicut lilium, sicut rosa inter spinas*.

Aqui venia el caso, y clãmago, quando se hallò en contradicion, y batalla la devocion, y obediencia de Marina, viendose precisada, ò à saltar à la Madre, ò à saltar à su Madre:

à la obediencia ; porque esta le mandò, que no fuesse al Templo , y se quedasse para guardar el mixo , de que lo destruyessen los paxaros. Desde luego Marina obedeciò ; pero à poco rato , su devocion , y su fe la inspirò el medio de encerrar à los paxaros en vn corral abierto , ò casi abierto , mandandoles , que no saliesßen , como no salieron , ni hizieron mal à los mixos.

Pero como es preciso abreviar , mirèmos à Marina como vna pobrecita Pastora , afida de su rueca , y enamorada del Divino Pastor , que traía dentro de su corazon. O , valgame Dios! quanto vale , y quanto puede nuestra Santa Fè , si es Fè viva , Fè sencilla , Fè devota , Fè bien exercitada, que rebate , y resiste à la malicia. Andaba Marina tràs de sus ovejas , y corderos , hilando por los campos de Piñeira : venia à temporadas con su Ama por vn corto grangèo à estas Montañas: salia con su rueca detràs de su ganadillo ; y mientras este pacia , hilaba sentada en la piedra del prodigioso , del viejo , y bien sabido Carballo. Allí , como decia Jeremias , solitaria , sentada , y silenciosa , se levantaba sobre si con la fe , y la devocion : *Sedebit solitarius , & tacebit , qui levavit super se*. Allí , enamorada de su Divino Esposo , cantaba , no cantares puercos , y sucios , sino de alabanzas Divinas , con fervorosa ternura ; y allí el Señor , à su humilde , à su parvula Pastora , llenaba de los dones , y luzes de su Sabiduria , que suele elevar , y negar à los hombres de mas prudencia , y letras.

Oygamos à Salomon en su Sacro Epithalamio , que nos pinta à Marina con los colores mas vivos. Habla de vna alma , y de vna Esposa Santa , con el traje , y oficio de Pastora , que enamorada del Divino Pastor , le reconviene , y le pregunta así : O Amado de mi alma , muéstrame , enséñame adonde tû apacientas , y adonde descansas al medio dia , para que yo vaya derecha à ti , y no ande vagueando descarriada tràs los ganados agenos : *Indica mihi quem diligit anima mea , ubi pascas , ubi cubes in meridie : nec vagari incipiam post greges sodalium tuorum*. Bellos , y santos deseos los que solo pretenden seguir los passos de las ovejas de Christo ; porque aunque todas las almas son , y deben ser sus ovejas , muchas se le revelan , y se convierten en cabras , con las maldades , y culpas ; pero la alma , que es buena , suspira por hallar al Pastor Divino en la luz , y el calor del medio dia : *In meridie , en la*

la luz de su Fè , y en el calor ardiente de su amor. Y esto es lo que hazia ; y suspiraba la Pastora Marina en los agujeros de la piedra del celebrado Carballo , en que oy se experimentan tantos , y tan saludables prodigios.

Pero veamos lo que responde à la Esposa el Divino Pastor , su amante Esposo : *Si ignoras te , ò pulcherrima mulierum , egredere , & abi post vestigia gregum.* Si no te conoces , ò bellísima , y la mas hermosa de las mugeres , sal , camina , ve tràs de mis ovejas , siguiendo bien sus huellas , y pisadas. Què palabras tan doctrinales , y dulces ! Oïd. Si no te conoces , dice el Divino Pastor , trata de conocerte ; porque si te falta el conocimiento proprio de las flaquezas , y miserias de tu libre alvedrio , no puedes dàr vn passo , que sea de mi agrado , y de mi gusto.

Pero Señor , si dices que es la mas bella essa Pastora tu Esposa , la mas llena de gracia , y hermosura : *O pulcherrima* , sin duda que es humilde , que se conoce , y que no se ensobervece. Mirad : Qualquiera alma , por santa que sea , demás de conocerse , y humillarse por la miseria , y nada , que es de suyo , necesita de conocerse , y conocer lo que es por la gracia de Dios , y por sus beneficios ; y si esto conociesen los Chrtistianos , no se harian con tanta facilidad , y ligereza esclavos del pecado , y del demonio. Por esso , para no vagar , ni caer en este despeñadero , dice el Esposo à la Esposa , que siga las huellas de las ovejas de su rebaño ; esto es , que siga los exemplos de los Santos , como explica el docto Obispo Aresio , sin dexarse llevar de los malos exemplos , y puntos vanos del Mundo. Así lo hazia nuestra Pastora Marina , huyendo de los tratos , y compañías malas , trabajando en su rueca , siguiendo de corazón , y con fè , los exemplos de su virtuosa Madre , suspirando con los ardientes deseos de dàr su vida por Christo , como muchos , por entonces , la dieron en este Reyno. Y à este modo , cada vno en su estado debe prevenir la lampara de su Fè con el oleo de obras santas , para entrar con Christo en la Gloria : *Que parate erant intraverunt cum eo ad nuptias.*

SEGUNDO PUNTO.

A Cabamos de ver la lampara de Marina, prevenida del oleo de virtud, devocion, y de amor santo: *Accepit oleum in vase suo*: veamos brevemente como salió à recibir à Jesu Christo su Esposo, sufriendo los mas crueles tormentos, y los mas atrozes martyrios. Traxola al Castillo antiguo de Armea, Olibrio Pagano, barbarissimo Juez, desde las cercanias de la Torre de Sandiàs. Què no hizo por manchar su pureza, y por apartarla de la profesion de Christiana? Tier-nas lisonjas, ricas promessas, duras amenazas; pero como la lampara de Marina era de llama, y de fuego, lucida, y encendida en la caridad de su Esposo: *Lampas eius, lampas ignis; atque flammaram*; siendo su amor mas fuerte que la muerte: *Fortis est ut mors dilectio*, no pudo obscurecerse, ni apagarse con las avenidas; y aguas de tantas tribulaciones: *Aqua multa non potuerunt extinguere charitatem*.

Sufrió Marina la cárcel mas rigurosa; sufrió los azotes crueles de las varas; sufrió que despedazassen su delicado Cuerpo con peynes de hierro; sufrió que con hachas encendidas la abrasassen los pechos, y costados; sufrió, y ahuyentò, en forma de dragon, al infernal enemigo; sufrió ser arrojada à las llamas del horno, que oy se ve cerca de Armea, y que à mi me lastima con sus ruinas. De tantos tormentos la sanaba, libraba, y confortaba su Celestial Esposo; y despues de aver convertido innumerables almas à nuestra Santa Fè, que al mismo tiempo dieron en estas Montañas, y Llano de la Rabeda, sus vidas por la confesion del Señor; Marina fue degollada; las Aguas Santas de sus manantiales, brotaron à los altos de su Cabeza; Christo la coronò como à su Esposa; su Santo Cuerpo se puso en este Sepulcro; los demàs Santos Martyres fueron en este sitio sepultados: razon por que creemos piamente, que la tierra de este Sagrado Templo no admite ningun cadaver.

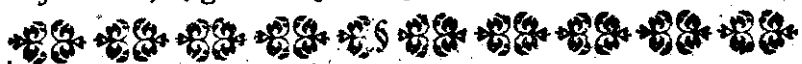
Quien no se pasma de ver en la Rapaza Marina de quinze años, tal valor, tal constancia, y fortaleza! A lo menos, el Sabio en los Proverbios, dudoso pregunta, y como suspenso dice: *Quien hallará en todo el Orbe vna muger fuerte? Mulierem fortem quis inveniet?* Una muger fuerte, y firme, es cosa

tan apreciable, que apenas se hallará en todo el Mundo, hasta llegar à sus fines : *Procul & de ultimis finibus pretium eius.* Tan dificultoso le pareció à Salomon hallar vna muger fuerte, firme, y varonil. Pero sea Dios bendito : En este Territorio de Galicia, en que està el fin, y el cabo de la tierra, *finis terra*, tenemos à la Niña Marina de corta edad, tan varonil, tan fuerte, y tan preciosa, que se las apostò à los hombres mas valerosos, y aun à los Soldados mas guapos, en sufrir tormentos, y mas tormentos, por su Esposo Jesu Christo.

Aora pregunto yo : Encontrò Salomon, segun deseaba, alguna fuerte muger? El mismo dà à entender, que encontrò vna, y que la conociò por estas señas; lo primero, en que madrugaba, y se levantaba de noche, *de nocte surrexit*, y no perdía el tiempo, ni lo gastaba en vana ociosidad, ni en melindres; lo segundo, buscaba lana, y lino, que trabajar con sus manos, y lo labraba con juicio, con entendimiento, y consejo : *Questivit lanam & linum, & operata est consilium manuum suarum*; lo tercero, aunque echaba mano à otros trabajos mas fuertes, el uso que prendia con sus dedos, no lo soltaba facil, y mudable : *Manum suam misit ad fortia, & digiti eius apprehenderunt fufum.* Otras señas, y virtudes nos refiere Salomon de aquella fuerte muger; pero estas nos bastan para conocer los medios con que se haze vna muger fuerte, y de pasmosa virtud. Madrugar, trabajar, hilar, y todo con entendimiento, y consejo, sin dexarse llevar de las vanidades del Mundo, y sin perder de vista à Christo Crucificado. De aqui sacò Marina, humilde, obediente, recatada, y devota, tan heroyca fortaleza, que la colmò en sus martyrios de triunfos, y de coronas en la Bienaventurança. Y por aquí mereció, que en sus Sagrados huesos, y en la tierra de su Sepulcro, quedasse para nosotros aquella virtud Divina, que obra continuamente tantos, y tan grandes milagros.

O Eterno Dios, Trino, y Vno! nuestro Criador, y Señor; nuestro sumo Bien, nuestro primer Principio, y nuestro ultimo Fin : permitid, dadme licencia para que yo responda à dos preguntas, que os hazia David, vuestro Propheta : *Nunquid confitebitur tibi pulvis? Nunquid narrabit aliquis è Sepulchro misericordiam suam?* Por ventura, te confesará, y alabarà el polvo de los Sepulcros? Por ventura, avrà alguno, que

desde el Sepulcro nos manifeste , y refiera la grandeza de tu misericordia ? Si , David. Si , mi Dios. En este Templo , y Iglesia , el polvo , la tierra , y desde el Sepulcro tu amada , y nuestra amada Marina , publica tus misericordias , y nos llama , y nos mueve con sus prodigios à darte mil alabanzas. Segun mi corto entender , yà hà muy cerca de mil y seiscientos años , que està el Cuerpo de Marina en aquel glorioso Sepulcro ; y aviendo estado dominado despues este País cerca de otros ochocientos años , de Gentiles , de Hereges , y de Moros ; quien conservò la memoria de Marina ? Quien , en tiempos tan antiguos , y pobres , fabricò en Galicia esta magnifica Iglesia ? Quien mueve nuestra pobreza à reparar sus quiebras , y à renovarla , y à limpiarla ? Quien ? Tu misericordia , mi Dios , que Marina publica con sus milagros , ensalzando tu Poder , y llamandonos à todos à implorar tu Clemencia ; y principalmente , à lavarnos en Aguas Santas de la inmundicia de nuestras culpas : para que como Fieles Christianos , procuremos vivir , y morir en vuestro amor , y gracia ; y para que con Marina , nos admitais à las bodas eternas de la Gloria. *Ad quam nos perducat Beatissima Trinitas vnus Deus, cui-sit honor , & gloria in secula seculorum. Amen.*



LIBRO CUARTO.

VIDA DE SANTA EUFEMIA.

DON FRAT JOAN MUÑOZ DE LA CUEBA,
por la gracia de Dios , y de la Santa Sede Apostolica , Obispo de
Orense , del Consejo de su Magestad , &c. A todos los Fieles de su
Obispado , gracia , y paz en Nuestro Señor Jesu Christo. Y les de-
dica este breve Compendio de la Vida , y Martyrio de Santa Eufemia
de Galicia , Virgen , y Martyr , Patrona de Orense , y su Diocesi ;
suyo Cuerpo , con los de dos Santos Martyres , sus Compañeros ,
estàn colocados con gran veneracion en su Iglesia
Cathedral.

EL dia tres de Julio de este presente año , me retirè à este Lugar de Aguas Santas , suelo para el Estio de benignissimo clima , y Cielo mas benigno , por los continuados

milagros de esta Virgen, y Martyr prodigiosa. En esta soledad, el amor à mi Iglesia, y Diocesi de Orense, anhela à no ser inutil; y como no puede, ni es capáz de explicarse en cosas grandes, se ocupa, ò se entretiene en las menores. Y ciertamente, si fuera veloz mi pluma, si alcanzàra à escribir lo que el corazon concibe, rebuelve, y amaga à salir à luz del chaos, ò confusion de la idea; mucho debiera dictar, y dedicar à la gloria de Dios Nuestro Señor, emulacion, y aliento de nuestras almas, para caminar por la senda estrecha, de pocos seguida, andando con Christo, verdadero Camino, y entrando por su Pasion, y Llagas, que es la puerta: y à esto nos impelen, y provocan las recientes memorias de estos dias.

El dia veinte y tres de Junio proximo pasado, celebrè la Consagracion de mi Iglesia Cathedral, dedicada al grande Obispo Turonense San Martin, à peticion del Clero, y Pueblo, y de ambos Cabildos, del Secular, y Eclesiastico, incluyendo las Reliquias Sagradas de San Martin, Patron principal, en el Altar Mayor, consagrado; por lo que consta, con esta, tercera vez; y juntamente repuse las Reliquias de Santa Eufemia, Virgen, y Martyr, Compatrona de dos Santos Martyres sus Compañeros, y de los dos Gloriosos hermanos Martyres San Facundo, y San Primitivo.

La causa, ò motivo de averse consagrado aora tan antigua, y Santa Iglesia; nació de no averse dedicado Pontifical, y solemnemente, en la perfeccion, y forma, que oy tiene su fabrica, aunque demuestra que se començò mas ha de cinco siglos, el todo, ò lo mas principal que se ve en su arquitectura; verdad es, que el principio, y origen de la Cathedral de Orense, es mucho mas antiguo. Todos los Autores afirman, ò suponen, que fue muy cercano al tiempo de la predicacion del Apostol Santiago. Pero dexando para otro escrito el examen de su primer Obispo, y de los demás sucesores; como tambien que fue de Santa Maria, Madre de Dios, la Advocacion primera de la primera Iglesia Cathedral: el Titulo, y Patronato, que oy conserva, y la ilustra, de San Martin Obispo Turonense; tuvo gloriosísimo origen. Dieronsele los dos Reyes Suevos, Carriarico, y su hijo Theodomiro, que empezaron su fabrica por los años de quinientos y cinquenta y vno, en el qual privadamente abjuraron las heregias de Arrio,

con que sus predecesores , mas que con las armas ; ~~tyranizaron~~ este Reyno ; pero oyendo los milagros , que Dios Nuestro Señor obraba por las Reliquias del Glorioso San Martin , hallandose el Principe Theodomiro plagado de lepra , que en Orense , y aun en toda Galicia , era epidemia general , embiando , y trayendo de la Santa Iglesia de Turon parte de las Reliquias Sagradas , el Principe , y los Pueblos sanaron del contagio de la lepra ; y padre , y hijo , llenos de fervor Catholico , erigieron à San Martin vn magnifico Templo.

Ayudò mucho à todo el aver aportado al tiempo mismo otro San Martin Monge , de Nacion Ungaro , segundo Apostol de Galicia , à quien alumbrò con su santidad , predicacion , y doctrina , y murió el año de quinientos y ochenta , aviendo sido Obispo de Dumio , de Mondoñedo , y de Braga. Entrò à reynar Theodomiro ; y queriendo dár à la Iglesia de Orense digno esposo , de que careció mucho tiempo , dedicada en Cathedral su Iglesia de San Martín , nombrò por Obispo à Uvitimer , Varon señalado por sus letras , y virtud , y muy respetado en el segundo Concilio de Braga , celebrado año de quinientos y setenta y dos.

Sucedieron à Uvitimer doze , ò treze Obispos , durante el Reynado de Suevos , y de Godos , hasta que dilatandose por España la invasion de los Sarraenos en el año de setecientos y catorce , no dexaron piedra sobre piedra en la Iglesia , ni en la Ciudad de Orense. Pero como el dominio Agareno no fixò su consistencia en el Reyno de Galicia , aunque en el curso de mas de dozientos años , varias vezes , y por varias partes , lo robò , y affligió con correrias , y entradas , casi siempre huvo en Orense , ò en su Diocesi , Obispo ; y si faltò alguna vez , fue breve el intervalo. Entre los que governaron esta Iglesia en tiempos tan calamitosos , se cuentan tres Obispos Santísimos , cuyos Cuerpos están colocados con grande veneracion en el Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil , y son San Bimarasio , San Ansurio , y San Alfonso.

Llegò el año de mil y setenta y vno , en que el Rey Don Sancho , y Doña Elvira su hermana (aviendo destronizado , y teniendo preso al infeliz Rey de Galicia Don Garcia) nombraron à Ederonio por Obispo de esta Iglesia ; y como hallasse demolida su Iglesia Cathedral , tratò de levantarla , dandole su mas antigua primitiva Advocacion , como lo hizo en la
Igle-

Iglesia que oy existe de Santa Maria la Madre , cuya fabrica demuestra la angustia , y la pobreza de aquel siglo. Pero vnos versos , que oy se leen sobre la puerta que cae al antiguo Claustro , testifican bien la memoria, y el zelo de su pio Executor. Asi dicen en Latin.

Panditur hac cunctis sacra ianua Templi:

Ante fores Domini fundite corda viri.

Hic maesta facies lachrymis rorescat obortis:

Qui tristis venit latus obinde redit.

Omnia humana Christus delet errata fatenti.

Si secum gemitu dixerit esse reum.

Ederonius reedificavit opus, Era M.C.XXII.

EN ROMANCE.

Abrese aqui para todos

La puerta del sacro Templo;

Derramad los corazones

Con los mas humildes ruegos;

Rocie el triste angustiado

Con lagrimas sus incendios,

Que si viene compungido,

Bolverà alegre , y contento:

Perdona Christo piadoso

Todos los humanos yerros:

Al que contrito confiesa,

Gime , y se conoce reo.

Ederonio reedificò esta obra en la Era de M.C.XXII. que es año de Christo de mil y ochenta y quatro.

Fueronse continuando en la Iglesia de Orense los Obispos , hasta el año de mil docientos y diez y nueve, en que fue consagrado el Señor Don Laurencio, de quien dice Mariana; que fue gran Jurista , y que ilustrò à Orense con magnificas obras : Tales son la del Puente sobre el Miño , el Palacio Episcopal , y adelantò mucho tambien la fabrica , començada à restaurar en su antiguo sitio de la Iglesia Cathedral de San Martin, en que parece dexò gravado el antiguo *Faciebat* de su hermosa architectura , pues no ha cessado , ni cessa de perficionarse hasta aora. El sepulcro de tan Venerable Obispo, se ve oy en este Templo, junto à la Capilla de San Joan, debaxo de vn arco.

Defa

Desde antes de este tiempo, y despues, sirvió esta Iglesia al Culto Divino con la bendicion comun, sin averse dedicado con la Consagracion Pontifical; si bien esta se avia hecho solemnissimamente el año de mil ciento y ochenta y quatro, de solo el Altar Mayor, como consta de vn pergamino, encerrado en la columna, ò estipite, debaxo de dicho Altar, con las Reliquias de San Martin, el qual traducido de Latin en Romance, dice de esta suerte:

Dedicose este Altar por Gadingo, Arçobispo de Braga, y por los Obispos, Alfonso de Orense, Rodrigo de Lugo, y Pedro de Tuy, à honra de Dios, y del Gloriosissimo Confessor San Martin, con la imposicion de las Reliquias del mismo Santo Confessor; las quales, à petición de Fernando, Rey de Leon, y Galicia, y de Pedro, que era entonces tercero Arçobispo de Compostela; y de Alfonso, Obispo de Orense, y de su Cabildo; el Dean, el Tesorero, y todo el Cabildo de Turon, embiaron à la Iglesia de Orense; conviene à saber, del polvo de la carne del mismo Confessor, que se recogió del Sepulcro en que se puso su Santo Cuerpo. Iten, vn cierto pedacito de hueso, con otras particulas, y fragmentos menudos, que se pudieron coger de tan Santo, y Sacro Sarcofago, Era M.CC.XXII. à quatro de las Nonas de Julio, reynando en Francia Philipo, hijo del Gloriosissimo Rey Luis; y reynando en Leon, y Galicia Alfonso, hijo del Piijsimo Rey Fernando.

Es digno de reparo este instrumento, y tiempo, para los modernos Chronologos, y para todos la solemnidad de la Consagracion, que durò hasta el año de mil quinientos y quince, en que se deshizo el dicho Altar, con la ocasion, segun parece, de labrar el grande, y hermoso Retablo, que retocado aora, admiran sus primores mas lucidos. Acabado este, se bolvió à consagrar el Altar por Rodrigo, Obispo Laodicense, que debió de ser Obispo Titular, y Governador de este Obispado, por el señor Don Orlando de la Robere, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de Aviñon, y Obispo juntamente de Orense, aunque no vino à su Iglesia. En el mismo pergamino del escrito antecedente, se escribió en Latin lo que dice assi en Romance, y oy se conserva cerrado en el mismo estipite.

Dedicose otra vez este Altar por Rodrigo, Obispo Laodicense, à alabanza de Dios todo Poderoso, y à gloria de San Martin, Glorioso Pontifice, con la misma imposicion de sus proprias Reliquias.

Año

Año de 1515. à seis de los Idus de Septiembre, reynando Joana, Reyna clarissima de las Españas; y governando por ella el Rey Fernando su padre, optimo, y invictissimo Príncipe, que despues de aver restaurado el Reyno de Granada, y algunas Ciudades de Africa, conquistado los Reynos de Napoles, y Navarra, y en el Mar algunas Islas; demàs de esto sujetò al yugo de la Fè à Judios, y Moros; y como Padre de Familias, los hizo entrar en el aprisco por la puerta; y finalmente los obligò à que puesta la mano en el arado, no buelvan à mirar atrás.

Supuestas estas dos Confagraciones, se bolvió à deshazer el Altar Mayor, con intervencion, y dictamen de mi Antecessor immediato el señor Don Marcelino Siuri, à fin de labrar, y erigir à sus dos lados dos Altares por la parte interior de la Capilla, y otros dos en correspondencia, con rexa fuertes plateadas, y doradas por la parte de afuera, para que en ellos, con mayor lucimiento, culto, y segura custodia, se colocassen las Reliquias, y Sagrados Cuerpos de Santa Eufemia, y sus dos Santos Martyres Compañeros; y de los Santos Martyres hermanos San Facundo, y San Primitivo. Concluidas, pues, con magnificencia estas obras, resolvì confagrar, no solo el Altar Mayor, sino toda la Iglesia, incluyendo en el mismo estipite, ó columna, con las de San Martin, las Reliquias Sagradas de los referidos cinco Santos Martyres, y así lo executè, con el favor de Dios, el dia veinte y tres de Junio de este año de mil setecientos y veinte.

Conmovida, y fervorizada la devocion del Cabildo Ecclesiastico, del Regimiento, y Pueblo de la Ciudad, solicitò, y se esforçò mucho, para que à la solemnidad de la Confagracion, se siguiesse inmediatamente la colocacion de los Santos Martyres, con los mayores cultos, aparatos, y festejos, que cupiesse en lo possible. Para este efecto, puéstos yà de antemano los Cuerpos Santos en vnas urnas nuevas, en que el primor de la escultura, y pintura las hizo tan vistosas, que supliò lo que se pudo echar menos de riqueza en la materia: la tarde del mismo dia veinte y tres se hizo vna Proceßion, sobre bien ordenada, muy lucida, ò tiernamente devota. Adornaronse las calles; y con los Altares de costoso adorno, y de ingenioso artificio, que levantaron las tres Comunidades Religiosas de Orense; con la Capilla de Musica, aumentada de voces, è instrumentos, traídos de otras Iglesias; con los Venerables

Sacerdotes , que revestidos de sus propios ornamentos , llevaban quatro urnas en sus andas ; con la gravedad del Cabildo Ecclesiastico, asistido del Pontifical del Obispo ; con la autoridad de tan illustre Ciudad; y (lo que merece la mas piadosa atencion) con la devocion, y lagrimas de innumerable gentio , y de mucha nobleza que concurrió , no solo de esta Provincia , sino de todo el Reyno, se hizo la Proceßion, si no con todo el lleno , y perfeccion que se debe à nuestra Santa Catholica Religion , con todo el que se pudo, y con mas del que cabe en tiempo , en concurso , y en circunstancias de esta calidad.

Al dia siguiente , que fue el de la Natividad de San Joan Bautista , començo el Octavario de Missas solemnißimas, y de muy doctos Sermones, al assumpto de la colocacion de las Reliquias , y honor de los Santos Martyres. Predicò el primer dia el Doctor Don Salvador de Posse Saavedra, Colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia. El segundo el R.P.M.Fr. Manuel de Arce, Monge de San Benito, Predicador del Real Monasterio de Zelanova. El tercero el R.P.M. Fr. Rosendo de Barcia, Doctor , y Cathedratico de Salamanca , Monge de San Bernardo en el Real Monasterio de Offera. El quarto el R.P.M. Fr. Nicolas Pardo, Prior del Convento de Santo Domingo. El quinto el R.P.M.Fr. Pedro Simon de Balbuena, Guardian del Convento de San Francisco. El sexto el R.P.M. Carlos de Olarte, Rector del Colegio de la Compania de Jesus. El septimo el Doctor Don Joseph Cornejo Granada, Colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalà , Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia. El octavo , celebrando de Pontifical , prediqué yo. Y no me detengo en elogiar à los otros Oradores , porque la retribucion de su fervor , y estudio, la reciban vnicamente del Rey Supremo de los Martyres.

Mucho pudiera decir del adorno de la Iglesia, del concurso innumerable, que la frequentò por toda la Octava , de los festejos publicos de nueve, ò diez dias ; pero lo omito , y todo me convierto à dár gracias à Dios Nuestro Señor , porque en nada hubo desorden , ni la menor indecencia , ni desgracia , ni riña ; y solo se viò en todos christiana, y alegre paz. Pero como esta planta no nace , ni se radica en el mundo sin las influencias del Cielo , que debemos siempre pedir , y solicitar
por

por el medio de la interceſſion de los Santos ; teniendo preſentes tantos Martyres inſignes de nueſtra Dioceſi , y Patria , ſerá muy juſto que buſquemos ſu patrocinio , para evadir los males de eſta vida , y para alcançar los bienes de la eterna. Eſto es lo que me mueve à tomar en eſte retiro la pluma , y à eſcribir vn breve Compendio de la Vida de Santa Eufemia , nueſtra Patrona , que procurarè librar de equívocas , y obſcuras confuſiones , y inſtituir , y mover con los eficaces exemplos de eſta gran Virgen , y Martyr , deſpertando juntamente ſu devocion dormida , ò caſi muerta , en comparacion de la que antes ſe tuvo , no ſolo en eſte Obiſpado , ſino en todo eſte Reyno , y fuera de eſte Reyno de Galicia. Pero ſiendo deudor , no ſolo à los pequeñuelos iliteratos , ſiſno tambien à Sabios , y Eruditos , juzgo que me es preciso , y conveniente , por el amor , y zelo de la verdad , notar con reflexion , ò algunos , ò todos los fundamentos con que ſe apoya la relacion del aſſumpto.

NOTAS.

NOto lo primero, que en el dia veinte y dos de Junio; teniendo presentes los antiguos testimonios, asistido del Cabildo, y Senado de la Ciudad, à vista de gran multitud de Pueblo, que à la Cathedral concurrió, se abrió la rexa, se levantò la lapida, y se sacaron los Cuerpos Santos de Santa Eufemia, y sus dos Compañeros, del sepulcro en que estuvieron quinientos y diez años, y cae por la parte de afuera de la Capilla Mayor, al lado de la Epistola, frente de la Sacrificia. Manifestèlos à la adoracion de todos; primero los de los Santos Martyrès, cuyos huesos estàn sueltos, y desvnidos; luego el de Santa Eufemia, cuya cabeza, dientes, cuello, con parte del cutis, ombros, brazos, costillas, y casi en el todo, tiene los Santos huesos en su natural estructura, y simetria, vnidos, y travados. Despues los tres Santos Cuerpos embuel-
tos, como estaban, en vna sabana de bordadura antigua, con flores de oro, y seda, con mis manos propias los compuse, y cerrè en la nueva vna en que se avian de colocar, en el mismo lado, y sitio correspondiente del Presbyterio de la Capilla Mayor, reservando el lado del Evangelio para las vnas de San Façundo, y San Primitivo, cuyos Santos Cuerpos re-

gistrè , y cerrè el dia antecedente , observando el mismo modo.

En consecuencia de esto , noto lo segundo , la irrefragable verdad , de que tenemos aqui el Cuerpo de la Gloriosa Virgen , y Martyr Santa Eufemia , que no nos niega , ni disputa la moderna , docta , y severa critica ; antes bien la concede , y dà à nuestra Diocesi por la tradicion de su Iglesia : repàra si en sus Aetas , en su chronologia , nacimiento , tiempo de su martyrio , echando menos los Autores coevos , ò inmediatos à aquel siglo , y otros instrumentos seguros . Y aqui , por tercera nota , he visto algo de lo mucho que se desacreditan en nuestros dias las Historias , y Chronicones de Flavio Dextro , Julian Perez , Marco Maximo , y otros que salieron à luz al principio del siglo pasado , aunque tienen Comentarios eruditos , y doctos Apologeticos . Reconozco que es arriesgado empeño , y exorbitante assumpto , mantener su autoridad para lo que pretendo escribir ; no tomo la pluma con animo contencioso , sino con fiel deseo de mover en verdad la devocion , con los exemplos mas ciertos , y veridicos que yo pueda alcançar ; y mas quando son tantos los que Santa Eufemia nos dexò en su Vida , y Martyrio , y despues en sus milagros calificados , y ciertos .

Por esto debo lo quarto notar , que desde luego me inhibo de ser Juez , y de conceder mas razon à vnos , que à otros , de los Autores gravissimos , que , ò defienden los referidos Chronicones , ò los impugnan acerrimamente : si me agrada mucho el juicio del nunca bastantemente alabado , docto , y venerable Varon , el Padre Cornelio Alápide , que en la Chronotaxi de los hechos Apostolicos , donde le citan à su favor los criticos , hablando de la Historia de Dextro , dice que le citará parcamente , y solo en las noticias que hallare contextadas por mas antiguos , y seguros Autores . Siguiendo , pues , este prudente dictamen , si algo escriviere yo que estè en la obra de Dextro , será por hallarlo en papeles , ò Autores mas antiguos , ò por fundarse en la mas pura , y limpia tradicion , coadyuvada de los lugares , y monumentos que he visto , y registrado con mis ojos : Tambien desecharé algunas relaciones , que introducidas en papeles de mas de seiscentos , y alguno de mil años , trasladadas incautamente , y impressas mas ha de dos siglos en los Breviarios de Orense , y de Tuy , son del

del todo inverosímiles, y sin razon confunden las dos insignes Martyres Eufemias, atribuyendo à la nuestra de Galicia todo lo que solo quadra à Santa Eufemia de Calcedonia en la Asia; y pretendiendo plantar, y pintar otra muy dilatada, y super-va Calcedonia en vn terreno de los mas estrechos, y angustiados de Galicia.

Ciertamente, nada pienso escribir, que no halle escrito con fundamento, antes si de varios escritos dexaré mucho, por amor de la verdad; pero en lo que no se convence de mentira, y en lo que no repugna à la verosimilitud, dexaré en su possession (como pide la justicia) el honor de la Patria, la gloria de Jesu Christo en su Esposa, y Martyr Eufemia, y deferiré el respeto, que pudiere, y supiere, à las tradiciones (aunque particulares) antiguas, y recibidas; porque juzgo de igual, ó de mayor perjuicio el negarlas del todo, quando no se ve claro concluyente fundamento, que el creerlas à bulto; creerlas sin defecto, es ligereza de necia credulidad; negarlas del todo, puede ser presumptuosa dureza, y puede dar la mano con los Centuriadores, enemigos de la Catholica Fè. A la verdad, esta ni necessita, ni quiere honores, adornos, ni exemplos falsos; pero tampoco sabremos conocer, y estimar los muchos, ciertos, y muy superiores, que ha recibido, recibe, y con que la ilustra el Cielo en todos tiempos, y siglos; porque la piedra Angular Christo Jesus, nunca falta, siempre mantiene, y mantendrá su Iglesia hasta la fin del mundo.

Lo quinto noto, y doy por firmemente sentadas dos cosas; que nos enseña la laboriosa, y juiciosa critica. La primera, que los Santos cuydaron menos de escribir las acciones, y virtudes propias, ni aun ajenas, porque todo su anhelo, y mas en los principios de la Christiandad, era de vivir, y morir con Christo, y para su gloria. La segunda, que aunque hubo desde luego, y mas desde el segundo siglo; algunos Varones Santos, que escribieron los triunfos de los Martyres, para aliento, y consuelo de los Fieles, de que cuydaron tambien los Santos Sumos Pontifices, la embidia del demonio instigò à los perseguidores, y mas que à todos à Diocleciano, para que por medio de sus Ministros, con el mayor desvelo, se recogiesen, y quemassen las Santas Escrituras, las Aètas de los Martyres, y dypticas, con todos los libros de que usaba para su ensea- nança la Iglesia; y assi se executò hasta la persecucion vltima.

Añádese à esto las ruinas, incendios, y destrozos, que los Gó- dos, hereges Arrianos, como los Vandalos, Alanos, y Suevos en Galicia, y los Moros después hizieron en toda España: Pues con notas tan ciertas, adonde hemos de recurrir, si para los hechos de los Martyres, y Santos, en nada fiamos de la Eclesiastica, y antigua tradicion? Y qué dirè, si en los mismos Autores, de quien toman los criticos sus principales luzes, y con quien aseguran lo que escriven, hallan à cada passo vna contradicion, vn tropiezo, ò vn nudo, que procuran desatar, y deshazer con discurso racional, ò dando con la congetura de mano al crítico Cartabòn? Pudiera demonstrar esto con muchos passos, en que yà se desechan, yà se reciben las particulares relaciones de Autores gravísimos, y santísimos, que antes se propusieron en general, como Escritores dignos de toda fee, y los mas seguros.

Finalmente, es para mi sin duda, que quanto es precisa la fee humana para la historia humana, no solo en las cosas tan antiguas, y remotas, sino en las modernas, y de nuestros dias, tanto es difícil tassar los grados de su certeza: la misma miseria, ò plaga, que se experimenta en las lenguas, se halla tambien en las plumas; vn caso entre presentes, muda de semblante, y varía de vna lengua à otra; pues qué no harán los humores, los accidentes, las mudanças de los tiempos, con los mejores escritos? Los impressos de que yo me he valido para tomar, y dexar, son las Actas Compostelanas, comentadas en el Martyrologio Español; las de los Breviarios de las Santas Iglesias de Tuy, y de Orense; la antigüedad de la Iglesia de Tuy, y sus Obispos, que escribió el señor Don Fray Prudencio de Sandoval; el Padre Maestro Gandara en sus Triunfos Eclesiasticos de Galicia: Y de manuscritos, en primer lugar de los de mi Antecessor, el señor Doctor Servando, Confessor del Rey Don Rodrigo, ultimo de los Gó- dos, que siguió los trabajos, y fortuna de nuestro Restaurador Don Pelayo. Hizo notas à dichos escritos el señor Don Pedro Seguin, que escribió de Santa Eufemia, de sus milagros, y de su translacion, que el mismo executò. Tambien escribió de Santa Eufemia, y de sus milagros, el señor Obispo Don Alfonso Segundo. He procurado cautelar en estos papeles lo que no es del assunto, y padece la corrupcion, por lo que les prohija la genealogica vanidad. Confieso que
me

me ha servido mucho vn libro ; que con gran zelo , y estudio escribió el Bachiller Joan Rodriguez-Coello , Cura de Santa Eufemia en la Iglesia Cathedral ; este cita , y compendio los escritos de otros ; y entre ellos vn libro , que no he visto , del Padre Predicador Sarria , à quien alabè en la Vida de Santa Marina ; y finalmente trata , no solo de Santa Eufemia , sino de lo que pertenece à derechos , y lustre de su Parroquia.

Ayudado de tantos instrumentos , todavia reconozco , y confieso , que para tan noble assumpto es menor mi aptitud , y mas con el corto tiempo , y largo territorio , à que atiende el cuydado de la obligacion Pastoral ; ni tampoco presumo tener vista de lince , ni de aver hallado Microscopios , ò nuevos Telescopios para cosas tan sutiles , tan altas , y tan celestes ; ni menos largos , y retromiras , que me pongan delante , y representen las confusas borradas antigüedades. Mi necesidad , y la de mis ovejas , me obliga à solicitar para todos , y à buscar amigos que nos reciban en las eternas moradas ; ella unicamente me mueve à escribir en compendio la Vida de Santa Eufemia , Patrona de mi Cathedral , y Diocesi. Mis ovejas recibiràn el paternal afecto con que tomo este ligero trabajo ; y Santa Eufemia , con sus Santos Compañeros , interpondrán à nuestro favor delante del Supremo Juez , su sangre , sus meritos , y patrocinio.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS PADRES, PATRIA, Y NACIMIENTO de Santa Eufemia.

PLantada la Fè , y Religion Christiana en el antiguo Reyno de Galicia , con la pñedication del grande Hijo del trueno el Apostol Santiago , regada con los sudores , y sangre de sus amados Discipulos , beneficiada con el tesoro , y deposito de las Reliquias del Santissimo Apostol: Dios Nuestro Señor la iba dando el incremento poco à poco , con aquella fuerza oculta , y suave economia , con que la mano invisible de su Eterna Providencia , ordena , dispone , passa de vn extremo à otro extremo , y muda todas las cosas. Corria en la volable rueda de los años el ciento y diez y siete del Naci-

miento de Christo, como algunos afirman; ò el ciento y diez y ocho, como otros asientan (para que no se libre de la opinion, computo de tanta cuenta; ni cuenta de tanta magnitud) quando à los dos de Agosto affaltò la muerte en Silenunte de Cilicia, al grande Emperador, Español Andaluz, Marco Ulpio Trajano, que fuera mayor sin duda, con mayor lustre de España; si sobre la mancha de la torpe idolatria, no huviera añadido el borron, que ennegreció mas su fama de perseguidor cruel, y vno de los más crueles que tuvo en sus principios la Iglesia. Succedió en el Romano Imperio, por adopción, ò ficta, ò verdadera, Elio Adriano, hijo de Adriano Afro., primo herihano del Emperador difunto, y todos naturales de Italica, à cuyos vestigios llaman oy Sevilla la Vieja, no léxos de la gran Ciudad de Sevilla.

Hallabase en Roma por aquella fazon Lucio Catilio Severo, Gallego nobilísimo, Señor de grandes Estados, así en la nuestra, como en las cercanas Provincias de Tuy, y tambien de Braga; y de tan lucidas prendas, que con aplauso del Emperador, del Senado, y Pueblo Romano fue electo Consúl, junto con Aurelio Antonino (quien succedió despues en el Imperio) en el año de ciento y veinte, como se ve en los Fastos Consulares. Este Lucio Catilio fue natural de Orense, y aunque à esto haze Braga oposicion, tenemos la autoridad del Obispo Don Servando, y la nota del señor Seguin, y ambos afirman, que nació en Amphiloquia; y en los Palacios contiguos à la Iglesia, que despues se erigió, y fue Cathedral, con Título de Santa Maria, sitio à que oy corresponden los Palacios Episcopales; y por ventura se conservan en parte sus mas antiguas paredes, sin que lo desmienta la planta, y cimientos ancianos que demuestra.

En la misma Ciudad de Orense, ò Amphiloquia, nació, y vivia entonces su muger legitima Callia, tan ilustre, y tan rica, que los monumentos, y eseritos la dan título de Reyna, ò por la condicion de su propio estado; y progenie, ò por la del marido; à quien aclaman Regulo tradiciones, y Escritores. Ya fuese en el año mismo, ò en el que se siguió à su Consulado, bolvió Catilio de Roma à España, con la Pretoria, y Gobierno de Galicia; obligòle à venir el mismo Emperador, que ya avia resuelto visitar, como lo hizo despues, las Provincias de su Imperio, con gran consuelo, y alivio de sub-

Subditos , y vassallos , porque minorò los tributos , reduxo à justicia , y equidad los Tribunales ; y corrigiò los abusos tyranos de los Governadores ausentes , y distantes de su Principe . Por el amor que Adriano tenia à España su Patria , quiso que Catilio viniesse antes à ella , y se informasse bien del estado de las cosas . Llegado este à Galicia , huvo de partir à la Capital de su gobierno , que era entonces Braga Augusta , por cuya causa levantò su casa de Orense ; y por estar Calsia en cinta , la dexò en Balcagia , óy Bayona de Tuy , Ciudad de su Estado proprio ; y con la cercania del Oceano , Lugar de mas conveniencia de ayres , y temple sano . Al fin del año de ciento y veinte y vno , ò à principios del año de ciento y veinte y dos , quedò preñada Calsia en Bayona ; y su marido passò à vivir en Braga , de donde salió despues visitando à Galicia , y caminando à la Ciudad de Tarragona , adonde el Emperador avia convocado Cortes generales , que celebrò por la Primavera del año de ciento y veinte y tres : en ellas Catilio informò à Adriano de lo mas conveniente al gobierno de los Pueblos ; en ellas se hizo la division aplaudida , que partiò en cinco Provincias à España , la Tarraconense , Cartaginense , Betica , Lusitania , y Galicia ; y finalmente , en ellas se mostrò Adriano Principe piadoso ; y justo . Con el alivio de los Españoles vassallos , afiançò mas el servicio del Imperio ; y con la justicia que hizo en los malos Ministros , y castigo severo de su misma Patria Italica , que por vanidad , ò por confiança nimia ; no obedeciò sus edictos , ni embiò Diputados à las Cortes de Tarragona ; y finalmente , con el premio , y el castigo , yà justo , yà piadoso , fixò entonces su gobierno en los polos ; ò exes con que en todos tiempos corrè acertado , y concertado .

En la ausencia tan larga , que hizo Catilio , con los viages , y asistencia al Emperador , y à las Cortes , la Princesa Calsia , que salió preñada de Orense , y residia en Bayona de Tuy , cumplió los nueve meses de su preñado , y se cumplió el tiempo de aquel parto tan raro , y prodigioso , que siempre será la admiracion de los siglos . Era correspondiente à su calidad , y nobleza , el pudor , el recato , y la honestidad de Calsia ; y así quando los dolores del parto le notificaron que se llegaba su hora , se cerrò , y solo quiso que asistiesse para hazer el oficio de partera , vna doncella criada suya , de modestia , y

prudencia singular, llamada Sila, ò Cita. Con esta sola asistente, empezó Cassia, à dar à luz de vna hasta nueve niñas infantiles, parto (como dixe) raro, pero no inaudito, ni menos repugnante à los naturales fueros; porque aunque lo llamè prodigioso, lo que se siguiò despues mostrò superior causa en el celestial destino. De estos partos raros tratò Aristoteles en el libro septimo, capitulo quarto de la Historia de Animales. Decenio Friso refiere, que Escrofea, Matrona Romana, parió treinta hijos de vn parto: Martin Cromero en la Historia de Polonia, dice, que el año de mil docientos y setenta y nueve, à dos de Enero, en la Ciudad de Cracovia, la muger del Conde Birboslao dió de vn parto à luz treinta y siete hijos.

Mayor portento es el que escribe Gaufrido, Monge Viariense, de Margarita, Condesa de Olanda, que de su marido, y de solo vn parto, en el año de 1276. dió à luz tantos hijos, quanto tiene el año dias: à todos bautizó el Obispo Guido, y todos con su madre, que murieron luego, fueron sepultados en el Monasterio de Lunduno, y en la lapida del sepulcro lo refiere su epitafio. La causa se cuenta assi: Y es, que vna pobre muger, con tres hijos mellizos en los brazos, llegó à pedir limosna à la Condesa: esta la zahirió, y tratò de adultera, diciendola, que si tratara con su marido solo, no parieran tres hijos juntos. Levantò la pobre los ojos al Cielo, pidiendole holviessè por su innocencia, y hiziesse que pariesse la Condesa de vn parto solo, tantos hijos, como dias tiene el año; y assi sucedió, para que nadie haga semejante juicio temerario, ni ponga nota en alguna honesta muger.

Omito lo que refiere Soula, y el Señor Arçobispo de Braga Don Rodrigo de Acuña, de vna muger de Chaves, en el mismo Arçobispado de Braga, llamada Maria Mantela, que parió siete hijos varones de vna vez, que todos llegaron al estado Sacerdotal, y que todos, con su madre, están sepultados en la Iglesia de dicha Villa, en la Capilla de Santo Domingó, con este epitafio, que pusieron sus deudos, ò Lusitanos curiosos.

*Aqui jaz Maria Mantela,
Con seus fillos arrededor dela.*

Tambien omito lo mismo que se lee en algunas de nuestras historias de los siete Infantes de Lara, y de los doce Porceles de Murcia; porque nuestros Autores, justa, ò injusta-

men-

niente, están mas sujetos à la vara cenfioria de la crítica, que nada perdona à las historias de España.

Bolvamos al retrere, donde dexamos alumbrada, ò desalumbrada à Calsia, con sola su criada, y buena doncella Sila. Era Calsia señora, en quien, como en tal, estaba en muy alto punto la realidad, y en mayor la reputacion de honesta; y, creyendo por ignorancia, que esta quedaba totalmente perdida, y que si se publicaba su parto, todos presumirian que avia cometido adulterio, y violado la fè del matrimonio, sagrado vinculo, y tenido por tal, con no ser Sacramento, entre paganos: mandò à Sila severamente dos cosas, cuyo cumplimiento era dificil, y duro en cada vna, y mas en ambas juntas: La primera, que à toda su familia persuadiesse despues el malogro de su parto con vn infeliz aborto: La segunda, que saliendo sin ser sentida, por vna puerta secreta, llevasse al mar aquel tierno rebaño de las nueve innocentes corderillas, y las ahogasse en las aguas, dexandolas sumergidas al profundo, de calidad, que no pudiesen salir al registro de los ojos. Horrорiza, y mas en vna madre, resolucion tan cruel; pero supuesto el error, y la ignorancia, fue digno de alabança el pundonor, quanto es vituperable su falta, y la falta de verguença, quando no se rezela, ni se evita con el mayor recato la escandalosa nota, nacida de afrentosa, y torpe causa.

En què angustia no se veria Sila, puesta en el estrecho de tan impio mandato, y la severidad de su resuelta señora? Era Sila Christiana de secreto, y como tal muy timorata, y pia. Sabia por vna parte, que no ay ira de mas activa llama, que la ira de vna muger, y mas muger poderosa; por otra parte le cerraba la puerta à la obediencia la natural compafsion, y el santo temor de Dios; pero quando no fue magnanima la verdadera virtud? Y quando dexò de ser ingeniosa la christiana caridad? Esta inspirò, y ofreciò arbitrios à Sila, para que no solo salvasse la vida corporal, sino la espiritual tambien de las nueve criaturas, y para dexar juntamente persuadida à Calsia de su puntual obediencia.

Avia en el Arrabal de Bayona, y vecinas Aldeas, algunas mugeres Christianas, bien conocidas de Sila; y como en aquel tiempo de los primitivos Christianos, siglo en la verdad de oro, se conservaba pura, y sin escoria la Fè, con el fervor, y fuego de la caridad, que difundida por el Espíritu San-

to de toda la christiana multitud , ò forjaba , ò fundia vna alma , y vn corazon ; no le fue à Sila difícil hallar Amas de leche , que se encargassen de criar à las Niñas , y cuydassen de su alimento , y limpieza , adoptandose en piadosísimas Madres , de las que su Madre propia quiso que las olas del Mar las dießen juntas , cuna , y tumba ; y así con el silencio de la noche , y con el mayor recato , disimulando Sila que iba , y venia à cumplir el mas impío mandato , logró la execucion de su mas piadoso oficio , mejorando à las Niñas de alimento mas puro en los christianos pechos. Todo lo dicho hasta aquí , y mucho de lo que diremos despues , se confirma con la tradicion de muchas Iglesias de España , admitida por el Breviario Romano , en que entra la Primada de Toledo , y la de Braga en Portugal , que lo pretende ser.

CAPITULO SEGUNDO.

DE LA EDUCACION DE SANTA EUFEMIA, y sus hermanas.

A Viendose encargado de la crianza , y cultivo de las nueve tiernas flores las buenas mugeres Christianas , mas con afecto , y amor de verdaderas Madres , que de Amas de leche (aunque solo este oficio engendra notable afecto) no solo toleraron las muchas , y precisas molestias , que trae consigo la miseria , y delicadéz de la infancia , y los passos , ò tremulos , ò intrepidos , sin razon que gobierne en la puericia ; sino que cuydaron , que el exemplo , y la doctrina previniesse sus oídos , sus balbucientes palabras , y la primera luz de su advertencia , para que al despertar el alvedrio libre en sus albores , no tuviesse otras centellas en palabras , y quereres , que las que solo fomentan el amor de las virtudes. Este sí que es el mejor oficio , el mas loable cuydado , y la mayor obligacion de las madres , apartar de los oídos de sus tiernos hijos , groseros , feos , y indecentes dichos : no consentir que los pronuncien con torpe estremo sus labios ; quebrantar suavemente las primeras testuras de su voluntad desordenada ; no aplaudirles por gracias , lo que à la razon , y à la decencia disuena ; corregir sus todavia inculpados desordenes , no con

gri-

gritos, ni modos impacientes, sino con la resistencia entera, y blandamente apacible; no con otras palabras, que las que puedan mover, y obligar al Cielo, para que las de la luz, y auxilios de gracia, que pide tan grande encargo; y finalmente no con otros ~~caemplos~~ ^{ejemplos}, que los que impresos en los corazones de los hijos chiquitos, los refrenan despues, y los apartan de lo que es vicioso, y malo.

Siendo, pues, la caridad la que hizo tales Madres de nuestras dichosas Niñas, cada vna desde luego puso todo su cuydado, y estudio para el parto mas feliz, en que renacen las almas, reengendradas en el sèr espiritual; y asì, quando la razon iba despuntando sus luces, las iban instruyendo en la Doctrina Christiana, y en el conòcimiento, y amor de las celestiales verdades, sin omitir la enseñaça, y tarèa aplicada à labores mugeriles. Veian las Niñas en aquellas sus Madres el exemplo de trabajo, y recato cuydadoso; y aunque ni penetraban todas sus vtilidades, y frutos, no solo aprovechaban aprendiendo la doctrina, sino tambien todas las labores honestas, que en las doncellas requiere la discreta sollicita criança, pues ellas refrenan, y contienen los orgullosos brios de la viva edad juvenil; ellas consumen los nocivos vapores, que exhala la ociosidad; ellas facilitan à que rendido el cuello desde los primeros años al yugo de la Divina Ley, con el temor que esta inspira del Señor, se alumbra el entendimiento, y se aprende la ciencia de los Santos, para todo exercicio de virtud.

Quando pareció ser yà tiempo oportuno, solicitaron las Madres, que las Niñas recibiesen el Sagrado Bautismo, como lo recibieron de hecho. No puedo assegurar, si fue San Ovidio, Obispo entonces de Braga, quien se lo administrò; si me persuado, y no hallo cosa en contrario, de lo que leò en vn Hymno, y papeles muy antiguos, que fue despues su Maestro quien las instruyó mas cumplidamente en las verdades, y doctrina de nuestra Santa Fè, y en el amor de la virginidad; à que todas se obligaron con proposito, ò voto, sin querer en la tierra para el Cielo otro esposo inferior à Jesu Christo. No obsta à lo dicho el que San Ovidio era Obispo de Braga, y oy pertenece al Obispado de Tuy la Villa de Bayona, y sus Aldeas: no obsta, ò porque entonces tenian **ambas Diocesis otros limites**, ò porque **en aquel tiempo los**

Santos Obispos se ayudaban , y acudian sin emulacion adon-
de lo pedia la necesidad , y caridad de los Fieles.

En el Santo Bautismo (si acaso no fue antes) pusieron à
las Santas hermanas los nombres siguientes : Genivera , Vic-
toria , Eumelia , Germana , Gemma , Marciana , Basilisa , Qui-
teria , Ubigesone , o Liberata. La tercera entre todas , lla-
mada Eumelia , es nuestra Eufemia , por quien he tomado la
pluma , y no debe estrañarse la ligera mudança , ò corrup-
cion de este nombre. En toda edad , y País suele aver en los
nombres alguna variacion , yà por mudança de syllabas , ò de
letras , yà por diminutivos , que en todas partes se vñan , y de
que tambien se hallan exemplos frequentes en las Escrituras
Sagradas. Por esta causa Eumelia , así llamada en su origen,
con el nombre de Eufemia se distingue de las otras en los si-
glos posteriores , como en sus hermanas mismas oy llaman à
Santa Genivera , Ginebra ; y à Santa Ubigesfortis , Libe-
rata.

Este nombre de Eufemia , recibido despues de muchos
años , ha dado , à mi ver , ocasion à muchos Varones de inte-
gridad , y juicio , para proceder sin examen riguroso à con-
fundir nuestra Eufemia con la otra insigne Martyr de Calce-
donia , Ciudad que oy subsiste con el nombre de Pera , cerca
de Constantinopla , por la parte mas contigua que pertenece
à la Asia. Y aunque demàs de nuestra Eufemia , y la Eufemia
de Calcedonia , ay otras dos Eufemias , vna en Paphlagonia,
y otra en Aquileya , y ambas fueron tambien Santas , Virge-
nes , y Martyres ; solo se equivocan , y confunden las Actas
de la nuestra con la Calcedonense , quizá à lo que sospecho ,
porque aviendo sido recibidas con general aplauso de todo el
Orbe Christiano , las Actas de los Martyres , que Simeon Me-
thaphrastè escrivio en el nono figlo (aunque aora se les notan
de sobradas amplificaciones , hyperboles , y retoricas figu-
ras , y aun de licencias Poeticas , lo que refiero sin ser Juez de
esta causa) tratando dicho Autor con grande celebridad , co-
mo era justo , del martyrio , y milagros de Santa Eufemia de
Calcedonia , muy venerada en el Imperio Griego ; quizá ,
buelvo à decir , la pia sinceridad , en lo antiguo menos cauta ,
puso otra Calcedonia en Galicia , y aplicò sin reparo à nues-
tra Eufemia los compañeros , los tyranos , los martyrios , los
verdugos , y vna Calcedonia pintada con los muros , longi-
tud

tud , edificios magnificos , y con otras muchas señas , que se escriven , y convienen solo à la otra,

Con el transcurso de tan grande antigüedad , ignoramos los particulares sucesos , exercicios , y obras de Eufemia , y de sus hermanas en su adolescencia , y florida juventud. Criandose , y creciendo , casi à las mismas puertas de Bayona , desde luego supieron que eran hijas de Principes tan ilustres , como Catilio , y Callia , y entendieron el especial beneficio con que Dios las librò de la muerte en su nacimiento ; pero agradeciendo este beneficio à Dios , y el mayor de averlas hecho hijas suyas por el Bautismo , y Fè , estaban tan leños de hazer de su linage vanidad , que únicamente pensaban en vivir mas sujetas , y rendidas à sus Madres , ò Amas , pobres mugeres ; pero como entonces lo pedia la Christiandad , muy buenas , y virtuosas ; y particularmente de Sila , su principal bienhechora , se sabe que murió por Christo despues , y que su Santo Cuerpo en Tomar de Portugal es tenido con nombre de Santa Cita , en grande veneracion.

Era en aquel tiempo entre los Gentiles oprobrio el nombre de Jesu Christo , porque dominando la idolatria en el Mundo , se tenia por deshonor , y por mengua el ser Christiano ; y asì el amor con que se abrazaba la Fè , el conocimiento de Dios , y el agradecimiento à nuestro Redemptor Soberano , que con su Pasion , y Muerte nos librò del pecado , y del Infierno , desde luego , no solo renunciaba en el Bautismo todas las pompas de la temporal vanidad , sino que se ofrecia à padecer , y morir por el nombre de Jesus. Entonces la esperanza de la Gloria , el temor de la condenacion eterna , el aprecio que es debido à vna alma inmortal , y sola , eran espuelas agudas , que incitaban , y apremiaban à los Fieles para correr , y no huir de las sangrientas batallas por amor de los bienes Celestiales , de que todos se tenian por nobles mantenedores ; porque entonces , en fin , toda la honra , y el punto , era de vivir , y morir como verdaderos Christianos. No se afectaba , ni se hazia jactancia de ser Christiano Catholico , ni de ser Christiano viejo , como aora la hazen algunos muy envejecidos en vicios ; todo lo que es beneficio , que Dios concede con total independendia de propria humana eleccion , se agradecia con obras de justicia , y de verdad. La Cruz era recuerdo de la Pasion , y Muerte de nuestro

Redemptor adorable, y por esso del registro, y aviso de los ojos, passaba la Cruz à ser, no vanidad, sino fervor de los pechos, con que obraban de modo, que heredaban mas de exemplos de virtud, que de engreimiento à los hijos.

Estas eran las maximas, con que sencilla, y fielmente las buenas mugeres, espirituales Madres, engendraron en Christo, y criaron para el Cielo à Eufemia, y à sus hermanas, abriendo la puerta para su eterna dicha à las que su Madre propria, barbaramente cruel, destinaba con horror à la perdicion eterna. Con tan solidos consejos, con tan buenos exemplos, y mas con la autoridad, y discreta enseñanza, y direccion del Santo Obispo Ovidio, como iban creciendo, iban adelantando, y aprovechando estas almas escogidas en la santa doctrina, y en su practica. Claro està que su principal Maestro era el Divino Esposo, que se deleyta, y gusta de formarle guirnalda de semejantes rosas, y azuzenas; y así con las luces, y rocios de su gracia, de tal fuerte crecian en discrecion, humilde compostura, y modestia virginal, tal olor exhalaban de virtud, que entre los horrores del inmundo, y obscuro Paganismo, lucian como antorchas en el Mundo, o como estrellas, que son las flores del Cielo. Con estos fundamentos, que son los mas seguros para mi, me atrevo à afirmar su oracion fervorosa, su caridad perfecta, su humildad muy profunda, y recatada, la obediencia, y respeto de sus Madres, su silencio, y modestia entre las gentes, y la mortificacion, yà exterior del cuerpo, y sus apetitos, yà interior de sus pasiones; pues aunque fueron escogidas, y prevenidas del Cielo, debe desengañarse el necio vulgo, que juzga, que los Santos fueron Santos sin angustias, ni grandes trabajos propios, o sin muchas peleas, ni victorias de si mismos. Ciertamente, de ningun modo fue así: todos llevaron vna muy pesada Cruz, valiendose de la gracia con su propio aliento, y fervor. Todos, y especialmente los Martyres, se exercitaron, y padecieron mucho, para alcançar sus palmas, y sus laureles. Pues si, como dixo Christo, convino, que el mismo tolerasse tantas penas para entrar en la Gloria, que era suya; por la misma, o con mayor razon conviene, que los justos, y verdaderos Christianos, padezcan, y pasen por varias tribulaciones, para entrar en el Reyno de los Cielos; que no es suyo, aunque les està prometido.

CAPITULO TERCERO.

DE LA PRISION DE SANTA EUFEMIA,
y de sus hermanas, y lo que se siguió despues.

EN el año de 126. septimo, ò poco mas, del imperio de Adriano, mandò este por públicos edictos, suspender la persecucion, que Trajano movió, y que duraba aun contra los Fieles, poblando el Cielo de Martyres; y así mandò Adriano, que por Christiano à ninguno se diese muerte, si no se hallasse reo de otro crimen. Móviote à esta piedad San Quadrato, Obispo de Atenas, con vna Oracion que le hizo muy elegante, y docta, en que le mostro la pureza, y verdad de la Religion Christiana, à la qual infamaban sus enemigos con mentirosas calumnias. Ayudaron al intento vna Apologia, que à favor de los Christianos hizo el Philosopho Aristides, y el informe de Sereno Germonio, Pro-Consul en el Oriente. Pero aunque Adriano fue Principe de singularísimas prendas, así en letras, como en armas, su genio mudable, y vario no perseverò en la piedad. Y en el año de 137. renovò la cruel persecucion, en que correspondió al principio de su imperio, y fue semejante el fin. Publicaronse en España los impios decretos al principio del año de 138. con que se bolvió à encender la cruel persecucion, en que padecieron muchos; por ser mayor el numero de los Christianos, con la quietud que en doze años tuvieron. Si bien nunca faltaron, ni víctimas, ni coronas; porque en los Sacerdotes, y Ministros Idolatras, ni faltò zelo falso, ni se agotò la codicia.

Hirbiendo en Galicia la persecucion de los Fieles, felizmente con mudas, pero sonoras, y clarísimas voces, se descubrió la Fè, y la Christiandad, así de nuestra Eufemia, como de sus ocho hermanas; porque la modestia, hermosura, su edad florida en todo, y mas en las virtudes, publicaba enemigas de los Idolos torpes à las que los mismos Gentiles veían tan desemejantes. Y así con leve pesquisa prendieron, y llevaron al Tribunal de Catilio à las que en la flor de sus años, y bien dotadas de los demás atractivos, y perfecciones del

sexo.

sexo, creyò su ceguedad mas fáciles al despojo, pensando, que con tal presa ganarian la gracia del Pro-Consul, y le sobornarian el gusto, junto con hazer à los Dioses este señalando servicio.

Hallabase Catilio à esta coyuntura en su Villa de Bayona, ò continuado, ò nuevamente electo Governador de Galicia (porque aunque los Romanos no lo vsassen, en personage tal cabe bien la excepcion, ò à lo menos no repugna) y avia venido à Bayona, ò por ver, como solia, à la Princesa Calpurnia su muger, ò por cumplir los mandatos, que en los nuevos edictos le impuso el Emperador. Bien pueden componerse estos viages con la residencia que hazia Catilio en Braga, ò en su propinquo Fano, como lo pedia el Gobierno, y el culto, ò supersticion de sus Idolos; y mas siendo Braga la Capital de Galicia, en que entonces entraba el largo territorio que ay entre el Duero, y Miño; y por el contin de Asturias, excedian sus limites à Astorga. No es esta nota importuna à la emulation tan piadosa, como noble, con que pretenden, y afirman los Autores Portugueses, ser suyas, y de su tierra estas Santas nueve hermanas; yà por la residencia de Catilio, yà porque en Braga tenia Estados, y posesiones, ò yà porque dimanasse de alli el origen, y lustre de sus Padres. En nada pretendo defraudar el justo, y debido honor de la antigua Lusitania. De qualquier modo que sea, siempre son estas Santas de Galicia. El Breviario Romano pone su nacimiento en Bayona, y los fundamentos con que escriviò su concepcion, la patria, y vecindad de sus Padres, son mas antiguos, que el Reyno de Portugal, y que sus doctos, y zelosos Escritores.

Presas las innocentes corderas juntas con la Santa Sila, con grande voceria, y algazara de los Ministros barbaros, ò de los voraces lobos, fueron introducidas à la presencia del Pro-Consul Lucio Catilio. Apenas este viò à sus ignoradas hijas, iguales en edad, en belleza, y modesta compostura, quando se commovieron sus entrañas, obrando, sin saber como, efectos, ò afectos, tiernamente sensibles, aquella simpatia, ò qualidad oculta, que haze herbir sin fuego la sangre. Preguntòlas con rostro severo, y corazon compasivo, quienes eran? y què Religion, ò creencia era la suya? A que Genivra respondió con la brevedad, y discrecion de

estos terminos : Si preguntas por nuestro linage , hijas tuyas somos ; si por la Religion , todas somos Siervas , y Esclavas de Nuestro Señor Jesu Christo , dixo , y enmudeció , quedando , como todas sus hermanas , en vna tan apacible , como modesta entereza , acompañada de serenidad Celestial.

Si guiàra mejor mano el pincel de mi pluma , mojado en los colores mas vivos , y mas finos de la India de nuestra Española Retorica , en nada inferior à la Romana , ò Griega , todavia cediera desmayada , y rendida , sin atreverse à explicar los vehementes afectos , que como olas de Mar bravo , chocaban vnos con otros , rompiendose en el pecho , y corazon de Catilio. La paternal ternura iba à reventar por los ojos en avenidas de lagrimas ; reprimianse estas con el furioso volcan del ferviente zelo idolatra , que encendia las llamas de su ira ; y comenzando mas à gritar , que à hablar , sin que la razon formasse , ò reformasse sus voces , creció la admiracion , y rumor de los que à la novedad , y juntos con los Ministros , se hallaban alli presentes. Este rumor confuso , que pasó à ser alto ruido , obligò à la Princesa Calsia à salir de su aposento , llena de miedo , y asombro. Y à vista de aquel theatro , la Santa partera Sila publicò libremente aquel extraño parto , que para Catilio estuvo hasta aora oculto : declaró su inobediencia al mandato cruel de su Señora ; y juntamente la caritativa sollicitud con que antes proveyò à las Niñas de leche , y despues de christiana educacion , para que fuesen creciendo mas en virtud , que en edad , con que avia conseguido , que en la flor de su edad diesen copiosos , y fazonados frutos de virtud. Con este testimonio , que Calsia no se atrevió à desmentir , antes lo confirmò , convencida de los maternos afectos , mas sensibles , y vivos con la memoria de su impio antiguo mandato , quedò Catilio persuadido llanamente de la verdad , y realidad del suceso. Pero el azar que tenian por tal de ver sus hijas Christianas , les aguaba , y aun llenaba de azibar la alegría , que les causaba el verlas tan bien dispuestas , y hermosas.

En conflicto tan no esperado , y dichoso , mandaron despejar el quarto , y todo el Palacio , para hablar à sus hijas sin testigos. Y soltando la rienda à los naturales afectos padre , y madre , emplearon toda su autoridad , su discrecion , y sus artes , para persuadir que negassen à Christo sus mas fieles Esposas ;

fas , y abrazassen el culto de sus Dioses. Començaron por las mas dulces caricias , con que yà el padre à vna , yà la madre à otra , y à todas , de la primera à la vltima , abrazaban , y pegaban à sus rostros con la mayor ternura. Ponderabanles la alta calidad de su linage , y la abundancia de sus riquezas; el amor , y cuydado con que à todas darian nobles , y dignos esposos , con quienes cumplidamente pudiesen gozar de los bienes de este Mundo. Mas para todo esto , repetian , es preciso que dexéis , y abomineis esta nueva christiana supersticion , y que adoreis los Dioses del Imperio Romano , à cuyos beneficios se debe la altura de nuestra calidad , el valimiento con el Emperador , y tambien los Estados , y bienes , que poseemos. Y de hazer lo contrario , incurriendo , como incurris , en la mayor infamia , es preciso , que en vez de conoceros , y trataros como à hijas , os demos como à enemigas la muerte , como agresoras viles , y padrones infames de nuestro linage , y honra.

Quien no considera la angustia , y afliccion , que tendrían estas Doncellas juvenes con tales ternuras , mezcladas de amenazas de sus propios , y de tan ilustres padres ? Eran hijas , y no eran sus corazones de tygres , ni cortados de alguna piedra bronta. Su discrecion , y virtud limò , y desechò los resabios de su grossera criança; y por tanto era mas viva , y congoxosa su pena. Apadrinaba dentro de cada vna el amor , y respeto natural , los combates , y asaltos , que por tan contrarios medios batian el muro de su christiandad , y Fè ; pero su Fè constante , estando afinada al temple de la palabra Divina , que enseña à cortar por todo , y à huir , y despreciar con odio santo todo lo que se ama en el Mundo , hasta la vida propia , para no perder la eterna : las revistiò de vna fortaleza invencible , en que no hizieron mella todos los artificios , ni las persuasiones de su padre , y de su madre ; y asì , ni el gemir esta con lagrimas , ni el bramar aquel con amenazas severas , pudo quebrantar su proposito , ni sacar mas respuestas de sus labios , que el que estaban resueltas à padecer , y morir por su Espoto Jesu Christo.

Cansados Catilio , y Calpurnia de contrastar en vano la constancia de sus hijas , resolvieron cerrarlas en vn quarto , y darlas tiempo , para que rumiando entre si lo que les avian oido , deliberassen quiza el mudar de acuerdo , y animo. Encerradas,

das, y solas todo el tiempo que restò de aquel dia, y parte de la noche, perseveraron juntas en humilde, y fervorosa oracion, pidiendo à su dulce Esposo les comunicasse luz, para obrar en todo lo mas conforme à su agrado, y voluntad. En medio del silencio de la noche obscura, entraron en consulta para confortarse todas, y discurrir como se portarian en la batalla, y pelea, que miraban tan cercana. Consideraban, que la ceguedad, armada del mas necio pundoñor, que padecia su padre, le llevaria al extremo amenazado de dár à todas la muerte; y aunque no temian, antes deseaban por Jeshu Christo la muerte, erales mas sensible que la muerte misma, ver manchadas con el parricidio las manos, y aumentadas las culpas de su padre. Este motivo, para todas de gran peso, las inclinaba à la fuga, à que las movia tambien la inspiracion Divina; pero rezelando humildes no padecer engaño del enemigo astuto, ò de su propria flaqueza, se detenian viendose encerradas, y ignorando los medios, y camino de su fuga. En esta indecission bolvieron à la instancia de su oracion fervorosa, y en ella vn Angel del Cielo les manifestó, que era del Divino agrado, que huyessen de la casa de sus padres, y que divididas despues por soledades, y montes, tomassè cada vna diverso rumbo, y camino, entregandose todas à la conducta, y providencia del Cielo, que guiaria sus passos. Enteradas con esto de la voluntad de Dios, se resolvieron à huir, y no les fue difícil hallar puerta, y salida del encierro, y la casa de sus padres; y sin ser vistas de nadie, con el mandato de la noche, se fueron juntas todas à esperar en vn monte, que amaneciesse el dia, dando à Dios muchas gracias, y alabanças.



CAPITULO QUARTO.

DIVIDENSE LAS NUEVE HERMANAS:

*Llega Santa Eufemia à la Ciudad de Obobriga , y
su retiro , y vida en la montaña.*

Como manifestó su voluntad el Señor à tan buenas , y tan amantes hermanas , de que se dividieffen , y a partassen por diferentes rumbos cada vna , apenas empezó el dia à despuntar sus luces , quando otras puntas , ò rayos empezaron à herir , y abrafar sus corazones. Estaban muy vnidas por la sangre , y por la Fè ; y si el vinculo de la sangre liga mucho con el amor natural : el de la Fè , mas noble , mas fino , y fuerte , redobra , aprieta , y realza los lazos del santo amor ; cuya vnion , como obra de la Encarnacion Divina , con mas dificultad consiente quiebras , que el que se rompan , quando se dividen , los sencillos corazones , que por Dios , y en Dios se aman ; pero como la Christiana Philosophia tiene por fundamental elemento la negacion de si , y de toda voluntad propria , con mas devotas , que mugeriles lagrimas , se despidieron , se abrazaron , y dividieron las Santas hermanas Virgenes , para no verse mas en esta vida , y cada qual tomó diverso camino , puesto el corazon en el Cielo , y dexandose llevar del impetu del espiritu , y guiar del Santo Angel Custodio. En esta conducta no pudo dexar de mostrarse milagrosa la Providencia Divina , cuyas maravillas en ningun tiempo se agotan , por mas que ladre la impiedad blasphema , y heretica ; pero en los principios de la Christiandad , y de la Iglesia , fueron con mayor abundancia. Pedialo así la arduidad de vn negocio , tal qual era desatar de las prisiones del demonio , y del Mundo , y levantar al Cielo los corazones de los hombres carnales , y mas pesados que el plomo , haziendoles abrazar la Fè , la Cruz , la Religion , y la doctrina de Christo.

En esta separacion portentosa , muchos , y graves Autores afirman , que Santa Genivera se quedó en las cercanias de la antigua Tuy , y que alli , ò en la Villa de la Guardia , padeció , y murió Martyr. Santa Victoria en Burgos , segun vnos,

ò acompañada , segun otros , del Santo Mancebo Acisclo , en la Ciudad de Cordova consiguió gloriosa palma. Santa Basiliſa , ò en Sirmio , Ciudad maritima de la Provincia Betica , ò en Syria , como otros dicen , derramò por Christo ſu ſangre. Santa Marciana , y Quiteria , vna en Toledo , otra en Margeliza , cinco leguas de la miſma Ciudad , murieron por la confeſion de la Fè. Santa Liberata , mudado en eſte el nombre de Ubilgeforte , porque Dios la librò de grandes peligros antes , deſpues de muchos tormentos , padeciò , y murió en vna Cruz , por deſenſa de la caſtidad , y la Fè , en Cauſtraleuca , ò Caſtilblanco , del Reyno de Portugál : ſu Santo Cuerpo eſtà en la Santa Iglesia Cathedral de Sigença , que ſe venèra con ſingular devocion , y la tiene por Patrona. Santa Germana , aunque no ſe ſabe el modo , paſò à Africa , y con otros ocho Compañeros , en la antigua Cartago , alcançò la corona del Martyrio. De Santa Gemma tenèmos las noticias mas confuſas ; porque muchos Autores la equivocaron con la Glorioſiſima Marina , cuyo Cuerpo ſe venèra en Aguas Santas : Pero aviendo eſcrito ſu Vida el año proximaamente paſſado , no hallo ſuficiente fundamento para apartarme de los muchos , y graves , que alli apunto , juntos con los monumentos , que de la antigüedad ſe conſervan , y me inſtruyen mas cada dia , con el repetido examen , y registro de los ojos ; pero como en las coſas tan remotas , que el tiempo , y la ignorancia deſfigura , y ſepulta , no puede aver otra guia que la apariencia de mayor verosimilitud , ſiendo tan vario el juicio opinativo , y muy arrieſgado todo capricho tenáz ; me rendirè guſtoſo à qualquier mejor diſcurſo , que convenga en la existencia , y fundamental ſolidèz con que ſe fervoriza , y promueve la fructuoſa catholica devocion . Y en eſte ſupueſto , mas me acomodo à confeſſar mi ignorancia acerca del Lugar donde padeciò Santa Gemma , Virgen , y Martyr , como ſus ocho hermanas , que à dexarme llevar de débiles congeturas.

Nueſtra Eumelia , ò Eufemia , ſin ſenda , ò camino fixo , pero con el Celeſtial Eſpoſo , gravado como ſello de ſu corazon , y paſſos , que era quien la enderezaba , y guiaba , llegó à la Poblacion de Obobriga , Lugar diez leguas diſtante de la Ciudad de Orenſe , de que ſolo han quedado algunas ruinas confuſas , que los naturales ſeñalan , conſervando ſu memoria con el nombre que retienen de Calles de Santa Eufemia. En

la cercanía de vn Lugar, que oy se llama Manin, están estos vestigios de Obobriga, y su antigua Poblacion, situada entre dos Rios, el Caldo, por sus muchos manantiales calientes, y el Limia, à quien llaman Letheo muchos, y graves Autores; y este nombre le dà en su Vocabulario Nebrija, fundado en Pompenio Mela. Debìò de ser Obobriga en lo antigo considerable Pueblo; pues mandando el Emperador Antonino hazer, ò reparar el itinerario, via militar, ò calçada, por donde passaban las Romanas legiones desde Astorga à Braga Augusta, de que en los largos campos de la Limia duran todavia las señas, lo mandò enderezar por Obobriga; y esto muestra al discurso, que era Lugar capáz de dàr à tantos Soldados conveniente alojamiento, para repararse, y bolver à entrar en otro muy fragoso, y montuoso camino.

No disputo si en Orense, ò en las cercanías de Tuy, hubo otras Poblaciones de este nombre. Pudo entonces suceder lo que aora sucede en otras partes, y es mas frequente en Galicia, donde tienen vn nombre muchos Lugares, y Aldeas; pero tengo por cierto, que en el referido sitio estuvo Obobriga, adonde llegó nuestra Santa à tomar algun descanso, y adonde tratò, se consolò, y fue asistida de los Fieles, que tenían alli su residencia entonces; y despues, durante la persecucion, fueron constantissimos Martyres. En tiempos tan rigurosos, se huían, ò escondian los Christianos; vnos por temor, y miedo; otros, que eran los mas, por desconfiar humildemente de si, y para procurar disponerle con ayunos, y oraciones, esperando el tiempo oportuno, en que Dios los descubriessè, y llamassè à la palma del Martyrio, de que se juzgaban indignos, yà que no se arrojaban con temerario aviso, ni con la abilitèz de impulso presumptuoso.

Por esta causa, passado algun breve tiempo, nuestra Eufemia, llena de prudente virtud, y de humildad muy solida, se retirò, y escondió en vno de los cercanos montes, que oy dividen à Portugal de Galicia, por aquella, y otras partes. Y el monte adonde Santa Eufemia se retirò, es vno de los que oy comprehenden las montañas de Xerèz; y son de tal aspereza, que dan horror à la vista. Allí la piedad de los Fieles la solia embiar algun socorro para su escafo alimento, que ayudaba con las yervas del campo, rumiando, y dirigiendo mas con la Oracion, y el ayuno, su manjar principal de las pala-
bras

bras de Dios, que la aumentaban las fuerças con robustez, y salud. Quantas, y quales fueron las batallas, que en tanta soledad padeciò Eufemia? Quanto el horror que la ponian los lobos, javalies, y otras fieras silvestres? Quanta la molestia que le daban los Pastores, sobre rusticos, barbaros gentiles? Quantas descomodidades las injurias de los tiempos, sin tener por espacio de dos años otro resguardo, ò defensa de calores, y frios, que la gruta rasgada en vn peñasco, ò la concabidad de algun tronco? Con quantos miedos, con quantas ilusiones diabolicas la procurò derribar, y vencer la astuta infernal embidia? Si lo dexaron notado las Actas, y Breviarios antiguos, siempre dexaron mucho à la consideracion de los piadosos discursos, para confusion de nuestra delicadez, y de nuestra ansia por regalos, deleytes, y engañosa vanidad. Pero por los mismos casos nos debemos persuadir de la bondad de Dios nuestro Señor, tan amante, tan liberal, y benigno, que no podria andar estrechamente escafo con vna Esposa tan fina, que à tanta costa suya zelaba severamente su honra. Claro està, que en ella, y con ella, todo lo obraba, y vencia la gracia de Jesu Christo; pues sin sus abundantes socorros, no pudiera subsistir la humana fragilidad, y en tales años, y en la flaqueza del sexo.

CAPITULO QUINTO.

BAXA DEL MONTE EUFEMIA:

*Entra en Obobriga publicando ser Christiana;
y su Martyrio glorioso.*

COn vida tan superior, y tan agena del mundo, con tales exercicios, y con tales ayudas de su Esposo Soberano, llegó, y hallò la voz, y noticia à Eufemia, de la crueldad con que los impios idolatras perseguian, y daban muerte à los Fieles en la Ciudad de Obobriga; con esta ocasion, multiplicando en la Oracion los gemidos, enardeciò el pecho, y con particular impulso del Espíritu Santo, baxò Eufemia del monte, y se entrò por la Ciudad, predicando à voces la gloria de Jesu Christo, y confesando su Fè; con que irritados los

populares Gentiles , la arrebataron con ignominia , y rabia , y entre alaridos , y voces , la presentaron al iniquo Juez , ó Presidente: en cuyo theatro aquel corazon tan inocente , y puro , se llenò , y recreò con el Apostolico gozo (que el mundo , y carne ignoran , y repugnan) de padecer contumelias por el nombre Santo de Christo.

Aqui es donde se encuentra la mayor dificultad de nuestras relaciones , y Actas autorizadas , que confunden los passos del Martyrio de nuestra Eufemia con la de Calcedonia de Bithinia ; yà en el nombre de Prisco , que fue el Juez que à esta ultima asigió , y sentenció ; yà en el del impio Consejero Apeliano , y de otros enemigos de la Fè , y de la castidad ; yà en la descripcion , y pintura de cruelisimas maquinas ; yà en la exposicion del circo à ossos , à leones , y otras fieras , sin exceptuar las marinas , jamàs vistas , ni oidas en Galicia , y sus Comarcas ; yà finalmente , en el tiempo , removiendo el Martyrio de nuestra Gloriosa Eufemia à el fin del tercero siglo , y à la persecucion de Diocleciano. No tragaron esta implicancia dura , ni las Actas de Compostela , ni el P. M. Gandara , ni el Martyrologio Hispano , ni otros devotos , y pios , que aplicaron mas estudio , y no deben tenerse , ni por corruptores , ni ligeramente credulos. Si para no pecar , ni por carta de menos , ni por carta de mas , tomaron el medio de discernir , y no despreciar à bulto quanto dice la antigua tradicion ; porque si aun de la mentira se dice , que siempre es hija de algo , aunque la tradicion padezca añadiduras de la ignorancia del vulgo , siempre se ha de juzgar que tiene verdadero fundamento , tomando de el lo que basta , segun el norte , y blanco de mi escrito.

Presentada à la vista del Tyrano nuestra Patrona Eufemia en los diez y ocho años de su edad mas florida , y con el vigor constante , que no ajò , ni mudò la penitencia , el tiempo , ni la aspereza del monte. La primera diligencia que el Tyrano practicò , fue mostrarse compasivo de su engaño , y de su riesgo , si no negaba à Christo , y renunciaba su engaño ; y así la aconsejaba , que mirasse por si , y adorasse à los Dioses , para no perder neciamente el honor , y la vida en la tierna flor de su edad. Pero Eufemia , con la modestia firme de su rostro , con la tranquilidad , compostura , y constancia de su animo , redarguyò al Presidente , que el engaño mas sin disculpa , y el

ries-

riesgo mas formidable , era el que el padecia con el Mundo todo idolatra ; que en Christo ; solo se halla la luz , la salud , y vida eterna : que los que no le siguen , aun quando vivos , yazen en la sombra de la muerte , y palpan las tinieblas mas obscuras. Furioso el Presidente , la mandò dar muchas bofetadas , y azotes ; y que assi lastimada , y herida , la encerrasen en vna inmundia , obscura , y estrecha carcel. Executòse el mandato ; y sin darle descanso , ni alimento , aherrajaron à Eufemia en vn sucio , y obscuro calabozo.

Acostumbrada nuestra Gloriosa Santa à no perder de vista los dolores , y afrentas de su Esposo , le daba humildes gracias , y se alentaba mas à la pelea , quando vn Angel la vino à curar , y consolar , reparando sus fuerças para las mayores batallas , que avia de padecer. Dexò el Juez que corriese algun tiempo , pensando quebrantar el animo de la Virgen ; con la hambre , descomodidad , y horror del calabozo , y con el dolor , y llagas de los azotes pesados. Pero llegando à entender , que Eufemia no cessaba de alabar al Redemptor , y que sana , y robusta se mantenía mas firme en la confesion Christiana , tratò de hazer por contrario estílo la guerra , pensando vencer à la inocente Virgen con otro estratagemá , tanto mas peligroso , quanto mas disfrazado en alhagueña blandura. Reduxose en efecto , à probar por carinos derrocar su castidad , con que allanaba el camino para derribar su Fe : pensamiento diabolico , y el mas proporcionado para conseguir su intento ; pues desde el principio del Mundo , hasta estos nuestros tiempos , en todo calamitosos , los humos torpes , y por esto agradables à la naturaleza corrupta , privan de la mejor vista , y yà cierran , yà abren puerta muy ancha , à vnos para no seguir , y à otros para desamparar las vanderas de la pura Catholica Religion , tan contraria , y enemiga de la deshonestidad. Este vicio asqueroso es el mayor obstaculo para la conversion de Paganos , y Gentiles. Este es el goloso cebo , con que à muchos atrahe el partido infeliz de los Hereges. Con este , todos los Herefiarcas antiguos , como adyierten todos los Doctores Sagrados : Con este el desvergonzado Lutero ; y entre sus infames sequazes , el mas astuto , y politico Calvino : Con este el sucio Mahoma ; han inficionado la tierra , y en muchos Reynos han reducido à escoria la Christiandad mas florida , presumiendo sobervios (de que oy

se jactan no poco) que han de prevalecer contra la Romana Iglesia, fundada sobre la piedra mas solida, y mantenida con la Divina palabra. Con este vicio, en fin, cada dia brotan, y por el cada dia se arman nuevas solapadas hypocritas heregias. Y assi el iniquo Juez, que para triunfar de Eufemia tal arbitrio discurrió, fue sugerido sin duda de la astuta, y diabolica malicia, para conseguir su mal fin.

Procuró por si con algunas caricias vencer el pudor de Eufemia. Solicitó por otros insolentes Ministros, y Soldados, contrastar el diamante de su pecho, que como cristal de roca, ni quebró, ni se pudo manchar con la menor impureza: antes bien le cree, que de los mismos ribales, y atrevidos sollicitadores, fueron convertidos algunos por esta Santa Virgen, y entre ellos los dos Jovenes penitentes, y bien afortunados, que la acompañaron en el glorioso Martyrio, y que oy la acompañan en la Urna, en que se veneran, con el de la Santa, sus Cuerpos. Algunos escritos de mucha, aunque no respectiva, ni constante antigüedad, han fomentado la credulidad equivocada, y comun, que llama à estos dos Martyres Santos con los nombres de Sofrenes, y Victor, à que no favorecen, antes se oponen los Martyrologios autenticos. Si me fuera licito poner nombres por mis congeturas, ò arbitrio, yo los tuviera, y llamàra con los nombres de Crispulo, y Restituto, Santos Martyres, ciertamente Gallegos; y segun la Critica Chronologia, de tiempo, y de Lugar indeterminado; pero con no pocas señas de ser Coevos, y casi Compatriotas de nuestra Gloriosa Santa. Dexo para otros esta questión, y disputa, y veneremos à los dos Sagrados Martyres, sin ponerles nosotros otros nombres, que el comun, y bien cèlebre de Adauctos; por averse añadido à nuestra Eufemia, y aumentado sus trofeos.

Viendo el Juez, que nada aprovechaba la blandura, para mellar la celeste, y por tal ineorruptible honestidad de Eufemia, bolvióse à los rigores, usados de atormentarla en el eculeo, y potro: mandó despues colgarla por los cabellos sobre vna hoguera, ò horno muy encendido; pero aunque Eufemia padecia como mortal, y sensible, para aumento de su merito, inflamado su espiritu en el amor de Jesu Christo su Esposo, se mostraba como si fuera impassible, en la alegria, y serenidad del semblante; de fuerte, que confuso, y avergon-

gonçado el Juez , mandò que la apartassen de sus ojos , y que llevada à vnos altísimos riscos , que descolgaban de la misma Montaña de Xeréz , la despeñasen de allí. Obedeciò la impiedad de los verdugos; llevaron à la Santa à la cumbre de aquel despeñadero , tan alto , tan horrible por las puntas de las peñas agudas , sobrefalientes , y desiguales , que asusta solo el mirarlo , de que pueda ser testigo. Arrojaron , pues , por el precipicio à Eufemia , que mantenida por los Santos Angeles , llegó al profundo del valle sin daño , ò lesion alguna , dexando sì algunas señas , que los Naturales declaran. Acudieron al golpe los impios ; y viendola viva , y sana , y cantando alabanzas à la Magestad Divina , atada la arrastraron largo trecho , hasta llegar adonde estaba el Juez , que estando fuera de sì , ciego de ira , y furor , con su propria espada la atravesò del costado diestro al siniestro , traspassando de camino aquel corazon puro , y tan finamente amante de su Divino Esposo , con que volò al Cielo su candidísima alma à recibir duplicadas las coronas , vestida , y revestida , como defensora de la castidad , y la Fè , con la gloriosa tunica de la olanda mas fina de su virginidad , y del manto de purpura de su triunfante passion.

Para la certidumbre del modo en que acabo de referir el Martyrio de Santa Eufemia , demás del delecto , que no sin algun estudio he hecho de varios , y multiplicados escritos , tengo para mi estos seguros , y moralmente ciertos fundamentos. Los vestigios de la antigua Obobriga , y la tradicion derivada de los mayores , que à ciertos sitios del valle llaman hasta aora las Calles de Santa Eufemia: como tambien al despeñadero , llamado de Santa Eufemia por los Naturales: todos , y así lo he visto , y oido. El camino blanco , en que no nace yerva , aunque es muy fresco , y frondoso aquel valle ; y mas , mientras mas se llega al pie del precipicio , y montaña ; y llaman camino blanco , al que arrastrada la Santa por los impios verdugos , barrió con su Santo Cuerpo , hasta llegar al lugar en que consumò su Martyrio ; y que la Santa no murió degollada , sino en el modo exprellado , consta de que oy se vè vnida la cabeza con los huesos del cuello , y con el resto de ombros , brazos , y los demás que antes dexo referidos. A todo esto se añade la manifestacion de su Sepulcro en el mismo Territorio , de que hablarè en los siguientes capítulos.

con la mas clara luz, que nos dan los genuinos escritos de mis predecesores Obispos de Orense Don Servando, y Don Pedro Seguin, aviendo sido este ultimo el que favorecido del Cielo, executò la translacion, y escrivio los prodigios, que ocurrieron, hasta que fue colocada en la Iglesia Cathedral.

CAPITULO SEXTO.

DEL SEPULCRO EN QUE LOS FIELES
pusieron à Santa Eufemia, y como, y en què tiempo
se descubrió.

Quedò el Cuerpo de Santa Eufemia, y de sus dos Compañeros, que padecieron al mismo tiempo Martyrio, arrojados en el campo con aquel desprecio, y abominacion, con que el odio de los Gentiles solia tratar los Cuerpos de los Santos Martyres. Pero la piedad, y veneracion de los Fieles, con el favor de la noche levantaron los Sagrados Cuerpos, y los sepultaron juntos, dexandolos muy cubiertos de tierra, no lexos de los muros de Obobriga, sin mas funeral pompa, que la devocion; y ternura de sus lagrimas, y las alabanzas que daban à Dios Nuestro Señor, como Autor de sus victorias. El Martyrio de Santa Eufemia, segun el computo para mi mas cierto, fue el año de ciento y quarenta, primero del Imperio de Antonino Pio, siendo la Santa de edad de diez y ocho à diez y nueve años. El Señor Don Pedro Seguin, el Martyrologio Español, con las Actas de Compostella, y otros Autores, y escritos, dicen, que se hallò en su Sepulcro vna lapida, con el siguiente epitafio:

Eumelia filia Lúcij Cathilij
Severi Reguli, & Calsiæ: Pas-
sa est in hoc loco Chalcedo-
nio, in persecutione Adriani.
Æra C.L.XXVIII.

En nuestro romance dice: *Eumelia, hija de Lucio Catilio Severo Regulo, y de Calsia, padeció en este lugar Calcedonio en la persecucion de Adriano, año de ciento y quarenta de Christo. Solo en vna circunstancia se opone este epitafio à lo que vâ referido.*

Con-

Conviene en los padres de nuestra Santa Virgen , conviene en el año de su muerte , conviene en la persecucion , y solo difiere en el nombre del Lugar. El llamar la persecucion de Adriano , que yà estaba difunto, quando imperaba Antonino Pio. No obsta , porque esta persecucion fue la que Adriano dexò comenzada , y la que mandò cessar el nuevo Emperador Antonino , à fin del mismo año de ciento y quarenta ; y así por algun tiempo conservaba la persecucion el nombre del que la levantò contra los Fieles , y no pudo llamarse persecucion de Antonino ; pues este , à pocos meses de su Imperio, promulgò edictos en favor de los Christianos. Verdad es, que el año siguiente , por politica prudencia , mandò que ningun Gentil leyessè los libros de las Sibilas, con cuya leccion muchos se convencian , y convertian à la Religion Christiana, viendo que vnas doncellas gentiles , que vivieron muchísimos años antes , escrivieron tan claro de Christo , y de sus Mysterios, que de ningun modo los podian profetizar , ni saber, sino alumbradas con la celestial luz , y enseñadas por divina revelacion.

Disconviene de mi relacion la citada lapida , llamando Calcedonia al lugar donde padeciò , y murió Santa Eufemia. Pero à esto respondo , que la dicha lapida no se puso en la primer sepultura , adonde de noche , y furtivamente fue enterrada con sus compañeros la Santa ; ni es verosímil , que los Fieles la pudiesen poner quando hervia la persecucion ; y así se pondria dicha lapida en el segundo Sepulcro , quando , como voy à decir , se trasladò à la Hermita , y Iglesia de Santa Marina. De este epitafio , escrito mas de novecientos años despues , es de quien hablan las Actas , y à quien diò assenso el Señor Don Pedro Seguin ; pero la sinceridad , y falta de noticias de aquel tiempo , en que corria escrita por el Metafraste la vida de Santa Eufemia de Calcedonia , y su glorioso Martyrio, diò ocasion , ò motivo à la equivocacion , atribuyendo à nuestra Eumelia , ò Eufemia Gallega, lo que solo à la de Calcedonia de Asia le conviene en propiedad : por esto sin mas reparo , abrió el fincèl en la lapida el nombre de Calcedonia. No doy por tan redonda esta sentencia , que no la sujete à otra mejor censura.

Buelvo al primer Sepulcro, tan rudo , y sin aliño, de nuestra Santa. Con las persecuciones de la Iglesia , que se conti-
nua,

nuaron en los dos siguientes siglos, y con las invasiones, y usurpaciones de Vandalos, Alanos, Suevos, Godos, y después de los Moros, que tanto obscurecieron, y asearon en España; y por consiguiente en Galicia, el Sépulcro de Eufemia, y sus Compañeros, se borrò de la memoria; y lo que solo quedó, fue vna noticia confusa en las Dipticas Eclesiásticas, quanto pudo permitir la desolacion, la afliccion, y la ruina que fueron padeciendo las Iglesias; y assi de tales tiempos, sobre tan antiguos, tan turbios, y en que la persecucion de los Fieles se citendia à todo escrito, y à todo libro Sagrado, negar toda fè humana, à lo que no se afirma, y asegura con los Autores Coevos, si no es capricho, es dictamen nimiamente severo, y riguroso.

Corría casi el fin del siglo vndecimo, quando por los años del Señor de mil y noventa, dispuso la Providencia Divina, que se manifestasse el Sepulcro de nuestra Santa, siendo milagroso, y pasmoso el modo con que el Cielo quiso manifestarlo. Una pastorcilla de la Feligresia de San Salvador de Marín, salió à pastar sus ovejas, en vn campo cercano à las ruinas de Obobriga, y en vn sitio, oy llamado Campelo, entre el Limia, y Rio Caldo: viò que de entre las yervas, y m atas, salia vna mano hermosa, y en ella vn anillo de oro, con vna piedra semejante al Amethisto. Con tal vista, la simplezuela rapaza, ò por curiosidad, ò por codicia, sin hazer mas repato, quitò el anillo del dedo, y partiò de carrera à la casa de sus padres, à mostrarles el anillo; pero quedando repentinamente muda, sin poder hablar palabra, se explicaba como podia por señas. Con lo que de ellas pudo percibir su padre, sin detenerse, y acompañado solo de su hija, fue al lugar que ella misma señalaba, viò en el la mano milagrosa, y hermosa, sintiòse conmovido de vn devoto, y temeroso respeto. Bolvió à poner en la mano el celestial anillo, y habló la muchacha al punto, y dixo à su padre lo mismo que veían con admiracion sus ojos; y estando atonito, y sin saber lo que haria, vna voz Celestial, que el Padre, y la hija oyeron, les dixo estas palabras: *Aquí està el Cuerpo de Santa Eufemia: date prisa, y llévale, con la mayor veneracion que pudieres, à la Iglesia de Santa Marina.*

Era esta; no como algunos han dicho, la Iglesia de Aguas Santas, sino vna corta Hermita, que todavia dura, de fabrica
tos-

tosca, y pobre, entonces dedicada à la Gloriosa Santa Marina. Confuso, como humilde, quedó el Labrador devoto; pero animandose à obedecer la voz del Cielo, convocò sus vecinos, y cabando al rededor de la aparecida mano, hallaron en el Sepulcro el Cuerpo de Santa Eufemia, y de sus dos Compañeros; y como su pobreza no les permitia otra cosa, labraron vn lucillo, ò vna vrna de piedra basta, y comun, y llevando los Cuerpos Santos à la referida Hermita, los colocaron debaxo del Altar en la misma vrna, que se vè el dia de oy.

Passados algunos años, despues que los Santos Cuerpos se pusieron en sitio tan humilde, y à la verdad no decente, aunque pudo disculparlo la rusticidad de aquel tiempo, y estrechez del territorio, vna señora devota, de virtud exemplar, que con habito de religion vivia en el Lugar de Manin, resolviò trasladarlos, para su mayor decencia, à la Parroquia de San Salvador. Para este efecto juntò muchos hombres, y mozos muy robustos, que cargaron con el Sepulcro, ò lucillo, que por ser grande, y grueso, es sobradamente pesado; pero al llegar à vn alto pino, que estaba en medio del camino de la Hermita à la Parroquia, creció el peso, de modo que los obligò à sentar el Sepulcro en el suelo, y no pudieron bolverlo à levantar, ni con fuerça, ni con maña, ò industria, para llevarlo à la Iglesia. No desistió la buena muger de su piadoso empeño; y así remitiò para el dia siguiente el prevenir mas hombres, bueyes, y vn carro, con que afiançar el logro; pero vna nueva maravilla, desvaneciò los deseos, aunque al parecer justos, de la devota señora; porque aunque quedaron algunos hombres de guarda, en medio de la noche se bolvio el Sepulcro à la Hermita, llevado, ò por los que en si llevaba, que eran los Cuerpos Santos, ò como el señor Seguin dice, por ministerio Angelico. Con que se entendió por entonces, no era voluntad Divina, que se trasladassen las

Reliquias Sagradas à la dicha Parroquia.



CAPITULO SEPTIMO.

DE LA TRANSLACION DE SANTA
Eufemia , y sus Compañeros Martyres à la
Cathedral de Orense.

POr espacio de setenta años , pocos mas, ò menos , estuvo el Cuerpo de Santa Eufemia en la Hermita de Santa Marina , acudiendo à valerle de su intercession los Fieles de Galicia , y Portugal , creciendo en vnos , y otros la especie de emulacion religiosa, con la pretension , y disputa que tenian entre si, sobre si la Santa era Portuguesa, ò Gallega. Llegò el año de mil ciento y cinquenta y siete, en que el Santo Obispo de Orense Martino Segundo , muy venerado del Emperador Don Alonso, fue promovido al Arçobispado de Zaragoza , y entrò à ser Obispo de esta Iglesia el señor Don Pedro Seguin, no menos venerado del mismo Emperador Don Alonso , y de su hijo el Rey de Leon , y Galicia Don Fernando , de quien fue Confessor. Fue natural de Paradel de Abelenda , anexo de la Feligresia de San Lorenzo de Porquera, en este Obispado, y no Francès, como alguno escrivio sin fundamento. Luego que entrò à ser Obispo , movido, como el mismo dice , de inspiracion Divina , tratò de trasladar à su Cathedral el Cuerpo de Santa Eufemia ; pero considerando la gravedad del negocio , y respetando los juicios del Cielo , se detuvo muchos dias, dandose à la Oracion , y al ayuno , que mandò publicar en Orense, y su Obispado , como en semejantes casos executaron siempre los Venerables Obispos , para mover la piedad, y voluntad de Dios à que franqueasse, y enriqueciesse con semejante tesoro, su principal Templo , y su Iglesia Cathedral, donde tendria culto mas decente , veneracion mas publica , y comun.

En el año de mil ciento y cinquenta y nueve, segun vnos, ò en el de mil ciento y sesenta y dos , segun otros , passò el santo Obispo à Marín , y ayudado de la piedad de vna illustre Señora, que se llamaba Estefania , repitiendo el ayuno , y la Oracion por tres noches , y dias , que empleò continua-

men-

mente el Obispo, y familiares en vigilijs sagradas, sin salir casi de la referida Hermita; por ultimo, se resolvió, lleno de temor, y temblor devoto, à abrir el Santo Sepulcro, en que reconocidos con los otros dos Santos Cuerpos, el de la Gloriosísima Eufemia, puestos, y compuestos todos tres en vna Urna, con su feretro, ò andas, empezó el Obispo à entonar Hymnos, y Psalmos, que proseguia el Clero; y vertiendo los vecinos de Manin, y del contorno, tristes, y copiosas lagrimas, por verse despojar de las Sagradas Reliquias, se iba formando vna Proceßion muy solemne, con gran concurso de Pueblos, de Cavalleros, y Nobles.

Pero yà fuese astucia rabiosa del comun enemigo, yà fuese permission, ò ordenacion del Cielo, para hazer mas plausible, y admirable la translacion de Eufemia, y sus Compañeros Santos, sobrevino vn accidente, que diò mucho que temer, y turbò la Proceßion. Como la Feligresia de Manin està en la raya del Arçobispado de Braga, parte de la antigua Galicia, y que yà pertenecia al Reyno de Portugal, no se pudo ocultar à los vecinos Portugueses Gallegos lo que obraba nuestro Obispo, para trasladar à Orense los Cuerpos de los Santos Martyres; y asì viniendo muchos Plebeyos, y Fidalgos al punto de formar la Proceßion, con armas, y con palos, la quisieron impedir; si bien antes usaron del prudente consejo de dár la noticia al Arçobispo de Braga, que se puso luego en camino. Los Cavalleros, y Labradores de este Obispado, y Provincia, viendo à los Portugueses en armas, acudieron al punto à la defensa; y como esta era justa, dispuso Dios, que en coyuntura tan fatal, y peligrosa, llegó el Arçobispo de Braga, que junto con el Obispo de Orense, el respeto, y la prudencia de ambos, contuvo, y sosegò las dos facciones. Con el sosiego, y quietud, se reduxo al examen de vna racional disputa el pesar, las razones de vna parte, y de otra, y liquidar los derechos à favor de la Cathedral de Orense, contrapuestos à los que se deducian por la Santa Iglesia Metropolitana de Braga.

Por los Portugueses, su Ilustrissimo Arçobispo perorò eloquente, y discreto, que Santa Eufemia pertenecia à Braga, por ser natural de alli su Pro-Consul, y Regulo su Padre Lucio Catilio: El Obispo de Orense, con los escritos del señor Don Servando, que tenian de antigüedad entonces mas de

quatro siglos, respondia en contrario, que los dos Principes Lucio Catilio, y Calsia, nacieron en Orense, ò Amphiloquia; que de Orense salió Calsia preñada de las nueve Virgenes, y portentosas Martyres; que estas tuvieron su oriente en Bayona de Tuy; y que por último, el Obispado de Orense fue la palestra dichosa en que logró sus triunfos la Fè, y pureza de Eufemia, y que en el por mas de mil años ocupò la sepultura. Aunque tan manifestas razones, propuestas con energia, eran convincente prueba de la justicia de Orense, todavia, como se tocaba en materias de antigüedad confusa, mezcladas con quæstiones genealogicas, en que siempre puede mas que la razon el punto, el empeño, ò vanidad, ninguna razon bastaba, para que declinasse de su altura el pundonoroso empeño, ò el punto religioso Portuguès. En este conflicto el Obispo de Orense, à quien Dios avia escogido para vn fin tan de su agrado, movido de superior instinto, propuso vn arbitrio, que aceptado por las partes interessadas, reduxo à paz, y tranquilidad el negocio. El arbitrio fue, que se buscasen dos bueyes indomitos, ò cerriles, y que vncidos à vn carro, y puesto en el el feretro, con la Urna de los Martyres, los dexassen en medio de aquel campo (como se executò antiguamente con la Arca del Testamento) y no les impidiesen caminar por el camino, ò rumbo que tomassen, guiados de su instinto, ò genio mas alto.

Conocióse desde luego, que el señor Seguin habló con inspiracion Divina; porque demàs de la paz con que se recibió la propuesta, dispuesto todo, partieron sin detenerse los bueyes, tomando en derechura àzia Orense su viage. A poco trecho, llegando à vn Lugar, ò Villa, que se llamaba Mediana, vn afligido Energumeno se acercò con gran fè para tocar el feretro, y al punto quedò libre de la opresion del demonio. Fueron prosiguiendo los bueyes sus regulares jornadas, siguiendolos à proporcion de sus passos el Obispo, y Clero, haziendo estaciones con los Psalmos, y Preces de la Iglesia, hasta que baxando por la Cruz del Cumial, y pasando por medio del Seijalvo, al llegar à la mitad del camino, y del copioso viñedo, que ay desde Seijalvo à Orense, pararon los bueyes; y como si fueran de piedra, se quedaron immobiles. A vista de este portento, mandò el Obispo que viniesen de la Ciudad el Cabildo, y todo el Clero; y tomando el

feretror en sus ombros los primeros Ecclesiasticos , acompañados del Regimiento , y Nobles de la Ciudad , con la gente sin numero que concurrió , vertiendo todos lagrimas de devocion , y alegria , al compás de la musica sonora , llevaron los Cuerpos Santos à la Iglesia Cathedral, ilustrada , y enriquecida con las milagrosas Reliquias de su gran Patron San Martin. Y para que no borrase el olvido la maravilla , y sitio en que los bueyes pararon , mandò el Obispo , que se fabricasse alli vn Humilladero cubierto , atravesado al camino : púsose al lado vna Cruz de piedra , y Efigie de Santa Eufemia , que se conserva oy dia , aunque con menos decencia de la que corresponde à tal memoria.

CAPITULO OCTAVO.

*PROSIGUE LA RELACION DEL SEÑOR
Obispo Seguin , y de algunos milagros de Santa
Eufemia , y sus Compañeros.*

COmo por este tiempo estuviessse comenzada , y todavia imperfecta la fabrica de la Cathedral , consagrò el Venerable Obispo el Altar Mayor , y puso debaxo de el , segun la costumbre , y rito antiguo , el Cuerpo de Santa Eufemia , y de sus dos Compañeros. Despues de pocos dias fue el dicho Obispo, rogado , à celebrar la Consagracion de la Iglesia del Real Monasterio del Orden del gran Padre San Benito , llamado de San Estevan de Ribas del Sil , en cuyo Templo tiene la Iglesia de Orense el venerable deposito de sus tres Obispos Santos. La devota mocion, que siempre floreció en este Reyno, atraxo à la solemnidad gentes de todas clases, y vn innumerable concurso. Sucedió, pues, que vn mancebo de tierra de Lemos venia con dos mugeres à asistir à la Consagracion, y con animo, ò proposito de passar despues à Orense à visitar las Reliquias de Santa Eufemia , y de los Santos Martyres: Llegaron tarde al sitio por donde se passa la barca ; y el Rio, que siempre es caudaloso , iba entonces muy crecido , por cuya causa se avia retirado el Barquero. Temiendo los caminantes la obscuridad de la noche , resolvieron entrar en la

barca , y se puso à hazer el mancebo el oficio que no sabía: Pero estando yà dentro , llegando à la corriente impetuosa , superior à las fuerças del mancebo , aunque tuviera destreza , hizo trastornar la barca , con que los tres cayeron en el Rio: este arrebatò los cuerpos , llevandolos por pesqueras , por cañales , y presas , à vezes sumergidos , y à vezes por encima de las aguas , fueron llevados asì hasta Golfariz , que està junto à la barca de la Silva , y dista de donde cayeron dos leguas. En este Lugar los Barqueros , y otros , que se hallaban à la ribera del Miño , viendo ser cuerpos humanos , los sacaron à tierra , movidos de compasión ; à breve rato , que estuvieron sobre la arena tendidos , todos tres se levantaron en pie , llamando con altas voces: *Santa Eufemia, y Santos Martyres*. Que-
daron los circunstantes atonitos , y llegando se à ellos , oyeron de sus bocas este caso ; à que añadieron , que en quanto durò su naufragio , la Gloriosa Santa Eufemia los guiaba , libraba , ò defendia de los golpes , ò encuentro de las peñas ; y que los dos Santos , que à Eufemia acompañaron en el martyrio , y estaban en su Sepulcro , los alumbraban con vnas velas , ò antorchas , que llevaban en sus manos.

Oïdo con admiracion el suceso , alvergaron à tan dichos: Los naufragos aquellos hombres piadosos ; y luego en la mañana siguiente , passandolos por el Miño , los acompañaron hasta el Monasterio de Ribas del Sil , à tiempo que el Obispo avia comenzado la funcion religiosa de la Consagracion : entraron por la Iglesia dando à Dios muchas gracias , y publicando à voces la grandeza de sus misericordias. Conmovido el numeroso concurso , llegó à entender el Obispo el motivo del rumor , y del comun alborozo , con que interrumpiò la solemnidad de su acto ; llamados , examinò à todos tres , y à los que usaron con ellos de christiana caridad. Y contestando en lo dicho , à vista del concurso numeroso , todos alabaron à Dios nuestro Señor , que se glorifica en sus Santos.

Otros milagros , que refiere el dicho señor Obispo , reduciré à breve epilogo. Gontina , muger de Fernando Bermudez , natural de Rio-Caldo , padecia vna profunda fordera ; vino con devocion à visitar estas Santas Reliquias , y bolvió buena , y con oïdo à su casa. Aviendo tragado vna muger vna Ranula en la bebida , comenzó à padecer los mortales syn-
tomas de la ponçoña. Acudiò à implorar la intercessión de
Eu-

Eufemia, y sus compañeros Santos. Vomitó con la Ranula el veneno, y cessaron sus efectos, en cuyo testimonio se colgó, y estuvo mucho tiempo colgada la Ranula junto al Altar, y Sepulcro.

Una muger de tierra de Deza, consumida de calentura tífica, que no la avia dexado mas que la piel sobre los huesos, vino à encomendarse à esta Santa, y à sus Compañeros gloriosos; y como en breve se hallasse convallecida, y con fuerzas robustas, no quiso bolver à su casa, sino que con vna devocion, en que seria bien que la imitassen otras, se quedó à servir, barrer, limpiar, y cuydar del asseo de la Iglesia; y mientras pudo, que fueron algunos años, se exercito en este empleo.

Aviendo caído vn mozo en vna locura, ò frenesí tan extraño, que se iba à los montes, en que llevado de su delirio frenetico, no cessaba de correr, y saltar por los mas formidables precipios: cuydadofos, y afligidos sus padres, luego que le pudieron recoger, le traxeron al Sepulcro de Santa Eufemia, y con la oracion devota cobró el mozo el juicio, y la salud, porque junto con sus padres dió muchas gracias à Dios.

De vna enfermedad, que en tierra de Deza padeciò vn mozo, perdiò el uso de la lengua, y quedó mudo por tiempo de cinco años. Encomendaronlo sus padres à Santa Eufemia: traxeronlo al Sepulcro de la Santa, de donde bolvió bueno, y sano, con gran consuelo de todos.

Un caso de singular maravilla sucediò con vna señora, llamada Sancha, que estava endemoniada. Asistiala vn Sacerdote con el mejor, y mas seguro remedio de los Santos Exorcismos; y invocando en medio de ellos, con las Letanias comunes, el auxilio, y invocacion de los Santos, implorò por su devocion privada el nombre de Santa Eufemia, y al oírlo el enemigo, gritò con pavor, y asombro: *Ha! que la temo mucho, y solo por essa Eufemia dexaré la criatura.* Traxeronla al Sepulcro, adonde repetida la invocacion de la Santa, la dexò libre el demonio.

Avia en tierra de Lemos vna señora de linage muy illustre; que movida de sola su devocion, resolvió venir à Orense, para venerar el Cuerpo de Santa Eufemia, y encomendarse à la proteccion de la Santa; mas para hazer mas fructuosamente su piadosa romeria, quiso exercitar en ella obras de miseri-

cordia; y por esto dispuso, que sus criados acomodassen, como mejor se pudiesse, y traxessen en su comitiva à vn pobre tullido, y privado del uso de sus miembros. Venció la caridad la grande dificultad de traer à vn enfermo tan baldado por las asperas cuestas de vna, y otra parte del Sil. Llegò la señora con sus criados, y con el enfermo à Orense. Era yà entrada la noche, pero la señora devota no quiso descansar en la posada, sin hazer primero oracion al Sepulcro de Santa Eufemia. No queria llevar al tullido hasta el dia siguiente; pero el con gemidos, y voces clamò, que sin detencion lo llevassen; con que la compasiva señora huvo de condescender à sus ruegos, y à sus lagrimas. Cargaron los criados con el hasta llegar à la Iglesia, y Sepulcro de Santa Eufemia: alli postrado oraba con la humildad, y fervor à que le excitaba su grande necesidad; pero à muy breve rato se levantò, y puso en pie, tan sano de pies, y manos, como si jamás huviesse estado tullido: con que creció mas la devocion de la señora, y de todos, à vista de tan milagroso portento.

Estos son los milagros, que escribió el venerable Obispo Don Pedro Seguin, dexando otros muchos, ò por la brevedad, ò porque no se hizo de ellos tan exacta informacion. Pero es constante, que en el año de 1160. eran innumerables las gentes que à Orense acudian à venerar las Reliquias, y Sepulcro de Santa Eufemia (de que se convence, que fueron antes del dicho año trasladadas) todo esto consta de vn privilegio, que el dia tres de Julio del dicho año de mil ciento y sesenta, expidió en la Ciudad de Santiago el pijsimo Rey Don Fernando el Segundo, que lo era de Leon, y de Galicia. Moviose à la concession de dicho privilegio (que se guarda en el Archivo de la Iglesia Cathedral) el que celebrandose yà la traslacion de Santa Eufemia, y sus Compañeros, como se celebra aora el dia veinte y seis de Julio, volaba por todo el Reyno la fama de sus milagros. Avia por este tiempo en Orense crecidissimos concursos, y tambien se celebraba Feria por seis dias, tres antes, y tres despues de la fiesta de la Santa; por la qual, en la concurrencia de tantos, en que venian como interesados vnos, y otros, como devotos, se cometian algunos insultos, agravios, y otros excessos, que fomentaba la codicia, ò descortesia de algunos malos ministros. Estos pretendió remediar con el privilegio citado, tan justo, y piadoso

Rey

Rey; y así dice en él en suma, que por la reverencia de San Martin, y por su devoción à Santa Eufemia, cuyo Cuerpo descansa en la Iglesia de Orense, obrando muchos milagros, que ha llegado à saber por el testimonio de graves, y fidedignos Varones, concede à todos los que vinieren à la Festividad de Santa Eufemia el dia veinte y seis de Julio, sea por causa de peregrinacion, ò de negociacion, y comercio, su Real seguro, que valga tres dias antes, y tres despues de la fiesta; amenazando à los transgressos con la ira de el Omnipotente Dios, de San Martin, de Santa Eufemia, y de su indignación Real; y impone juntamente quinientos sueldos, ò maravedis de multa à los que à los Peregrinos, ò Comerciantes hizieren alguna injuria, ò molestia.

Tanta era la devoción, que tan gran Rey tenia à Santa Eufemia, y al Glorioso San Martin, y tanto el fervor con que el Reyno de Galicia entonces veneraba à nuestra Santa. Pero como el genio humano siempre ha sido, y será inconstante, y novelero, y mas en las cosas, que tocan al servicio, y culto Divino; à poco mas de cinquenta años tanto se resfriò la devoción de Santa Eufemia, y Santos Compañeros, que venian muy pocos à venerar su Sepulcro; si bien para esta tibieza pudo ayudar, ò desayudar, el estàr escondidas las Santas Reliquias, y ocultas en lo obscuro, debaxo del Altar Mayor. Llegò el año de mil docientos y once, en que el señor Don Alonso Segundo vivia Obispo de Orense (y fue muy gran Obispo, segun los monumentos de aquel tiempo) tan zeloso del verdadero honor de su dignidad, y del esplendor de su Iglesia, que no perdonò à solitud, ni fatiga; y por esta causa se aplicò à renovar, y fervorizar la devoción, y memoria de la Gloriosísima Eufemia; y así puso grande estudio en observar, y escrivir sus milagros, así antiguos, como modernos. Elevò su Santo Cuerpo del Sepulcro casi olvidado. Colocòlo con los de sus Compañeros en el elevado nicho de vna Capilla Colateral, que avia al lado de la Epistola, por la parte de afuera de la Capilla Mayor, donde ha estado hasta el presente año, en que se trasladò, y colocò, como queda referido.

CAPITULO NONO.

PROSIGUEN LOS MILAGROS DE SANTA
Eufemia, que escribió el Obispo Don Alonso
Segundo.

NO me puedo ir à la mano en escribir lo que la Santa nõ quiso dexar de obrar. Assi empieza dicho Obispo la relacion de los milagros, que en sus dias ocurrieron, y que yo escribirè con abreviado estilo. Como era tanta la gente, que concurrìa à la Feria, y Sepulcro de Santa Eufemia, en que sin plata, ni oro se feriaban las maravillas, siendo yà de noche el dia dos de Agosto, en que entonces se celebraba su translacion con Octava, velaban à la vista del Sepulcro cerca de dos mil personas, y entre ellas vna muger miserable, à quien el demonio hazia los malos tratamientos, que acostumbra à quien le tiene por huesped; y sin mas diligencia, que la humilde, y fiel oracion, huyò el demonio, y dexò à la criatura sana, y en su libertad. No se avia aun bien publicado el milagro referido, quando otra muger de muchos años ciega, que oraba tambien entre los demàs que velaban, empezó à dar voces, diciendo, que Santa Eufemia le avia restituïdo la vista; y hallandose alli vn Capellan del Obispo, le fue à testificar los dos milagros. Tambien fueron testigos los Familiares, y Clerigos de Palacio, de otra muger, que estando manca, sanò orando al Santo Sepulcro.

Mas pavoroso caso fue el que sucediò con otra pobre muger, que estando endemoniada, fue à la Iglesia en vn dia Domingo, octavo de la translacion, à hora de Visperas; y empezando de repente à sentir muy graves dolores, y à dar voces medrosas, y terribles, acudieron los Ministros de la Iglesia; y llevandola al Sepulcro de Santa Eufemia, empezaron à exorcizarla, ayudandose ella misma, con la firmeza de vna viva Fè, y orando, y clamando con muy profunda humildad, à breve rato vna nube densa de humo empezó à salir de su boca, como si saliera de horno; y estendido por la Iglesia, quedò lóbrega, y obscura; resolviòse en vn fuerte torbellino;
que

que movió , y levantò todo el polvo de cornisas , y retablos , y saliendo de la Iglesia à la Plazuela inmediata , derrivò , y quebrò muchas cazuelas , y ollas , y trastornò muchas cestas de fruta , que alli avia. Pero quedando libre la muger , todos quedaron admirados , y contritos , temiendo los juicios de Dios Nuestro Señor.

Al amanecer del dia diez de Agosto , en que se celebra al gran Martyr San Lorenzo , traxeron sus deudos à vna muger pobrecilla al Sepulcro de Santa Eufemia : estaba muda , y sin movimiento del brazo , y mano derecha , totalmente manca. Hizieron oracion todos delante del Santo Sepulcro ; y recobrando la habla , se hallò sana , y con agilidad en brazo , y mano. Supolo luego el Obispo , y en la misma mañana la llamò ; informòse de los deudos , y de otros , que la avian conocido con vno , y otro mal. Dieronle testimonio del largo tiempo de su manquéza , y mudèz ; y que aunque avia acudido à otros muchos Santuarios , no avia hallado el remedio ; porque Dios reservò à la intercession de la Gloriosissima Eufemia la restitution del brazo , juntamente con la habla. Con que satisfecho el Obispo , la exortò , y exortò à todos à ser agradecidos à la Bondad Divina , y devotos de Santa Eufemia , guardando los Mandamientos , y huyendo de toda culpa.

A la noche siguiente (prosigue el Obispo Venerable) nuestro Hospitalero (que era Sacerdote) del Hospital de la Santissima Trinidad , encontró vn niño expósito , y buscò quien lo criasse por el amor de Dios. Diò vna calentura al niño , de que le quedò baldado el bracillo derecho. Pero como el Sacerdote piadoso oia , y sabia los muchos milagros , que Nuestro Señor obraba por la Bienaventurada Santa Eufemia , traxo al niño al Santo Sepulcro , pusole vna candela encendida en la mano ; y riendose con grande alegria el niño , movió el bracillo , y se le hallò sano , y bueno.

A quince de Agosto se viò otro muy insigne milagro. Una muger honrada , que perdiò su marido , y con èl vn hijo mayor , aunque le quedaba otro , sintiò tanto las muertes , y se dexò llevar , y vencer de tan gran melancolia , que llegó à la terrible locura de no parar en su casa , y correr por los montes , y por peñas , à que se le añadió el mancarle de vn brazo : hizo por recogerla quanto podia el buen hijo , pero todas sus

diligencias le salian sin fruto. Llegò en vna ocasion (dice el señor Obispo) en casa de vn criado nuestro ; y este , aunque se resistia , valiendose de la fuerça , y de la maña , la traxo al Sepulcro , y Altar de Santa Eufemia ; y aunque movida , al parecer , de su locura , se agarrò de vna pilastra , à poco rato se hallò sana del brazo , y con su entero juicio.

A la noche siguiente , vna muger devota , que tenia vna mano manca , y seca , fue al Sepulcro de la Santa à hazer oracion , con esperança firme de conseguir la salud , instando con sus ruegos ; sintiò , à su parecer , que vn gusano le iba baxando por el brazo : quiso despavorida arrojar , y quitarlo de sí al punto ; pero presto conociò , que era la celestial medicina , que le embiaba Dios por medio de Santa Eufemia , porque se hallò con la mano habil para trabajar en todas sus labores ordinarias.

A veinte y ocho de Agosto , entre muchos que vinieron à adorar las Santas Reliquias , vino vna muchacha muda de su nacimiento ; y los que la traian , que eran sus padres , y parientes mas cercanos , con intimos gemidos , y suspiros pedian à Santa Eufemia el beneficio milagroso de la habla. No les fallò vana su devota diligencia ; porque à vista de vna grande multitud , empezó la niña à hablar : fueron muchos à hazerla varias preguntas curiosas , y ella les respondiò muy al caso , y con las palabras , que nunca avia oido , ni aprendido ; y así manifestandose en ella la virtud , y obras de Dios , los mas tibios fervorizaron su Fè.

Un niño de diez y ocho meses padeciò vna grave enfermedad ; y quedando de ella ciego , le durò la ceguera hasta que tuvo seis años : fue llevado al Sepulcro de Santa Eufemia ; y orando por èl muchos , que à la sazón avian concurrido , recuperò la vista por la intercession de la Santa.

La misma noche sanò vn hombre , à quien aviendo estado obfeso , y dexadole el demonio dos años antes , le quedò vna mano manca ; pero acudiendo à Santa Eufemia , cobró la salud , y bolviò alabando à Dios.

Una muger muy conocida , aunque forastera , padecia el trabajo muy sensible de ser disformemente corcobada ; oyò contar los milagros , que obraba Santa Eufemia con muchos , que venian à su Altar , y Sepulcro , y así se resolviò venir à èl , avivandose mas su devocion , con la ansia de librarfe de
ta-

tamaña fealdad. Iba, y venia muchos dias, multiplicando supplicas delante del Sepulcro de la Santa, sin desfayar, por no ver prompto el efecto de que se deshiziesse la còrcoba. Pero què no alcança la oracion humilde, si persevera importunar. Despues de mucho tiempo, y del empeño, que hizo de no irse, ni dexar de clamar à Santa Eufemia, hasta que obrasse el milagro: estando orando vn dia, y invocando à Santa Eufemia, sintiò, que vn calor suave, y vivo, le baxaba por las espaldas; acudiò à palpar con la mano, y se hallò libre del defecto, y del feo impedimento; con que empezò à dár voces de alegría, alabando à Dios, y à su grande Bienhectora;

CAPITULO DEZIMO.

*PROSIGUE EL ASSUMPTO DEL CAPITULO
passado.*

Continuando la relacion de los milagros el señor Obispo Don Alonso, dice, que à veinte y nueve de Agosto vino vn hombre de Mondoñedo, que avia perdido la vista de vn ojo con vna nube: pusiòse à hazer oracion delante del Altar de Santa Eufemia, y sus Compañeros Martyres; y hallandose con vista en el ojo, que antes avia perdido, se certificò más, tapando el otro ojo con la mano. Diò voces, aclamando à Santa Eufemia, y acudiò mucha gente con los guardas, y huvo muchos testigos de tan grande maravilla.

Un Soldado, conocido de todos, vino desde Quiroga al Sepulcro de Santa Eufemia: llamabase Ramiro Perez; estava maleficiado, y los espiritus infernales le causaban en todo el cuerpo muy agudos dolores; pero en la cabeza era tan intenso, y continuo, que le puso sordo del todo. Despues de aver hecho oracion, alcanzò como pudo vnos granos de la piedra del Sepulcro, y los entrò en el oido; hallòse luego sano; y libre de los dolores de la cabeza, y cuerpo, y publicò à voces el beneficio, y salud, que debia à Santa Eufemia, y à sus Compañeros Martyres; y este fue, dice el referido Obispo, el que nos avisò, que guardassemos con mas cuydado el Sepulcro, y lo pusiessimos con mas defenfa, y custodia; porque sabia, que algunos con necia, y aun sacrilega devocion,

procuraban hurtar de las Sagradas Reliquias. Tan antiguo es este impulso, ò desco, no solo en Seglares, ò ignorantes; y así no se debe omitir el poner à los Cuerpos Santos en la mayor custodia, y seguridad posible.

Un hombre, natural de la Villa de Guimaraes en Portugal, tenia tullido el brazo izquierdo muchos años avia, y le traía colgado al pecho con vna vanda. Oyò los milagros de Santa Eufemia, y con Fè, y devocion vino à implorar su amparo, y à adorar sus Santas Reliquias. Sucedió, que estando orando el dia cinco de Septiembre, sintió muy recios dolores, tales, que comenzando por angustias, le pusieron enagonia, y à los circunstantes pareció que ya espiraba. Un Sacerdote, y guarda de la Iglesia, le empezó à exortar, y animar, para que invocasse à Santa Eufemia con fè. Debíò de hazerlo el enfermo, porque en medio de sus agonias diò vn alto suspiro, y grito, estendiendo el brazo sano, y se levantò animoso con perfecta salud, alabando en Santa Eufemia al Señor.

Pongo por milagro ultimo, el que sucedió à vna criada de vn Sacerdote de Orense, llamado Pelayo Calvo. Aviendole servido algun tiempo, se descubrió que estaba poseída del demonio; por lo qual su amo mandò, que fuesse llevada al Sepulcro de Santa Eufemia. Estando delante de el el Canonigo Pedro Martinez, se dedicò à conjurarla; y preguntando al demonio, como se llamaba, y quien era? Respondió, sin dár el nombre, que era vn habitador, y morador de la Peña Coralia: prosiguiò el exorcismo, y al rociar con agua bendita à la criatura, dixo gritando el demonio: Quitaa, quita, no me rocies con esso. Preguntòle el Ministro, que con què le rociaba? Y el respondió rabioso con el vocablo mas feo, diciendo: Que era inmundicia: A que el Canonigo replicò con Sacerdotal imperio, zahiriendole, con que la agua, con la bendicion de la Iglesia, por los meritos de Christo, tiene divina, y sobrenatural virtud para muchos efectos saludables, y entre ellos para atormentarlo à el, y para obligarlo à huir.

Dicho esto, el Exorcista amonestò, y rogò à los circunstantes, que con santo temor, y con oracion humilde, depositando la curiosidad necia, y vana, de que muchos en tales casos ysan, pidiesse à Santa Eufemia, que interpusiesse sus meritos con el Divino Esposo, para que se librasse de tal miseria, y trabajo aquella pobre moza. Bolvieronse todos à clamar

À la Santa , y el Canonigo à rociar la paciente con la agua bendita ; el demonio, mostrando rabia, y enojo , clamaba con grandes gritos : Dexa , dexa essa agua , que yo saldrè, yo me irè , y dexarè à esta criatura : Quien te compele , fuerça , y atormenta mas ? preguntò el Exorcista : A que respondió con mofa: Essa Eufemia, essa Eufemia. Como hablas, sobervio, así? el Ministro respondió : que quieras , que no quieras , con mas honra la has de trátar , y nombrar , y prosiguió echandole la agua bendita, que tanto le atormentaba. Al fin , el demonio, con mas quebranto, pena, y amargura, dixo: Yo la dexarè, sin bolver à ella mas, por los meritos de Santa Eufemia. Así sucedió , saliendo con grande estrepito el infernal espíritu , y quedó libre en adelante la moza. Sea Dios alabado, y glorificado en esta gloriosa Santa.

Estos son los milagros, aunque no todos , que escribió mi Predecesor Don Alonso Segundo, cuya devocion à Santa Eufemia, en vn Obispo de tal literatura, y virtud, en nada disminuye , antes acrece la autoridad , que los haze dignos de fe. Mas quien podrá referir los innumerables milagros que Dios ha obrado , y obra por la intercesion de Santa Eufemia , y de sus dos Compañeros ? Aun quando escribió dicho Obispo, por los dias que cita en los que escribe, guardando numero , y orden , parece que escribió solos los que probò en dos meses, de fin de Julio, à Septiembre del mismo año , en que elevò , y puso los Santos Cuerpos en el referido nicho. Quizà no prosiguió en escribir , por ser continuados , y muchos , ò se perdieron otros, que dexò escritos hasta el año de mil docientos y trece, en que murió.

Aquí conviene anotar con reflexion, vn testimonio en pergamino, que en la Urna de Santa Eufemia hallò , y reconoció (como yo lo he hecho tambien) mi antecesor inmediato el Ilustrísimo señor Don Marcelino Sinri, quando vistò el Cuerpo de la Santa, y sus Compañeros Martyres , el dia quatro de Octubre de mil setecientos y diez y siete ; el tenor de dicho testimonio es como se sigue : *En veinte y seis dias del mes de Julio de mil quinientos y cinco años , fue trasladado el Cuerpo de la Virgen Santa Eufemia, con otros dos Cuerpos de Martyres , que con ella se fallaron , por mandado de los señores Dean, y Cabildo de esta Iglesia de Orense , siendo Provisor Don Alonso de Pina , Chantre, e Provisor dela , por el Rmo. señor Cardenal de Santa Praxed,*
Obis-

Obispo de la dicha Iglesia : testigos que fueron , è vieron entrar con los dichos Cuerpos , el Bachiller Alonso de Laguna , el Arcediano de Burual Don Joan de Deza , è Alvaro Vazquez , Canonigo en la dicha Iglesia. E yo Roy Vazquez , Canonigo , Notario , è Chanciller del Cabildo , lo firmè de mi nombre , siendo à ello presente. Roy Vazquez , Canonigo , è Chanciller.

Es, pues, de advertir lo primero , que el Rmo. señor Cardenal de Santa Praxedes, de quien habla el testimonio , fue el señor Don Antonio Gentil , Cardenal de la Santa Iglesia de Roma , que desde el año de mil quatrocientos y ochenta y seis , hasta once de Septiembre de mil quinientos y siete , tuvo en Encomienda este Obispado, y Iglesia , en que le sucedieron otros dos señores Cardenales , Don Pedro Rixolis , y Don Orlando de la Robere. Lo segundo advierto , que el decir que el Cuerpo de Santa Eufemia , y de sus Compañeros fueron trasladados por mandado de los señores Dean , y Cabildo , no se debe entender , porque huvieslen estado de asfiento en sitio distinto de aquel en que el señor Obispo Don Alonso los puso , al lado externo de la Epistola de la Capilla mayor ; sino porque aviendolos apartado para la grande obra con que se perficionò dicha Capilla , Cimborrio , Crucero , y Presbyterio , se dice trasladar, lo que propriamente fue restituir los Cuerpos Santos, al mismo sitio en que tres siglos antes los colocò el señor Obispo Don Alonso , no tan magníficamente, sino con la decencia , y custodia , que entonces le fue posible.

. CAPITULO UNDECIMO.

DEL ANILLO , Y S A B A N A de Santa Eufemia.

Dixen en el cap. 6. como se manifestó milagrosamente el Sepulcro de Santa Eufemia , quando viò la inocente Pastorcilla su mano en medio del campo con aquel precioso anillo , prenda del Divino Esposo, y arras , ò señal de su desposorio eterno. Mas de quatrocientos años gozò la Iglesia de Orense de la joya , y milagrosa virtud del anillo celestial , hasta que el año de mil quinientos y noventa y quatro,
Don

Don Joan de Noboa y Villamarin, Arcediano de Baroncelle; Dignidad de esta Iglesia, ascendió à la de Tesorero, y Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla. El Bachiller Joan Rodriguez Coello, con la voz, y credulidad comun, afirma, que dicho Arcediano se llevó à Sevilla el referido anillo, dudando que tuviesse licencia para ello; y no teniendola, no fue justo, aunque pio en la especie, tal, y tan sensible robo.

Menos sensible fuera si Don Juan de Noboa Villamarin, como escribe Coello, huviesse presentado dicho anillo à la Cathedral de Sevilla, tan ilustre, y venerable por su antigüedad, y Religion, donde crecérta la gloria accidental de nuestra Santa, con la veneracion de tal prenda. Pero aviendo yo suplicado à aquel Ilustríssimo Cabildo, que me hiziesse saber lo que constasse acerca de este punto, tomando tiempo con la madurez, y gravedad que acostumbra, y mandando hazer las mas exactas diligencias; me responde que ha tenido presente la memoria de dicho señor Villamarin, Dignidad en ambas Iglesias, pero que no se encuentra, ni en sus registros, ni en el Sagrario de Reliquias, el anillo de la Santa; de donde no sin dolor grande he llegado à conocer los perjuizios, y daños de la indiscreta, ò necia devocion, que apropiandose à sí las Reliquias de los Santos, y mas las de tal, y tan singular aprecio, no solo los priva del mas decoroso culto, sino que las expone al desprecio, y al olvido.

Mas por no defraudar à la buena memoria de nuestro Arcediano, y despues Tesorero de Sevilla Don Joan de Noboa Villamarin, desde allà mandò fabricar en nuestra Iglesia la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, que està en el trascoro, y puso en ella quatro Capellanes. Aqui todos los dias, despues de Completas, se reza el Santo Rosario, concurriendo los Fieles, y muchos Prebendados, y Ministros del Coro; y todos los años, nombrando Mayordomo à vn Canonigo, el Cabildo celebra el dia dos de Julio con grandeza, y solemnidad la Fiesta de la Visitacion de Nuestra Señora; apropiando el Sermon à la devocion del Rosario.

La misma Santa Iglesia de Orense tiene entre sus Reliquias vna Sabana de Santa Eufemia, que en los dias mas solemnnes saca en sus Procefsiones: es de lienço delgado, labrado con primor à lo antiguo: estuvieron embueltos en ella los Santos Cuer-

Cuerpos, aunque no es facil averiguar, quando se puso, ò si se facò antes, ò despues de la translacion del señor Don Pedro Seguin. El dia de Santa Eufemia se toca à todos, y entre año se lleva à los enfermos cubierta en vna bolsa de damasco, y con ella experimentan los dolientes, ò el alivio, ò vn consuelo muy singular, y notable. Y en el presente año, despues de la colocacion de la Santa, y sus Compañeros, y de San Facundo, y Primitivo, se ha experimentado, y observado en esta Ciudad vna grande salud, irregular, y fuera de la experiencia comun que se tiene en los meses del Estio, y principio del Otoño, que son aqui muy ardientes, y enfermos. De manera, que aun los menos devotos lo atribuyen à la devocion, y fervorosos cultos, con que se ha procurado la proteccion de estos Santos. El nombre del Señor sea por todos, y eternamente bendito.

CONCLUSION.

VNo de los engaños mas perjudiciales del mundo, es, que en la corrupcion de estos miserables tiempos, se haze vanidad, y jactancia de muchas cosas, que nos debian llenar de confusion, y verguença. Oygo algunas vezes decir, y aun hallo escrito en vn rumbofo papel, que puede hazer vanidad el Reyno, tan antiguo, y tan noble de Galicia, de aver producido su dicho terreno, con las influencias copiosas de la gracia Divina, muchos, y grandes Santos, y Santas. Pero de mas de ser este titulo, no solo à toda España, no solo à toda Europa, sino à todo el Orbe comun, sin excluir la Africa, y la Afsia, castigadas por sus culpas; y oprimidas de la servidumbre infiel; quien entre nosotros piensa, que puede servir à la vanidad, tan celestial, y soberano favor? Quien tal dice? Quien tan vanamente discurre?

Prescindiendo de la solidez de la fe, con el divino sello de la luz de la razon, en esto se descubre claramente, que toda la vanidad està cifrada en el hombre que vive, sin considerar como vive. Si se vieran en nuestras costumbres la imitacion, y los frutos de los grandes exemplos, que nos dexaron los Santos, que ennoblecen el País; yo no dudo que podrian servirnos de muy especial consuelo, pero de vanidad nunca, ni de ningun modo; porque siempre quedáramos muy abaxo, y muy atrás de las huellas de christiandad, y virtud, que nos

dexaron impressas. Pero si solo somos sus successores en las grandes obligaciones de la profesion christiana, y desmentimos la luz, y la verdad de la Fè con la obscuridad, y mentira de las obras, dexemos la vanidad, y cubramonos de confusìon, y verguença, como la que deben tener los que con sus indignos, con sus ruines, y viles procederes, degeneran, y manchan la nobleza de sus padres, y mayores.

Este punto de exemplos malogrados de los Santos, meditado con piedad, humildad, y sinceridad de juicio, es vna aguda espina, que profundamente se clava en los corazones, y pechos, convirtiendolos à penitencia lo pungente de esta penetrante espina. Porque si miramos, como ponderaba San Agustin, en todos los estados, tantos, y tan santos varones, tantas devotas mugeres, tantas delicadas doncellas, tantos niños, y niñas, obrando heroicamente, padeciendo con vna invicta constancia, consiguiendo las mas dificultosas victorias, yà en las persecuciones de la gentilidad, yà en los combates, ò tentaciones contra toda virtud, que siempre han movido, y mueven los enemigos del alma; con que cara, dice el Santo, con que frente, ò conciencia presumimos nosotros alcançar el premio, y entrar en la Bienaventurança con ellos, quando sucios con el lodo, y ciegos con los humos de este siglo, no seguimos sus exemplos, ni en lo mucho, ni en lo poco? Muy obstinada ha de ser la dureza, si esta espina no se clava; y si se clava ella, obligarà à clamar, y à convertirse à Dios con mejor vida. Entre los grandes Santos, cuyos exemplos vrgen, ò estrechan mas à los Fieles, y particularmente à los de Orense, y su Diocesi, los de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Eufemia, nuestra Patrona, tienen por si, y deben tener en todos mas virtuosa eficacia, para penetrar con sus agudos estímulos, y despertar la soñolienta tibieza, y para hazerse sentir, de la dureza mas insensata, y tosca.

§. I.

SUponiendo, y adorando los juicios del Altissimo, siempre incomprehensibles, que preservaron à Eufemia, y à sus Santas hermanas, para que no passassen del vientre de su madre al tumulto de las aguas, y à las sombras de la muerte, el primer exemplo que se ofrece à la advertencia, es el de

lapiedad, y caridad de la Santa Doncella Sila, y el de las mugeres Christianas, que revestidas de la ternura de madres, reservaron, y alimentaron caritativamente à las recién nacidas, que arrojò de sí con la crueldad mayor, y mas impropia, que jamás pudo caber en vna madre humana. O mugeres, dignas de la christiana fè, animada de la celestial caridad! O amor santo de los proximos! que venció en Sila el temor de su formidable riesgo, y endulzó en aquellas buenas mugeres el trabajo, el cuydado, y sollicitud de criar tiernas ajenas infantes, de que no se escusaron por ser pobres. Su misma humanidad, con el fervoroso deseo de reengendrarlas en Christo, y para gloria de Christo, arguye la dureza, y falta de piedad, que se vsa en las necesidades, ò extremas, ò muy graves de los proximos.

Quan agradable sea este oficio al Cielo, se confirma nuevamente con vn milagro grande, autenticamente probado, que Dios Nuestro Señor obrò en el presente año, à primeros de Febrero, por la intercession de la Gloriosa Virgen, y Martir Santa Marina de Aguas Santas, con vna muger piadosa, que se encargò de criar vna muy desvalida criatura. Pero este gran portentoso se escribirà con el favor de Dios, quando buelva, como deseo, à reueer, y añadir la Vida de esta Santa milagrosa.

§. II.

EL segundo exemplo, digno de especialissima nota, se muestra en el zelo, y cuydado con que aquellas buenas mugeres cumplieron la obligacion de madres, enseñando à las Niñas la Doctrina Christiana. Si miramos al tiempo, en el (digamoslo asì) se estaba todavia en las faxas la primitiva Iglesia. La negra obscuridad de la idolatria reynaba, y dominaba, cubriendo à los Christianos de terror con las persecuciones, que el Inferno, y los Emperadores Romanos movieron contra la Fè; y en tiempo tal, vnas pobres mugeres, nuevamente convertidas, cuya caridad adoptò por hijas à las nueve arrojadas criaturas, tomaron como madres muy à pechos, no solo alimentarlas à los suyos, y con el sudor de su rostro, sino criarlas para el Cielo, con la disciplina, y enseñanza de los Mysterios, Sacramentos, y preceptos Divinos. O verguença, y confusion de los que nacimos en la paz, en la exal-

Exaltacion de la Iglesia Catholica de España , y en la luz del medio dia! Verguença , que especialmente deben tener los padres , y las madres , que no ponen el cuydado que deben , para enseñar à sus hijos , y à sus hijas la Doctrina Christiana. Bien podemos llorar con San Juan Chrysostomo , que por lo comun se tiene menos cuydado de los hijos , que de los cavallos , los bueyes , y jumentos; y à quantas casas se puede aplicar la sentencia del Emperador Augusto , que dixo de la de Herodes , que en ella eran de mejor condicion los puercos , que los hijos? pues si se valuasse este negocio por el cuydado grande que se tiene con los vnos , y por el lastimoso descuydo con que se crián los otros ; à cada passo se toca , que se atiende , y mira menos por vn puro angelito , que por vn animal tan sucio , y tan asqueroso.

Quiza algunos , y algunas me direis , ò me podreis decir , que yà enseñais à vuestros hijos lo que sabeis vosotros , el Credo , Mandamientos , el Padre nuestro , la Ave Maria , y que procurais que lo aprendan , y sepan de memoria. Bien. Y pregunto : Les explicais los mysterios que en el Credo se encierran , y que todos los Fieles deben creer expressamente , firmemente , y sin la menor duda? Les declarais las obras , à que los Mandamientos obligan? Les decís , que no ay mal en el Mundo , que se iguale al mal de las culpas , con que los Mandamientos se quebrantan? Les advertís las disposiciones que deben llevar de su parte , para recibir en los Santos Sacramentos la gracia , y copiosos frutos de la Pasion de Christo? O dolor! Gran parte de los Christianos no sabe de su Dios , y Redemptor , mas de lo que es bastante para vltrojar su Santo , y terrible Nombre , con blasfemias , y juramentos. Pero en lo que deben saber , y como lo deben saber para salvar sus almas , ay vna ignorancia suma.

Por ser tan dilatada , y general la falta de conocimiento ; y de doctrina para el bien de las almas , no solo anda desterrada toda la virtud , y bien , como dice en sus Proverbios Salomon , sino que por no tener el debido conocimiento de Dios , dice su Magestad por Oseas. Las maldiciones , los perjurios , y mentiras , las embidias , los hurtos , y homicidios muy frequentes en causa por los odios , tienen anegado el Mundo con vn diluvio de pecados , y de escandalos , los quales provocan la indignacion Divina , para que nos castigue con el terri-

ble azote , que se siente en muchas partes , de las comunes plagas , como son , pestes , hambres , y guerras.

No es disculpa , que escuse à los padres , y madres la del no saber para enseñar , lo que ellos , y sus hijos deben como Christianos saber. Si no lo saben , no huyan , como huyen de sus Parroquias ; frequentenlas , vayan à las Miflas del Pueblo en los dias festivos , y en los tiempos en que los Parrocos les enseñan , y exhortan con la necessaria doctrina : acudan à sus Iglesias los padres , y las madres con sus hijos , y aprendan todos lo que deben saber todos , y pongan por su alma aquel cuydado , y estudio que pide vn bien tan alto , ò à lo menos ponganle siquiera igual al que ponen en saber lo que necesitan para la vida , y necesidades del cuerpo. Con esto , padres , y hijos , sabiendo lo que deben saber , procurarán huir , y abstenerse de pecar , sirviendoles de despertador , y de ayo el santo temor de Dios.

§. III.

NO es menos exemplar la aficion ; y aplicacion con que creyendo Eufemia , y sus hermanas , procuraban aprender , y entender la doctrina , que oian à sus amas virtuosas. Depositaban en sus limpios corazones las catholicas verdades : rumiaban su substancia , y importancia con el entendimiento , y meditativos discursos , que les iban mostrando la hermosura del amor , y temor santo. La virtud en las Niñas crecia al mismo tiempo con la edad ; porque el exercicio , y buen uso de la razon , ayudaba en sus pechos el amor de lo eterno , y el desprecio de lo temporal , y caduco. Ha! que todavia subsiste la causa cierta , y justa de las lagrimas de Jeremias , viendo perdida , y desolada la tierra ; porque no ay quien piense , y repiense dentro , y con el corazon las maximas , y verdades eternas de la Divina Ley. La tierra racional , y catholica , se llena de ortigas , y de malezas , por la pereza que ay para la cava , y escarda , sin mirar que en lo alto están juntos los caminos de la justicia de Dios , y de su misericordia , y que nos deslizamos por lo baxo à nuestras postrimerias.

No se contentaba el rebaño de innocentes corderillas , aunque criadas en la simplicidad de la Aldea , con saber el Credo , Mandamientos , Oraciones , y Sacramentos solamente de

de memoria ; porque aunque assi deben saberse, es menester saberlos con inteligencia, y conocimiento de su significacion; dandoles el peso, y sentido que tienen, con la devota consideracion. Dixo bien el grave Jurisconsulto, que no consiste el saber las Leyes, en saber, y retener sus palabras, si no se conoce su virtud, su potestad, y su fuerza. Refiere Celio, que vió, y oyó à vn Papagayo en Roma, que recitaba con admiracion las Letanias de la Virgen Santísima. Pero con qué fruto? Yà se ve; que por falta de razon, y de inteligencia, no es capáz de su fruto el Papagayo. O Christianos sin inteligencia! De qué os servirá saber, y recitar como los Papagayos, de memoria, si no entendéis, ni cuydais la verdad, el peso, y la obligacion de la doctrina, para el bien de vuestras almas?

§. IV.

A La devota consideracion juntaba Eufemia, y sus Santas hermanas vna grande sinceridad, y humildad, con que de la misma doctrina, que sencillamente rumiaban, y consideraban, prendian en sus pechos centellas de virtud, y de deseo de la mayor pureza de conciencia. No pretendian saber mas de lo que conviene saber; ni entrometerse con vana curiosidad, ò agudeza femenil, en los mysterios mas altos, y sublimes de la santa Doctrina, que sencilla, y fielmente las enseñaban sus amas, ò tnutrices virtuosas. Oían de tiempo en tiempo la explicacion, y exhortacion; que les venia à dár el Santo Obispo Ovidio; pero la oían à escondidas, y pocas vezes, por el secreto, y cautela à que obligaba la rabia de los Gentiles, y porque el santo Obispo tenia que acudir por su persona à todos los Christianos de su dilatada Diocesi. No obstante, la devocion, y fervor servia à las hermanas de ayo, ò pedagogo, que las ayudaba à retener, y conferir entre sí la doctrina, y consejos de su Pastor, y Obispo. Y como por otra parte sabian practicamente, que la Fe (dicho tan cierto, y discreto, como de San Agustin) no es dòn, cuya utilidad, y frutos aprovecha à los sobervios, sino à los humildes; desechando de sí toda curiosidad, ò presumpcion sobervia, no pretendian saber *el por qué*, ò *el como* de juicios, mysterios; leyes, y justificaciones Divinas. Es tentacion propria de Fariseos vapos, y sobervios, querer examinar, y escudriñar *el por qué*,

què, y el como de la doctrina de Christo, y de sus juicios ocultos. Aun hablando de las leyes humanas Imperiales, dice vn Digesto antiguo, que no à todos, ni menos al Pueblo rudo, se ha de dàr la razon de todas las leyes, que establecieron los Principes. Pues *què* presumpcion fuera querer escudriñar las cosas Divinas con vana curiosidad, sin temer la amenaza, y el justo castigo de quedar oprimidos, ciegos, y deslumbrados con la grandeza, y magestad de su luz? Por tanto, nadie presume saber mas, que lo que à todos, grandes, y pequeños, legos, y Ecclesiasticos enseña nuestra Madre la Iglesia Catholica Apostolica Romana, vnida à su Cabeza visible nuestro Santissimo Padre el Pontifice Romano, que como tal, es organo infalible del Espiritu Santo, y Maestro irrefragable, y comun de todo el Orbe Catholico.

Por esta falta de humilde docilidad, y por la hinchada presumpcion de saber, se vè, y se debe llorar, no solo la ceguedad lastimosa de los hereges modernos, sequaces de Lutero, y de Calvino, aunque entre si siempre inconstantes, y varios, sino tambien (ò dolor!) entre muchos Catholicos vacilantes, y de otros Europeos Paysses, que reengendrados en el seno del Christianismo, y verdadera Iglesia, y jactandose de tan noble filiacion, con la mas folapada hypocresia, son otras tantas vororas crueles, que muerden, y pelean contra su propria madre, insistiendole en romper su integridad con las astucias de su depravado sentir, ò con el ciego empeño del sucio desordenado querer; pues en la necessaria pelea del espiritu, y la carne, las obras de esta (por mas que en sus arengas repugnen) quieren prohiar al espiritu; y à las proprias del espiritu, les señalan por padre al sensual, ò sensitivo deleyte.

Fuera menos intolerable esta presumpcion, y sobervia, si se contuviera en los limites de particular, y privada, y no se propassara à hazer participes, y complices à las gentes de todo estado, y sexo, sin excluir à los legos, à mecanicos, y rusticos, à oficiales, y mugeres, de inchazon tan opuesta à la sinceridad de la Christiana plebe, que fundada bien en el Symbolo, solo debe saber lo que conviene para las buenas costumbres, sin meterse à disputar, ni medir con su limitada razon, las verdades celestiales. Pero estos nuevos mysticos, con el espiritu de aquel primer rebelde, que à todos nos echò del Paraíso, y introduxo por su sobervia el pecado; y con el pre-

texto especioso , de que la palabra de Dios es (como lo es la verdad) el manjar, y la luz de nuestras almas , à todo hombre, y muger, sin limitacion, ni excepcion , aconsejan , persuaden, y ponen en obligacion de conciencia la leccion textual, en lengua vulgar, de la Santa Missa , de la Sagrada Biblia , de Profetas , de Psalmos , de Evangelios , Apocalypsi , y todas las Epistolas Canonicas. Ciertamente, hijos carísimos , la Divina Escritura es vna grande antorcha ; pero al modo que la claridad del Sol ofulca, y ciega à los ojos que no tienen la perspicacia de Aguilas , así la Divina luz no se escudriña sin riesgo , sino por aquellos que con corazones limpios , tienen muy pura , y muy perspicaz la vista. Es la Escritura Divina vna abundantísima mesa, ò vna despensa tan copiosa , y milagrosa , que en ella se hallan viandas, y manjares para todos, Ecclesiasticos, y legos , Prelados , y Magistrados políticos , para sanos, y enfermos, para niños, y parvulos , y para varones robustos. Pero quien no vé , que en tanta diversidad de complexiones, y estomagos , los mejores manjares , y que à vnos aprovechan , son para otros nocivos, si no los recetan , distribuyen , y reparten los Medicos mas doctos , y prudentes, y que por razon de su oficio, deben proveer à la salud de los Pueblos?

Ha! que la letra à muchos mata , y el espíritu à todos vivifica ; y siempre son pocos los que tienen narizes para respirar, y discernir el buen olor del espíritu. De las admirables Epistolas del Doctor de las Gentes, y del Predicador de la verdad San Pablo, dice del Principe de los Apostoles San Pedro , que los indoctos, y livianos las depravan , y corrompen con errores , y heregias, como las demás Escrituras, por aver en ellas lugares, y palabras dificiles, que no son para entendimientos vulgares. Pues què entenderàn en los Libros Sagrados , los mecanicos, y rusticos ? Què inteligencia daràn por sí à los Psalmos, y Evangelios , los que viven de los negocios del siglo ? Como penetraràn sus metaphoras , sus parabolos, sus tropos, figuras, y alegorias , los del numero de los estultos, que es infinito , y las mugeres credulas , y de ordinario parleras , aunque sean las damas , y señoras ? Cuyden todos de vivir como deben, segun su oficio, y estado ; y las mugeres discretas , y entendidas , despues de los oficios de piedad , y devocion, seràn tanto mas discretas , quanto mas se aplicaren
à

à la labor, y al trabajo de la rueca, y con la aguja, arte con que las fabias mugeres tal vez levantan sus casas.

Así lo entendió, y así lo practicó la gran Madre, y Serafica Doctora Santa Teresa de Jesus, de la qual me acuerdo aver leído, que hallandose en la fundacion de vno de sus Monasterios, con los trabajos, y contradicciones, que para todos tuvo, la fue à hablar, y pedir vna doncella pobre recogida, y al parecer virtuosa, que la admitiese; y dióse el Habito de Carmelita Descalça. De la conversacion hizo la Santa Madre juicio, que aquella doncella era habil para su Descalcèz, de entendimiento, y genio para aprovechar en la perfeccion del espiritu. Despidiòla, diciendo, que bolviessè el dia siguiente, para darla el Santo Habito; y entonces la pretendiente la pidió licencia para traer consigo vnas alhajas pobres, que no desdecian, y que eran necesarias à la pobreza, que guardaba la Serafica Madre. Al bolver las espaldas, tornò diciendo: Madre, tambien traerè vna Biblia, que tengo en lengua Española. Algunas por entonces no sè como se esparcieron así impresas: *Ay hija, dixo Santa Teresa, que tiene, y lee en la Biblia? Pues no vuelva por acá, de ningún modo la darè el Santo Habito; porque no quiero que lean en la Biblia mis Novicias, y Monjas, sino que sepan bien la Doctrina Christiana, que deben aprender, y saber todos, por el comun, y ordinario Cathecismo.* Tanta dissonancia hizo à Santa Teresa que la Biblia, en lengua vulgar, anduviesse en las manos, y ojos de vna muger; porque aunque la Santa es tan grande Doctora, que ilustrò con su celestial doctrina, y con su Reforma la Iglesia, fue vn portento, y vn privilegio especial, para que admirèmos, y alabèmos las maravillas de Dios.

El desordenado apetito de ser, y de saber como Dioses; que domina en los hijos, y en las hijas de Eva, dà avilantèz mayor à la serpiente antigua, para derramar con engañosa lisonja, y difundir su veneno, vulgarizando, y haziendo para todos libre, y pasto comun de la leccion arbitraria de los Libros Sagrados de vno, y otro Testamento. Por esto los Santos Concilios, el Pontífice Romano, la Santa, y Suprema Inquisicion de España, abominan, reprueban, y prohiben esta libertad perjudicial, y dañosa; de que haziendose cargo los Catholicos Españoles, se conserva en España la Fè pura, con la sinceridad de los Fieles, con la obediencia humilde à los Ro-

Rómanos Pontífices , y tambien al Santo Oficio , cuya vigilancia, y zelo corta todas las ocaſiones de errores , y profanas novedades.

Ciertamente , hijos caríſſimos, el ſeguro, y uſiſſimo eſtudio de los Libros Divinos , y de los dogmas Catholicos, no ſolo excede la capacidad del vulgo , ſino que es ſuperior à Gramaticos , Phýſicos , Metaphýſicos , y aun à Theologos principiantes , menos exercitados , y provectos ; y aſſi , ſolo puede convenir à los muy aprovechados en doctrina Theologica , y en toda humana , y varia erudicion , junta con la humilde practica de ſolida , y religioſa piedad. Eſta es la cauſa juſta , porque en las Universidades tan doctas , y Catholicas de Eſpaña , ſe evita , y ſe rehúſa la publica enſeñança de particulares dogmas, y las diſputas ardientes contra todas las nuevas heregias. Porque rezela el mas prudente temor , que ſi ſe vè , ò ſe toca de cerca el humo , y la negra pez , puede facilmente pegarle à la indiſciplinada , y liviana juventud ; la qual con todas las gentes menos capaces , y legas , tiene clara , y limpia la doctrina chriſtiana, y la ſubſtancia de la palabra Divina en muchiſſimos libros aprobados , y devotos, que enſeñan , y mueven à la chriſtiana virtud , al amor , y temor ſanto de Dios , à la obſervancia de todos los Mandamientos, que es el real , y vnico camino para la eterna ſalud de los verdaderos creyentes , y por donde tambien deben ir los hombres mas Letrados , y mayores ; pues es irrefragable ſentencia de Nueſtro Señor Jeſu Chriſto , que ninguno puede entrar en el Reyno de los Cielos , ſi no ſe haze , y reduce à la ſinceridad de los parvulos.

§. V.

MAs tiempo , y mayor libro era ménester para individuar , y notar los exemplos grandes , y muchos , que Eufemia , y ſus hermanas , quando yà crecidas , y adultas, dexaron à la emulacion , y imitation de los Fieles , y eſpecialmente à las doncellas , y Virgenes. Qué obediencia , ſuſeccion , y reſpeto à ſus madres adoptivas ! Qué enyadado para conſervar la limpieza , y pureza de ſus almas ! Qué aplicacion al trabajo , y à las labores honeſtas , para aliviar à aquellas madres piadoſas en las neceſſidades de la vida ! Qué modestia !

Que silencio, y recato para la guarda del virginal pudor! Que desprecio del Mundo, de si mismas, y de toda vanidad! Supieron desde niñas la nobleza, y opulencia de sus padres; pero haziendo eleccion propria de la que al nacer fue necesidad dura, quisieron mas vivir, y morir con Christo desconocidas, y pobres, que toda la mundana estimacion, o abundancia de sus bienes. Este tan poco usado menoscupio, por mas que el Hijo de Dios lo vino a enseñar al Mundo, y lo practicò hasta la desnudèz, oprobrios, y los dolores sumos del Calvario, llegò en Eufemia, y en sus Santas hermanas al grado mas sublime, y mas heroyco; especialmente quando fueron traídas a la presencia de su Padre Lucio Catilio, y de su Madre Calpurnia; y quando ni sus lagrimas, y caricias, ni el ceño despechado de sus amenazas severas, hizo mella en sus limpios corazones, mas firmes que el diamante, y mas puros, y lucidos, que todo cristal de roca. Porque siendo mas fuerte que la muerte el amor santo de Dios, venció en las doncellas Fieles todo afecto, ternura, o flaqueza natural. O victoria de la Divina gracia, recibida, usada, y aprovechada bien en la puericia candida, y en la inocente fervorosa juventud! Omito el ponderar la admirable constancia en padecer martyrios, y tormentos, conservando con la Fè la lealtad al Soberano Esposo. Porque sobre este assumpto, harè reflexiones oportunas, para aliento, y para confusion nuestra, quando llegue a escribir, con el favor de Dios, las Vidas, y Martyrios de los Gloriosos Martyres, nuestros Diocesanos, San Facundo, y San Primitivo.

§. VI.

Solo resta la vltima reflexion acerca de los continuados milagros con que Santa Eufemia manifestò a Orense, y su Diocesi su eficàz, y piadoso patrocinio, y que al parecer nos rehufa, o escasea en estos tiempos. Este punto de milagros es gravíssimo, y en que deseo muy prudentes, y cuerdos a los Fieles de mi Obispado. Supongo que los milagros son vnas señales, y operaciones de la virtud Divina, que exceden la virtud de las causas segundas, y sobrepujan las fuerzas de toda la naturaleza criada. No obra sus milagros la Magestad de Dios Nuestro Señor, quando no los pide la ne-
cess-

cessidad, ni para que solo sirvan à la vana, y ociosa curiosidad; y por cillo, obrando tantos nuestro Redemptor Jesu Christo, no quiso hazer alguno, quando los deseaban, y pedian el Rey Herodes, y los Fariseos curiosos. Los milagros siempre se ordenan, y miran al bien de las almas, à la utilidad de la Iglesia, y à la confirmacion de la Santa Fè Catholica; y por cillo son signos, y notas de la verdadera Iglesia de Christo, y son vn efficacissimo argumento, que junto con otros (como enseñan los Theologos) persuade evidentemente la dignidad que tienen los Mysterios de nuestra Santa Fè, para que los creamos con vna firmeza fuma, y la obligacion que estrecha à que los creamos asì.

Pero este argumento, y otros, tienen su fuerça, y su peso en los entendimientos humildes, y corazones pios; porque nunca es tal, ni tan clara su evidencia, que prive à la Fè de su merito, ni que fuerce à confessar, y creer à los que adrede se ciegan con su soberbia, y malicia: tal era la ceguedad de los Escrivas, y Fariseos, por mas que veian, y palpaban los manifestos milagros de Nuestro Señor Jesu Christo. Tal es la de los modernos Hereges, por mas que se les demuestran los milagros temporales, ò perpetuos, que obra Dios Nuestro Señor entre los verdaderos Catholicos, yà por sola su misericordia, yà por la intercession de los Santos, yà por la Fè, y ministerio de viadores justos, y amigos suyos. Pero como los Fariseos, y los Hereges antiguos, tambien los Hereges modernos, con el frenesi de sus pasiones, y errores, los atribuyen à casual accidente, à la virtud sympatica, à qualidades ocultas, à impresiones varias del ayre; y de ordinario afirman, que los Catholicos fatuamente los fingen, como si necesitara de milagros fingidos, de que no necessita (como dice San Gregorio) la arraygada antigua Fè; ò como si se huviera mudado, y minorado la nimia caridad de nuestro Dios, que por amor de los hombres, le obligò à hazerse Hombre, y à morir en vna Cruz.

Grandes, y muchos fueron los milagros que Dios obrò por nuestra Patrona Santa Eufèmia, antes, y despues que fuese trasladada à nuestra Iglesia Cathedral. Pero quiza direis, ò podreis decir: Como no executa, ni vemos que execute tantos milagros aora? Para satisfacer à este dicho, que supongò, es necesario saber, si es solamente pregunta, ò si lo decis por

queixa; si es queixa, nace de grande falta de humildad, de conocimiento, y razon. Si los que desean, vienen, y importunan à la Santa por milagros, se animàran à seguir sus virtudes, y exemplos, dexando à lo menos con el dolor, y el proposito los pecados, y los vicios, guardando la justicia, y caridad con sus proximos, yo no dudo que se verian milagros à cada passo. Pero ni tampoco dudo, que Santa Eufemia obra muchos milagros cada dia con enfermos, y afligidos, que invocan su intercession con fè, y devocion christiana. Pudiera en esto individuar, y alargarme, si me guiara solo por voz publica, y comun; pero no me detengo, huyendo la ligereza de credulidad vulgar.

Si insistis, y bolveis con la passada pregunta, es facil la respuesta, y verdadera, por fundarse en la autoridad de la palabra Divina. Habla David en el Psalmo 31. y dice, que ruegan à Dios, y interceden por los pecadores, los Santos; ò con expresas suplicas (como explica Santo Thomàs) ò con la representacion, y aplicacion de sus meritos. Pero añade David, que los Santos empeñan por nosotros sus meritos, è intercession, en el tiempo oportuno: no lo hazen en todos tiempos, sino en aquel que es oportuno, y à proposito. Y si quereis saber, qual es el tiempo à proposito, para que logremos el eficaz auxilio, y la intercession de los Santos? Responden los Interpretes, y Doctores, que el tiempo oportuno es, quando nosotros, con la gracia de Dios, hazemos de nuestra parte, y con corazon contrito, humilde, y penitente, nos ponemos en verdadero proposito de salir, y dexar los pecados, y los vicios. Pero si se beben las maldades como agua; ò si, como prosigue David, ay vn diluvio de culpas, de escandalos, de torpezas, de injusticias, de vsuras, de venganças, y malas voluntades, de hurtos, y murmuraciones, de blasfemias, y juramentos falsos, que forman el diluvio, de que por Oseas se queixa la Magestad Divina, mientras dura este diluvio, no ruegan, no interceden por los pecadores los Santos: antes, como tan zelosos de la honra de Dios, y de su gloria, se alegran quando el Señor esgrime la espada de sus venganças, contra los insolentes, que violan su respeto, y que con sus obras le injurian.

Cesso yà, hijos carissimos, prometiendoos de parte de Dios nuestro Señor, y de nuestra Patrona Santa Eufemia, sus mayores milagrosos, si nuestra enmienda hiziere el tiempo oportuno

oportuno; resplandezca la verdad de nuestra Fè en la bondad de las obras, y obrèmos con fè viva, porque la fè sin obras, es fè muerta. Seamos agradecidos à la Divina Bondad, por cuya graciosísima merced, nacimos en el Catholicismo de España; y quando los Hereges, y Estrangeros murmuran de nuestros Reyes Catholicos, que fundaron, y oy mantienen el Tribunal de la Santa Inquisicion, atribuyendo tan saludable planta à razon de estado, y politica, concedamosles que si, que razon de estado es, politica christiana, santa, y justa; porque la conformidad, y pureza de la Christiana Religion, es la mas firme basa, para la perpetuidad, quietud, y todo bien de la Republica. Que allà se lo avengan con sus Machiavelismos, libertades, y turbulentos errores; puez nosotros radicados, y fundados sobre la firme piedra de la Iglesia, regida por el Vicario de Christo desde la Romana Sede, esperamos en la palabra, y promessa de Nuestro Señor Jesu Christo, que estará con nosotros hasta la fin del Mundo, y nos hará participes de su Gloria, y Reyno eterno. Dada en Santa Marina de Aguas Santas dia de Santa Eufemia à diez y seis de Septiembre de mil setecientos y veinte.

Fr. Joan Obispo de Orense.

LIBRO QUINTO.

VIDA DE LOS SANTOS MARTYRES
S. FACUNDO, Y S. PRIMITIVO.

DON FRAY JOAN MUÑOZ DE LA CUEBA, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Orense, del Consejo de su Magestad, &c. A todos los Fieles de su Obispado, gracia, y paz en Nuestro Señor Jesu Christo. Y les dedica este breve Compendio de la Vida, y Martyrio de los Gloriosos Martyres Diocesanos San Facundo, y San Primitivo; cuyos Sagrados Cuerpos, colocados en la Iglesia Cathedral, se veneran con antigua, y fervorosa devocion.

EL dia veinte y seis de Mayo de esta aspera, y turbia Primavera, por la incomodidad para proseguir mi Visita, me refugié en el Lugar de Aguas Santas, á la sombra, ó abrigo de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Marina, cuyo Sagrado nombre, sin la sombra, ó vacío, sonido de algunos nombres grandes, aprompta el amparo, y el refrigerio, lleno de favores, y bendiciones celestes.

En esta soledad, que ya es muy frequentada de muchos, por dependencia, y de mas, por devocion, en las horas sucesivas, que me permite el tiempo, y ministerio, me busco el alivio, dedicandome al gustoso trabajo de escribir, y aclarar las confusas noticias, que en muchas Historias se hallan de la Vida, y Martyrio de los insignes Martyres hermanos San Facundo, y San Primitivo. Ciertamente reconozco, y atribuyo á favor, y beneficio particular del Cielo, el aver visto, y examinado sus dos Santos Cuerpos, y Reliquias separadas, y el aver colocadolas con mis manos proprias en las dos lucidas Urnas, en que se hizo la solemne translacion, celebrada con religioso aparato el año antecedente, en mi Iglesia Cathedral.

Dixe *las confusas noticias*, porque aunque es grande la obscuridad que ay en las que miran al tiempo, al origen, á las ac-
cio:

ciones, y lugares de muchos, y grandes Santos de España, como ya lo probè, y notè en los dos Compendios escritos de Santa Marina, y de Santa Eufemia: todavia es laberinto tan intrincado el que forman las tradiciones, libros, y historias, que tratan de los Santos Facundo, y Primitivo, que los sujetos de entendimientos mas claros, fecundados de toda erudicion, ò se detienen, ò se retraen, llenos de perplexidad; porque no se dà passo, en que el amor de la verdad, y la prudente razon, no descubra vn escollo, que amenaza al recto juicio con naufragio manifesto.

En lo que nadie padece duda, ni cabe la sospecha mas leve, es acerca de la existencia, y realidad de estos dos insignes Martyres Españoles, y Gallegos, de Fc, y valor tan invicto, que compiten en las penas, y constancia con los mas celebrados Laurencios, y Vicentes. Pero acerca del Lugar de donde fueron naturales, quienes fueron sus padres, quien imperaba en Roma, ò en què tiempo padecieron, qual fue el campo, la palestra, ò lugar de su martyrio; si fueron dos solos Martyres, con los nombres de S. Facundo vno, y de S. Primitivo otro; ò si fueron quatro ononimos; y con los mismos nombres duplicados: son puntos tan oscuros, que de ellos nuestros mejores Autores forman, à mi ver, vn nudo tan ciego, è indissoluble, que para desatarlo, y deshazerlo, como el otro nudo Gordiano, se requeria el agudissimo, y bien templado azero de algun nuevo Alexandro, quiero decir, vn Heroe de perspicacissimo ingenio, limado, y exercitado en el largo manejo de estos enredosos estudios.

Esta dificultad, que reconozco superior à mis fuerças, y talento, y que concibo mayor que mi ponderacion, me acobardà de tal suerte, que mirando el intento con visos de temerario, y como de empresa imposible, si no me muda el animo del todo, me le pone angustiado, y vacilante. Pero como el amor lo vença todo, segun la frase de los diligentes, y expertos, el amor à estos Martyres Gloriosos, aunque desmayado, y tibio, y el que debo tener al territorio, ò grey de mi Obispado, à que se junta mi palabra, empeñada en la Vida de nuestra Patrona Santa Eufemia, me estimula, y obliga à entrar, y proseguir en el Caos de asumpto tan confuso, esperando la luz, y suficiencia del Cielo, y abandonando la opinion de mi tal qual juicio, no solo al benigno, y templado de algunos, sino

sino tambien al caustico de la moderna Critica, y de sus ingenios severos. Como yo configa el fin que mi obligacion requiere: esto es, que se fervorice la devocion à los Santos Martyres, con emulacion piadosa de los Fieles de mi Diocesi, con mas religiosos cultos en mi Iglesia Cathedral, con que se promueva la mayor gloria de Dios, todo lo demás es menos. Si bien tampoco omito el dár razon en las siguientes Notas, de los monumentos, documentos, y Autores, en que mi pluma afianza, ò dár en el blanco de la verdad, ò acercarse mas à él, por la mas fundada verosimilitud.

N O T A S.

NOto lo primero, que en el triunfante exercicio de los Martyres, y en las legiones invictas de los Martyres Españoles, sobresaliese el valor, y la constante virtud de los Santos Soldados Gallegos, llamados Facundo, y Primitivo, es cosa entre las ciertas muy cierta. Traenla todas nuestras Historias: celebrase en muchas, si no en las mas Iglesias de España; y lo que es mas, no pone en esto duda la moderna, y escrupulosa Critica. El Martyrologio Romano, enmendado, y corregido, y como oy en las Iglesias se canta, quando nombra los Santos que concurren en el dia veinte y siete de Noviembre, dice de esta fuerte: En Galicia, junto al Rio Cea, los dos Santos Facundo, y Primitivo padecieron por la Fè, debaxo del Presidente Atico; donde es de notar, que de esta clausula del Martyrologio se borraron algunas palabras contenidas en ella, y en las Notas del Eruditissimo Cardenal Cesar Baronio; conviene à saber, que fueron estos Santos hijos de San Marcelo Centurion de Leon, y que padecieron imperando Diocleciano; con que la primera, y mas grave question, es, sobre si los Santos Martyres del dia veinte y siete de Noviembre, son los mismos que Orense venera, y cuyos Cuerpos Santos estan colocados en su Iglesia Cathedral; ò si son los Santos Facundo, y Primitivo, cuyos Cuerpos posee el Real, y celebre Monasterio Benedictino, que oy por corrupcion del nombre se llama de Sahagun.

Noto lo segundo, que estos Martyres Gloriosos sean los venerados en dicho Monasterio gravissimo, sin embargo de ser Martyres Gallegos, es lo que max comunmente afirman
nuest-

Nuestras Historias, y Autores: El Señor Don Lucas, Obispo de Tuy, Don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, Basileo, Mariano Siculo, Villegas, Mariana, Santoro, y Truxillo, y el Maestro Vibar, sobre Flavio Dextro, el Doctor Padilla, el Padre Fray Athanasio de Lobera, el Padre Marieta, siguiendo al gran Padre de la Historia Española Ambrosio de Morales, y otros, que cita, y sigue en su Centuria tercera el Reverendissimo Yepes, y el Ilustrissimo Señor Sandoval en su tomo de Fundaciones.

Pero estos Autores gravissimos discuerdan mucho acerca del Lugar, Patria, y Padres de los Santos, y del tiempo en que padecieron martyrio. El Padre Lobera los haze naturales de Leon, y hijos de San Marcelo el Centurion, y señala el año de su martyrio en el de treientos y seis. En quanto al año, y filiacion de los Martyres, conviene con otros el Reverendissimo Yepes, dexando sin decidir, si fueron naturales de la Ciudad nobilissima, ò del Territorio, y Provincia de Leon. Pero Ambrosio de Morales, Doctor Padilla, y otros, notan la implicacion del señor Don Lucas, Obispo de Tuy, con quien sienten que murieron los Santos en el año de ciento y sesenta y ocho de Christo, y en la persecucion quarta, siendo Emperador Marco Aurelio, y Lucio Vero Antonino, y assi no pudieron ser hijos de San Marcelo, ni morir el año de treientos y seis; imperando Diocleciano, en la persecucion decima: y por esto se borrarón del Martyrologio Romano las palabras que lo decian assi, y antes notó, que debian borrarse, el Maestro Vibar.

Del mismo modo es preciso que se opongan el Maestro Villegas, que pone el martyrio de estos Santos en el año de ciento y ochenta, en el imperio de Marco Aurelio, y de su hijo Commodo: El Padre Mariana, que lo passa al año de ciento y ochenta y vno, imperando Commodo, y muerto ya Marco Aurelio. El Doctor Ferreras lo traslada al año de docientos y quatro, imperando Severo; y algunos lo suelen variar en los años de docientos y veinte y dos, ò docientos y quarenta y dos, segun encuentran escrito el nombre Atico, que fue el Tyrano, y Juez de tan señalado martyrio.

El Padre Fray Joan de Marieta dice, que murieron por los años de ciento y quarenta, y que son de los Martyres mas antiguos de España; en que se llega mas à Flavio Dextro,

que refiere la passion de estos Martyres en el año de ciento y treinta y nueve. Y aqui, con venia de algunos modernos Criticos, cito à nuestro Flavio Dextro, con mucho menor escrupulo, por aver leído, que dice el severo Mariana, que en Flavio Dextro se hallan muchas cosas buenas, aunque se sienta, como se debe sentir, la corrupcion en otras; no se estrañe que su omnimoda Historia aya padecido las injurias del polvo, y dentelladas del tiempo en tantos siglos rudos, à que se juntan los agravios de los Amanuenses, de que no se han librado los mas Santos, y mas graves Autores; pero cotejando, y corrigiendo su texto con otros documentos, y con la autoridad de escritos mas seguros, como lo propuso hazer el Padre Cornelio Alapide, no parecen sus citas imprudentes.

En vista de opiniones tan varias, y tan opuestas, siempre queda en pie la dificultad, ò duda sobre si à los Santos Martyres San Facundo, y San Primitivo, de que trata el Martyrologio en el dia citado; y à la posesion de sus Santos Cuerpos, tiene derecho mas firme el Real Monasterio de Sahagun, ò mi Iglesia Cathedral; quando los que mas litigan por el derecho de aquel, deducen juntamente que San Facundo, y San Primitivo, Titulares de dicho Monasterio, son hijos de San Marcelo el Centurion.

Noto lo tercero vn grave reparo, y que para mi tiene notable estrañeza: este consiste en la falta de reflexion con que tan graves plumas tratan, y pasan por el territorio en que padecieron los Santos. Porque si murieron en Campos, junto al Rio, y Villa, que se llama de Cea, en la Provincia de Leon, si fueron naturales de aquella tierra, ò Ciudad, y si fueron sepultados en el sitio, ò termino de Sahagun, es preciso suponer, como cosa cierta, y sin duda, que aquel Pais se comprehendia entonces, y era perteneciente à la Provincia antigua de Galicia. Y à esto parece que obsta ver, que todos los Escritores antiguos llaman al territorio de Campos, desde que se baxa de las Montañas de Asturias, y de Leon à Palencia, la tierra de los Vaceos, como de los Rios Pisuerga, y Duero, à la tierra de los Arevacos; y Astures, à los de Asturias, cuya Capital fue Astorga. Yo à lo menos, no hallo noticia fixa de que tuviese Galicia estension tan dilatada, como algunos modernos la procuran, ni la encuentro en la di-

vision, y demarcacion, que en el año de ciento y veinte y tres de la humana salud, hizo el Emperador Adriano en las Cortes de Tarragona, quando dividió en cinco Provincias à España, siendo vna de ellas Galicia, como las pone en su Cronologia Ferreras, y como por otra parte el Martyrologio Romano, despues de corregido con tan maduro estadio, dice absolutamente, que fue en Galicia la passion de estos Gloriosos Martyres: no se debe alargar, ni estender este nombre à los que aun no son contiguos, aunque sean no muy distantes Países.

Verdad constante es, que nuestros Reyes Restauradores de Asturias, y de Galicia, antes, y despues de aver reedificado la Ciudad de Leon, ahuyentaron los Moros, echando los de Campos con sus armas; verdad es, que el valor de los Gallegos se adquirió ilustre nombre en las tropas vencedoras, que quedaban à tiempos para la defensa de las Plazas, y Presidios fronterizos. Pero esta no parece muy fundada razon para dár à la tierra de Galicia tanta mayor latitud, ni para entender que la Galicia de que habla el Martyrologio, no sea la que es, y fue siempre en propiedad, y verdad, ni para confundir à los indubitados, y conocidos Gallegos, con los Vaceos conocidos, è indubitados.

No enflaquece la advertencia de esta reflexion oportuna el Privilegio del Rey Don Alonso el Tercero, llamado el Magno, y otros que comunmente se alegan para la fundacion, y reedificacion del Real Monasterio de Sahagun; porque sin querer apoyar, ni valorar los escrupulosos reparos de los modernos Criticos, acerca de privilegios, aunque pueden averse deformado los originales antiguos, ò lo que el privilegio del Magno Rey dice, de que la Iglesia de Sahagun, ò su antigua Parroquia, està en los fines, ò limites de Galicia, podemos dár tres respuestas, que salvaràn nuestra Nota, cada vna, ò todas juntas; la primera, que en aquellos tiempos tan rudos, inquietos, y iliteratos, està muy confusa la Historia, y la Cosmografia; la segunda, que por ventura San Facundo, y San Primitivo, Martyres, y Titulares de dicho Real Monasterio; son distintos de los que nosotros hablamos; la tercera, que en caso de ser los mismos que nuestros Santos Martyres, están alli en parte considerable sus Sagradas Reliquias, trasladadas de nuestra Diocesi, de que se dará razon en lo que se escriba despues.

Noto lo quarto , la perpetua tradicion de la Iglesia Cathedral, y Diocesi de Orense , internada en el corazon de Galicia ; ciertamente mas antigua , y à lo menos de no inferior autoridad à la que se merece la venerable Iglesia, y Monasterio gravissimo de Sahagun : los monumentos antiguos que tenemos en nuestro Obispado, y demuestran el lugar de tan celebrado Martyrio, la Cronologia del tiempo , la identidad de San Facundo, y Primitivo , que venera la Iglesia de Orense, como los vnicos, ò como los primeros Martyres, que tuvieron estos nombres ; los testimonios que el Ilustrissimo Señor Don Marcelino Siuri, mi Antecessor, y al presente Obispo de Cordova, y los que yo despues hallamos en sus Urnas ; los vestigios de la Ciudad, y palestra en que triunfaron los Martyres, y de que se prueba su patria ; el Templo antiquissimo de su Sepulcro , que oy conserva su titulo ; vna fuente adonde acuden los Pueblos , y adonde, con la memoria de aver refrigerado à los Santos, reciben los enfermos beneficios milagrosos ; vn Privilegio del Rey Godo Cindauido , y de su muger la Reyna Reciberga , que se guarda en el Monasterio Real de San Clodio, del Orden de San Bernardo , sito en la ribera de Avia, cuya data en la Era de seiscientos y ochenta y tres, corresponde al año de seiscientos y quarenta y cinco de nuestra Redempcion, que en linea de privilegios , es mas antiguo que los que producen otros ; y como tal , y digno de toda fe, lo alega à nuestro favor el Martyrologio Hispano , y el Padre Maestro Gandara en el primer Tomo de su Historia Ecclesiastica de Galicia ; añadido tambien à favor de nuestra causa, y sentencia , la descripcion de Galicia, que en verso , y prosa escribió dos siglos ha , el Licenciado Molina de Malaga ; la Vida que escribió Joan Maldonado , y lo que el Maestro Argaiç, como verèmos despues , infiere de Gregorio Eliberitano, de Dextro , y de Auberto ; asintiendo à que nuestros Martyres, y los de Sahagun fueron ononimos , en el tiempo distantes, y en las personas distintos.

Estos Autores, cuyos libros corren, no sin embidia, y contradicion impressos, juntos con los documentos citados, y con aver lustrado el País, y terreno con mis passos, y los ojos, han de ser los Patronos respectivos, y no à bulto, y sin meditada eleccion de lo que he de escribir en tan dificil assumpto. Advirtiendole tambien, que el Maestro Gandara, y Tamayo en su

Mar-

Martyrologio, desieren mucho, como parece justo, al Privilegio del Rey Cindaſuindo, y al Manuscrito de mi predeceſſor el ſeñor Don Servando, Confessor del Rey Don Rodrigo, ultimo de los Godos, que ſiguio despues los paſſos, y trabajos del Señor Don Pelayo, nueſtro Reſtaurador.

Por lo qual, teniendo tanta nubada de teſtigos, y teſtimonios, aunque aya nubes, y nieblas, que tiren à deſlucirlos, todavia juzgo, que en lo que eſcrivirè de nueſtros Santos Martyres, no he de tener menos firme, ſino mas ſeguro apoyo que el que tuvieron las plumas de los Autores contrarios; pues aunque reconozco ſus grandes ventajas en toda erudicion, y mas en nueſtras Hiſtorias, de cuya profeſſion fueron, y ſon muy agenos mis eſtudios, todavia eſcrivieron muy lexos del País de nueſtros Santos, ſin la inſtrucion à que ayuda el examen de los ojos: ſin oir el clamor de las piedras, que hablan alto en eſtos riſcos, y hazen que ſe perciban los ecos; porque la antigüedad, en vez de enronquecer la voz comun, haze que reſuene mas clara, y libra à la tradicion de la nota de ligera credulidad, ò de vulgar hablilla.

He viſto lo que nos opondre Ambroſio de Morales, Padre de la Hiſtoria Eſpañola, y à quien debe mucho el honor de las Eſpañas; y he viſto tambien la quexa, y ſentencia en rebeldia, que pronunciò el Reverendiſſimo Yepes en el tercero Tomo de ſu Chronica, graviſſimamente eſcrita, y en todo muy religiosa, y diſcreta. El primero eſcrive, que viò, y registrò el Archivo de la Cathedral de Orenſe, y que no hallò en el tan firmes fundamentos para afirmar que eſtàn en ella los Cuerpos Santos de San Facundo, y de San Primitivo, como los que viò, y registrò, y le convencieron para creer, que la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Eufemia eſtà colocada en la miſma Cathedral. Pero con vènia de tanto Autor, reſpondo, que ſi los fundamentos del Archivo, para otros de gran peſo, no lo tuvieron en el fiel, y balança de ſu grande juicio, ſeria porque los peſò de prieſſa, y ſolos, ò ſeparados de otros: lo qual no le ſucediera, ſi los valuàra de eſpacio, y juntos con los demàs documentos; pues yà ſe ſabe, que quando concurren muchos argumentos para aſſentir, ò para creer vna coſa, cada vno tiene de por ſì fuerça, mas no tan cabal, ò tan cumplida; pero todos juntos perſuaden, y convencen con poderosa eficacia.

El Reverendísimo Yepes se quexa de que aviendo estado en Orense , y pretendido con los Prebendados , que tienen las llaves del Archivo , que le mostrassen los papeles , è instrumentos , que tratan de los dos Santos , no lo pudo conseguir ; y de esta , que juzgò renitencia , ò ocultacion estudiantia , arguye , que debió sentenciar à favor de Sahagun , y contra Orense esta causa. Pero quien no vè , que se puede responder con mas caritativa , y fundada prelumpcion , que liendó tres los Archiveros , aviendo à vezes dificultad en juntarlos , y siendo muy contingente , que en aquella ocasion estuviesse ausente alguno de los tres , por estår de passò el Padre Maestro Yepes , y no tener en Orense residencia , debió antes con piedad religiosa atribuir el malogro de su solicitud , ò à los esfortvos dichos , ò à otros dictámenes , ò reparos , que suelen atravesarse en qualquier Comunidad.

Finalmente , puede servir de respuesta à ambos la atestacion que hago à todos de que el Ilustrísimo Señor Don Marcelino Siuri , Obispo de Orense , y yà electo de Cordova , Varon de la integridad , y doctrina , que es notoria à toda España , visitando su Iglesia Cathedral en veinte y tres de Agosto del año passado de mil setecientos y diez y siete ; y aviendo visto , y venerado en ella los Cuerpos de los Santos San Facundo , y San Primitivo ; sin la decencia , y segura custodia que su Señoría Ilustrísima deseaba , de consejo del Dean , y Cabildo resolvió sacar , y mudar los Cuerpos Santos à lugar mas decente ; y en efecto , de la obscura , y exterior nave , los passò , y puso en la parte interior de la Capilla Mayor , en el mismo lado del Evangelio , en el Altar que alli estaba de las demás Reliquias , y con separacion , y distincion los cerrò con dos llaves en vna arca dorada , como del testimonio , è instrumento de dicho Prelado consta. Empezò desde luego à executarse la obra magnifica , para la colocacion de estos dos Cuerpos Santos , y los de Santa Eufemia , y sus dos Compañeros , que describí en la Vida de esta Santa ; y aviendo de passar los Santos Cuerpos à diferentes Urnas el dia veinte y vno de Junio de mil setecientos y veinte , con asistencia del Cabildo , y à vista de innumerable Pueblo abrí , y registrè primero el Cuerpo de San Facundo , y hallè entera la Cabeza del Santo , y algunos , no todos , los huesos grandes , Reliquias insignes , con otras particulas menores. Pafse despues
al

al reconocimiento del Cuerpo de San Primitivo, de que solo hallé algunos cascós de la Cabeza, pocos huesos de los mayores, y mas copia de particulas menudas; y en fin, ví que unas, y otras Reliquias están muy minoradas; ò por lo que notó mi antecesor, de menos segura custodia; ò por averse hecho en los tiempos passados alguna particion, y translacion de estas Sagradas Reliquias. De este registro mandé juntar à la del Señor Siuri otra nueva atestacion, en forma que hiziesse fee, para que en todos tiempos, de estos nuevos testimonios, y de los documentos antiguos, se corrobore la tradicion constante, de que primero en vna Parroquia de esta Diócesi, y despues en la Cathedral misma, se han venerado, y venèran los Cuerpos de estos dos Santos, por el transcurso de diez y siete siglos.

Con estas notas, y supuestos, correràn sin tropiezo las noticias de la Vida, y Martyrio de estos Martyres Gloriosos, que no solo en Orense por su antiguo Breviario, y por el Rezo nuevo, sino en muchas Iglesias de España, se celebran el dia veinte y siete de Noviembre, en que los pone el Martyrologio Romano; y digo que correràn sin tropiezo, porque las Actas de su martyrio las refieren sin discrepancia, así los Historiadores, como las Lecciones con que los celebra la Iglesia. En lo que yo escriviere, y causare novedad, sobre lo notado, y ponderado en comun, procurarè ponerlo con la mayor claridad que me sea posible, con toda distincion: Si bien, prosiguiendo el metodo, que mas concierna al blanco de mi idea, escusarè citas, y huirè controversias, y disputas. Busco la verdadera devocion, y para su logro deseo en todo encontrar con la verdad, buscandola, quando no puedo otra cosa, por las señas, y sendas de la verosimilitud. Y al fin, procuro guiar, y conducir mis ovejas al pasto saludable de la Santa doctrina, que mantiene, y perficiona la salud eterna de la alma.



CAPITULO PRIMERO.

DE LA PATRIA, Y PADRES DE SAN
Facundo, y San Primitivo.

ENtre todas las plagas, ò partes de que consta el Orbe, y redondèz de la tierra, reputan los Cosmographos por mas dichosa, y feliz à la parte, ò plaga de Europa, aunque toda su felicidad no la libra del nombre equivoco, ni del misero significado de plaga. La mejor tierra en sì, es tierra, y es desierto del linage, y de los hijos de Adàn, que por la infamia de la primera culpa, y por lo que de su infecta raiz se multiplican las culpas, tienen sobre sì los azotes de innumerables plagas, y miserias. Pero sin embargo, comparada à las otras partes del Mundo Europa, es la mas feliz; porque en ella, despues que vino al Mundo la Luz del Divino Verbo Encarnado, mas generalmente que en las otras partes, se desterrò la noche de la gentilidad, brillò la Aurora del conòcimiento de Dios, y resplandece, ò se acerca mas al Medio dia de la Christiana Fè: siendo, à mi vèr, la causa, porque asentada en Europa la piedra firme, y fundamental de la Iglesia, en que permanece inmoble la Apostolica Silla, desde esta triunfa de los horrores, y vence los errores del abyssmo la Fè Catholica, y pura.

Por esta razon, mas que por la benignidad de sus climas, y regiones, mas que por la temperie saludable de sus ayres, mas que por la fertilidad, abundancia, y hermosura de sus Países, mas que por los ingenios, policia, y sociedad de sus gentes, contemplo yo felicissima à la Europa, colmada de la dicha, que puede compadecerse, y que debe desearse en el Orbe de la tierra. De esta solida dicha cupo la optima parte, la mas excelente, y la mayor à España, entre todos los Reynos, y Principados, de que la Europa consta. Y por esta razon, todos los que miran las cosas como se deben mirar, y todos los que viciosamente las desean como no deben ser, tienen à España embidia, justa, y loable en los vnos, perfida, y venenosa en los otros; porque los naturales de España, mas por la gracia, y beneficio del Cielo, que por la tenacidad, y du-

pureza de sus genios (con que apodan su constancia en la Religion los Hereges, y Novatores profanos) perseveran tan fina, y sencillamente Catholicos, que parecen inseparables de la piedra, y fundamento, que ninguno otro pone, ni puede poner, fuera del que puso Nuestro Señor Jesu Christo.

Este celestial privilegio, digno, mas que de rumbosos elogios, de vna humilde gratitud, expresada en las obras, y costumbres de perfecta Christiandad, en primer lugar se debe à la grandeza de la misericordia Divina; en segundo à la maternal clemencia con que la gran Madre de Dios Maria Santissima tomò debaxo de su proteccion à España, desde que viviendo en carne, se fixò, como Columna de sombra, y benigna Luz, en el incontestable Pilar, que venèra Zaragoza, à que coadyuvan los elevados meritos de nuestro primer Maestro, y Predicador el Apostol Santiago, cuyo Sagrado Cuerpo, traído milagrosamente à tener en Galicia su Sepulcro, desde Galicia es la defensa, y honra de la Monarquía de España; yà porque la librò, y vindicò de la Mahometana perfidia, yà porque à ella atrahe los devotos peregrinos de toda la redondez de la tierra; y es digno de reparo, que los votos de peregrinar, para visitar el Cuerpo de este Santissimo Apostol, obligan con la misma religiosa fuerça, con que obligan los que se hazen de visitar las Estaciones de Roma, ò los Santos Lugares de Jerusalèn, en que se obraron los adorables Mysterios de la humana Redempcion.

Este, buelvo à decir, este Celestial privilegio, que nos desciende del gran Padre de las luces; que es don propriamente de la dignacion de Dios, y que tanto en toda España, y en Galicia, como Provincia suya, sobresale, tiené muchos testigos de toda excepcion, y se, en mi antigua, y dilatada Diocesi; pues en ella son muchissimos los que haziendose cargo de tan Celestial privilegio; contestaron con la mas fidel constancia, y con la pureza de sus exemplares vidas, el mas noble blason, y exercicio de su vfo, y nos dexaron en nuestra Cathedral, Monasterios, y Parroquias, el tesoro, y triaca medicinal de sus Sagrados Cuerpos, y Reliquias. Pero aunque de todos deseo dar noticias mas claras à la publica luz, remito para despues, sujetandome siempre à la ordenacion de Dios, la Vida de Santa Gracia, ò Engracia Virgen, cuyo Cuerpo se deposita en la Parroquia de Santa Maria de Rabal; las de mu-

chos Santos Obispos, mis Predecesores, aunque de solos tres, que son San Bimasio, San Ansurio, y San Alfonso, en el Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil están sus Santos Cuerpos, expuestos à la adoracion, y veneracion comun; las de San Torquato, y San Rosendo, ambos Obispos, de Mondonedo el segundo, y de Guadix, y Martyr juntamente el primero, cuyos Santos Cuerpos se veneran en el Real Monasterio de Celanova; la de San Vintila, insigne Heremita, y Confessor, cuyo Cuerpo descansa en la Parroquia de Santa Maria de Pungin; del Santissimo Anacoreta San Mamed, à cuyo honor, y memoria, fuera de muchas Iglesias dedicadas con su título, sirve de trofeo, y manoseo, ò Sepulcro, vna de las montañas mas asperas, de las mas altas, y frias que descuellan en Galicia. Dexando, pues, estos, y otros muchos Santos, à que tiene mi Diocesi, no solo título justo, sino manifesto derecho, entrèmos ya à descubrir la Patria, y nacimiento de los Santos hermanos San Facundo, y San Primitivo.

En este nuestro Obispado, de la otra parte del Rio Miño, quando àzia Compostela se camina por los llanos de Amosro, y de Castela, hubo vna Ciudad, ò Poblacion muy antigua, llamada Astracia, ò Arfacia, distante tres leguas de Orense, y vna del Real Monasterio de Ollera, à cuya jurisdiccion pertenecè oy el territorio de los Montes, que se llamaron Ursarios, por los Osos que antiguamente se criaban en ellos. Los que desfieren à la antoridad de Pineda, en su Monarquia Ecclesiastica, dan à dicha Ciudad vn origen tan antiguo como la Poblacion de Tubal, poco despues del Universal Diluvio; y de vna Villa, que con el nombre de Cea oy subsiste à la vista de otra frontera Montaña, dicen, que con el nombre de Scea, la fundaron los Griegos, que mezclados con los Galos, y fugitivos de la abrasada Troya, dieron el nombre de Galogrecia à Galicia. Con cesteza mas prudente, la Arfacia, que descubrimos, fue municipio, y Ciudad, por los tiempos que en España dominaron los Romanos, como consta de vna lapida, dedicada à la memoria de Claudia Marcelina, hija del Emperador Claudio Augusto, que por los años de doscientos y setenta governaba el Imperio; y de otra, que tambien se dedicò à Claudio Marcelo, su hijo: piedras à quien dan mucha fe el Maestro Gandara, y el Martyrologio Español, por las noticias, y frescas investigaciones curiosas de Don Pedro Boan,

Cavallero erudito del País: Y todos aseguran la verdad, y inscripciones de estas piedras, halladas entre las ruinas de la antigua Arfacia, llamada despues Urfacia, por los Montes, y Cobaria, porque en el territorio que yo he visto, se encuentran muy notables, y artificiosas bobedas, con piedras, y epitafios, ya borrados, sobre las sepulturas.

A vista, pues, de esta Arfacia, en el collado, ó puesto mas vecino, está la Villa de Cea, ó el Castro Anceo, llamado así en el tiempo de los Godos, que asimismo llamaban Rio Anceo al que baja, y corre por entre vno, y otro collado, sitio en que el Casto Rey Don Alonso batió, y derrotó vn formidable Exercito de Moros, como escriven los señores Don Lucas de Tuy, y el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo. Noto con reflexion esta batalla; porque la Cronologia mas moderna, refiriendo esta celebre victoria, confiesa no saber qual fuese el Monte Anceo, en que la batalla se dió: Mucho importa, sin duda, ver los territorios, y puestos de que en la Historia se trata; porque sin el examen de los ojos, ó se ignoran, ó se señalan mal los lugares, y los sitios.

En la Ciudad de Arfacia, de que hablamos, nacieron nuestros Martyres San Facundo, y San Primitivo, y fueron hijos de Facundo Capitan, y de Primitiva, hermana de Marcelo, Centurion de Arfacia, mas antiguo; y de los Ascendientes de San Marcelo, Centurion de Leon, como se colige de lo que queda notado, y de lo que diremos despues. Eran Marcelo, y Primitiva oriundos de Roma, y de su primera nobleza, por ser del linage de los Marcelos, clarissimo entre los Romanos; pues Virgilio, Lucano, Valerio Maximo, y otros Poetas, y Historicos, no le atribuyen menos noble origen, que el de sus Dioses Jupiter, y Marte. En tiempo del Emperador Trajano, era Consul, y muy amigo suyo, Prisco Neracio Marcelo, à quien saliendo de Roma, dexaba encomendado el Gobierno de las Provincias. En tiempo de este Emperador Español, y que como tal, cuydaba mas de su Patria, embió à España la Legion Septima, que despues se llamó Gemina, y en ella grandes Capitanes, y Cabos, del linage de los Marcelos, de los qualès algunos, antes que en Leon, ni en Astorga, se establecieron en Galicia, en la Ciudad de Arfacia, como lo notó mi Antecessor Don Servando, de dos lapidas, y piedras de Sepulcros, halladas en el mismo territorio.

En la más antigua de estas lapidas está en letras Griegas la cifra del Labaro Catholico, entre la Alpha, y-Omega; y abaxo en letras Romanas.

HIC IACET FAMULUS DEI
FACUNDUS MILES, QUI VIXIT
ANN. PLUS MINUS LXXXVIII.
OBIIT IN PERSEC. ADRIANI
D. Nona Semtep. Era C.L.XIII.

Aquí yaze Facundo, Soldado, Siervo de Dios, que vivió ochenta años, poco mas, ò menos. Murió en la persecucion de Adriano. Era ciento y sesenta y quatro, que corresponde al año ciento y veinte y seis de Christo. Creese, que este Facundo Martyr, y Soldado, fue del linage de los Marcelos, y Ascendiente, ò transversal de nuestros Martyres Gloriosos, y que su martyrio precedió al de nuestros Santos quarenta y dos años. Por cuyo respeto, y el de su Padre, el mayor se llamó Facundo, y el menor Primitivo, por la piedad, ò reverencia materna de su Madre Primitiva: de donde tambien se prueba el que los Padres añadian à toda su gentilica nobleza, la de su precedente conversion, y profesion christiana, y aunque eran tan buenos Christianos, como convenian que fuesen, los que para el Cielo engendraron, y educaron vnos hijos tan ilustres, y tan esforçados Martyres.

En la lapida segunda, que en dicho territorio se divisa, se ve gravada vna Cruz grande en medio; en sus huecos, y quatro TAOS, à los lados exteriores vn Leon, y vna Sierpe, con que esta Noble Familia adornaba el blason, ò el Escudo de sus Armas; y abaxo vna inscripcion, que se lee de esta forma.

HIC SITUS EST FERRANDUS
MILES DE GENERE MARCELI
ET PRIMITIVÆ. REQUIES. IN PACE.
Die III. Kal. Februarij. Era CCCCLXXXVII.

Aquí yaze Ferrando Soldado, del linage, y prosapia de Marcelo, y Primitiva. Descanse en paz. Dia treinta de Enero de quatrocientos y quarenta y seis años.

Son dignos de notarse estos vestigios, que no borrò del todo

do el transcurso de tantos siglos, ni acabaron de raer, con-
roer tanto las dentelladas impias de tan crueles, varios, y con-
fusos tiempos. Por ellos, los que no critiquizan, segun la mo-
derna, y plausible rigidéz, ni hazen punto de juiciosa pru-
dencia, asfquear toda antigua, y piadosa tradicion, podrán for-
mar concepto, si benigno, no imprudente, ni ligero, de lo que
aqui se escribe acerca de la Patria, y Padres de nuestros San-
tos.

CAPITULO SEGUNDO.

*DE LA EDUCACION, Y EMPLEOS DE
San Facundo, y San Primitivo.*

QUexanse ordinariamente los Padres, y las Madres, quan-
do salen, ò sobrefalen los hijos en ser abiesos, y de
defregladas costumbres; pero no advierten, ni lloran
en sus amargas, y en sus impacientes queexas, que ellos tie-
nen de ordinario la mayor parte de culpa, quando no toda,
en las culpas de sus hijos, en sus desordenes, y procederres
viciosos. Son para con los hijos los Padres, en frase del Phi-
losopho, vnos como Dioses visibiles. Aquella autoridad, y
superioridad natural, que se continua entre los alimentos, y
caricias de la criança, desde el origen que las comunica el
ser, tiene sobre los hijos vna natural, y como insensible in-
fluencia, de cuya eficacia es mas desconocida, y agena la
violencia, quanto es mas propria, y va como embebida la
ternura. Por tanto, si los Padres, teniendo à Dios presente, y
mirando que es nuestro primer principio, nuestro vltimo fin,
y nuestro justo Juez, pudiesen en la buena criança de sus hi-
jos la debida sollicitud; si el Christiano desvelo, que inspira el
temor santo, corrigiesse las nimiedades del carnal amor, y del
desordenado cariño: sin duda, con la educacion virtuosa,
quitarian muchos males, y harian muchos bienes à los Pue-
blos, y Republicas; se librarian asfi de muchas amargas la-
grimas, de cargos terribles de conciencia; y asfi, en vida
tranquila, fundarian mejor sus esperanças del eterno descan-
so de la Gloria.

Parece conocieron, y practicaron bien estas maximas tan

importantes Facundo , y Primitiva , Padres dichosos de dos Santos , y Martyres tan insignes ; porque si es gloria del Padre vn hijo prudente , y bueno , doblada gloria de Primitiva , y Facundo son sus dos Santos hijos : De aqui el primer lugar de alabanza , y honor à Primitiva ; porque como enseña la razon , y la experiencia , la virtud , y cuydado de las madres es quien mas influye , y imprime en los hijos vna virtuosa criança ; ò porque con la leche se infunden para las costumbres las buenas , ò malas calidades ; ò lo que es mas cierto , porque las madres cuydan , tratan , y sufren mas à los hijos desde que nacen , y como vãn creciendo en sus mas tiernos , mas flexibles , y mas dociles años.

Nada en particular hallo escrito de la infancia , y puericia de nuestros Gloriosos Santos : solo los encuentro en su juventud Soldados nobles , y Martyres invictos en la confesion de la Fè. Y digo Soldados nobles , porque este fue el empleo , y debiera ser siempre de los que nacen con sangre hidalga , è illustre ; pues la virtud , y fortaleza belica para defender , y pelear por la Ley , por el Rey , y por la Patria , fue el primero , el real , aunque aspero camino , por donde los ascendientes heredaron à sus successores de los timbres de la honra , y esta solo se puede conservar por las causas , y principios de que dimanò su ser ; y así , quando en estos falta el olor generoso de ambares , y balsamos finos , se trueca en humos molestos de asquerosa corrupcion ; demàs , de que en la acertada harmonia de qualquiera bien governada Republica , si se niegan los nobles al debido manejo de las armas , sin razon se distinguen , y injustamente poseen prerrogativa alguna de nobleza.

Sin dexar de ser Santos , fueron Soldados nobles San Facundo , y San Primitivo : grande excelencia de la Religion Catholica , en cuyo seno no ay estado , no ay exercicio honesto , yà de milicia , yà de rustica agricultura , yà de politica civil , que sea incompatible con la verdadera , y aun sublime santidad. Sin duda San Facundo , y San Primitivo se arreglaban al Sermón , que predicò San Joan à los Soldados , no haziendo mal à alguno , y contentandose con solos sus estipendios ; y así , se abstenian de molestar à los amigos con vejaciones , y robos , reservando todo el valor para aquellos destrozos , que la guerra justa permite en solos los enemigos.

Tan

Tan cierto es , que sin virtud no ay honor , y que el honor que dimana del concepto , y estimacion agena , es sombra de la virtud ; como que los vicios contrarios , y disonantes à toda racional naturaleza , tiznan la fama de los que no pervierten el juicio , y buscan el aplauso en la extravagante insolencia. Capricho monstruoso , como el de aquel incendiario que abrasò el Templo de Epheso , que pobre , y desnudo de prendas personales , y de heroicas acciones , que le recomendassen para la posteridad ; librò la memoria , que pretendia dexar , en la accion mas sacrilega , y mas barbara , para que en ella , aunque fuesse con execracion de los siglos , se estendiesse su nombre , y durasse su memoria.

CAPITULO TERCERO.

DE LA OCASION DEL MARTYRIO,
y principio de los tormentos de los dos Santos.

SIrviendo los dos Santos hermanos , y siguiendo las Vandelas del Emperador del Mundo con lealtad , y con honra , no con menor , sino con mayor valentia , y con fidelissimo zelo hazian guerra al abyfmo , y anhelaban à la celestial conquista , que es la empresa mas propria de animos esforçados , y de espiritus generosos. Para esta , armados , y defendidos con el escudo de la Santa Fè , empuñada la espada de dos filos de la palabra de Dios , firmes en su puesto con la esperanza de las divinas promessas , en la milicia , y guerra continua de esta miserable vida , sostenian , y peleaban las batallas del Señor , contra las assechanças de la propria sensualidad , y contra las celadas , ò assaltos descubiertos , con que el Mundo , y el demonio procuran batir siempre , y abatir toda virtud.

Hallabase en Arsacia Lucio Catelio Atico , Prefestato (como Don Servando escribe) ò Prefecto , y Governador por el Romano Imperio , cuyo Consulado poco antes obtuvo. Mirabanse en Roma con tanta estimacion , respeto , y aun reze-
lo los gobiernos de las Provincias de España , que se embiaban à ellas los fugeros mas illustres en dignidad , y nobleza , como escriven todas las antiguas Historias. La riqueza del
Pais

País , la seriedad , y punto mal sufrido de todos sus naturales; obligaban à los Romanos à que escogiesen sujetos de valor, de discrecion , y de honra para sus Governadores, aprendiendo escarmientos de las muertes , y estragos que padecieron muchos por atropellar la justicia , ò por violar pundonores privados del Español decoro. Maxima, si en todo Reyno importante , mucho mas en el de España , donde , aunque inquieta , y aflige la mala administracion de justicia , son mas intolerables aquellos atentados , que hieren el honor de las personas.

El Presidente Atico , con la supersticion de Gentil vestido , y revestido de Adán , y su vieja corrupcion , que aun despues de muerta revive , y siempre anhela à ser mas , procuraba en las ocasiones valerse de las artes bien vistas , y de las apariencias afectadas de devota , aunque falsa religion, cuyo error pudo minorar su culpa , que crece mas , y se agrava en los que viviendo , y debiendo vivir segun la luz de la Religion verdadera , buscan acrecentamientos con el engañoso disfráz de la vil hypocresia , que robando su piel à las ovejas , y cubriendo maldades con capa de piedad , y de virtud , abre à los interesses de la ambicion su tienda , y muestra vn reluciente aparador , lleno de los oropeles de fingida santidad.

En el Rio Anceo , oy de Cea , que corre por en medio del Valle , entre esta Villa , y la Ciudad de Arsacia, llamada despues Urfaria , y juntamente Cobaria, entre los espesos bosques , que en sus margenes avia, y que duran aora en la frondosidad de fauces , y varios arboles , à quien llamaban *Lucos* los Gentiles , levantò vn altar Atico al Idolo de Phebo , y al Dios de las batallas , ò à Marte , reputado por su hijo, de cuya generacion fabulosa disputan los Mithologicos. Para memoria de dedicacion tan profana , se erigió el monumento, ò titulo de vna piedra , con las letras, y caractères que nuestros Autores trasladan en esta forma:

J. O. M.
M. Cate. Procest.
L. Atticus.

In Hon. D. Phœb. Pugnāt.

Anc. D. D. T. V.

A esta , como decia , vana , y profana dedicacion , mandò el Presidente Atico , que los Soldados , y Pueblos del contorno , con-

Concurriessen en cierto dia , à los fines de Noviembre , para celebrar à sus Dioses con toda solemnidad. Llegò el dia señalado ; fue innumerable el concurso, asì de los Soldados idolatras, como de los Pueblos ciegos , que acudieron à ofrecer à sus Dioses incienso, y sacrificios, los que en injuria , y ofensa del verdadero Dios, les sugeria el demonio. Ayudaba à la mayor concurrencia, el que por corona, ò remate de sus supersticiosas ceremonias, se soltaban à la embriaguez los diques, y el freno, y riendas à la mas fea lascivia : digno obsequio de vnos Dioses tan torpes, como los Poetas cantaban en sus fabulas, y romances. Para este fin, los brutales Gentiles erigian sus aras en las arboledas sombrías, y llamaban Lucos à los mas oscuros bosques. O! venga, y baxe aqui toda la fuerza, y espiritu de la verdad, y de la christiana piedad, que purifique en nuestras solemnidades, no solo el culto externo, sino lo oculto, y intimo de todos los Christianos corazones, para zelar, y hazer que nuestras visitas, y concursos à los Templos quando son mas festivos, sean tambien mas limpios, mas humildes, templados, y devotos.

En dia, pues, de fiesta tan ruidosa, vino Atico à la solemnidad con gran pompa, y comitiva; y ofreciendo el primero el sacrificio à sus Idolos, prosiguieron en el sacrilego culto los que por su nobleza, y puestos en la milicia, eran los mas señalados, hasta que llegò la hora, y se diò lugar à los del Pueblo menudo. En funcion tan ruidosamente cèlebre, y para todos plausible, se echaron menos los dos buenos hermanos Facundo, y Primitivo, que como eran Christianos, huyeron con horror de la adoracion de los Dioses; y como eran tan nobles, se reputò su ausencia como vna falta mas indecente, y notable; ò por repararse mas las acciones, y faltas de los nobles; ò porque azechando la embidia las mas lucidas prendas, de todo toma ocasion, y procura deslucirlas.

Esta emulacion fœz, revestida de zelo, puso aceleradamente el chisme, y la acusacion en los oidos de Atico, ponderando el escandalo, ò desprecio, que con no assistir à tan publica, y grave solemnidad, daban dos militares tan nobles, y conocidos, quales eran Facundo, y Primitivo. El Presidente los mandò luego llamar, haziendose gran cargo de la obligacion de Juez, y que debia tomar con las mayores veras

vna causa en que suponía injuriada la religion, y añado sensiblemente el debido respeto à los decretos del Emperador Romano, y à sus particulares edictos. Llamados los dos hermanos, obedecieron promptos; y puestos delante del Presidente, les hizo severo el cargo de no aver asistido, y concurrido à la solemnidad de sus Dioses: falta mas digna de nota en vnos Jovenes de profesion militar, y de tan ilustre nobleza. Respondieron modestos, que siendo ambos, como eran, Christianos, no podian hallarse; ni convenir en cultos falsos, vanos, y supersticiosos. Atico, reportado, y con serio disimulo, les dixo: No aveis oïdo los decretos de nuestro Emperador, y Señor, y los que yo he mandado publicar? Si los hemos oïdo, y entendido, respondieron los Santos; pero à semejantes decretos tan desalumbrados, è injustos, no obedecemos nosotros.

Indignado Atico de semejante respuesta, les dixo, que eligiessen, ò sacrificar à los Dioses, ò perder luego la vida. Nosotros, respondieron Facundo, y Primitivo, solo reconocemos por Dios, y vivimos del todo sacrificados à nuestro Redemptor Jesu Christo, que es Dios vivo, y verdadero, por este tenemos vida; y morir por su amor, es nuestra mayor ganancia. Como, replicò el Presidente, como puede ser Dios esse à quien no conocen por tal, ni los Philosophos sabios de los Latinos, y Griegos, ni los Emperadores Augustos? Y con qué frente, y honra, siendo de linage ilustre, y siguiendo las Vanderas de las Aguilas Romanas, blasfemais de sus Dioses, desobedeis sus leyes, y respondeis con tan desmesurado atrevimiento à quien tiene vuestras almas, y vidas en su potestad, y arbitrio? Nosotros, respondieron los hermanos, hemos seguido, y servido leales debaxo de las Vanderas Romanas, dando, como vassallos fieles, al Cesar lo que es del Cesar, peleando por la defensa, y honor de la Patria, y la Republica; pero siendo la obligacion mayor, y suma, la que todos los hombres tienen de bolver, y dár à Dios lo que solo se debe, y pertenece à la Magestad Suprema, y à su infinita bondad, à solo Dios ofrecemos nuestro culto, y sacrificio, teniendo por demonios à esos Dioses, cubiertos con los nombres aparentes de los que si vivieron en el mundo, fueron hombres viciosos, y profanos, que pudieron infamar por instigacion diabolica, hasta los Astros del Cielo. Y en quan-

to al pòder que blasonas sobre nuestras almas , y vidas , yerras , Presidente , yerras toda tu potestad , y tu arbitrio , y esse dependiente del Divino querer , y permission , podràs exercitarlo en nuestros cuerpos , que son de fragilissimo barro ; pero en nuestras almas nunca , porque estas son inmortales , y eternas , y nos las guarda nuestro Dios , y Señor para interminable vida , è inmarcescible corona.

En medio de su colera , y enojo , con vna risa falsa , empezó à burlarse Atico de Facundo , y Primitivo. Mucho fabeis , y muy retoricos sois ; sin duda me parecis , ò Lectores , ò Diaconos , como los Christianos llaman à algunos de sus Ministros. No tenemos , respondieron los Santos , ni merecemos tener tan alto grado , y honra ; no afectamos retorica , ni eloquencia , ni menos presumimos de vana sabiduria ; lo que somos , y lo que sabemos de Dios , con la luz soberana de la Fè , todo es merced , dòn , y gracia de su Divina bondad ; y assi , corta como quisiere por nuestros cuerpos , y vidas , que otra vida mejor nos asseguras , pues con toda firmeza la esperamos gozar bienaventurada , y eterna. Oyendo estas razones , y viendo la tranquilidad de los animos , y constancia de los semblantes , y rostros con que los Santos hermanos hazian estos discursos , desesperado Atico de poderlos vencer ; como vn desesperado los mandò atormentar , y assi intimò à los verdugos , que poniendolos sobre vnas piedras las manos ; con otras piedras , en lugar de martillos , les quebrantassen los dedos ; y creciendo mas el furor de su rabia , añadió , que en vn cepo , ò prensa , que la crueldad diabolica , ò humana le deparò alli prompta , les metiesse , y à tornos les apretassen las piernas , hasta que se rompiesse , y crugiesse las canillas. Assi se executò , con igual , ò mayor tolerancia de los hermanos Santos , que rabiosa locura del Juez , poniendo ambos sus mentes , y corazones en la Cruz , y dolores de Jesus , à quien daban las gracias , y se esforçaban à ser semejantes en las penas à su grande Exemplar , y Protector , que les ponia à la vista la Corona de la Gloria.



CAPITULO QUARTO.

METEN EN LA CARCEL A LOS SANTOS

*Facundo, y Primitivo, y vfa de nuevas artes,
y tormentos el Tyrano.*

HOrrorizado Atico de ver tanta firmeza de animo, y valor en los pacientes, no pudiendola sufrir, ni aun à si mismo sufrirle, se retirò, diciendo, que assi molidos, y estropeados como estaban, los pusiesen en la carcel. Encerrados en ella los valerosos Soldados., alababan al Señor, que los esforçaba para padecer, y morir; y con profunda humildad le pedian, que no los desamparasse su gracia, de quien solo esperaban la constancia, y fortaleza. Al contrario Atico, combatido de las inquietas olas de impaciente, y de confuso, agitado de varios pensamientos, palpaba entre su ciego furor, por ver si encontraba vn modo, ò medio eficaz de atraer à su intento à los hermanos. Ofreciòsele probar el contrario artificio de mostrarles compasiva ternura, embiandolos à visitar, y à regalar con platos de su mesa; y que con vn recado, lleno de humanidad, y vrbanidad cortesana, les ponderassen lo dolorido, y sentido que estaba, por las penas, y causa que los dos padecian; asegurandoles, que si mudando de opinion, ò de capricho, adorassen los Dioses del Imperio, desde luego cuydaria de su curacion, y regalo, y los ensalçaria despues con los puestos mas honrosos.

Quan agenos, y distantes estaban los dos Martyres de consentir en la idèa del iniquo Presidente, lo mostraron en la mas entera respuesta, con que desecharon de si, con grande abominacion, los manjares, y viandas gentlicas, y à los criados, y ministros, que con recado tal se las llevaban; manifestandoles, que en la piedad fingida, de que vsaba su señor, se contenia la suma de la mas fina impiedad. Quanta fuesse la indignacion, y colera que Atico concibió con semejante respuesta, no es facil, ni aun posible explicarla con palabras. A la irrision de sus adorados Idolos, à la desobediencia à las leyes de los Emperadores Romanos, se juntaba el desprecio que hazian de

de su persona los hermanos Facundo, y Primitivo; y resolviendo darles cruel muerte, mandò encender vn horno, con gran copia de leña, y de otros materiales combustibles; y quando el fuego, y ardor llegasse al mas alto punto, arrojassen en el à los dos hermanos atados: los quales no se resistieron; ni se acobardaron por miedo, reynando en ellos mas su viva Fè, y su firme confiança puesta en el Divino auxilio.

Metidos en el horno, que los verdugos cerraron, estuvieron en el por tiempo de tres dias, tan lexos de sentir pena, que no cessaban de dár gracias à Dios, cantando sus alabanzas, asistidos de vn Angel, que los sanò de los primeros tormentos, y los consolò, refrigerò, y mantuvo con igual maravilla à la que Dios obrò con los tres Niños del horno de Babilonia, preservando del fuego hasta las vestiduras, y sin que se quemasse ni vn pelo de sus cabezas. Estas maravillas han sido en todos tiempos frequentes en las batallas, y penas de los Sagrados Martyres; padecian à vezes lo fumo de la angustia, y dolor, durando algunos, no solo dias, y noches, sino meses, y años en lo mas crudo de vn intenso padecer; otras vezes con repetidos milagros, entre muchas penas mortales, conservaba su vida la Soberana piedad. Quando los dexaba luchar con las mas intensas, dolorosas, y prolongadas angustias, mostraba en nuestra humana flaqueza el poder, y la virtud de su gracia. Quando con milagros visibiles, ò embotaba, ò convertia en refrigerio, ò salud la actividad del fuego, y de otras penas, era para que entendiesen los hombres la verdad de su Fè, y las entrañas de su misericordia; y siempre debemos reconocer, y ensalçar la paternal ternura de nuestro Salvador, nuestro Medico, que no aviendo querido obrar milagro alguno para librarle à sì de trabajos en vida, y de los dolores fumos con que murió en el Calvario, los obrò, suspendiendo con su Divino Poder la gloria, que necessariamente resultàra à la Humanidad Santíssima, de la vnion con la Divinidad, para que en quanto Hombre pudiesse padecer, y morir; todavia para librar de las penas, y mantener las vidas de sus Siervos, no solo de los Martyres, no solo de los Justos, sino aun de pecadores desagradecidos, obrò, y obra frequentemente su Divina Bondad innumerables milagros. Alabenle por siempre los Angeles, y todas las criaturas; y temamos nosotros miserables, si desagradecidos, no nos hacemos lenguas,

guas, y si correspondemos ingratos con nuevas culpas à tantas misericordias.

Pasados los tres dias, mandò Atico que fuesen à abrir el horno, creyendo que las llamas, y el no exhalado ardor, avria reducido à cenizas à los dos Santos Mancebos, sin dexar entre las pavesas, ni señal de sus hueslos consumidos. Pero como abierto el horno los hallasen vivos, y sanos, con los rostros alegres, y sin la menor lesion de quantas podria causarles tan voraz, y vivo fuego, quedaron los criados llenos de estupor, y asombro; corrió vno à decirlo al Presidente, que nada mas ansiaba, y deseaba, que verlos muertos, y borrar la memoria, y aun el nombre de los dos Santos Martyres. Y así con la noticia que le dieron, poseído de pánico, salto de consejo, y juicio, no sabia que hazer, ni que mandar, hasta que despues de vn gran rato dixo, que los bolbiesen à poner en la estrecha, y dura prision, quedando el mas apretado, y preso de la confusion mas amarga, y de las tristes especies, con que le taladraba el corazon, y cabeza vna fantasia desbaratada, y loca, y vna voluntad vehemente, con tantos desordenados afectos, no solo combatida, sino tambien resistida, y contrastada; porque si como dixo el Chrysologo, el tormento mas intolerable para los condenados, es ver en la mayor felicidad à los que ellos trataron con desprecio, è irrision, que seria para el rabioso, y confuso Atico, ver sanos, y alegres, y sin el menor perjuicio, à los que el condenò à tales suplicios, no solo libres, sino tambien triunfantes de tanto voraz incendio?

Atormentado en el potro de tan violentas pasiones, que eran las que le torcian el corazon, sirviendole de cordeles, yà bramaba, yà gemia el miserable Atico, deseando hallar alguno que le diese prompto consejo, ò arbitrio para acabar con los Martyres, que como impasibles salieron libres del horno. Y como la diabolica malicia es artifice diestro para inventar, y multiplicar las penas, y procura que los malos no vayan solos, ni caminen sin compañeros à la perdicion de sus almas, al punto se le ofreció vn hechizero malefico, prometiendò al Presidente, que presto, y sin ruido le quitaria de delante, y sacaria del mundo à Facundo, y Primitivo, dandoles vn toxico, y venenoso bocado, en que la Serpiente antigua meteria la cola, y la cabeza de su mortal ponçoña. Con esta dañada intencion se fue à la carcel, y dixo à los Santos, que
com-

compadecido de su necesidad , y viendolos faltos del necesario alimento, se avia movido à llevarles de comer ; y así, que sin recelo de supersticion, ò otra nota, podian bien comer el manjar que les llevaba, y no hazerle complices de la hambre, para ser sus homicidas contra el justo dictamen de la razon, de la ley natural, y de la propia conciencia. Conocieron los Martyres, con luz superior del Cielo, el veneno, y la muerte con que les comidaba el Ministro del demonio ; y movidos de la misma inspiracion Divina, dixeron al malefico: No ignoramos tu piedad, tu intencion, ni el manjar saludable que nos ofreces en esta tu vianda ; pero para que conozcas, y entiendas la virtud de Nuestro Señor Jesu Christo, la comeremos toda ; y haziendo sobre el plato, y sobre si mismos la señal Sacrosanta de la Cruz, convertido en triaca el veneno, y maleficio, les sirvió juntamente de sana, gustosa, y substancial refaccion. Pasmóse el hechizero de efecto tan no-espereado ; y, bolviendo à invocar à su familiar el demonio, preparò otros manjares, con distinto veneno, mas eficaz, y à su parecer mas activo ; y bolviendo à los Santos, ò lleno de soberbia, confiança, ò deseoso de reducirse el à mejor acuerdo, por lo que le enseñasse la experiencia, les habló de esta forma: Vengo à hazeros otra segunda visita, no con animo tan perversamente absoluto como el que traxe primero, sino prompto tambien à asseguraros, que si comiendo de este plato, y manjar, os libraseis de su toxico, y no mariesseis con el, abrazaré de todo corazon la profesion de Christiano, y me dedicaré con todas mis fuerças à ser vuestro Discipulo, y vuestro fiel Compañero. Aceptaron los Santos el partido ; y comiendo segunda vez la vianda envenenada, en vez de combulsiones, angustias, y sintomas mortales de la maleficiada ponçon, les prestò mas vivas fuerças ; y trocado del todo el artifice del Infierno, quemando los libros de su diabolica Magia, fue admitido al partido de la Fè, y se abrazò con la Cruz, aviendolo instruido, como lo permitia la estrechèz, y la congoxa del tiempo, en los Mysterios, y verdades Christianas, que indispensablemente se requieren para la salud eterna.

CAPITULO QUINTO.

BUELVE ATICO A PROBAR LA FIRMEZA
*de los Santos con promessas , y argumentos ; y en vista de
 su constancia , prosigue en la crueldad de
 las penas.*

Qual quedaria Atico, viendo malogrado al efecto de tan eficaces venenos, y frustrado el deseo de su mayor ansia, y viendo que Facundo, y Primitivo conservaban con salud, y con robustez las vidas, sin que los empeziessen las llamas, ni las poncoñas. Qual seria su congoja, y turbacion, pudiese considerar, mas no se puede decir. Herbia su impiedad; y como en mar borrascoso, las olas tempestuosas cubrian su corazon; y por mas que entre discursos violentos, y melancolicos, buscaba à sus pensamientos alivio, huyendo de los monstruos de Caribdis, caian en Scila con naufragio mayor sus pensamientos. Como estaba tan dado à las infernales furias, que en sus Idolos adoraba, lo que aquéllas no podian lograr en Facundo, y Primitivo, induciendolos à la torpe apostasia, despicaban en Atico su devoto, oprimiendolo con sus despechos, y angustias. Esta es la economia, y esta ha sido siempre la politica del demonio, llevar por abrojos, y espinas al Infierno, y no por caminos que el finge, y promete muy floridos, y llanos à los escandalosos pecadores, y à los que mas le firven en el Mundo. Aquel rebelde espiritu inflexible, no afloxa, ni decae, ni puede en su obstinacion decaer del implacable odio, que en su ruina concibió, y con que siempre tira à destruir, y abatir la humana felicidad. Y así, de tan irreconciliable enemigo, nunca deben, ni pueden esperar los hombres bienes; y mas quando la experiencia repetida de los siglos muestra, que si alguna vez con algun bien aparente, y momentaneo, engaña este enemigo à los hombres, siempre lo cobró, aun entre las miserias de esta vida presente, con los reditos excesivos de amarguissimos males.

*En el estado congojado, y lastimoso, en que se hallaba
 Atico,*

Atico, le ocurrió si seria bien, ahogando como pudiesse las olas de su propria passion, probar otra vez, y tentar sossegadamente à Facundo, y Primitivo, à fuerça de razones, de discursos, y de alhagos; porque las razones siempre tienen gran fuerça en los entendimientos claros, y racionales, y los alhagos obran con virtud magnetica, y con suave energia en los espíritus nobles. Aprobado, y aceptado este medio, mandò el Presidente, que sacassen de la carcel, y traxessen à su presencia à los dos Santos hermanos; presentaronlos en su Tribunal, y à sus ojos con la compostura modesta, y con la mansedumbre apacible de vnos inocentes corderos, tan agenos de fausto, y de orgullo militar, como vestidos, y revestidos del espíritu, y de la mortificacion de Jesus.

Teniendo el Presidente à los ojos tan claros, y cristalinos espejos, tambien el se mesurò, y se compuso; y como muy practico en la prudencia del siglo, que tambien el aprendió del Magisterio de la triunfante, y gentilica Roma, florida academia de la prudencia terrena, resolvió valerse de las industrias, y artes de que vsan en el mundo los que se precian en el de sagaces politicos; y de resabidos prudentes, para burlar, y engañar la sinceridad, ò simplicidad de los Justos, como explica, y abomina el gran Papa San Gregorio. Por tanto Atico, ocultando su mente llena de furor, y rabia, con el disfráz de vna cariñosa blandura, les començò à hablar, esforçando la retorica; alabòles lo illustre de su linage, ponderòles los honores militares, y politicos, que gozaron sus ascendientes, y la obligacion que tenian à los Romanos Emperadores, que con tantos puestos, y tales preeminencias avian ennoblecido à los de su casa, y familia; de que concluyó, que seria vna locura estremada querer perder tanto cumulo de honras con las afrentas, suplicios, y muerte infame, que avian de padecer, si obstinados en su terquedad, perseveraban con injuria de sus Dioses, en su nueva Religion; mas les prometió, que si bueltos en mejor acuerdo, y juicio, se rindiesen à lo que el les amonestaba, y pedia, tomaria à su cargo interceder, y solicitar con el Cesar el que los promoviesse à tan altas Dignidades, que elevarian su linage, y su casa con los mas illustres tymbres.

Viendo Atico que no le hazian los Santos hermanos caso, ni respondian palabra, y que con su grave modestia, fixos en

la tierra sus ojos, daban bien à entender, que sus razones nada les movian; bolvió por otro lado à esforçar la eloquencia, y el discurso. Es possible, les dixo, que querais ser prodigos de vuestra sangre, y vidas, malogrando el verdor de vuestros años? Y que por la esperança de no sè què futuros bienes, os querais privar de intereses, gustos, y honras, que teneis à la vista, y se os presentan delante, con el contracambio de afrentas, destrozos, y de estremados dolores? Què magico embelezo os trastorna el juicio, para seguir con tal tenacidad la profesion de Christianos, sin temor de los suplicios, ni de la muerte mas dolorosa, y sensible entre ignominias, y oprobrios? No sabeis, que el nombre de Christiano, generalmente es vilipendiado, y tenido por infame? Esse Christo que adorais, no fue sentenciado por el Presidente Pilato en Jerusalem, y muerto entre dos Ladrones, como insigne malhechor, en el Patibulo de la Cruz? Patibulo tan afrentoso, que como Ciceron ponderò, debe estàr muy apartado, y muy lexos, no solo de los cuerpos, sino de los pensamientos, de los ojos, y de los oídos de los Ciudadanos Romanos; porque no solo su expectacion es indigna, sino que su nombre, y memoria basta para deslucir, y manchar la mas calificada nobleza. Ea, bolved sobre vosotros, Jovenes engañados, no refuseis la paz con que os combido, y la suerte feliz, y el mayor bien que para vosotros deseo, quando por amor de vosotros os requiero vna, dos, y mas vezes contra lo mismo que pide la obligacion de mi oficio: este me estrecha à vsar mas de rigores, que de piadosas razones, quando veo à los Dioses privados de su servicio, y culto, vilipendiadas las leyes, y desobedecidos los decretos Imperiales; pero al fin, mi esperança benigna, y este arbitrio de piedad, si no os convence, y obliga; quanto mas me precisa à proseguir los medios de un audito rigor, tanto mas me libra, y descarga de la nota de cruel.

Asi discurria Atico, quando con el vigor, y espiritu de vna celestial entereza, le interrumpió Facundo, hablandole de este modo: Aguarda Atico, no prosigas, detente; porque en lo que dices, con presumpcion de que sabes, no sabes lo que te dices, y vanamente presumes. Todas essas razones, que à tu parecer vãn fundadas en sabiduria, y prudencia, muestran mas de ignorancia, que de verdadera sabiduria

duria ; y quando te revistes de tu puesto , y de tu oficio , mas te declaras por Ministro de los demonios , que de los Emperadores Romanos. Grande injuria nos hazes en presumir , que à fuerça de tormentos nos podràs apartar de la verdad celestial , y de la profesion de la Fè de Jesu Christo nuestro Dios , y Redemptor , cuya virtud , y gracia , manifestada en nosotros , à nosotros nos confirma , y à ti , y à todos basta para convencerlos de su doctrina , y verdad. Tu , que voluntariamente sigues los vanos errores de la torpe , y brutal idolatria , que no quieres conocer la inmortalidad de las almas , y que con injuria suya , colocas el sumo bien en las honras , y gustos de la tierra , quando la experiencia à qualquiera delengaña de que en la tierra no se encuentra ningun bien , que llene los vacios , ni que facie los deseos de vna alma , que es inmortal : tu que no consideras con madura reflexion , que à las diversas sendas de justicia , ò injusticia , por donde caminan los hombres en este Mundo , corresponde precisamente en la muerte el paradero , ò fin , de premio , ò de pena eterna : tu , digo , que procedes de este modo , ni vfas de la razon como debias vfar , ni levantas los ojos , ni los deseos al Cielo , para recibir la luz , que dirige los passos de los hombres por la via de la paz , y endereza su camino. De aqui nace , que la corta luz de la razon , y de la prudencia humana , te ofusca , y no te alumbra ; te extravía , y no te endereza , para que tropezando en tu errada ceguedad , no encuentres à aquel Maestro , y Señor , que por la salud de las almas , bajando à conversar en la tierra , se hizo para los hombres Camino , Verdad , y Vida.

No ignoramos la temporal nobleza de nuestro nacimiento , pero estimamos en mas la calidad de Christianos ; el ser esclavos , y siervos de Jesu Christo , lo antepone mos à todas las riquezas , honras , y deleytes del Mundo. De Jesu Christo digo , Dios , y Hombre verdadero , Hijo del Eterno Padre , Hacedor , y Criador de todo lo visible , y invisible ; y si se humillò à ser Hombre , para morir por la redempcion de los hombres en el Leño afrentoso de la Cruz , no dexò de ser Dios ; antes bien lo mostrò , haziendo de si mismo sacrificio voluntario en el Mysterio inefable , y en la obediencia , y obra tan propia , como digna de su inmensa caridad. Este es el mysterio escondido à los sabios , y presumidos del Mundo ;

tenido por escandalo de Judios obstinados, y reputado por locura de Poetas Gentiles, y Philosophos; pero vnos, y otros blasfeman lo que por su culpa ignoran, pues quieren mas corromperse como bestias, dexandose arrastrar de sus torpes pasiones en la carrera breve de esta vida. Por esta causa en su miserable impiedad, miran à la Cruz como abominable ludibrio; pero si reparada la razon dieße lugar à la Fè, en la Cruz de Jesus, y en sus Mysterios hallaria el remedio, y beneficio sumo de todo el linage humano. Linage ciertamente en su creacion, y condicion dichosamente noble; pero inducido à soberbia, y à desobediencia ingrata por los Angeles rebeldes, quedò esclavo del pecado, arrastrando las cadenas de sus feos apetitos, sujeto à la miseria, y à la muerte, y necesitado en fin à que vn Dios por su inmensa caridad se humillasse à ser Hombre, y con sus exemplos, y ignominiosa muerte remediasse à los hombres, y juntamente les enseñasse à ser obedientes, y humildes.

Esta, ò Atico! añadió Primitivo, esta es la obra en que mas resplandece el poder, la bondad, y sabiduria Divina: esta es la que, como Facundo empezó à decir antes, muestra el camino recto, enseña la verdad, y dà la vida à los hombres; y así tu, y todos los Idolatras ciegos, que perseguís ingratos la doctrina, y la gracia de Nuestro Señor Jesu Christo, vais fuera de camino, y os arrojaís al precipicio eterno, à que por vuestros Idolos os impelen, y arrastran los demonios. Con la eficacia, y peso del espiritu con que hablaron los dos Santos hermanos, estuvo Atico como pasmado, atonito, y suspenso; pero permitiendolo Dios, bolyò en sí, y respirando el impetu de su rabiosa impiedad, mandò à los verdugos con desentonadas voces, que colgasen del eculeo à los invencibles Martyres, los quales se entregaron à este terrible tormento mas resignados, y promptos, que estuvieron para su execucion los desapiadados verdugos.



CAPITULO SEXTO.

PROSIGUEN LOS MARTYRIOS DE
los Santos.

LAs almas esclarecidas, y penetradas de la Divina luz, templadas, y limpias de la escoria terrena en la fragua de el Soberano amor, no huyen, no rehufan, ni se espantan de las penas, antes las desean con amorosas ansias; porque fixa su vista en la amante, y tolerante fineza del Divino Redemptor, ò anhelan, y suspiran por morir, ò padecer, ò se ciñen al vnico deseo de mas, y mas padecer, pidiendo que se alexe el termino, ò descanso del morir; y como el Santo Job llegó à poner su consuelo en que la mano Divina redoblaste sus dolores, sin perdonar los que fuesfen mas agudos, y afflictivos, assi quando llegan al auge de la perfeccion los Justos, solo se consuelan en el presente destierro con que se les redoble la tribulacion, y trabajo.

Tales se me representan los elevados espiritus de Facundo, y Primitivo. Avian sufrido ya la fraccion dolorosissima de sus huesfos en las piernas, y artejos de las manos: avian pasado por el horrible camino de las llamas del horno: avian no solo gustado, sino apurado hasta las amarguissimas hezes en los calices del veneno; y como si hasta aqui nada huviefen padecido, colgados del eculco, mandò el inhumano Atico, que con garfos de hierro, y con aceradas vias arasfen sus cuerpos, rasgassen nervios, y huesfos, hasta descubrir sus entrañas, y que con aceyte hirviendo rociassen sus heridas. O espectáculo digno del mayor horror, y que solo cupiera en vna mas que barbara crueldad! Pero mejor dire: O espectáculo digno de los ojos de Dios! cuya Bondad inmensa, para decirlo assi, juega, se entretiene, ò divierte, viendo à sus valerosos Soldados, que cargados de heridas no desamparan el campo de la batalla, hasta conseguir la victoria; victoria en que el mismo Dios tiene sus particulares delicias, y victoria que no consiste en matar, ni herir à otros, sino en tolerar, y sufrir hasta la muerte el torrente furioso de tormentos, por no faltar à la lealtad, y Fe del Emperador Divino. Bien lo de-
claray

clararon los Santos, pues bolviendose à Atico, con vna portentosa manifestumbre, le dixerón de esta fuerte: *Lo que consigues con tus invenciones de penas, es darnos mayor constancia en el amor, y Fè de Jeshu Christo, nuestro Dios, y Redemptor.*

Bramando Atico, mandò que de cal viva, desleida con hiel, y vinagre fuerte, hiciesen vn brevaje, y que puestos los Martyres boca arriba, llenasse del sus bocas hasta las mismas gargantas. No dudaron los Santos de tragarlo, y beberlo; y burlandose de Atico, le dixerón de este modo: *Esta cal con hiel, y vinagre, es para nosotros vn panal de miel dulce.* Corrido ya sin tino el Presidente, clamò en rabiosas voces: *Sacadles los ojos, porque me averguençan mirandome, y yo mismo me confundo de mirarlos.* Al punto obedecieron los verdugos; pero en lo mas sensible de vna execucion tan impia, Facundo, y Primitivo, con firme, y alegre animo, se pusieron à cantar las alabanças de Dios, y à rendirle humildes gracias, mirando como beneficio nuevo el dolor de cada pena; y siendo la que hiere à los ojos, por experiencia comun, la mas viva, y dolorosa, la aceptaron los Santos, y la sufrieron con gusto, por la viva esperança de que con la vista pura de la luz del Señor, gozarian mas de la claridad de su luz, quanto mas careciesen de la vista de objetos temporales, privados de la vista corporal.

Esta devocion tan graciosamente humilde, y esta constancia tan suavemente fuerte de los invictos Martyres, despedazaba, y colmaba de furor el coraçon misero del iniquo Presidente. *Ay tal pertinacia!* (decia, agitado de las infernales furias) *Ay mas inaudita dureza! Cuelguenlos de los pies, veamos si trastornados, y bueltos de arriba abaxo, logramos el que ellos buelvan en si, y dexen de insultarme, de injuriar nuestros Dioses, y persistir rebeldes al Romano Emperador.* Obedecieron promptos los ministros; y levantando vna horca, ò patibulo afrentoso, colgaron de los pies à los dos Santos, que puestos en tal suplicio, como inocentes víctimas, sin hablar palabra, ni mostrar la menor quexa, empezaron à verter sangre las llagas, que abrieron en sus cuerpos los acerados garfios, y las vñas, y juntamente corria por los ojos, por las naricas, y bocas; y como esta corriessse en abundancia, y estuviesse los Santos en profundo silencio, sin movimiento alguno, ni otro indicio de la duracion de sus vidas, juzgandolos ya muertos, se retirò.

Atico

Atico con la turba de todos sus ministros, dexando à los dos hermanos pendientes, como estaban, del madero.

Quedaron así à orillas del Rio Anceo, que oy se llama de Cea, suspensos en el ayre, y al Cielo descubierto por tres dias: en los quales, Atico, lleno de su verguença, y confusion, no podia sufrirse à si, y se mostraba insufrible à todos los de su casa, que quien sirve al demonio, y al pecado, aun acà empieza à gustar los preludios del Infierno dentro de su propria conciencia. Passados los tres dias, mandò Atico que fuesen à quitar los cadaveres del patibulo, y que los arrojasen en lo intrincado del bosque, para que fuesen pasto de lobos, de cuervos, ò de otras aves, y animales voraces. Vinieron à executar el orden los ministros; y al descolgar, y tocar la tierra los cuerpos, se levantaron los Santos vivos, sanos, y robustos, y con los organos, y vista perfectamente restituida en los ojos. Aqui se pasaron, y quedaron elados los Ministros del Presidente, mirandose vnos à otros, sin saber que hazerse, ni que decirse; pero los Gloriosos Martyres les templaron el miedo, diciendoles con agrado: *No amigos, no os pasmeis, no temais. Jesu Christo Nuestro Señor, por quien nosotros vemos padecido, es quien, como veis, nos ha restituido los ojos, y quien nos ha dado esta tan entera salud.* Recobrandose los ministros del pavor, y temor que concibieron, partieron à dàr noticia à Atico del estado en que se hallaban los Martyres, de lo que avian visto, y les avian oido.

El malaventurado Juez, como frenetico, y loco, corriò al sitio, y lugar en que permanecian los Santos: à los quales, encarnizado yà, y bramando como Leon, mandò desollarlos vivos: tormento no sè si mas horrible que sensible; y quando solo oirlo, solo imaginarlo estremece las carnes, imposible parece, que si no gobierna el demonio las manos, puedan executarle los hombres. Bolvieron los Santos fervorosamente à cantar las alabanzas de Dios, y à ofrecer su vida por victima perpetua del mas duro padecer; y en esta disposicion de sus almas, atados à dos troncos, empezaron à despojar de su piel à los Santos hermanos, que como holocausto, ardian en fuego de amor Divino. Si bien, en medio de tal carniceria, y destrozo, con celestial impulso, como se debe creer, encarados à Atico, le llamaron, y dixeron: *Es hombre sacrilego, è infiel, ageno, y apartado de Dios, vencido estás, porque con todas tus maquinias,*
è in-

è invenciones crueles, no has podido conseguir, ni lograr en nosotros la victoria que deseabas: Conoce, ò miserable! tu impotencia, y flaqueza, como tambien la de tus mentidos Dioses.

Al acabar los Santos de decir estas palabras, viò vno de los circunstantes dos Angeles, que rodeados de celestiales luzes, traian à los Santos dos Coronas; destinando à cada vno la suya: Con voces, llenas de jubilo, empezó à publicar, y declarar lo que veia; y oyendolo Atico, y viendo conmovido el concurso numeroso, mandò que à Facundo, y Primitivo les cortassen al punto las cabezas, juzgando, y vozeando su ignorancia, que con esso no rendrian lugar adonde recibiessem el honor de las Coronas: Si bien, no es de estrañar su estupidez; porque el hombre carnal no percibe, ni entiende los dones invisibles del espiritu de Dios, que en el Santo Bautismo, por los demàs Sacramentos, y en las obras hechas con los Divinos auxilios, se comunican, y aumentan en los Fieles Christianos, para que sepan discernir, como San Pablo explica, de lo grossero, y baxo de la tierra, los dones espirituales, y por esso mas preciosos, que nos vienen del Cielo. Al fin, quando Facundo, y Primitivo, al compàs de sus penas, subian al punto mas alto de fervoroso amor las gracias, y las alabanzas Divinas: en tan sonòro, como dicho punto, segaron los verdugos sus cuellos, organos del Espiritu Santo, y de sus cortadas cervizes corriò la sangre, mezclada con el candor de la leche; à cuya vista, y de los demàs prodigios, muchos de los Gentiles se convirtieron, otros quedaron confusos, y Atico se partiò lleno de despecho rabioso.

CAPITULO SEPTIMO.

DEL SEPULCRO DE LOS SANTOS

Martyres San Facundo, y San Primitivo.

PAlma, y debe admirar à la mas critica erudicion, la conformidad con que escriben el Martyrio de nuestros dos Santos, celebrados el dia veinte y siete de Noviembre, no solo los Autores Eclesiasticos, y Seculares, que tratan de su Historia, sino tambien los Breviarios, y leyendas antiguas de las Iglesias de España. A todos los que antes referi, añado la des-

descripcion, que mas ha de ciento y cinquenta años escrivio en verso, y prosa de este Reyno de Galicia el Licenciado Molina de Malaga: porque este, no solo nos los dà por naturales, sino que señala el lugar de su Martyrio, en el sitio referido, y en la cercania de Orense.

Retirado yà Arico, los Christianos, y Neofitos, ò nuevamente convertos, trataron de dàr à los Cuerpos Santos Sepulcros; y assi, con mas lagrimas que pompa, abriendo el seno de la madre comun, junto al mismo Rio de Gra, cubrieron de tierra los Cuerpos, y las Cabezas Sagradas. En esta vecindad duran oy los vestigios del Castro de San Facundo, y vna fuente adondé acuden, y hallan la salud los dolientes, y enfermos; porque aviendo servido de refrigerio à los Santos al tiempo de su Martyrio, la ennoblecieron con la milagrosa virtud de sanar à los dolientes, que corren à sus aguas, con viva, y sincera Fè.

Sin embargo de las persecuciones que padecieron los Christianos, hasta entrado el quarto siglo, se conservò entre los Fieles la memoria, y Sepulcro de nuestros Santos Martyres, à los quales labraron en el mismo sitio vn Templo: no puedo assegurar si este se labrò en el tiempo que despues de las persecuciones dominaron à España los Romanos, desde el grande Constantino; ò si se edificò en los reynados siguientes de Suevos, y de Godos. Lo mas cierto para mi, es, que en el año de seiscientos y quarenta y cinco, tenian yà los Santos edificada allí su Iglesia, como consta del Privilegio citado del Rey Cindasuindo, que habla de la Iglesia misma, que dice *esta sita in via de Arfata, Gobaria, o Urfaria*, por llamarse assi todo aquel territorio, que como llevò dicho, aun el dia de oy pertenece la jurisdiccion de todo el distrito de la Urfaria antigua al Monasterio Imperial de Santa Maria de Osera: y en esto convienen los instrumentos, que figo, y los Autores à quien mas debere mi pluma.

En este mismo Lugar ay oy vna Parroquia, con el titulo de San Facundo, aunque esta dedicada à los dos Santos hermanos, y es anexa al Beneficio de San Juan de Arcos; pero por el rotulo que está sobre la puerta de la misma Parroquia, se reconoce que fue dedicado, y reedificado este Templo despues de la destrucion de los Mones, y restauracion de este Reyno; el rotulo està escrito de esta suerte:

E.M.CC.XIII. V. IDUS MARCIJ.

Y como esta Era de mil docientos y catorce, corresponde al año de mil ciento y setenta y seis del Nacimiento de Christo, tiempo en que reynaba en León y en Galicia Don Alfonso el Tercero, llamado el Magno, devotísimo y de los dos Santos, Restaurador de la Iglesia Cathedral de Orense, y del Real Monasterio de Sahagun; y aviendo dexado este gran Rey en el Reyno de Galicia otros muchos monumentos de su religiosa piedad, es muy verosimil, que concurriese, o autorizasse con su persona la fabrica de esta referida Iglesia: conjetura que favorece à la opinion que referirè despues, hablando de la translacion de estas Sagradas Reliquias. En la Iglesia mas antigua, que se visitaba en el tiempo de da Corona Gótica, dice mi predecesor Don Servando, que avia una lapida, con esta inscripcion, en letras Romanas mayúsculas.

CORPORA SS. FACUNDI ET PRIMITIVI

MARTYRUM,

PASI SUNT IN LOCO ANCEO

PHEBEO ARSACIO

GALLECIÆ

PROPE FLUMEN ANCEI,

IN III. PERSECUT.

SUB AUREL. LUC. VER. ANTONIN.

ERA. CC. VI. D. XXVII.

NOVEMBRIS.

De esta inscripcion consta, que padecieron Martirio nuestros Santos el año de ciento y setenta y ocho, en la per-
se-

fecundación quarta, siendo Marco Aurelio, y Lucio Vero Antónino Emperadores, y que fue su muerte preciosa el dia veinte y siete de Noviembre, dia en que los pone el Martyrologio Romano, con la correccion que en las notas dexo dicho; y dia en que la Santa Iglesia de Orense los celebra con el Rito doble de segunda classe, y con Octava.

Confirmase con tan grave autoridad lo que llevo escrito del tiempo, lugar, y martyrio de nuestros Santos. Esta lapida, y monumento, que algunos Autores contrarios, empenados en que no aya otros Santos Facundo, y Primitivo, que los que se veneran en el Real Monasterio de Sahagun, es la piedra que procuran con todo esfuerço mover, arrancar, y echarla à rodar; porque sin duda es vn tropiezo grande, para que corra su opinion sin él. Pero con que fundamentos seguros, y indubitados, desprecian monumento tan autorizado, y antiguo? Ciertamente no lo alcanço; y si fuera decente, no conveniente tomar la vara censoria; con el sobrecejo de la moderna critica, y usar de sus cartabones, no hallaramos entre muchas, y muy respetables piedras, que á los contrarios quadran, ninguna que nos quadrase.

El Maestro Argaiç, en su Poblacion Ecclesiastica de España, ligeramente tropezò en esta piedra, y dice, que la tiene por sospechosa; no porque ponga duda en el lugar del Martyrio, y Sepulcro de los Martyres, junto al Rio Anceo, ò de Cea, de la Diocesi de Orense, porque en este punto no hallò el menor tropiezo para convenir con nosotros; y claramente conquede, que los antiguos San Facundo, y San Primitivo son nuestros Diocesanos. Sin embargo; arguye lo primero, que esta piedra no se puso, ni se pudo poner al tiempo de su Martyrio, quando se les diò Sepulcro; porque segun Flavio Dextro, y Hauberto, el Martyrio de estos Santos fue el año de ciento y treinta y nueve, viz el año del Imperio de Adriano; y así, no se le puede señalar, como aquella lapida asigna, el año de ciento y sesenta y ocho, ò segun do, que quando los Christianos sepultaban los Cuerpos de los Martyres, no es creible que pusiesen lapidas en sus Sepulcros, con epitafios, y curiosas inscripciones, porque esto seria concitar mas, y encender el odio de los Gentiles; lo tercero, porque desde este año, hasta el de docientos y cinquenta y cinco, no encuentra en los Fastos Consulares, Pró-

Consul, ó Governador en España, que se llamasse Atico. De cuyos argumentos conclaye, que esta piedra se puso, y asentó muchos años adelante, quando ya no avia persecuciones, y quando ya estaba muy dudoso el año, y el mes en que avian padecido, y por esto no dieron en el año fixo, y cierto, que es el de ciento y treinta y nueve, que señalan Dextro, y Hauberto.

Pero con venia de tanta ridícula pluma, sólo de sus argumentos se sigue una conjetura tan falible, como flaca. Supongamos como cierto, que quando à escondidas sepultaban à los Martyres los Christianos, de ningun modo les erigian trofeos, ni señalaban con lapidas los sepulcros, que pesa lo que prueba el segundo argumento; y supongamos que este convence, que la lapida con su inscripción se puso ciento, ó doscientos años despues, quando ya estaba en paz la Christianidad. Pero esto no prueba, que Dextro que escribió el año de quatrocientos y treinta, en el quinto siglo, y Hauberto en el de novecientos y diez y nueve, en el siglo decimo, tuvieran noticia mas individual, que los que vivieron en siglo mas inmediato à aquel en que la piedra se colocó. Doy que esta piedra se puso en el principio, ó medio del siglo quarto, imperando Constantino, ó sus hijos: no es mas creible, que los que la pusieron entonces, tuviessen noticia mas cierta de la Era, y de la muerte de los Santos Martyres, que Dextro que escribió en el siglo siguiente; y que Hauberto, que copiando à Dextro, escribió en el decimo siglo? No es mas verosimil, que los que escribieron un siglo antes la lapida, y que moraban en nuestro territorio, estuviesen mas bien instruidos que Dextro, y que Hauberto tambien, que escrivieron muy lexos, y apartados del País? No haze mayor fee la piedra, que se leia como antigua en el tiempo de los Godos; y qual es este mi predecesor Don. Servando, que Dextro, ni Hauberto en sus escritos desmudan, aun quando estos se hallen muy genuinos? Parece esta respuesta suficientemente clara para el primero; y segundo argumento, con que el Maestro Argañiz choca, y tira à desportillar nuestra piedra.

El tercero argumento se funda, en que Julio Atico Acciliano governaba en España por los años de ciento y treinta y nueve, y de ciento y quarenta, y que no hubo otro Atico despues, hasta que Cayo Veccio Atico la vino à governar en el

el año de docientos y quarenta y dos, como se puede ver, segun dice, en el año de docientos y cinquenta y cinco, en sus Comentarios à Dextró; pero este argumento se enerva, si cotejamos su noticia Cronologica con las que asientan otras muchas, y muy doctas plumas. El Doctor Ferreras escrive, que Atico era Presidente de Astorga por los años de docientos y quatro, tiempo en que se persuade, que padecieron San Facundo, y San Primitivo. El Doctor Padilla, siguiendo à Don Lucas de Tuy, à Fray Joan Gil de Zamora, à Ambrosio de Morales, y à otros muchos, ponen à Atico Governador de Galicia en el año de nuestra lapida, que es el de ciento y setenta y ocho. Con que tenemos gran peso de autoridad para creer, que en dicho tiempo hubo Presidente llamado Atico, y que el Maestro Argañiz no prueba con sus argumentos.

Lo que es digno de notarse, es, que este Autor (ciertamente estudioso, y erudito, aunque otros domésticos, y estraños, ô tiran à obsecrarle, ô no estiman lo que merece su zelo, que pretendió ilustrar la Patria con lo que trabajo en procurar sacar de entre las vidieblas las luzes) este Autor, digo, en el mismo año, y nota en que contradice à nuestra piedra, hablando de los Santos San Facundo, y San Primitivo, dice estas notables palabras, que en gran parte confirman la verdad de nuestra Historia: *San Gregorio Eliberitano, ni Daxto, ni Humberto, ni Eutprando, no dieron cuenta de los de Sabagum, solo Julião escrivio de ellas, y de la distincion que ay de estos; diciendo, que por los años de docientos y noventa, florecia Desencio Obispo de Leon, que avia por capital de su Obisepdo Publio Elio Marcelo, y de toda su familia. Y de estas palabras se colige la mayor antigüedad de San Facundo, y San Primitivo Galesgos, y también la distincion de San Facundo, y San Primitivo Vacceos, ô Leoneses, à que asienten otros graves Autores. Pero este punto se volverá à tocar con otras reflexiones, y noticias en el siguiente Capitulo.*



CAPITULO OCTAVO.

DE LA TRANSLACION, O TRANSLACIONES

de nuestros Santos Martyres, y de la devocion con
que se veneran en la Santa Iglesia
de Orense.

Deseando escribir con fundamento de la translacion de los Cuerpos, o Reliquias de nuestros Martyres Gloriosos, me hallo para este Capitulo rodeado de mayor obscuridad, con que es preciso caminar largo trecho, hasta que encontremos la luz. Sepultados nuestros Santos junto al Rio de Cea, entre la Villa de este nombre, y la de Arfacia Gobaria, conservaron los Fieles su memoria, hasta que en el tiempo de los Emperadores Christianos colocaron los Cuerpos Santos en separadas viñas, y les labraron la Iglesia, que ya queda referida. Esta perseveró en los Reynados de Suevos, y de Godos, como consta del citado privilegio del Rey Gunduindo, y de lo que escribió con tanta curiosidad mi Predecesor Don Servando, que se halló, y sobrevivió a la debastacion con que la Mahometana perfidia destruyó, y afecó a Galicia, y a todas las Españas.

Hasta estos miseros tiempos no halló noticia alguna, de que en todo, o en parte fuesen los santos Cuerpos trasladados. Los que afirman que en el tiempo de los Godos, y los que refieren, que en la entrada que hizo en España el Emperador Carlo Magno, se fundó, y erigió el celebre Monasterio de Sahagún, con el título de Dominus, o Duos Santos, dan lugar de opinar que se llevó de Galicia parte considerable de sus Reliquias Sagradas. Otros, y entre ellos el Martyrologio Español, son de sentir, que el Rey Don Alonso el Tercero, y Magno, quando reedificó dicho Real Monasterio, trasladó a él Reliquias principales, y insignes de los Santos Facundo, y Primitivo; porque este religionísimo Rey, devotísimo de nuestro Patron Santiago, y de estos Gloriosos Martyres, los visitó en este Reyno, adonde vino en muchas ocasiones, y fue el

el Restaurador, casi à vn mismo tiempo, del Monasterio de Sahagun, y de la Iglesia Cathedral de Orense.

Pero à este modo de discuir, se opone en primer lugar el Privilegio, y Carta de reedificación del Convento de Sahagun, hecha por el mismo Rey, como se ve en este, y otros Privilegios, que el Ilustrissimo Señor Sandoval, y el Reverendissimo Yepes deducen literalmente, con otros monumentos insignes que refieren, copiados, y sacados del Archivo de dicho Monasterio. Lo segundo se opone, que assi Yepes, como el Señor Sandoval, siguiendo à otros muchos, hablan de San Facundo, y San Primitivo, afirmando ser hijos de San Marcelo el Centurion de Leon; y ya hemos visto que nuestros Martyres Diocesanos, ni fueron, ni pudieron ser hijos de este San Marcelo; y que la equivocacion que se padeció en este punto, se desvaneció, y deshizo con la correccion de la letra del Martyrologio Romano.

Si huviera algun fundamento, que yo no he podido ver, de que se hizo translation de huesos de nuestros Santos à dicho Real Monasterio, pudiera esta opinion confirmarse, y apoyarse con el registro, y examen, que haze al colgar, y cerrar las Sagradas Reliquias en sus Urnas, el año pasado de mil setecientos y veinte; porque verdaderamente estan muy minoradas, y faltan muchas de tan Sagradas Reliquias. En este caso no fuera extraño, y nuevo, que assi la Santa Iglesia de Orense, como el Monasterio de Sahagun, llugaran sobre la possession, y deposito in solidum de los dos Cuerpos Santos, como sucede con el Cuerpo del Glorioso Patriarca San Benito, pretendiendo el Monasterio Capital de Monte-Casino, contra el Monasterio de Floriano, que en el primero está el Sagrado Cuerpo, quando el segundo alega la translation que à el se hizo, acompañada de las mas prodigiosas maravillas, y que esta es la que toda la Religion Benedictina celebra; y de mas de esto, se puede preguntar à los Monges gravissimos de Sahagun, que por qué causa no se refiere, ni escribe algun registro, ó examen que se aya hecho de aquellos Cuerpos Santos con la debida solemnidad, y autoridad.

Pero dexando el peso de esta opinion al juicio de los doctos, el Maestro Gandara, y otros muchos, esfuerzan la opinion de que San Facundo, y San Primitivo, Patronos, y Titulares del Monasterio de Sahagun, fueron distintos de los nuestros,

y hijos del Centurion San Marcelo, el qual con sus doce hijos, aunque en diversos años, y lugares, murieron por la Fè en la persecucion de Diocleciano. Padre bienaventurado por cierto, y sobre modo dichoso: con justissima causa el Maestro Villegas le compara con el Patriarca Jacob, por el numero de los hijos, y por la nobleza de su fecundidad. Pues si aquel Patriarca, sobre su propria virtud, es tan celebre, y famoso, por ser padre de doce hijos tan ilustres, y nombrados, como todos los justos, debemos ensalçar al Centurion Marcelo, porque en el mismo numero resplandeció mas la santidad de sus hijos, de quienes no se escribe ni embidia, ni trayción, ni otro linage de culpa, como se lee de los hijos de aquel Santo Patriarca. *con el qual se comparaba en el siglo de oro*

Tufo, pues, San Marcelo entre sus doce hijos, dos con los nombres de Facundo, y Primitivo: y aun el Reverendissimo Yepes, con Baronio, y otros, son de sentir que así se llamaron sus dos hijos primogenitos; pero es grande inconsecuencia no ponerlos distintos de nuestros Facundo, y Primitivo, *Donde se dice de Orense.* Y parece preciso hazer esta distincion de dos Binarios de Santos ononimos, o de vn nombre, para conciliar los escritos con mas verosimilitud. En esto procedo bien, y discurre con razon el Padre Maestro Gandara, que al fin del siglo siguiente, conviene en que San Marcelo, y S. Nonna, tuvieron dos hijos llamados Facundo, y Primitivo, con quienes se cumple el numero de los doce Martyres hermanos. Este discurso lo apoyo descubriendo la descendencia de San Marcelo, Centurion Legionense de los Marcelos Romanos, que antes se manifestaba en Galicia en la Ciudad de Avila, y particularmente conbuna esta sententia con el escudo de armas, ya referido arriba, del Soldado Ferrando, del linage de los Marcelos, cotejando este escudo con el escudo de armas, que ahora se ve en Leon en la misma casa, que segun la tradicion recibida, fue la de habitacion de San Marcelo, y de su muger Santa Nona. En vno, y en otro, escudo, tienen gran semejança las divisas, pues en las principales solo, se ve la ligera mudança de los Taos en Cruces; y en los blasones colaterales, por vna parte se registra vn venado, y por otro vna vulpeja, en lugar del Leon, y de la Sierpe: mudança que no estrañan los versados en las questions impertinentes, vanas, dificiles, y de ordinario odiosas acerca de las Genealogias.

Aviendo puesto estas dos opiniones , para que el que mas supiere , elija la que le parezca mas firme , aunque con esta segunda se componen mas bien , y con mas paz las tradiciones de Sahagun , y las de la Iglesia antiquissima de Leon , brevemente satisfarè à vn reparo , sobre que no pueden ser dos Binarios de Facundos , y Primitivos ; porque la Iglesia de Orense , la de Leon , otras muchas de España , y el Monasterio de Sahagun , tienen vna misma legenda de los Santos en el Oficio Canonico , en que se refieren vn Presidente Atico , vnos mismos tormentos , y todas las demás circunstancias del referido Martyrio.

Pero à este reparo , que es comun en las legendas , y rezos de otros muchos Martyres , responden nuestros Autores yà , que ordinariamente eran semejantes los tormentos , que los Tyranos à los Martyres daban , como tambien los portentos , y milagros con que Dios Nuestro Señor los favorecia. Y dexando otros muchos , vease el exemplo caero de las dos Santas Eulalias , la de Merida , y la de Barcelona. Yà responden , que en orden al rezo , ha sido en la Iglesia estilo comun aplicar à los Martyres mas modernos la legenda , el dia , y solemnidad con que se celebran los de su mismo nombre , y que fueron mas antiguos , y este vso es gravemente fundado , porque tira à precaber todo error , aunque fuesse material , por no estàr las Historias tan inconcusas , y claras , que no pueda padecerse en ellas alguna equivocacion. Puede hazer la objecion de menos monta , de que tambien en tierra de Leon , y de Campos ay Villa , y Rio , con el nombre de Cea , como lo ay en nuestro Obispado , y en medio de este Reyno de Galicia ; pero esta objecion no mereçe respuesta , ni es digna de algun aprecio : si alguno la hiziere , sabe poco del Mundo , pues en el à cada passo se hallan Rios , Montes , y Poblaciones , que tienen vn nombre mismo.

No puedo fixamente assegurar el año , y tiempo en que se trasladaron los dos Santos Martyres à la Iglesia Cathedral de Orense : si vale mi conjetura , se trasladaron el año de mil ciento y treinta y seis , ò cerca de aquel tiempo , quando junto al Rio de Cea se reedificò su Parroquia , reynando Don Alonso el Magno. En las memorias que he podido ver de esta Iglesia Cathedral , hallo que en el año de mil treientos y noventa y vno , Don Fernan Perez , Abad de la Trinidad,

Dignidad de esta Iglesia, hizo al Cabildo donacion de vnas casas, para que con mayor solemnidad celebrasse la Fiesta de San Facundo, y San Primitivo; y en el año de mil quatrocientos y ochenta y siete, el Papa Innocencio VIII. concediendo Jubileo, y muchas gracias, y indulgencias a los que visitasen la milagrosísima Imagen del Santo Christo de Orense, que en dicha Iglesia se venèra con el mayor culto, y devocion, no solo de este Obispado, sino de todo el Reyno de Galicia, y aun de todos los de España. En la Bula de dicha concession, haze mencion el Sumo Pontifice de que en dicha Santa Iglesia estàn, y se venèran los Cuerpos de los dos Santos Martyres; con que se desvanece cierta vulgar habi-lla, de que Don Juan de Deza, Arcediano de Bubal, fue el que traxo, y trasladò los Cuerpos Santos de la Parroquia de Cea, sin mas fundamento que el que el año de mil quinientos y seis, en que dicho Arcediano murió, eligió su sepulcro en vna Capilla que antes estaba en la Nave del Evangelio, donde se veneraban estas Sagradas Reliquias; y por la devocion de los dos Santos, sepultado en dicho lugar, dexò dotadas algunas memorias, y obras pias.

De este sitio, y lado del Evangelio, por la parte exterior del Presbyterio, removió el Ilustrísimo Señor Don Marcelino Siuri los Cuerpos de los Santos Martyres, que como escribí en la Vida de Santa Eufemia en el año de mil setecientos y veinte, fueron colocados con magnifica solemnidad à la parte interior del Presbyterio, y por el lado mismo.

La devocion, y concurrió, no solo de este Obispado, sino tambien de afuera, y los muchos que concurren à implorar el patrocinio de los Santos San Facundo, y Primitivo, como tambien los milagrosos favores que confiesan aver recibido los Fieles en sus trabajos, y enfermedades, pedian mayor volumen: baste decir, que por la larga experiencia de su proteccion en los males, y calamidades publicas, es constitucion de esta Iglesia, que antes de hazer rogativa por medio del Santo Crucifixo, preceda la de nuestros dos Santos, con la firme confianza de su poderosa intercesson, para templar los enojos, y conseguir los beneficios de la Divina Magestad. No refiero particular algun milagro; porque los que comunmente se refieren, aunque dignos de la pia credulidad, no estàn autenticos; y así, passò à concluir esta obrilla con la

la doctrina, y exortacion, que juzgo mas oportuna para el bien espiritual, y eterna felicidad, que deseo à mis amadas ovejas.

CONCLUSION.

EMpeñado Porfena, Rey de los Hetruseos, en obligar, y forçar à los Romanos à recibir, y poner en el trono à Tarquino el sobervio, à quien por la insolencia de sus vicios, avian destronizado, y desterrado, vino con grande Exercito sobre Roma: cercò la Ciudad, procurando rendirla con la hambre, y el hierro à su injusta pretension. En este aprieto, vn Ciudadano Romano, llamado Mucio, zeloso de la libertad de su Patria, se resolvió à salir de sus muros, y à quitar la vida à Porfena, aunque fuesse con riesgo, y costa de su propria vida. Con esta animosidad, se entrò de noche en su Tienda; y estando el Rey conversando con vn Privado suyo, y familiar, equivocado Mucio, por no conocer à Porfena; con vna daga atravesò, y matò al familiar, dexando con vida al Rey, que gritando à sus Soldados, prendieron al punto à Mucio.

Reportado Porfena, con Regia autoridad, y mesura, le empezó à preguntar el motivo de su arrojio, y si avia complices en el Exercito, con quien tuviesse formada conjura, y trama. Mucio, que por vna parte conocio el yerro de su golpe, y de la herida, y que por otra no decia con su honor el declarar, ò manifestar los complices, para defengañar con su silencio à Porfena, y para vengar su error, tomando en su misma mano vengança, llegandose à vna hoguera que allí avia, metió en ella la mano que errò el tiro, la dexò abrafar en el fuego, y llenò à Porfena de affombro. El qual, considerando la heroycidad de esta accion, con grandeza de animo Real, perdonò à Mucio la vida, dexò su intento, y el sirio con que asfigia à Roma; y añadió à Mucio el apellido de Scevola, que quiere decir en Griego, el de la mano quemada: apellido que eternizó su nombre, y le hizo mas illustre entre los Varones claros, que celebran las plumas de los antiguos, y classicos Escritores.

Uno de estos, que fue el insigne Español, y cèbre Poeta Marcial, tan magestuoso en las cosas serias, y tan festivo en las jocosas, como picante, y salado en las satyricas, ha-

llandose confuso en averiguar las acciones de la juventud de Mucio, por no hallar claras, y distintas noticias de sus primeras proezas, dice estas discretas palabras: *Scire piget post tale decus quid fecerit ante, quam vidi satis est hanc mihi nosse manum.* Para què me canso en querer saber las hazañas, que antes obrò, ò executò Mucio? despues de vn hecho tal, en que manifestò la valentia de su honrado corazon; el mirarle, y el ver aquella mano, basta, y sobra para sus mayores elogios.

Con mucha mas razon me valgo yo de el nervio de esta sentencia, quando despues del trabajo, que he aplicado à saber, è inquirir de la Vida, y de la Historia de los Gloriosos Santos San Facundo, y San Primitivo, veo que dexo la Historia, y la relacion en muchas cosas confusa; su origen, y sus Padres en litigada opinion; poco, ò nada bien individuado en los años de su puericia, y juventud; rebueltos, y pleyteados sus Santos hueslos, despues que sus almas viven en Gloria immortal. Pero de què sirve congoxarnos en laboriosas fatigas, quando nada nos falta para formar la mas sublime idèa de la gloria, y de los excelsos meritos de dos tan illustres Santos, sabiendo, como sabemos, la constancia de su Fè, y la robustez de animos generosos en tan varios, crueles, y prolongados martyrios. Si nadie de repente se haze optimo, y grande, preciso es que desde niños creciesse en estos Santos con la edad la sabiduria, y gracia, y el resto de las virtudes. Mirèmosles à las manos quebrantadas, y molidas, con sumo dolor en sus hueslos, y en sus artejos, y nervios: mirèmos à sus piernas, y à aquella fuerte prensa, que les rompiò las canillas: mirèmoslos yà sumidos entre las llamas del horno; yà tragando venenos; yà colgados, y desgarrados en el ceuléo; sacados los ojos; pendientes del patibulo; y por ultimo, degollados. Què mas quèrèmos saber? No bastan, y aun sobran, tantos, y tan grandes triunfos, para formar concepto, que por alto que sea, siempre quedará inferior al valor, y quilates de tan grande santidad?



§. I.

Pero si como dezia el Gran Padre San Agustin, la memoria, y celebridad de los martyrios de los Santos nos deben servir de exhortacion à todos, para que todos, y cada vno, segun su estado, y conveniente modo, imitemos sus exemplos en la continua guerra, que nos mueven, y con que nos persiguen los enemigos del alma: el primero exemplo, y doctrina que nos dan San Facundo, y San Primitivo, es de la constante, y firme resolucion con que debemos mantener, y conservar viva la santa Fè, los que por la gracia, y misericordia de Dios nacimos en el Gremio de la Iglesia, y en lo mas florido de la Christiandad.

Muy lexos estàn yà de nuestro Catholico País los tyranos, y barbaros Idolatras, que con sus tormentos, y espantosas amenazas nos hagan fuerça à seguir el Paganismo, y à adorar Dioses falsos; pero como dice el Apostol, no faltan algunos dentro de las Catholicas Provincias, que con la boca, y con la Fè confiesan que conocen à Dios, y al mismo tiempo le niegan con los hechos, y con las obras; porque se apartan, y se alexan de su verdad, y de la luz de su gracia, soltando à sus apetitos el freno, y haziendose esclavos de sus passiones, y culpas; y ojalà no pudieramos llorar en nuestros tiempos tan turbios, con muy sobrada razon, lo que en los suyos lloraba Guerrico Abad. Si preguntamos, decia, acerca de los Mysterios de la Fè, casi à todos los hallamos christianissimos; pero si se examinan las conciencias, y si se mira à las obras, son muy pocos los verdaderos Christianos que siguen à Jesu Christo, y que no se apartan de su sequito, y vanderas, guardando sus Mandamientos.

Tales son comunmente los Catholicos pecadores; tienen Fè, es verdad, no carecen, ni estàn privados del fundamento, y raiz de la eterna salud, que pende en su principio de la Catholica Fè; pero con las culpas, y sin las obras de obediencia, debida à las Divinas leyes, es vna Fè amortiguada, ò muerta, mas, ò menos, segun fuere la corrupcion del pecado. Pues por no perder vn interès de avaricia, vn punto de honra vana, ò vna ilusion deleytosa, son muchos los que niegan, ò los que pierden à Christo, poniendo estorvo à sus amorosos influxos,

no por violencia, ò temor de los tormentos, sino por no faltar à la inclinacion, ò gusto de los propios apetitos.

Discreto, y severo, como siempre, Tertuliano, viendo en sus tiempos que algunos, por no tolerar las penas de los martyrios, negaban al Redemptor, y faltaban à la confesion de su Fè; y mirando que otros perdian à Christo por no perder su gusto, que los arrastraba, è inducia en el pecado mortal, mueve esta discreta question: Quien de vnos, y de otros os parece que falta, y que niega mas à Christo, el que por su deleyte le pierde, ò el que le pierde por cobardia de animo para sufrir tormentos, y dolores? *Quis magis negabit Christum, qui vexatus, an qui delectatus amisit?* Pierde à Christo el cobarde, que por temor de las penas falta à la confesion de su Fè: pierde à Christo, y se haze enemigo suyo, y de su Santissima Cruz, el que por los alhagos de su concupiscencia, confiente en el pecado mortal; pero quien mas le niega de los dos, el amigo de su gusto, ò el que tiembla al horror de los tormentos? No resuelve esta question Tertuliano; però si es cosa fea negar, y perder à Christo por no confessar su Fè, porque debemos dar la sangre, y vida, que será perder al Sumo Bien, por consentir libremente los desordenados impulsos de la vil concupiscencia?

§. II.

DE la constancia en la Fè de los Gloriosos Martyres San Facundo, y San Primitivo, me convenço, y persuado, quan llenos estaban de amor, y temor santo de Dios, y de solitud, y cuydado en la observancia, y custodia de los Mandamientos Divinos; porque no se compone tanta constancia en la Fè, sin vna conciencia recta, sin limpieza de culpas, y sin exercitar los fervorosos afectos del amor, y temor santo.

Con menos torcedores, y con menos angustias que aquellas en que los Gentiles ponian à los Martyres, se ha visto, y se ve, no sin dolor, cada dia faltar à la Fè muchos, aun de los que se tienen por discretos, y por sabios, por faltar al cuydado de la limpia conciencia, y por vivir afidos à las cosas de la tierra. De los que tienen à su vientre por Dios, y de los que se entregan à la avaricia, y codicioso interès, lo advirtió en su tiempo San Pablo. Y en nuestros tiempos frecuentemen-

te,

te se oye, y ciertamente se sabe de Países estraños, y vecinos, y aun de Reynos enteros, que antes fueron muy Catholicos, para que temblamos todos de que no es tan firme, y inalterable la finca de aver nacido en el Catholicismo de España, ni la larga série de la Fè, y Religion de nuestros abuelos, y padres, para perseverar en la pureza de Fieles, si no se resiste à la relaxacion de los vicios, y corrupcion de costumbres.

En el Santo Evangelio Nuestro Salvador, y Maestro Jesu Christo, llama Viña à su Iglesia, plantada con su mano Soberana, cultivada con sus laboriosos sudores, regada con su preciosísima Sangre, cercada con sus Mandamientos, y beneficiada con el Lagar de los Santos Sacramentos, que salieron de su amoroso Costado; pero si los Colonos à quien entrega, y fia esta tan abundante, y fértil Heredad, faltan à la lealtad, y buena fè, y no contribuyen al Soberano Dueño con frutos de obediencia, y de virtud, teman la execucion de la sentencia dada, y pasada yà en cosa juzgada, no sea que se acerque el día, y la hora de echarlos, y arrojarlos de su Viña, para fiarla, y ponerla en las manos de otros mejores Colonos, que siendo en las obras fieles, le correspondan, y paguen con los frutos copiosos, y debidos.

Esto es lo que con dolor nos advierten los mas pios, y santos Escritores, no solo en los siglos passados, sino de dos à esta parte, en que se lloran las lastimosas ruinas de muchos Reynos, y Provincias de la Europa, en que naufragò la Fè, y todo lo bolviò de abaxo arriba la turbulenta heretica impiedad: creciò en los Pueblos la ignorancia de la doctrina, faltò la reverencia à los Templos, y à las cosas Sagradas: miraronse con desprecio los preceptos de Dios, y de su Iglesia, y llegó à presumir la mayor sinrazon à hallar razones, que abonen, ò disculpen la avaricia, la sobervia, y la luxuria, y que juntamente asseguren, y ofrezcan salvacion à las almas, sin obediencia, sin mortificacion, ni buenas obras; y con tales, aunque tan mentirosos lenitivos, no fueron menester los rigores, ò tormentos de los Tyranos, para echar, ò salirse de la Viña, y trocar en mortales enemigos de la Fè, y de la Iglesia à innumerables almas, reengendradas por el Santo Bautismo, y que traian vn antiquísimo, y quasi hereditario derecho à la profession de Catholicos. Pero, ò alteza incomprehensible, y formidable de los juicios, y de los caminos de Dios! Al mismo
tiem-

tiempo en que vnos le son ingratos , descubrió , y aun descubre nuevos mundos, nuevas naciones, y gentes, en que fructifica su Fè.

Debe, pues, nuestra Fè ser fructuosa en el buen concierto, y rectitud de la vida, para que sea firme, y nos asegure nuestra christiana esperança. Por tanto, hijos carísimos, trabajemos en el sumo negocio de nuestra eterna salud, con temor, y temblor, como decia San Pablo, guardando los Divinos Mandamientos, y viviendo en amor de Dios, y del proximo. Qualquiera de nosotros puede decir, claro està , *yo creo, yo he recibido el Bautismo, no dudo en que he de ser salvo*; pero advirtamos, que como enseña el Gran Padre San Gregorio , entonces será verdadera, segura, y cierta nuestra esperança , quando nuestra Fè se juntare con aquellas buenas obras , que nos ordena, y manda la voluntad Divina : de modo, que no sean contrarias las costumbres à lo que dicta, y à lo que enseña la Fè, que confiesse la boca, y que se retiene en la mente ; porque como decia el Santo Cardenal Damiano , de què servirá el creer como Catholico, al que vive como Gentil ? Le servirá solamente para agravar las penas, y miserias de su eterna confusion. A el modo que en su Epistola nos dice, y nos advierte Santiago, que tambien creen los demonios, sin que por esso se alivie, antes bien se les agrava el temblor, y el horror de sus tormentos.

§. III.

O Si nos hiciésemos cargo, como es debido, y justo , del singular, y sumo beneficio con que Dios nos llamó à la profesion de Christianos, dando lugar à el mismo , ò à semejante fervor , que ardió en los corazones de San Facundo , y de San Primitivo ! Eligíenos Dios por sola su misericordia , y bondad, de entre innumerables hombres destinados a nacer, y morir entre naciones barbaras de Paganos, Judios, ò Gentes. Llamónos la Divina clemencia à su admirable luz en el Reyno de España, donde alumbra sin nieblas la antorcha de la Catholica Fè ; y donde la luz que vino al mundo en Nuestro Señor Jesu Christo, no se ofusca en las sombras del ocafo: y nos llamó para ser hijos de la misma luz , puros , inmaculados , y limpios en sus Divinos ojos. Pero si aborrece la luz quien

quien obra mal, y si aprecia mas las tinieblas el que se entrega à las culpas, para afiançar cada vno el consuelo que es proprio del verdadero Christiano, examine el testimonio de su propria conciencia, y de sus obras. Si estas no se nivelan por la Fè, y Divina luz, sino por las pautas torcidas de la propria voluntad, y desordenada passion, ellas mismas infaman la doctrina que se recibió en alabanza, como las obras de aquel antiguo Pueblo, tan perfido, como estulto, de quien se quexa el Señor; porque alabandole con los labios, tiene el corazon dañado como enemigo.

Profundamente entendieron, y atendieron nuestros Santos el fin de venir al Mundo, y manifestarse à el la benignidad, y humanidad de Dios nuestro Salvador. No se hizo Hombre, ni se humillò hasta la muerte de Cruz el Hijo del Eterno Padre, para que los hombres viviesen siguiendo el error de sus desvariadas opiniones, y dexandose llevar de la torpeza de sus proprias passiones; porque para que los hombres viviesen asì, no era necesario que nuestro Salvador, y Maestro, con doctrina, y exemplo, se anonadase, y rindièse à tan afrentoso suplicio. El Mundo se estaria como se estaba, y nuestra naturaleza corrupta no pudiera, no supiera, ni quisiera resistir comun, y frequentemente à aquellas inclinaciones, que à los hombres, y bestias son comunes. El fin del Amor Divino, dándonos à su Unigenito Hijo por Redemptor, y Maestro, fue para enseñarnos, como dice el Apostol, à la fuga, y negacion de toda la impiedad de los Paganos, y al amor, y deseos de este Mundo, y à vivir sobriamente, justamente, y piamente en la breve jornada de este siglo, en que vamos de passo, haziendo sin cessar oficio de caminantes.

Estas tres circunstancias, modos, ò arreglamientos de la vida, que nos vino à enseñar el Hijo de Dios, humanando su Persona, y conversando con los hombres en la tierra, se reducen (como explican los Santos Doctores, y Padres, Organos de la verdad infalible) à que cada vno viva con sobriedad en si mismo; con justicia àzia su proximo; y con piedad, religion, y reverencia, para con Dios nuestro Criador, nuestro principio, y fin yltimo.

§. IV.

LA sobriedad , y abstinencia en la comida , y bebida ; el recato , y la fuga de ocasiones peligrosas ; la modestia , y cauto retiro de los festejos , y concurrencias publicas , es lo que conserva el animo bien reglado en si mismo, lo que contiene à los hombres en los limites de la razon, y los pone mas habiles para todo exercicio de virtud. Los Antiguos pusieron todo el concierto de vna vida virtuosa en el vïo , y puntual exercicio de estas dos grandes maximas : *Substine* , & *abstine* ; porque de la tolerancia , y de la abstinencia , que pone sobriedad en la parte irascible , y en la concupiscible , de que las pasiones dimanar , pende todo el concierto , y buen regimen de la vida. Y por esso dixo nuestro Redemptor Jesu Christo , que de la abstinencia salen los pensamientos castos , y los mas saludables , y provechosos consejos ; como al contrario , la gula , y la embriaguez , no engendra sino vapores nocivos , que pervierten , y ofuscan el juicio , y la razon ; y sin este freno , y rienda , corre à todos los vicios el apetito brutal.

Sacò Dios à su antiguo Pueblo de la esclavitud de Egipto ; à fuerza de los mayores milagros ; y quando tan singular beneficio pedia que todos empleados en obras de virtud , correspondiesen à la Divina Bondad con el debido , y justo agradecimiento , entregandose à los desordenes de la comida , y bebida , toda aquella multitud se levantò à jugar , y baylar , que fue propriamente levantarse contra Dios ; porque saltando , y cayendo de vna en otra torpeza , trabucado el juicio , y perdida la cordura , desearon , y clamaron por Idolos , ò por Dioses acomodados al exceso de su bestial apetito , llegando à desconocer , y negar à su Sumo Bienhechor , que como recato , y Santo , los guiaba , y conducia por caminos Santos , y rectos. Quien creyera , que la gula , y destemplança avia de reducir à todo vn Pueblo , tan favorecido de Dios , à semejantes locuras ? Pero si miramos , que de la gula de Eva , participada de Adàn , se siguiò la prevaricacion de todo el linage humano , cayendo de otro estado mas dichoso ; en vez de hazer espantos de la ruina de aquel Pueblo , y de otros menos antiguos , y que nos son mas vecinos , debemos concebir vn grande aborrecimiento contra la destemplança , y la gula , y

En fervoroso amor à la sobriedad , y templança , que el Hijo de Dios , con su doctrina , y exemplo , baxò à enseñar en la tierra.

Quizà nuestros Santos San Facundo , y San Primitivo, con retirarse de las profanas adoraciones, y cultos , y con aver asistido solamente à los combites, à los juegos , y à los bayles, quando mandò Atico , que se ofreciesen incienfos, y se diese culto à sus Dioses , pudieran aver logrado que no los echassen menos en la adoracion de los Idolos ; y perseverando Christianos en lo interior , y oculto , se librasen de los tormentos. Pero como nuestros Soldados insignes estaban llenos del amor , y temor santo de Dios , desconfiando de si , temieron prudentemente , que si se llegaban à los bayles , y combites, podian prevaricar ; pues faltando al recato , y à la modestia, y à la sobriedad , y templança, se abandona el juicio , y la razon , y no se repara en la fealdad mas torpe de las mas atroces culpas.

O combites! O bayles! O ocasiones en que concurre, y se agabilla la dissolucion con las gentes, y en quien vnos por vicio , otros por ser incautos , y por no rezelarse del exceso, y de los malos exemplos , todos exponen la razon , y la honestidad al lamentable naufragio! Ciertamente los combites, en que la vanidad se desmanda para irritar , y fomentar mas la gula (desorden que ha crecido con el trato Estrangero, contra el estilo de nuestra Nacion, de su natural mas sobria) es preciso se arriesgue la pureza ; porque si como dixo el otro Antiquo, en faltando Ceres , y Baco , muere de frio Venus, forçosamente se avivarà el ardor de Venus , donde con abundancia se introduce Ceres , y Baco.

Veis aqui la causa , y origen de que se figuen , y con que reciprocamente se ayudan los juegos torpes , y los ordinarios bayles. Quita la deshonestidad , decia vn Sabio , y quitaràs los bayles de los Pueblos , y con ellos innumerables pecados ; porque como advierte Gerson , no menos docto , que pio , es muy dificultoso , segun la humana flaqueza , que aya bayles, sin que aya diversas culpas ; y aun añade , que en los bayles comunes , todos los pecados dançan. En esta inteligencia , el pijsimo Padre San Ephren habla de los bayles con vnas expresiones , que deben causar horror ; en donde ay bayles, dice , se obscurece el juicio de los hombres , pierden se las mu-

geres, entristecense los Angeles; y solo los demonios andan en los bayles de tropa, orgullosos, y festivos. Y la razon de esta tan terrible fiesta, la dà San Geronimo, haziendo vna muy grave pregunta. Pregunta, pues, el Santo: Donde fueran los panderos, donde grita sobre lo ronco la gayta, donde se rasgan los puntos de la viguela, què temor de Dios ay alli? Fue, como si dixera cortelmente, perdiòse el temor de Dios; y donde este falta, llegaràn à su colmo todas las humanas miserias.

Pero lo què no puede dexar de referirse sin lagrimas, es, que à estos bayles, combites, y embriaguezes, y à los excessos, que de tal excessò se siguen, dirigen, y reducen muchos de los Christianos sus ruidosas devociones, quando visitan los Santuarios, y Templos en particulares fiestas, y quando van en tropas para hazer sus romerías. O desorden, indigno de Christianos, causa, y raiz de innumerables desordenes! Y con todo, quantos jovenes, de ambos sexos, tienen observados los dias de romería, y concurso en tal Hermita, Templo, ò Santuario, y se apalabran, y conciertan antes, como los otros locos, y perdidos, de quien habla la Divina Escritura en el Libro de los Juezes: *Ecce solemnitas Domini est anniversaria*. Mirad, dicen hablando entre si, en tal mes, en tal dia, y en tal Hermita, ò Iglesia, ay gran fiesta, concurso, y romería, à Santa Marina, San Vitorio, San Andrés de Teigido, ò à Nuestra Señora en los Remedios, en Posio, en las Hermitas, ò en la Mirteira: vamos à la solemnidad, y no perdamos tan devota, y tan alegre funcion.

Esto es lo que dicen, pero en lo que hazen se conoce à lo que van. Van con silencio, modestia, y compaacion humilde, à pedir à los Santos, y à la Sacratissima Virgen su favor, è intercesiones, para librase de sus maldades; y consiguientemente, de sus afflicciones, y males. Los que van así, ò van como deben ir, temo que son los menos: porque los mas van, como advierte el Santo citado Libro, à ver los bayles, y las tropas de hombres, y mugeres, con mil dissoluciones que introduxo, y con que se defiende la envejecida costumbre: *Ut videant filias Silo ad ducendos choros ex more procedere*. Van por el camino con distraida algazara; en los Santuarios suelen confessar, y comulgar muy de priesa, para poder tener en la taberna, y bayle la mayor detencion, y la principal romería.

Hà ciegos , ciegos! Quereis lograr los favores de los Santos, y de la Santísima Virgen con tal mezcla de pecados? No veis que con essas culpas , y tan graves ofensas de su Divino Hijo , probocais , y convertis en enojo la piedad de tal Madre, y de los Gloriosos Santos? Como quien sabe bien lo que el mismo Señor dice por su Propheta Isaías ; y es , que con toda el alma aborrece tales solemnidades , y fiestas : *Solemnitates vestras odit anima mea.* Quitad allà , guardad sobriedad, y modesta compostura , con recato , y retiro de glotonerías, y ocasiones peligrosas , que es el primer punto que aprendieron , y practicaron nuestros Santos, y que nos vino à enseñar nuestro Redemptor Jesu Christo.

§. V.

LA segunda leccion de bien vivir, que el Hijo de Dios, hecho Hombre, vino à enseñar à los hombres , es la de vivir justamente ; y como la justicia de la vida , cabalmente ordenada , y justa , sea vn abstracto de la virtud en común, que las comprehende à todas, con que el Justo vive sin injuria, y sin ofensa de ninguno de los que componen la Comunidad , ò Republica , con obediencia à las Divinas Leyes , y con sujecion docil à los dictámenes de la equidad, y de la razon humana; por esto San Ambrosio dice, que el Justo es bien publico, y vniversal para todos , porque todos participan bienes, y utilidades de los Justos ; pues si no huviera Justos en la tierra , ni el Cielo nos embiara sus lluvias , ni sufriera tantas culpas, è injusticias, ni contuviera las pestes, los rayos, y tempestades, que los vapores gruesos de tantas injusticias , y culpas, generalmente levantan.

Pero como la justicia sea especial virtud , y entre las Cardinales la primera, que abona la voluntad , y que la rectifica para dár à cada vno lo que le toca ; esta justicia , segun Santo Thomàs, tiene su lugar , y su uso en las acciones, en los tratos, y en los comercios humanos , para que à nadie se defraúde, y à cada vno se dè lo que le pertenece, y es debido , en lo que mira à la hazienda , en la honra , y fama , ò la vida. De aqui se colige, que para vivir justamente en este especial sentido, se requiere la guarda, y observancia de los siete Mandamientos, que miran al honor, y provecho de los proximos.

No

No se puede dudar , que nuestros Martyres San Facundo; y San Primitivo los guardaron con la mas perfecta observancia , pues estuvieron tan lexos de agraviar, ni defraudar à nadie en la vida, hazienda, ò honra, quanto vnidos al sumo bien: no solo se dexaron privar, y desnudar de sus bienes , y juntamente despojar de sus honores , sino que se sujetaron entre tan inauditos tormentos à perder la propria vida : pudiendose quejar con el Propheta, de que los impios Gentiles los persiguieron sin causa ; porque los hizieron sufrir , como San Ambrosio notò, los tormentos mas graves , y debidos à los facinorosos, y ladrones , quando ellos, ni por robos, ni por manos violentas , ni por manchar el honor , ò ageno lecho , debian nada à las leyes.

O Justicia de los Santos, digna de que en todo trance, y sin temor de persecucion , hasta morir , la imitemos ! Porque como decia David, es menester obrar esta justicia para entrar, y habitar en el descanso eterno de la Gloria, no manchando la lengua, ni las manos en la fama, ò vida agena, hablando la verdad, como la dicta el limpio corazon, y no defraudando de sus bienes, y de sus derechos à otros , con vsuras , con pleytos injustos, con maliciosas fraudes , con estudiados dolos , y con informaciones armadas, y compuestas de juramentos falsos. Los Santos, como discurrian, y hablaban à la luz de la verdad, vencieron la injusticia, que tanto domina, y reyna, y obraron la justicia por la Fè , y como hombres en quien resplandecia la Fè ; y por esso, dice San Pablo, alcançaron los premios de las promessas de Dios ; muy al contrario de la hypocresia con que proceden algunos , alegando su buena fè, para invadir, quitar, y retener lo ageno. De temer es , que los que alegan buena fè contra lo que saben, ò prudentemente dudan, y procuran adquirir, ò retener lo ageno, sin seguridad de conciencia ; de temer es, buelvo à decir, no tengan algun error contra la Fè Catholica, presumiendo abonar, y honestar el hurto , ò robo, y esperando el perdon de estos , ò semejantes pecados, sin la restitution de lo mal adquirido, ò possedido.

Quando considero, y hago alguna reflexion sobre aquella verdad, que nos dice el Espíritu Divino , quando dice, que la justicia eleva, y enfalça à las gentes , y à los Pueblos, y que à estos mismos Pueblos, y gentes los haze miserables el pecado , temo que tantos males, y miserias, como al presente nos

con-

cōgojan, y angustian, y otras mayores, que en vida, y muerte amenazan, tengan por causa, la mas vrgente, y proxima, el pecado, ò pecados de injusticia, que tan generalmente, y con tan poco rubor se practican en la tierra. Fingieron los Antiguos, que Astrea, ò la Justicia, à quien llamaban Diosa, se avia subido al Cielo, desamparando el Mundo; lo cierto, y la verdad de Fè, segun David, es, que la Justicia de Dios està mirando al Mundo desde el Cielo; y como esta Justicia es perfeccion Divina, infinita, è igual à la perfeccion, y atributo de la misericordia, es preciso que en tiempo, y eternidad tenga su vso, y exercicio, dando à cada vno, segun su merecimiento, la justa retribucion, dispensando los bienes, y los males, conforme corresponde à la Justicia, con que el hombre vive, y muere.

§. VI.

Siendo prerrequisito, ò condicion necessaria, el negar la impiedad, y los deseos del siglo, para aprender à vivir conforme à la doctrina de nuestro Salvador, y Maestro, necessariamente se infiere la grande obligacion, que nos estrecha à cumplir en las obras, y en los hechos la profesion solemne, que hizimos en el Sagrado Bautismo, renunciando las pompas del mundo, y del demonio, para vivir piamente, y no seguir los dictámenes, y opiniones profanas de Paganos, ò Gentiles; aunque sepamos, como debemos saber, y tener muy advertido, que como dice San Pablo, han de padecer persecuciones todos los que en Christo Jesus quieren vivir piamente.

La piedad, en el vulgar, y mas comun sentido, se toma por la misericordia, caridad, y compasion, que atiende à los pobres, afligidos, y necesitados, para darles alivio, y consuelo con el posible socorro. Virtud es esta, entendida de esta suerte, tan vtil, como importante; porque los que aqui fueren misericordiosos, alcançaràn la misericordia del Cielo; y al contrario, en vano espera, ò presume que ha de hallar misericordia, quien no la tuvo de sus proximos, afligidos con la pobreza, ò miseria.

Pero en otro sentido: la piedad es tan alta, y tan superior virtud, que no se diferencia de la virtud de la Religion; porque, como notò San Agustin, al modo que la impiedad en las

Sagradas Letras significa la infidelidad, paganismo, ò heregia; así la piedad es aquella virtud de Religion, con que damos à Dios culto, con que veneramos los Santos, y con que respetamos las cosas, y lugares Sagrados, ò los Templos. De calidad, que todo Varon pio, y de animo religioso (aunque no tenga la Religion por estado) por la fuerza, y virtud de su religion interna en su misma compostura, confiesa publicamente su respeto, y su sumision àzia Dios, y su amor, y reverencia à todas las cosas santas, sin temer, ni avergonçarse de los dichos desvariados de gentes, de mosas, ni de otras persecuciones; porque sabe, y debe saber, que como dice gravemente San Leon, la persecucion sigue siempre à quien toma el partido, y no desampara la causa de la piedad.

En la persecucion, y en el Tribunal de Atico parecieron San Facundo, y San Primitivo à dár razon de su piedad, y su Fè, y à conservar, y à mantener, como mantuvieron constantes entre los mayores, y mas crueles tormentos, su piedad, su Fè, su Religion de verdaderos Christianos, con el valor, paciencia, humildad, mansedumbre, y las demás virtudes que la Fè enseña, y son propias de la profesion de tal nombre, poniendo su vida, y honra, no en lo que los locos vocean, no en el esplendor de las apariencias vânas, sino en el solido fundamento del mayor obsequio, y servicio de la Magestad Divina, à quien publicamente tributaban las gracias, y alabanças, que prorrumpian de sus limpios, y humildes corazones.

Esta accion de glorificar à Dios en medio de los dolorosos tormentos, y darle gracias en el potro, ò yunque de los mas sensibles trabajos, es la mas real prueba de la piedad de vn corazon magnanimo, y generoso, que reconoce con sumision total, y verdadera la alteza, y excelencia del Divino, y supremo dominio, confesando, que Dios en sus juicios es Justo, y en todas sus obras recto. Y aun llega à conocer, y divisar el animo religioso, aquella invisible mano, que regida de vna suma Bondad, y misericordia, al tiempo mismo que enciende, y aviva el horno de las tribulaciones, y penas, las templa, y tassa, de suerte, que limpiando, y purificando las almas, las haze semejantes à los Angeles, para alabar à Dios eternamente en la Gloria. Y por esto los Justos atribulados, imitando al pacientísimo Job, no solo bendicen, y alaban à la Divina Bondad en los bienes que los recrean, y alivian, sino tam-

tambien en los males , y amarguras , que les dan mas que sufrir.

Muy diferentemente , debaxo de el nombre de Christianos , y Catholicos , se portan los pecadores mal sufridos , è insufribles , que en los mas ligeros disgustos , y à qualquier sombra de males , con votos , con juramentos , y à vezes con horrosas blasfemias , ponen en el Cielo sus lenguas , y fucias bocas , tratando con desprecio el nombre Sacrosanto de Dios , y el de nuestro Redemptor Jesu Christo , de quien los demonios tiemblan , y à quien los Angeles , y hombres humildemente se postran. O intolerable abuso ! y mas intolerable , quando porque se vè tolerado , llega à ser comun , y publico. O bocas pestilentes ! que inficionando los ayres , nos acercais la mas terrible plaga de contagios , y epidemias. Bien os comparò David à los Sepulcros abiertos , que exhalan la corrupcion insufrible de cadaveres podridos. Pero es bien de estrañar , y de sentir , que quando con tal presteza , y cuydado se tapan , y se cierran los Sepulcros , aya tanto descuydo , y negligencia en cerrar , y tapar tan fucias bocas , que llenan de infeccion toda la Christiana Republica.

No es menos notable la falta de piedad , y religion , que desechando la piadosa sencillez de los Christianos antiguos , se introduce en nuestros tiempos con la capa de afectada urbanidad , y de policia cortès. Bendecir , antes de comer , la mesa ; dàr gracias à Dios , acabada la comida ; saludarse con el Nombre de Dios , de Jesus , ò de su Santissima Madre , los vnos à los otros ; decir , alabado sea el Santissimo Sacramento (en fiel protestacion , y catholico despique de las injurias , y vltrages , que à la mayor fineza del Amor Divino , hazen los impios Hereges) en casas , y entre personas , que se llaman distinguidas , se tiene por descortesia grossera , ò por rustica criança ; y assi , la policia mas limada , y mas civil , ò reprueba , ò se dedigna de las palabras , y acciones , con que se alaba , y confiesa la dependencia suma que tenemos de Dios , fuente , y principio vnico de todo ser , y bien. Mas de que puede nacer este extravagante capricho , sino de avergonçarse de hablar , y de obrar como Christianos , sobreponiendo los dictámenes , y maximas hinchadas de este Mundo , à la sencilla , pia , y verdadera enseyança del Sacro-Santo Evangelio , quando mas debemos temer , que Nuestro Señor Jesu

Christo , en su tremendo juicio , se averguence de nosotros.

Por tanto , hijos carísimos , tengamos muy impressa , y gravada en nuestras mentes , y corazones esta verdad , y sentencia del Espíritu Santo : *Abominan los impios à los que andan por el camino derecho* ; y en la breve carrera de esta vida , andemos lo que nos falta pia , y religiosamente , que es el camino derecho , y digan , ò hagan lo que quieran los impios , y los amadores del Mundo. A nuestros Gloriosos Santos San Facundo , y San Primitivo , hizieron mas cruel guerra , con que se hizieron dignos de mayor triumpho , y corona ; à nosotros , como flacos , y sin meritos , solo la pueden hazer con contradicion de lenguas , y con palabras de burla. Mas en guerra tan de burlas , no tendrèmos nosotros aquel christiano valor , que nos ofrece la doctrina , y la gracia de nuestro Salvador Jesu Christo , para vivir sobriamente , justamente , y con verdadera piedad ? Hable lo que quisiere el Mundo loco : Pero en què juicio cabe , que nos pervierta el juicio ? Hagamos , y obrèmos con juicio , y con justicia sobre la haz de la tierra , y pongamos nuestro gozo fundado , y firme en la Christiana esperança de llegar al descanso de la Gloria. Santa Marina de Aguas Santas , veinte y nueve de Septiembre de mil setecientos y veinte y vno.

Fr. Joan Obispo de Orense.

LIBRO SEXTO.

DE LA FUNDACION DE LA IGLESIA
Cathedral de San Martin en Orense,
y de la serie de Obispos.

CAPITULO PRIMERO.

DEL TIEMPO, Y CIRCUNSTANCIAS
en que se fundò dicha Iglesia.

Legamos yá à los tiempos en que la Historia, si no del todo libre de tinieblas, empieza à darnos las luces de noticias mas claras, y fundadas. El Doctor Ferreras en el año de quinientos y cinquenta, y quinientos y cinquenta y vno de su Chronologia, se haze cargo de lo que escriven Idacio, San Isidoro, y San Gregorio Turonense, à quien siguen el Maestro Gil Gonçalez Davila, y los Modernos Autores. Y así me conformo con su relacion, y su computo, estimando el trabajo apreciable de sus libros: en que si algunos Doctos, ó Historicos, lincea tal vez, encuentran, ó notan algunos negros borrones, no se deben tanto estrañar, y zaherir, sin aquella piedad, ó indulgencia que se abstiene, y se ciñe en las agenas censuras, teniendo à la vista la variedad, y la flaqueza de las opiniones humanas, y mas quando las zelosas plumas corren, y dexan correr el humor de la critica severa.

Acercandonos, pues, à nuestro assumpto, es de advertir, que aviendo entrado en nuestra España los Vandalos, Alanos, y Suevos, por los años de quatrocientos y diez de nuestra Redempcion; y viniendo imbuidos de la heregia Arriana, cometieron en todas nuestras Provincias las mas barbaras, y crueles insolencias, à que se siguieron las calamidades comunes de hambre, y peste. Estaban por entonces las Españas sujetas al Imperio Romano, y este lleno de discordias, y trayciones, por la ambicion de varios Governadores, y Capitanes, en el misero tiempo del Emperador Honorio, cuyo ge-

nio, y gobierno fue muy floxo, y remiso; por esta causa huvó de padecer nuestra Nación las tyrantias de tan barbaras Naciones, y la mas deplorable esclavitud, ordinaria miseria, quando las omisiones del Principe no refrenan, ó detienen los intereses de aquellos á quienes entregan el gobierno, y defensa de sus vassallos. Con la serie de los tiempos, y con los trabajos, y molestias de las calamidades publicas (de que no se libraban los barbaros vencedores) vinieron á aprender estos el importante uso de la politica humana, y de la equidad, y justicia. Veinte años despues entraron en España los Góthos, con mas tropas, y fuerzas: expellieron á los Alanos de la Lusitania, obligaron á los Vandalos á passar á la Africa; pero los Suevos mantuvieron en Galicia, y Asturias su dominio, y casi por dos siglos conservaron en estas tierras su trono.

Llegó el año de quinientos y cinquenta, en que Carriarico, ó Theodomiro, que parece ser el mismo, y vno solo, por aver mudado el nombre de Carriarico en el de Theodomiro, quando recibió el Sacramento de la Confirmacion (como entonces se usaba, y aora se usa) despues que huvó abjurado la heregia de Arrio, y abrazado la Catholica Fè, reynando entre los Suevos, que dominaban toda la Galicia Antigua, tenia su residencia, y su Corte en la Ciudad de Orense; ó por estar mas en el centro de sus Dominios, ó por gozar de las conveniencias, y gustosas diversiones del territorio, y de sus cercanos Países. En este mismo año asió al Rey la pena de ver á su hijo Miro muy enfermo, de vna plaga, ó epidemia de lepra contagiosa, que hazia grandes estragos en el Reyno de Galicia. Era Miro, segun parece, hijo vnico del Rey: con que la enfermedad puso al Padre Theodomiro en la mayor angustia, y affliccion.

Por este tiempo eran muy celebrados por Europa los milagros grandes, y muchos que obraba Dios, por la intercession, y Reliquias de San Martin, Obispo de Turón en Francia, siendo otro nuevo Phaumaturgo, ó obrador de milagros, como los otros dos Santos Obispos, que le precedieron poco antes; conviene á saber, San Gregorio, Obispo de Neocessaria, y San Nicolás, Obispo de Mira, por aver sido estos, y el Glorioso San Martin, devotissimos insignes defensores del Mysterio de la Santissima Trinidad, contra los errores de los Arrianos, que inficionaron todo el Mundo, como dice San Gerónimo.

Llegò à Galicia la fama de los milagros de San Martin, y de los innumerables Peregrinos, que acudian à visitar su Sepulcro; y que consiguiendò alguna de sus Reliquias, llevaban en ellas el mas seguro remedio; por esta causa, ansioso Theodomiro de alcançar la salud para su hijo, dispuso que fuesen de su parte à visitar el Sepulcro del Santo dos de sus criados principales, y le ofreciesen en oro, y plata lo que pesaba su hijo, y otros muy ricos dones. Llegaron à Turòn los criados; vieron con sus mismos ojos los milagros, y prodigios con que el Santo favorecia à los necesitados, y enfermos, que concurrían, y le invocaban devotos. Hizieron sus oraciones, y ofertas; y bolviendo à Galicia, hallaron, que su Principe Miro se estaba en la misma angustia, y en el mismo peligro en que le avian dexado; contaron admirados al Rey los muchos prodigios que avian visto en el Sepulcro de San Martin, por cuya causa estrañaban, que su Principe Miro no huviesse conseguido la salud, y se hallasse agravado de la misma enfermedad; y al punto Theodomiro, rezeloso, y contristado de su propria conciencia, les preguntò si avian sabido que Religion avia seguido el Santo; à que le respondieron, que avia sido Obispo Catholico. En oyendo esto el Rey, movido de superior impulso, hizo promessa, y voto, de que si mereciesse alcançar alguna Reliquia del Santo, y con ella la salud de su hijo, abrazaria con las mayores veras, y firmeza, la Religion, y Fe de San Martin, y en su Corte de Orense le edificaria un Templo, dedicado al mismo Santo.

Con tan pio impulso, y determinacion fervorosa, mandò Theodomiro à los mismos criados, que bolviesen à Turòn con mas preciosos dones, y con mas ricas preseas, encargandoles, que en el Santo Sepulcro hiziesen oraciones, y vigiliass, y que pidiesen alguna de sus Reliquias Sagradas. Executaron los criados lo que les mandò su Rey; llegados à Turòn, repitieron al Santo sus ofrendas, y pidieron à los Canonigos, y Ministros de aquella Cathedral, las Reliquias que su Rey Theodomiro deseaba. Las que entonces daban los Ministros de aquella Iglesia, eran parte del paño con que se cubria el Sepulcro del Santo, ò todo el mismo paño, que luego les ofrecieron. Pero los embiados, deseando conocer si avia oido sus oraciones el Glorioso San Martin, agradeciendo mucho lo que les ofrecian los Ministros, les respondieron, que ellos

traian vn paño de seda rico , que deseaban ponerle sobre el Sepulcro , para ver si lograban el favor del Santo. Condescendieron los Canonigos à su suplica ; y puesto sobre el Sepulcro el paño, bolvieron los embiados à velar toda la noche, repitiendo sus ruegos , y oraciones humildes , pidiendo al Santo , que para llevar el consuelo de alcançar para su Principe la salud que le pedian, pesasse por la mañana el paño mucho mas de lo que pesaba ; y lo que ellos sabian que antes pesaba, porque le pusieron en el peso antes de colocarle sobre el Sepulcro. Pasada la noche , quitaron el paño, le bolvieron à pesar ; y pesando mucho mas , todos los circunstantes, à vista de tan manifesto milagro , alababan , y daban gracias à Dios , llenos de admiracion , y placer. Estas voces de jubilo llegaron à los presos de la carcel, los quales pidieron al Santo, que usasse tambien de misericordia con ellos , y rompiesse sus prisiones , como sucediò al punto , saliendose los presos de la carcel , dexando à los Carceleros atonitos, y corriendo à adorar , y venerar el Sepulcro , dando , con lagrimas , gracias à Dios , y à San Martin ; con lo qual, los embiados de Theodormiro recibieron sumo gozo , persuadiendose à que el Santo mostraba aver oido sus ruegos con tan manifestos prodigios ; y recogiendo sus Reliquias , se partieron alegres de Turon ; y embarcandose , bolvieron , y llegaron à Galicia con toda felicidad.

Al mismo tiempo que por la intercession de San Martin obrò Dios en Turon los referidos milagros , quedò sano de la lepra en Orense el Principe Miro ; y todo el Reyno de Galicia començò à experimentar la salud , y à limpiarse del contagio vniversal de la lepra ; por cuya causa, sabiendo que llegaban cerca de Orense los embiados , el Rey , el Principe su hijo , y todos los Nobles , salieron à recibirlos, venerando con indecible ternura las Reliquias Sagradas que traian, abominando à voces los errores de Arrio , y confessando juntamente las verdades de la Santa Fè Catholica. Pero como la Providencia Divina , al modo humano , y con suaves medios dirige eficazmente las cosas à los fines de su agrado , dispuso que en esta ocasion , con los embiados , y Reliquias de San Martin , desembarcasse en Galicia otro Martin Peregrino, de Nacion Ungaro , y que para Galicia fue vn nuevo, ò segundo Apostol ; porque logrando la coyuntura , y la mocion que

causaban los milagros de las Reliquias Sagradas , con tal feo-
vor , y zelo predicò , y instruyó à las gentes en las verdades
Catholicas , que el Rey , y la Corte , y los Pueblos , las fueron
abrazando , y detestando los passados errores , con la sinceri-
dad , y firmeza mas constante.

Con tan feliz mudança , en el año de quinientos y cinquenta y vno empezó Theodomiro à dar cumplimiento à su voto , y promessa ; y así dió en Orense principio à la fabrica del magnifico Templo de San Martin , que à mi ver fue la primera Iglesia que en España tuvo este Santo por Titular , y à cuyo exemplo , y creciendo la fama de sus prodigios , se erigieron en España innumerables Iglesias con la misma advocacion. El mayor milagro fue la conversion à la Fé Catholica de los Reyes , y Reyno de los Suevos , que poco despues , en el año de quinientos y setenta y ocho , abrazó San Hermenegildo ; y en el año de quinientos y ochenta y seis , su hermano el Rey Catholico Recaredo , con todo el Imperio de los Godos. El segundo que celebran nuestras Historias , fue la salud tan deseada del Principe Miro , y de la general epidemia , que atligia à toda Galicia : los demás se refieren en confuso ; porque aunque fueron muchos , cedieron en bien privado de particulares sugetos. No obstante , añadiré otro milagro , que escribe San Gregorio Turonense , en que se reconoce el respeto , y la fama de esta Iglesia , y su correspondencia , y antigua hermandad con la de Turon en Francia.

Edificado ya el Templo en el Reynado de Miro , vino vn dia este pio , y Catholico Rey , con toda su Familia Real , à assistir à los Oficios Divinos , como solia , en la Iglesia de San Martin ; y al salir del mismo Templo vió vna patra , que años antes se avia plantado en su atrio : estaba la parra lléna de racimos hermosos , sazonzados , y maduros : alegróse el Rey con su vista , y mandó à sus criados , que ninguno llegasse , ni tomasse de las vbas , por ser de San Martin , y de su Iglesia ; pero vn criado joven , que seria de la condicion , gemio , ó huir de los pages , se quedó atrás ; y alargando el brazo para cortar vn racimo , dixo : *Sean cuyas fueren las vbas , yo tengo de comer de ellas.* Mas al llegar al racimo el brazo , se le puso tan embarrado , y seco , que no le podía baxar ; y dando gritos , por lo intenso del dolor , pedia al Santo , y à todos los que allí estaban , que le ayudasen para alcançar de Dios misericordia ; y

el

el perdón de su culpa, y de su pena. Sorprendido, è irritado el Rey Miro, mandò que luego al punto le cortassen allí la mano: lo qual no se executò por los ruegos, y suplicas de los Cavalleros; y todos, bolviéndose à Dios, le pedian para aquel mozo inconsiderado, el perdón, y la salud, por los meritos de San Martin. Fueron oídos sus ruegos, y el Page de repente quedò sano, y escarmentado de su atrevimiento goloso: en que se ve, que Dios Nuestro Señor quiso manifestar, que aunque por sí la materia no era capaz de agravar mucho la culpa, el tratar con desprecio, aún las cosas mas leves, que miran al respeto de sus Siervos, y especialmente de su grande Obispo Martin, le provoca, y le obliga à que las castigue con severa indignación.

CAPITULO SEGUNDO.

PROSIGUE LA MATERIA DEL CAPITULO
passado, basta señalar el primer Obispo de Orense,
en tiempo de los Reyes Suevos.

B Olviendo al Rey Theodomirò, desde el año de quinientos y cinquenta y uno fue continuando en Orense la fabrica de la Iglesia de San Martin; y con mayor fervor solici-
taba los animos de sus vassallos, y de todos los Suevos, à la conversion de la Fe, y à la abjuracion, y detestacion de la heregia de Atrios. Para lograr sus deseos, y coger mayores frutos, determinò aumentar el numero de los Obreros, y Ministros Apostolicos; y reconociendo el zelo, y santidad del nuevo Apòstel Martin, Monge Ungaro, mandò edificar en Duinio, junto à Braga, vn Monasterio, de quien el dicho Monge San Martin, fùe el primer Abad, y juntamente Obispo, para que con la antigüedad, y pontifical de Pontifice, proveyesse à los Fieles en sus necesidades espirituales. Con tal Abad, no solo creció el numero de los Monges, sino que lograron grande provechamiento en santidad, y virtud, y en las letras necesarias para la predicacion. Este Monasterio de Duinio fue Seminario, ó plantel, de que se poblaron otros muchos Monasterios, como es el de San Lúdor; y con el zelo, y exemplo de

de tan buenos Ministros , el Rebaño Catholico creció , y se aumentò de calidad , que en el año de quinientos y sesenta y tres , el Rey Theodomiro , aconsejado de Lucrecio , Metropolitano de Braga , y juntamente de San Martin de Dumio , y de otros Prelados de su Reyno , determinò se juntasse en Braga vn Concilio , en que publicamente se abjurassen , y anathematizassen todas las heregias , y se hiziesse la profesion mas solemne , y autorizada de nuestra Santa Fè Catholica , sin omitir las Reglas , y Canones necessarios , para corregir los abusos introducidos en perjuicio de la disciplina Ecclesiastica . Todo se hizo , y estableció santamente , como se puede ver en las Aétas de este Concilio , que despues de otros Autores recopilò el Eminentissimo Aguirre .

No puedo assegurar si en dicho año tenia la Iglesia de San Martin de Orense Obispo proprio ; porque de ocho Obispos que firmaron en èl , los tres llamados Coto , Ilderico , y Timotheo , firman sin señalar sus Iglesias ; como lo hizieron Lucrecio Metropolitano de Braga ; Andrés Obispo de Iria ; Martin de Dumio ; Lucencio de Coimbra ; y Malioso de Britonia .

Como el Rey Theodomiro iba creciendo en la edad , se esmeraba , y crecia en las obras de virtud , propias de su viva Fè , correspondientes à la pureza , y sinceridad de la Religion Christiana , y que mas resplandecen en la Dignidad Regia . Por lo qual , llegado el año de quinientos y sesenta y ocho , instò , y solicitò de antemano à los Obispos , para que se juntasen al principio de este año , y celebrassen otro Concilio en la Ciudad de Lugo ; cuyo fin , y principal intento , fuesse insistir , velar , y arreglar muchas cosas pertenecientes à la observancia christiana , y Ecclesiastica disciplina , que mira à la salvacion de las almas , à la gravedad religiosa en el culto Divino , al buen régimen , asistencia , reparo , y aseo de las Iglesias . O maxima verdaderamente prudente , fundamento , y origen de la mejor , de la mas feliz , y mas antigua politica de los Reyes Catholicos de España !

A primero de Enero del año de quinientos y sesenta y nueve , se juntò en Lugo el Concilio ; y San Martin de Dumio , que yà avia ascendido à la Iglesia Metropolitana de Braga , no pudo asistir à tan Sagrada Assemblée ; pero escribió à Nitigio Obispo de Lugo vna coleccion de los Sagrados

dos Canones del Concilio Niceno, y de los otros Concilios vniverſales, celebrados hasta entonces en las partes del Oriente, para que teniendolos à la viſta, no diſcrepaſſen en las determinaciones. Hizieronſe en eſte Concilio los decretos neceſſarios à la ſeguridad de la Fè, y al bien eſpiritnal. Y antes de ſepararſe los Padres, y de concluir ſus decretos, recibieron vna carta del Catholico Rey Theodomiro, en que les decia, y expreſſaba ſus ardientes deſeos, de que ademàs de la Metropoli de Braga, ſe erigieſſe otra nueva en ſu Reyno, y dominios, y que ſe fundaeſſen tambien otros nuevos Obiſpados en los miſmos territorios; yà para obiar la dificultad de concurrir con la neceſſaria frecuencia todos los Prelados en Braga; yà para que los Obiſpos no tuvieſſen eſcuſa de velar ſobre el rebaño, y conocer ſus ovejas, dirigiendolas à los paſtos ſaludables con mas frequentes viſitas. Eſto es lo que en ſu carta encargaba al Concilio Theodomiro; y quien ſupiere valancear, y peſar la ſinceridad de aquellos tiempos, con la politica diſcrecion de los nueſtros, podrà diſcernir entre el bien, y el mal de las razones de eſtado.

De las Aètas de eſte Concilio, dice el Doctór Ferreras no ha quedado otra memoria, que la de aver ſeñalado por Igleſias ſufraganeas de Braga, à las de Porto, Lamego, Co-himbra, Viſeo, Idoña, y Dumio. De la nueva Metropoli de Lugo, que ſe erigió por entonces, y de que no ſe halla noticia, ni duracion en los años ſiguientes, ſe aſſignaron por ſufraganeas las Igleſias de Iria, la de Britonia, que oy correſponde à la de Mondoñedo, la de Aſtorga, la de Tuy, y la de Orenſe; y aunque conſta, que por entonces ſe nombrò eſte Obiſpado ſufraganeo de Lugo, todavia no ſabemos de cierto quien fueſſe ſu proprio Obiſpo; pero de eſte Concilio, en que ſe numèran las dos Metropolis, y las demàs Dioceſis, è Igleſias, ſe reconocen claramente los limites à que el Reyno de los Suevos ſe eſtendia por entonces en Eſpaña.

Acabado el Concilio de Lugo, en el miſmo año de quinientos y ſeſenta y nueve murió el Catholico Rey Theodomiro Suevo; y como ſu gobierno fue tan chriſtiano, paternal, y ſuave, tan beneficas, y exemplares ſus virtudes, cauſò ſu muerte en todos ſus vaſſallos grande, y general ſentimiento; ſi bien ſuccediendole en la Corona ſu hijo Miro, fue recibido con el amor, y aclamacion de todos; yà por hijo de tal padre,

y que con el Reyno heredò sus esclarecidas virtudes; yà por-
que en el miraban, y le representaban la memoria de los
grandes bienes, y publica salud, que en lo espirital, y tem-
poral avia conseguido Galicia, por las Reliquias Sagradas de
San Martin, y fabrica en Orense de tan intigne Iglesia, que
erigida, ò por Miro, ò por su padre en Iglesia Cathedral, re-
conoce por su primer Obispo en aquel tiempo al Venerable
Uvitimèr.

UVITIMER.

Este dignissimo Prelado, à quien las memorias antiguas
alaban mucho por su santidad, y sus letras, fue el pri-
mer Obispo, que governò la nueva Iglesia, y Cathedral de
Orense, dedicada à San Martin. Este fervorosamente pro-
curò, que con los fundamentos mas firmes se estableciesse en
ella la doctrina Catholica, y disciplina Ecclesiastica. No falta
quien assegure, que en el año de quinientos y sesenta y nue-
ve asistió al Concilio Lucense con los demàs Padres; pero
la mas segura memoria la tenemos en el año de quinientos y
setenta y dos, en que el Obispo Uvitimèr asistió en el Con-
cilio segundo de Braga, en el qual presidiò San Martin, an-
tes Obispo de Dumio, y yà por entonces Arçobispo Metro-
politano. En dicho Concilio se hizieron santissimos decretos;
à que concurriò, y ayudò con su sabiduria, y zelo espirital
nuestro Obispo Uvitimèr. El Maestro Gil Gonçalez Davila
dice, que fue hijo de Anguiovido, y Minlicèa; y añade, que
fue sepultado en su Iglesia Cathedral, con el epitafio siguiente;

X V V I T I M I R V S Araujo,
famulus Dei, Episcopus Ecclesiæ Auriensis.
H. S. E. Requiescit in pace. Ara....

CAPITULO TERCERO.

PROSIGUE LA SERIE DE LOS OBISPOS,
*hasta el tiempo en que España fue destruida
 por los Moros.*

PEGACIO.

EN el reynado de Miro tuvo en Galicia la Religion Catholica admirables progressos; y parece que Uvitimèr, ò Uvitimiro, fue Obispo de Orense todo el tiempo de su reynado, y que estableció en su Diócesis, no solo la pureza de la Fè, sino de las honestas costumbres, à que concurrió el Rey Miro, como verdadero Catholico, y como pio, y justo. Entre sus mas notables, y celebradas acciones, vna fue la Legacia que embió al Sumo Romano Pontifice, à darle la obediencia, cuenta, y razon del estado que en su Reyno tenian las Iglesias, y la disciplina Ecclesiastica; otra, el gran zelo con que quiso favorecer, y amparar à los Españoles, y Godos Catholicos, perseguidos del Rey Leovigildo, perfido Arriano, que desde el año de quinientos y sesenta y ocho avia vsurpado à Luiba todos los Dominios, y tierras que tenian los Godos en España; para cuyo efecto, viendo Miro que por sí solo no podia contrastar el poder de Leovigildo, en el año de quinientos y ochenta embió sus Embaxadores à pedir ayuda à Guntramo, Rey de los Francos; pero este, aunque Catholico, dexandose llevar de sus propios intereses, no solo no atendió la Embaxada de Miro, sino que prendió, y trató mal à sus Embaxadores.

Pero la accion mas sobrefaliente de su piedad, y religion insigne, fue la promptitud con que juntando el Exercito de los Suevos, salió de Braga, y atravesando las tierras de Portugal, caminó à Sevilla à socorrer à San Hermenegildo, à quien Leovigildo, su Padre, tenia sitiado, y apretado. En el año de quinientos y ochenta y dos, hizo Miro esta expedicion, ò jornada, que fue la última de su vida; porque San Isidoro escribe, que como Leovigildo era tan gran Soldado, y poderoso; salió con parte de sus tropas, y cercó à Miro, y à las suyas

yas en vnas quebradas, ò estrechos, en que viendose Miro precisado à rendirse, ò perecer, la dura necesidad le obligò à ajustarse con Leovigildo, y à bolverse à su Reyno, en que murió dentro de poco. Pero Joan de Viçlara dice, que el Rey Miro murió en el Sitio de Sevilla, intentando librar à San Hermenegildo con su socorro, y ayuda. No nos declara este Autor, si la muerte de Miro fue natural, ò violenta; pero debemos juzgar, que fue muy agradable à Dios el sacrificio que hizo de si este buen Rey, por la defensa de la Santa Fè Catholica.

Hallando la memoria del Obispo de Orense Pegacio en el año de quinientos y ochenta y nueve, y en el Concilio quarto de Toledo, siete años despues de la muerte de Miro, no sabemos si sucedió al Venerable Uvitimèr en los vltimos años del reynado de Miro, ò en el año de quinientos y ochenta y tres, en que Evorico, su hijo, ocupò el trono de los Suevos: si bien en el mismo año, siendo Evorico de poca edad, y experiencia, Andeca Suevo poderoso, y que tenia gran partido, le privò del Cetro, le recluyó en vn Monasterio, y le cortò el pelo, con que le hizo inhabil para la Corona, segun la ceremonia, ò politica irregularidad, que en aquellos tiempos vsaban; pero como dirè despues, pagò su traycion Andeca.

La devota gratitud que debe Galicia, y toda España al Ungaro San Martin, que murió à veinte de Março del mismo año de quinientos y ochenta y tres, siendo Arçobispo de Braga, y aviendo sido antes Abad, y Obispo de Dumio, y de Mondoñedo, ò Britonia, como algunos de nuestros Autores afirman, me obliga à repetir su memoria, y lo llorada que fue su muerte de todos los Suevos, y de la antigua Galicia, que le miraba como su Apostol, y Padre. Demàs de sus exemplares virtudes, y fundaciones de muchos Monasterios, con que estableció la Fè, è ilustrò el estado Religioso, escribió varios Libros, para instruccion de los Fieles, y de todos los Ecclesiasticos. Uno, *Formula de la honesta vida, y de la diferencia de las quatro virtudes*. Otro, *de la ira, y sus remedios, dedicado à Uvitimiro, Obispo de Orense, en que se conoce la amistad, y correspondencia con que estos dos Santos Prelados se trataban, y comunicaban*. Dos, *que quiso servirle de espejo à los Monges*. Uno *de las Vidas de los Padres de Egypto*; y otro *de sus sentencias, ò consejos*. Otro *de la correccion à los rusticos, que solian bolverse al error de los* Idos.

Idolatrás. Otro, sobre la celebridad de la Pasqua. Otro, del modo de conservar entera la justicia, entre los dos estremos de humildad, y de soberbia. Otro, de versos, y Epistolas. Otro, de coleccion de Capítulos sacados de los Concilios Griegos. Alabemos à Dios en este Arçobispo Santo, que tanto trabajò por su gloria, con su predicacion, con sus obras, y con sus doctos escritos.

Corriendo el año de quinientos y ochenta y nueve, se congregò el Concilio quarto de Toledo, à que asistió nuestro Obispo Pegacio, no por sí, sino por su Arcipreste Ildemiro, que firmò en dicho Concilio. Reynaba yà entonces el Rey Catholico Recaredo, por averse suprimido el Reyno de Suevos en Galicia, y vnidose à las demás Provincias de España, y Galia Gotica, à que por estos tiempos se estendia el Imperio de los Godos. Aqui pide la luz de la Historia que bolvamos la atencion al castigo, y deposicion del vltimo Rey, ò usurpador del trono de los Suevos, Andeca, y tambien el reynado de Leovigildo, que fue el que vniò à los Dominios Godos el Reyno de los Suevos.

Leovigildo Godo empuñò el Cetro de España, y le empezó à governar el año de quinientos y sesenta y seis, en que su hermano Luiba le nombrò por su compañero en el Reyno, no queriendo salir de la Galia Gotica, por temor, y rezelo de los Reyes que mandaban entonces en la Francia, y pretendian privar à nuestros Godos de la Galia Narbonense, de que estos eran Señores. Muriò el año de quinientos y setenta y dos Luiba; y Leovigildo vniò la Galia Gotica con las Provincias que regia yà en España, à las quales agregó muchas, que todavia estaban sujetas al Imperio Romano, por la parte de Cordova, de Granada, y de Valencia; y passando à Galicia, con el pretexto de castigar à Andeca, que destronizò à Evorico, hijo de Miro, del Reyno de los Suevos, despues de muchos estragos, se apoderò de Braga, prendió à Andeca, le desterrò à Badajoz, y vniò la Galicia, y gran parte de la Lusitania, à su Corona Real, en el año de quinientos y ochenta y quatro, en que por odio de la Santa Fè Catholica, mandò quitar la vida à su hijo San Hermenegildo; y en lo poco que despues durò su vida, obrò cosas notables, y valerosas hazañas. Venció repetidas vezes à los Normandos, y à los Reyes Franceses, à quienes el dominio de los Godos Españoles dentro de las Galias, se les hazia insufrible. Casò à su hijo Re-

Recaredo con vna Señora Goda nobilísima, llamada Bada: le assegurò la sucefsion en la Corona: instituyò el Fisco Real, y hizo leyes vtilísimas à la Republica, reformando las superfluas. Verdaderamente, si solo se mirasse por la corteza, y al modo humano, ò à bulto, la policia de vn temporal gobierno, fue Leovigildo vn Rey de los mayores, ò mas habiles que tuvo el emisferio Español, discreto, vigilante, prudente en las artes de reynar, gran politico, Capitan valeroso, de vn corazon magnanimo, y esforçado, y en todas sus empreffas afortunado, y feliz. Pero la avaricia con que cargò de tributos à sus Pueblos, y fue causa de varias sublevaciones, y tumultos, para mayor ruina de los mismos vassallos; la pertinacia con que mantuvo la heregia, ciego à innumerables portentos, con que Dios le manifestò la verdad de la Santa Fè Catholica; el parricidio de San Hermenegildo su hijo; las persecuciones, muertes, y destierros de muchos Catholicos, Monges, Prelados, y Obispos Santos, ennegrecieron su fama, y hazen su memoria odiosa.

San Gregorio Turonense escribe, que corriò en España la voz, de que siete dias antes de su muerte abjurò Leovigildo la heregia. San Gregorio el Magno, y Paulo de Merida, aseguran, que aunque conociò la falsedad de su error, y la verdad de la Catholica Fè, obstinado en su politica, ni se declaró Catholico, ni se quiso convertir. O politicas del Mundo! O razones de estado contrarias à las verdades del Cielo! O vicios envegecidos con desprecio de los avisos, y llamamientos de Dios! Llega la muerte, llega el conocimiento del yerro; y por vna parte la verguença, y la costumbre resisten à la penitencia, y verdadero dolor; y por otra, la Divina severidad, por sus justos, y incomprehenfibles juicios, desampara, y priva de los eficaces auxilios al pecador obstinado.

Lo que todos afirman, es, que estando Leovigildo cerca de la muerte, mandò llamar à San Leandro, Arçobispo de Sevilla, à quien tenia desterrado, y le encargò mucho, que hiziesse con su hijo Recaredo los mismos oficios de doctrina, y piedad, que antes executò con su hijo Hermenegildo: que lo reduxesse, è instruyesse en la Religion Catholica, que él conocia yà ser la verdadera, y la mas conveniente al bien, firmeza, y conservacion de toda la Monarquia. Muerto Leovigildo, no se si pondere mas el fervor de San Leandro, ò la

docilidad, piedad, y viva fe de Recaredo, con que seriamente convertido, convirtió, y reduxo à la Fe Catholica, en el año de quinientos y ochenta y seis, todo el Reyno de los Godos, venciendo muchos, y graves obstaculos, con que la resistia el enemigo; pero como fuesse Recaredo vn Rey de gran corazon, y de muy lucidas prendas, que esmaltaba su fe viva, creciendo cada dia en las virtudes Christianas, y siguiendo las maximas de la verdadera politica, que se funda, y conforma en las santas verdades Evangelicas, tuvo en muchas ocasiones visible el favor del Cielo, y la proteccion Divina, que dissipò, y destruyò à varios enemigos, que le pretendieron quitar la vida, y la Corona.

LOPACAS, O LUPATO.

Este Venerable Obispo governaba la Iglesia de Orense por los años de seiscientos de Christo, en que murió con grande exemplo, y virtud, y como antes vivió el Catholico Recaredo. En la Parroquia de San Andrés del Castro, que dista vna legua de Orense, y està à su vista colocada en vna Montaña, y su cumbre, se hallò vna lapida Sepulcral con el siguiente epitafio: Ildimirs Archipres. Amphilo. Epo. Lopaca. C. T. L. Vixit annos LXXXV. Quiere decir en romance, que està sepultado allí Ildemiro, Arcipreste de Amphiloquia, que murió siendo Obispo Lopaca, y que fue Legado al Concilio de Toledo, y vivió ochenta y cinco años; pero no se descubre en el que murió dicho Obispo.

P E D R O.

HAllase la memoria de este Obispo en el año de seiscientos y doce, y en otra piedra de dicha Parroquia del Castro; y en el curso de este tiempo, el tyrano Uviterico privò al Rey Luiba joven de grandes esperanças, por el candor de sus costumbres, hijo de Recaredo; y Uviterico usurpò el trono de los Godos, en que con el poder cometió grandes excessos de todo vicio, y maldad, que le acarreò la muerte, que le dieron los Grandes en medio de vn combite, y fue muy celebrada del Pueblo; como la eleccion de Gundemaro, aunque su reynado durò muy poco, por aver muerto al prin-

ció del año de seiscientos y doze, sintiendo mucho sus vasallos su muerte, y la pérdida de vn religioso, y muy moderado Principe; pero se enjugaron las lagrimas con la eleccion de Sisebuto, en quien concurrían todas las prendas deseables en vn Rey, por ser muy pio, zeloso de la Religion, justo, valeroso, y practico en las artes de la guerra, y de la paz; y además de esto, muy aficionado à las letras, à cuyos profesores favorecia con honras.

DAVID.

Succedió David à Pedro en el Obispado de Orense, y fue el vnico de este nombre: hallamos su memoria en el quinto Concilio de Toledo, en que asistió, y firmó por el su Vicario, Marcos. Este Concilio se celebró el año de seiscientos y treinta y tres, siendo Rey Sisenando. Y en el año de seiscientos y treinta y ocho, el mismo David en persona se halló en el Concilio sexto de Toledo, reynando Quintila; y en el año segundo de su reynado, y de este gran Rey, alabando los Padres en el Concilio su Religion, y virtudes, dixeron, que todas sus alabanzas, y elogios eran muy inferiores à los meritos Reales.

GUDISTEO.

EN el Concilio septimo de Toledo, celebrado año de seiscientos y quarenta y seis, tenemos la memoria de este Venerable Prelado, que asistió, y firmó en dicho Concilio, siendo Rey de los Godos Chindasuindo, el qual tyránicamente vsurpó la Corona, y privó de ella à Tulga hijo de Quintila; y aunque fue mala su entrada en el gobierno, su edad, su experiencia, su valor, y juicio, venció grandes dificultades, reboluciones, y tumultos; y aviendo governado con grandes aciertos, y esmerándose en el zelo de las cosas Ecclesiasticas, y haziendo muchas limosnas, en el año de seiscientos y cinquenta y dos tuvo vna muerte muy exemplar, y pia, dexando en el trono desde el año antecedente à su hijo Resesuindo.

SOMNA.

EN el año de seiscientos y cinquenta y tres, el Rey Resesuindo mandó congregar el Concilio octavo de Toledo con deseo de sossegar los animos de algunos Grandes, y Ciudades, que estaban inquietos, de aliviar los vasallos de tributos, junto con confirmar la disciplina Ecclesiastica, y ana-

thematizar los errores de Arrio, Macedonio, Nestorio, y Euthiques, y otros perversos Hereges. A este Concilio asistió nuestro Venerable Somna; y en vn privilegio, que dió à esta Santa Iglesia el Rey Don Sancho, y su hermana Doña Elvira, se haze de este Prelado memoria particular, de la qual se colige su santidad, y la fama de virtud continuada en tiempo tan posterior.

ALARIO, O ILARIO.

COn este nombre pone el Maestro Gil González Davila al successor inmediato, y benemerito del Santo Obispo Somna; el qual en el año de seiscientos y setenta y cinco, asistió, y firmó en el Concilio quarto de Braga, reynando el pijsimo Uvamba. Y despues en el año de seiscientos y ochenta y tres, reynando Erbigio, asistió al Concilio decimotercio de Toledo. Hallandose el Santo Ilario en edad abançada, se retiró à la Parroquia del Castro, consagró aquella Iglesia, y se dispuso para morir, entregado à la vida contemplativa, y eremitica. No sabemos el tiempo que vivió en este retiro; pero parece que para morir en quietud, debió de renunciar el Obispado; y que le sucedió

ESTEPHANO.

DE este Venerable Obispo ay en dicho Castro vna lapida antigua, por la qual consta, que fue el successor inmediato de Ilario, y no el que se sigue, y de quien habla Loaysa.

FRUCTUOSO.

Succedió este Obispo à Estephano; y en el año de seiscientos y ochenta y ocho concurrió al Concilio Toledano decimoquinto, que mandó congregar el Rey Egica, que por muerte de Erbigio su Padre empezó en este año à reynar en España; y despues en el año de seiscientos y noventa y tres tambien concurrió al Concilio Toledano decimosexto, que el mismo Rey mandó congregar, para ocurrir entre otras cosas à los engaños, y varias reoluciones, que causaban en España los Judios.

GUDILA.

POr los años de seiscientos y noventa y siete succedió al Venerable Fructuoso el Obispo Gudila, sin que tengamos mas noticia de este Prelado, ni de accion particular de su gobierno.

G O T H O.

Succedió Gotho à Gudila, y hallamos memoria de que reynando yà Uvitiza por los años de setecientos y quatro governaba Gotho esta Iglesia; y se puede discurrir, que en el año de seiscientos y noventa y nueve asistió al Concilio decimoseptimo de Toledo, en que el Rey Egica vn año antes de su muerte procurò que Uvitiza su hijo quedasse assegurado en el trono; y para este fin el año antecedente le avia dado en gobierno toda la Galicia antigua, que los Suevos dominaron; y el dicho Uvitiza puso en Tuy su Corte, donde oy se conservan los vestigios de Palacios que edificò con sus huertas, y jardines.

T O M I R O.

EL Magistral Carrera en la tabla de los Obispos de Orense pone à este Prelado por successor de Gotho, y dice, que por los años de setecientos y diez era Obispo de Orense, y que fue el vltimo que governò esta Iglesia hasta la pérdida general de las Españas, y fin infauto del Imperio de los Godos; pero el Maestro Gil González Davila escribe, que en este tiempo era Obispo de Orense.

D O N S E R V A N D O.

POr el Pontificado de este Señor Obispo està la comun voz, y tradicion sy el Autor citado dice, que vna Historia que escribió de aquellos tiempos el Obispo Don Servando, la viò, y leyò en su original. Cierta es, que de dicha Historia ay muchas copias en Galicia, y yo he leído algunos puntos, y casos particulares trasladados de copia que se guarda en la Libreria del Convento de S. Francisco de Orense. Tambien es cierto, que muchos, ò disienten, ò desacreditan estas copias; porque la vanidad de algunos patricios ha introducido en ellas los ramos, ò los enredos de sus Genealogias. Pero aunque los escritos del Señor Obispo Servando padezcan la corrupcion, que segun los mas prudentes, padecen algunos antiguos Chronicones Españoles, no por esto deben negarse del todo, quando se llega à los successos, y casos, que apoyados de la tradicion de vestigios, y otros escritos antiguos, no se ven despreciados en pios, graves, y juiciosos Aurores, que deseando hallar la verdad, no usan del decisivo rigor, que ha introducido la agria critica, ò incredulidad de estos tiempos.

Desde el año de setecientos y diez poco mas, ò menos, hasta el de setecientos y catorce, y siguientes, fue Servando Obispo de Orense. Algunos escriven, que fue Confessor, y compañero del Rey Don Rodrigo, con quien se hallò en la última batalla, que le diò el General Moro Taric junto à Xerèz de la Frontera en el dia once de Noviembre, dia de nuestro Patron San Martin, Obispo de Turòn, del año de setecientos y doce. En esta batalla, à que se siguiò la pèrdida de España, vnos escriven, que el Rey Don Rodrigo perdiò la vida; otros, que se retirò por las Costas del Oceano, de donde pasó à las Comarcas de Visèò; lo qual se confirma con vna memoria, que hallò despues, talando aquellas Comarcas el Rey Don Alonso el Magno, por averse hallado en vnas ruinas de vna Iglesia vn epitafio gravado en vna lapida, que dezia: Aquí yace Rodrigo último Rey de los Godos.

Otros escriven, que fue Confessor, y compañero de nuestro Restaurador Don Pelayo, à quien siguiò en sus trabajos, con otros Prelados, y Obispos, y con los Godos Cavalleros Andaluze, Castellanos, Gallegos, y Portugueses, que le siguieron como fieles, y nobles, y como al mas lucido pimpollo, que quedò de la raiz del Catholico Recaredo, y de la Familia Real, de quien vienen nuestros Reyes Catholicos, que no solo limpiaron las Españas de la Mahometana espurcicia, sino que han llevado por todas las partes del Mundo el Sagrado Estandarte de la Cruz, manteniendo, y propagando la pureza, y sinceridad de la Catholica Fè. Pero siempre conviene, que todos los Españoles tengamos muy presentes, y fixas en los corazones, y animos, las calamidades, y los azotes del Cielo, sin echar en olvido lo que padeciò nuestra Patria en tiempos tan lastimosos. No ay Autor Español que no lo atribuya à justo castigo de los vicios, y culpas, que Uvitiza introduxo con su torpeza, y con el mayor descaro. El prudente politico Saavedra, así en sus Empresas, como en su Corona Gotica, y otros Autores, contemplan la Divina indignacion provocada por el atropellamiento de los Sagrados Canones, y Leyes, y falta de respeto, y obediencia, no solo à los Obispos Regnicolas, sino al Sumo Romano Pontifice. Punto digno de las mas temerosas reflexiones, y que debe contener à las Potestades temporales, y Seculares, para que no se atreyan à echar mano del incensario, ni à molestar, ni im-

pe-

pedir à aquellos à quienes tocan los vñs, y Eclesiasticos Ministerios, que conducen, y promueven la salvacion de los proximos, y el recto Divino culto. En esta debida, y fiel consideracion se deben contener las politicas, y razones de estado sin traipassar los terminos señalados à la Iglesia, y al decoro de la Casa de la Suprema, y Divina Magestad.

La confusion, y angustia de aquel tiempo borrarón las memorias de los progresos, y fin del Obispo Don Servando; y aviendo destruido los Moros la Ciudad, y Cathedral de Orense en el año de setecientos y catorce, como escriven vnos, ò en el de setecientos y diez y seis, segun otros, el Capitan Abdela, que mandaba las tropas Mahometanas, no dexò piedra sobre piedra en la Iglesia, ni en otros edificios, que derroto, y abrasò hasta los mismos cimientos; y asì pasan treinta años sin que tengamos memoria de la restitucion de nuestra Cathedral, y su Obispo.

CAPITULO QUARTO.

DE LA RESTAURACION DE LA IGLESIA de Orense, y Obispos Successores.

SABARIO.

Despues que el Rey Don Pelayo, à quien muchos llaman el Santo, y con justa razon, asì por sus virtudes, como por los prodigios con que fue favorecido del Cielo, començò desde la gruta de Cobadonga à detener el curso de los Moros, y à arrojarlos de las Asturias con repetidas victorias; y muerto el año de setecientos y treinta y siete, succediò en la Corona su hijo Don Fabila, que reynò solos dos años, por aver muerto andando à caza à las garras de vn Osso: caso por cierto triste, y que debe corregir el abuso de este exercicio en los Reyes: Fue proclamado por Rey de las Asturias Don Alonso el Primero (à quien nuestros Autores dãn el titulo de Catholico) por ser de la Real sangre de Leovigildo, y Recaredo yerno de Don Pelayo; y en el tiempo que reynò, logrò grandes credits de valor, de prudencia, y de virtud. Este glorioso Rey juntando sus tropas entrò por la parte de Mon-
do-

doñedo en Galicia, passò à cuchillo à quantos Mahometanos le salieron al encuentro; y no sin resistencia entrò à fuego, y sangre en la Ciudad de Lugo treinta años despues que se perdió: restableció su Iglesia, y passando à Orense, en que hallò tambien la Ciudad, y la Iglesia de San Martin arruinada, la reedificò como pudo, y puso en ella por Obispo à Sabario hombre exemplar, y santo; pero como los Moros no hallassen despues en Orense presidio, muros, ni valuartes, que impidiesen sus entradas, y robos, el santo Obispo Sabario lo mas del tiempo vivia refugiado en las montañas del Castro, como consta de vn Privilegio, que el mismo Rey diò à la Iglesia del Castro en el año de setecientos y quarenta y quatro.

SAN BIMARASIO.

Fue Successor de Sabario en el Obispado de Orense; y el mismo Rey Don Alonso el Catholico por sus singulares virtudes le nombrò por Obispo de esta Iglesia, aunque en la del Castro, de que fue Abad, hazia su residencia ordinaria; pero despues retirandose al Monasterio antiguo de Ribas del Sil, se cree que vivió, y murió con el Habito de San Benito, donde esta su cuerpo con los de otros ocho Obispos Santos: hallase vna memoria, en que se refiere ser Obispo de esta Iglesia por los años de setecientos y ochenta

ELADIO.

EN el año de setecientos y ochenta y cinco pone el Maestro Gil Gonzalez Davila por Obispo de Orense à Eladio, que fue de este nombre vnico; pero el Doctor Carrera no haze de este Obispo memoria.

DIEGO PRIMERO.

EL Autor inmediatamente citado, dice, que à San Bimarasio succedió el Obispo Diego, reynando Don Bermudo, que renunciò la Corona en el año de setecientos y noventa y vno; y entregò el Cetro à su sobrino Don Alonso el Casto; y segun el mismo refiere, en la Iglesia del Castro se halla esta memoria con otras antigüedades.

MAIDO.

EL Rey Don Alonso el Casto hallando destruidas varias Iglesias, y tambien la nuestra, vnìò algunas à la de Lugo, y la de Orense à la de Braga; si bien en el año de setecientos y noventa y dos, hallamos al Obispo de Orense Maido con-

confirmando vn Privilegio, que diò à la Iglesia de Oviedo el dicho Rey Don Alonso.

ACENSERICO.

EL Succesor de Mado parece fue Acenserico, cuya memoria es infauita, por aver sido hombre muy temporal, y dissipador de los bienes de nuestra Iglesia; porque el amor de carne, y fangre, y el deseo de enriquecer, y adelantar sus parientes, le precipitò hasta el miserable estado de indignas inteligencias, tratos, y contratos con los Moros: tal es la humana flaqueza, aunque estè colocada en el pueſto mas santo, y encumbrada dignidad, si no se cortan las inclinaciones torcidas, y se mantiene firme el amor, y temor santo de Dios.

SEBASTIANO.

PAra remediar los desordenes del Obispo Acenserico, puso Dios en Orense por Obispo à Sebastiano, à quien el Casto Rey mostrò especial amor, aviendo vencido año de ochocientos y veinte y vno dos Exercitos del Rey de los Moros Alhacàn, ò Mahomad; despues de la segunda victòria, conseguida en los campos de Cea, que dista de Orense tres leguas, bolviò à dotar la Iglesia de Orense, fiando de los grandes talentos; ò virtudes del Obispo Sebastiano, que restableceria la piedad, y religion de los Pueblos Catholicos, y velaria contra las irrucciones de los barbaros Sarracenos.

EGILA.

ESte Prelado asistìo con otros diez y siete Obispos à la Consagracion del Templo del Apostol Santiago, en el año de ochocientos y treinta y vno; porque aviendose manifestado el Cuerpo del Santo Apostol desde el año de ochocientos y nueve, ò poco despues, como algunos escriven, el pijsimo Rey Don Alonso el Casto, à instancia del Venerable Theodomiro Obispo de Iria, le edificò vn Templo, segun lo permitian las angustias de los tiempos, y supliendo la piedad Regia, lo que faltò à la magnificencia de la fabrica.

OBECO.

POr los años de ochocientos y quarenta y ocho era Obispo de Orense el Venerable Obeco, quien confirmò vn Privilegio del Rey Don Ramiro, dado à la Iglesia del Castro, y otro que el mismo Rey diò à la Iglesia del Apostol Santiago, despues de la batalla, y victòria de Clavijo, en que con-

concedió los votos , que en toda España se pagan al Santo Apostol , nuestro Patron , y nuestro primer Maestro.

MARTINO I.

Hallamos la memoria del Obispo Martino en el año de ochocientos y cinquenta en vna lapida escrita en letras Goticas , en que dice , que Martino Obispo consagró la Iglesia del Castro en la Era de ochocientos y ochenta y ocho , que corresponde al referido año.

DON DIEGO II.

Reynando Don Ordoño Primero , asistió con otros nueve Obispos en la Ciudad de Leon à vna Junta , que el Rey mandò convocar , para disponer que en las Ciudades de Lamego , y de Tuy se pudiesen Obispos , porque desde la pérdida de España estaban sin Iglesias , ni Prelados ; y dicha Junta se celebrò en el año de ochocientos y cinquenta y quatro.

DON ESTEVAN II.

Muerto Don Ordoño , succedió en la Corona año de ochocientos y sesenta y seis su hijo Don Alonso el Tercero , llamado justissimamente el Magno ; porque no solo imitó las grandes virtudes , piedades , y limosnas de su Padre Don Ordoño , sino las adelantò con exceso ; y al año siguiente , que entrò à reynar , el Obispo de Orense Don Estevan confirma vna escritura de donacion , que hizo el Rey Don Alonso , y la Reyna Doña Gimena su muger , al Monasterio de Sahagun del Orden de San Benito , que el mismo avia fundado ; y del mismo modo su piedad en todo insigne reedificò , y dotò la Iglesia del Apostol Santiago , y otras muchas Iglesias , y entre ellas nuestra Cathedral de Orense ; cuya dotacion , y donacion que la hizo , se conserva en el Archivo del Cabildo ; pero por su antigüedad , no puede leerse la Era , ni el año cierto.

SOMNA II.

Somna , segundo de este nombre , fue Obispo de Orense por los años de ochocientos y noventa y siete ; y en su tiempo , corriendo el año treinta y vno del reynado de Don Alonso el Magno , pone el Doctor Carrera la magnífica donacion , y donacion que hizo à la Iglesia de Orense este pijsimo Rey , que estimò , y venerò à el Obispo Somna , por cuyos respetos favoreció mucho à esta Iglesia. En el tiempo de este

Ve.

Venerable Obispo en el año de ochocientos y noventa, a veinte y tres de Diciembre murió San Vintila Monge, o Anacoreta, de quien escriven los mas insignes Autores propios y estraños. En la Parroquia de Santa Maria de Pungin se venera su Sepulcro, aunque no está con la decencia correspondiente a vn Santo tan ilustre, de cuyas virtudes se encuentran las mas autorizadas memorias.

J A C O B O.

Consta aver sido Jacobo Obispo de esta Iglesia, y sucesor de Somna, por vn Privilegio que el Rey Don Ordoño el Segundo dió a la Iglesia del Apostol Santiago por los años de novecientos y doce; y el mismo Obispo se halló en vn Concilio, que el mismo Rey mandó convocar en el año de novecientos y trece, en que concurrieron los Obispos de Galicia, donde Don Ordoño reynaba; y en las demás Provincias reynaba su hermano Don Garcia, el qual murió por los fines de este año, succediendo Don Ordoño en todos los Catholicos Dominios; y en el año de novecientos y quince confirmó el testamento del Glorioso San Genadio Obispo de Astorga, en que hizo varias donaciones a los Monasterios de San Pedro de Montes, de San Andrés de Espinareda, y de Santiago de Peñalva; y tambien confirmó otro Privilegio, en que el Rey Don Ordoño renovó todas las donaciones, que avian hecho los Reyes a la Iglesia del Apostol Santiago.

S A N A N S U R I O.

Fue San Ansurio Obispo de nuestra Cathedral por los años de novecientos y veinte y dos, segun consta de vn Privilegio, que el Rey Don Ordoño dió al Monasterio de San Julian de Samos, en que firma este Santo Obispo; pero acosado con las continuas correrias, y entradas que hazian en Orense los Moros, se retiró al Monasterio de San Estevan de Ribas, del Sil a hazer vida eremitica, como en aquellos tiempos, ya por su devocion, ya por la necesidad, algunos Obispos Santos vsaban, y se retiraban: en dicho Monasterio está el Cuerpo de San Ansurio, y sobre su Sepulcro se puso el siguiente epitafio.



Advierte tu que contemplas esta Sepultura, que en ella está sepultado el Sagrado Cuerpo del Ilustrísimo Varon, y Obispo Ansurio. No tuvo duda de la Vida de Christo, y pas-

so la fuya con maravilloso exemplo. Ninguna duda tuvo de la Gloria Celestial; porque así lo manifestó en lo que como Christiano confesaba. Dexo su Iglesia para que se diese à otro; y encerróse en este Monasterio, cumpliendo en él lo que para el servicio de Dios convenia; y llamado por su voz, le siguió, y descansó en paz à veinte y seis de Enero año de novecientos y veinte y cinco.

DON DIEGO III.

POR los años de novecientos y treinta y quatro fue Obispo de Orense Don Diego Tercero, y en su tiempo San Rosendo hijo del Conde Don Gutierre, y de la Condesa Ilduara naturales de esta Provincia, muertos sus Padres, que en nobleza, y christianidad fueron de los mas illustres, empezó à edificar el Monasterio de Zelanoba año de novecientos y quarenta y vno; y haziendole donacion de sus bienes hereditarios, confirmó la dotacion, y fundacion nuestro Obispo Diego; y quando San Rosendo empezó la fundacion, era Obispo de Mondoñedo, cuya Silla ocupó à los veinte y ocho años de su edad, en el de novecientos y treinta y cinco; y todo el tiempo que ocupó aquella Silla, fue Santísimo Prelado. Muño año de novecientos y setenta y siete, à primero de Março.

SAN ALFONSO.

SUCEDIÓ à Diego San Alfonso, y es vno de los nueve Santos Obispos, cuyos Cuerpos están en el Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil expuestos à la publica veneracion, sin que tengamos particular noticia de los años de su Pontificado, y retiro, ni si hizo profesion de la vida Monastica, y Religiosa; aviendo pasado de Orense à ser Obispo de Astorga, se retiró de allí à la vida eremitica.

FLORINDO.

EL Maestro Gil Gonçalez Davila pone por Obispo de Orense à Florindo; y por su successor en el año de novecientos y sesenta y quatro, al señor Don Gonçalo.

DON GONZALO.

Y De este Prelado dice, que confirmó vna donacion, que hizo el Conde Don Tello, y su muger Doña Munia, al Convento de San Pedro ante Altares, que parece está extra-muros de la Ciudad de Santiago, en que vivieron las Monjas de San Payo de dicha Ciudad, del Orden de San Benito; y el di-

dicho Convento le poseen el dia de oy los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced.

C R E S C O N I O.

DE este Venerable Obispo dice el citado Autor, que fue el suecessor mas cercano al Obispo Don Gonçalo, y que vivia por los años de mil y quarenta, sin darnos otra noticia.

E D E R O N I O.

PAra la mayor claridad de la Historia, y de aquellos tiempos antiguos, me ha parecido advertir, que desde Don Ordoño Segundo, gran Catholico, gran Soldado, y muy devoto, y pio, que murió en el año de novecientos y veinte y tres, succedieron en la Corona de Asturias, y de Leon seis Reyes insignes, que imitaron à sus predecesores, hasta que en el año de novecientos y ochenta y dos entrò à reynar Don Bermudo Segundo, hijo de Ordoño Tercero; y aunque Don Bermudo padeciò varias enfermedades, y el achaque rebelde de la gora, por la qual dexieron el nombre de gotoso, fue muy zeloso, y religioso Rey, en medio de las sangrientas guerras, que tuvo con vasallos rebeldes, y con los Moros, mandados por su gran General Mahomed Almansor, grande enemigo de la Religion Christiana, y a notò de que se valiò la Divina Justicia para castigar las culpas, y desordenadas pasiones de los Principes, que en la estension de España dominaban entonces, aviendo alcanzado contra ellos mas de cinquenta victorias. Este Barbaro, y afortunado General, desde el año de novecientos y ochenta y seis determinò acabar con los Christianos, y principalmente con los que vivian en los Dominios de Castilla, y de Leon; y aviendo demolido esta Ciudad, y ocupado la de Astorga en el año de novecientos y ochenta y seis, al año siguiente entrò con grande Exercito por la parte de Portugal, rindiò à Cohimbra, à Visèu, y Lamego, en que dexò presidios: passò à Braga, que se le entregò sin hazer resistencia: corriò à Tuy, donde detuvo el curso de sus victorias la resistencia valiente del presidio, y moradores; pero al fin conquistada esta Ciudad, la demoliò del todo, en castigo de averse resistido.

Desde Tuy passò Mahomad à ponerse con su Exercito sobre Santiago, saqueò la Ciudad, demoliò el Templo del

Santo Apostol , de que arrancò sus puertas , quitò las campanas , y las mandò llevar à Cordova en ombros de Christianos , ostentando sus trofeos. Pero queriendo passar à profanar el Sepulcro del Santo Apostol , vn resplandor lucido que salió de el , le llenò de horror , y miedo , y al punto castigò Dios su barbaro desacato con vna enfermedad de disenteria , que estendida en el Exercito , quitaba à muchos de sus Soldados la vida ; y en vista de la ruina , que padecía su Exercito , resolvió bolverse à Cordova ; y passando por Orense demoliò la Ciudad , arruinando la Iglesia , y sus edificios , como lo solia hazer en las demás Ciudades ; pero el Rey Don Bermudo , que antes se hallò sin fuerças para resistir à Almanzor , juntò sus Soldados ; y le cogió los passos antes de pasar los Puertos , y destruyó totalmente las Tropas , que avian quedado del Exercito de los Moros , siendo muy pocos los que con la fuga se pudieron salvar , y defender la vida de su General Almanzor.

Con guerras tan sangrientas , quedando arruinadas las Iglesias de Galicia , passaron mas de quarenta años , en que está confusa la serie de los Prelados , y Obispos de nuestra Iglesia , hasta que en el año de mil y setenta y vno , el Rey Don Sancho el Segundo , hijo de Don Fernando el Primero , Rey muy pio , y Christiano , y su hermana Doña Elvira , nombraron por Obispo de Orense al Venerable Ederonio , que fue Prelado muy Santo ; y como tal hallando destruida del todo la Iglesia de San Martin , començò de nuevo à fabricar su Iglesia , que dedicò à Maria Santissima Nuestra Señora , con el Titulo de Santa Maria la Madre , que fue el que desde sus principios tuvo la Cathedral primitiva , y en ella puso los versos devotos que dexamos escritos en la introduccion à la Vida de Santa Eufemia. La fabrica antigua de este Templo durò hasta el año passado de mil setecientos y veinte y dos , en que se demoliò , y se ha reedificado mas sumptuoso , y hermoso , à expensas del Ilustrissimo Señor Don Marcelino Siuri , al presente Obispo de Cordova , dexando en las paredes nuevas los mismos versos gravados en su antigua lapida. El Santo Obispo Ederonio hizo la obra dicha el año de mil y ochenta y quatro , y tuvo por successor en el Obispado à

DON PEDRO I.

Este Señor Obispo asistió con los demás Prelados en el Concilio que convocó Richardo Legado Apostólico, à instancia del Rey Don Alonso el Sexto en Santa Maria de Hufillos en el año de mil y ochenta y nueve, Villa poco distante de Palencia: vióse en este Concilio la causa del Obispo de Santiago Don Diego Pelaez, à quien depusieron los Obispos convocados, por aversele atribuido varios excessos, y grandes desordenes.

DON DIEGO IV.

EN los principios del Siglo XII. entró el Señor Don Diego IV. à ser Obispo de Orense: fué de gran corazon, de prendas insignes, y de singulares virtudes. Confirmó su elección San Giraldo Arçobispo de Braga, ante quien hizo la profesión de la Fè, como se ve en el Tumbo de dicha Iglesia. Fue San Giraldo Chantre de la Santa Iglesia de Toledo; y el Señor Don Bernardo Arçobispo Primado, conociendo su doctrina, y santidad, como Legado Apostólico le puso en Braga por Arçobispo. Por la muerte de San Giraldo, que fue el año de mil ciento y ocho, se asegura que era ya antes Obispo de Orense dicho Señor Don Diego. Fue insigne bienhechor de su Iglesia, y de su Ciudad, que estando despoblada desde las passadas ruinas, traxo vecinos, y gentes que bolviessen à poblarla. Reedificó los Palacios Episcopales; y fabricó la Torre fuefte, y magnifica, que ha servido de carcel eclesiastica, hasta que en estos años se labró otra carcel nueva; y la piedra de dicha Torre se aplicó à la hermosa Iglesia de Santa Maria la Madre, con que se estendió la fabrica; y ocupó todo el sitio que antes tenia la Torre.

En el año de mil ciento y catorce, siendo todavía Obispo de Santiago el Señor Don Diego Gelmirez, convocó à los Obispos de este Reyno à diez y siete de Noviembre, para admitir los Decretos del Concilio de Leon, celebrado el mismo año el dia diez y ocho de Octubre, à que los Obispos de Galicia no pudieron asistir: concurrió nuestro Don Diego al Concilio de Santiago con los demás; y establecida la observancia de los Santos Decretos del Concilio Legionense en este, que fue el primero de Compostela, los Obispos de Galicia concordaron entre sí vna santa hermandad, para ayudarse en la vida, y en la muerte con santos Sacrificios, y oraciones,

nes. Començose à tratar en este Concilio el grande assumpto de la ereccion en Metropoli de la Iglesia de Santiago; y para conseguirlo, y pretenderlo con la Silla Apostolica, fue elegido nuestro Obispo Don Diego, y Cayardo Canonigo de Compostela; no tuvo por entonces este viage efecto, hasta que despues Hugo Obispo de Porto, que avia sido Arcediano en la Santa Iglesia de Santiago, caminando à Francia, y al Monasterio de Cluni, donde estaba el Pontifice Calixto II. consiguió de este Santo Papa, que elevasse à Metropoli la Iglesia Compostelana Apostolica, señalándole por sufraganeas las Iglesias de Galicia, y las que antes lo fueron de la Metropoli extinguida de Merida. Esta Bula del Papa Calixto se publicó el año de mil ciento y veinte en la Iglesia de Santiago, à veinte y cinco de Julio, día del Santo Apostol; y en el año de mil ciento y veinte y uno, y en el siguiente de mil ciento y veinte y dos, el nuevo Arçobispo Don Diego fue admitido solemnemente, y exerció las funciones de Metropolitano. En ambos Concilios asistió nuestro Obispo Don Diego, y en ellos se procuró ocurrir, y remediar los fatales estragos que padecía Galicia por las sangrientas guerras, y disensiones que traian entre si el joven Principe Don Alfonso Ramon, y su Madre Doña Urraca; con las quales no solo estaba perdida del todo la Ecclesiastica disciplina, sino que à cada passo se robaban, y demolian las Iglesias. Este nuestro Ilustre Prelado tuvo gran cabimiento con la Señora Doña Teresa, Condesa, o Reyna de Portugal, la qual dotó, y dió grandes privilegios à la Iglesia de San Martin; y en el año de mil ciento y veinte y dos ayudó esta Señora, à la obra, que ya estaba comenzada en el sitio antiguo en que la erigieron los Reyes Suevos, y la demolieron los Moros. Murió este Santo Obispo en el año de mil ciento y treinta, despues de aver ilustrado su Iglesia con doctrina, y obras santas, como se conoce en el siguiente epitafio, que en la Torre, o Iglesia de Santa Maria la Madre, se halló sobre su sepulcro; y dice de este modo.

Laus Patriæ, lux Ecclesiæ, iacet hic
 tumulatus Didacus Antistes, omni vir
 parte beatus. Obijt Era M. CLXVIII.

MARTINO II.

Muerto el Obispo Don Diego, succedió en la Sede de Orense en el mismo, ó en el siguiente año Don Martin Segundo, que era Capellan Mayor del Rey Don Alonso el Septimo, que entró a reynar en Leon, y Galicia año de mil ciento y veinte y seis; y en el de mil ciento y treinta y cinco fue proclamado en la Ciudad de Leon Emperador de las Españas, por ser sus tributarios los demás Reyes Christianos que avia en ellas, y muchos de los Señores Mahometanos, a los quales su zelo de la Fè, su valor, su magnanimidad, humilló con sus armas, con sus continuadas victorias, y milagrosas conquistas. Aviendo hallado el Señor Don Martin muchas Iglesias en su Diócesis destruidas por los Moros, cuydo de que se reedificassen, y consagró la Iglesia de Graizes, y otras en el Obispado; su Pontificado en esta Iglesia duró veinte y quatro años, hasta que en el de mil ciento y cinquenta y seis pasó a ser Obispo de Zaragoza. No descubrió la causa de esta mudança; pero discurro que fue solicitado, y buscado de los Aragoneses, por la fama de sus grandes talentos, y virtudes.

DON PEDRO SEGUIN.

EL Venerable Don Pedro Seguin, segundo de este nombre, succedió en este Obispado a Martino en el mismo año de mil ciento y cinquenta y seis. El Maestro Gil Gonzalez Davila dice, que fue Francès de Nacion, y de los primeros Canonigos Reglares que con San Theotonio fundaron por los años de mil ciento y treinta y dos el Real Monasterio de Santa Cruz de Coimbra. Pero nuestras más seguras memorias dicen, que fue natural de Paradelá de Abelandá en Porquera; en cuyas cercanías, y territorio, que es de nuestra Diócesis, ay Familias de apellido Seguines: de que se infiere averse establecido alli el linage de nuestro Obispo, aunque pudieron ser sus abuelos, ó padres de origen Franceses.

La religion, y santidad de este Prelado, y el olor de su santidad, que se conserva hasta oy, se confirma, y colige del modo, de los medios, y de los repetidos milagros con que Dios nuestro Señor le manifestó los Santos Cuerpos de Santa Eufemia V. y M. y de sus dos Compañeros, cuyas maravillosas circunstancias dexamos escritas en la Vida de Santa Eufemia. El mismo despues de tan admirable translacion, colocó los

los Cuerpos Santos en su Iglesia Cathedral de San Martin : edificó los milagros que avia visto : ayudò mucho à la fabrica del Templo : fue Confessor del gran Rey de Leon Don Fernando el Segundo, y se conoce lo mucho que le estimaba; porque en vn Privilegio, que entre otros diò à esta Iglesia, por ser devotissimo de San Martin, y de Santa Eufemia, llama al Obispo Don Pedro *Amigo, y Maestro de su conciencia*. De este Privilegio consta; que se movió à concederlo este pijsimo Rey, por averse librado, y sanado de vna gravissima enfermedad, valiendose de la intercession de Santa Eufemia, y del Glorioso San Martin, siempre maravilloso, y admirable en la Cathedral de Orense.

En tiempo de este Santo Obispo se fundò el Monasterio de Canonigos Reglares de San Agustin, que oy es Iglesia Collegiata de Santa Maria de Junquera de Ambia, como se vè en el siguiente letrado, que aun se lee en su edificio.

Ista Ecclesia fundata fuit Æra M.CCII. Quarto Nonas Junij.

Cum fueris felix, quæ sunt adversa caveto.

Finalmente, aviendo governado trece años nuestra Iglesia; acabò su vida año de mil ciento y setenta y nueve, con vna muerte preciosa.

DON ADAN.

EL Señor Don Pedro Seguín tuvo por benemerito, y digno Successor al Obispo Don Adan. Fue vnico de este nombre, y mirò por su Iglesia como verdadero Padre: En lo espiritual la edificò con tantas obras; y en lo material ayudò mucho para que prosiguiesse su fabrica. El mismo Rey Don Fernando Segundo diò à este gran Prelado el Coto de Cañedo, y otras jurisdicciones, y Cotos. En el libro de las dotaciones se lee: *Episcopus Dominus Adam sedit in Episcopatu annos IV. Obijt Æra M.CCXI*. Por donde consta que murió el año de mil ciento y setenta y tres, y que solo fue quatro años Obispo: corto tiempo para aver obrado tanto; però supliò el fervor, y la actividad de su zelo.

DON ALONSO RAMIREZ, O FERNANDEZ.

AL Obispo Don Adan succediò otro insigne Prelado, que fue Don Alonso segundo, de exemplar santidad, como lo fue el primero. El Maestro Gil Gonçalez Davila le dà el apellido de Ramirez, ò Fernandez; y dice, que fue Monge del

del Convento Real de Sahagun , y que fue consagrado por Don Fernando Obispo de Astorga, y Don Pedro de Ciudad-Rodrigo. Acabò, y venció con su paciencia , y constancia vn pleyto difícil , que desde el tiempo del señor Don Diego el Quarto , se controvertia con el Real Monasterio de Ze-lanova , en defensa de la jurisdiccion Episcopal , y de otros derechos de su Iglesia ; porque aunque los Obispos no deben ser litigiosos, conviene que sean acerrimos defensores de su potestad , y de lo que de ella pende el bien de la Grey, la salud de las almas , la libertad , y jurisdiccion espiritual de la Iglesia , y la observancia de la Eclesiastica disciplina. Aplicòse mucho à Consagrar Iglesias, y Parroquias en su Obispado: santo medio, y estilo , que por entonces movia à los Fieles muy eficazmente à visitar , y asistir con mas respeto en los Templos. De estas Consagraciones he encontrado memorias en Santa Colomba de Bande , en que estuvo muchos años el Santo Cuerpo del Glorioso Obispo, y Martyr San Torquato; en San Christoval del Bubal , y en Santa Marina de Fuente-Fria ; y esta , segun su rotulo, se celebrò año de mil y docientos , y otros que omito por la brevedad.

Tambien à su solicitud se hizo la solemníssima Consagracion del Altar Mayor de nuestra Iglesia de San Martin , que celebrò Godino Arçobispo de Braga, à que deseò asistir, y no pudo , Pedro tercer Arçobispo de Compostela ; pero asistieron Alfonso Obispo de Orense, y Rodrigo de Tuy , como se puede ver en la introduccion à la Vida de Santa Eufemia, en que puse esta authorizada memoria. Fue devotíssimo de esta Gloriosa Santa, y de los milagros sucedidos en su tiempo escribió vn Libro : traduxo de Griego en Latin la vida de San Antonio Abad. A los primeros años de Obispo , en el de mil ciento y setenta y cinco Don Pedro Fernandez de Fuenteencalada , Cavallero de la primera nobleza de Galicia, fundò, y fue primer Maestre del Orden de Santiago; cuyo Instituto fue pelear por la defensa de la Fè contra los Moros, y exercitar la hospitalidad de los pobres Peregrinos.

La fabrica de la Iglesia de San Martin tuvo muchos aumentos en tiempo de este Santo Prelado , à quien Dios alargò el gobierno , y la vida , para que la empleasse en tantas , y tan santas obras. Treinta y nueve años fue Obispo , y murió en el de mil docientos y trece , segun se lee en el Libro San-

toral, que dize assi: *Alfonfus Episcopus Auriensis sedit in Episcopatu annos XXXVIII. obiit Era M.CCLI. Reliquit Ecclesiam Sancti Mametis cum multis casibus, & vineis in Laonia. Anniversarium huius Episcopi Sabbato in Passione Domini.* Fue sepultado en su Iglesia, pero ya no se distingue el sitio de su sepultura.

D. FERNANDO MENDEZ.

EN el mismo año de mil docientos y trece succedió al Venerable Don Alfonso Don Fernando el Primero, que antes fue Chanciller del Rey de Leon Don Alonso el Nono, el qual entrò à reynar año de mil ciento y ocherita y ocho, por la muerte de su padre el gran Rey Don Fernando el Segundo. Y aunque el dicho Don Alonso no fue tan constante, y firme en todas las acciones Reales, como su padre Don Fernando, y los Alfonsos sus predecesores; todavia tuvo muy buenas prendas, y nos debe ser grata su memoria, por aver sido padre de San Fernando Rey de Castilla, y Leon, y de este nombre el Tercero. Vna de las acciones de este Rey Don Alonso, que siempre ha sido, y debe ser muy escrupulosa, fue el averse valido para sus necesidades, y gastos, de la plata, y muebles de nuestra Iglesia. Este valimiento ha sido ordinaria causa de sucesos muy infaustos, siempre que usaron de él los Reyes, y poderosos. Y aunque este Rey quiso compensar à la Iglesia de San Martin con el Coto de Villàr de Paymuñiz, semejantes recompensas en la contingencia del caso, y para los tiempos futuros son molestas, y gravosas.

Las memorias que hallamos del Obispo Don Fernando, fue que tuvo grandes pleytos por defender su Iglesia de tyranos, y poderosos; y que la defensa de la justicia le obligò à ir à Roma. No sabemos si à valerse del auxilio del Supremo Pastor, ò si fue mandado comparecer; porque muchas vezes tiene actividad, y eficacia la prudencia, ò la astucia de los hijos del siglo, para hazernos reos à los mas zelosos Prelados. No bolvió à Orense de tan penoso viage, por averle cogido la muerte en San Angel del Monte Gargano en el Reyno de Napolés. Fue Obispo cinco años, y como consta del Libro de las Dotaciones, dexò al Cabildo en su Testamento la quinta parte de las rentas de su Castillo Ramiro; las tercias de penas, y multas, y otras cosas en que testificò su amor, y benevolencia. En el Libro citado se halla escrita esta partida:

XV. Kalendas Augusti, Era M.CCLVI. Obijt Dominus Ferdinandus Mendez Episcopus Auriensis apud Sanctum Angelum in Monte Gargano: dedit capitulo quintas de Castello, & alia multa, sedit in Episcopatu annos quinque. En que se vè que murió año de mil docientos y diez y ocho, à diez y ocho de Julio.

DON LORENZO.

Succedió à Don Fernando Mendez Don Lorenço I. de este nombre, y fue vn Prelado insigne, y memorable. Era antes Arcediano de esta Iglesia, y su eleccion à la Mitra fue confirmada en el mismo año de mil docientos y diez y ocho, en que murió su antecessor Don Fernando. Tuvo admirables prendas de piedad, de corazon generoso, y de gran literatura. El Padre Mariana le alaba de muy docto en la Jurisprudencia. Por lo mucho que trabajò, y adelantò la fabrica de la Cathedral de San Martin, se dice comunmente que la edificò, y en ella mandò hazer vn campanario, ò torre de piedras quadradas, que alaba mucho el señor Don Lucas de Tuy; y no menos alaban otros las obras que hizo en el Palacio, y Casas de los Obispos; porque aunque en estas las mejores obras no son las de las paredes, sino las de la disciplina, y exemplo de las virtudes, todavia el decente recogimiento para el Prelado, y para el buen orden de sus familiares, nò poco pende de las puertas, y paredes. El amor, y veneracion con que miraba el Monasterio de Zelanoba, fundado por San Rosendo, le movió à eregir en Dignidad de su Iglesia la Prelacia, ò Abadia de aquella Santa Casa; y assi con su mismo titulo hizo Arcediano, y diò assiento entre las Dignidades del Coro al Padre Abad que fuere, ò succedere por su tiempo. Si bien su gran discrecion talso los limites, y modos convenientes al honor mas conforme, y en nada discrepante del estado Monacal.

El deseo del mayor culto Divino se manifestó en este Ilustre Prelado por la union que hizo de algunos Beneficios, y Parroquias à la Iglesia Colegial de Junquera de Ambia, cuyos Canonigos guardaban en su tiempo la Regla de San Agustin; y como el culto de Dios, y bien espiritual no subsiste en lo humano sin la congrua sustentacion, proveyò à los Canonigos de los medios necessarios, para que se aplicassen con mayor decencia, y firmeza à las Divinas alabanzas en las Horas Canonicas.

Entre obras tan ilustres , no poco sobrefale la del magnifico Puente de Orense , que sobre el Rio Miño edificò el señor Don Lorenço : obra propia de su gran caridad , y magnanimo corazon , por ser tan conducente al beneficio vniversal , y al alivio de los Peregrinos innumerables , que concurren al Santo Christo de Orense , y passan à visitar el Sepulcro del Apostol Santiago. A estas obras de Puentes se aplicaron muchos Santos antiguos, movi dos de la caridad de los proximos. Por el mismo tiempo el Beato Fr. Pedro Gonçalez Telmo, que murió Religioso de Santo Domingo en el año de mil docientos y quarenta y seis , y su Santo Cuerpo està en la Iglesia de Tuy , fabricò otro Puente sobre el Miño , quatro leguas mas abaxo en Santa Maria de Castrelo, Encomienda del Orden de San Joan ; porque aviendose retirado el Santo à hazer vida eremitica en los terminos de nuestra Diocesi, y de la Feligresia de San Payo de Ventosela, compadecido el Siervo de Dios de los trabajos , y desgracias de los Passageros, que de la Provincia de Tuy , y Villa de Rivadabia passaban à esta Provincia, y à Portugal , y Castilla , emprendiò , y acabò otra semejante obra , que las corrientes del Miño , y el descuydo en sus reparos tienen yà del todo arruinada : lo que no sucede en el Puente de Orense, que despues de cinco siglos permanece entero , y firme. Ciertamente à quien conoce el estado presente de los medios , y fondos de este Obispado , causaràn admiracion obras de tanta costa , que hizieron este , y otros antiguos Obispos. Sin duda quando esta Iglesia no padeciò las violencias, olas , obscuridades de la injusticia , y de la codicia astuta , el Señorío de Orense , y el goze de sus cotos, rentas , y donaciones daban medios mas viles con que socorrer à los pobres , y proveer à las publicas necesidades, como se ve en los vestigios de la dicha, y de otras obras publicas, aunque la noveleria , la necedad vana , y la torpe ingratitud trabaja quanto puede para borrar el nombre Episcopal, con conatos indignos , y nocivos para los que los emprenden ; pero viles , y meritorios para los que los toleran , y sufren , y que no dexan por ellos de exercitar con los mismos indignos sus piedades.

En el año de mil docientos y quarenta y cinco el Sumo Pontifice Innocencio IV. celebrò Concilio General en Leon de Francia , adonde se avia retirado debaxo de la proteccion del

del Rey San Luis , por librar su vida , y persona de las amenazas del Emperador Federico Segundo , enemigo cruel de la Silla Apostolica , y que llenò de crueldades , y turbaciones la Iglesia. El señor Don Lorenço concurreò à dicho Concilio; y en las materias gravissimas que alli se trataron , como fueron la privacion de Federico de los derechos del Imperio , y de la Cruzada , y liga Catholica , que se procurò establecer para recuperar los Lugares de la Tierra Santa , mostrò el señor Don Lorenço su virtud , su zelo christiano , y su gran literatura.

La grande aceptacion con que se mirò al señor Don Lorenço en dicho Concilio , procediò de la fama de la integridad con que se avia portado en la ocasion que el Papa le encargò previnieffe à los Obispos de Portugal , y les mandasse; que no comunicassen con Don Sancho II. su Rey , incurso en censuras por averse abrazado con los diezmos de la Iglesia , y Arçobispado de Braga , y porque seguia , è impedia al Dean de Lisboa , que estaba ya electo , y confirmado para Obispo de aquella Iglesia; y el señor Don Lorenço hizo con tal rectitud sus officios , que obligò al Rey Don Sancho à rendirse à la obediencia del Papa , y à disponerse para ser absuelto.

Por ultimo muriò el señor Don Lorenço à los fines del año de mil docientos y quarenta y ocho, aviendo vivido treinta años bien empleados en las pias, y laboriosas solitudes de Obispo. En el Libro de las Dotaciones ay la anotacion siguiente : *Laurentius Episcopus iacet in Grotta iuxta portam , qua itur ad Ecclesiam Sancti Ioannis. Rexit Episcopatum annos XXX. & diebus XVI. Obijt Era M.CC.LXXXVI. XVIII. Kalendas Ianuarij, feria tertia.* La Iglesia que esta nota dice , es Capilla , y Parroquia en la Cathedral , en que se conserva este venerable sepulcro con alguna mudança, por la ruina que padeciò esta Capilla , como dixe hablando de ella.

DON JOAN DIAZ DE SOLIS.

EN los vltimos dias del año dicho , ò à principios del de mil docientos y quarenta y nueve , eligiò el Cabildo por Obispo à Don Joan el Primero de este nombre, el qual tenia en la misma Iglesia la Dignidad de Chantre. Antes de este tiempo , y en muchos de los años siguientes , no avia derecho fixo de nombramiento , ni de votos para las elecciones de Obispos. Unas vezes los nombraban los Reyes ; otras , los po-

ponian los Sumos Pontifices : tal vez los Metropolitanos, aunque por mas largo tiempo hizieron los Cabildos su eleccion, en que de ordinario atendian al gusto, y beneplacito del Rey. Fue este Prelado natural de este Reyno, y de sangie illustre: el blason de sus Armas era vn Leon rapante, de quien parece tomò la valentia del genio ; porque asistió, y ayudò al Rey Don Alonso el Sabio en las guerras, y dissenfiones que tuvo con Don Sancho el Brabo su hijo. Todas sus alabanças de que ay memoria, se reducen à que fue muy leal, y valeroso; pero de las que corresponden al cargo formidable de Obispo, no encuentro las que quisiera en el curso de veinte y siete años y medio, que governò el Obispado. Muriò como se lee en el Libro de las Dotaciones, en la Era de M.CCC.XIV. por el mes de Junio, año de mil' dcientos y setenta y seis. *Obijt Dominus Ioannes Episcopus Auriensis Era M.CCC.XIV. qui sedit in Episcopatu annos XXVII. & dimidium.*

DON PEDRO IÑEZ DE NOBOA.

ENtre los Obispos de Orense fue Don Pedro Iñez el tercero de este nombre, de linage illustre, de la antigua Familia, y Casa de Manzaneda, cuyo Solar, y Torre està en la Diocesi à tres leguas de Orense. Fue Chantre de esta Iglesia, como su Antecesor Don Joan Diaz. Debìo de tener grande autoridad en su Cabildo, o por sus prendas, o por su calidad, o por su ardiente, y domihante genio; pues en el mismo año de mil dcientos y setenta y seis, el Cabildo le eligió para ceñir la Mitra, estando absente, y llamado à Roma, por mandato, y letas del Papa Bonifacio Octavo, sacadas à instancias, y querrela de los Religiosos de San Francisco, que le imputaban el incendio, y quemar de su Convento.

Este Convento, que fue abrasado, estuvo en el sitio que ocupan el dia de oy las dos casas del Corregidor, y de la Dignidad de Dean. Alla causa de atribuir los Religiosos à dicho Don Pedro tan sacrilego arrojò, se cree aver sido por aver cerrado las puertas del Convento, y insistido desde entonces en la defensa de vn reo homicida, que en el se avia refugiado; y porque siendo el muerto muy pariente del Chantre, este hizo notables demonstraciones de dolor, y de enojo por causa de aquella muerte. Parece ser verdad el que todavia era Chantre Don Pedro quando sucedieron tales escandalos, por los quales fue llamado, y compareció en Roma, y estava en aque-
lla

Illa Curia quando fue electo Obispo ; infierefe tambien de que su eleccion no se aprobò , ni se consagrò hasta que passaron cerca de siete años : ò porque en todo este tiempo resistió el Santo Papa , para verlo purgado de semejante nota ; ò porque el Rey Don Alonso el Decimo resistió à su eleccion , y aprobacion , por ser dicho Don Pedro de la parcialidad de Don Sancho su hijo. Turbios , y miseros tiempos , en que los Eclesiasticos de alguna representacion , y tambien los Obispos , se hazian à las armas , y obraban como Soldados.

Por esta razon el dicho Rey Don Alonso el Sabio quitò al Obispo Don Pedro el Señorío , y autoridad de poner en Orense los Jueces , que avian concedido à los Obispos los Reyes antecessores ; si bien poco despues el Rey Don Sancho dissimuló sus excessos , le favoreció mucho , le compuso con los Religiosos de San Francisco , à los quales edificò el Convento que oy tienen , en sitio mejor , y mas saludables ayres. Este Convento , que es de grande observancia , y de floridos estudios , es muy útil al bien espiritual de la Ciudad , y de sus vecinos Pueblos. Por ser la fabrica de este Convento del Obispo Don Pedro Iañez de Noboa , su Patronato , ò el de la Capilla mayor , se dice pertenecer à la nobilissima Casa de los Condes de Maceda. Tambien consta , que este Obispo por orden , ò mandato del Papa , puso la primera piedra en el Convento de Monjas de Santa Clara de la cèlebre Villa de Allariz , en que hizo esta fundacion la Reyna Doña Violante , muger que fue de Don Alonso el Sabio. En tiempo de este Obispo se confirmó la hermandad , que es muy antigua , de nuestra Iglesia con la Santa Iglesia de Astorga. Otras varias inquietudes , y pleytos se atribuyen al genio , y condicion de este Prelado. Pleytos por genio inquieto , aunque por la materia que se litiga sean justos , siempre son , y deben ser para los Obispos muy escrupulosos ; pues aun en las defensas precisas , y de obligacion Eclesiastica , deben proceder con grande tranquilidad , con mansedumbre , y sosiego. Finalmente murió despues de veinte y cinco años de Obispo ; y en nuestra Iglesia de San Martin , y no en el Convento de San Francisco , como alguno escriviò , yace sepultado. Su memoria en el Libro de las Dotaciones dice de esta suerte : *Æra. M.CCC.XLVI. obiit Petrus Ioannes de Noboa Episcopus Aurdensis. Qui sedit in Episcopatu annos XXV.*

DON RODRIGO PEREZ.

POr el mismo Libro consta, que en el corriente año de mil trecientos y ocho, à siete de Octubre eligió el Cabildo por Obispo, y Successor de Don Pedro Iañez, à Don Rodrigo Primero de este nombre: era Arcediano de Varonceli quando fue electo Obispo; vivió poco, pues no governó el Obispado mas que dos años y medio, poco mas, ò menos. Fue de gran mansedumbre, de trato muy pacifico, y suave; con que fue amado en vida, y llorado en su muerte. Murió por Mayo de mil trecientos y once. De su benevolencia pia, y grata no encuentro mas memoria que la atencion, y amor que manifestó à los Canonigos Cardenales de esta Iglesia; à los quales dió titulos de ciertos Beneficios, por el servicio, resistencia, y trabajo especial que tienen en el Altar, y Coro.

DON GONZALO NUÑEZ DAZA Y OSSORIO.

Muerto el Obispo Don Rodrigo, el Cabildo de Orense en el mismo año de mil trecientos y once eligió para su Obispo à Don Gonçalo Primero, à quien vnos dan el apellido Nuñez Daza; y otros con la Chronica del Rey Don Alonso el Decimo, el de Nuñez Ossorio. Fue en nuestra Iglesia Dean antes de su eleccion: consagróle en Salamanca Don Fray Berenguél Arçobispo de Santiago. El Rey Don Fernando el Quarto le favoreció mucho, y le restituyó el Señorío de Orense, y todos los antiguos Privilegios concedidos à la Iglesia, y Obispos; y anuló los Decretos que hizo el Rey Don Alonso el Sabio, por causa de las inquietudes del Obispo Don Pedro Iañez. El santo zelo del Obispo Don Gonçalo celebró Synodo Diocesano en el año de mil trecientos y diez y ocho. Murió à diez y ocho de Abril del año de mil trecientos y veinte; y su sepulcro está en la Nave del Cabildo, junto al de Don Pedro Iañez.

DON GONZALO PEREZ DE NOBOA.

Don Gonçalo Segundo fue el Successor de Don Gonçalo el Primero; y de los ilustres Noboas de la Casa de Manzaneda, ò Maceda. Desde el año de mil trecientos y veinte se encuentra su memoria en varias escrituras; y sin saber cosa especial de su gobierno, solo consta que murió el año de mil trecientos y treinta y vno, y que en su testamento dexó por su heredero al Cabildo, y por su Testamentario, y cumplidor; pero este no quiso aceptar la herencia, ni la carga de

Albacea, porque debió de encontrar en sus disposiciones algunas dificultades. El sepulcro de este Prelado está junto à los de sus antecesores Don Pedro Iañez, y Don Gonçalo Nuñez.

DON VASCO PEREZ MARIÑO.

LA memoria de Don Vasco Perez Mariño vnico de este nombre, es para nuestra Iglesia muy agradable, y dulce. Succedió à Don Gonçalo Segundo. Fue natural de este Reyno, y de la antigua casa de la Sierra junto à la Villa de Pontevedra: por su padre era de los Loberas y Mariños, y por su madre pariente muy cercano de los Condes de Lemos. Quando se hizo en el la eleccion, ocupaba la Silla de Dean. A su piedad, y devocion insigne le debe nuestra Iglesia el inestimable tesoro de la Milagrosissima Imagen de Christo Crucificado, imàn que atrae à si la devocion afamada, y fervorosa de este, y de los Reynos vecinos, y de los Peregrinos estrangeros.

En medio de su grande virtud, y mansedumbre, tuvo este Prelado grandes contrastes, y mortificaciones por defender, como lo hizo con singular constancia, los honores de su Iglesia de San Martin, y las preeminencias de su puesto en el Señorío de la Ciudad. Eran por entonces grandes las insolencias, no solo en esta Diocesi, sino en las demás de Galicia; con que los poderosos, y ricos robaban, y vsurpaban los honores, y bienes de las Iglesias; por cuyo motivo el señor Don Martin Arçobispo de Santiago, convocò à vna Junta para la misma Ciudad de Compostela à los Obispos Don Vasco de Orense, D. Garcia de Tuy, D. Joan de Lugo, y D. Alvaro de Silves; y à esta Junta concurrió tambien Don Pedro Fernandez de Castro Pertiguero mayor de tierra de Santiago, Mayordomo mayor del Rey Don Alonso XI. y Adelantado mayor de la Frontera: hizose la Junta en el Monasterio de San Martin en la misma Ciudad: acordaronse en ella varias Ordenanças, para que guardandolas los Prelados cada vno en sus jurisdicciones, y el Pertiguero en la suya, se procediese contra la audacia de los hombres tyranos, ladrones, y foragidos. Suplicaron los dichos Prelados al Rey Don Alonso confirmasse las dichas Ordenanças, y de hecho las confirmò, y las mandò guardar en todo el Reyno. Començose la Junta en el mes de Noviembre del año de mil treientos y treinta y

fiete, y durò hasta nueve de Mayo de mil treientos y quarenta, como se puede ver en la antigüedad de la Ciudad, y Iglesia Cathedral de Tuy, escrita por su Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval.

Despues de doze años de Obispo el señor Don Vasco, murió en el de mil treientos y quarenta y tres con opinion de Santo. Colocòse en su sepulcro, que estuvo contiguo al Altar del Santo Christo, mientras su Imagen milagrosa se venerò en el Crucero, y adonde aora està el Altar de Santiago; pero despues que el señor Don Fernando Tirso trasladò la Sagrada Imagen à la Capilla en que oy se venèra, el sepulcro del Venerable Don Vasco vino à quedar enfrente de la misma Santa Imagen. En el escudo del sepulcro està raídas las armas: efecto que se atribuye à la rebeldia antigua, y ciega malevolencia. Aunque no fueron muchos los años de su gobierno, fueron muchas sus obras, y sus acciones loables. Dexò à la Dignidad Episcopal, y al Cabildo grandes riquezas, y possesiones, y en los cotos de Santa Maria de Finis-Terræ, y Santa Maria de Duyo, y de Truyo del Arçobispado de Santiago, la jurisdiccion, vassallage, y dominio directo. De estas jurisdicciones, y cotos, el Cabildo, y Dignidad Arçobispal de Santiago, y el Obispo, y Cabildo de Orense hizieron vna permuta, y concordia en que se cedieron al Obispo de Orense, y su Cabildo dentro de esta Diocesi otras rentas, que antes pertenecian à la Iglesia Metropolitana; pero aviendose vulnerado la concordia despues de treientos años en que se observò la permuta, avrà setenta años que se litiga con grande lentitud, y padece perjuicio, así el Cabildo, como nuestra Dignidad.

DON ALVARO RODRIGUEZ DE BIEDMA.

Aunque por la muerte del Venerable Don Vasco Mariño fue electo Don Pedro de Velasco, por aver muerto este dentro de pocos dias, se bolvió à la eleccion, que se hizo en Don Alvaro Rodriguez de Biedma. Fue el primero de este nombre, de linage ilustre, tio, y hermano del padre de Don Joan Rodriguez de Biedma, Rico-hombre de Galicia, con muchas jurisdicciones, y vassallos, de que el Rey Don Enrique el Segundo le hizo merced despues, por lo bien que le sirvió en la guerra de Portugal; y este Rico-hombre, ò fue tronco, ò fue yno de los nobilissimos ascendientes de la Casa de

de Monterrey. Nuestro Obispo Don Alvaro tuvo muchos trabajos , y pleytos con hombres poderosos , y con los vassallos de su Ciudad , que ciegos de su passion , ò ambicion , atropellaban , y vsurpaban los bienes de las Iglesias , y los derechos que à ellas pertenecian. Por los años de mil treientos y quarenta y ocho , que fueron de su vida los vltimos , castigò el Cielo à Galicia con vna pestilencia tan horrorosa , que dexò la tierra casi despoblada , y desierta. No sabemos el año fixo de su muerte ; pero si que despues de ella eligiò el Cabildo à Don Lorenço Rodriguez , que era vno de sus Canonigos , y que esta eleccion la declarò por nula el Papa Clemente VI.

DON JOAN MARTINEZ CARDALOSACHO.

EN las Bulas de provision , que expidiò en Aviñon el dicho Papa año de mil treientos y cinquenta y vno , y que se guardan en el Archivo del Cabildo , llama Clemente VI. al electo Don Joan Martinez de este nombre , el segundo Don Joan Cardalosacho. En ellas dice el Pontifice que era Doctor en Leyes , y que solo estaba ordenado de primera tonsura ; pero con meritos para ascender à Obispo , por su virtud , y prendas. Fue muy devoto de la Virgen Santissima , y del Mysterio de su Concepcion Inmaculada , cuya fiesta dexò dotada en su Iglesia. De su gobierno , y tiempo de su muerte no encuentro memoria fixa , si solo que murió por los años de mil treientos y cinquenta y cinco , y que su cuerpo està sepultado en la Ciudad de Guadalaxara.

DON FR. ALONSO PEREZ DE BIEDMA.

EL Maestro Gil Gonçalez Davila pone en su Theatro tres Obispos , que fueron succediendo à Don Joan de Cardalosacho. Don Pedro de Fonseca , Don Fr. Alonso , y Don Lorenço ; pero los trae con vna Chronologia tan confusa , que en nada conviene con los que tenemos de Tabla , y con los que escribiò nuestro Magistral Carrera. Y assi pongo por inmediato Successor de dicho Don Joan à Don Fr. Alonso Perez el Tercero de este nombre. Fue Religioso del Orden de San Francisco ; y se dice que antes de ser Obispo de Orense , lo fue de Mondoñedo. Aunque procuraba cumplir las obligaciones de Prelado , porque seguia el partido del Rey Don Enrique el Segundo , le mandò prender el Rey Don Pedro , que lo llevò al Castillo de Almodobar , y le puso en prision tan rigurosa , y estrecha , que en ella acabò su vida. El año de

su fallecimiento fue el de mil treientos y sesenta y cinco. Antes de morir, algunos genios inquietos contrarios à su Prelado, movieron al Cabildo à que hiziesse vna intempestiva eleccion, y de hecho eligieron por Obispo à Don Garcia Rodriguez Arcediano de Varonceli; pero esta eleccion nunca fue confirmada, ni lograron los emulos tan precipitada empresa.

DON JOAN GARCIA MANRIQUE.

EN el mismo año de la muerte del señor Don Fr. Alonso se halla memoria de aver succedido en el Obispado el dicho Don Joan de este nombre el Tercero. Fue hijo del Adelantado Garcia Fernandez Manrique; y antes de ser Obispo de Orense fue Arcediano de Talavera en la Santa Iglesia de Toledo, Oidor del Rey Don Enrique Segundo, cuya parcialidad siguió siempre contra el Rey Don Pedro su hermano: Venció la oposicion, y contradiciones, que le oponia el mal electo Arcediano de Varonceli: siendo yá Obispo renovó la antigua hermandad, que con la Santa Iglesia de Tuy tiene la Cathedral de San Martin; y en esta erigió en Dignidad la Abadía de la Trinidad. Crió quatro Notarios para el buen regimen, y gobierno de la Ciudad de Orense. Fue promovido de nuestra Iglesia à la de Sigüenza; pero por poco tiempo governó la vna, y la otra: pues en el año de mil treientos y setenta pasó à ser Arçobispo de Santiago, y algunos escriben que fue Arçobispo de Braga; pero las noticias mas ciertas aseguran, que pleyteó con Don Pedro Fernandez de Baca el Arçobispado de Toledo, cuyo gravísimo Cabildo llegando à hazer eleccion, dividió sus votos en ambos; pero ni el yno, ni el otro llegó à conseguir su pretension, ó intento.

DON MARTIN DE LA SIERRA.

EL Señor Don Martin Tercero de este nombre, succedió en el Obispado de Orense à Don Joan Garcia Manrique. Fue Chanciller Mayor del Principe Don Joan, que siendo Rey, y el Primero del nombre de entre los Reyes de Castilla, concedió muchos Privilegios à este Obispo, y à su Iglesia. Hallase su memoria hasta el año de mil treientos y setenta y siete, pero sin mas noticia de su gobierno, ó acciones.

DON PASQUAL GARCIA.

EL Papa Urbano Sexto dió à Don Pasqual Primero del nombre este nuestro Obispado; à instancia del Rey Don Joan el Primero. Era dicho Don Pasqual criado suyo, y muy favorecido; por cuya razon bolvió à conceder, ò confirmar todos los Privilegios, y gracias que concedieron al Obispo, y à la Iglesia de Orense los Reyes sus Predecessores. Con el favor del Rey logró el señor Don Pasqual Garcia sujetar à los vassallos de Orense, quitar abusos, y allanar dificultades contrarias à su Dignidad, y à su Iglesia. Reedificò el Castillo Ramiro, que los vecinos avian derribado, valiendose de la ocasion, y turbaciones del tiempo del Rey Don Pedro, y con la ayuda, y audacia que les sugirió Gomez Fernandez de Soria Adelantado de Galicia. Mudò el nombre al Castillo, y le llamó de Miraflores; y el mismo Rey concedió à dicho Castillo Privilegios particulares. En el año de mil treientos y ochenta y nueve, à trece de Agosto, dió licencia para que se edificasse vna Hermita à la Sacratissima Virgen, que debió de ser la del Pósito, ò Portovelo; porque la de los Remedios se fundò despues de mas de ciento y treinta y años; y parece que en el de mil treientos y noventa fue promovido de esta Iglesia à la de Astorga.

DON DIEGO DE ANAYA MALDONADO.

Este grande Obispo Don Diego, que fue del nombre el Quinto, tomó possession de este Obispado en el año de mil treientos y noventa y vno. Era antes Oidor del Rey Don Enrique el Tercero. Solos dos años governò esta Iglesia; y para su gobierno hizo constituciones vtilissimas, y discretas ordenanças. Fue promovido en el año de mil treientos y noventa y tres à la Iglesia de Salamanca; de Salamanca à Cuenca; y de Cuenca al Arçobispado de Sevilla. Las prendas de este Prelado, sus acciones, y sus virtudes fueron muy insignes; la dilatacion, y fecundidad de sus talentos promovió singularmente en aquellos tiempos turbios el bien publico temporal, y espiritual de estos Reynos, con tan christiana, y arreglada politica, que los empleos civiles muchos, y grandes que exerció, no le extraviaron jamás de la obligacion, y observancia de la disciplina, y leyes de la Iglesia.

Siendo Obispo de Cuenca, en el año de mil quatrocientos y diez hizo la siempre ilustre fundacion del Colegio Mayor
de

de San Bartholomè en la Universidad de Salamanca, para que fuesse vn firme valuarte , como èl mismo dezia , para defenfa de la Fè Catholica ; y verdaderamente se ha cumplido , y logrado bien en èl la intencion santa de su Venerable Fundador ; à que se añade aver sido este Colegio la planta , el diseño , ò dechado , à que se arreglaron otros Ilustrísimos Fundadores de Colegios Mayores en los tiempos siguientes ; sirviendo todos , como de hecho sirven , al aumento de la sabiduria , y al fomento de señaladas virtudes , en que por raros , y maravillosos modos se suelen transformar las mas vivas , y ardientes mozedades. No necesita de mis alabanças , ni de otras el Colegio Mayor de San Bartholomè , quando las mas sublimes que le competen , èl las tiene en sí , y por sí , y las manifiesta claras , como el Sol , y la luz ; pero rindele este obsequio tan corto mi rudeza , por el honor singular de que su Fundador fue mi Predecessor en esta Mitra : lo qual es indubitable , y no solo lo parece , como pareció al señor Sandovál , que fue Obispo de Tuy.

No solo fue grande el señor Don Diego en lo que và referido , y en lo que no individuo de sus grandes empleos , puestos , concurrencias , y en la mayor del Concilio de Constancia ; en que siendo vno de los Electores del Papa Martino V. se puso fin al mas dilatado scisma , que padeciò la Iglesia , que durò quarenta y siete años , por causa de los pecados , y ambiciones del Clero , como lo revelò à Santa Brigida Nuestro Redemptor Jesu Christo : No solo , buelvo à dezir , fue grande nuestro Don Diego en el desempeño de tan nobles , y arduos negocios , sino que se mostrò mayor en la tolerancia , y paciencia con que sufrió grandes tribulaciones , y trabajos. Luego que bolvió del Concilio de Constancia , fue promovido al Arçobispado de Sevilla ; poco despues fue embiado à Francia por Embaxador ; y cumplido este cargo con el acierto que otros , bolviendose à Sevilla , fue muy poco el tiempo que ocupò su Sede en paz ; porque la malicia , y la ambicion humana , llena de astucia , y protegida de seculares fuerças , llegó à persuadir al Papa Martino V. à que le privasse de su Arçobispado ; en el qual , con precipitacion , y por medios , ni decentes , ni ilustres , se introduxo otro Ilustre Personage. Pero instando el Rey Don Joan el II. por la verdad , è innocencia del señor Don Diego , y haziendo yna informacion

cion verdadera , y legitima , por orden del mismo Papa , el señor Arçobispo de Toledo Don Sancho de Roxas ; y passando à la Curia en seguimiento de esta causa Don Joan de Mella Colegial de San Bartholomè , que fue despues Cardenal , y Obispo de Zamora ; el Santo Pontifice Martino mandò en el año de mil quatrocientos y veinte y tres , à cinco de Enero , que el señor Don Diego de Anaya fuessè restituido à su Arçobispado. No tuvo efecto esta sentencia , y mandato del Papa , hasta que en el año de mil quatrocientos y treinta y quatro passò à ser Arçobispo de Toledo , el Hispalense intruso. Tales fuerças tuvo entonces la ambiciosa cabilacion , y valimiento seglar , que apagaba , ò suspendia los deseos mas justos de su Rey.

En los catorce , ò quinze años de privacion , ò suspension tan injusta , vivió el señor Don Diego retirado en el Monasterio de Monges Geronimos de San Bartholomè de Lupiana , en que florecia la perfeccion Religiosa ; y vivia tan gustoso con tan buena compania , que en reciproco exemplo , y exercicio de virtudes , se fervorizaba en los Monges en su observancia severa , y el señor Don Diego en ofrecer à Dios , y tolerar sus injuriosas calumnias ; passando desde alli à establecer en sus Colegiales de San Bartholomè algunas reglas de Ecclesiastica disciplina. Bolvió , en fin , à continuar su gobierno en el mismo año de mil quatrocientos y treinta y quatro , adonde murió tres años despues ; y su cuerpo traído à Salamanca , està sepultado en vna Capilla que edificò en el Claustro de la Iglesia Cathedral. Todos debemos mirar como muy preciosa la muerte de vn Prelado de tales virtudes , y meritos , por aver sido prevenida de tantos , y tan sensibles trabajos , para exemplo de otros , y para desengaño de la inconstancia de los honores del mundo.

DON PEDRO DIAZ.

EN el año de mil trecientos y noventa y tres , en que el señor Don Diego de Anaya passò al Obispado de Salamanca , fue electo Obispo de nuestra Iglesia el señor Don Pedro Diaz ; su eleccion fue confirmada en Aviñon este mismo año por Clemente llamado el Septimo , vno de los Antipapas del deplorado scisma. Este señor Don Pedro fue el Quarto de este nombre , antes Canonigo de Burgos , Doctor en Derechos , Chanciller de la Reyna de Castilla Doña Ca-
ta-

talina hija del Duque de Alencastre, muger del Rey Don Enrique Tercero, y madre de Don Joan el Segundo. Asistió nuestro Obispo al juramento, que la dicha Reyna, y Don Fernando el de Antequera hizieron, encargandose de la Tutoria en la menor edad de dicho Rey; y despues tambien asistió en su Coronacion, que se celebrò en Segovia, sin tener otras particulares noticias: solo sabemos que murió el año de mil quatrocientos y diez, y que fue sepultado en la Ciudad de Guadalaxara su Patria, como consta de papeles del Archivo de nuestra Santa Iglesia.

DON FRANCISCO.

EL corazon, la mano, y aun la pluma entra à escribir cobarde, y renitente la funesta memoria del señor Don Francisco el Primero de este nombre; de quien no pude saber el sobrenombre, la Patria, ni otras calidades, mas de que fue electo Obispo estando ausente; y que en el mismo año de mil quatrocientos y diez el Antipapa Don Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII. confirmó su eleccion; y que aviendo venido à governar su Iglesia, y su Ciudad, halló en esta tal desorden en las cosas publicas, y tales, y tantas usurpaciones descaradas de los bienes de su Iglesia; que le fue preciso aplicar los mas vivos esfuerzos para reformar las costumbres, y restablecer la justicia.

Este tanto mas loable, quanto mas difícil assumpto, le acarreò muchos desassosiegos en su Pontificado, que durò por espacio de diez años; porque los vassallos altaneros, y rebeldes de Orense, y especialmente los poderosos, y nobles, le molestaron con varias, y continuas inquietudes. Llegò à tanto la insolencia, que vn Regidor llamado Diez de Espinosa, acompañado de otros (como consta de escrituras, que están en el Archivo, y cita el Maestro Gil Gonzalez Davila) metiendo en la Ciudad gente de guerra, y tumultuando el Pueblo, retiraron, y cercaron en la Cathedral al Obispo. Sofsegòse este alboroto; pero insistiendo siempre el señor Don Francisco en la justa intencion de defender su Iglesia, y la Dignidad, se fueron aumentando sus trabajos, hasta que en el año de mil quatrocientos y veinte, saliendo à visitar su Obispado por las orillas del Miño, vna legua mas abaxo de la Ciudad, los traydores, poseidos de impiedad sacrilega, diabolica, y cruel, le precipitaron en el Pozo llamado Maymon;

mon, en que ahogado perdió la vida; dexando tan viva, y gravada su memoria, que apenas passa por aquel sitio algun rustico, que à compasivas voces no clame por su Obispo; y se persuaden los labradores simples, que responde à sus voces con la repetición de los ecos en los peñascos vecinos. Poco despues el Cabildo buscò, y hallò el cadaver de su Prelado, y le diò sepultura en la Capilla de Santa Eufemia, y en la lapida de su sepulcro puso seis Cruces por Armas.

DON FR. ALONSO CUSANZA.

Aunque la noticia referida del modo, y muerte violenta del Obispo Don Francisco es en nuestra Iglesia, y Diocesi tan sabida, tan publica, y constante, el Maestro Gandara en sus Triunfos Eclesiasticos de Galicia, por vna parte se haze cargo del vanissimo capricho de algunos Hidalgos nobles, que en estos tiempos endulzan su boca con esta insigne hazaña de sus mas distinguidos ascendientes; y por otra parte, pretende deslucir, y borrar semejante noticia, con dezir, que solo puede tener fundamento en que alguno de los antiguos Idolatras, y Tyranos Gentiles martyrizasse à alguno de nuestros primeros Obispos, echandolo en dicho pozo. Sife puede componer con tan firme, y autentica tradicion, me acomodare gustoso, y abrazare tan pio sentimiento, deseando, que ni en Galicia, ni en España aya quien infiera nobleza de accion menos christiana, y catholica.

No dexo de estrañar, que à vista de semejante suceso, y en el año de mil quatrocientos y veinte y vno tengamos en Orense nuevo Obispo. Pero como todavia estaba turbada la Iglesia con tan largo scisma, con las pretensiones de los pasados Antipapas, y con la dureza del Aragonès Don Pedro de Luna, no es tanto de estrañar, que no se diessè à nuestra Iglesia la comun, dolorosa, y larga satisfacion: O quizà fue porque logró la astucia disimular, y encubrir la maldad sacrilega, atribuyendo à casualidad el precipicio del Obispo en dicho pozo. Porque el camino, aunque es llano, està sobre vna cuesta muy pendiente, que cae hasta las aguas, y su margen. Pero tambien escribe el Maestro Gil Gonçalez Davila, que los enemigos, y contrarios del Obispo difunto, fueron obligados en el año de mil quatrocientos y veinte y cinco à hazer penitencias publicas, con que no ilustraron su no-

bleza; y demás de esto dexaron à su posteridad muchos, y muy visibiles efectos de la divina venganza.

En el año dicho entrò por Obispo de nuestra Iglesia Don Fray Alonso Cufanza, que fue de este nombre el Quarto. Era Religioso de Santo Domingo, y eligiò por su Provisor al Maestro Fray Lope Delgado Theologo insigne del mismo Sagrado Orden; las demás noticias de este Prelado estàn muy confusas; vnos dicen, que fue promovido à la Iglesia de Leon, y otros à la de Salamanca; aviendo antes concurrido con el Rey Don Fernando de Aragon, y otros Prelados, en la celebre Junta que se hizo en la Villa de Morella, para solicitar con el Antipapa Don Pedro de Luna, que se diese fin al lastimoso scisma; pero no bastò la mayor discrecion, piedad, y doctrina para vencer la dureza del obstinado Antipapa.

DON ALVARO PEREZ.

DON Alvaro el Segundo de este nombre era Dean de Leon, quando fue electo Obispo de Orense; tuvo por Provisor à Don Alonso Gonzalez Gelino, y durò muy poco su gobierno, porque murió en el año de mil quatrocientos y veinte y cinco.

DON DIEGO RAPADO.

EN el año de mil quatrocientos y veinte y seis Don Diego, Sexto del nombre, entrò à ser Obispo de la Iglesia del Glorioso San Martin. Y en el año siguiente el Cabildo de la Iglesia de Turon de Francia escribiò al de nuestra Iglesia, haziendole memoria de la antiquissima hermandad, que estaba establecida entre las dos. Esta demostracion religiosa, y honorifica, obligò à nuestro Cabildo à embiar à Turon vno de sus Racioneros, que fue bien recibido en aquella Santa Iglesia; y tratandole como à vno de sus Prebendados, confirmada, y renovada la hermandad, le admitieron, dieron asiento, y lugar honorifico en su Coro. Quince años governò el señor Obispo Don Diego este Obispado; hasta que en el año de mil quatrocientos y quarenta y dos fue promovido al de Oviedo; y le succediò en nuestra Iglesia el señor

DON PEDRO MARTINEZ RAMPOSO.

Fue el Quarto de los Pedros, y governò este Obispado muy poco, dexandonos el exemplo de la importante devocion à la Purissima Virgen, por aver dotado en nuestra

Igles

Iglesia la Fiesta de las Nieves. Parece aver fallecido en el año de mil quatrocientos y quarenta y quatro.

DON FR. JOAN DE TORQUEMADA.

Aviendo sido electo por Obispo, y Dean de nuestra Iglesia en Encómienda el señor Don Fr. Joan de Torquemada del Orden de Santo Domingo, y Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, de quien luego daremos mas copiosas noticias, ò no admitió por entonces el Obispado, ò en breve lo renunció; y assi vino después à governar nuestra Iglesia el señor

DON FR. PEDRO DE SILVA.

Fue tambien este Prelado Quinto del nombre del Orden de Santo Domingo, y hijo del Convento Real de San Pedro Martyr de Toledo, donde tomó el Santo Habito. Hallamos su memoria en el año de mil quatrocientos y quarenta y siete, como tambien de que aviendo sido antes electo el señor Don Joan de Sandoval, ni vino à esta Iglesia, ni se sabe de cierto que fuesse confirmado, ni tomasse possession; però consta que en el año referido la empezó à governar el señor Don Fr. Pedro, y que à primero de Noviembre de mil quatrocientos y quarenta y siete tomó possession de este Obispado. En el año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro celebró Synodo; y mandó edificar yna Hermita à Nuestra Señora sobre el Valle de Rio-Caldo, en la Montaña del Jurez, ò del Xerez; à la qual concurren los naturales, y los Portugueses con particular devocion.

Fue Prelado de gran valor, y constancia, que defendió los derechos de su Iglesia: Con la grandeza, y firmeza de su animo, refrenó, y contruvo la audacia, y las injusticias con que en aquellos tiempos los Seglares poderosos profanaban los derechos Sagrados, y vsurpaban los bienes Eclesiasticos. Cuydadofo, y zeloso del bien publico, procuró que se acabasse, y perficionasse la obra del magnifico Puente de Orense; y cayendo el arco mayor à quatro de Enero de mil quatrocientos y quarenta y nueve, le hizo reedificar con la firmeza, y hermosura que oy se conserva; y señalò rentas, y aclarò las que el señor Obispo Don Lorenço dexò aplicadas para la conservacion de dicha obra. Los genios malignos, que no pudieron lograr sus depravados intentos, tiraron à obfcurecer la fama de este Prelado, desluciendo esta, y las demás obras de su ze-

lo pio, y justo, y de su constante integridad; pero no lo pudieron conseguir, y así fue promovido à la Iglesia de Badajoz en el año de mil quatrocientos y sesenta, y dos. Murió gobernando aquella Diócesis, y fue llevado, à sepultar en Toledo, y en su Convento de San Pedro Martyr.

DON. FR. JOAN DE TORQUEMADA.

Coordinando las noticias, las tenemos seguras de que en el mismo año de mil quatrocientos y sesenta y dos entró en la posesion, y gobierno de nuestra Iglesia el señor Don Fr. Joan de Torquemada, de quien hablamos arriba. El Sumo Pontifice Pio Segundo le dió en Encomienda esta Iglesia, como tambien obtuvo la de Ostia, la de Mondoñedo, y las dos Abadias de Valladolid, y de Fonzeà. El Papa Eugenio Quarto, que le avia hecho Maestro del Sacro Palacio, le dió el Capelo de Cardenal à instancia del Rey Don Joan el Segundo año de mil quatrocientos y treinta y cinco.

Este Doctíssimo, y muy Religioso Varon fue natural de Valladolid; hijo de Alvar Fernandez de Torquemada, y de Joana Fernandez de Tobar; tomó el Habito de Santo Domingo en el gravíssimo Convento de San Pablo; pasó à la Universidad de Paris, donde prosiguió sus estudios; y graduado de Maestro, lo fue tan grande como se reconoce en sus escritos. Fue Prior del Convento de San Pablo de Valladolid, y del de Toledo de San Pedro Martyr; en este padeciò vna persecucion gravíssima, ó por emulacion, ó por zelo indiscreto de sugetos de su Orden; por cuya causa se vió precisado à passar à Roma, y conocidos en aquella Curia sus grandes talentos, fue embiado al Concilio General de Constancia, en que en el año de mil quatrocientos y diez y siete fue electo Martino Quinto. Asistió despues al Concilio de Basilea, que comenzó el año de mil quatrocientos y treinta y uno, siendo Eugenio Quarto Sumo Pontifice. Congregóse en su principio este Concilio legitimamente; pero turbado despues con la desynion, y con la insolente libertad de algunos de aquellos Padres, à quienes favorecian por su ambicion otros Principes, hizo varias decisiones contrarias à la Suprema Catholica Silla. Por entonces se siguieron grandes trabajos, y aun todavia suelen respirar idèas diabolicas contra la autoridad, y potestad de la dicha Silla Apostolica, sin que aya bastado la reprobacion, y abominacion general de este Concilio, ó conciliabulo

en

en todo el Orbe Catholico, para que no se valgan dél, en apoyo de doctrinas erroneas, los Janfenistas, y sus sequaces hipocritas, que con su presumptuoso saber niegan las calidades propias, y privativas del Vicario de Christo, y Successor de San Pedro, Oraculo, y Piedra firme que confirma à sus hermanos, y sobre que se deben fundar todos los verdaderos Catholicos.

Tuve por necessaria esta digression, para dàr à entender la causa porque el Padre Maestro Torquemada, viendo trabucado el Concilio de Basilea, y que perdiendo el respeto à los Sumos Pontifices, decidia doctrinas perniciosas, se apartò del Concilio, y se bolviò à Roma despues de dos años, en donde recibió los honores dichos del Papa Eugenio Quarto. Despues con el transcurso del tiempo hasta el año de mill quatrocientos y sesenta y siete en que murió, obtuvo los Obispados, y Abadias referidas en Encomienda, segun en aquellos tiempos se practicaba: Este uso, y practica, que con la gracia Pontificia pudo hazer probable la opinion dificil, y escrupulosa, acerca del goze, y possession de muchos Beneficios incompatibles, fue à mi ver, el origen, y la fuente de que manaron los deplorables daños que padeciò, y padece todo el Rebaño Catholico.

El señor Torquemada conservò en la Purpura la modestia mas humilde, y la observancia mas severa, y religiosa. Edificò en Villalon la Parroquia de San Miguel, y en su Convento de la Minerva fabricò el Claustro, y vna Capilla dedicada à la Anunciacion de Nuestra Señora. En esta fundò vna Memoria para casar Doncellas huérfanas, que suelen passar cada año de docientas y cinquenta. Y para distribuirlas los dotes todos los años, en el dia veinte y cinco de Março va al dicho Convento el Sumo Pontifice con la mayor comitiva de su Corte, y de muchos Cardenales. Alli celebra Missa vn Cardenal; y acabada la Missa se presentan las doncellas; besan el pie al Papa, que mandando entregarles la cantidad que les toca, passa con todo su acompañamiento à la Capilla en que nuestro Obispo Cardenal yaze sepultado; y entonando la musica el Responso, el mismo Papa le echa la agua bendita, y canta la Oracion por el difunto; con que apenas ve Roma otro dia de mas solemnidad, que este en que se efectua, y celebra tan magestuosa funcion. Y sin duda esta tan piadosa

Me-

Memoria, manifiesta, y califica los meritos insignes del señor Cardenal Don Fr. Joan de Torquemada. Murio este Venerable Cardenal en Roma en el año ochenta de su edad, y fue sepultado en la dicha Capilla que fundò; y el epitafio que se lee en su sepulcro, dice de esta suerte:

HIC REQUIESCIT DOMINUS IOANNES DE TORQUEMADA,
NATIONE HISPANUS, EPISCOPUS SABINENSIS,

S. R. E. CARDINALIS S. SIXTI.

OBIIT XXVI. SEPTEMBRIS,

ANNO DOMINI

M. CCCCCLXVII.

La Santa Iglesia de Leon dice vna Missa cantada el día diez y ocho de Septiembre en cada año, por el alma de nuestro Cardenal Obispo, el qual dexò escritos los Libros siguientes, llenos de sabiduria, y de doctrina admirable:

Sobre el Decreto de Graciano quatro Tomos.

Questiones sobre los Evangelios de las Dominicas.

Un Libro sobre los Psalmos, que dedicò à Pio Segundo.

Un Libro de la Concepcion de Nuestra Señora, escrito à petición de los Padres del Concilio de Basilea.

Un Tratado sobre la Regla de San Benito.

Otro muy curioso de la Agua Bendita.

Sermones del tiempo.

Suma Ecclesiastica.

Un Tratado de Corpore Christi contra los Bohemios.

Otro de salute Animæ.

Meditaciones de la Vida de Christo. Y otros muchos Tratados, de que haze compendio con singulares elogios el doctissimo Sixto Senense Religioso del mismo Orden de Predicadores.

DON ALONSO LOPEZ DE VALLADOLID.

Succedió en el Obispado de Orense al Cardenal Torquemada Don Alonso Lopez de Valladolid, Quinto del nombre. Avia servido de Capellan al Papa Eugenio Quarto, que le diò el Decanato de esta Iglesia, y despues fue elegido para la Mitra. Governò el Obispado algunos años en el Pon-

ificado de Paulo Segundo. Las memorias de nuestro Archivo dan à este Prelado el nombre de Bueno. En su tiempo padeciò la Ciudad, y Cathedral muchas ruinas, y trabajos, por las guerras que traian en sì los Condes de Benavente, y de Lemos. Aviafe apoderado de la Ciudad este ultimo, y el de Benavente la batiò, y derrocò muchas casas, acometiendola desde el Castillo Ramiro. Retiròse el de Lemos para defenderse en la Iglesia; y como yà queda escrito, la Capilla de San Joan fue por el de Benavente arruinada; y todo el Templo padeciò tantas quiebras, que por algunos meses se viò el Cabildo precisado à celebrar los Oficios Divinos en el Convento de San Francisco. Muriò el señor Don Alonso en el año de mil quatrocientos y setenta, sin que tengamos otras noticias mas claras. Tuvo por successor à

DON DIEGO DE FONSECA.

Este Prelado, Septimo del nombre, fue natural de este Reyno, de la Nobilissima Casa de los Condes de Monterrey. Antes avia sido Ordor del Consejo del Rey Don Enrique el Quarto. Començò su Obispado en el año de mil quatrocientos y setenta y vno, y durò hasta el de mil quatrocientos y ochenta y tres, como consta de varios instrumentos de nuestro Archivo. Con que se convence el mal informe, que tuvo el Maestro Gil Gonçalez Davila, para escribir que solos dos años governò esta Iglesia. Aplicòse mucho à reparar las ruinas de la Cathedral causadas de la guerra de los dos Condes, que diximos arriba. Compusò el lienço, y puerta, que sale de la Capilla del Santo Christo à la Ruadeobra, y alli se ven sus Armas, que son cinco Estrellas. En su tiempo Don Joan de Deza Arcediano de Bupal, que fue su Provisor, traxo à nuestra Cathedral los Santos Cuerpos de San Facundo, y San Primitivo, que estaban con menos decencia en vna Parroquia de su Titulo, y que oy es anexa à la de San Joan de Arcos. Mandò hazer Turno de las rentas de su Dignidad, y Cabildo, aunque parece que no se concluyò en su tiempo.

Entre sus papeles se hallan los que otorgò por sì del termino dilatado de Rante, y del Soto del Obispo con grandes propiedades, que estàn en otros cotos. Otorgò tambien el de Santa Maria de Portobello con Hermita, huerta, y otras propiedades, que estàn junto al Miño en las cercanias de Orense, y en este impuso la obligacion de reparar la dicha

Her-

Hermita, y cuydar de su decencia, para el mayor culto de la Sacratísima Virgen. Afirmase que fue promovido à otra Iglesia, aunque esta noticia està confundida; porque algunos equivocan à este señor D. Diego con el señor Don Alonso Arçobispo de Santiago, que fue su pariente, pero fue distinto.

DON ANTONIO GENTIL; CARDENAL.

EL Señor Don Antonio Gentil fue Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Titulo de Santa Praxede, y natural de Genova: fue el Primero de este nombre, y entrò por Encomienda en el Obispado de Orense el año de mil quatrocientos y ochenta y seis, siendo al mismo tiempo Arçobispo de Aviñon. Inocencio Octavo le creò Cardenal; y por lo que escribe el Maestro Chacon en la Historia de los Pontifices, se manifiesta la rectitud, y entereza de su juicio, y dictamen; porque algunos años despues, llamando el Papa Alexandro Sexto à los Cardenales, y juntandolos en Consistorio, para conferir vn negocio muy grave, les habló de esta suerte: Hemos determinado hazer *tal, y tal cosa, &c.* Los primeros votos aprobaron la propuesta del Papa con rendida condescendencia; pero nuestro Obispo Cardenal, hablando en su lugar, dixo así: Santísimo Padre, yo no puedo decir mi parecer libremente, porque V. Santidad no nos llama para decir lo que sentimos, sino para escuchar lo que trae resuelto, y determinado; y para solo esto, parecen inútiles, y escusadas las venidas à Consistorio. Pero aunque esta respuesta manifestó vna seriedad tan grave, y prudente, no irritò al Sumo Pontifice, antes se diò por advertido del mas discreto modo con que debia hazer las consultas en semejante congreso. Muriò en Roma nuestro Cardenal Obispo el año de mil quinientos y siete, à once de Septiembre; y seis años antes de morir, fabricò su sepulcro en la Iglesia de San Pedro, en que el mismo Cardenal dictò, y mandò escribir el siguiente epitafio:

ANTONIUS CARDINALIS SANCTÆ PRAXEDIS MORTEM
~ PRÆOCULIS SEMPER HABENS, VIVENS SIBI POSUIT

ANNO M.D.L.

DON

DON PEDRO DE RIXOLIS, CARDENAL.

NO Hallando en nuestros papeles memoria del señor Cardenal Don Fray Aloysio, natural de Forli, à quien el Maestro Gil Gonzalez pone por Successor del Señor Don Antonio Gentil en el Obispado de nuestra Santa Iglesia; la que tenemos presente, dice, que el señor Don Pedro de Rixolis, Cardenal de Roma, del titulo de San Ciriaco, llamado vulgarmente el Cardenal Regino, tomó por Procurador possession de este Obispado, siendo el Quinto de este nombre, y obtuvo el Obispado de Orense por titulo de Encomienda, juntamente con el Arçobispado de Mecina, segun la practica, y vso, que arriba hemos notado, y que despues corrigió el Sagrado Concilio Tridentino.

DON ORLANDO DE LA ROBERE, CARDENAL.

Succedió al señor Cardenal Don Pedro de Rixolis otro señor Cardenal de Roma, llamado Don Orlando de la Robere, que fue de este nombre vnico; tomó por Procurador possession de este Obispado à diez y siete de Marzo de mil quinientos y doce, y lo possseyò hasta el de mil quinientos y veinte y ocho. Avia sido antes Tesorero General del Papa Julio II. estaba electo Arçobispo Nazareno, quando obtuvo esta Iglesia en Encomienda; y tambien fue despues Arçobispo de Aviñon. Sin embargo de no aver residido personalmente, ni aver visto esta Diocesi, mostrò zelo del bien espiritual de su Grey, nombrando Ministros de letras, y justificacion, para que la governassen, y visitassen; y en los Libros de las Visitas se hallan mandatos, y disposiciones muy ytiles.

En el año de mil quinientos y veinte y dos, siendo Obispo el señor Don Orlando, se fundò junto al Puente de Orense la Hermita de Nuestra Señora de los Remedios por el noble Cavallero Francisco Mendez Montoto, como consta de vna inscripcion, que se lee en el mismo Santuario, el qual es muy insigne en este Reyno, y en el dia de la Natividad de Nuestra Señora concurren innumerables gentes de todas las Provincias de Galicia.

DON FERNANDO VALDES.

Succedió al Cardenal Don Orlando el señor Don Fernando Valdès, siendo Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid; fue el segundo del nombre, y entrò en este Obis-

pado el año de mil quinientos y veinte y nueve. Y aunque solo le governò por espacio de tres años , restituyò à su Dignidad las rentas del Valle de Rio-Caldo, Transportela , y Lobios , que todavia estaban vsurpadas por las antiguas violencias. En el año de mil quinientos y treinta y dos fue promovido al Obispado de Oviedo ; de alli al de Sigüenza; fue Presidente de Castilla ; y ultimamente ascendió al Arçobispado de Sevilla. Sus grandes prendas fueron muy apreciadas del Emperador Carlos Quinto , y del prudente Rey Don Phelipe Segundo. En todos sus encargos , y gobiernos manifestó su justicia, discrecion, y equidad de juicio , y no menos su piedad en las insignes obras, y memorias, que fundò en Oviedo, Salamanca, y otras Iglesias.

DON RODRIGO DE MENDOZA.

Succedió al señor Don Fernando Valdès ; era Dean de Toledo , y tomó possession de este Obispado à veinte y cinco de Octubre de mil quinientos y treinta y dos; fue el segundo de este nombre ; governò el Obispado hasta el año de mil quinientos y treinta y siete ; sus padres fueron Don Rodrigo de Mendoza, y Doña Ana Manrique , Condes de Castro ; acompañò en el viage que hizo de Tortosa à Roma al Papa Adriano VI. y aviendo quedado en servicio de este Santo Pontifice, le asistió hasta hallarse presente en su cabecera à la hora de su muerte.

De nuestro Obispado fue promovido al de Salamanca, de que tomó possession à onze de Julio de mil quinientos y treinta y ocho ; hallòse en las Cortes ruidosas de Toledo , en tiempo del Emperador Carlos Quinto ; concurrieron à ellas otros veinte y vn Obispos, y fueron las ultimas en que se juntaron los tres Estados de estos Reynos. En su Pontificado se fundaron en Salamanca muchos Colegios para estudios, y Conventos de Religiosas. Muriò el señor Don Rodrigo en Valladolid à quatro de Noviembre de mil quinientos y quarenta y cinco , y mandò que su cuerpo fuesse sepultado en la Capilla Mayor del Convento de San Francisco de Valladolid, donde sus padres, y los de su casa tienen sus entierros.

DON ANTONIO RAMIREZ DE HARO.

EL señor Don Antonio Ramirez de Haro , Segundo del nombre, fue presentado por el Emperador Carlos Quinto para regir esta Iglesia, en la qual manifestó su Pastoral zelo

lo por la disciplina Ecclesiastica; para cuyo fin convocò Synodo el año de mil quinientos y treinta y nueve, en que se publicaron saludables Constituciones; governò poco tiempo este Obispado, y fue promovido à la Iglesia de Calahorra, y no hemos podido hallar de este insigne Prelado mas extensas noticias.

DON FERNANDO NIÑO.

EN El año de mil quinientos y quarenta tuvimos al señor Don Fernando Niño por Obispo de Orense, y fue el Tercero del nombre, y Prelado de gran zelo; pues aunque en el mismo año passò à la Presidencia de Granada, el cuydado de su Grey, aunque se hallaba ausente, le obligò à convocar Synodo el año de mil quinientos y quarenta y vno, en que se arreglò el mejor gobierno Ecclesiastico. El año de mil quinientos y quarenta y dos, à doce de Mayo, fue promovido al Archobispado de Granada; y despues de cinco años de su gobierno, passò al de la Santa Iglesia de Sigüenza con titulo de Patriarca de las Indias.

DON FRANCISCO MANRIQUE DE LARA.

SUccessor muy digno del señor Don Fernando Niño, Varon de gran sabiduria, entereza, y constancia, y de gran caridad, y amor para sus ovejas. Hallabase en el Concilio de Trento, quando el año de mil quinientos y quarenta y dos fue electo Obispo, y vino à residir à esta Diocesi dentro del mismo año. Traxo à nuestra Iglesia la cabeza de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Constancia, y dexò en ella ornamentos muy ricos, y otras pias memorias, demàs de las limosnas continuas, que daba à los pobres; y aunque hizo servicios grandes acompañando à los Emperadores Carlos Quinto, y Ferdinando su hermano, y al Rey Phelipe Segundo, y fue muy amado de tan insignes Principes, no por ello dexò de ser muy constante en la defensa de la inmunidad Ecclesiastica, y del Señorìo de la Ciudad de Orense; en cuyo pleyto ganó la sentençia à favor de esta Dignidad Episcopal. Fue promovido al Obispado de Salamanca, de que tomò possession el año de mil quinientos y cinquenta y seis, exercitando en aquella Ciudad las mismas obras de piedad, y de zelo, nacidas de su magnanimo corazon; y aviendo sido electo Obispo de Sigüenza, passò à Toledo à besar la mano al Rey Phelipe Segundo, y murió en dicha Ciudad à onze de Noviembre de

mil quinientos y sesenta, y à los cinquenta y siete años de su edad; yaze sepultado en el Convento de San Juan de los Reyes, del Orden de San Francisco.

DON FRANCISCO BLANCO.

DE Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Palencia el señor Don Francisco Blanco, Tercero del nombre, fue promovido à este Obispado, y tomó de él posesion à cinco de Agosto del año de mil quinientos y cinquenta y seis; fue Prelado muy digno de toda alabanza, y de memoria eterna. Su sabiduria, y virtudes resplandecieron mucho en el Santo Concilio de Trento, à que asistió siendo Obispo de Orense. Hizo en su Iglesia muy importantes obras en el Coro; en los Organos, y Sacristia. Fabricò para su Dignidad la Casa de Sobrado: fundò, y dotò el Hospital de San Roque en la Ciudad de Orense; y segun su zelo, y piedad, huviera hecho otras obras mayores à no aver sido promovido primero à la Santa Iglesia de Malaga, y despues à la de Santiago. En esta Ciudad fundò tambien otro Hospital con el mismo titulo de San Roque, à quien manifestó vna devocion muy grande; y en el Colegio de la Compañia se ven sus Armas, ò porque le fundò, ò fabricò su Iglesia. Muriò en la misma Ciudad de Santiago, con grande opinion de santidad, el año de mil quinientos y ochenta y vno, y en la Iglesia del Colegio de la Compañia de Jesus fue sepultado su cuerpo.

DON FERNANDO TRICIO.

EN el año de mil quinientos y sesenta y cinco, à diez y seis de Enero, por presentacion de Phelipe Segundo, Don Fernando Tricio, Quarto del nombre, succediò al señor Don Francisco Blanco, y exercitiò las grandes virtudes de su Antecessor en el gobierno, zelo, y amor de sus subditos. Entre insignes memorias, y obras que hizo en su Iglesia, fabricò à su costa la Capilla del Santo Christo, cuya devotissima Imagen trasladò con gran solemnidad, y concurso del Clero de todo su Obispado, que mandò convocar para este efecto.

Governò el Obispado de Orense catorce años; y se cuenta de él, que quando no tenia que dàr à los pobres, se quitaba los anillos, y los daba por Dios, y que de ordinario solia decir, que ninguna cosa parece mejor en vn Obispo, que dàr sus bienes à pobres, y morir en vn Hospital. Aviendo sido promovido para la Sede de Salamanca, de que tomó posesion

tion à très de Septiembre de mil quinientos y setenta y ocho; y sabiendo que aquella Ciudad, y su Cabildo le tenia dispñesto vn recibimiento solemne, se negò à èl, entrando de secreto acompañado de su sola Familia, en la obscuridad de la noche; y al dia siguiente fue à visitar su Iglesia, mirandole el Pueblo, y Clero con muy devota ternura.

Luego que entrò en Salamanca, le representò su Mayor-domo, que en dicha Ciudad necesitaba de mayor trèn, y aparato que el que en Orense tuvo, por ser mayor Ciudad tan llena de Comunidades ilustres, de Mayorazgos, Cavalleros, y Señores, y así era preciso comprar tapicerías, y poner vna cama con colgaduras de seda. Pero este buen Prelado respondió: *Y si los pobres lo saben, què diràn? Para mi cama, y Camara no quiero mas adorno que el que basta aora he tenido: Y bagoos saber, que ningun Obispo murió de frio.*

A pocos dias entrò de noche en su casa vna viuda pobre; pidiéndole vna limosna para casar vna hija; à la qual respondió el Obispo: *Yo os prometo, señora, que en mi casa no ay dinero alguno; mas para que vuestra hija no quede sin remedio, tomad por aora effos dos candeleros de plata, y bolved à otro dia, que aora lo que mandais, y pedis, que se os dará.* Tomò los candeleros la muger, y salió dando voces, alabando à su Obispo, y publicando tan insigne caridad.

Entrando à visitarle vn dia vn Padre Maestro de los mas doctos de aquella Universidad, le encontró con vna Biblia en la mano, como lo acostumbraba siempre que estaba solo; y despues de averle saludado con el respeto debido, le preguntò el dicho Padre, què noticias tenia de la Corte? A que respondió: Ningunas, porque nunca recibo de allà cartas, si no son las forçosas, que su Magestad me escribe; lo que tengo de nuevo es, que leyendo aora este Texto en las Epistolas de San Pablo, no entiendo su sentido, y tendré gusto grande en que V. P. me lo declare, y explique; pasmòse el Religioso, y quedó con tal respuesta confuso. Era el señor Don Fernando muy enemigo de cumplimientos; y así visitandole vn dia vno de los principales Canonigos de su Iglesia, le dixo con estilo afectuoso: *Viva V. S. muchos años, para que todos le sirvamos;* à que respondió el Venerable Obispo: Què quiere decir, señor, servir? Ayudarnos vnos à otros, esso es lo que debe ser.

Era tan religioso, y humilde, que algunas nóches mien-

tras no le faltò la salud, se iba al Coro con vn Capellan, y se sentaba en la vltima silla à oir los Maytines, que en la Iglesia de Salamanca se dicen à prima noche: gustaba grandemente de ver la devocion con que se cantaban; y quando salia, dando su bendicion à todos, no consentia que le acompañasse alguno. Suplicaronle vna noche los que estaban en Maytines, les diessse licencia para que le acompañassen; à que respondió: *Señores, yo no he venido à quitar à Dios lo que es suyo: esta es hora suya, buelvanse todos al Coro.* Estas, y otras semejantes obras son eficáz argumento, que prueba su santa vida: Diòle vna enfermedad de calentura lenta, que le fue acabando poco à poco; y no teniendo de que hazer testamento, mandò que se hiziesse vn inventario de sus bienes, y que se repartiessen à su Iglesia, à pobres honrados, y Ordenes Mendicantes. Muriò Jueves nueve de Octubre à las seis de la mañana, dia de San Dionisio Areopagita, cuyas Obras sabia de memoria; poseyò el Obispado de Salamanca vn mes solo, y nueve dias, y muriò de setenta y dos años. Su Cabildo tomò con empeño el celebrar con toda solemnidad sus Exequias; pero fueron mas solemnnes por las lagrimas vniversales, y publicas: diòsele la sepultura junto à las gradas del Altar Mayor; y en la lapida mandò el Cabildo se gravasse este epitafio:



AQUI YAZE EL ILUSTRISSIMO

DON FERNANDO TRICIO ARENZANA,

OBISPO DE SALAMANCA,

A NUEVE DE OCTUBRE DE M.DLXXVIII. AÑOS.

Mandòlo poner su Ilustre Cabildo.

*Ad superos, ut vixit, abiit solamem egenis
Ferdinandus Tricius: cetera fama canat.*

Dexò para socorro de pobres en su Patria, que es la Villa de Arenzana en la Rioxa, seiscientos ducados, que se empleassen en trigo, y estuviessse en deposito, hasta que en el mes de

de Mayo se vendiessè , con alivio de los pobres , y despues se reemplazassè el dinero ; y dexò por Patronos de esta obra pia al Regidor mas antiguo de la Villa , y à vn sobrino suyo , y successores de su casa.

DON JOAN DE SAN CLEMENTE.

DE Canonigo Magistral de Badajòz vino à ser Obispo de esta Dioçesi el señor Don Joan de San Clemente, Quinto del nombre ; y aunque en Roma se passò la gracia à siete de Julio de mil quinientos y setenta y ocho , no tomò possession hasta el de mil quinientos y setenta y nueve. Pero tomada , manifestò su gran sabiduria , su zelo , y Pastorales virtudes , en grado , si no superior , igual à sus mas exemplares Antecessores , y à los grandes Obispos , que governaron las Iglesias de España en aquel feliz tiempo ; porque la prudencia singular , y zelo Catholico del Rey Phelipe Segundo , resplandeciò principalmente en premiar los sugetos mas habiles , y dignos , y en poner en las Iglesias los mejores Prelados. Por esta causa florecieron entonces en España las virtudes , y letras , se multiplicaron los exemplos de toda santidad , y se mantuvo la pureza de nuestra Santa Fè en las coyunturas mas criticas , y arriesgadas , por las centellas , que abrasaban los muchos Reynos de la Europa , y que procuraba disparar , y introducir en estos Reynos con artificiosos , y politicos disimulos , el diabolico espiritu , disfrazado en hipocritas heregias. Contra esta cizaña , y fuego deben velar siempre , y no dormir descuydados los Prelados , y Pastores , y mas quando se experimentan engrossados los humos con la multitud , y poder , y con la exterior piel de ovejas , corren simulados los lobos , para juntar à Christo con Belial , y pintan ancho , y seguro el camio de los vicios , contra la verdad , y verdadera senda estrecha de nuestra salvacion.

El señor Don Joan de San Clemente llenò los numeros de Prelado vigilante ; y en poco mas de ocho años , que fue aquí Obispo , convocò cinco Synodos , procurando que con la reforma del Clero , observancia de las Sagradas Leyes , y pureza de las costumbres , se estableciessè el medio mas eficaz , y apto para suprimir , y desterrar los humores. Su caridad para con los pobres fue muy excelente ; y no menos su justiciay y entereza para castigar à los escandalosos , duros , e incorregibles. De esta fuerte cumplió con las obras el moxe que se

lee en sus Armas : *Vigilat benignus & asperus*. Velando para el uso de la Dignidad , y no menos para la practica del conveniente , ò necessario rigor.

Hizo en su Iglesia singulares Beneficios, assi en obras cotasas , vriles , y necessarias ; como en vnir algunas Raciones a la fabrica , para la manutencion de la Capilla de musica, y Ministros del Coro. La noticia de sus prendas , y relevantes exemplos , movió a Phelipe Segundo a que le ascendiesse al Arçobispado de Santiago, como lo hizo en el año de mil quinientos y ochenta y siete ; y alli esta grande Antorcha , colocada en mas elevado Monte , pudo manifestar , y manifestó la copia , y la viveza de sus luzes. Fundò en la Ciudad de Compostela el Colegio insigne de Passantes , con la Advocacion del Santissimo Papa , y Martyr San Clemente. Erigió la vtilissima casa , y recogimiento de las huérfanas , con tal direccion, y reglas para la honesta , y virtuosa eriança , que en ella las doncellas recogidas compiten con sagrada emulacion a los Monasterios mas graves , y Religiosos de Monjas , que ay en aquella Ciudad. Finalmente murió como avia vivido , y dexò en su testamento grandes limosnas a Parroquias , Conventos , y pobres de todo su Arçobispado ; y en la Iglesia Metropolitana del Santo Apostol Santiago se le diò honorifico sepulcro.

DON PEDRO GONZALEZ DE ACEBEDO.

Fue el Sexto del nombre , y era Canonigo Magistral de Plasencia , quando Phelipe Segundo le presentó a este Obispado , de que tomó posesion a veinte y dos de Octubre de mil quinientos y ochenta y siete. Fue Prelado recto , zeloso , docto , y muy amigo de hombres Sabios , y de que sus subditos fuesen mas aplicados a las letras ; lo qual consiguió en gran parte, premiando los buenos estudios : hizo en su Santa Iglesia las rejas de la Capilla Mayor , y de la del Santo Christo , como tambien los dos Pulpitos , y adelantò mucho el adorno de Coro , y Organos. Diò vn ornamento muy rico. En los Palacios Episcopales reparò sus ruinas , y hizo otras obras necessarias. Litigò , y defendió el suelo , y limites de su sitio , y otras preeminencias , que estaban obscurecidas por las rebeldias , y cabilaciones interminables en la Ciudad de Orense. El año de mil quinientos y noventa y cinco pasó de esta Iglesia a la de Plasencia , de donde no puedo añadir otra noticia.

DON

DON MIGUEL ARES CANABAL.

VNico de este nombre, y de prendas singulares. Fue natural de Santiago de Galicia, Cathedratico en su Universidad, Colegial en Salamanca en el Viejo de San Bartholomè, Canonigo Lectoral de Avila; de donde le sacò Phelipe Segundo, nombrandole para Obispo de esta Iglesia, de que tomò possession à treinta de Mayo de mil quinientos y noventa y cinco, y la governò quinze años con gran vigilancia, piedad, rectitud, y santo zelo. Fue amantísimo de su Iglesia, constante en el mas seguro dictamen, de no dexarla por abrazar otra Esposa; y desentrañandose para la mayor decencia del Altar, y culto Divino, la enriqueció de alhajas, joyas, y ornamentos, que duran oy, y son los de mas precio; especialmente el Tabernaculo, Custodia, Lampara, Caliz, Vinageras, Aguamanil, y Fuentes de plata sobredorada: piezas todas muy curiosas, grandes, y ricas, que con Tapicerias, pinturas, y todo su Pontifical cedió, y donò à la Iglesia antes de morir. Y es materia digna de admiracion, que siendo la renta del Obispado muy corta, fuese su liberalidad tan difusa; y mas no faltando, como no faltò, à la caridad con los pobres; yà en las necesidades comunes, yà en limosnas secretas, y particulares; yà en grandes socorros, que en vn año de hambre, y muy esteril, diò à los pobres de su Obispado. Y demàs de esto, en la Parroquia de San Andrés, en que fue bautizado, fundò vna Memoria perpetua de Missas, de vestidos à doce pobres, y otras limosnas. En su Cathedral dotò la Fiesta de San Miguel, y vna Capellanía en el Coro. Otra en el Lugar donde nacieron sus padres; y renta para mantener en el Escuela para los niños. Y huviera hecho mucho mas, si la malignidad, y pleytos cabilosos del País no le huvieran precisado à otros gastos, por defender el gobierno Pastoral, y el bien espirital de sus subditos.

En su tiempo se colocaron con gran magnificencia, los Santos Cuerpos de San Torquato, y San Rosendo en el Monasterio Real de Zelanova; asistió el señor Don Miguel à la funcion, y celebrò de Pontifical la Missa.

Finalmente, murió à primero de Enero de mil seiscientos y onze; y en tan gran dia diò feliz principio à los años eternos, aviendo padecido el Purgatorio en los ocho meses últimos de su vida, que estuvo tullido, y con grandes dolores, sin

salir de la cama. Pero en esta, conservò su sollicitud, y desvelo, para llenar quanto le era possible las obligaciones de Prelado. Hizo testamento, y despues de sus gastos tan crecidos, pasan los Legados gratos, atentos, y pios, que hizo al Colegio de Santiago, à la Parroquia dicha de San Andrès, al Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca; y fin otras porciones, que se distribuyeron en Mislàs, en Conventos, pobres, y casamientos de huerfanàs.

Quando el Medico le intimò, que se acercaba la muerte, respondió con vn sosiego admirable estas palabras de Seneca: *Lex est, non poena perire.* Y añadió con San Pablo: *Statutum est hominibus semel mori.* Y rendido con animo tranquilo al cumplimiento de tan severa ley, entregò su espíritu en las manos del Señor. Está sepultado en la Capilla Mayor de nuestra Iglesia, y en vna lapida de bronce tiene el epitafio siguiente sobre su sepultura:

Conditur hic alter Seneca, & dux inclitus alter

Patria, quem genuit; vivit in arce poli:

Gloria Pontificum, Patrie laus, fama parentum;

Divitibus vigilans, pauperibusque Patens.

Ad superos evolavit anno à Nativitate Christi MDCXI. Dominus Michael Ares à Canabal ortus, oriundus Compostellæ, virtutibus clarus, Divi Bartholomei Collega, Canonicus Magistralis Sacræ Scripturæ Abulensis, Aurienfis Ecclesiæ dignissimus Presul. Hic requiescat in pace.

DON FR. SEBASTIAN DE BRICIANOS.

EN El mismo año de mil seiscientos y onze el señor Don Fr. Sebastian, Primero de este nombre, tomò possession del Obispado de Orense; fue natural de la Villa de Medina del Campo, su padre fue Diego Bricianos, Governador de Alcantara, y su madre Maria Gonçalez. En la Ciudad de Santiago tomò el Habito de San Francisco; y creciendo en virtudes religiosas, y en la aplicacion de sus lucidos talentos, estos se manifestaron en ambas Cathedras; y especialmente en la pura, y fervorosa predicacion de la palabra Divina, y en el ardiente zelo con que atendió à la integridad de la doctrina Catholica en las Juntas de la Suprema, en que tenia el lugar de Calificador. Puesto en el gobierno Episcopal, puso por obra las copiosas, y mejores luzes de su doctrina. En todas las clases de la justicia se mantuvo independiente de respec-

tos humanos, que jamás le apartaron de los tramites, y caminos mas rectos. Y assi fue Padre, y defensor de los pobres, e integerrimo Juez para con los poderosos. En la distribucion de Beneficios, su discrecion, y desnudez de toda passion, solo atendia à los que juzgaba mas dignos por sus letras, y virtud.

En Consultas muy graves que le hizieron los dos Reyes Philipos Segundo, y Tercero, no mostrò otra politica, ò prudencia, que la que se arregla al bien espiritual, y publico, y à la gloria Divina, segun la verdad, y sinceridad Christiana. Muriò en este Obispado à cinco de Enero de mil seiscientos y diez y siete; y su cadaver fue llevado al Convento de San Francisco de Medina del Campo, y alli yazo en vn costoso Sepulcro, con el epitafio siguiente:

Aqui yaze el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Fr. Sebastian de Bricianos; natural de esta Villa de Medina del Campo, del Orden de San Francisco, Consultor, y Calificador de la Santa Suprema, y General Inquisicion; Predicador de los Catholicos Reyes Phelipe Segundo, y Tercero, Obispo de Orense, del Consejo de su Magestad. Edificò, y dotò esta Capilla de Santiago, y falleciò en edad de setenta y cinco años, à cinco de Enero de mil seiscientos y diez y siete.

DON PEDRO RUIZ DE VALDIVIESSO.
Nació en Madrid à cinco de Julio de mil quinientos y setenta y cinco. Fueron sus padres Don Pedro Ruiz de Valdivieso, Despensero mayor de Phelipe Segundo, y Doña Mencia Ruiz de Maldonado. En Alcalà fue Rector del Colegio de los Manriques, y despues Colegial, y Rector en el Mayor de San Ildefonso, Cathedratico de Vísperas de Theologia en aquella celeberrima Universidad, y Canonigo en la Magistral de San Justo, de donde pasó à la Abadia de Lerma. Aviendo hecho vn viage à Roma, y estando en aquella Curia, fue presentado para el Arçobispado de Mecina; y en la Iglesia de Santiago de los Españoles à quatro de Octubre de mil seiscientos y nueve, le Confagrò el Cardenal Zapata. Partió à residir su Iglesia en el Reyno de Sicilia, y la gover-

nò siete años , y algunos meses , y reedificò los Palacios Arçobispales. El año de mil seiscientos y quince vino à España, con licencia del Papa Paulo V. y el Rey Phelipe Tercero le presentó para este nuestro Obispado, de que tomó posesion año de mil seiscientos y diez y siete. Fue Prelado Septimo de este nombre, docto, y afable, muy amado de sus subditos. El año de mil seiscientos y diez y nueve, à diez y siete de Abril, celebrò Synodo, despues de aver visirado la mayor parte de su Diocesi. Por la vrgencia de algunos graves negocios pasó à Madrid el año de mil seiscientos y veinte y vno, y à los ocho dias de su arribo murió en aquella Corte; y en vna Capilla, que edificaron sus padres en el Convento de la Concepcion Geronima, se dió à su Cuerpo sepultura.

DON JOAN DE LA TORRE Y AYALA.

Fue natural de Burgós, Maestre-Escuela, Canonigo de aquella Santa Iglesia, y Provisor del señor Arçobispo Cardenal Don Antonio Zapata. Por orden del Rey Phelipe Tercero visitò las Abadías Reales de Covarrubias, y Burgondo. El señor Cardenal Don Bernardo de Roxas, Inquisidor General, le hizo Inquisidor en Cuenca; y aviendo visitado su distrito, pasó al Consejo Supremo de la Inquisicion. El Rey Phelipe Quarto le presentó para el Obispado de Canarias, el qual no aceptò, pero presentándole despues para el de Orense, y passada la gracia por Gregorio XV. fue Consagrado en Madrid, en el Colegio de Doña Maria de Aragon, por el Venerable Obispo de Cuenca Don Enrique Pimentel. Tomò la posesion el año de mil seiscientos y veinte y dos por el mes de Febrero, pero no vino à Orense hasta el mes de Noviembre del mismo año; y à ocho de Diciembre, dia de la Concepcion de Nuestra Señora, celebrando de Pontifical la Misa, al ofertorio jurò con su Cabildo, y con el Ayuntamiento; y Procurador General de la Ciudad, mantener, y defender el Misterio de la Inmaculada Concepcion. El Diacono desde el Pulpito leyò el juramento, à que respondió amen todo el Pueblo, y numeroso concurso. Dorò el Señor D. Joan esta Fiesta en su Iglesia; y aviendole governado poco mas de quatro años, fue promovido à la de Ciudad-Rodrigo, de que tomó posesion à catorce de Mayo de mil seiscientos y veinte y seis. Allí, como en Orense, se hizo el mismo juramento de defender la Concepcion de la Purissima Virgen, y este

Pre-

Prelado con devota ternura dotò su Fiesta, y Octava. El amor à su Patria, y à sus padres Don Gabriel de la Torre y Ayala, y Doña Isabel de Torres, le obligò à fundar en la Santa Iglesia de Burgos vna Capilla, dedicada à la Encarnacion del Verbo Divino: dotòla para seis Capellanes, y vn Capellan Mayor, que ha de ser Canonigo, ò Dignidad, y para dos Acolitos, proveyendola de todo lo necesario para el Altar, y culto. En esta Capilla se mandò enterrar con sus padres, y à ella fue llevado en el año en que murió, que fue el de mil seiscientos y treinta y ocho. En el Convento de San Agustín de dicha Ciudad, por la devocion del Santo Crucifixo, que allí se venèra, dotò vna Milla perpetua. Y en la insigne Parroquia de Santa Maria la Blanca, en que estàn sepultados sus abuelos, dotò doze Fiestas de Nuestra Señora. Devocion, ò ancora firme con que piamente debió de afiançar la christiana, y segura esperança de la eterna salud.

DON FR. JOAN VENIDO.

Tuvo por Patria à Medina de Rioseco, y por padres à Mancio Venido, y Joana de Castilla. Entrò en la Religion de San Francisco en el Convento de su Patria. Por sus letras, y virtud fue Guardian del Religiosissimo Convento de la Aguilera, despues del gravissimo de Valladolid; Provincial de las Canarias, Comissario General de la Familia Cismon-tana, y tambien de las Indias. Por sus grandes talentos fue elegido por Confessor de los Señores Infantes Don Carlos, y Don Fernando, y de la Señora Infanta Doña Maria, que despues fue Emperatriz de Alemania. El señor Phelipe Quarto le presentò para el Obispado de Orense; y fue el Septimo del nombre. Consagròse en la Real Capilla de Madrid por el señor Don Diego de Guzmàn, Patriarca de las Indias, à diez y nueve de Junio de mil seiscientos y veinte y seis. Tomò la possession de esta Iglesia, y la governò hasta el año de mil seiscientos y treinta, último de su vida, dexandola por su muerte vn Pontifical rico, alhajas, y ornatos de mucho precio.

En su tiempo se acabaron, ò adormecieron los antiguos litigios acerca del Señorío de Orense, tan amargo para sus Predecessores, por la dureza, y contradiccion de los naturales. Celebròse vna Concordia por el Rey Phelipe Quarto, y el señor Don Fr. Joan Venido; y aunque todavia no està aprobada por la Silla Apostolica, la possession antigua, ò regalia
de

de poner en Orense Corregidor por el Rey , y la quietud què logran los Prelados sin mezclarse en semejante gobierno , haze no solo tolerable , sino estimable la privacion de dicho Señorío , que en los tiempos antiguos era muy apreciado. Pero siempre todas las cosas seculares , y humanas varían de semblante con los tiempos. Y aunque las Doctrinas Canonicas mueven en algunos escrúpulos , nadie està obligado à mas de lo que puede hazer , ò conseguir.

DON DIEGO DE ZUÑIGA SOTOMAYOR.

Nació en este Reyno , del nombre fue el Octavo , sobrino de Don Fr. Antonio de Sotomayor , Confessor del Rey Phelipe Quarto , y Inquisidor General. Fue Canonigo de Santiago : tomò posesion de este Obispado , y Iglesia à diez y seis de Agosto de mil seiscientos y treinta y vno ; y aunque la governò poco tiempo , diò muestras de buen Prelado : fue promovido à la Santa Iglesia de Zamora ; pero la brevedad de su vida nos dexò pocas noticias , porque murió año de mil seiscientos y treinta y tres.

DON LUIS GARCIA RODRIGUEZ.

Este Prelado , insigne en virtud , y letras , fue el Primero de este nombre ; su padre se llamó Joan Garcia , y su madre Marià Rodriguez Ponce , nobles Montañeses. Aviendo seguido sus estudios en Leon , y Salamanca , y conseguido la Prebenda Doctoral de Oviedo , en la Universidad de esta Ciudad regentò las Cathedras de Clementina , Sexto , y Visperas. Despues de siete años passò à ser Doctoral de la Santa Iglesia de Avila ; y aviendo servido catorce años en dicha Santa Iglesia , fue llamado para Confessor del Real Convento de la Encarnacion de Madrid : de donde por sus prendas , y virtudes , Phelipe Quarto le nombrò Obispo de Orense. Tomò posesion de esta Iglesia dia veinte y vno de Mayo de mil seiscientos y treinta y quatro ; y al año siguiente convocò el Clero à Synodo , que no tuvo el debido cumplimiento , por las dificultades , y obices que suele en este País levantar el enemigo.

En el año de mil seiscientos y treinta y siete fue promovido à la Santa Iglesia de Astorga , en que entrò à quatro de Junio ; y aunque no cumplió en este Obispado vn año , por aver muerto el dia diez y ocho de Abril de mil seiscientos y treinta y ocho , su Pastoral vigilancia emprendió la celebracion

cion de Synodo, y visita que executò de su Iglesia. Su muerte fue exemplar, como su vida, y se venèra mucho su sepulcro en la Santa Iglesia de Astorga. En nuestra Iglesia de San Martin dotò vn interpresente dia de la Exaltacion de la Cruz; y tambien en los Viernes de Quaresma dexò otras Mìssas dotadas.

DON JOAN DE VELASCO Y AZEBEDO.

Fue natural de la Torre de Mormojòn, Obispado de Palencia, y fue Oçtavo de este nombre. Su padre se llamò Viçtor de Velasco, y su madre D. Catalina Gonçalez de Azebedo. Aviendo estudiado las primeras letras en Palencia, y los Derechos en Salamanca, entrò en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, en cuya Universidad leyò la Cathedra de Clementinas. En tiempo del señor Infante Cardenal D. Fernando, Arçobispo de Toledo, fue llamado al Consejo de la Governacion del Arçobispado; y por orden de su Governador visitò las Audiencias Arçobispales de Madrid, y Alcalà: en el año de mil seiscientos y veinte y siete, visitò la Iglesia Colegial de Talavera; en el mismo año pasó à ser Vicario de Madrid. Año de mil seiscientos y treinta y vno, por Septiembre, Phe-lippe Quarto le presentò por Prior de Ronces-Valles. Y como su rectitud, y talentos fuesen muy elevados, el mismo Rey año de mil seiscientos y treinta y dos le eligió por Ministro de la Guerra, y por Visitador de la Real Audiencia del Reyno de Galicia, en que se mantuvo hasta el año de mil seiscientos y treinta y quatro.

Por ultimo, nombrado para el Obispado de Orense, tomò posesion de èl à veinte y tres de Mayo de mil seiscientos y treinta y siete. Y aviendo entrado poco despues en su Iglesia, procurò establecer la disciplina Ecclesiastica, y la correccion de las costumbres, de que necesitaban los genios vivos, y libres de los habitantes. Era de corazon magnanimo, y amante de la Patria; y para su defensa sirviò al Rey con quarenta Soldados, vestidos, armados, y pagados, y puestos en la Coruña. Muriò en Orense à ocho de Febrero de mil seiscientos y quarenta y dos. Està sepultado en la Capilla Mayor de la Iglesia Cathedral.

DON ANTONIO PAYNO.

Este Prelado, Tercero del nombre, tuvo por Patria à Medina de Rioseco: su padre se llamò Joan Payno, y
su

su madre Doña Joana de Sevilla. Estudiò las Artes, y Theologia en la cèlebre Universidad de Alcalà, en que estas facultades florecen, y han florecido siempre con singular esplendor. Y aviendo sido Colegial en el de San Antonio de Sigüença, el año de mil seiscientos y veinte y ocho tomó la Vaca en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo en Salamanca. Fue Canonigo Lectoral en la Santa Iglesia de Avila, y despues en la de Cuenca. Sus prendas Escolasticas, y de Pulpito fueron de tal lucimiento, que le grangearon universal aplauso. A los quarenta y vn años de su edad, Phelipe Quarto le presentò para el Obispado de Orense, de que tomó possession à veinte y dos de Octubre de mil seiscientos y quarenta y tres: governò diez años este Obispado, y tuvo que reparar el Palacio Episcopál, que padeciò vn grande incendio. En el año de mil seiscientos y cinquenta y tres pasó al Obispado de Zamora: governò quatro años dicha Iglesia; y en el año de mil seiscientos y cinquenta y siete, fue promovido al Arçobispado de Burgos por el mismo Phelipe Quarto, que obligado de su corazon generoso, del candor, y abertura de su genio, el año de mil seiscientos y sesenta y tres le ascendió à la Santa Iglesia de Sevilla, adonde dexò gran fama; porque su liberalidad se aplicò con mas veras à socorrer las necesidades de los pobres, y à recoger, y dotar para la profession Religiosa à muchas doncellas de virtud, y calidad de linage. Refiere se, que pocos meses antes de su muerte, ajustando quantas con su Mayordomo, y hallando prompts, y efectivos los caudales de setenta mil ducados de las rentas de su Dignidad, todos los aplicò à quarenta doncellas, que entraron à ser Religiosas en diferentes Monasterios, y por su propia persona les diò los Santos Habitos.

DON FR. ALONSO DE SAN VITORES.

Succedió al señor Payno el señor Don Fray Alonso, Sexto de este nombre. Del Obispado de Almería ascendió al de Orense, de que tomó possession à diez y nueve de Enero de mil seiscientos y cinquenta y quatro. Fue Monge del Orden de San Benito, y General de la Congregacion de España, que ilustrò con sus escritos, llenos de eloquencia, y sabiduria, y no menos con el zelo de la Religion. En nuestro Obispado aplicòse mucho à mirar por la disciplina Ecclesiastica, en que tuvo que tolerar bastantes amarguras, de donde menos le

le debieran venir : atendió à establecer el porte respetoso de su Dignidad , y à la gravedad mas religiosa en el culto Divino , en el Coro , y decoro de su Iglesia. Al cabo de cinco años pasó al Obispado de Zamora , adonde murió con general sentimiento , dexando fama de santidad , y de las virtudes exemplares , y propias de vn Obispo Catholico.

DON JOSEPH DE LA PEÑA.

EN veinte y seis de Agosto de mil seiscientos y cinquenta y nueve , tomó posesion de este Obispado el señor Don Joseph de la Peña , natural de la Rioja. Fue Primero del nombre ; y quando fue presentado , era Dean , y Canonigo de la Santa Iglesia de Avila. En el año de mil seiscientos y sesenta y tres pasó de este Obispado al de Calahorra , y no he podido adquirir otras noticias.

DON FRANCISCO RODRIGUEZ CASTAÑON.

Este Prelado fue natural del Reyno de Leon , y Quarto del nombre. Aviendo sido Colegial Mayor en el de Oviedo de Salamanca , fue Canonigo Lectoral en la Santa Iglesia de Palencia ; y despues en la Santa Iglesia Primada de Toledo consiguió Prebenda de oficio. Fue Theologo docto ; y electo Obispo de Orense , en cinco de Março de mil seiscientos y sesenta y quatro tomó posesion , y entró à gobernar su Diocesi , en cuyo gobierno empleó quatro años no cumplidos .

*DON FR. BALTHASAR DE LOS REYES RIO**y Tapia.*

Fue natural de la Villa de Riaza , en el Obispado de Segovia : su profesion del Orden de San Geronimo , Predicador del Rey Phelipe Quarto , Calificador del Santo Oficio , zeloso en este grave ministerio , muy eloquente , y fervoroso en la doctrina del Pulpito. En el año de mil seiscientos y sesenta y ocho , por Junio , tomó la posesion de este Obispado. Visitó su Diocesi solícito , y vigilante. Procuró el mayor aprovechamiento en la virtud , recogimiento , y decencia de las recogidas en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes , para el qual hizo constituciones muy utiles. Y aviendo sido promovido al Obispado de Coria , caminando à entrar en su posesion à cinco de Mayo de mil seiscientos y setenta y tres , murió en la Villa de Riaza su Patria.

DON DIEGO ROS DE MEDRANO.

Este Prelado Venerable , y de prendas insignes , fue natural de Alcalà de Henares , oriundo de Navarra , y de la Rioja , de padres , y abuelos ilustres , y fue el Nono de los Diegos Obispos de Orense. Siguiò sus estudios en la celeberrima Universidad de su Patria , en la qual con grandes creditos fue laureado de Doctor en Theologia. Vistiò la Vaca del Colegio Mayor de San Ildefonso , y fue Canonigo de la Iglesia Magistral de San Justo , y Pastor; y aviendo regentado varias Cathedras , ascendió à la de Prima de Santo Thomàs , y en todas manifestò el lleno de sus talentos , de su doctrina , modestia , juicio Ecclesiastico , con toda exemplar virtud.

Quando menos pensaba en ser Obispo , fue nombrado para nuestra Iglesia sin mas diligencia , ni favor , que el esplendor de su merito. Tomò la possession en virtud de sus poderes su Provisor , y Concolega Don Melchor Mansilla , à veinte y ocho de Agosto de mil seiscientos y setenta y tres , dia del gran Doctor de la Iglesia San Agustin , à quien tenia muy singular devocion , y encargò que se tomasse la possession en su dia , por tener à tan gran Santo por Maestro , y Protector para el règimen de su Iglesia. Fue verdadero pobre de espíritu , despegado de proprios interesses , y tambien del amor desordenado de la carne , y de la sangre. En el trato politico fue muy agradable , cortès , y muy suave para todos. En la administracion de justicia fue integerrimo ; y por hazerse mas capáz de los procederes de su Tribunal , se aplicò al estudio de los Derechos , y Canones Sagrados , como si fuesse mozo ; y por espacio de cinco años asistió por su persona à las cotidianas Audiencias. Reformò los derechos de los Ministros de su Tribunal , y mas los de su Secretaria. En las distribuciones Ecclesiasticas fue recto , y escrupuloso , y siempre echò mano para las Iglesias de los sugetos mas benemeritos , sin hazer caso de empeños , ò recomendaciones de Señores poderosos.

Fue azerrimo defensor de los derechos de su Dignidad , y de mantener el decoro , y jurisdiccion de la Mitra , por la qual padeciò muchas amarguras , y pesadas molestias ; pero sin permitir vn punto al ocio , ni al descanso , todo se entregò à la solicitud , y à los oficios del Pastoral ministerio. Como corria tanto la fama de su magnanimidad , y singulares
 pren-

prendas , fue puesto por Governador , y Capitan General de este Reyno de Galicia. Y despues de orden del Rey visitò la Real Chancilleria de Valladolid, al tiempo que ocurrieron en ella casos muy graves , y circunstancias muy dificultosas. En tiempo del señor Carlos Segundo, y gobierno de sus Reynos , fue promovido à los Obispados de Leon , Plasencia , y al Arçobispado de Santiago : todos los renunciò con singular modestia , y humildad , por tener en su corazon muy gravada la doctrina de que no conviene dexar la primera Iglesia, aunque segun explican los Sagrados Canones , los mejores Autores , tuvo no solo suficientes , sino muy graves causas.

Por vltimo , despues de veinte y vn años de Obispo , murió en veinte y quatro de Março del año de mil seiscientos y noventa y quatro , vispera de la Anunciacion de la Virgen Santissima , cuya devocion cordialissimamente professaba. Mandòse enterrar en la Capilla del Santo Christo, à las espaldas de su milagrosa Imagen , y delante del Altar de Nuestra Señora de la Soledad , que èl mismo avia dado para su adorno, y aumento de su devocion.

DON FR. DAMIAN CORNEJO.

Nació en la Ciudad de Palencia , y sus padres eran naturales de la Ciudad de Toledo. De edad de catorce años tomò el Habito en la Religion de San Francisco; y aprovechando mucho en los estudios por la singular viveza , y comprehension de su ingenio , fue Colegial en el Mayor de San Pedro , y San Pablo de la Universidad de Alcalà ; y despues de aver exercido las funciones de Maestro con singular aplauso , yo le conocí Lector Jubilado en el Insigne Convento de San Diego , con vn recogimiento muy exemplar , y gran fama de Religioso : por sus prendas , y letras , el señor Don Carlos Segundo le llamó à diferentes Juntas de Estado; y le nombrò para la Real de la Purissima Concepcion , en que su devota ternura aplicò su ingenio , y estudios conducentes à la explicacion , y definicion de este devotissimo Mysterio. Fue vno de los mayores Chronistas de su Religion Sagrada , y escriviò quatro Tomos de su Historia con singular discrecion , clara , y agradable eloquencia ; y como verdadero Hijo de San Francisco , y muy addito à su severo Instituto , ni conocia monedas , ni distinguia las especies , ni valor

de los dineros ; de que se notaron varios casos , aun despues de ser Obispo.

El señor Don Carlos Segundo le nombrò para este nuestro Obispado , y fue de este nombre vnico, en que observando su practica religiosa , era muy puntual , y incansable en la asistencia al Coro , y funciones de su Iglesia. En las materias arbitrarias se inclinò siempre mas al uso de la misericordia, que al rigor de la justicia ; porque su genio agradable, y muy pio , le llevaba à mostrar agrado , y benevolencia con todos. El año de mil seiscientos y noventa y quatro , à primero de Diciembre , tomò possession en su nombre su Provisor Don Isidro de Balmaseda , que despues fue Inquisidor de Valencia ; y assi en nuestro Tribunal , como en el de la Inquisicion , su discrecion , desinterès , y equidad , dexò muy loable fama. Con la edad , y con el tiempo , el señor Don Fray Damian padeciò penosos , y repetidos achaques , y hizo muchas instancias para renunciar el Obispado , viendose precisado à encargar , como encargò , à otro Provisor el gobierno de la Diocesi ; por vltimo logró que fuesse admitida su renuncia por el Papa Clemente XI. y en breve murió de edad de ochenta años , à veinte y ocho de Abril de mil setecientos y siete , y està enterrado en la Capilla Mayor de esta Santa Iglesia.

DON JOAN DE ARTEAGA Y DICASTILLO.

EL señor Don Joan de Arteaga y Dicastillo fue natural del Lugar de Arbeiza , junto à la Ciudad de Estela del Reyno de Navarra, Diocesi de Pamplona : nació en doce de Diciembre del año de mil seiscientos y cinquenta ; y aviendo seguido sus estudios en la Universidad de Alcalà , fue Collegial Mayor en el de San Ildefonso el año de mil seiscientos y ochenta y nueve. Fue electo Canonigo Lectoral de Escritura en la Santa Iglesia de Avila, donde sirvió varios ministerios , y en Sede vacante fue Provisor , y Visitador General del Obispado ; y en las turbaciones padecidas al principio de este siglo , con su virtud , prudencia , y sabiduria , manejò , y sossegò varias inquietudes , de que no se libraron las Iglesias , ni personas de grado , y autoridad Ecclesiastica.

El Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto , enterado de sus meritos , le presentó para el Obispado de Orense , y fue el Nono de este nombre ; y en el año de mil setecientos y siete , en veinte y siete de Junio tomò possession de este Obis-

parto, adonde vino con su poder Don Sebastian de Armendariz su Provisor; y estando disponiendo su viage para venir à Orense el dia diez y siete de Septiembre del mismo año; murió en la Ciudad de Avila, con gran sentimiento de aquella Santa Iglesia, y de la nuestra, que esperaba tener vn Prelado de grandes virtudes, juicio, y sabiduria; y aunque no vió à su Esposa, la avia manifestado vn afecto muy fino, y en su muerte se acordó de su fabrica. La Santa Iglesia Cathedral de Avila le enterró con la misma pompa, y solemnidad de Exequias, que con los señores Obispos propios executa, y practica.

DON MARCELINO SIURI.

EL señor Don Marcelino Siuri, que oy vive, y es Obispo de la Santa Iglesia de Cordova, vnico de este nombre, fue natural de la Villa de Elche en el Reyno de Valencia, y nació el año de mil seiscientos y cinquenta y quatro, à veinte y seis de Abril: su padre se llamó Don Antonio Siuri, Doctor en ambos Derechos; y su madre Doña Marcela Navarro, naturales de dicha Villa; y siendo el señor Don Marcelino de edad de ocho años, sus padres se passaron à vivir en Valencia, en donde siguió la carrera de los estudios, y en su Universidad leyó dos Cursos de Filosofia. A los veinte y seis años de su edad fue luego Pavorde de aquella Santa Iglesia, Prebenda que tiene el cargo de leer, y enseñar en la Universidad Theologia, y Escritura, cuyas Cathedras regentó el señor Don Marcelino hasta que fue promovido à este nuestro Obispado; demás de exercitar su sabiduria en las Cathedras, la aplicó al provecho de los proximos con la doctrina del Pulpito, así en la Santa Iglesia Metropolitana, como en diferentes Parroquias de la dicha Ciudad, en las que predicó algunas Quaresmas. Fue Examinador de la Universidad, y Synodal de aquel Arçobispado; y en las reboluciones que padeció aquella Ciudad, y Reyno, introducidas por rebeldes, e indignos vassallos, el señor Siuri se portó con singular modestia, y la mas perfecta lealtad; yà exercitando todos los officios propios de la prudencia; yà con la abstraccion correspondiente à su estado, y à su juicio, y virtud. La fama de sus meritos, y talentos movió al Rey Catholico, Don Phelipe Quinto para que à treinta de Octubre del año de mil setecientos y ocho, le presentasse à este Obispado, de que tomó posesion por Febrero de mil setecientos y nueve, que got
ver-

verno casi nueve años con gran zelo, y entereza, haziendo grandes esfuerços porque se reintegrasse la mas perfecta, y cabal disciplina Ecclesiastica en la administracion de Sacramentos, cura de almas, y asistencia, y limpieza de las Iglesias. En el año de mil setecientos y diez y siete, el mismo Rey le promovió à la Santa Iglesia de Cordova, y tomó posesion de esta Iglesia el mismo año à diez de Diciembre. Antes de ser Obispo escribió vn Tomo grande de *Noúissimis*, lleno de erudicion, y doctrina admirable, y despues que està en la Santa Iglesia de Cordova ha dado à luz tres Tomos de *Vita Christi*, con el titulo de *Tractatus Evangelici*, en que con methodo escolastico, pero muy claro, y solido, explica el sentido literal de los Sagrados Evangelios; y en todos estos Libros se reconoce la grande comprehension, y extension de sus vtils, y bien empleados estudios.

La memoria de este Prelado debe ser muy grata, y recomendable à toda la Diocesi, y especialmente à nuestra Iglesia, y Cabildo; pues despues de hallarse en Cordova, ha mandado demoler, y fabricar de nuevo la Iglesia antigua, y menos decente de Santa Maria la Madre, substituyendo en su lugar vna fabrica magnifica, y excelente, para que ha dado caudales copiosos, y quanto se ha obrado hasta aqui ha sido à sus expensas, y le falta poco para la mas cabal perfeccion de su fabrica, y de vn Templo tan venerable, por ser nuestra primera Cathedral tan celebrada, y antigua.

DON FR. JOAN MUÑOZ DE LA CUEBA

Natural del Campo de Montiel, ò del Campo Laminio, en tiempo de los Romanos, en cuyo territorio D. Enrique Segundo dió muerte à su hermano el Rey D. Pedro, llamado el Cruel, ò el Justiciero, como quiso que se llamasse el Rey Phelipe Segundo. Su Patria es la Villa de Almedina, en cuyos terminos ay tradiciones, y vestigios insignes de la predicacion de nuestro Patron Santiago, y del grande Apostol San Pablo. En la Romana antigüedad se llamó dicha Villa Castulón, de cuyas cercanias se llamaron Montes Castulonenses, los que oy se llaman Sierra-Morena, y dividen à Andaluzia de la Mancha, ò Provincia Carpentana. Su padre se llamó Alonso Muñoz, Regidor perpetuo de dicha Villa; y su madre Doña Ana de la Cueva. Nació año de mil seiscientos y sesenta, y fue bautizado à once de Março, dia de San Eulo-

Eulogio electo Arçobispo de Toledo. Cerca de los diez y seis años de su edad, en el de mil seiscientos y setenta y seis, à diez y siete de Febrero tomó el Habito en el Convento antiguo de Toledo, del Orden de la Santissima Trinidad de Redempcion de Cautivos.

L A U S D E O.

VIRGINIQUE MATRI, DIVO MARTINO

Turonensi Episcopo, SS. Patriarchis

Ioanni de Matha, & Felici

de Valois.



A Cabado este Escrito, corto en todo, para que pueda tener la vtilidad de Libro, que principalmente se aceptará, y correrá por las manos de los Sacerdotes, y Ecclesiasticos de este nuestro Obispado, llegó à las mias vn Quaderno impresso, con este titulo: *Carta Pastoral de vn Señor Prelado, para los Ecclesiasticos de su Diocesi*; la qual fue impressa en Madrid en el año antecedente. Segun he entendido, la formó, y publicó el Excelentissimo Señor Don Diego de Astorga y Cespedes, Arçobispo de la Santa Iglesia Primada de Toledo. He leído dicha Carta, con la atencion, y reflexion que cabe en mi cortedad; y segun esta, por lo que alcanço de su estilo, y substancia, se reconoce en ella especial aptitud, espíritu superior, clara, y eficaz doctrina para promover, y afirmar la Christiana, y Ecclesiastica disciplina. Al mismo tiempo con su vista reconozco la debilidad, y flaqueza de mis conatos, que el deseo de cumplir tan grave obligacion ha aplicado à semejantes puntos.

Por

Por esta razón; y la mas concluyente del Apostol San Pablo, de que no solo nos debemos imbuir, sino adoptar como propios todos los Escritos que expresan la verdad; y celestial doctrina, conducente a la Gloria de Dios; y al consuelo, y solidez de nuestra christiana esperanza: He resuelto asegurar la utilidad de este Libro con la adiccion de la Carta de dicho Señor Prelado: esperando que aguas tan christalianas, puras, y que nos vienen por tan limpio conducto, nos fèràn mas saludables a los que debemos llevar el *Pondus dei & astus* en el terrible cargo de Pastores.

OPUSCULO DE LA CARTA DEL SEÑOR PREGADO
DE LA CATEDRAL DE SEVILLA
A LOS PASTORES DE LA MISMA



CARTA PASTORAL

DE UN SEÑOR PRELADO PARA los Eclesiasticos de su Diocesi.

A LOS PADRES SACERDOTES,
y Clerigos, à cada vno en lo que tocar pueda de
la Dignidad Sacerdotal.

Num. I. **B**ien debemos creer (Señores míos muy amados) que en el conocimiento, que tendrán de la gran Dignidad, en que el Señor, por su misericordia, los ha puesto, no avrà en ninguno cosa que no sea, *sicut decet Sanctos*, como dice San Pablo, ni que desdiga de la Dignidad Sacerdotal, y disciplina Eclesiastica, como tan encomendada por los Santos Concilios, y Sagrados Canones; pero porque en la flaqueza humana puede haber el que alguno no se ajuste tanto à la obligacion, en que lo tiene puesto su estado, ò que pueda descaecer algo, aun el mas ajustado de ella. Y porque todos conviene vayan creciendo de dia en dia, y perficionandose mas, y mas, y estrechandose en el cumplimiento de tan grande obligacion, de que tanto depende la reforma de los Seglares, como los mas inmediatos de quien deben recibir las luzes del exemplo, nos han de perdonar el que para el cumplimiento de la nuestra, les pongamos delante de los ojos lo que los Santos Concilios, Canones Sagrados, y Padres de la Iglesia han dicho en orden à la perfeccion de vida, que deben seguir, y guardar los Sacerdotes. Y para esto les apuntaremos algo de lo que es la Dignidad Sacerdotal, à que el Señor, por su gran misericordia, los ha elevado, para que de à mas facilmente conozcan esta obligacion, que han contraído, à que su vida sea correspondiente à su estado; porque, como dice San

Ad Ephes.
cap. 5. v. 3.

D. Ambr.
de Dignit.
Sacerdot.
cap. 2.

Ambrosio , primero es hazer juicio de lo que es la Dignidad acerdotal, para que de ài se puedan despues conocer mejor , y cumplir sus obligaciones: *Dignum quippè est , ut Dignitas Sacerdotalis cognoscatur à nobis, deinde servetur à nobis.*

2 No es menos la Dignidad Sacerdotal (carísimos Señores míos) que ser Vicarios de Jesu Christo, à quien su Magestad dexò por Superiores , Padres , y Juezes de la tierra, con la potestad misma , que tuvo en ella. Así lo dice el Sagrado Concilio de Trento: *Dominus noster Iesus Christus de terris adscensus ad Caelos , Sacerdotes sui ipsius Vicarios reliquit , tanquam Praesides, & Iudices, ad quos omnia mortalia crimina deferantur.* No parece se puede hazer mayor ponderacion de la Dignidad. Aqui se encierra aquella gran potestad, que les diò de Consagrar su Cuerpo Santísimo, haziendo, y representando su Persona, y que tuvieran la misma fuerça sus palabras para traerlo del Cielo à la tierra , que si fueran dichas por su Magestad. Aqui la gran confianza, que su Magestad hizo de ellos , entregandoles su Cuerpo, su Sangre, su Divinidad , y todo su Ser , poniendolo todo en sus manos , y sujetandose à obedecerles al imperio de su voz. Aqui su amor en aver querido, que representando su Persona , renueven todos los dias en el Altar los Mysterios todos de su Vida, Passion , y Muerte Santísima , y ofrezcan al Eterno Padre , por las culpas todas de los hombres, el Sacrificio mismo in-cruento, que vna sola vez su Magestad ofreció cruento en la Ara de la Cruz. Aqui aquella gran potestad, que les diò de perdonar , y absolver en la tierra, depositando en ellos los meritos de Christo, y su Sangre misma , para que lo repartiessen todo à los hombres. Aqui el oficio , que les substituyó , para que continuassen la obra de la restauracion de todo el Genero humano, ayudandole à ganar las almas, que vino à buscar al Mundo. Aqui el averlos constituido mediadores entre Dios, y los hombres, como su Magestad lo fue ; para que pudiesen oponerse , y detener los enojos de su ira contra los pecadores , rogando,

do, y pidiendo por todo el Mundo, para que el Señor se aplaque, y use de su misericordia, y perdon para con los hombres. Aquí últimamente el oficio, que como Vicegerentes fuyos les dió, para que Capitaneassen las Milicias de su Iglesia, y alistassen en ella à los Fieles, è hiciessen con las armas de su Doctrina Evangelica guerra al Infierno, sacándole al demonio las presas, que tiene hechas de las innumerables almas, que viven alistadas en sus vanderas, y bolviendo por la gloria, y honra de su Capitan, procuren sea este Señor, seguido, alabado, adorado, y reverenciado de todos, así en la Militante, como Triumphante Iglesia. Todo esto dice el oficio de Vicario de Christo (Señores míos) porque todo esto es lo que su Magestad hizo en la tierra, y esto mismo es lo que encomendó à los Sacerdotes, en la potestad que les dió en ella.

3 Por esso los Santos se hazen lenguas en las alabanzas, y encomios de esta dignidad. Seis Libros escribió San Juan Chrysostomo; solo de la grandeza, y perfeccion del Sacerdote. Lo mismo hizo San Ambrosio. El Pastoral de San Gregorio está lleno de sus alabanzas. Superiores à los Reyes, y Principes, les llama San Chrysostomo, y lo repite San Gregorio, segun aquello de San Juan: *Et fecisti nos Deo nostro Regnum; & Sacerdotes, & regnavimus sup. r Terram.* Angeles les llama S. Getonimo, y lo mismo Sah Cyrilo Alexandrino. Y el Profeta Malaquias los llama así tambien: *Labia Sacerdotis custodiant scientiam, quia Angelus Domini Exercituum est.* Pero nada es esto: Varones divinos, y Dioses los llama San Dionisio Arcopagita: *Qui Sacerdotem dicit augustiorem, prorsusque Divinum insinuat virum.* Christos los llama David: *Nolite tangere Christos meos.* Dioses les dice en otro lugar: *Ego dixi Dij estis, & filij excelsi omnes.*

4 Y todo quanto se puede ponderar es pocos; pues nunca podrèmos cabalmente comprehender lo que es vn Sacerdote. Y así vemos, que la noche, que la Magestad de Christo Señor nuestro ordenó à sus Discipulos, les dixo: *Scitis quid fecerim vobis? Sa-*

Apoc. c. 5.

v. 12.

D Hieron.

in cap. 2.

Malach.

D. Dionis.

de Coel.

Hierarch.

Psal. 104.

v. 15.

Psal. 111.

vers. 6.

Ioann. cap.

13. v. 12.

beis lo que he hecho con vosotros? Suponiendolos ignorantes, no solo del mysterio, que en esta ocasion obraba, sino es de todos los que aquella noche avia obrado con ellos, que por esto les habla de preterito: *Fecerim*, porque quien podrá alcançar la grandeza de vn Sacerdo te, que si en su dignidad se compara con los Coros de los Angeles, con los Patriarcas, con los Profetas, con los Martyres, con los Confesores, con los Anacoretas, con las Virgenes, à todos los excede, pues à todos es superior en ella.

5 De aqui nace aquella gran veneracion, y respeto, que ha querido, y mandado Dios en sus Escrituras se les tenga à los Sacerdotes: *Coram Presbytero humilia animam tuam*. Dice por el Ecclesiastico: *Honora Deum ex tota anima tua, & honorifica Sacerdotes*. Dice por el mismo Ecclesiastico, juntando su honor, con el de los Sacerdotes. La atencion, que se tuviera à los Sacerdotes, ofrece el Señor recibirla por propria: *Qui vos audit, me audit*. Y la falta de reverencia hecha al Sacerdote, assegura la recibe, como si fuera hecha en su persona: *Qui vos spernit, me spernit*. El mismo Christo los quiso honrar tanto, que siendo por naturaleza siervos, los llama amigos: *Vos amici mei estis, vos dixi amicos*. No negandole este titulo aun al perverso Judas, por mirar en el el caracter de Sacerdote. Los Angeles, y toda la Corte Celestial ha querido este Señor, que les respeten, honren, reverencien; y en el Santo Sacrificio de la Misa los asistan, como siervos, y que el Infierno se horrorize à su voz, y los demonios tiemblen, como dize San Agustin: *Sacerdos hoc inefabile conficit mysterium, & Angeli conficienti sibi, quasi famuli assistunt. Super hoc tam insigni privilegio stupet Cælum, miratur Terra, horret Infernus, contremiscit Diabolus, & veneratur Angelica Celsitudo*.

6 Y así la Iglesia, es tanto el respeto, que siempre ha querido se les tenga à los Sacerdotes, aun por los Ministros mas inmediatos à ellos, que en el Concilio Arelatense segundo, se estableció, que los Diaconos, siendo, como son, los mas inmediatos

Conc. Arelatense.
2. c.
14.

à los Sacerdotes , no se pudieran sentar entre los Presbyteros : *Diaconos inter Presbyteros sedere non liceat.* Y en el Concilio Laodicense se mandò, que ningun Diacono, en presencia del Sacerdote se sentasse, si no fuese mandado por el : *Non oportet Diaconum coram Presbytero sedere, sed iussione Presbyteri sedeat.* Y ocurriendo al respeto, y veneracion , que en todos tiempos , en todas edades , en todas leyes , Natural, Escrita , y de Gracia , han tenido , estàn las Historias Sagradas , Ecclesiasticas , y Profanas llenas de exemplos , de la que Principes , Reyes , y Emperadores Santos , y todo genero de personas , han tenido siempre à los Sacerdotes. Esta es (Señores Sacerdotes) la Dignidad, que gozan, y la reverencia, y honor, que el Mundo todo les ha dado , para que se confundàn los que no tuvieren de si la estima , que corresponde à tan elevado estado, y vean la obligacion , que por ella han contraido, de que su vida corresponda à la grandeza de su Dignidad.

7 Pues aora (Señores míos) qual deberá ser la vida del Sacerdote, à quien el Señor tanto se ha dignado honrar, y ensalçar ? Oygan lo que el Santo Concilio de Trento dice, hablando de este punto: *Nihil est, quòd magis ad pietatem, & Dei cultum assidue instruat, quam eorum vita, & exemplum, qui se divino ministerio dedicarunt. Cum enim à rebus sæculi in altiorē sublātū locū conspiciantur; in eos tanquam in speculum, reliqui oculos conjiciunt, ex hisque sumunt, quòd imitentur. Quapropter sic decet omnino Clericos in sortem Domini vocatos, vitam, moresque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone, aliisque omnibus rebus nil, nisi grave, moderatum; ac Religione plenum præferant; levia etiam delicta, quæ in ipsis maxima essent, effugiant, ut eorum actiones cunctis afferant venerationem.* No ay cosa que mas mueva à la piedad (dice el Santo Concilio) que el exemplo de aquellos Ministros, que se dedican al Divino Culto , y Ministerios Sagrados ; porque como los miran los hombres apartados yà del Siglo , y elevados à tan superior grado, en ellos , como en yn espejo , ponen to-

dos sus ojos, para tomar el exemplo de lo que han de imitar: Y por tanto conviene, que los que son llamados de Dios à esta suerte de Ministros suyos, así traygan compuesta su vida, y costumbres, que en el habito, en la compostura, en sus pasos, en sus palabras, y en todas sus operaciones, nada vean, que no sea grave, modesto, y lleno de Religión; huyendo aun los mas leves defectos (que en ellos siempre serán gravísimos) para que en sus acciones se granjeen la veneracion de todos.

8. Y pues que en este lugar expressa, y ciñe el Santo Concilio las obligaciones todas de los Sacerdotes, aunque no dudamos no las ignoran los nuestros, será bien que las vamos ponderando, como por modo de recuerdo, para que todos tengan siempre presente, que es à lo que se obligaron por su orden. A dos puntos las reduce todas el Santo Concilio, à lo interior de la vida del Sacerdote, y à lo exterior de la honestidad. Tocaremos primero en lo que mira à vida, y despues en lo que pertenece à la honestidad.

DE LA VIDA QUE DEBEN tener los Sacerdotes, y Ministros de Dios.

9. **Q**Uè vida nos parecerà que es esta, que debe guardar el Sacerdote, para que (como dice San Ambrosio) el nombre corresponda con ella, y con sus obras, y no desdiga lo sublime del honor, con lo diforme de las costumbres? *Ut nomen Sacerdotis congruat actioni, actio correspondeat nomini, ne sit nomen inane, & crimen immane, ne sit honor sublimis, & vita deformis, ne sit Deifica possessio, & illicita actio.* Nos parecerà que bastarà que la vida del Sacerdote sea como la de vn Seglar ajustado? Tanto debe distar (dice San Ilidoro) la vida del Sacerdote de la del Seglar mas ajustado, como el Cielo de la tierra: *Tantum inter Sacerdotes, & quemlibet probum in-*

D. Ambr.
lib. de Dig-
nit. Sacer-
dotali, cap.
1.

D. Isid. Pe-
lusiot2, lib.
2. cap. 23.

in-

interesse debet, quantum inter Cælum, & terram discriminis est.

10 Es menester mas que todo esto. Es menester aquella santidad de vida, que nos pide Dios, diciendo: *Sancti estote, quia ego Sanctus sum*. Sed Santos, porque yo soy Santo. Aquella santidad de vida, que pide ofrecer à Dios sacrificios, y traer à sus manos,

al imperio de su voz, al Santo de los Santos: *Sacerdotes, incensum, & pacis Dei sui offerunt, & ideo Sancti erunt*, como dice Dios por el Levitico. No se puede explicar (dice el Padre Maestro Avila) con palabras, la santidad que se requiere, para exercitar oficio de abrir, y cerrar el Cielo con la lengua, y al llamamiento de ella, venir el Hacedor de todas las cosas, y ser el hombre abogado por todo el Mundo univérso, à semejança de como lo fue nuestro Maestro, y Redemptor Jesu Christo. Es, en vna palabra, vna vida santa, y vna santidad perfecta, la que Dios pide al Sacerdote: *Sancti estote, quia ego Sanctus sum*.

Esta es à la que todos los Sacerdotes deben aspirar, no contentandose con vna vida ordinaria, y à la que no dudamos aspirarán todos los de nuestra Diócesi, para que no se verifique en ellos aquella monstruosidad, que admiraba San Bernardo, quando decía: *Monstruosa res est, gradus summus, & animus infensus: Sedes prima, & vita ima: Lingua magniloqua, & manus ociosa: Sermo multus, & fractus nullus. Vultus gravis, & actus levis magna auctoritas, & nutus stabilitas*.

11 Esta santidad de vida la debemos (Señores míos) practicar, y manifestar; lo primero, en la puntualísima guarda de la Ley Divina, y Leyes Eclesiásticas, que es la primera vasa, y fundamento de la perfeccion Evangelica, y toda disciplina Eclesiástica, procurando estas guardarlas con aquella perfeccion, con que el Señor quiere se observen, y guarden, como David: *Tu mandasti, mandata tua custodire nimis*. Huyendo todo aquello, que pueda ser la mas mínima ofensa del Señor, y la mas leve transgression de estas Leyes; porque transgression grave, ya se ve quan leños debe estar de vn Ministro de Dios,

Levit. cap. 19.

Ibid. cap. 21. v. 1.

P. M. Avila, ep. 10. tra 2. 1.

Psal. 118. v. 4.

Inste cap.
10.v.14.

Dios, como suponemos, por la misericordia del Señor, estará lexísimos de nuestros Sacerdotes; porqué no nos podemos persuadir, que pueda aver Sacerdote, Ministro del Señor, que hallándose tan honrado de su Magestad, tenga corazon; y animo para hazer tal desácaro à vn Dios, que al imperio de su voz le obedece, *obediens Domino voci hominis*, y se pone en sus manos, eligiendole entre Angeles, y hombres, como Ministro; y Dispensador de su Santísimo Cuerpo, y de sus riquezas todas; quien se podrá persuadir à que podrá aver alguno, que haga tal agravio à vn Señor, de quien tan honrado se mira? Bien puede ser que lo aya, pero yo no me persuadirè con mucha facilidad à ello.

12. Y si lo ay, oyga al P.M. Avila: Si los Sacerdotes (dice) no somos piedras, ò demonios, viendo que el Señor se ata con nuestras palabras, se dexa prender con cadenas de amor de nuestras indignas manos, no sè como tenemos corazon, ni lengua, ni ojos, ni manos, ni pecho, ni cuerpo para lo ofender, con el trato, y tocamiento del mismo Señor. Y prosigue despues: Como, Rey mio, emplearè mis ojos en mirar vanamente faz de mugeres, y cosa que sea indecente, pues se emplean en mirarte à ti, que eres limpieza, y hermosura infinita? La lengua de Sacerdote, llave es, que tierra es el Infierno, y abre el Cielo. Si queremos, Padres, pecar con la lengua, pidamos otra lengua prestada, que esta, con que Consagramos à Dios, y hazemos tan admirables efectos, en ninguna manera se sufre emplearla en servir al diablo con ella. Mirèmonos, Padres, de pies à cabeza, cara, y cuerpo, y vernos hechos semejantes à la Sagrada Virgen Maria, que con sus palabras traxo à Dios en su vientre, y semejantes al Portal de Belen, y Pesebre, donde fue reclinado, y à la Cruz, donde murió, y al Sepulcro, donde fue Sepultado. Todas estas cosas son santas, por averlas Christo tocado. Por qué los Sacerdotes no son Santos, pues es lugar donde Dios viene glorioso, immortal, è impassible? Hasta aqui el P. M. Avila. Y no dixo mucho, pues à Santa Brigida, en sus Revelaciones, le dixo su Magestad, que son peores que demonios los Sacerdotes, que le ofenden gra-

S. Brigid.
lib. 4. cap.
137.

gravemente , y así son hundidos en el infierno mas profundamente , que los mismos demonios : *Deteriores sunt diabolo, & ideo pra omnibus diabolis profundius sumerguntur in infernum.*

13 Esta es aquella sentidísima queja , que en sentir de Hugo Cardenal, dà Dios de los Sacerdotes, por su Profeta Isaias , diciendo : *Filios enutriui, & exaltavi, ipsi autem spreverunt me.* Mis hijos , à quienes crío , y alimento con mi Carne , y Sangre; aquellos à quienes he exaltado à la mayor Dignidad, que cabe en la tierra , de estos mismos me veo despreciado. Que ay Sacerdotes , Señor , que te desprecian : Los honrados de ti , los favorecidos de ti , los amados de ti , tus mismos hijos ; aquellos de quien tanta confianza hiziste , que les fiasse tu Sangre misma, tus meritos, y hasta tu misma Persona; aquellos, que pusiste en tu Iglesia , para que zelàran tu honra; y gloria ; aquellos , que elevaste , y constituiste para Maestros, que enseñassen à los hombres los caminos de su salvacion ; aquellos, que hiziste luz del mundo; aquellos à quienes disteis la potestad misma , que tuvisteis en la tierra ; aquellos en cuyas manos pusisteis la salvacion de todo el genero humano; aquellos, que hizisteis tan superiores à todos los hombres, que para alcançar de ti el perdon de sus culpas , se han de postrar à sus pies à pedirlo ; aquellos , que escogiste para tus amigos, y mas allegados ; aquellos con quienes tan familiarmente tratas todos los dias ! No me puedo persuadir , buelvo à decir con el P. M. Avila (Señores Sacerdotes) que si no es siendo piedra , ò demonio ; viendo esto , que el Señor ha hecho por nosotros, aya Sacerdote tan dexado de su mano, que se atreva à ofenderlo : *Omnem, qui invocat nomen meum* (dice el Señor por Isaias) *in gloriam meam creavi eum, formavi eum, & feci eum.* Que à sus Sacerdotes los crío para que lo honrassen, lo glorificassen, y alabassen.

14 Y así les dice el Señor por Malaquias : *Filius honorat Patrem, & Servus Dominum suum : Si ergo Pater ego sum, ubi est honor meus? Et si Dominus*

Isai. cap. 1.

v. 2.

Hug. Card.
hic.

Isai. c. 43.

v. 7.

*ego sum, ubi est timor meus? Dicit Dominus exercituum ad vos, ò Sacerdotes, qui despicitis Nomen meum. Peseñ bien estas palabras (Señores míos) en que quexándose Dios de sus Sacerdotes, que así lo tratan, les dice: El hijo honra à su padre, y el siervo à su señor; pues si yo soy Padre, donde està mi honor? Y si soy Señor, donde mi temor? Y reparen aora en las palabras con que concluye esta su sentidísima quexa: A vos digo, ò Sacerdotes, que en vuestras ofensas desprecias mi nombre. Peseñ bien (buelvo à decir) esta tan sentida quexa, que Dios les dà; y teman (si por desgracia huviere alguno, que así falte al fin para que el Señor lo puso en su Iglesia, eligiendolo su Ministro) aquella terrible sentencia de S. Juan Chrysostomo: *Laici delinquentes facile emendantur, Clerici autem, si male fecerint, inemendabiles sunt.* Y aquella no menos digna de temor de San Geronimo: *Pro Sacerdotis lapsu, quis rogaturus est?**

D. Chryf.
homil.
D Hieron.
Epist. ad
Heliod.

DE LA OBLIGACION, Y MODO CON que los Sacerdotes deben celebrar el Santo Sacrificio de la Míssa.

15 **D**Ebemos tambien (Señores míos muy amados) practicar esta santidad de vida, en el mas perfecto cumplimiento de las obligaciones de nuestro estado. Y siendo la principalísima del Sacerdote la de el Santo Sacrificio de la Míssa, debemos cumplir esta con la mayor perfeccion posible: procurando observar lo que el Santo Concilio de Trento en esta parte nos amonesta, y manda, diciendo: *Quanta cura adhibenda sit, ut Sacro Sanctum Míssa Sacrificium, omni Religionis cultu, ac veneratione celebretur, qui vis facile existimare poterit, qui cogitaret, maledictum in Sacris Litteris cum vocari, qui facit opus Dei negligentèr. Quòd si necessariò fatemur, nullum aliud opus adeò Sanctum, ac Divinum, à Christi fidelibus tractari posse, quàm hoc ipsum tremendum Mysterium, quo vivifica illa Hostia, qua Deo Patri re-*

Conc. Trident. sess. 22. in Decret. de observandis & vitandis in celebratione Míssæ.

con-

conciliati sumus, in Altari per Sacerdotes, quotidie immolatur, satis etiam apparet, omnem operam, & diligentiam in eo ponendam esse, ut quanta maxima fieri potest, interiori cordis munditia, & puritate, atque exteriori devotionis, ac pietatis specie peragatur. Quanto cuidado se deba poner (dice el Santo Concilio) para que el Santo Sacrificio de la Misa, con toda reverencia, veneracion, y culto se celebre, qualquiera lo juzgará bien, que tuviere presente, que se llama maldito en las Divinas Letras, aquel que haze las obras de Dios negligentemente. Y si necesariamente confesamos, que ninguna otra tan santa, y divina se puede tratar por los Fieles, como es este tremendo Mysterio, y Sacrificio, en el qual el mismo Christo Hostia pacifica, con la qual fuimos reconciliados con el Eterno Padre, en el Altar por las manos de los Sacerdotes todos los dias se buelve à ofrecer al mismo Padre, bastantemente se manifiesta, y se convence, que se debe poner toda aquella diligencia, y cuidado, que es menester, para que con mayor decencia, y pureza interior del corazon, y devocion exterior, y toda especie, y genero de piedad se celebre.

16 Què cierto es, que si consideramos, que el mismo Sacrificio, que se ofreció en el Ara de la Cruz cruentamente, esse mismo es el que repetimos, y ofrecemos incruentamente en el Altar, como dice el mismo Santo Concilio: *In Divino hoc Sacrificio, quod in Missa peragitur, idem ille Christus continetur, & incruentè immolatur, qui in Ara Crucis semel seipsum cruentè obtulit, docet Sancta Synodus.* Y entendieramos, que en las manos de los Sacerdotes se renueva todos los dias la obra de nuestra Redempcion, que se obrò en la Cruz, como dice la Iglesia: *Quoties huius Hostia memoria celebratur, opus nostra Redemptionis exercetur.* Y nos acordaramos, que el fin que la Magestad de Christo Señor nuestro tuvo para su institucion, fue, el que los hombres tuviesen con que pagarle aquellas quatro deudas, y obligaciones, que dice el Angelico Doctor Santo Thomas,

Ibid. cap. 1.

Domin. 9.
post Pentecost. in
orat. secret
Missæ.

tiene el hombre contraídas con su Magestad : Una; la que debemos por ser nuestro Criador , por aquel vassallage, y feudo correspondiente à su grandeza, que como à tal le debemos contribuir: Otra, por los beneficios, que tenemos recibidos de su mano, principalmente el de nuestra Redempcion, y los que todos los dias recibimos: Otra, por las deudas de nuestras culpas, con que hemos ofendido à Dios : Y ultimamente, por la obligacion que tenemos de ofrecerle algo , con que lo podamos aplacar , y mover à los nuevos beneficios , que necesitamos , y esperamos de su mano : *Maximè obligatur homo Deo propter quatuor : Primò, propter eius Maiestatem : Secundò, propter offensam commissam : Tertiò , propter beneficia iam suscepta : Quartò, propter beneficia sperata.*

17 Cierito es, digo, que si consideráramos, y tuvieramos presente todo esto , y que para esta paga, siendo tanto inferiores estas quatro obligaciones en la Ley Escrita, avia aquellos quatro Sacrificios, del holocausto , de la Hostia *pro peccato*, de la Hostia *pacifica* , y de la Hostia *pacifica ex voto* , y que siendo tan superiores estas nuestras obligaciones de la Ley de Gracia , por ser tanto mayores los beneficios , y tanto mas crecidas las ofensas , quiso su Magestad, que con este solo sacrificio se le pudiesen pagar todas quatro; dandose à si mismo ; para que con este mismo Señor , ofrecido en el Altar por mano de sus Sacerdotes , se diese el Eterno Padre por satisfecho del tributo , y feudo de nuestro vassallage , debido como à nuestro Criador : de todas las deudas contraídas por nuestras culpas , y del Mundo todo : de los infinitos beneficios recibidos de su Magestad Santísima : y de los que de nuevo por medio de el le pedimos, y esperamos recibir , y recibimos. Deudas , que nunca pudieramos pagar , si su Magestad no huviera usado esta dignacion con los hombres, y que las pagamos cabalissimamente con este Sacrificio. Cierito es (buelvo à decir) que considerado todo esto , otra fuera la estima, otro el respeto , otra la reverencia, otra la atencion , y devocion , con que

celebraràmos este Santo Sacrificio. Porque esta (carísimos Señores míos) siendo vna obra tan grande, no se hace, ni puede hacer con vna Misa; dicha muy de priessa, mas por cumplir, y acabar aquella obra, que por hacer à Dios esta paga, por nosotros, y por todo el Mundo, satisfaciendolo, desenojandolo, y obligandolo: Con vna Misa sin ninguna preparacion, como si fuera cosa de juego lo que se va à ha-zer: Con vna Misa sin accion de gracias, por beneficio, y misericordia tan grande, como se le ha hecho, de averle elegido por Ministro de vn tan tremendo Sacrificio, como pondera la Iglesia: *Sic Sacrificium istud instituit, cuius officium committi voluit solis Presbyteris, quibus sic congruit, ut sumant, & dent cæteris.* Quando, ni à los Angeles, ni à su misma Madre los eligió para èl.

18 Es menester (Señores) para que se verifique, que se haze la debida estima de esta tan grande obra: Lo primero, que no aya la omision, que suele aver en la celebracion de este Santo Sacrificio; pues si supieramos la gloria de que privamos à Dios, y à toda la Corte Celestial; y la utilidad, de que privamos à la Iglesia, à las Almas, y à nosotros mismos, omitiendola, no sè que pudiera aver Sacerdote, que dia alguno dexara de celebrar: pues como dice el Venerable Beda: *Sacerdos non legitime impeditus celebrare omittens, quantum in eo est, privat Sanctam Trinitatem laude, & gloria, Angelos letitia, Peccatores venia, iustos subsidio, & gratia; in Purgatorio existentes refrigerio, Ecclesiam spirituali Christi beneficio, & seipsum remedio.* Que el Sacerdote, que sin legitimo impedimento omite la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa, quanto es de su parte priva à la Trinidad Santísima de la honra, y gloria, que de ella le resulta: à los Angeles, y Bienaventurados, de la alegria, que en ello reciben; à los pecadores, del remedio del perdón de sus culpas: à los Justos, de la gracia, y ayudas especialísimas, que tienen, y reciben por èl: à las Almas del Purgatorio, del alivio de sus penas: à la

Igle-

Beda de
Eucharist.

Iglesia de vn inponderable subsidio ; y à si mismo, del indecible remedio , que recibe en él. Es menester , lo segundo , para que se verifique esta estima, que hacemos, que para decir la Misa se prepare el Sacerdote, y piense , y medite lo que vâ à hacer , y lo que vâ à pedir. Antes de la Oracion , dice el Espíritu Santo : Prepara tu alma ; no seas como el que

Eccl. cap. 10. tiente à Dios: *Ante Orationem, prepara animam tuam, ne sis quasi, qui tentat Deum.* Es menester, lo tercero,

que despues de dicha , dè las debidas gracias al Señor , que se ha dignado admitirlo à su Altar , y oír sus peticiones : siguiendo en esto el consejo del Apostol , que dice: *Petitiones vestrae, cum gratiarum actione innotescant apud Deum.*

18 Es menester , vltimamente , que la Misa se diga con aquella pausa, que es necesaria , para que pueda aver aquella devocion , y atencion , que pide el Santo Concilio: *Quanta maxima fieri potest.* Y esta no la puede aver, en lo que se hace precipitadamente, pues falta la consideracion; y faltando esta , falta la devocion : pues como dice el Angelico Doctor Santo Thomàs : La consideracion , y meditacion , es causa de la devocion : *Neceffe est, quòd meditatio sit devotionis causa.* Es menester se diga con aquel espacio, en que se puedan observar , y guardar todas las ceremonias instituidas por la Iglesia , tan encomendadas por el Santo Concilio , por las mysticas significaciones que tienen , así por pedirlo la Magestad del Sacrificio , como por lo que se excita con ellas la devocion , y Religion de los Fieles , por ser observadas muchas de ellas, desde el tiempo de los Apostoles , como todo lo dice el Santo Concilio : *Ceremonias item adhibuit, ut mysticas benedictiones, lumina,*

D. Thom. 2.2. q. 82. art 3.

Conc. Trident. sess. 22. cap. 5.

thimiamata, vestes, aliaque id genus multa ex Apostolica disciplina, & traditione, quo & maiestas tanti Sacrificij commendaretur, & mentes Fidelium, per hac visibilia Religionis, & pietatis signa ad rerum altissimarum, quae in hoc Sacrificio latent, contemplationem excitarentur. Y tan severamente mandadas observar , y guardar por S. Pio V. en su Bula, que tenemos al principio del Mis-

Missal, digna de que repetidas vezes la leamos.

19 Y diciendo la Missa con apressuracion, es constante, que las ceremonias todas no se pueden hacer, ò si se hacen, será con la irreverencia, que lloraba el Cardenal Belarmino, diciendo: *Illud lachrymis uberrimis dignus est, quod ob nonnullorum Sacerdotum incuriam, aut impietatem Sacrosancta Mysteria indecorosè tractentur, ut qui illa tractant, videantur non credere Maiestatem Domini esse presentem. Sic enim aliqui, sine spiritu, sine affectu, sine timore, & tremore, festinatione incredibili Sacrum perficiunt, quasi si fide Christum non viderent, aut ab eo se videri non crederent.* Que es digno de llorar con copiosísimas lagrimas, que por la incuria, ò impiedad de muchos Sacerdotes, los Sacrosantos Mysterios de la Missa se tratan indecorosamente, tanto, que los Sacerdotes, que los tratan, parece no creen tienen allí presente à la Magestad del Señor; y así algunos, sin espíritu, sin afecto, sin temor, y temblor, con vna priessa indecible dicen la Missa, como si con la fee no vieran à Christo, ò no creyeran, que su Magestad les estaba mirando. Que es de lo que se quejaba San Agustín, aun de los Sacerdotes de su tiempo, que por condescender con los Pueblos, abreviaban las Missas, quando decia: *Cogunt Presbyterum, ut abbreviet Missam, & ad eorum libitum cantet. Nolite fratres mei dilectissimi, hæc facientibus consentire, quia non solum, qui hæc faciunt, sed etiam, qui consentiunt facientibus, pereunt.* Que precisan al Presbytero (habla el Santo con los del Pueblo) para que abrevie la Missa, y la diga, ò cante à su gusto; y así dice el Santo à los Sacerdotes: No queráis (hermanos míos muy amados) consentir con los hombres, que esto hacen; porque no solo ellos, que lo hacen perecerán, sino vosotros tambien, si haciendolo consentís, perecereis juntamente con ellos. Palabras, cierto, dignas de hacernos temblar.

21 Teman (muy amados Señores míos) si huviere alguno, que lo haga así (que no debemos persuadirnos à ello) àquella maldicion, que les acuerda el

Belarm. li.
2. de gemitu Colum-
bz, cap. 5.

D. August.
serm 251.
de temp.

Jerem. cap.
48.
Deut. cap.
28.

el Santo Concilio, con que el Señor les conmina por su Profeta Jeremias: *Maledictus, qui opus Dei facit negligentèr.* Y no duden les alcançará, como el mismo Señor se lo dice en el Deuteronomio: *Si audire nolueris vocem Domini Dei tui, ut custodias, & facias omnia mandata eius, & ceremonias, venient super te omnes maledictiones istæ.* O que lexos será esto de la perfeccion, que venimos ponderando debe tener el Sacerdote! Esto es en quanto a la obligacion de la Misa, y perfeccion, con que la debe celebrar el Sacerdote, practicando en ello la perfeccion de vida, que debe tener, por su Estado, Dignidad, y Oficio.

DE LA OBLIGACION DEL REZO

Divino, que los Ecclesiasticos tienen.

Debemos tambien (Señores míos) practicar esta santidad de vida, en el mas perfecto, y puntual cumplimiento, de otra no menos principal obligacion de nuestro estado, qual es la que tenemos del Rezo Divino; en que no ay duda, que si esto lo hacemos, como debemos, practicáremos en ello gran parte de esta perfeccion de vida, que profesamos. Pero para esto conviene, tengamos siempre muy presente lo que los Santos Concilios, y Padres en esta parte, sobre el modo de cumplir con esta obligacion, establecen. El Concilio Lateranense dice: *Estrechísimamente mandamos, en virtud de Santa Obediencia, que el Divino Oficio los Ecclesiasticos lo celebren con todo el cuidado, y devocion mayor, que Dios les diere: Stricte precipimus, in virtute Obedientia, ut Divinum Officium, quantum eis dederit Deus; studiosè celebrent; & devotè.* Y en el Concilio Senonense, con toda individualidad se declara el modo, con que se debe rezar, para el cumplimiento de esta obligacion, diciendo así: *Admonemus Beneficiatos, & in Sacris constitutos, qui ad Horas Canonicas decantantur, ut si orationes suas Deo acceptas fore cupiant, non in gutture; vel inter dentes, seu*

Conc. Lateran. sub
Innoc. III.
cap. 17.

Conc. Senon.
non. c. 19.

seu deglutiendo, aut syncopando dictiones, vel colloquia, vel rissus intermiscendo, sed sive soli, sive associati, Diurnum, Nocturnumque Officium reverenter, verbisque distinctis peragant; ac tali in loco, ubi devotione non retrahantur. A todos los Beneficiados, y a todos aquellos, que se hallaren constituidos con los Sagrados Ordenes, como todos estan obligados a las Horas Canonicas, les amonestamos, que si quieren, y desean que su Rezo lo acepte Dios, no sea este tan para si, que no salgan de su boca las palabras, sin pronunciarlas bien, ni comiendoselas, ni sincopando las dicciones, ni mezclando coloquios, y hablas entre el Rezo, ni risas, ni acciones semejantes; sino es, ya sea solos, ya acompañados, todo el Oficio lo rezen reverentemente, con palabras distintas, y claras, buscando siempre aquel lugar para el Rezo donde no se distraigan de la devocion con que lo deben rezar. Lo mismo, casi con las mismas palabras, se intima en el Concilio General Basiliense, en el Moguntino quarto, y en el Concilio Colonienſe.

22 Pues aora (Señores míos) miremonos azia dentro, y veamos si se cumple asſi, o no el Divino Rezo, como los Santos Concilios nos lo declaran. Si se cumple asſi, ciertos es que en esta parte satisfacemos nuestra obligacion, y que concurrimos a pagar al Señor este tributo que le debemos, por el beneficio de avernos elegido por Ministros suyos, y pagamos a los hombres la obligacion que tenemos contraida con ellos, porque con sus limosnas, y oblationes nos sustentan, y sustentan, y mantienen la Iglesia, cuyos Ministros somos, que son los dos titulos que tenemos para esta obligacion. Si no cumplimos con ella, burlamos sin duda a Dios, y engañamos a los hombres, como pondera el Concilio Treverense, diciendo: *Omnes, qui Horis Canonicis persolvendis, deputati sunt, dent operam, ut collectis animis quoad fieri potest, debitum pensum absolvant: nec ita se habeant, ut dum voce psallunt, quidvis potius quam Deum animo cogitare videantur; semper cientes, ne Propheticum illud audiant: Labijs quidem me honorant, cor autem eorum*

Conc. Basiliens. c. 21.
Conc. Magunt. 4. capit. 53.
Conc. Coloniens. c. 19.

Conc. Trever. tit. de Horis Canonicis.

longè est à me. Quid autem est voce quidem psallare, mente autem domum aut forum circum ire: nisi homines fallere, & Deum irridere? Grave admodum est, quòd Scriptura dicit: Maledictus, què facit opus Dei negligentèr. Que todos los que están deputados para cumplir las Horas Canonicas, pongan el mayor cuydado, para que recogidos sus animos quanto pueda ser, cumplan esta deuda, y no seayan de tal forma en el cumplimiento de esta obligacion, que mientras pronunciando las palabras, piensen en otra cosa mas que en Dios, distraídos de lo que hazen, guardandose siempre no oygan aquello, que dixo Dios por su Profeta: Estos me honran con sus palabras, pero su corazon está lexos de mí. Porque què cosa es (dice) estar rezando, ò cantando con sus voces, y con su corazon, y mente passeando las casas, y las plazas, sino engañar à los hombres, y hazer burla de Dios? Y así concluye, diciendo: Gravissima es aquella sentencia, que la Divina Escritura dice: Maldito el que haze la obra de Dios negligentemente.

23. En cuyas autoridades, bastantemente se nos declara la grande obligacion que tenemos à poner todo cuydado, en que nuestro Rezo sea con la mayor atencion, devocion, y perfeccion que se pueda, para cumplir con la que tenemos contraída (como dexamos dicho) à Dios, y à todo el Pueblo Christiano, por quien en el Divino Oficio debemos pedir, ptes para este fin se nos impuso esta obligacion de las Horas Canonicas, para dar à Dios por el Pueblo (como Ministros mas dignos, y mas desembarazados) aquellas alabanças, que los hombres todos deben dar, que por esta razon nos sustentan, para que paguemos por ellos mas dignamente esta deuda, y obliguemos la Divina Clemencia, para el perdon de sus culpas, que use de sus misericordias en todas sus necesidades con ellos, que es el fin que debemos tener en estas alabanças, que en las siete Horas Canonicas damos à Dios todos los dias, y de lo que debemos hazer memoria siempre que nos ponemos à rezarlas.

Aora

25 Aora verèmos quan lexos estarà de cumplir con esta obligacion el que se pusiere (si ay alguno de nuestrs Clerigos que lo haga asì, que no debèmos persuadirnos à ello) à rezar las Divinas Horas, como por costumbre, mas por quitarse aquel peso, que miran sobre sì, que por dár à Dios estas alabanzas, y pedir à su Magestad por las necesidades todas de los Pueblos, y esto con la aceleracion, è indevocion tan condenada en los Santos Concilios, que sin temeridad se puede juzgar no cumplen con su obligacion. Y si ay algunos que asì lo hazen, oygan aquella terrible sentencia de San Bernardo: *Iustus Dei iudicio, sine verbo moritur, qui in Divino Officio negligenter loquitur*. Por justos juicios de Dios muere sin habla, quien en el Oficio Divino negligentemente habló; porque como dice el mismo Santo: *Magnam iniuriam Deo facio, cum illum deprecor, ut vocem meam exaudiat, quam ego qui fundo vocem audio, deprecor illum, ut mihi intendat; & ego, nec mihi, nec illi intendo, sed quod deterius est, immunda, & inutilia in corde versando, factorem horribilem in eius conspectu offero*. Gran injuria hago à Dios, quando le ruego, que oyga mi oracion, quando yo mismo, que la pronuncio y ofrezco, no la oygo: ruegole para que me atienda, y yo, ni à mi, ni à el atiendo: y lo que peor es, que rebolviendo en mi corazon, y pensamiento cosas inmundas, è inútiles, lo que le vengo à ofrecer, y derramar en su presencia, es un hecho horrible. Y esto, como dice San Basilio, no es implorar la Divina Clemencia, ni pedir para alcançar, sino orar para irritar à Dios: *Deorum auxilium est implorandum, non remissè, nec mente huc, vel illuc vagantes, eo quod talis, non solum non impetrabit, quod petit, sed magis Deum irritabit*.

26 Y por esto (Señores míos) conviene, que quando nos pongamos à cumplir con esta obligacion, nos paremos, y pensemos lo que vamos à hazer; conquier vamos à hablar; lo que vamos à pedir, la atencion que debemos tener, que es la preparacion, que pide el Espiritu Santo, diciendo: An-

- tes de tu Oracion , prepara tu alma, no seas como el
 Eccl. c. 12. que tienta á Dios: *Ante Oratíonem , prepara Animam tuam. Ne sis quasi qui tentat Deum.* Y así , poniéndonos á rezar el Oficio, debemos decir con David: *Paratum cor meum Deus , paratum cor meum , cantabo , & Psalmum dicam.* Y sin esta preparacion vamos muy atrevidos á no cumplir con nuestra obligacion , y que se verifique de nosotros lo que dice David: que quando seamos juzgados , salgamos condenados, hol-
 Psal. 108. viéndose nuestra oracion en pecado: *Cum iudicatur, exteat condemnatus , & Oratio eius fiat in peccatum.* Quando menos , á que nuestra oracion sea tibia, è infructuosa , por ser, como dice San Juan Climaco, en el tiempo del Rezo , quando los demonios mas procuran turbarnos, è impedirnos con pensamientos vanos: *Cum psallimus Domino , student maxime demones perurbationibus animam nostram impediri , atque demorari.* Y por esto es tan importante aquel consejo, que el Glorioso San Francisco de Sales da en esta materia , de que antes que empezemos á rezar el Divino Oficio , preceda la intencion , y animo de cumplir con aquella obligacion , con la mayor atencion , y devocion, que ser pueda, vniedo nuestra intencion con la de la Iglesia , segun aquello de San Pablo:
 D. Ioann. Climac. grad. 4. *Orabo spiritu, orabo, & mente, psallam spiritu, psallam, & mente.*
 D. Paul. 1. Corinth. c. 13. *& mente.*
 24. v. 15.

DE LA OBLIGACION, QUE LOS
Eclesiasticos, por razon de sus Beneficios, tienen
en distribuir sus rentas en Pobres, y
en otros pios usos.

27 **D**Ebemos tambien (Señores míos) los que gozamos rentas Eclesiasticas , practicar , y manifestar esta santidad de vida , en el cumplimiento de otra no inferior obligacion , que tenemos á distribuir las , segun las disposiciones Canonicas , y Conciliares. Para lo qual conviene tengamos

siempre presente lo que el Santo Concilio, en esta parte, para todos los que tienen rentas Eclesiásticas, establece, y manda; pues empezando por los Obispos, y concluyendo con todos, dice: *Omnino verò eis interdicat, ne ex redditibus Ecclesiæ consanguineos, familiares suos augere studeant: cum, & Apostolorum Canones prohibeant, ne res Ecclesiasticas, quæ Dei sunt, consanguineis donent, sed si pauperes sint, ijs ut pauperibus distribuant, eas autem non distrabant, nec dissipent illorum causa: immò quàm maximè, potest, eos Sancta Synodus monet; ut omnem humanum hunc erga fratres, nepotes, propinquosque carnis effectum, unde multorum malorum in Ecclesia Seminarium extat, pœnitùs depellant. Quæ verò de Episcopis dicta sunt, eadem, non solum in quibuscumque Beneficia Ecclesiastica, tam Secularia, quàm Regularia obtinentibus pro gradus sui conditione observari, sed & ad Sancta Romana Ecclesia Cardinales pertinere decernit.* Que del todo se les veda, y prohíbe (habla con los Obispos) que de las rentas Eclesiásticas no cuyden aumentar sus consanguineos, y familiares, como los Canones de los Apostoles lo prohíben, diciendo: Que las rentas Eclesiásticas, que son de Dios, no se donen à los parientes, sino es siendo pobres, y como à tales se les distribuyan; pero que estas no las dissipen, y saquen del fin para que están destinadas, por causa de ellos; y que les amonesten, que para que mejor lo cumplan, depongan todo humano afecto de carne, y sangre, para con sus parientes, sobrinos, y propinquos, de donde nace en la Iglesia multitud de males; y estas cosas, que quedan dichas de los Obispos, que las mismas se observen; y guarden, no solo por todos aquellos, que gozaren, ó tuvieren Beneficios Eclesiásticos, yà sean Seculares, ó Regulares, sino tambien por los Cardenales de la Santa Iglesia.

28 Esto mismo se establece, y manda en otros muchos Santos Concilios; y así el Concilio Romano dice: *De donis autem Sanctorum, idest, Catholicorum virorum, quæ offeruntur Ecclesijs Dei, pascantur pauperes.* Que de los bienes de la Iglesia, que son obla-

Concil.
Rom.

Conc. Lateran. sub Leone X. Conc. Antioch. c. 25. Conc. Carthag. in c. Episc. dist. 41.

Canon. Apost. can. 39. & 75. Urb. Pap. Episc. 2. D. Clem. Pap. lib. 2. Const. Apost. sol. cap. 4.

oblaciones de los Fieles, se alimenten los pobres. Lo mismo se establece en el Concilio Lateranense, en el Antioquense, y Cartaginense, siguiendo todos, lo que se dispone, y manda en los Canones de los Apostoles. Y Urbano Papa pondrà tan severamente esta obligacion, que à los Ecclesiasticos, que en otros vsos que en los pios, convierten estas rentas, los commina con la pena de Ananias, y Zaphira, y los haze reos de sacrilegio, por ser, como dice, las rentas Ecclesiasticas precio de pecados: *Res Ecclesia, Fidelium oblationes appellantur. Quae Domino offeruntur, non debent in alios vsus, quam in Ecclesiasticos, & Christianorum fratrum indigentiam converti, quia vota sunt Fidelium, & pretia peccatorum, atque ad praedictum opus explendum tradita. Si quis autem, quod absit, secus egerit, videat ne damnationem Ananiae, & Zaphyra percipiat, & reus sacrilegij efficiatur.* Y San Clemente Papa, para los que se valen del pretexto de que necesitan para su decencia, lo que suele ser mas vanidad, que necesidad del estado, dice: No hagais grandes gastos, ni useis de los bienes Ecclesiasticos de otra forma, que mirandolos como patrimonio de Dios, obrando como buenos Economos, y Administradores. Usad de ellos, pero no abuseis. Comed, pero no solos, sino participad à los pobres, si quereis huir la ofensa de Dios: *Vos oportet non magnas impensas facere, neque bonis Dei tanquam alienis, sed tanquam Dei proprijs uti, ut bonos Economos, sive Dispensatores Dei decet. Utimini bonis Dei, sed non abutimini; edite ex eis, sed non solli ea devoretis, quin potius communicate cum egentibus, & declinate offensionem Dei.*

Cap. Quoniam, caus. 16. q. 1.

29 Esta misma obligacion repiten à cada passo los Sagrados Canones; y assi el capitulo *Quoniam*, dice: Las rentas Ecclesiasticas son de los pobres, y estas no se han de mirar como proprias, sino como comunes à ellos; por cuya razon, con gran temor, no se han de convertir en otros vsos, que en los piadosos: *Quidquid habent Clerici, pauperum est. Res Ecclesia, non quasi propria, sed ut communes Deo oblata, cum timore, non in alios, quam in praefatos vsus, scilicet pios, sunt*

sunt fidelitè dispensanda. Y el capitulo *Revertimini* dice: Que el que no socorre à Dios en sus pobres, le defrauda la limosna, y hurta lo que se le debe; porque los diezmos, y primicias son de Dios, como oblaçiones propias de su Magestad: *Deum in pauperibus si non accipiunt, eleemosynas defraudari, eo quod decima, & primitia sunt Dei promissiones.* Y otros innumerables Textos, que dicen esto mismo, que se encontraràn à cada passo; pues son tantos los que hablan de esta materia, y los que establecen, y suponen esta obligacion, que Navarro, en aquel doctissimo Tratado, que escrivio de este assumpto, asegura ser mas de seiscientos los Textos Canonicos, que yà con expresas palabras, yà con argumentos, que de ellos se deducen, afiançan la obligacion de distribuir las rentas Ecclesiasticas en pobres, y todo genero de vsos piadosos; y obligacion, no solo de caridad, sino de justicia, que es lo que intenta demostrar en todo su Tratado, digno de que todos los que gozan rentas Ecclesiasticas le lean.

30 Y si ocurrimos à las autoridades de los Padres, sobre suponer todos esta grande obligacion, son severissimas las comminaciones, con que hablan, contra los Clerigos transgressores de ella. San Ambrosio dice: Si hallare Dios alguno de estos, ò tenaz en el guardar, ò inmoderado en consumir estas rentas, à vno, y otro lo despreciarà; al vno, porque las gastò superfluamente; al otro, porque avaramente las guardò: *Si quem aut immoderatum, aut nimis tenacem dispensatorem viderit, utrumque Deus despiciet: Si aut superfluis erogationibus dissipat alieni fructus laboris, aut recondit saculis.* Y San Geronimo añade: *Ignominia Sacerdotis est, propijs studere divitijs, amico quidpiam rapere furtum est, Ecclesiam fraudare sacrilegium est; accepisse, quod pauperibus erogandum sit, & esurientibus plurimis, vel cautum esse velle, vel timidum, aut quod apertissimi sceleris est, aliquid inde substrahere, omnium pradonum crudelitatem superpat.* Ignominia es del Sacerdote atesorar riquezas: quitarle algo al amigo, hurto es: quitarlo à la Iglesia,

Cap. Re-
bertim.ca-
dem caus.

Navarro
tract. de
Reditibus
Eccles. es. i
monit. 48.

D. Ambr.
lib. i. Offi-
ciorum.

D Hier.ep.
ad Nepo-
tian de vi-
ta Cleric.
D. August.
serm. 37. ad
Fratr. in
erem.
D. Leo P.
ep. ad Flav.
Episc.

sa-

L. 16d. ep. sacrilégio es; pero quitarles à los pobres lo que les
 ad Euseb. toca, ó ser timidos en el repartirles, esta es vna
 Epist. & ep. maldad tan grande, que sobrepaja à la crueldad de
 ad Pallad. todos los que roban. En esta misma obligacion con-
 Diacon. textan San Agustin, San Leon Papa, San Isidoro Pe-
 Orig. hom. lutuosa, Origines, y el Angelico Doctor Santo Tho-
 16. in Ma mäs, en varios lugares, y todos los Padres de la Igle-
 thzum. sia, que han hablado de esta materia.
 D. Thom.
 2. 2. q. 62.
 art. 1. in
 resp. ad 3.

31 Y San Bernardo, contra los que faltan à esta obligacion de la limosna, por gastar en vanidades sus rentas, dice: *Præbendam gratis non accipis, dignum est, ut qui Altario deseruit, de Altario vivat; conceditur ergo tibi, ut si benè deservias Altario, de Altario vi-vas; non autem, ut de Altario luxurieris, ut de Altario superbias, ut inde compares tibi fræna aurea scellas depictas, calcaria deargentata; quidquid præter necessarium victum, ac simplicem vestitum de Altario retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est.* El Beneficio, ó la Prebenda, no se te dió sin ninguna carga. Digno es; que el que sirve al Altar, viva del Altar. Concede-lete, pues, que si sirves bien al Altar, te sustente el Altar; no que con el Altar, y sus reditos, te entregues à los vicios; no que con estos te envanezcas; no que con estos compres preciosidades, para adornar los brutos: Sabete, que qualquiera cosa, que fuera de lo necesario para tu sustento, y vestido retienes, no es tuyo, y que es hurto, rapina, y sacrilégio.

32 Y así el Santo en otra Epistola, introduce à los pobres, quejandose de los Eclesiasticos, que por gastar sus rentas en vanidades, y otros gastos superfluos, los dexan perecer, diciendo: *Clamant nudi, clamant famelici, conqueruntur, & dicunt: Dicite Pontifices, in fræno quid faciat aurum? Nunquid aurum à fræno repellit frigus, sive æuriem? Nobis frigore, & fame laborantibus, quid conferunt tot mundatoria, vel extensa in perticis, vel plicata in manticeis? Nostrum est, quod effunditis; nobis crudeliter subtrahitur, quod inaniter expenditis. Et nos enim Dei, plasmatio, & nos Sanguine Christi redempti sumus. Nos ergo fratres vestri, videte quale sit de fraterna portione pascere oculos*

D. Ber. ep.
 42. ad En-
 ricum Se-
 nonense,
 Archiepis-
 copum.

Destros. Vita nostra cedit vobis in superfluas copias. Nostris necessitatibus detrabitur, quidquid accedit vanitatibus vestris. Claman los pobres, claman los desnudos; claman hambrientos los necesitados contra vosotros, diciendo: Si nosotros perecemos de frio, y de hambre, que aprovecha à nuestras necesidades, lo que en vuestras vanas superfluidades consumis, y gastais? Nuestro es lo que vanamente derramais: à nosotros se nos quita, lo que superfluamente expendeis. Mirad, que somos hijos de Dios, y redimidos con la Sangre de Jesu Christo: Mirad, que somos vuestros hermanos, y considerad lo que es gastar, lo que como tales nos toca, en lo que solo sirve al gusto, y curiosidad de vuestros ojos. Nuestra vida la estais consumiendo en vuestras vanidades: pues à nuestras necesidades se les quita, lo que consumis en ellas.

33 Esto es (amados Señores míos) lo que los Santos Concilios, Santos Pontífices, Sagrados Canones, y Padres de la Iglesia han declarado, ponderado, y dicho, en orden à la obligacion, y distribucion de las rentas Ecclesiasticas, en pobres, y vros piadosos. De donde todos los Doctores, asì Canonistas, como Theologos, que florecieron hasta el año de 1500. sin exceptuar alguno, establecieron, que los Ecclesiasticos no tenían dominio en sus rentas, y que era obligacion de justicia, por derecho Natural, y Divino, la distribucion à los pobres, sacada su congrua, como confiesa Mayor, pues dice: Que hasta su tiempo, ninguno avia dudado esta proposicion, floreciendo el por el año de 1500. y lo mismo refiere Navarro. Y así se ve, que en casi todos los lugares citados, sin los muchos que hemos omitido, de los Sagrados Concilios, Canones, y Padres, se les niega à los Ecclesiasticos la propiedad: yà diciendo, que no son bienes suyos: yà que son de los pobres: yà expresando, que no son propios: yà llamandolos dispensadores de los bienes de los pobres: yà confesando ser estas rentas patrimonio de Christo: yà ultimamente, llamandolas bienes de Dios, co-

Mayor in
4 dist. 246
q 3 art. 3.
Navarr. tr.
de reddit.
Ecclesiast.
q. 2. multa
7. n. 1.

Conc. Tri-
dent. sess.
25. de re-
form. c. 1.

mo las llama el Santo Concilio de Trento: *Res Ec-
clesiasticas, quæ Dei sunt.*

Archid. in
cap. Statu-
tum.

Navarr. tr.
de reddit.
Ecclesiast.
q. 1. monit.
48.

Soto lib. de
institution.
Sacerd. 2.
part. de vi-
ta Sacerd.
sect. 3.

Sarmien. in
4 p. sui li-
b. III de
reddit. Ec-
clesiast. c. 1.
num. 11.

34 Pero abstrayendo aora de este punto , de si sea obligacion de justicia , ò no: para nuestro caso basta lo que todos los Theologos, y Canonistas, asì antiguos , como modernos , vniformemente confies-
fan, diciendo : Que aun dado caso, que los Ecclesiast-
ticos tengan propriedad en las rentas de sus Benefi-
cios , no es propriedad libre, sino limitada, para que
lo superfluo à su estado , no lo puedan convertir sino
es en limosnas , y vfos pios , pecando mortalmente,
haciendo lo contrario (exceptuando aquellas distri-
buciones, y servicios personales, que los Autores co-
munmente exceptuan) opinion oy , que sientan to-
dos los Theologos , y tan cierta entre todos , que
vnos dicen , que la contraria fuera heretica , como
dice Archidiacono : Otros , que fuera cierta especie
de heregia, como dice Navarro : Otros , que fuera
erronea , como dice Pedro de Soto : Otros, que fue-
ra contraria à los Sagrados Canones , como dice
Sarmiento, el gran defensor , de que no es obliga-
cion de justicia. Porque el que peque mortalmente,
quien dichas rentas las convierte en vfos no pios , es
vna verdad tan inconcusa en la Iglesia, que como di-
ce Navarro, despues del Santo Concilio de Trento,
se puede sentir por de fèe, como aun antes del Con-
cilio, dixo el referido Soto que lo era. Dirèmos las
palabras del Doct. Navarro , dignas de este lugar,
por ser de vn tan gran Coronista : *Quæ conclusio , non
solum, vt in principio huius moniti diximus, fuit ante
præfatum Concilium Tridentinum, sententiam omnium
antiquorum, perque omnium recentiorum communis, sed
nunc post præfatum Concilium, satis videri potest esse
etiam de fide, qualem Petrus Soto senserat, & satis ex-
presserat fuisse etiam ante illud : aiens : perpetuò ducta,
& traditione Apostolorum, & Sanctorum Patrum, à
Christo, vsque ad suum tempus esse traditam, & recep-
tam.*

35 Con que queda convencido, quanta es la gra-
vedad de esta materia , y quan gran terror pueda
po-

poner à todos los que gozan rentas Eclesiasticas, para el gravissimo cuidado, que deben poner en el modo de su distribucion, en limosnas, y vños piadosos, guardandose de aquel escollo (en que tantos Eclesiasticos se pierden) del amor à los parientes, à quienes, aunque es bien socorrer si son pobres, quanto baste para remediar su necesidad; conviene no obstante, tener muy presente lo que los Sagrados Canones en el capitulo *est probando*, nos mandan: Que no les demos para hacerlos ricos, aquello con que hemos de socorrer à los pobres, sino solo lo que baste à su necesidad, porque no fuimos dedicados à la Iglesia para hacer ricos à los parientes, sino para salvarnos en la buena distribucion de las rentas, y que no temamos sus quejas, pues ellos juzgan piden poco, en pretender ser enriquecidos, quando en esto no pretenden otra cosa, que quitarnos la vida eterna del alma: *Est probanda, & alia liberalitas, ut proximos seminis tui ne despicias, si egere cognoscas. Et non tamen, ut illi ditiores fieri vellint, ex eo quod tu potes conferre in opibus: neque enim propterea te Deo dedicasti, ut illos divites facias, sed ut tibi vitam perpetuam fructu boni operis acquiras, & pretio miserationis peccata tua redimas. Putant se parum poscere, premium, querunt tuum, vita tua adimere contendunt fructum, & accusant, quod eos divites non feceris, cum te vellint illi aeterna vita fraudare mercede.* Escollo este de los parientes, tan dificultoso de dexar de peligrar en el, que San Agustin confessaba, que por las ayudas de Dios, y las oraciones de su Pueblo, avia logrado, no enriquecer à ningun pariente; porque como decia el Santo, mas llegados à si juzgaba à los pobres, que à los deudos, que no lo eran: *Gra-*

tia Dei, & vestris orationibus non dum ditavi quemdam consanguineum, quia chariores mihi reputo pauperes.

D. August.
ser. 11. ad
fratres in
Erem.



DE LOS VICIOS, QUE MAS
principalmente deben huir los Sacerdotes, y
Eclesiásticos, y virtudes en que mas deben
resplandecer.

36 **T**odas las virtudes (Señores míos) deben resplandecer en vn Eclesiástico, Ministro de Dios, de quien deben estar tan lexos los vicios, como la noche lo está del día, por ser luzes del Mundo, puestas en él, para desterrar las sombras, y tinieblas de los vicios, significadas todas estas en el ornamento, y piedras preciosas, de que estaba vestido el Sumo Sacerdote de la Ley Antigua, como lo están en las Sagradas Vestiduras, con que oy nos adornamos los Ministros de la Ley de Gracia! Muchas son estas, y casi todas nos las declaró el Apóstol San Pablo, diciendo: *Nemini dantes ullam offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum, sed in omnibus exhibeamus nos metipsos, sicut Dei Ministros in multa patientia, in tribulationibus, in necessitatibus, in angustiis, in plagis, in carceribus, in seditionibus, in laboribus, in vigiliis, in ieiuniis, in castitate, in scientia, in longanimitate, in suavitate, in Spiritu Sancto, in charitate non ficta, in verbo veritatis, in virtute Dei. Quasi tristes, semper autem gaudentes, sicut egentes, multos autem locupletantes, tanquam nihil habentes, & omnia possidentes.* Que los Ministros de Dios deben tanto huir de todos los vicios, para que no sea vituperado su ministerio; y resplandecer tanto en todo genero de virtudes, para en todas ellas acreditarse Ministros del Señor. Que en todas sus operaciones deben huir dar el menor escandalo, exercitados siempre en paciencia, en las tribulaciones, en las necesidades, en las angustias, en las enfermedades, en las persecuciones, en los trabajos, muy dados siempre a las vigilijs, y ayunos, resplandeciendo siempre en castidad, en longanimitad, en suavidad, y blandura, vi-

D. Paul. 2.
Corinth. c.
4. v. 3.

Viendo siempre en Dios, y en vna caridad verdadera, sin ficcion alguna, mostrando siempre, y tratando en todas sus palabras verdad, y acreditando en todas sus obras, que vive en ellos la virtud de Dios; modestos, pero siempre alegres; como pobres, pero liberales para socorrer à los necesitados; como quien nada tiene, aunque abúnden en todo genero de bienes.

37 Estas son (carísimos Señores míos) todas las virtudes, en que quiere el Apostol resplandezcan los Ministros de Dios, huyendo sus vicios contrarios; y todas son necesarias en vn Ecclesiastico; pero entre todas, ningunas deben resplandecer mas, ni de ningunos vicios deben estar mas lexos, que de los que el mismo Apostol nos haze especialissima recordacion en otro lugar, sobre la general, que aqui nos haze; pues escribiendo à los de Epheso, nos dice: *Fornicatio autem, & omnis immunditia, & auaritia, nec nominetur in vobis, sicut decet Sanctos.* Que la sensualidad, y avaricia, son los dos vicios de que mas debe huir el Ministro de Dios, como conviene à la santidad de su estado. Hablaremos primero de la sensualidad, y despues passaremos à tocar en la avaricia.

Paul. ad
Ephes. c. 5.
v. 3.

38 A todos es necessaria la castidad, dice San Agustin; pero principalmente à los Ministros del Altar, cuya vida debe ser ensera para los demás, y vna continua predicacion; porque tales Ministros debe tener Dios (dice el Santo) que no sean corrompidos con el contagio del vicio de la lascivia: *Omni- bus castitas necessaria est, sed maxime, Ministris Altaris, quorum vita aliorum debet esse exuditio, & assidua salutis predicatio. Tales enim decet habere Dominum Ministros, qui nulla contagione corrumpantur.* Que por esso son severissimas las penas, que los Concilios, y Canones Sagrados penan al Sacerdote, y Ministros de Dios, que debiendo resplandecer tanto en esta virtud, caid en el abominable vicio de la torpeza. Y assi en el Concilio General Gangrense, que es el capitulo *Presbyter*, se establecio: Que aunque por los Cano-

D. August.
serm. 249.
de temp.

nes de los Apostoles estaba mandado, que qualquier Sacerdote, que cayesse en este vicio, fuesse depuesto, y degradado, queriendo, con la autoridad de San Sylvestre, moderar este rigor, el Santo Concilio mandò, que si el se apartaba de la culpa, y venia voluntariamente confessando su delito, no se le diesen mas de diez años de penitencia, en los quales se le prescribian los severissimos rigores, en que avia de exercitarse, de meses enteros de ayunos à pan, y agua, de continuà recitacion del Psalterio, en muchos dias de soledades rigurosas, de cilicios, y otros generos de penitencias, distribuidas en todo tiempo de los diez años, que se podrán ver difusamente declaradas en este Canon, para que assi postrado dia, y noche, implorasse la Divina Misericordia. Y no parezca, dice el Santo Concilio, que es mucha penitencia: esta para vn Sacerdote, que ha caido en semejante delito, si despues ha de bolver à ser restituido à los honores, y exercicio de su Sacerdocio: *Neque hoc cuiuslibet onerosum videatur, si Sacerdos post lapsum, dignè, vt supra dictum est, pœnitens, ad pristinos reddat honores.* Vease tambien el Concilio Lateranense.

Conc. Lateran. sub Innoc. III. c. 14. extin. c. Ut Clericorum, de vita. & honest. Clericorum.

D. Bernardo ad Hugo Cardin. in c. 22. Ezechiel.

39 Claro està (Señores mios) que no nos parecerà esto mucho, si nos acordamos lo que es tomar en nuestras manos al Inmaculado Cordero Christo, y el execrable sacrilegio, que fuera atreverse à tocar con manos inmundas à la misma Santidad, que es lo que admiraba S. Bernardo, quando dezia: *Omniò audent agni immaculati Sacras contingere Carnes, & intingere in Sanguine Salvatoris manus nefarias, quibus paulò ante (proh dolor!) carnes meretricias attrectaverunt.* No ay voces con que reducir à nuestro idioma las sentidas palabras del Santo, sin ofender los piadosos oídos: como ni las ay para ponderar el execrable atrevimiento de quien llega à tocar el Cuerpo de Jesu Christo con manos manchadas de la torpeza: Y así vemos, que antes de llegar à consagrar la Divina Hostia, para tomarla en nuestras manos, nos haze memoria la Iglesia de la Santidad de las manos de

de Christo, con que tomó el pan para Consagrarlo, haciendonos repetir aquellas palabras *Accepit panem in Sanctas, ac venerabiles manus suas*, para que al repetirlas, hagamos reflexion àzia las nuestras, y veamos si se hallan con aquella Santidad, que se requiere para tan Sacrosanto Contacto.

40. Claro està, que no nos pareceràn mucho estas penitencias, si hacemos memoria de lo que es llegar nuestros labios à tocar aquella candidez, y virginal pureza del Hijo de Dios, y el formidable atrevimiento que fuera llegar con ellos manchados de la inmundicia de este vicio, que es lo que con no menos admiracion decia San Geronimo: *sacerdos, quid tibi cum feminis, qui quotidie ad Altare cum Domino confabularis? Quomodo eisdem labijs deoscularis Filium Virginis, quibus deosculatus es meretricem? O Iuda! Osculo Filium Hominis tradis?* Y assi vemos, que al Profeta Isaias, porque tenia sus labios manchados, no por tocar lo inmundo, sino solo por callar; no para tocar el Cuerpo Santo de Jesu Christo, sino solo para predicar, se le mundificaron primero estos: *Et volabit ad me unus de Seraphin, & in manu eius calculus, quem forcipe tulerat de Altari, & tetigit os meum.*

Isai. cap. 6.
vers. 6.

41. Y claro està, que nada nos pareceràn estas, y mayores penitencias que oy se hicieran, en castigo de tal culpa, si consideramos, que el Sacerdote todo èl està santificado, su cuerpo, sus manos, su boca, su lengua, y todos sus miembros, pues todos son instrumentos de las mayores maravillas, que admira el Cielo; pues con su lengua trae à su Magestad à la tierra, al imperio de su voz; con sus manos derrama en los hombres los dones todos de la gracia, que el Señor puso en ellas, y la Sangre misma de Jesu Christo, que dexò depositada en los Sacramentos, abriendo, y cerrando con ellas las puertas del Cielo; con su boca recibe à este Señor en su pecho, y con su cuerpo se incorpora todo, y hace vna misma cosa con èl; pues miembros consagrados, emplearlos en culpa tan sacrilega, no puede ser mayor abominacion, como ponderaba San Pedro Damia-

D. Petrus no, quando decia : *Quòd iudicium erit de te , qui cor-
 Damian. pus tuum , quod utique Sanctificatum est , per consecra-
 opusc. 27. tionis accessum , non canibus , sed lupanaribus tradis ? Ad
 cap. 3. impositionem manus tue descendit Spiritus Sanctus , &
 tu eam adhibes genitalibus Meretricium ? Lingue tue ob-
 sequitur Deus , & tu non vereris obtemperari demoni-
 bus ? Qui in Dignitate Ecclesiastica cerneris conspicuus ,
 non erubescis te immergere forcipibus Scortorum ? Qui
 predicator constitutus est castitatis , non te pudet servum
 esse libidinis. Que es lo que dice San Pablo : *Nescitis ,
 D. Paul. i. quoniam corpora vestra , membra sunt Christi ? Tollens
 Corinth. c. quoniam corpora vestra , membra sunt Christi ? Tollens
 6. v. 15. ergo membra Christi , faciam membra meretricis ? Absit.
 An nescitis , quoniam , qui adhaeret meretrici , unum cor-
 pus efficitur ? Fugite fornicationem. Y esto lo bastante ,
 para que si alguno de nuestros Ecclesiasticos (lo que
 Dios no permita) se hallare tocado de este vicio , vea
 lo execrable , y abominable que es à los ojos de
 Dios , y de su Iglesia ; y para que tema , no solo lo
 que aqui ha oido de los Santos , sino con lo que con-
 cluye San Pablo , quando despues de aver exortado
 à los Ministros de Dios à huir este vicio , les dice :
*Hoc enim scitote intelligentes , quòd omnis fornicator , aut
 D. Paul. ad immundus , non habet hereditatem in Regno Christo , &
 Ephes. c. 5. Dei. Passemos yà à la Avaricia.***

42 Igualmente (dice el Apostol) debe huir el
 Ministro de Dios del vicio de la Avaricia , como
 conviene à la santidad de su estado ; y no solo el vi-
 cio , sino aun el nombre de el , dice el Santo Apos-
 tol , debe huir tambien : *Avaritia , nec nominetur in vo-
 bis , sicut decet Sanctos.* Y no solo el nombre , sino aun
 la sospecha de este vicio , dice el Santo Concilio ,
 debe estar lexissimos de los Ecclesiasticos : *Ab Eccle-
 D. Paul. ad siasticos ordine omnis Avaritia suspicio abesse debet.* Por-
 Ephes. c. 5. que si en vn Seglar es abominable la Avaricia , aun
 Conc Tri debe estar lexissimos de los Ecclesiasticos : *Ab Eccle-
 dent. sess. siasticos ordine omnis Avaritia suspicio abesse debet.* Por-
 21. de re que si en vn Seglar es abominable la Avaricia , aun
 form. c. 1. à los ojos de los hombres , quanto mas en vn Eccle-
 siastico ; que por esto decia San Geronimo , que era
 ignominia del Sacerdote traer su cuydado puesto en
 las riquezas : *Ignominia Sacerdotis est , proprijs stude-
 D. Hier. ep. re divitijs.* Porque , como dice San Ambrosio , nada
 ad Nepot. ay mas abominable , ni mas pernicioso , que vn Eccle-
 siast.

fiaftico entregado à ellas ; porque no folo à fi fe da-
ña con ello, fino tambien à los demás del Pueblo,
con el contrario exemplo , que les dà de lo que de-
ben hazer : *Nihil tam asperum , tamque perniciosum ,*
quàm si vir Ecclesiasticus divitijs huius sæculi studeat ,
quia non solum sibi ipsi , sed cæteris obest , quibus contra-
riam dat formam.

D Ambro
serm. 5. do
Verb. Do-
mini.

43 Supuesto esto (Señores mios) quifieramos
que nos dixeran , què fin puede tener vn Ecclesiasti-
co , elegido de Dios para su Altar , y para tratar solo
de aplacar su ira, y enojos, por los pecados del Pue-
blo , è implorar su misericordia , para sus propias
necesidades, y las de todo el Mundo , en cuidar, no
yà solo de atesorar riquezas , sino de procurar au-
mentarlas? Y esto implicandose quizàs en las nego-
ciaciones propias de los Seculares , condenado esto
por el Apostol San Pablo , que dice : *Nemo militans*
Deo , implicat se negotijs Secularibus. Y prohibido con
gravissimas penas por los Sagrados Canones , como
lo reprueba Gelasio Papa, diciendo : *Proinde huius-*
modi (habla de los Clerigos) *ab indignis post hac qua-*
stibus noverint abstinendum , & ab omni cuiuslibet nego-
tiationis ingenio , cupiditateque cessandum , aut in quo-
cunque gradu sint positi , mox à Clericalibus officijs co-
gantur abstinere. Y como se reprueba, y condena esto
mismo en todo el Derecho Canonico, en repetidissi-
mos Canones, que tratan esta materia. Què fin (bol-
vemos à decir) pueden tener en esto, si no buscarse
por todos caminos su perdicion?

D. Paul. ad
Thim. c. 2,
v. 3.

Gel Pap. in
cap. Conse-
quent. est
dist. 88.

44 No sabemos las comminaciones , que el Se-
ñor tiene hechas, contra los que tienen puesto su co-
razon en las riquezas? *Vae Divitibus!* (les dice por
San Lucas) Desdichados de los Ricos! No sabemos
la dificultad, que dice su Magestad tiene el conseguir
estos el Reyno de los Cielos? *Facilius est Camellum*
per foramen acus introire , quàm Divitem intrare in
Regnum Cælorum. No sabemos , que el Apostol San
Pablo dice , que la Avaricia es raiz de todos los ma-
les? *Radix omnium malorum est cupiditas.* No sa-
bemos lo que dice el Ecclesiastico, que no ay pecador

Matth cap.
19. v. 3.

Eccles. cap. 10. v. 9. mas formidable para Dios, que el Avariento? *Avaro nihil est scelestius.* No sabemos, que el Apostol San Pablo llama idolatras à los Avarientos? *Avarus, quod est idolorum servitus.* No sabemos, que el mismo Apostol dice, que los Avarientos no poseeràn el Reyno de los Cielos? *Neque Avari Regnum Dei possidebunt.* No sabemos, que debaxo del nombre de Avaricia viene comprehendido, no solo el deseo de adquirir lo ageno, sino el retener ansiosamente lo proprio? Que son las dos especies de Avaricia, que declarò el Angelico Doctor Santo Thomàs; porque como dice San Agustín: *Non solum Avarus est; qui rapit aliena, sed qui cupit, & servat sua.*

45 Pues si esto es así, que tan abominable es este vicio, de qualquiera de estos dos modos que lo consideremos, à los ojos de Dios, que tan conocidas son las ruínas, y precipicios à que nos lleva, y tan grande el riesgo en que nos pone de nuestra salvacion, en qualquier estado, y en qualquier genero de personas en que se halle, que será en vn Ecclesiastico? Què será en vn Ministro de Dios? Què abominacion será esta en sus Divinos ojos? A què ruínas, y precipicios no lo llevará? Y en quanto mayor riesgo no lo pondrà de su condenacion, quanto mas desdice de la obligacion de su estado? Y si todo esto es tan cierto, como tan repetidamente asegurado del Divino Espiritu; pues todas las Divinas Escrituras estàn clamando contra este vicio de la Avaricia, y declarando lo abominable, que es à los ojos de Dios; y todas ellas estàn llenas de comminaciones contra los Avarientos, dificultandoles, y aun imposibilitandoles la entrada en el Reyno de los Cielos: què será en los Ecclesiasticos, que no contentos con retener avaramente, lo que debian liberal, y caritativamente distribuir en las necesidades de los proximos, solicitan, y pretenden aumentarlo con las negociaciones, con los tratos, y con los comercios, quando aun en los Seculares, en quienes son licitos, nos asegura el Espiritu Santo, no se hallan estos sin muchos generos de culpas, por su Profeta Ezequiel? *In multitudine ne-*

Ezech. cap. 27. v. 16.

negotiationis tue, repleta sunt interiora tua iniquitate. Que en las negociaciones no falta la culpa; porque como dice el Eclesiastico: *Inter medium venditionis, & emptiois angustiaabitur peccatum.* Que el pecado se halla de tal forma entre las compras, y ventas, que se ve, como cogido, y detenido de la vna parte del que vendè, y de la otra del que compra, que es lo que decia San Gregorio: *Sunt enim pleraque negotia, quæ sine peccatis exhiberi, aut vix, aut nullatenus possunt.*

Ecclesi. cap. 27. v. 2.

D Gregor.
hom 14. in
Evang.

46 Pesen esto (Señores míos) y considerenlo muy de espacio, si acaso huviere alguno, que olvidado de Dios, y de las obligaciones de su Estado, se hallare cogido de este vicio, ò comprehendido en algunas de estas negociaciones, ò tratos, tan severamente prohibidos por los Sagrados Canones; y miren, que son peste de la Republica Christiana: pues como de peste quieren los Sagrados Canones se huya de ellos, diciendo: *Negotiatorem Clericum, quasi pestem fuge.* Miren, que es vna enfermedad esta, sobre contagiosa, incurable; pues como dice el Blesense: *Non facile de avaritia triumphat, de quo semel avaritia triumphabit.* Y consideren el paradero, y fin, que ha de tener todo lo que atesoran, despues de perdidas sus almas con ellos; pues en llegando la muerte, como dice David, nada han de llevar consigo de lo que han atesorado: *Cum interierit, non sumet omnia, neque descendet cum eo gloria eius.* Y no olviden aquella sentencia de Christo, en que su Magestad nos dice: *Quid prodest homini, si universum Mundum lucretur, anima vero sue detrimentum patiatur?* Què le aprovecha al hombre, aunque se haga Señor de todo el Mundo, si con este ser Señor de todo el, pierde su alma?

Cap Nego
tiatorem,
dist. 88.Petr. Bles.
sens. serm.
14.Matth. cap.
16. v. 26.

DE LA ORACION, Y LECCION, exercicio proprio de los Sacerdotes, y Ministros de Dios.

47 **H**emos tocado ya (Señores míos) y apuntado aquellas mas principales obligaciones, que los Sacerdotes, y Eclesiasticos tienen; y

que exactísimamente deben cumplir, para seguir aquel modo de vida, que por su Estado deben tener, aspirando en él à la mayor perfeccion, tan encomendada por las Escrituras, Santos Concilios, Canones Sagrados, y Padres de la Iglesia, como tan propia de su profesión. Pero nada huvieramos dicho, si en esta nuestra Carta no tocáramos aquel medio, por el qual puedan lograr, y conseguir este perfecto cumplimiento de las obligaciones de su Estado, que tanto deseamos, y esta perfeccion de vida, à que pretendemos todos aspiren. Esta (amantísimos Señores) es la Oracion: medio, sobre necesario, para conseguir todo lo dicho (como à cada passo nos lo enseñan tantos Libros, como se han escrito de esta materia, sin que necesitemos de demostrar esta verdad) tan propio de la obligacion de los Sacerdotes, que las Divinas Escrituras, los Santos Concilios, Canones Sagrados, y Padres de la Iglesia, nos lo están à cada passo intimando, y voceando: porque como el oficio del Sacerdote, y Ministro de Dios, sea ser medianero entre su Magestad, y los hombres, para aplacar su ira, templar sus enojos, è implorar su Divina Misericordia: de ahí es, que sea de su obligacion, y oficio la oracion.

Paralip. lib.
2. cap. 29.
v. 11.

48 Esta obligacion nos la declaró en el Paralipomenon, diciendo: *Vos elegit Deus, ut, stetis coram eo, & ministretis ei, & colatis illum, & cremetis incensum.* Que nos eligió Dios, para que en su Templo estuviésemos siempre en su presencia, ofreciendo sacrificios, y oraciones por el Pueblo. Y así la Iglesia dice: *Locus iste Sanctus est, in quo orat Sacerdos, pro delictis, & peccatis Populi,* conforme aquello del Profeta Joel: *Inter vestibulum, & Altare plorabunt Sacerdotes Ministri Domini, & dicent: Parce Domine, parce Populo tuo.* Que junto al Altar llorarán los Sacerdotes, Ministros de Dios, pidiendo à su Magestad, con sus oraciones, y diciendole: Perdo na, Señor, perdona à tu Pueblo. Esta misma obligacion nos la declaran tambien los Sagrados Concilios. Y así el Concilio Lateranense, dice: Que los Sac er-

Eccles. in of.
fic. eiusd.
Dedic.

Joel cap. 2.
v. 17.

do-

dores se den todos à la oracion: *Sacerdotes orationi diligenter insistant.* Lo mismo se establece en el Concilio Senofense, y en el Mediolanense quarto, diciendo: *In omni, in primis sancta oratione vos assidue exercite, in meditationis tacitaque pia orationis studio singulis diebus, certo temporis spatio.* Lo mismo sientan los Sagrados Canones; y asì el Papa Hormidas, dice: Conviene sea mejor, que el Pueblo, el Sacerdote, que es necesario ore por el Pueblo: *Emmendatiorem convenit esse Populo, quem necesse est orare pro populo.* Y en el capitulo: *Duo sunt genera*, se dice: *Est autem unum genus, quod mancipatum Divino Officio, & deditum contemplationi, & orationi, strepitu temporalium cessare convenit, ut sunt Clerici.* Que los Sacerdotes, y Ministros de Dios, es vn genero de personas, elegido de su Magestad, para que dado à la oracion, y contemplacion, estè apartado, como conviene, del ruido de las cosas temporales.

Conc. Lateran. sub Innoc. III. Conc. Mediol. 4. in monit.

Cap. Non negamus, dist. 61. Cap. Duo sunt genera cau. 12. q. 1.

49 San Juan Chrysostomo, en sus libros de Sacerdocio, pondera estrechissimamente esta obligacion, que el Sacerdote tiene, no solo à orar, sino à que su vida sea tal, que su oracion exceda à la eficacia de Moyse, y Elias, que con tanta confianza se opusieron al Señor; pues tiene obligacion de orar (dice) no por vn Pueblo, no por vna Ciudad, como estos, sino por todo el Mundo, como medianero que es entre Dios, y los hombres. Y tocando este lugar el Padre Maestro Avila, dice: *Ami, Padres, espantanme mucho estas palabras, que pida tan gran fuerza de oracion, que aproveche à todo el Mundo; por lo qual dize este Santo, que le parece poco la confianza de Moyse, y Elias.* Y exclama despues: *Ay de mi! Ay de mi! Si la confianza de estos, aun no basta para la oracion que el Sacerdote ha de bazer por todo el Mundo; quando sermos presentados en el juizio de Dios, y nos baya cargo de las guerras, que ay, de las pestes, de los pecados, de las heregias, y de todos los males espirituales, y corporales, que ay en el Mundo, por ventura amargará entonces aver sido Sacerdotes?*

P.M. Avila Platica 2. ad Sacerd.

dotes? Y concluye: No tome oficio de Abogar, si no sabe bablar, que no se con que conciencia puede tener este oficio; quien no tiene don de Oracion; pues por la doctrina de los Santos, y de la Iglesia, parece que el Sacerdote tiene por oficio (segun avemos dicho) orar por el Pueblo, y este para ser bien hecho, pide exercicio, costumbre, y santidad de vida. Hasta aqui el P. M. Avila.

50 Esta (Señores mios) es la obligacion que el Sacerdote tiene de orar por su oficio, declarada en las Divinas Letras, y conocida por los Sagrados Canones, y persuadida por los Padres. Hagan aora reflexion (Señores mios) que espiritu sera menester tenga vn Sacerdote para cumplir con esta obligacion de pedir, y orar por todo el Mundo? Que corazon abrasado en amor? Que pureza de vida, y costumbres? *Que no siendo yo* (decia el P. M. Avila) *para orar por mi, y que he menester ayuda de mis vecinos, para que me amansen à Dios, à quien yo he provocado à ira por mis pecados, y siendo tan poco espiritual, que ni siento, ni lloro mis defectos, ni pecados, me pidan tan vivos sentimientos, y entrañas tan encendidas en caridad, que sienta los males de todos, como si fuera Padre de todo el Mundo, y tenga tal Santidad, que me ofese à oponer à la ira de Dios, y tornarle de enojado, pacifico, y de castigador, perdonador?* Y despues: Padres, bales acacido esto alguna vez; han peleado tan fuertemente con Dios, con la fuerza de la Oracion, que queriendo el castigar, y suplicando que no lo hiciese, aya dicho Dios: *dexame, que exercite mi enojo; y no querer vosotros dexarle, y en fin vencerlo?* Ay de nosotros, que ni tenemos don de oracion, ni santidad de vida, para ponernos al encuentro de Dios, estorvandole, que no derramasse su ira! Por esto es necesario (carissimos Señores mios) que nos demos mucho à este santo exercicio, y nos habituaremos à clamar à Dios, y tratar con su Magestad las necesidades, no solo proprias, sino de todo el Mundo; y para esto es necesario que todos tengan destinado algun tiempo. El mismo P. M. Avila, escribiendo à vn Sacerdote, dandole reglas de direccion, dice: *Pongase de reposo, y espacio, à lo menos*
por

por hora y media, à muy profundamente considerar, quien es el que ha de recibir: aconsejandole esto solo, por disposicion para decir Missa, sin otros tiempos, que le prescribe al dia. Yà nos contentarèmos, que nuestros Sacerdotes, y Ministros, el que no tuviere espiritu para esto, ò sus ocupaciones no le dieran lugar à ello, tengan à lo menos vna hora al dia, y aunque se empiece con media, ella enamorarà de Dios de tal forma al Alma, que presto le parezca poco vna hora.

51 Para esto conviene mucho (Señores míos) el que seamos muy dados à la leccion espiritual, medio importantissimo, y aun necessario para la oracion; pues como dice San Bernardo, por la leccion buscamos à Dios, y por la meditacion lo hallamos: *Lectione inquiritur, meditatio invenitur*. Que por esso dice el Santo, que la meditacion, sin la leccion, es tibia: *Meditatio sine lectione, tepida*. Y assi decia San Ambrosio, que si querèmos que Dios nos oyga por la Oracion, oygamos à su Magestad por la leccion; pues assi como nosotros hablamos con Dios por medio de la Oracion, assi Dios habla con nosotros por medio de la leccion; y el cuydado que pusieremos en oir à su Magestad por medio de la leccion, esse tendrà el Señor en oirnos, por medio de la oracion: *Illum alloquimur cum oramus, illum audivimus cum Divina legimus Oracula*. Y esta es la mejor preparacion, que podemos tener para la Oracion, tan encomendada por el Espiritu Santo, diciendonos por el Eclesiastico: *Ante orationem, prepara animam tuam, & noli esse quasi qui tentat Deum*.

52 Por esta razon es tan encomendada por las Divinas Letras, Sagrados Concilios, y Padres de la Iglesia, la leccion espiritual, con especialidad à los Sacerdotes, y Ministros de Dios. Y assi San Pablo decia à su Discipulo Timotheo: *Attende lectioni*, que se diera mucho à la leccion espiritual. Y el Concilio Mediolanense quarto dice, hablando con los Sacerdotes: *Lectione librorum spiritualium, qui probati sunt, animos, mentesque vestras pascite*. Que con la leccion

D. Bernar.
de Scala
claustr.

D. Bernar.
ibid.

D. Ambr..
lib. 1. offic.
cap. 20.

Ecclesi. cap.
18.

Paul. ad
Thim ep. 4
cap. 4 v. 13
Conc. Med.
diol. in mo-
nit. ad prin-
cip.

de

D. Ambr.
lib. 1. offic.
cap. 10.

de los libros espirituales aprobados, alimentemos nuestra alma. Lo mismo dice San Ambrosio, que los tiempos que no gastamos en la Iglesia, los empleemos en la leccion, para la Oracion, y vamos à visitar à Christo, y oirle: *Cur non illa tempora, quibus ab Ecclesia vacas, lectioni impendis? Cur non Christum revisas, Christum alloqueris, Christum audis?* Y en lo mismo contestan San Agustin, San Gregorio; San Juan Chrysostomo, San Bernardo, y San Efrén; pues como dice San Agustin, los Libros Sagrados, y Espirituales son como cartas, que nos embia Dios desde el Cielo: *Divina Scriptura, quasi littera de Patria nostra sunt.* Y claro està, que quien no cuydare leer las cartas que Dios le embia, y ver lo que dice en ellas en orden à su enseñanza, mal podrá esperar que su Magestad lea los memoriales, que en sus peticiones le dà quando ora.

Ecclef. in
Fest. S. Ign.
narij Lo.
yola.

53 Excelentes libros ay, que nos pueden aprovechar mucho à esto, y muy diversos, segun la diversidad del espiritu de cada vno: à vnos les seràn muy provechosos aquellos dos, nunca bien ponderados libros; vno de los Exercicios de San Ignacio, con sus consideraciones de los Novissimos, que tanto fruto han hecho en las almas, y que merecieron por su vtilidad comun, la aprobacion de la Iglesia, de quien dicen las Lecciones del Santo: *Illum composuit excelsorem librum, Sedis Apostolicae iudicio, & omnium utilitate comprobatur.* Otro, la Diferencia entre lo Temporal, y Eterno, del Padre Eusebio Nieremberg; como tambien el Aprecio de la Divina Gracia, del mismo: Para otros, las Obras de la Gloriosa Doctora Santa Teresa de Jesus: de San Francisco de Sales; y para todos, la Introduccion à la Vida devota del mismo Santo; las Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada; del V. P. Luis de la Puente; del Padre Maestro Juan de Avila; el Contemptus Mundi de Thomas de Kempis, con el Combate Espiritual, tan estimados ambos de San Francisco de Sales; y los Exercicios del Padre Alonso Rodriguez, y otros semejantes, muy llenos de erudicion, y piedad.

dad. Y para las obligaciones del Estado, es digno de que tengan todos ya à *Molina de Sacerdotes*, que con tan gran aceptacion, y aprovechamiento corre, y ha corrido; ò ya otro mas moderno, intitulado: *Retiro de Sacerdotes*, que con gran erudicion, y mayor diffusion trata de estas, que ha salido aora à luz por el Reverendo Padre Fray Felix de Alamin, de los Capuchinos.

54. Lo mismo decimos de la necesidad de la mortificacion, que el Sacerdote, y Ministros de Dios tienen para el cumplimiento de las obligaciones todas de su Estado, perfeccion de vida, que deben seguir, y oracion, que deben practicar. Esta la conociò el Apostol San Pablo, quando dixo: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo, ne cum alijs predicaverim, ipse reprobus efficiar.* Que castigaba su cuerpo, por reducir su carne à la sujecion, y servidumbre del espíritu, para que predicandoles à otros, no se hicièssè reprobos. Y esto hazia el Apostol, porque se veia Sacerdote, y Ministro de Dios, conociendo que tenia necesidad de ella. Una de dos, dice San Bernardo, ò nos hemos de tener los Sacerdotes por mas Santos que el Apostol, ò hemos de confessar, que con mayor razon tenemos necesidad de esta mortificacion, para nuestros vicios: *Aut te ergò si audes, præfer Apostolo, aut fatère cum illo, te quoque vitijs non carere.* Que por esto decia el mismo Apostol à los de Galacia: los que son de Christo, traen su carne crucificada con los vicios, y concupiscencias: *Qui autem sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum vitijs, & concupiscentijs.* Y si nosotros lo somos (amados Señores míos) con especialidad, ya se ve la necesidad que tenemos de hacer esto mismo: por esso decia el mismo Apostol, que debemos traer siempre la mortificacion de Jesus en nosotros, en todos nuestros sentidos, y potencias, si queremos que se manifeste en nosotros la vida de Jesu Christo, y que somos de Jesu Christo: *Semper mortificationem Iesu in corpore nostro circumferentes, ut & vita eius manifestetur in corporibus nostris.*

D. Paul. 2.
ad Corinth.
c. 9. v. 27.

D. Paul. ad
Galat. cap.
5. v. 24.

Ibid. c. 4.
v. 10.

55 Y es tan necesaria esta para la oracion; que sin ella nunca será fructuosa, porque la mortificación ayuda à la oracion, y la oracion à la mortificación, porque son como las dos hermanas Maria, y Marta, que quieren ayudarse la vna à la otra; y así la mortificación ayuda à la oracion, y la oracion à la mortificación: son (en vna palabra) las dos alas del alma, con que buela à Dios, que son aquellas que pedía David à su Magestad, quando decia: *Quis mihi dabit pennas, sicut Columba, & volabo, & requiescam.* O son los pies, con que camina à la perfeccion, que en saltando vno, es preciso no pueda dár passo: que por esso es adagio sentado entre los Padres, y Maestros de espíritu, que oracion sin mortificación, es ilusion.

DE LA HONESTIDAD DE LOS Sacerdotes, y Clerigos.

56 **H**emos yà hablado (Señores míos) de lo que mira à la vida, que dice el Santo Concilio debe tener el Sacerdote: figuese aora hablar de la honestidad; porque como el Sacerdote debe ser cabalmente perfecto, no basta la perfeccion de vida interior, si esta no se manifiesta en lo exterior, en todo genero de buen exemplo; porque como la vida del Sacerdote deba ser tal, que pueda servir de dechado para los Seglares, y estos con nada se puedan mover mas, que con el exemplo de lo exterior que ven en el Sacerdote; indice de la perfeccion interior: de ai es, que sea igualmente necesaria la vida exterior, que la interior, para este fin; pues como dice el Santo Concilio: *Nihil est, quod aliis magis ad pietatem, & Dei cultum assidue instruat; quam eorum vita, & exemplum, qui se Divino Ministerio dedicarunt.* Nada ay que mas mueva à la piedad; è instruya à los Fieles, que la vida, y exemplo de los Ministros dedicados al Divino Culto: que por esso los Sagrados Canones, y Concilios, siempre que se

po

Conc. Trident.
sess.
22. cap. 1.

ponen à tratar de la vida de los Clerigos, tratan juntamente de su honestidad: *De vita, & honestate Clericorum*, por lo hermanada, que debe andar siempre con la vida, la honestidad:

57 Muchas son las cosas, que pertenecen, y de que se debe componer esta honestidad en los Sacerdotes, y Clerigos (que con todos empezamos con especialidad à hablar desde aqui; porque aunque de todo lo que llevamos dicho les conviene mucho, en lo que nos resta que decir les conviene todo) estas nos las declara el Santo Concilio, diciendo: *Sic docet omnino Clericos in sortem Domini vocatos, vitam, moresque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone, aliisque omnibus rebus nil, nisi grave, moderatum, ac Religione plenum praeferant; levia etiam delicta, quae in ipsis maxima essent, effugiant, ut eorum actiones cunctis afferant venerationem.* Que conviene que los Clerigos llamados à la fuerza de Dios, tengan de tal forma compuesta su vida, y costumbres, que en el habito, en su compostura, en sus passos, en sus palabras, y en todo quanto en ellos se pudiere ver, nada aya que no sea grave, moderado, y todo lleno de Religion; de forma, que sus acciones se graniceen para con todos gran veneration.

Conc. Trident. sess. 22 de reformatione. c. 1.

58 Todo esto es (Señores míos) lo que comprende la honestidad, que deben tener los Clerigos: El Vestido es lo primero de que el Santo Concilio habla: *Habitu*, este no ay duda, que debe ser modesto, y de Religioso, qual conviene à su Orden; con el qual deben andar siempre vestidos, sin vsar en ningun tiempo, por ninguna causa, otro trage, que el Clerical, como todo lo establece, y manda el Santo Concilio, diciendo: *Et si habitus non facit Monachum, oportet tamen Clericos, vestes proprio congruentes Ordini, semper deferre, ut per decentiam habitus extrinseci, morum honestatem intrinsecam ostendant.* Que aunque el habito no haze al Monge, con todo esso conviene que los Clerigos lleven siempre el vestido conveniente à su Orden, para que por la decencia del habito exterior, muestren la honestidad de la vida interior.

Conc. Trident. sess. 14. de reformatione. c. 6.

59 Materia es esta (Señores) que la repitió el Santo Concilio por tan grave, y de tan grave importancia en el Estado Clerical, que entendiendo que en ella avia alguna relaxación en el Clero, para obviar tan pernicioso mal, estableció en el mismo capitulo siguiente: *Tanta autem hodie aliquorum inolevit temeritas, Religionisque contemptus, ut propriam Dignitatem, honorem Clericalem parvipendentes, vestes etiam deferant publice Laicales, pedes in diversis ponentes; unum in Divinis, alterum in carnalibus. Propterea omnes Ecclesiasticae Personae, quantumcumque exemptae, quae aut in sacris fuerint, aut Dignitates, Personatus, Officia, aut Beneficia qualiacumque Ecclesiastica obtinuerint, si, postquam ab Episcopo suo, etiam per Edictum publicum moniti fuerint, honestum habitum Clericalem, illorum Ordini, & Dignitati congruentem, & iuxta ipsius Episcopi ordinationem, & mandatum non detulerint; per suspensionem ab Ordinibus, ac Officio, & Beneficio, ac fructibus, redditibus, & proventibus ipsorum Beneficiorum, nec non si semel correpti, denuò in hoc deliquerint, etiam per privationem Officiorum, & Beneficiorum huiusmodi coerceri possint, & debeant, secundum Constitutionem Clementis V. in Concilio Viennensi editam, quae incipit: Quoniam innovando, & ampliando.* Que es tanta la temeridad, y el poco aprecio que se hace de la Religion, que teniendo en poco los Ecclesiasticos su Dignidad, y honor, visten en publico vestidos Seglares, poniendo los pies en diversos Estados, vno en el Divino, y en el mundano otro. Y assi establece, y manda, que todas las Personas Ecclesiasticas, aunque sean exemptas por qualquier razon de exempcion, que tuvieren rentas Ecclesiasticas, ò Dignidades, ò Personados, ò Oficios, ò Beneficios Ecclesiasticos, de qualquier calidad que sean, que despues de requeridos por su Obispo, ò sea personalmente, ò sea por Edicto publico, reincidieren en no traer el habito que conviene à su Orden, y Estado, sean castigados con la pena de suspension de sus Ordenes, y Beneficios, y de sus reditos, y frutos Ecclesiasticos; y si una vez corregidos bolvieren à delinquir,

quir, puedan, y deban ser privados de sus Beneficios, segun la Constitucion de Clemente V. promulgada en el Concilio Vienense, que empieza: *Quoniam innovando, & ampliando.*

60 Lo mismo mandò Sixto V. en su Bula, que expidiò en razon de esto, en que manda con mayor claridad, y mas graves penas, se entienda esse Decreto hasta con los Ordenados de prima Tonsura, diciendo: *Mandamus omnibus, & quibuscumque Clericis, non solum in Sacris, sed etiam in alijs minoribus Ordinibus constitutis, & Clericali tantum Tonsura insignitis, ut nedum Beneficia Ecclesiastica qualiacumque, etiam simplicia, nunc, & pro tempore obtinentibus, verum etiam pensiones: ut ipsi, & horum quilibet, quantumcumque exempti existant, & quovis privilegio, vel immunitate gaudeant, quacumque dilatione, vel tergiversatione postposita, debeant omnino intra quindecim dies, à die publicationis presentium Litterarum, Tonsuram, & habitum Clericalem, vestes scilicet talares vestire, & deferre. Alioquin ipsos, & ipsorum quemlibet, qui quoad gestandum habitum Clericalem nostris precepto, & mandato non obediuerint, prater alias penas contra eos inflictas, ex certa scientia, deque Apostolica plenitudine potestatis, eos privamus quibuscumque Dignitatibus, Administrationibus, Officijs, Canoniciatibus, & Prebendis, ac Beneficijs etiam simplicibus, & prestimonijs, nec non pensionibus, & fructibus, ac praedijs, bonisque Ecclesiasticis huiusmodi, sine ulla alia monitione, citatione, Iudicis decreto, aut ministerio, nam ipso facto, illos privatos declaramus, & Beneficia ipsa, per privationem huiusmodi vacare, & liberè alijs conferre posse. Ipsasque Dignitates, Personatus, Administrationes, Officia, nec non Canoniciatus, & Prebendas, & Beneficia sic pro tempore vacantia, collationi, provisioni, & dispositioni nostra, & Romani Pontificis pro tempore existentis perpetuò reservamus.* Donde manda Sixto V. à todos, y qualesquier Clerigos ordenados in Sacris, y tambien à los de menores Ordenes, aunque solo tengan la primera Tonsura, y à todos los que gozan Beneficios Ecclesiasticos, aunque sean sim-

Bulla Sixti
V. extat in
Bullario
Magni 1.2.
fol. 658.

simples, ò pensiones ; yà en las Parroquias, ò Iglesias Cathedrales , ò sean Canonicatos, ò Dignidades , ò Prebendas , aunque sean exemptas , ò gozen qualquier privilegio de exempcion , traygan su Tonsura, y vistan el habito Clerical talar ; y no obedeciendo à este precepto Pontificio , passada la publicacion de èl , que sean privados los inobedientes de qualesquier Dignidades, Administraciones, Oficios, Canonicatos, Prebendas, Beneficios, aunque sean simples, ò prestameras pensiones , ò qualesquier bienes Eclesiasticos : La qual privacion quiere se execute, *ex certa scientia*, & *de plenitudine Potestatis*, sin nueva citacion, ni monicion, ni decreto judicial , sino que *ipso facto* los declara privados de sus Beneficios ; y que los dichos Beneficios queden vacos , y que se puedan conferir libremente , ò impetrar à la Silla Apostolica ; con advertencia , que los Beneficios, Canonicatos, y Prebendas , que por fuerza de esta Bula, y de la transgression de ella , è inobediencia, estuvieren *ipso iure* vacantes, queden reservados à la Silla Apostolica, y que el Sumo Pontifice solo los pueda colar, y proveer , ò impetrandolos , ò solicitando la gracia de ellos , como vnicamente sujetos à la Apostolica disposicion.

61 Esta es (Señores mios) la obligacion , que los Clerigos, de qualquier Orden que sean, tienen à traer el habito Clerical, y que este sea talar, que de su misma significacion se conoce lo que quiere decir talar , como dice el Santo Concilio Coloniente, que ni sea largo , ni corto ; porque lo largo, es indicio de vanidad , y jactancia agenissima de los Eclesiasticos ; y lo corto , de inmodestia , y ha de ser vn habito, que diga con la modestia Clerical : *Vestes sint talaræ, nec nimia amplitudinis superflua, nec plus equo constrictæ; in quibus Clericalis Ordinis honestas, & modestia; non faustus, jactantia, vel elationis vitium deprehendatur.* Y esta misma obligacion es la que tienen à traer tambien la corona abierta, como manda Sixto V. en que necesariamente se incluye la moderacion del pelo, evitando la superfluidad de los cabellos, como vno,

Conc. Co.
lon. c. 24.
in decretis
morum.

ty otro lo mandò Aniceto Papa : *Clerici comam non nutriant , sed desuper caput in modum sphaera radant , quoniam Laicis , & simplicibus , virtutis , honestatis , prudentiae , & gravitatis exemplar esse debent.*

Anic. Pap.
in Epist. ad
Episc. Gal-
liae.

62 Y lo mismo se mandò en el Concilio Altisiodorense , diciendo : *Omnes Clerici , vel Lectores , sicut Levita , & Sacerdotes , detenso superius capite toto , inferius solam circuli coronam relinquunt.* Porque como dice el Concilio Triburienſe , el fin que la Iglesia tiene , en que los Clerigos , quitada la superfluidad toda de sus cabellos , traygan su corona , es , para que en su persona lleven la significacion de la Corona de Jesu Christo , que los eligiò para siervos suyos , y se hizo su suerte : *Clerici in hoc raduntur , ut solitudinem Coronae Domini in capitibus suis ferant , quos , & servos suos dici , & esse voluit , sortemque illorum se constituit.* Y asì decia San Agustín : *Quisquis ad sortem Domini vocatus , capillos radere erubescit , profecto , se non de Dei , sed de mundi sorte esse testatur ; quanto enim quisque carnis crines diligit , fovet , & nutrit , tanto cor suum non in Coelis , sed in terra fixum esse ostendit. Quanto autem radit , & domat , tanto se non terrena , sed aeterna diligere comprobatur.* Que qualquiera , que llamado à la suerte del Señor , tiene verguença de cortar las superfluidades de los cabellos , dà à entender ciertamente , que no es de la suerte de Dios , sino de la suerte del Mundo ; porque quanto mas complacencia tiene , y quanto mas cuydado pone en sus cabellos , tanto mas manifiesta , que no tiene fixo su corazon en el Cielo , sino en la tierra ; y por el contrario , quanto mas diligencia pone en echar de sì essas superfluidades , tanto mas prueba , que tiene puesto su amor , no en las cosas terrenas , sino en las Celestiales , y Eternas.

Conc. Altisiodorenſe ,
cap. 40.

Conc. Triburienſe , c.
10. de rasure
ra Cleri-
corum.
Cap. Duo
sunt gene-
re , caus. 12.
q. 1.
D. August.
lib. de Con-
temptu sa-
culi , cap. 3.
1. 9.

63 No es solo esto lo que toca à la honestidad de los Clerigos ; porque como dice el Santo Concilio , para guardar esta honestidad , es menester que se muestre , no solo en el trage , adorno , y compos-
tura , *habitu , & gestu* , como hemos dicho , sino en sus palabras tambien : *Sermone* , porque estas deben
ser

fer compuestas , graves , modestas , dulces , y llenas de toda circunspeccion , edificacion , y exemplo , huyendo de todas palabras vanas , jocosas , y burlescas ; que es lo que llamamos truhanerías ; y muchísimo mas las torpes , è inhonestas , como el Apostol San Pablo nos amonesta : pues igualmente nos prohíbe estas , que la torpeza , y la avaricia , como ageno todo de la santidad de nuestro Estado : *Fornicatio , aut avaritia , nec nominetur in vobis , sicut decet Sanctos , aut turpido , aut stultiloquium , aut scurrilitas , quæ ad rem non pertinet , sed magis gratiarum actio.* Porque como dice San Bernardo : *Nugæ in Secularibus nugæ sunt , in Sacerdotibus blasphemia.* Que este genero de palabras vanas , y burlescas en los Seglares , se quedan en los terminos de burlas ; pero en los Sacerdotes se pueden llamar blasfemias. Y así en el Concilio Cartaginense se manda , que sean severamente castigados los Clerigos , ò Monges , que hablaren palabras jocosas , y de burlerías , en que como truhanes muevan à risa : *Si quis Clericus , aut Monachus*

Conc. Carthagin. 3. c. 3. de Clericis scurrilibus.

verba scurrilia , jocularia , risumque moventia loquitur , acerrimè corripiatur.

64 Y no basta esto para la honestidad de los Clerigos , que pide tambien el Santo Concilio , se muestre esta en los passos : *In cessu* , porque en estos debe evitar toda sospecha , que en el se pueda concebir de escandalo , viendo donde entra , huyendo de todas casas sospechosas , acordandose , que en el mismo Concilio Cartaginense se prohibió , que ni en las casas de mugeres honestas pudiesen los Clerigos entrar , sin licencia de su Obispo , y que para ello avian de ir acompañados con otros Clerigos : *Ut Clerici , vel continentés ad Viduas , vel Virgines , nisi iussu , vel permissu Episcoporum non accedant , & hoc non soli faciant , sed cum Clericis , vel cum his , cum quibus Episcopus iusserit.* Lo mismo se entiende en quanto à huir de bayles , juegos , y todo genero de juntas profanas , como en el mismo lugar nos lo prohíbe el Santo Concilio de Trento , diciendo : *Statuit Sancta Synodus , ut quæ aliàs à Summis Pontificibus , & à Sacris*

Conc. Carthagin. 3. c. 25. extra. in c. Clerici , dist. 81.

Conc. Trident. sess. 22. de reformatione. c. 1.

Con-

Concilijs de Clericorum vita, honestate, cultu, doctrina- que retinenda, ac simul de luxu, comessationibus, choreis, aleis, lusibus, nec non secularibus negotijs fugiendis copiose, ac salubriter sancita fuerunt, eadem in posterum, ipsam pœnis, vel maioribus, arbitrio Ordinarij imponendis, observentur.

65 Todo esto, y mucho mas, que por no dilatarnos, no lo expresamos, toca à la honestidad de los Clerigos, y todo lo hallaremos expresado, y ceñido en el Sagrado Canon que se sigue, tomado de San Ilidoro: *His igitur legè Patrum cavetur, ut à vulgari vita seclusi à mundi voluptatibus se abstineant, non spectaculis, non pompis intersint, convivio publica fugiant, privata non tantum pudica, sed & sobria colant, usuris nequaquam incumbant, neque turpium occupationibus lucrorum, fraudisque cuiusquam studium appetant, amorem pecunie, quasi materiam cunctorum criminum fugiant, & secularia negotia, officiaque abjiciant, honoris gradus per ambitiones non subeant, pro beneficijs medicinæ Dei, manera non accipiant, dolos, & coniurationes caveant, odium emulationem, obtestationem, atque invidiam fugiant, non vagis oculis, non efreni lingua, aut petulanti, fluviæque gestu incedant, sed pudorem, & verecundiam mentis, simplici habitu, incessuque ostendant, obscenitatem etiam verborum, sicut, & operum pœnitius execrentur, Viduarum, & Virginum frequentationem pœnitius fugiant, contubernia extranearum feminarum nullatenus appetant, castimoniam quoque non violati corporis perpetuò observari studeant, senioribus quoque debitam præbeant obedientiam, neque ullius iactantia studio semetipsos attollant, postremo Doctrina, Lectionibus, Psalmis, Hymnis Canticis, exercitio iugiter incumbant: tales enim debent esse, qui Divinis cultibus se esse mancipandos student, scilicet, ut dum scientiæ operam dant, doctrinæ gratiam Populis administrent.* En que tenemos comprehendido todo quanto toca à las obligaciones de vn

Eclesiastico, en lo que debe huir, y en lo que debe abrazar, y quanto pertenece à la disciplina Eclesiastica.

Cap. His
igitur, dist.
23.

DE LA CIENCIA CON QUE DEBE estár adornado el Sacerdote.

66 **H**Emos tocado yà (Señores míos) en esta nuestra Carta, todo lo mas, que pertenece à la vida, y honestidad de los Sacerdotes, y Clerigos, conveniente à la perfeccion de su Estado. Resta aora, que toquemos algo de lo que mira al oficio, para que el Sacerdote, Ministro de Dios, pueda exercer los actos propios de el, con aquella perfeccion, que pide la excelencia, magestad, y grandeza de ellos. Esta es (amados Señores míos) la Ciencia, que se requiere en vn Sacerdote, Ministro del Señor, para que pueda cumplir con las obligaciones todas, que le estàn impuestas por su oficio. Tan encomendada esta Ciencia por el Santo Concilio, que à los Obispos les manda amonesten à los Clerigos, de qualquier Orden que sean, sepan se han de aventajar à los demàs del Pueblo, no solo en el exemplo de la vida, trato, y palabras, sino tambien en su Ciencia: *Monebunt propterea Episcopi suos Clericos, in quocumque Ordine fuerint, ut conseruatione, sermone, & scientia, commissio sibi Dei Populo praeant.* Por ser esta Ciencia, como es, en los Sacerdotes, y Ministros de Dios tan encomendada por las Divinas Escrituras, por los Santos Concilios, Sumos Pontífices, Sagrados Canones, y Padres de la Iglesia.

Conc. Trident. sess. 14. de reformat. in procen.

67 Por las Divinas Escrituras; pues por el Profeta Malaquias dice Dios: *Labia Sacerdotis custodient Scientiam, & legem requirunt ex ore eius, quia Angelus Domini exercituum est.* Que los labios del Sacerdote guardaràn la Ciencia, para que todos la busquen en su doctrina, y palabras, como Angel del Testamento que es. Y por el Profeta Ageo: *Interroga Sacerdotes legem.* Que los Pueblos busquen la ley, y la enseñanza de ella en los Sacerdotes, en que supone la Ciencia. Y por el Profeta Oseas: *Quia tu Scientiam repulisti, repellam te, ne Sacerdotio fungaris mihi.* En que

Malach. c. 2.

Aggzi c. 2

Osee c. 4.

que amenaza el Señor privar del Sacerdocio al que no tuviere, y buscare la Ciencia.

68 Por los Sagrados Concilios ; pues en el Concilio Romano estableció Gregorio VII. que los Sacerdotes fuesen hombres de Letras , diciendo , que de otra suerte, como podian ser Maestros, los que no huviesen sido Discipulos ? O como podian enseñar à los Pueblos, y exortarlos, sin la Ciencia? *Presbyteri sint litterati, aliter enim quomodo erunt Magistri, qui non fuerint Discipuli, aut qualiter scient docere gregem sibi commissum, & hortari?* Y en el Concilio Lateranense se establece lo mismo. Por los Sumos Pontífices ; pues San Clemente dice : *Sacerdotes doctiores esse, oportere ceteris: Populos docebat Christus dicens: quia si cecus ceco ducatum praestet, ambo in foveam cadunt.* Que à los Sacerdotes enseñó Christo como se avian de aventajar en la Ciencia à los demás del Pueblo, quando dixo: que si vn Ciego guiaba à otro Ciego, ambos caerian en el foso. Y San Anacleto Papa, dice : *Doceri omnes oportet, qui Domini Sacerdotio funguntur, ut ceteros instruant, & sibi proficiant.* Que conviene sean enseñados los Sacerdotes, para que puedan instruir à los Pueblos, y aprovecharse à si.

Conc. Roman. sub Greg. VII.

Conc. Lateran. sub Innoc. III. D. Clem. Pap. ep. i. ad Iacobum.

D. Anacleto Pap. ep. i.

69 Por los Sagrados Canones; pues en el capitulo *Illiteratos*, dice la Iglesia : *Illiteratos, nullus presumat ad Clericatum Ordinem promovere ; quia literis carens, Sacris non potest esse aptus officij.* Que ninguno, que no esté adornado con las letras, pueda ser ordenado; porque el que carece de la ciencia, no es apto para los oficios Sagrados. Y en el capitulo *Si vix*, dice: *Si vix, in laicis videtur intolerabilis inscitia, quando magis in his, qui praesunt. Nec excusatione est digna, nec venia.* Que si apenas en los legos se puede sufrir la ignorancia , quanto mas intolerable debe ser en los Eclesiasticos, en quien esta, ni puede tener excusa, ni es digna de perdon ? Lo mismo se repite en todos los capitulos, que contiene esta distincion , y en los mas de las dos antecedentes.

Cap. Illiteratos, dist. 36.

70 Por los Padres ; pues San Geronimo dice: *In Sacerdotis pectore rationale est, & in rationali doctrina,*

D. Hieron. in c. 2. Malach.

D. Laur.
Iustia. de
Spirit. Ani
mae.
D. Isid. lib.
2. de Offi-
cijs, cap. 7.
D. August.
in lib. q. ve-
teris, & no-
vi Testa-
menti, q.
67.

na, & veritas, ut discamus Sacerdotem doctum esse de-
bere. Que en el racional, que traia en su pecho el
Sumo Sacerdote de la Ley antigua estaba escrito:
Doctrina, y Verdad, para enseñarnos, que el Sacerdo-
te debe ser docto. Y San Laurencio Justiniano: *Non-
ne Ecclesie quoddam est dedecus inscium videre Presby-
terum, cui utique convenit, erudire Populum, & ad se
confluentibus monita propinare salutis?* Que son des-
credito de la Iglesia los Sacerdotes ignorantes de la
Ciencia, que deben saber, para cumplir con la obli-
gacion que tienen de enseñar los Pueblos: en lo mis-
mo contestan San Isidoro, y San Agustín.

Conc. Tri-
dent. sess.
23. de re-
form. c. 14.

71 Què ciencia aya de ser esta, que se requiere
en los Sacerdotes, nos la declara la séptima Synodo
general, el Concilio Cartaginense quarto, el Conci-
lio Toledano quarto, el Concilio Mediolanense, San
Celestino Papa, San Geronimo, San Gregorio, y los
Sagrados Canones en varios lugares, y últimamente
el Santo Concilio de Trento la ciño toda à estas
breves palabras, en que dixo, que esta ciencia ha de
ser aquella, que sea bastante: *Ad Populum docendum
ea, quæ scire omnibus necessarium est ad salutem, & ad-
ministranda Sacramenta*: Para enseñar al Pueblo to-
do lo necesario; para que pueda conseguir la salud
eterna, y para poder ministrar los Santos Sacramen-
tos, en que se encierra la ciencia, y noticia de todos
los Mysterios, y dogmas de nuestra Santa Fè, y tal
noticia, que sea bastante para poder instruir à los
Pueblos en ella: *Ad Populum docendum ea, quæ scire
omnibus necessarium est ad salutem*. Y la ciencia tam-
bien de todas las materias Morales, como necessaria
para la administracion de los Santos Sacramentos,
principalmente el de la Penitencia: *Et administranda
Sacramenta*, como dice el Santo Concilio.

Innocent.
Pap. X. l. in
Bulla Spe-
culatores
Domus Is-
rael.

72 Que es lo que nuestro muy Santo Padre Ino-
cencio XII. en aquella su Bula, que empieza: *Specula-
tores Domus Israel*, pide, quando aviendo dicho, que
los Sacerdotes se crien para Maestros de la piedad,
y mandado, que solo sean admitidos à esta Digi-
nidad, los que por mucho tiempo ayan aprendido,

lo que despues han de enseñar: *Magistri pietatis creantur, ij tantum ad Sacrarum administrationum subtilitatem promoveantur, qui multo tempore didicerint, quæ postmodum alios docere tenentur*; añadiò, que estos han de estar de tal forma instruidos para recibir este Sagrado Orden, que puedan enseñar, y edificar à todos en la ciencia de la Fè: *Qui præsse valeant corrigendis, ac ædificent cunctos in Fidei scientia*. En que se comprehende, como dice el eruditissimo Expositor de esta Bula, no solo la noticia de los Mysterios, y dogmas todos de nuestra Catholica Religion, y noticia bastante para poderla enseñar à otros; y si fuere necesario convencer à los que la redarguyeren; sino tambien noticia, y estudio de todos los Ritus, y Ceremonias Ecclesiasticas, materias; y formas de todos los Sacramentos, con bastante inteligencia de todo lo necesario para bien administrarlos: Ciencia de todas las Leyes Divinas, y Ecclesiasticas, y de la Theologia Moral, que es todo lo que comprehende aquel *Fidei scientia. Scientia enim* (dice este erudito Autor, sobre aquellas palabras de la Bula, *qui ædificent cunctos in fidei scientia*) *Quæ ab Ecclesiasticis exigitur, est Scientia Fidei, hoc est, notitia Mysteriorum, & Dogmatum nostræ Catholicæ Religionis, non qualiscumque, sed ea, quæ sufficiat, ut Ecclesiasticus possit ea alijs tradere, & docere, & si opus fuerit, contradicentes arguere, & convincere, aut repellere, notitia item rituum, & ceremoniarum Ecclesiasticarum, materia, & formæ Sacramentorum, cum intelligentia sufficienti eorum omnium, quæ ad ea ritè, & rectè ministranda requiruntur, præceptorum Decalogi, & Ecclesiæ, necnon Theologiæ Moralit.*

Deñ. Valed. Lament. Com. perer. de disciplina- vet. Eccle- siastica, ad hæc verba, qui præsse valeant.

73 Aora (Señores míos) con todo lo que aqui llevamos dicho, les parecerà que con solo saber la Gramatica, aunque esta se sepa perfectissimamente, con esso han cumplido, y tienen lo bastante, los que yà se han ordenado, para no procurar adelantarse, à lo menos en esta Ciencia de la Theologia Moral, siendo, como han visto, tan necesaria en vn Sacerdote? Consideren (Señores míos) muy de espacio esta

esta materia, y miren que es gravissima, y oygan lo que sobre este punto dice el V. P. Molina, en su Instruccion de Sacerdotes: *Harto gran verguença (dice este Padre) y confusion es de nuestros tiempos, ver, que sea esta doctrina tan verdadera, enseñada de los Santos Doctores, y del mismo Espiritu Santo, y que se use tan poco, y aya tantos Sacerdotes tan ignorantes, y que se precien tan poco del estudio; y leccion de la Sagrada Escritura, que en sabiendo un poco de Latin, se contentan; y aun pluguiesse à Dios, que esso lo supiesen bien todos, de manera, que siquiera entendiesen bien lo que rezan. Remediolo Dios, como puede, que en Juicio, no ay duda, fino que les pedira muy estrecha cuenta de su insuficiencia, è ignorancia; pues la pudieran remediar, gastando en estudiar, el tiempo que gastan en otras impertinencias, y vanidades agenas, y aun contrarias al Estado, y Oficio, que tienen. Y muy mas rigurosa la pedira à los Prelados, que los ordenaron, y no pusieron el cuydado, que debian, para que estudiasen, y supiesen lo necesario, y buviesen sido remissos, y negligentes en cosa tan importante para el Culto Divino, y decoro del Estado, Ecclesiastico. Què respuesta daran à esto los Sacerdotes, que se contentan solo con saber la Latinidad, sin cuydar de mas estudio? La que suelen dar, es, que à un simple Sacerdote, que ni tiene el Cura Animarum, ni ha de predicar, ni ha de confesar, le basta saber la Latinidad, y lo que pettenecce à la Missa, y Oficio Divino. Pues oygan lo que sobre esto dice el Obispo Ruthenense, varon grande en santidad, y ciencia, haciendose cargo de esta respuesta: *Vnde manifestum est, plerisque decipi existimantes simplici Sacerdoti, qui nec Curam Animarum suscipere, neque divinum verbum predicare, neque audiendis confessionibus, aut alijs Sacramentis administrandis vacare intendit, sufficere, si linguam Latinam, utcumque intelligat, & ea, que ad Missam celebrandam, Officiumque Divinum recitandum expectant didicerit. Cum tamen Concilium absolute nullos ad Sacerdotium velit promoveri, nisi qui ad Populum docendum ea, que scire omnibus necessarium est ad salutem, & administranda Sacramenta, idonei com-**

Abelli Ep.
Ruthen. in
Medulla
Theologi-
ca, sess. 4.
de ordine,
n. 4.

pro:

prohibetur. Engañanse (dice este Santo Obispo) todos aquellos, que juzgan que al simple Sacerdote, que ni tiene el *Cura Animarum*, ni predica, ni confiesa, le basta saber la lengua Latina, y aquello que toca, y pertenece à la Misa, y Rezo Divino; pues el Santo Concilio absolutamente excluye del Sacerdocio, sin querer sean admitidos otros, que aquellos que sepan lo bastante, para poder à todos enseñar lo que les es necesario para la salud eterna, y para administrar los Santos Sacramentos; porque què importa que no predique, ni confiese, quando esto por su Estado, y Oficio lo debiera hacer, como claman todos los Sagrados Canones, y Concilios, como hemos visto.

74. Pero dado que esta excusa, à muchos de los yà ordenados se les puede passar, no conocen (como profigue este Santo Obispo) que se le pueden ocurrir muchas ocasiones al Sacerdote, en que le sea necesaria esta ciencia Moral, para la administracion de los Sacramentos, en que se vean precisados por necesidad à administrarlos? Si à vno de estos se le ofrece (pongo este solo exemplo, entre los muchos, que trae este Venerable Padre) vna Confesion, en caso de necesidad; en que le sea necesario desenmarañar vna conciencia muy intrincada, sin permitir la necesidad ocurrir à otro; junta con vna gran ignorancia en el penitente, de lo que debe hazer, y le es necesario para salvarse; como podrá vn Sacerdote ignorante, con sola la Latinidad, desembarazarse de este caso, sin perderse à sí, y perder al penitente? Como podrá instruirlo? Como podrá hazer juicio de las culpas? Como podrá aconsejarle lo que debe hazer, para no perderse? Tan poco nos parece que vale vn alma? Y en tan poco tenemos la nuestra? Pues quando no huviera mas razon, que la de este caso, que puede ofrecerse, en que vā à decir la pérdida de vn alma, y evitar el su culpa, era la bastante, no solo para lo que pide el Santo Concilio, sino para que todos los Concilios clamaran, pidiendo muchos años de estudio. No se fien (Señores míos) en materia

teria tan grave de opiniones : Miren , que es mucho mas grave de lo que les puede parecer ; y oygan lo que sobre este punto , hablando de esta misma materia con los Obispos , dice vn eruditissimo Doctor:

Vitigoy-
ti de Ec-
clesia Ca-
thedrali, &
Seminarijs
c. 28. num.
619.

Videant ergo Domini Episcopi damna, quæ Reipublicæ Christiana ingerunt, ob ignorantiam Clericorum à se malè promotorum, ex defectu scientiæ, tum amicorum importunitate deuincti, tum opinionibus probabilibus inhaerentes, de quibus Dominus in supremo iudicio iudicauit.

D. Laur.
Justin. de
Compunct.
& Pass.
Christ. per
fect.

75 Y concluyamos yà este punto con aquel sentidissimo dolor , que San Laurencio Justiniano mostrò de este descuydo de los Sacerdotes , y la causa de èl , diciendo : *Proh dolor! Nec edificationis eloquia præfert moderni temporis Clerus: in ipso enim Clero paucissimi reperiuntur, qui pabulum salutis gregibus valeant præbere fidelium: Sacerdotum nempe, Clericorumque maxima pars, dedita tacet voluptatibus, incedunt quotidie per plateas, hinc inde discurrunt, theatris, & spectaculis interfunt.* Gran dolor ! (dice el Santo) Que ni aun palabras de edificacion se oyen yà en el Clero de estos tiempos ; porque en los Sacerdotes todos , poquissimos se encuentran, que puedan dàr à los Fieles , y ministrarles el pabulo de la Santa Doctrina , por su ignorancia ; pues la mayor parte de estos , y de los Clerigos todos , la vemos entregada à sus deleytes , y passatiempos , passeando plazas, discutiendo calles, y asistiendo à los teatros profanos. Estuviera mas bien gastado este tiempo en el estudio de la Theologia Moral , quando no huviessè talentos ; ni principios para el estudio de otras Ciencias ? Lloren esto (Señores míos) y llorenlo con lagrimas de sangre , que no lo llorarán de otra forma dignamente , si alguno se hallare comprehendido en lo que dexamos dicho.

* * *

* * *

* * *

CONCLUSION , QUE DE TODO LO
dicho hasta aqui se infiere , para los que
pretenden ascender à los Sagrados
Ordenes.

76 **D**E todo lo dicho en esta nuestra exortacion , podrán entender nuestros muy amados los Clerigos , que desean ascender al Sagrado Orden Presbyteral , como deben ajustar su vida , y costumbres , y la ciencia que deben tener para recibir esta Dignidad , y mas quando el Santo Concilio , para enseñarnos lo que son los Sagrados Ordenes , y las calidades que han de tener los que han de ser promovidos à ellos , aun para el primer passo , que quieran dár del siglo , à la primera Tonsura , manda no sea admitido ninguno , de quien supuesta su suficiencia , no aya vna probable conjetura , que su eleccion de este genero de vida Ecclesiastica , no es para otro fin , ni por otro motivo , que para dár à Dios vn fidelissimo culto , sin sospecha de que esto lo hagan por causa de huir el fuero Seglar : *Prima Tonsura non initientur , de quibus probabilis coniectura non sit eos non Secularis iudicij fugiendi fraude , sed ut Deo fidelium cultum præsint , hoc vita genus eligisse.* Conc. Trid sess 23 de reform. c. 41

77 Y continuando el Santo Concilio en el cuydado de esta integridad de vida , costumbres , y ciencia de los que han de ascender al Sagrado Sacerdocio , hablando de los quatro Ordenes menores , à que despues de la primera Tonsura pretenden ascender , manda , que el Obispo (sino es que juzgue convenir otra cosa) no confiera los quatro Ordenes juntos , supuesta à lo menos la inteligencia de la lengua Latina , para que en este tiempo medio , entre Orden , y Orden , puedan con mas cuydado aprender , y ponderar , quanto sea el peso de las obligaciones , en que de nuevo vãn entrando ; y puedan afsimismo exercitarse en la obligacion , y oficio de su Orden ,

en la Iglesia donde están adscriptos, y señalados, para que así subiendo de grado en grado, vaya creciendo con la edad el mayor merito de su vida, y doctrina, dando todas muestras de exemplo en sus buenas costumbres, y en la asistencia à su Iglesia, à los ministerios de su Orden: *Minores Ordines ijs, qui saltem Latinam linguam intelligant, per temporum interstitia, nisi aliud Episcopo expedire magis videatur, conferantur, ut eo accuratius, quantum sit huius disciplinae pondus, possint edoceri: ac in unoquoque munere, iuxta praescriptum Episcopi se exercent, idque in ea, cui adscripti erunt Ecclesia: nisi forte, ex causa studiorum absint: atque ita de gradu in gradum ascendant, ut in eis cum aetate, vita meritum, & doctrina maior accrescat, quod, & bonorum marum exemplum, & assiduum in Ecclesia ministerium....maximè comprobabunt.*

78 Y passando de aqui à los Ordenes mayores, es tanto el cuydado que pone en que aya crecido en esta ciencia, vida, y costumbres, que manda, que antes de entrar à los Sagrados Ordenes de Subdiacono, y Diacono, sepa el Obispo no ha de Ordenar, sino es à aquellos, que fueron tan dignos, de quien aya probado, que en su vida parezcan ancianos: *Sed dignos duntaxat; & quorum probata vita senectus sit.* Y que tengan (como prosigue en el capitulo siguiente) buen testimonio de su vida, y que en los Ordenes menores ayan sido yà aprobados, y que estén instruidos en todo aquello, que conviene para exercitar su Orden, y que se espere de ellos, que con la ayuda de Dios se podrán contener en el cumplimiento de la obligacion, y perfeccion de su estado, y que sirvan, y asistan sus Iglesias, à que están señalados, exerciendo en ellas, à lo menos los Domingos, y dias de Fiesta sus Ordenes, y Comulgando estos mismos dias: *Subdiaconi, & Diaconi Ordinentur, habentes testimonium bonum, & in minoribus Ordinibus iam probati, ac litteris, & ijs, quae ad Ordinem exercendum pertinent, instructi. Qui sperent, Deo auctore, se continere posse, Ecclesijs, quibus ascribuntur, inseruiant, sciantque maximè decere, si saltem diebus Dominicis, &*

solemnibus, cum Altari ministraverint, Sacram Communionem perceperint.

79 Y pasando al Sacerdocio, dicé, que para ser promovidos à él, desde el Sagrado Orden de Diacono, aya pasado à lo menos vn año, si no es que por la vtilidad, y neccesidad de la Iglesia, parezca otra cosa al Obispo; se examine diligentissimamente, si tiene aquella ciencia neccesaria, para poder enseñar al Pueblo, lo que le conviene para la salud eterna, y poder administrar los Santos Sacramentos, como ya diximos: y resplandezcan tanto en la piedad, y santas costumbres, que sean tan claro exemplo de todas buenas obras, que todos puedan esperar en él consejos de vida: como dice en el siguiente capitulo, conforme à lo que Urbano Papa en este punto avia dicho: *Ad Presbyteri fastigium talis accedat, ut, & nomen atas impleat, & meritum probitatis stipendia ante aeta testentur.*

Ibid. c. 14.
Urb. Pap.
cap. Si ef-
ficia, dist.
29.

80 Todo esto es el cuydado (muy amados míos) que el Santo Concilio quiere tengan los Obispos, en la colacion de las Ordenes; y todo esto lo que les manda executar, para que aqui vean, y de esto puedan hazer mayor concepto, de lo que es la Dignidad Sacerdotal; y sobre la ciencia, la perfeccion de vida, que pide en todo genero de piedad, y costumbres, en que deben resplandecer, para ascender à ella, que es à lo que todo se encamina. Que por esto el mismo Sagrado Concilio dispone, que las Ordenes mayores se celebren en lugares publicos, en las Iglesias mas dignas, como la Cathedral, ò otras, en que todos puedan ver los que se Ordenan; y la razon de esto, parece fue motivada del capitulo: *Licet*, que dice: *Requiritur ergo in ordinando Sacerdote etiam Populi presentia, ut sciant omnes, & certi sint, quodqui prestantior est omni Populo, qui doctior, qui sanctior, qui in omni virtute eminentior, ille eligitur ad Sacerdotium.* Que conviene que sean publicos los Ordenes, para que el Pueblo vea, que los que son admitidos al Sacerdocio, son aquellos, que se aventajan à todos en la Doctrina, Ciencia, Santidad, y Virtud, segun aque-

Cap. Licet
caus. 8. q. 1.

D. Paul. 1. llo del Apostol San Pablo : *Opportet autem illud testifi-*
 ad Tim. c. *monium habere bonum, ad his, qui foris sunt.*

3.

A. 2. 6. cap.
 6. v. 3.

81 Y así vemos, como se nos refiere en los Ac-
 tos Apostolicos , que los Sagrados Apostoles , para
 aquella eleccion , que hicieron de los siete primeros
 Diaconos de la Iglesia , juntando à todos los Fieles,
 les dixerón : *Considerate fratres viros, ex vobis boni*
testimonii, septem, plenos Spiritu Santo, & Sapientia,
quos constituimus super hos opus. Que consideraran de
 todos los presentes , aquellos , que les pareciesen
 mas dignos , llenos de el Espiritu Santo , y de toda
 Sabiduria , para elegirlos por Diaconos : enseñando-
 nos en esto , quanta es la importancia de este buen
 testimonio, que es menester tengan los Pueblos de los
 que se Ordenan , para que así sea mayor su venera-
 cion , y sepan se les dà aquel Ministro , para exem-
 plo , y correccion de su vida. Y este es el fin , que la
 Iglesia tiene en leer aquellos Edictos publicos, que se
 leen, haciendo saber al Pueblo el que pretende Or-
 denarse, para que digan , si saben de el alguna cosa,
 que desdiga de la vida, y costumbres, que debe tener;
 el que pretende ascender à la dignidad del Orden.

82 De aqui entenderàn (mis muy amados) to-
 dos aquellos, que pretendieren ascender al Sagrado
 Orden del Sacerdocio, ò entrar en la Iglesia por la
 primera Tonsura , quanto debe ser el cuydado que
 deben poner en componer su vida, y costumbres;
 en aplicarse al exercicio de letras, de forma , que
 de grado en grado se vaya conociendo su aprove-
 chamiento, y aumento en vno , y otro , mostrando
 las esperanças, que el Sagrado Concilio pide, de que
 en llegando el tiempo de recibir el Santo Sacerdo-
 cio , estaran tan provectos, que parezcan ancianos,
 y puedan resplandecer de tal forma en la piedad , y
 costumbres santas, que sean à todos vn admirable
 exemplo de Virtudes, y esperen aprender de la vida
 de ellos, la reforma de la suya : *Ita pietate, ac castis*
moribus conspicui, ut preclarum bonorum operum exem-
plum, & vitæ monita ab eis possint expectari. Porque
sin estas muestras , nunca pueden ser llamados del

Señor para el Sacerdocio; pues su Magestad (como dice el Concilio Colonienſe , con San Clemente Papa) no quiere en ſu Iglesia muchos Sacerdotes para aumentar ſu peſo à los Obiſpos ; porque mejor es, que tengan pocos, y que eſtos ſean tales , que puedan dignamente exercitar ſu Oficio : *Melius eſt Episcopos , paucos habere Sacerdotes , ac Eccleſiæ Miniſtros, qui poſſint dignè opus Dei exercere, quàm multos inutilis, qui onus grave ordinatori adducant.* Y no ſiendo llamados de Dios como Aaron , como dice el Apòſtol ; como nos hemos de atrever à entrar en eſta Dignidad, quando nos deſmiente la vocacion, la improporcion de la vida? Que por eſto añade, que ninguno toma para ſi eſte honor, ſino es el que es llamado de Dios, como Aaron : *Nec quiſquam ſumit ſibi honorem, ſed qui vocatur à Deo, tanquam Aaron.*

Gene. Colon. p. 2. c. 35.

D. Paul e p. ad Hebr. 6. 5. v. 4.

83. Y aſi decia el P. M. Avila : La poca eſtima en que eſte Oficio es tenido, y la mucha facilidad con que ſe toma, y la poca Santidad, con que ſe trata, no ſon baſtante cauſa, para que en el juizio de Dios, ſe les dexede pedir la buena vida, que el tal Oficio demanda: no es Oficio eſte, que por Santo, y muy Santo, que ſea un hombre, ſe deba atrever à buscarlo; embiado ha de ſer de Dios para ello, y por revelacion inviſible, à obediencia de Prelado, ò conſejo de perſona, à quien deba creen, y aun entonces debe temblar con el peſo, que le echan acueſſas, que baſta para bazer temblar ombros de Angeles. Y eſcribiendo à vn mancebo, que le preguntaba, ſi ſe Ordenaria de Sacerdote, le reſponde: Pareceme bien, que eſteis en ello dudoso, temiendo carga tan grande; y mejor me pareciera, que tan grande, y tan Santa os parecieſſe, que del todo buyeſſedes de ella; porque en otras tiempos, quando ſe eſtimaba el Sacerdocio en algo, de lo mucho que es, no lo recibia nadie, ſi no era para ſer Obiſpo, ò tener Cura de Almas, ò alguna perſona eminente en la Prèdication de la palabra de Dios; y los demás que eran Eccleſiaſticos, quedabanſe con ſer Diaconos, à Subdiaconos, u de los otros grados mas baxos, y entonces tenian grados baxos, y vida altíſſima: todo lo qual eſtà ahora al revès, que los que tienen el grado ſumo del Sacerdocio, no tienen vida para buena

M. Avil. Plat. 1. d. 102. Sacerdote.

nos Lectores, à Hostiarios, Creed, hermano, que no otro, si no el diablo, ha puesto a los hōeres de estos tiempos en tan atrevida soberbia, de procurar tan rotamente el Sacerdocio, para que tentendolos subidos en lo mas alto del Templo, de alli los derriba; que la enseñanza de Christo no es esta, sino hacer vida, que merezca la Dignidad, y huir de la Dignidad, y buscar mas santa, y segura humildad. Y despues dice: Veis aqui, hermano, lo que os aconsejo que hagais, si queréis agradar à Dios, y permanecer en su santo servicio; y esto es lo que siento del Santo Sacerdocio, al qual querria mas que reverenciessedes desde lejos, que no abrazassedes de cerca; y que quissessedes mas à esta Dignidad por Señora, que por Esposa; y si algo huvieredes de hacer, sea tomar grado de Epistola, y despues de dos, ò tres años, de Evangelio, y quedaos alli, si no huviere algunas grandes conjeturas del Espiritu Santo, de que es Dios servido de levantaros al grado mas alto: y estais muy bien donde estais, sin blanca de venta, mucho mejor que en Roma, con quanto tiene el que os comienda con ella. Sabeñsenor la dignidad de los enfermos à quien servis, y sabeñ llevar las condiciones de aquellos à quien tratais, y haced cuenta, que estais en escuela de aprender paciencia, humildad, y caridad, y saldreis mas rico; que quanto el Papa os puede dar. Y es de saber, que este Mancebo tenia sus exercicios, como conta de la misma carta, y estaba sirviendo à los pobres en vn Hospital.

84 Porque tanto era el concepto que tenia hecho este gran Apostol de Andalucia de la Dignidad Sacerdotal, que como dice en la Platica primera à los Sacerdotes: Nosotros no conocemos la Dignidad Sacerdotal, y por esso no buimos de ella; mas lo que mucho es de llorar, que siendo faltos de santidad, la buscamos, y pretendemos, y como gente ignorante, corremos à ella, poniendo los ojos en lo bonroso de ella, y no en la obligacion, que consigo trae de gran santidad. Para bien alcanzar esto, Padres, es ser Sacerdotes, amansar à Dios, quando estuviere enojado con su Pueblo, tener experiencia, que oye Dios sus oraciones, y que les dà lo que piden, tener intima familiaridad con el, y tener virtudes mas que de bom-

bombres, y que pongan en admiracion à los que los vieren; bombres Celestiales, ò Angeles terrenales han de ser los Sacerdotes, y aun si pudiera ser, mejor que ellos, pues tienen oficio mas alto, que ellos.

85 Concluimos (muy Amados míos) acordando aquellas palabras del Santo Rey David, en que decia al Señor: *Bonitatem, & disciplinam; & scientiam doce me.* Para que estas las repitan muy à menudo, pidiendole al Señor esta bondad de vida, esta disciplina en las costumbres, y esta ciencia en la doctrina. Esta bondad, que mira à lo interior de vida, esta disciplina, que mira à lo exterior de la honestidad, y esta ciencia, que mira al Oficio, en que se encierra quanto pide el Santo Sacerdocio. Psal. 118.

A LOS PADRES SACERDOTES, QUE exercitan el oficio de Confesores.

86. **E**Stas son (Señores míos) las obligaciones, que contrae el Sacerdote por su Dignidad, y esta la perfeccion de vida, que debe tener, y à que debe siempre aspirar. Y no entiendan, que las hemos concluido, y que se encierran aqui todas; porque en lo dicho, solo nos hemos ceñido à las obligaciones contraidas, por lo que dice la Dignidad del Sacerdocio; y sobre estas, contraen los Sacerdotes otras nuevas, por los oficios en que se exercitan, y en que los coloca, y pone la Iglesia para el exercicio, que reciben en el Orden, yà en la jurisdiccion, que se les dà à vnos para exercitar el Confessionario, yà en la facultad, que se les dà à otros, para la Predicacion; y yà ultimamente, en la que à otros se les encomienda, para el *Cura animarum*, que cada vno de estos oficios trae consigo, sobre las referidas obligaciones generales à todos los Sacerdotes. Irèmos, tocando con la mayor brevedad possible, las de cada vno de estos exercicios; no, porque presumamos se ignoran, sino para descargo de nuestra obligacion.

87 No puedo (Señores míos) dexar de decirles algo, sobre las grandes obligaciones, que contraen con el Señor, por la potestad, que les dió de perdonar pecados, en el Sagrado Orden del Sacerdocio. Y para mejor explicarlo, será bien hagamos primero vna breve reflexion, sobre lo que es esta Dignidad, à la que el Señor nos ha elevado por su dignacion, en esta potestad, que nos dió de perdonar las culpas de los hombres. Atributo es tan proprio, unicamente de Dios, el perdonar pecados, que su Magestad dixo, con singular ponderacion, por Isaias: Yo soy, yo mismo soy, el que perdono las culpas por mi: *Ego sum, ego sum ipse, qui delo iniquitates tuas propter me.* Verdad, que conociendola el Santo Job, decia: Quien puede hazer justo à vn pecador, por ventura es otro que Dios? *Quis potest facere mundum, de immundo conceptum semine, nonne tu, qui solus es?* Tanto, que oyendo los Judios à Christo Señor nuestro decir à vn Paralitico, que le perdonaba los pecados, prorrumpieron, diciendo: Este blasfema, porque quien, sino Dios, puede perdonar pecados?

Marc. c. 2. v. 7. Quid hic sic loquitur? Blasphemat. Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus? Y assi se vè, que el mismo Christo dixo, que su Magestad no juzgaba à nadie: *Ego non iudico quemquam.* Esto es, que el juzgar de los pecados, no le tocaba como hombre, que esso le tocaba à su Padre; y esta regalia, y potestad propria unicamente de Dios, se la dió el Padre toda à su Hijo hecho Hombre, como dice San Juan: *Pater omne iudicium dedit Filio, & potestatem dedit ei iudicium facere.*

88 Esta misma potestad es la que dexò su Magestad à sus Sacerdotes, quando dixo: *Accipite Spiritum Sanctum, quorum remiseritis peccata, remittuntur eis.* Recibid la virtud del Espiritu Santo: los pecados que perdonareis, serán perdonados. Y potestad, que como dixo San Juan Chrysostomo, nos la dexò en la conformidad misma que su Padre se la dió, sin limitacion, ni diminucion alguna: *Sicut Pater dedit mihi potestatem solvendi, & ligandi, ita eam do vobis.*

Favor, y dignacion tan grande, que Santo Thomàs de Villanueva introduce al Eterno Padre, como quexandose de su Hijo, de tan asombrosa comission. Què es esto, que has hecho, Hijo mio (dice el Santo pudiera decir el Padre à su Hijo) mi propria potestad, y regalìa de juzgar mis ofensas, y agravios cometidos por los hombres, y mirar por mi honra, y desagravio, que te cometì, sabiendo tu rectitud, la has dexado, y cometido à los pecadores mismos? Tan facilmente remites mis injurias, que asì has facilitado el perdon de ellas? Què harà vn pecador, viendo esta potestad en sus manos, con otro pecador, sino lo que èl quisiera que con èl se executasse? *Poterat Pater dicere, Filio: Quid est hoc, quòd fecisti Filij mi? Ego honorem meum, & offensarum mearum iudicium, & peccata dimittendi potestatem tibi commissi, sciens tui iudicij rectitudinem, & tu illam homini peccatori commisisti? Tàm facile meas remittis iniurias, & pro nihilo offensas meas donas? Quid namque faciet ille Sacerdos peccator, cum peccatore alio, nisi quòd vellet secum fieri de peccatis suis?*

89. Y concluye el Santo: *O admirabilem commissionem! O inefabilem dignationem! Quod veniat peccator peccatis onustus, ad alium peccatorem: sibi similem, & ille iudicet eum, & absolvat; & deducat de Inferno, & restituat Paradyso; & quòd iste facit in terrâ ratum, ac firmum habeatur in Cælo, Benedictus Dominus, qui talem potestatem hominibus dedit.* O admirable comission! (dice el Santo) O inefable dignacion! Que venga vn pecador cargado de culpas, à otro pecador semejante à èl, para que lo juzgue, y lo absuelva, y lo saque del Infierno, y lo introduzca en la Bienaventurança, y que se execute asì, y lo que èl haze en la tierra, se dè por firme, y bien hecho en el Cielo! Bendito sea tan gran Señor, que tal potestad diò à los hombres! Hasta aqui el Santo. Bendito sea mil vezes, podemos añadir nosotros, que siendo vno solo para perdonar culpas, discurriò su amor la maravillosa traza de multiplicarse en muchos, y hazerse para perdonar, tantos quantos son los Sacerdotes, à

D. Thom.
Villanov.
conc. ix
Domin. 3.
Quadrag.

Faiz 4.55.

quienes cometió su potestad, que es lo que ponderaba Isaias, diciendo: *Multus est ad ignoscendum*. Que se avia Dios hecho muchos para perdonar.

90 Esta (amantísimos Señores míos) es la asombrosa misericordia, que el Señor usó con nosotros, en dexarnos esta potestad, que San Ambrosio la juzgó tan grande; que dice, que el Sacerdote, perdonando pecados, exerce las veces del Espíritu Santo:

D. Ambr.
lib. 2. de
Pœnitent.
c.2.

Munus enim Spiritus-Sancti, est officium Sacerdotis.

Pues allí está el Sacerdote, distribuyendo las gracias, y dones todos del Divino Espíritu. Allí está derramando sobre los pecadores la Sangre toda de Jesu Christo; pudiendose decir de sus manos, quando las eleva para absolver al penitente, lo que la Esposa dixo del Esposo: *Manus eius distillaverunt mirram.*

Cantiq.

Porque allí está derramando en la mirra de la penitencia, la Sangre de Jesu Christo: Allí está reparando, y distribuyendo los meritos de su Pasion Santísima, que en él dexó su Magestad depositados: Allí está cerrando las puertas del Infierno, y abriendo las del Cielo: Allí está haciendo aquel asombroso milagro, poco admirado, por tan repetido, de resucitar vna alma difunta por la culpa, à la vida de la gracia, que al Angelico Doctor Santo Thomàs le pareció mayor, que criar el Cielo, y la Tierra: *Ma-*

D. Thom.
1.2 q.113.
art.9.

ius or us est iustificatio impij, quæ terminatur ad bonum æternum Divina participationis, quàm creatio Cœli, &

D. Chris.
1.4. hom. 4.

Terra, quæ terminatur ad bonum natura mutabilis. Y à San Juan Chrysostamo, San Agustín, y San Gregorio,

D. August.
serm. 41.

de Verb.

Dom.

D. Gregor.
lib. 3. Dia

log. c. 17.

Cathec. Pij

V. de Pœ-

ni. n. 4.

præstantius est animam mederi peccatis mortuam, quàm iterum revocare corpora mortua. Allí está haciendo de vn esclavo

del demonio, vn hijo de Dios, heredero suyo, y coheredero con su propio Hijo. Y todo esto, como pondera el Catecismo de San Pio V. con la misma firmeza, y seguridad, que si lo hiziera el mismo Christo:

Neque enim aliter accipienda est vox Sacerdotis, peccata nobis legitimè condonantis, quàm Christi Domini.

91 Pues ahora (Señores míos) à quien con tanta misericordia el Señor elevó à tan alta Dignidad, como

mo

mo corresponderà, exercitand o vn oficio tan proprio de su Magestad, cuyas vezes està haziendo? Què zelo no deberà tener de la salvacion de las almas, viendo el que su Magestad tuvo de ellas, baxando del Cielo à la tierra, hasta dár su Sangre por redimir las? Con què amor no deberà exercitarlo, viendo el terníssimo con que el Señor lo practicò en la tierra, y tratò à los pecadores? Què paciencia no deberà tener, para sufrir los penitentes, y las molestias, que consigo trae este exercicio, viendo la infinita con que el Señor sufria, aun à los mismos que le crucificaban, sin negarse por esso à su remedio? Què compasión no deberà tener de los pecadores, llorando con ellos sus caídas, como el Señor lo hizo con Lazaro (por lo que representaba) y como llorò sobre Jerusalèn, en el Huerto, y en la Cruz por ellas? Què humildad, para no admirarse, por abominables que sean las culpas que oyga, ni hazerles ascos, como à San Pedro se lo declaró el Señor, en aquellas inmundicias, que le mandò comer? *Occide, & manduca.* Què fervor, para alentar el desmayo de los pecadores, como Christo alentaba à los que lo buicaban, exortandoles à que confiesen? Què prudencia, para portarse con ellos, y aplicar à cada vno el remedio conveniente en su enfermedad, como se vè en los diversos modos, que Christo vsaba en las curaciones de los pecadores enfermos, y diversidad de consejos, que les daba? Què ciencia, para discernir entre lepra, y lepra, como nos lo enseñò el Señor, quando embiò à aquel Leproso, que se manifestasse al Sacerdote? Què benignidad, y dulzura, para el pecador, que huye, ò no busca el remedio, quizá por desesperar de el, como el Señor lo hizo con el Paralitico, desesperado yà de su salud, ofreciendosela? Què entereza, para comprimir, y corregir al que llegare à sus pies presumido, como lo hazia con los Fariseos soberbios? Què oracion, para clamár, y pedir à Dios por los pecadores endurecidos, para su verdadero arrepentimiento, como el Señor lo hizo en el Huerto, y en la Cruz? Y què fortaleza, yltimamente, para

negar el remedio , al que juzgaren incapaz de el, como lo hizo el Señor con Judas , que confessando su culpa , le negó , por indispuesto , el perdon ; acordandonos , que no se nos dió solo potestad para absolver , sino tambien para ligar? Que por esto llamó el Señor llave à esta potestad : *Tibi dabo claves* ; porque el oficio de estas es , no solo abrir , sino tambien cerrar.

92 Todo esto es (carísimos Padres Confesores) lo que corresponde à vn Sacerdote, Ministro del Señor , puesto en la silla de aquel juzgado, en que està haziendo sus vezes. Bien suponemos en todos nuestros Confesores estas partes , para exercitar dignamente su oficio ; como suponemos tambien , no ignoran la importancia , y necesidad de ellas , para exercerlo como deben : Y assi no es nuestro animo persuadirles esto , que tan bien saben , y practican ; si solo intimarles , y pedirles , *in visceribus Christi* , no reciban en vano tan indecible gracia del Señor , de esta assombrosa potestad , que les dió ; sino que considerando el gran merito de tal obra , en que apenas ay virtud , assi de las Theologales , como Morales , que no se practique con cada Penitente , que se confiesa (como si hazen reflexion sobre ello lo reconoceràn) y viendo la gran necesidad de Operarios , que la Iglesia tiene , y que los pecadores han llegado à tal estado de desidia , que es menester combidarlos con el remedio , y que hallen siempre dispuestos à los Ministros para ofrecersele ; y conociendo la indecible honra , y gloria , que le resulta à Dios , y la alegria , que se le dà à su Magestad , y à toda la Corte Celestial en la conversion de vn pecador : considerando , digo , todo esto , los que Dios les ha dado talentos para poderse exercitar en obra tan grande , no los escondan en el sudario de la ociosidad , sino los empleen en beneficio de las almas , aumento de la Triunfante , y Militante Iglesia , y confusion del infierno , y sus seguidores ; mirando , que les ha de pedir Dios estrechissima cuenta , de que estimen en tan poco vna potestad tan grande , como la de poder à tan

tan poca costa, como con dos palabras, perdonar los pecadores todos del Mundo, si llegan à sus pies, y salvar sus almas; y de que se escusen de hacerlo, ò por no tener expedita la potestad, que se les diò, ò teniendola, por no exercerla: quando el Hijo de Dios no se escusò de gastar treinta y tres años en este empleo, hasta dár su Vida, y Sangre por salvarlas.

93 Esto es solo (amantísimos Padres míos) lo que pretendemos en esta exortacion, como tambien el que consideren la gran necesidad, en que oy està la Iglesia, y la relaxacion; à que por nuestros pecados han venido los Pueblos, faltando por la mayor parte el santo temor de Dios; y el olvido, que generalmente se tiene de su Magestad; y del fin para que nos criò; y descuydo de las proprias conciencias, llevandose toda la atencion estos bienes transitorios, y perecederos, olvidados de los eternos; por donde se ha entrado la lastimosísima relaxacion, que todos lloramos, en las almas, è ignorancia, que ay en los hombres, de lo que les conviene saber, y orar para salvarse. Unos ignorando, lo que deben saber como Christianos, de los Mysterios de nuestra Santa Fè, y cuydando poco, ò nada, de saber la virtud de este Sacramento, y lo que à la Magestad de Christo le costò el dexarnos el regaladísimò baño de su Sangre preciosísima, como disposicion con que se deben preparar para recibirlo, y hacer vna fructuosa confesion. Otros, afectando ignorancia de las Leyes Divinas, y Ecclesiasticas, buscando apoyos, para seguir sus antojos, y apartarse de los Divinos, y Ecclesiasticos preceptos; verificandose yà oy, lo que dixo el Apostol, que vendria tiempo, en que los hombres no sufririan la doctrina sana, y buscarian para sus deseos, Maestros que les hablàran al oído, en que siguiendo la mentira, se apartarian de la verdad:

Veniet enim tempus, cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad desideria sua coacervabunt sibi Magistros, prurientes auribus, & à veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertentur. Que son propriamen-

Paul. ad
Timoth. c.
4 v. 3.

mente aquellos, de quien dixo el Profeta: *Noluit intelligere, ut bene ageret.*

94 Otros, no cuydando de saber las obligaciones de su estado, como si no tuvieran especiales preceptos, cada vno en el suyo, fuera de los generales expresados de la Ley: por donde se hallan lastimosamente enmarañadas, y enredadas las conciencias, con mil generos de pecados, yà de ignorancia culpable, yà de omisión, de que no se acusan, porque no los conocen, ò por mejor decir, porque no cuydan de conocerlos; que es por donde, por la mayor parte, se puede temer el que sus Confesiones sean sacrilegas, ò infructuosas, por ser ignorancias culpables, y mas con el error, que se halla generalmente introducido en muchos, de no confesar por pecados, ni tenerlos por tales, los que ignoran, ò no advirtieron lo fuesen; siendo así, que de esta forma no huviera pecados de ignorancia culpable, y venible; pues estos, como dice San Agustín, quando se cometen, nunca se tienen por tales, ni se conocen: *Si quis autem bonum putaverit esse, quod malum est, & fecerit hoc putando, utique peccat, & hæc sunt omnia peccata ignorantie.* Y no obstante, todos debemos confesar contra Pelagio, que los ay, como los confesò David, diciendo al Señor: *Ignorantias meas, ne Pl. 24. v. 7. memineris.*

95 Y así, dice el Santo, ninguno se escusará del Infierno por estas culpas de ignorancia, aunque serán quizá menores las penas, que padezca en él: *Illa ignorantia eorum, qui tanquam simpliciter nesciunt, neminem se excusat, ut sempiterno igne non ardeat, sed fortassis, ut mitius ardeat.* En que se ve, quanto es el cuydado, que los Padres Confessores deben poner, en examinar estas culpas de ignorancia, y omisión, que generalmente suele aver, en casi todos los Preceptos, y principalmente en las obligaciones propias del estado de cada vno; no contentandose con que el penitente, advertido de estas obligaciones, y de los defectos cometidos en ellas, diga no lo tuvo por pecado, para reputar, que no lo fue; co-

mo lastimosísimamente , quiza se encontrará alguno que lo haga así , debiendo primero averiguar la calidad , y modo de la ignorancia , si fue invencible , ò vencible , y culpable ; porque si fue vencible , como podrá hazer juicio , que no pecò , ni escusarlo de culpa , aunque no la tuviese por tal , siendo cierto , que la ignorancia vencible no escusa de ella ? Vease à San Bernardo , lo que dice de estas ignorancias.

D. Bern:
ep. 77.

96 Y el remedio de todas estas relaxaciones , descuydos , ignorancias , y errores , es sin duda , que està en manos de los Confesores , à quienes despues de Dios pedimos encarecidamente , ayuden nuestros deseos , en promover , y llevar adelante , todo lo que llevamos expressado ; pues con su ayuda (en quien despues de Dios tenemos puesta nuestra confiança) esperamos en el Señor , hemos de conseguir el logro de nuestros deseos , que son de la mayor honra , y gloria de Dios , en el mas exacto cumplimiento de nuestra obligacion Pastoral , y del mayor bien de las almas , que el Señor nos ha encomendado. No olvidando ninguno de nuestros Confesores , aquel exemplo , que la Magestad de Christo nos diò , con aquella pecadora Samaritana , viendo la suavidad , discrecion , y blandura , con que la fue entrando en el conocimiento de sus culpas , y estima de la gracia , que tenia perdida , hasta que conociendo vno , y otro , prorrumpiò en lagrimas de su arrepentimiento : porque esto es lo mas que tiene que hacer el Confessor , instruir al penitente , no solo en el modo de confesarse , y conocer sus culpas , y en todo aquello en que hallare en èl ignorancia , que lo ordinario es averla en la Doctrina Christiana , en que deben insistir mucho , sino en la gravedad de sus culpas , y su malicia , y estado felicísimo de la Gracia , de que han caído , yà que con el dolor se pueden bolver à restituir.

97 Y no desmayen , por duro que vean al penitente , con el exemplo de Christo , à vista de la dureza , y resistencia de la Samaritana ; sino perseveren , como perseverò Christo , y confien , que el Señor , que
pue-

puede de las piedras hacer hijos de Abraham , podrá ablandar la dureza de aquel corazon , acordandose de aquel herido de Jerico , yà medio muerto , y sin esperança de vida , que el Samaritano , no desconfió de su sanidad , y le dixo à aquel à quien lo encomendò: *Curam illius habe.* Y teniendo presentes aquellas palabras del Blesense , dignas de gran consuelo : *Si dixeris plaga magna est , & curare non potes , scias quia maior adhuc est Divina Misericordia , quàm humana miseria. Spera , & confide in eo , qui possuit adiutorium super potentem , cui non erit impossibile omne Verbum. Cura ergo , & labora ; nam si egrotum non curaveris , implevisti tamen Medici vices , si nihil ex contingentibus omisisti.* Que es lo que dixo San Bernardo : *Fac quòd tuum est : Deus enim quòd suum est , satis absque tua sollicitudine , & anxietate curabit.* *Planta riga , fer curam , & tuas partes explevisti : incrementum , ubi voluerit , dabit Deus , non tu , ubi forte noluerit , tibi deperit nihil , securus labor , quem nullus vallet vacare fructus defectus.*

A LOS PADRES SACERDOTES , QUE exercen el oficio de la Predicacion.

98

Quanta sea (carísimos Señores míos) la excelencia de este ministerio de la Predicacion , en que como Coadjutores , que somos de Dios , como dice San Pablo : *Coadjutores Dei sumus* , concurrimos con su Magestad , à engendrar hijos espirituales à la gràcia , como dice el mismo Apostol : *In Christo Iesu per Evangelium ego vos genui.* Y quanta sea la grandeza del merito , bien nos lo declaran los Santos. San Dionisio Areopagita dice , que entre todas las cosas Divinas , es sobre todas divinísima la de cooperar à la salud de las almas : *Omnium opus Divinissimum est , cooperari Deo salutis animarum.* San Gregorio dice , que mas es con la predicacion de la Divina palabra convertir vn pecador , que resucitar vn muerto : *Maius miraculum est,*

Paul. r. ad
Corinth. c.

3.v.9.

1. ad Cor.

c.4.

D. Dion.

Areopagit.

de Coelest.

Hier. c.3.

D. Gregor.

lib.3. Dial.

log. c.17.

hom.29.

D. Chri-

stost. sup.1.

ad Corint.

hom.3.

est, predicationis verbo peccatorem convertere, quam carne mortuum suscitare. San Juan Chrysostomo dice, que si distribuyéramos inmensidad de riquezas en pobres, mas hizieramos convirtiendo vn alma: *Si immensas pecunias pauperibus eroges, plus tamen effeceris, si vnā converteris animam.* Pero para què busquemos apoyos de Santos, quando la grandeza de este oficio, y de su premio, nos lo declaran las Divinas Letras? Santiago dice: *Qui converti fecerit peccatorem, ab errore viæ suæ, salvavit animam eius à morte, & operiet multitudinem peccatorum.* Que el que hiziere, que se convierta vn pecador à Dios, salvarà su alma de la muerte, y harà que no vea Dios sus culpas para castigarlas. El Profeta Daniel: *Qui ad iustitiam erudiant multos, fulgebunt quasi Stella in perpetuas aternitates.* Que los que con su predicacion enseñan, instruyen, y guian à otros, resplandeceràn como Estrellas en la Gloria por eternidades; y otros muchos lugares, que nos dicen esto mismo. Y se vè quanta sea esta grandeza de la predicacion, pues preguntandole al Bautista quien era, solo lo quiso explicar, declarando la grandeza de su ministerio, diciendo, era voz de Dios, ò Predicador, por donde, como por organo, salian sus voces: *Ego vox clamantis in deserto.* Explicando en esto su mayor grandeza. Esta es la excelencia de la predicacion.

Iacob ep. 1.
c. 5. v. 20.

Daniel. c. 2.
v. 3.

Ioan. c. 1.

99 Quanta sea la necesidad de esta predicacion, nada lo dice mejor, como el estado en que oy estàn los Pueblos Christianos; pues como dice San Bernardo: *Recessit custodia à Prælati, devotio à Religiosis, reverentia à Subditis, consilium à senibus, lex à Sacerdotibus, iustitia à Rectoribus, æquitas à Iudicibus, concordia à Civibus, veritas à Mercatoribus, & charitas à Mundo.* Que ha faltado el zelo, y vigilancia de los Prelados, la devocion de los Religiosos, la reverencia de los Subditos, el consejo de los Ancianos, la ley de los Sacerdotes, la justicia de los Governadores, la equidad de los Juezes, la concordia, y vnion de los Ciudadanos, la verdad de los Comerciantes en todo genero de tratos, y la caridad del Mundo. Aun-

D. Bernard.
apud Barle
de paucis
salvandis.

que parece miraba el Santo los tiempos presentes, pues ya oy apenas damos passo, en que no encontrèmos ofensas de Dios en todas edades, en todos sexos, en todos estados, en todos tiempos, en todos lugares, atropellandose à cada passo las Leyes Divinas, y Ecclesiasticas. Los hijos, ya no respetan à los padres: Los padres, ya no cuydan de la educacion de los hijos: La avaricia (raiz de todos los males) està ya arraygada en los corazones de todos los hombres: La sensualidad, se ha convertido ya en naturaleza: La vanidad, y sobervia, se ha apoderado de todos estados: En las plazas no se encuentra mas, que la murmuracion: En las calles, las blasfemias, y juramentos: En las casas, las discordias, riñas, pendencias, y maldiciones: En las familias, los odios, rencores, y enemistades: En los Tribunales, las injusticias, falsedades, y robos: En los tratos, las vsuras, y engaños: En las tiendas, los fraudes: En los comercios, las mentiras; y hasta en los Templos, las irreverencias sacrilegas, con que se profanan: hecho todo el Mundo vna confusion, mayor que la que se viò en la Torre de Babel, con tanta variedad de lenguas, quantos son los vicios, y culpas, con que cada vno se explica.

D. Ant. de
Pad. in c.
11. Gen.

100 Que es lo que decia San Antonio de Padua:
Ex superbia, qua unusquisque vult alteri praeesse, confusa est lingua; unus enim loquitur de oppressione proximi, alius de usuris, alius de falsis contractibus; imò verè confusum est labium, quia unus alium intelligere non potest. Este es el estado (carissimos Padres mios)

D. Thom.
de Villan.
Serm. 2. de
Spir. Sanct.

en que no podemos negar, estàn oy los Pueblos todos, pues tanta experiencia tenemos de ello, y tanto lo lloramos con lagrimas de nuestro corazon, en que conoceremos, quanta necesidad ay oy de la predicacion, y que demos voces, y clamemos por la honra, y gloria de Dios, ofendido, y vilipendiado à nuestra vista, tan à cada passo de los hombres, y por bien de tantos lastimosamente muertos à la gracia, en el miserable estado de sus culpas; pues como dice Santo Thomàs de Villanueva: *Defluxit Po-*

pu-

pauis in vitia, quia non est, qui coerceat eum. Que se ha deslizado, y derramado el Pueblo en tantos vicios, porque faltan los Predicadores, que los detengan con sus voces; que es de lo que se quexa el Profeta Isaias, diciendo: *Ubi est litteratus? Ubi legis verba ponderans? Ubi Doctor parvulorum?* Donde están los hombres de letras? Donde los que ponderan, y predicán la palabra Divina? Donde los que enseñan à los parvulos, è ignorantes? Esta es la necesidad, que ay de la predicacion de la Divina palabra.

101 Quanta sea la obligacion à predicar, bien nos lo declara San Gregorio, pues dice, que este es el oficio de los Sacerdotes: *Fraconis quippè officium suscipit, quisquis ad Sacerdotium accedit.* Porque como los Sacerdotes tengan en la Iglesia el mismo ministerio, è incumbencia, que los setenta y dos Discipulos de Christo, y el oficio de estos fuesse predicar, ayudando à los Apostoles en el sembrar la Divina palabra; de ài es, que este mismo sea el oficio de los Sacerdotes; que por esto decia Nicolao Papa, hablando con los Sacerdotes, y Predicadores: *Dispensatio est nobis Cœlestis seminis iniuncta. Væ si non sparserimus! Væ si tacuerimus!* La dispensacion de la Divina palabra, nos es encomendada: Ay de nosotros, si no la esparcieremos! Ay de nosotros, si callaremos! Y así el titulo de este capitulo es: *Æterna damnationis pœnam, incurrit Predicator, qui semen verbi Dei non spargit.* Que en pena de eterna condenacion incurre el Predicador, que no reparte, ò esparce la Divina palabra.

102 Y así vemos como lloraba el Profeta Isaias el aver callado, diciendo: *Væ mihi, quia tacuit!* Ay de mí, que callé! Y vemos tambien, que San Pablo decia de sí: *Væ mihi, si non Evangelizavero!* Ay de mí, si no predicaré! Porque como dice San Gregorio, el Predicador que calla, tiene contra sí todos los pecados del Pueblo, con que se mancha por callar: *Non est mundus à sanguine subditorum, qui Dei consilium eis non annuntiat.* Que por esto decia San Pablo, predicando en vna ocasion, mis manos se ha-

Isaia c. 33.

D. Greg. p. 2. past. c. 4. extat in c. Sitat Rect. dist. 43.

Nicolao P. ad Melch. Imper. extat in c. Dispensatio est nobis, dist. 43.

D. Paul. 1. ad Corint. c. 9. D. Gregor. lib. 11. ep. 33.

Aa. c. 20.

D. Greg. in
eadem. ep.D. Bernar.
apud Hug.
Card. in c.
10. Lucæ.
D. 164. lib.
3. de sum.
bon. c. 46.

llan limpias de la sangre de todos vosotros, porque no huí de anunciaros la Divina palabra: *Munde sunt manus meæ à sanguine omnium vestrum, non enim subterfugi; quo minus annuntiare omne consilium Dei vobis.* Donde advirtió San Gregorio: *Mundus enim à sanguine eorum non esset, si eis Dei consilium annuntiare nolisset, quia cum increpare noluerit, eos proculdubio tacendo occidit.* Que no dixerá el Apostol que estaba limpio, y libre de su sangre, si no les anunciara la Divina palabra; porque el no reprehender los delinquentes, es sin duda quitarles la vida: y así dice San Bernardo, que vendrán estos Predicadores que callan, al Tribunal del Señor, donde oirán dura acusacion de los pecadores, que por callar, no los apartaron de sus culpas: *Venient ante Tribunal ventis, ubi erit peccatorum allegatio dura, accusatio gravis.* De cuya acusacion, como dice San Isidoro, saldrán sin duda condenados: *Pro Populorum iniquitate damnantur, si eos, aut ignorantes non erudiant, aut peccantes non arguant.*

103. Pues ahora (Señores míos) si la excelencia de la predicacion es tal, y tanto el merito, que en ella tenemos; si la necesidad de esta predicacion, es la que hemos visto; si la obligacion nuestra, es la que acabamos de ponderar, quien avrà que no exercite este ministerio Santo, aviendoles dado Dios talentos para ello, quando à voces debiamos salir por essas calles, como Ministros que somos de Dios, à quienes su Magestad ha encargado el zelo de su honra, y gloria, y de quienes tanta confianza hizo, que nos la fió, que no tiene otros en su Iglesia à quien toque mas bolver por ella, viendole ofendido, y yltrajado? Como podemos (Señores míos) dexar de dár voces, bolviendo por este Señor, y clamando, anunciarles à los pecadores su ruina, y desatino, pues tan lastimosamente se pierden? Y quien avrà, que puesto en el acto de la predicacion, emplee sus voces, y sus estudios en otra cosa, que clamar contra los vicios, è intimar à los pecadores su perdicion, procurando à todos moverlos al dolor de sus culpas, y à la guarda de la Divina Ley?

Se

104 Se hará esto, y se conseguirá este fin, con unos Sermones cultos, llenos todos de voces exquisitas, fráses encrespadas, y conceptos agudos, que solo sirven à deleytar al oído, y quando mas, à entretener al entendimiento? Se ocurrirá así à esta grave necesidad en que está la Iglesia, y los Pueblos todos, ardiendose en culpas? Se bolverá así por la honra, y gloria de Dios, despreciada, ajada, y ofendida? Se cumplirá así con esta estrechísima obligacion? Claro está que no. No nos enseña bien la experiencia lo poco que sirven en la Iglesia de Dios estos Sermones? Esto no será predicar la palabra de Dios, sino predicarse à sí mismos. Esto no será bolver por la honra de Dios, sino por la del demonio, para que tenga mas seguidores. Esto no será predicar, por dár gusto à Dios, sino por complacer al Infierno. Esta es la razon, dice el Venerable Maestro Fray Luis de Granada, porque los Sermones de estos tiempos no corrigen vicios, ni mudan costumbres, ni enmiendan vidas; porque como dice el Venerable Padre: *Maxima Prædicatorum turba negotium hoc magis verbis, quàm lamentis, magis eloquentiæ studio, quàm precibus urgent; maioremque plausus captandi, quàm vitia eliminandi; ac postremo maiorem nominis sui celebrandi, quàm Divinae Gloriæ, & salutis humanæ procurandæ curam habet.*

V. P. M. Fr. Luis de Granada, lib. 1.º Reñor. c. 6.

105 Como puede dexar de llorarse con lágrimas de fangre, el que por nuestros pecados, Dios nos aya traído à tales tiempos, que siendo la semilla de la palabra Divina tan fecunda, que como dice Christo en el Evangelio, dà ciento por vno, cayendo en buena tierra: *Fructum affert centuplum in patientia.* Y tan poderosa, como dice San Pablo, para enseñar, para arguir, para corregir, para instruir en toda justicia; y que el hombre se perficione, è instruya en todo lo bueno, perfecto, y santo: *Omni scriptura divinitus inspirata, utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in iustitia, ut perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus.* Como puede (bolvemos à repetir) dexar de

Luc. c. 8. v. 35.

Paul. 2. ad Timoth. c. 3.

llorarle con lagrimas de sangre, que siendo tan fecunda, eficaz, y poderosa esta Divina semilla, hagan los Predicadores con ella, lo que se dice hace la hormiga con el grano, que le quita aquella puntilla, ò yema, en que està toda su virtud, para que no nazca: quitandole yà con el ornato, yà con el sentido torcido, yà con el fin vano, à que se aplica, toda su virtud, para que sirva à la agudeza, ò delicadeza de sus conceptos, por donde no tiene fuerça para nacer en los corazones de los hombres, y multiplicar, y dár estos frutos, que dice Christo, y el Apostol.

106 Esto es sin duda, de lo que se quexaba David, quando decia: *Diminutæ sunt veritates à filiis hominum, vana locuti sunt.* Que à las verdades, los hombres las disminuyen, y quitan su virtud, y assi las dexan vanas: que por esso decia Dios por Jeremias: *Qui habet sermonem meum, loquatur sermonem meum verè.* El que predica mi palabra, hablela verdadera, como ella es, sin quitarle nada de su virtud: Y assi el Apostol San Pablo, quexandose de esto, decia: *Neque enim sumus sicut plurimi adulterantes verbum Dei; sed ex sinceritate, sed sicut ex Deo, coram Deo in Christo loquimur.* No somos como aquellos, que adulteran la Divina palabra, y le quitan su virtud, dexandola vana, y sin substancia; porque con sinceridad, como ella saliò de la boca de Dios, assi delante de Dios, la hablamos en Jesu Christo. Y assi el Papa Anacleto, decia: que percussor, y homicida debemos llamar al Predicador, que con sus Sermones inutiles, hiere, y mata las conciencias de los enfermos; y que por tanto conviene, que solo sea admitido aquel Sermon, que sea fiel en lo que enseña, poderoso, y eficaz en la doctrina Santa, para consolar, y redarguir los que en las obras la contradicen, y confortar à los que viven bien, manteniendose en la rectitud de la Fè: *Sanè percussor ille Doctor Papæ ep. 2. dicitur, qui Sermone inutili conscientiam percutit infirmorum: ideò tenere vos, & omnes fideles oportet eum Sane, dist. 45. Sermonem, qui secundum doctrinam fidelis est, ut potens sit consolari in doctrina sancta, & contradicentes redargue-*

guere, & rectè viventes, atque etiam rectam fidem
tuentes, consolidare.

107 Por esto (Padres míos) los Sagrados Conci-
lios nos enseñan, y prescriben la materia, que ha de
servir à nuestra predicacion; y así el Concilio Seno-
nense, dice: Que sean los Predicadores discretos
en sus palabras, no digan lo que deben callar, ni ca-
llen lo que deben decir; que prediquen el Santo
Evangelio, funden sus Sermones, y doctrina en las
exposiciones de los Santos Padres: instruyan al Pue-
blo en los Divinos preceptos, y mandatos de la Igle-
sia, y en su observacion; que sean sus Sermones cas-
tos, y puros, bien examinados, con que atraigan al
Pueblo al amor de Dios: Detesten, y prediquen con-
tra los vicios, y atraigan à los oyentes al amor de
las virtudes, que tengan siempre por blanco en su
predicacion, la honra, y gloria de Dios, y provecho
de las almas: y nada digan, en que busquen su osten-
tacion, y gloria, ni miren à su utilidad propia. Y que
si de otra forma predicaren, ò si al Pueblo refieren
fabulas jocosas, para excitarlos à risa; que quiere,
que los tales Predicadores, por ineptos, y pernicio-
sos, sean suspendidos del oficio de la Predicacion por
sus Superiores, y castigados à la medida de lo que se
hubiere en esto excedido: *Sint Predicadores, iuxta* Conc. Seno
Gregorium, in verbo discreti, ne vel tacenda proferant, nens. in de-
vel dicenda reticeant. Prædicent rursus Sanctum Evan- cret. morū,
gelium: innitantur interpretationibus Sacrorum Docto- c. 36.
rum. Instruant Populum ad observationem preceptorum
Dei, ut fidem inconcusse teneant; atque omnibus manda-
tis Dei, & Ecclesie pareant, nec ab eiusdem Ecclesie de-
cretis, & sanctionibus devient. Sint etiam Predicato-
rum Sermones casti, & examinati, ad amorem Dei Po-
populum trahentes. Detestentur vitia, alliciantque audito-
res ad amplexus virtutum. Habeant præoculis pro scopo
honorem Dei, & profectum animarum: nihil ad gloriam,
& ostentationem faciant: non quasi sint intenti, aut
vindictæ appetentes. Quod si secus fecerint, aut si Popu-
lum more scurrarum vilissimorum, dum ridiculas, &
aniles fabulas recitant ad risus, cæbinationesque excita-

*verint. Nos volumus tales tam ineptos, & perniciosos Con-
cionatores ab officio prædicationis suspendi, & suis Superi-
oribus, pro modo, & mensura excessus, acriter puniri.*

Conc. Tri-
dent. sess. 5.
de reform.
cap. 2.

108 Y esto mismo lo hallaremos repetido, en distintos Concilios, en el Lateranense quinto, en el Colonienense segundo, en el Treverense, y en el Mediolanense primero, que todo lo ciñó el Santo Concilio de Trento, en aquellas breves palabras, en que dixo: *Pro sua, & eorum capacitate pascant salutaribus verbis, docendo, quæ scire omnibus necessarium est, ad salutem, annuntiandoque eis cum brevitæ, & facilitate Sermonis, vitia, quæ eos declinare, & virtutes sectari oporteat; ut penam æternam evadere, & Cœlestem Gloriam consequi valeant.* Que los Sermones sean segun su capacidad, y la de los Pueblos, alimentandolos con saludables documentos, enseñandoles todo lo necesario, para que consigan la salud eterna, declarandoles con palabras breves, faciles, y claras, los vicios, que deben huir; y las virtudes, que de deben abrazar, para que huyan el eterno castigo, y consigan el eterno premio de la Bienaventuranza.

109 Esto es (amantísimos Padres míos) lo que nos enseñan los Santos Concilios debemos predicar; mas nos han de permitir, añadamos à todo lo dicho, la devocion de Maria Santísima, pues saben lo que depende de esta devocion, la reforma de las costumbres, y que los pecadores no perezcan eternamente en su vicios, pues es todo nuestro asylo, y consuelo, que agradecida es esta Señora, pues dice: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt.* Y quanto mas promovieren esta devocion, tanto mas crecido será el premio, que reciban de su mano: porque todo lo dicho, es lo que necesitan los Pueblos, y solo esto es lo que les puede aprovechar. Este es el fin, para que instituyó Christo en su Iglesia la predicacion Evangelica: esto es, lo que han practicado todos los Santos, y Varones piadosos por todos los siglos, hasta este miserable tiempo, à que nuestras culpas nos han traído, y Dios por castigo nuestro permitidolo, debiendonos temer mayores enojos de su

su ira : pues como dice el capitulo *Sed illud*, la ira de Dios viene sobre los Pueblos, porque los Sacerdotes faltando à su obligacion, quieren parecer benévolos, temiendo reprehender los vicios, olvidados de lo que deben, sin querer cumplir con lo grande de esta obligacion: *Sed illud non otiosè transcurandum est, quòd uno peccante, ira Dei, super omnem Populum venit. Hoc quomodo accidit? Quando Sacerdotes, qui Populo præsunt, erga delinquentes benevoli videri volunt, & verentes peccantium linguas, ne fortè male de eis loquantur, Sacerdotalis severitatis immemores nolunt complere, quòd scriptum est. Peccantem coram omnibus argue, ut ceteri timorem habeant* Temamos todos este enojo de Dios, y temamos aquella gravissima, quanto formidable sentencia de S. Prospero, que dice: *Ille cui dispensatio verbi commissæ est, etiam si sanctè vivat, & tamen perditè viventes arguere, aut erubescat aut metuat, cum omnibus, qui eo tacente perit: & quid ei proderit non puniri suo, qui puniendus est alieno peccato?* Que el Sacerdote, à quien le està encomendada la predicacion de la Divina palabra, aunque viva santamente, si à los que viven perdidos en sus vicios, por empacho, ò miedo no los reprehende; con todos aquellos, que por callar perecieron, perecerà el juntamente, y que le aprovecharà à el (dice el Santo) no ser castigado por sus pecados propios si se condena por los ajenos.

110 Bien creemos (amantísimos Padres míos) que todos cumpliràn, y desearàn cumplir exactísimamente, con esta tan alta obligacion, y darle à Dios este gusto, pues tan merecido nos lo tiene, quien tanto nos ha favorecido, elevandonos à este estado de poderlo hazer, quebrandole los ojos al demonio, que tanto se interesa, en que los Predicadores no den voces, à los que el tiene aprisionados, durmiendo en el sueño de la culpa, y darselo tambien, à quien se lo pide, y ruega, con entrañabilísimo amor, ayudando en esto à nuestros deseos, creyendo ferà el mayor gusto que nos puedè dár, y que en nuestro corazon hallaràn siempre aquella gratitud, y benevolencia, que corresponde à su piedad.

Cap. Sed.
illud. 45.
dist.

D. Prosp.
lib. 1. de
vit. Con-
temp. c. 20.

*A LOS PADRES SACERDOTES; QUE
exercitan el Cura Animarum.*

III **L**egamos yà (Señores míos) à hablar de nuestro ministerio Pastoral; pues nada podemos decirles en esta materia, que no sea doctrina, que nos comprenda; porque, no es inferior el ministerio que tienen, que el de su Pastor, ni menores sus obligaciones, para su pequeña grey, que la de su Prelado tiene para toda su Diócesis: y hemos dexado acordadamente esta nuestra amorosa exortacion, y recuerdo à nuestros Curas para lo último, porque à ellos como à centro, baxan todas las líneas, yà de las obligaciones de los Sacerdotes, yà de los Confesores, y yà de los Predicadores, porque todas estas se hallan en vn Cura, y como en el mar se recogen todas las aguas, bolviendo todas à él, porque todas salieron de él; así todo lo que hemos dicho buelve al mar de su obligacion, como aguas propias suyas, que de él continuamente salen, y deben salir en fuentes de toda doctrina. Poco parece pudiera quedarnos que decir, observadas las amonestaciones, que en esta nuestra Carta llevamos hechas: pero, como sobre la razon de Sacerdote, Confesor, y Predicador, y las obligaciones que estos tres titulos encierran, sean infinitas las que dice, y trae consigo el Oficio de Pastor, aunque no dudamos saben muy bien estas, nuestros Curas, y que las tendrán muy presentes, para observarlas, y guardarlas; no obstante, para acordarnos nuestra propria obligacion, no dexaremos de tocar algunas de ellas, las mas principales.

III2 Y primero querèmos (Señores muy amados) que hagan reflexion sobre la grandeza, y excelencia de su Ministerio, y merito, que por él pueden adquirir delante de Dios, para que à vista de lo que lo gran por el cargo de Almas, se les haga nada, quanto trabajaren en servicio de su grey. Tan grande le

pareció à San Juan Chryiostomo, que dixo: *Si quis benè ministrato Episcopatu, status Monachalis sudores conferat, tantum eos distare reperiet, quantum à regali fastigio status privatorum distare censetur. Et si talem mihi abducas Monachum (ut secundum exaggerationem dicam) qualis fuit Elias, non tamen erit illi comparandus, qui traditus Populis, & multorum peccata ferre compulsus, immobilis perseverat.* Que si alguno quisiese comparar, y conferir con el Oficio Pastoral el Estado Monachal, con todos sus sudores, y trabajos, hallará, que dista tanto aquel de este, quanto dista de la grandeza de vn Rey, el estado de sus Vassallos, y que si se pusiera delante de los ojos vn Monge, qual fue Elias, todavia se atreviera por exageracion à decir, no tiene comparacion con vn Pastor, que puesto para que lleve sobre sí las culpas de su Rebaño, persevera inmovil llevando el peso.

D. Chryl.
lib.6. de Sacerd.

113 Y en otro lugar dice el Santo: *Bonus Pastor, & talis qualem Christus vult, cum innumeris potest componi Martyribus, si quidem Martyr semel propter ipsum moritur: hic verò millies propter gregem; si modo talis sis Pastor, qualem esse oportet.* Que el buen Pastor, como sea qual Christo lo quiere, se puede comparar con innumerables Martyres, y poner en el numero de ellos, porque si el Martyr vna vez muere por Christo; el Pastor, si exerce su oficio, como debe, mil vezes muere por sus Ovejas. Esta es la grandeza, excelencia, y merito de vn Pastor, que gobierna las Almas, que le están encomendadas como debe. Y no quedandonos duda de que nuestros Curas aspiran à conseguir esta corona, será preciso, que ninguno flaquee en el mas estrecho cumplimiento de la obligacion, en que Dios le ha puesto, acordandose de aquellas palabras, que les dice Dios à sus Pastores: *Reftorem te posuerunt, noli extoli, esto in illis, quasi vnus ex ipsis, curam illorum habe.*

Idem homi
16. in epist.
ad Roman.

Ecclef. 129
v.1.

114 Pues aora (Señores míos) las obligaciones son muchas, y tan grandes como la grandeza del cargo, y oficio; y no será posible reducirlas todas con la ponderacion, que cada vna de ellas pide, à esta

Conc. Trid.
sess. 23. de
reform. c. 1.

Carta, pero tocarèmos algunas las mas principales; que son las que el Sagrado Concilio de Trento nos declara, diciendo: *Cum præcepto divino mandatum sit omnibus, quibus Animarum cura commissa est, oves suas agnoscere, pro his Sacrificium offerri, verbiq; Divini prædicatione, Sacramentorum administratione, ac bonorum omnium operum exemplo pascere, pauperum, aliarumque miserabilium personarum curam paternam gerere, & in cætera mania Pastoralia incumbere; quæ omnia nequaquam ab ijs præstari, & impleri possunt, qui gregi suo non invigilant, neque assistunt, sed mercenariorum more deserunt, Sacro-Sancta Synodus eos admonet, & hortatur, ut divinorum præceptorum mores, factique forma gregis, in iudicio, & veritate pascant, & regant.* Que como por derecho Divino les estè mandado à todos los que les està encomendado el cargo de Almas, conacer sus Ovejas, ofrecer por ellas sacrificio, y alimentarlas con la Divina palabra, administracion de los Santos Sacramentos, y exemplo de todas buenas obras, y cuydar de los pobres, y de todas aquellas personas que necesitaren de su ayuda, con vn paternal amor, y exercitarse en todos los demàs ministerios de su oficio, las quales cosas, como de ninguna manera las pudieran cumplir los que no velan sobre su rebaño, siendole siempre muy asistentes; el Santo Concilio les amonesta, y exorta, que no olvidados de todo esto, que les està mandado por derecho Divino, rijan, gobiernen, y apacienten sus Ovejas con rectitud, y verdad.

115 Y despues passando à la obligacion de la Residencia de los Obispos, imponiendoles la pena de perdicion de frutos, por el tiempo que no residieren, y otras gravissimas, sobre la culpa grave, que dice cometen. Bolviendo à los Curas, concluye en el mismo lugar: *Eadem omnia, etiam qui ad culpam amissionem fructuum, & penas de Curatis inferioribus, & alijs quibuscumque, qui beneficium aliquod Ecclesiasticum, Curam animarum habent, obtinent, Sacro-Sancta Synodus declarat, & decernit ita tamen*

ut quandocumque eos, causa prius per Episcopum cognita, & probata, abesse contingerit, Vicarium idoneum, ab ipso Ordinario approbandum, cum debita mercedis assignatione relinquant. Discedendi autem licentiam in scriptis, gratisque concedendam, ultra bimestre tempus, nisi ex gravi causa, non obtineant. Que la misma pena de pérdida de frutos del tiempo, que no residieren, y la misma culpa, como todas las demás penas, se entiende tambien con los Curas, y todos aquellos, que tienen cargo de Almas; de tal forma, que para saltar por alguna causa de sus Parroquias, esta ha de ser examinada primero por el Obispo, y ha de ser con licencia suya *in scriptis*, y no ha de exceder del tiempo de dos meses, esto siendo la causa grave, y en este caso han de dexar Sirviente idoneo, con aprobacion de su Obispo. Y despues passa à declarar contra los que lo contrario hizieren, que si citados por Edictos fueren contumaces en venir à residir, en este caso los Obispos, por censuras, sequestracion, y pérdida de frutos, y otros remedios de derecho, hasta la privacion del Curato, les compelerán à ello.

116 A esto se reducen (Señores míos) las obligaciones mas principales de una Cura, que todas son, à apacentar sus Ovejas con la Divina palabra, y enseñanza de toda doctrina, con los Santos Sacramentos, y con el exemplo de las buenas obras, velar sobre ellas, celarlas, conocer sus necesidades espirituales, ayudar con paternal amor à los pobres en sus necesidades temporales, à rogar à Dios, y ofrecer Sacrificios por ellos, y para cumplir todo esto, à residir puntualissimamente en sus Parroquias, que es todo lo que por derecho Divino nos dice el Santo Concilio. tienen los Parrocos obligacion à cumplir, y en este mismo orden las iremos siguiendo..



DE LA PREDICACION, Y ENSEÑANZA de los Parrocos à sus Feligreses.

117. **L**A predicacion: *Verbiq;e Divini-prædicatione pascere*. Esta obligacion, que los Parrocos tienen à predicar, dice el Santo Concilio, es de derecho Divino, declarada por el Señor en aquellas palabras, que dixo à San Pedro: *Pasce oves meas*, apacienta mis Ovejas, y à todos los Apostoles: *Docete omnes gentes*; y que la inculcò repetidas vezes San Pablo, yà à su Discipulo Timotheo, diciendole: *Pradica verbum, inste opportunè, importunè, argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina*. Yà à los de Epheso, diciendo, que puso el Señor en su Iglesia, vnos Apostoles, otros Profetas, otros Evangelistas, otros Pastores, y Doctores: *Ipse dedit quosdam quidem Apostolos, quosdam autem Prophetas, alios verò Evangelistas, alios autem Pastores, & Doctores*. Donde reparò Santo Thomàs, que no dixo, otros Pastores, y otros Doctores, sino Pastores, y Doctores; porque como dice el Santo, quiso mostrar, que el proprio oficio del Pastor es predicar, y enseñar lo que pertenece à la Fè, y buenas costumbres à sus Ovejas: *Sub eodem ad dit Pastores, & Doctores ad ostendendum, quòd proprium officium Pastorum est, docere, que pertinent ad fidem, & bonos mores*.

Paul. 2. ad
Thimot. c.
4. v. 2.

Ad Ephes.
c. 4. v. 11.

D. Thom.
hic.

118 Y en esto mismo conspiran todos los Concilios, y Canones Sagrados, en todos los lugares, que han hablado de las obligaciones del Parroco. El Concilio Lateranense vltimo, el Concilio Constantinopolitano sexto, el Concilio Toledano segundo, y todos los demás Concilios, è innumerables Canones Sagrados, que fuera largo repetir, bastando, por todos el Canon de los Apostoles, que dice: *Episcopus, aut Presbyter, qui negligentius circa Clerum, aut Populum agit, nec in pietate eos erudit, à communione segregatur. Si verò in ea socordia perseveravit, deponitur*.
Que

Que el Obispo, ó Presbytero (à quien estará encomendado el Cura animarum) que à su Pueblo no le instruye, y enseña en toda piedad, sea excomulgado, y si perseverare en su descuydo, depuesto. Y así el Santo Concilio de Trento, no establece esta obligacion, sino la supone como mandada, y establecida por Christo. Que por esto en todos los lugares, en que toca esta obligacion, entra solo prescribiendo el tiempo, y dias, en que la deben exercitar los Parrocos, y la materia que han de predicar. Y en quanto al tiempo, establece, y manda, sea à lo menos todos los Domingos, y dias de Fiesta: *Diebus saltem Dominicis, & Festis solemnibus plebes sibi commissas pro sua, & earum capacitate pascant salutaribus verbis, docendo, que scire omnibus necessarium est ad salutem.* Y lo mismo haze la Santa Synodo General, que suponiendo esta misma obligacion, establece este mismo tiempo, y aun dice conviniera fuera todos los dias del año: *Omnibus quidem diebus.* Y à lo menos en tiempo de Quaresma, y Adviento, dice el Tridentino, conviniera mucho fuesse todos los dias, y à lo menos quiere que en estos tiempos sea tres dias en la semana: *Tempore autem ieiuniorum, Quadragesima, & Adventus Domini quotidie, vel saltem tribus in hebdomada diebus, ita oportere duxerint, Sacras Scripturas, Divinamque legem annuntient.*

Conc. Trident. sess. 5.
de reform.
c. 2. & sess.
24. c. 4. & 7

Conc. Trident. sess.
24. de reform. c. 4.

119. En quanto à la materia, que ha de servir à su predicacion, y enseñanza, dice el Santo Concilio, que ha de ser todo aquello de que necesitan los Fieles para salvarse: *Docendo, que scire omnibus necessarium est ad salutem.* En que se encierran los Mysterios todos de nuestra Fè, que debemos creer; los Mandamientos todos, que debemos guardar; los Sacramentos, que debemos recibir; la oracion, que debemos hacer; los vicios, que debemos huir, y las virtudes, que debemos abrazar, que es todo lo necesario à los Fieles para salvarse; y aunque todo se encerraba en aver dicho estas palabras, no obstante en la sessión 24. expresa todo esto, para no dexarnos duda: que en substancia, es lo mismo, que todos

Sess. 5. c. 2.

los Sagrados Concilios (como yá vimos) quieren sirva à la predicacion ; pero en los Parrocos , por la especial obligacion de justicia , que tienen à instruir en todo lo necesario para salvarse à sus Feligreses, es especialissima la de ceñirse à estas doctrinas, que el Santo Concilio les prescribe.

120 Esta es (Christianísimos Señores míos) la doctrina que sus Feligreses han de oír siempre de las bocas de sus Curas , y lo mismo decimos de sus Tenientes ; porque de esta enseñanza de Sacramentos, Mandamientos, Mysterios de Fè, y todo lo demás, que dice el Santo Concilio , es de la que mas necesitan , y de cuya ignorancia nace la relaxacion , que se experimenta en los Pueblos, que tanto dà que hazer à los mismos Curas: pues si los Pueblos supieran, y oyeran frecuentemente de sus Parrocos la virtud, y fuerza de los Santos Sacramentos, lo que le costò à Christo su institucion , y le debemos en ella, los fines para que los instituyò, y los maravillosos efectos, que estos causan , segun las disposiciones con que se reciben , y la disposicion , que todos , y cada vno en particular piden para recibirlos dignamente ; cierto es, que no se experimentara la poca , ò ninguna estima, que de ellos se haze. Que por esto el Santo Concilio establece, y manda , que no solo en el Pulpito, ò en la Misa , se les explique todo esto , que toca à los Santos Sacramentos , sino en las ocasiones todas en que los administraren ; y ninguna puede ser mas oportuna , que la del Confessionario, donde alli, segun su capacidad , à cada vno lo pueden instruir, assi en lo que toca al Santo Sacramento de la Penitencia, que es de lo que siempre ay mayor necesidad, como lo que pertenece à los demás Sacramentos.

Sess. 24. c. 7

121 Y de la misma forma, si frecuentemente oyeran de la boca de sus Parrocos la declaracion , y explicacion de los Mysterios todos de nuestra Fè, principalmente los de nuestra redempcion. Si les tratàran de la grandeza de ellos , lo que es , y encierra cada Mysterio en su sustancia, lo que en ellos debimos à nuestro Dios Hombre, los fines , que en cada vno

tuvo, los provechos, que de ellos se nos han seguido, y figuen, y la gratitud con que debemos corresponder à su Magestad por ellos: Si de esto se les tratara muy à menudo, no huviera la ignorancia, que ay en los Pueblos, de estos Mysterios, pues por la mayor parte, ò los ignoran, ò si los saben, es solo lo literal, ò recitativamente, sin penetrar, ni entender la sustancia de ellos; si esto se entendiera, y penetrara bien, no fuera otra la estima, que se hiziera de ellos? No fuera indecible la devocion con que reverenciàran aquellos dias, en que la Iglesia celebra estos Mysterios? No tuvieran todos abundantissima materia, para devotissimas meditaciones? No estuvieran muy de otra forma las almas enamoradas de su Dios, y agradecidas à tantos beneficios? Por esto decia San Juan Chrisostomo, que era necessario en los Mysterios para estimarlos, saberlos en su sustancia, saber sus fines, y las vtilidades, que de ellos se nos figuen: *Necessarium est (dilectissimis) Mysteriorum discere miraculum, quodnam sit, & quare sit datum, & quæ eius rei utilitas.*

122 Y si con la misma repeticion oyeran explicarles los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia, las especies de culpas, que en cada vno de ellos se prohibe, las obligaciones, que à todos generalmente por ellos se les imponen, y à cada vno, segun su estado, las particulares, que contrae por el, si se les declarara la gravedad de cada vno de los vicios, que por ellos se prohiben, la excelencia de las virtudes, contrarias à ellos, la malicia de la culpa, la excelencia de la gracia, la importancia de la guarda de las leyes, y el premio, que se les asegura à los que las guardaren, ò castigo eterno, que les espera à los que las quebrantan, huviera la ignorancia, que por la mayor parte ay de todo esto? Huviera tantas culpas? Se supieran confessar los Penitentes? Fueran otras sus disposiciones, quando llegan al Santo Sacramento de la Penitencia, sabiendo la malicia de vna culpa, y lo abominable de los vicios con que llegan? Experimentaràn los Confessores, y los Parrocos mismos, las

molestias (que no pueden dexar de confessar) que reciben en los Penitentes, que llegan à sus pies, con esta ignorancia? Tuvieran los gravísimos escrúpulos, con que muchas vezes se ven afligidos, sin poder apenas formar juicio del Penitente, por el ninguno que se reconoce, que ellos forman de sus culpas, y gravedad de ellas, por las ignorancias en que los hallan, yà en la Doctrina Christiana, que deben saber, yà del modo con que se deben confessar, yà de lo que es culpa, ò no lo es, yà de las omisiones en el cumplimiento de las obligaciones de su estado, de que poquíssimos hazen juicio, yà de los pecados de ignorancia culpable, que teniendolos, no los conocen.

123 Pues todo esto (Christianísimos Padres míos) se remedia con hablarlos, y tratarlos frecuentemente de todas estas materias, que llevamos dichas, y con cuydar de que todos estèn bien instruidos en todas ellas, predicandofelas muy à menudo. Y si à alguno no le huviesse dado Dios talentos para ello, cumplirà en algun modo, practicando lo que en el Concilio Mediolanense primero se previene, de que en estos casos supla el Parroco la predicacion, valiendose de quien lo haga, ò con la leccion de algunos libros, en que se contenga lo mismo, que avia de enseñar de palabra: *Si qui autem propter infirmitatem id præstare non possint, ad peritos confugiant, quorum auxilium implorabunt, vel homilias sibi præscriptas, vel latinos sermones auctoribus, ab Ecclesia recepti, in vulgarem linguam conversos, approbatos tamen ab Ordinario, aut memoriter, aut de scripto pronuntient.* Que para esto es muy buen libro el Cathecismo Romano del Padre Juan Eusebio, y otros excelentes libros que ay, como las Obras del Padre Pablo Señeri, las Obras del Padre Parra, que ha salido poco hà à luz, cuyo titulo es: Luz de Verdades Catholicas, que en unas, y otras se contienen las mas de las doctrinas, que los Parrocos deben predicar, y enseñar à sus Feligreses, tocante à instruirlos en los Sacramentos, y Mandamientos de la Ley Divina, y Ecclesiastica, ò aquellos libros con que mejor se acomodaren, que

Conc. Mediolan. 1.º p.
1.º de præd.
Verbi Dei.

con-

contengan explicacion de puntos de Doctrina Christiana, Mandamientos, y Sacramentos, sin dexar de las manos aquellos vtilísimos Sermones, y Obras del Ilustrísimo Barcia.

124 Que por esto el Santo Concilio, no contento con que se les enseñe todo esto à los Pueblos en el Pulpito, quiere que los Obispos hagan, y compelan con Censuras, si fuere necesario, à los Parrocos, para que no obstante qualquier Privilegio, ò costumbre en contrario, todos los Domingos, y Fiestas enseñen à los muchachos todo esto: *Iidem etiam saltem Dominicis, & alijs festiuis diebus, pueros in singulis Parochijs, fidei rudimenta & obedientiam erga Deum, & parentes diligentèr ab ijs, ad quos spectabit, doceri curabunt: & si opus fuerit, etiam per Censuras Ecclesiasticas compellant, non obstantibus privilegijs, & consuetudinibus.* Porque de este cuydado (Señores mios) de que los muchachos de todos sexos estèn bien instruidos en todas estas materias tocantes à la Doctrina Christiana, depende todo su desahogo, como el de todos los Confesores, y Predicadores; pues assi, no solo no les seràn molestos en las confesiones, sabiendo como deben hacerlas, y estando bien instruidos en la Doctrina toda, que deben saber, sino que estaràn siempre habiles, y despiertos para entender, y recibir las doctrinas, que se les enseñaren en el Pulpito, y conservar en la memoria lo que se les enseñò en su primera edad; y para enseñar estos mismos, à su tiempo, à sus hijos, y familias, quando las tengan, aquello mismo que saben, con que se exoneran a si mismos en gran parte de esta tan pesada carga; pues serà menos lo que tengan que trabajar en enseñarles, y mucho menos, lo que les dèn que hazer en corregirles; pues como dice San Juan Chrysostomo, bien educada la juventud, estuviera todo el Mundo remediado; porque esta es la alma ciega de que se pueblan despues las Republicas, de que se componen los estados, y de que se surten los officios; y bien educados estos, huviera poquísimo que hazer en el remedio de los Pueblos.

Conc. Trident. sess. 24 de reformatione c. 4.

125 Y para esto (carísimos Señores míos) es necesaria mucha blandura, y que traten la juventud con mucho amor, que es lo que pide esta edad, sufriendoles las precisas impertinencias, que siempre han de tener como muchachos, tomando el exemplo de Christo Señor nuestro, que refiere San Marcos, que los muchachos, que le llevaban para que los curasse, y sanasse, no pudiendo sufrir los Apóstoles las molestias de estos, y pretendiendo impedir el que se los llevassen, se indignò su Magestad con ellos, diciendoles, no les impidiesen su venida, y que los dexassen llegar à el; y llegando, dice San Marcos, los abrazaba à todos, los llegaba à su pecho, y poniendoles las manos sobre su cabeza, les echaba su bendicion: *Et offerebant illi parvulos, ut sagaret illos, discipuli autem comminabantur offerentibus, quos cum videret Iesus, indignè tulit, & ait illis: finite parvulos venire ad me, & ne prohibueritis eos, tallum est enim regnum Dei, & complexus eos, & imponens manus super illos, benedicebat eos.* De esta forma se portaba el Señor con esta edad, como Pastor, y Padre, que se miraba; enseñando à los Pastores el amor, y dulçura de Padres, con que deben recibir la juventud, para la enseñanza, y doctrina; sufriendoles quanto tengan que sufrir; para no retraerlos. Y assi en casi todos los Concilios se intima esta obligacion à los Parrocos de la educacion de la juventud; esto es por lo que mira, y toca à esta primera obligacion, que los Parrocos tienen à apacentar sus encomendadas Ovejas con el Sagrado pasto de la predicacion, y todo genero de doctrina, y enseñanza.

Marci cap.
10. v. 13.

DE LA OBLIGACION QUE LOS Parrocos tienen à administrar los Santos Sacramentos.

126 **S** Ignese à esta, la otra no menos principal obligacion, que los Parrocos por derecho Divino tienen à administrar los Santos Sa-
cra-

Sacramentos : *Sacramentorum administratione pascere.*
 Que diximos del Santo Concilio, encomendada por Christo, en aquellas palabras que dixo al Apostol San Pedro : *Pasce oves meas* ; y supuesta, y entendida assi por todos los Santos Concilios, y Sagrados Canones. Y aqui, carísimos Señores míos, no se les encomienda solo la administración de los Santos Sacramentos, quando estos se les piden, sino como buenos Pastores, y Padres, sollicitar tambien, y pretender su recepcion, sin dexarlo al descuydo, que en esta parte suelen tener los Fieles, por el poco concepto que tienen hecho de lo que son los Sacramentos, y la poca estima que hazen de ellos, y del gran bien de que se privan en no recibirlos. Y aunque estamos igualmente ciertos, que en esta parte cumplirán muy exactamente con esta obligacion, nos han de perdonar, el que por consuelo nuestro, les digamos algo de aquellos mas frecuentes descuydos, que generalmente suele aver en esta materia de la recepcion de los Sacramentos, tocando cada vno de por sí.

127 En quanto al Sacramento del Bautismo, no ay duda que siempre que lo piden los Padres para sus hijos, se les administra; pero tampoco podemos dudar el grande descuydo que los padres suelen tener en esto, de dexar á sus hijos muchos dias sin el beneficio de esse Sacramento, con el riesgo que se sabe, de que mueran sin él, y con el conocido daño de dilatarles este gran bien ; naciendo sin duda esto, de que no tienen penetrada bien la grandeza de este Sacramento, que si supieran, y se les repitiera muchas vezes, que en él entra el alma, logrando en particular la redempcion, que Christo hizo en general de todo el genero humano en la Cruz : Que alli se le aplica el precio todo de su Sangre preciosísima, que este Señor derramò para rescatarla de la culpa, y hacerla capáz de su Bienaventurança : Que alli entra, de esclava del demonio, á ser hija de Dios, y de su Iglesia : Que en él quedan los hombres alistados por soldados de la Milicia Christiana, para

hazer guerra al Infierno , al Mundo , al demonio , y à la carne : Que alli se le dà la gracia , las virtudes todas infusas , los dones del Espiritu Santo , y su alma queda hecha toda por participacion , aquello mismo que Dios es por essencia , como dice Santo

D. Thom.
I. 2. q. 100.
art. 2. ad 2.

Thomàs : *Idem, quòd essentialitèr est in Deo, accidentalitèr fit in anima, participante divinam bonitatem.* Es sin duda, no tuvieran este descuydo, en que sus hijos lograràn esta felicidad. Y por esto se les encarga tanto à los Parrocos en el Ritual Romano, que exorten à los Pueblos que estàn à su cuydado, que los niños muy luego que nazcan , los den à bautizar ; porque vn Sacramento tan necessàrio , no

Rit. Rom.
de Sacram.
Bapt. rit.
de Baptiz.
Parvulis.

se le dilaten con peligro de su vida eterna : *Parochas hortetur eos, ad quos ea cura pertinet, ut natos infantes, sive bautizatos, sive baptizandos, quàm primum fieri poterit deferant ad Ecclesiam, ne illis Sacramentum tantoperè necessarium, nimium differatur cum periculo salutis.* Y en esto conviene pongan especialissimo cuydado, como tambien en lo que previene el mismo Ritual Romano , de que *Verba uno, & eodem*

Ibid. de for
ma Bapt.

tempore, quo fit ablutio, pronuntianda sunt. De que al mismo tiempo que se haze la ablucion , se digan las palabras de la Forma , sin que ninguna de ellas anteceda à la efusion del agua ; porque no vâ en ello menos à decir , que el que se haga vn Sacramento nulo , por ser lo mas seguro , el que se requiere la coexistencia phÿsica, y no basta la moral.

128 En quanto al de la Confirmacion , yâ se ve que à los Parrocos no les toca su administracion ; pero cierto es, que como Pastores que deben apacentar sus ovejas , deben cuydar , y zelar que todos lo reciban , y se dispongan como deben para ello , y mas quando se reconoce el descuydo que por lo general suele aver en los Pueblos de esto , que sin duda no lo tuvieran , si se zelàra , y se les intimàra lo que es este Sacramento , y la importancia de su recepcion , y se les declaràra la disposicion , que para èl se requiere ; pues si ellos supieran , que con la nueva gracia que en èl reciben , se les dãn , como à Soldados de

Jesu Christo, las armas, y fuerças para pelear contra los enemigos todos de su Fè, de su Ley, de su Doctrina, y de su Gloria: Que en èl se les comunica vna indecible fortaleza, para que peleen, vençan, y triunfen de todos ellos: Que aqui hazen publica protestacion, y profersion de la Fè, que recibieron en el Bautismo: Que en èl se les dà la diuina de Christianos en la Cruz, que se les pone en la frente, con que se hazen horrorosos al Infierno, como todo lo dice San Melchiades Papa: *Spiritus Sanctus, qui super aquas Baptismi salutifero descendit lapsu, in fonte plenitudinem tribuit ad innocentiam, in Confirmatione augmentum præstat ad gratiam, in Baptismo regeneramur ad vitam, post Baptismum confirmamur ad pugnam, in Baptismo abluimur, post Baptismum roboramur: Confirmatio armat, & instruit ad agones Mundi huius.*

Melchiades
Pap. ep. ad
Epif. Hisp.

129. Si supieran, pues, todo esto, es sin duda no tuvieran omision, ni cuydaran tan poco como cuydan de recibirlo, y mucho menos de la disposicion, con que se deben llegar à èl: quando el Concilio Aurelianense pondera tanto esta necesidad, è importancia de recibirlo, y la disposicion, que para ello se requiere, que ayiendo dicho, que los que han de recibir este Sacramento sean de edad perfecta, en que ayan llegado al vfo de la razon, y sean amonestados à confesarse primero para recibirlo, y aun à ir ayunos: concluye, que no se deben reputar perfectos Christianos, los que no reciben este Sacramento: *Vt ieiunij ad Confirmationem veniant perfecta ætatis, ut moneantur confessionem facere prius, ut mundi donum Spiritus Sancti valeant accipere, & quia nunquam erit perfectus Christianus, nisi in Confirmatione Episcopali fuerit Chrismatas.* Que es lo mismo que dize el Concilio Colonienfe: *Per manus impositionem Episcoporum, Spiritus Sanctum post Baptismum accipere debent, ut pleni Christiani inueniantur.* Y en esto deben, Señores mios, poner especialissimo cuydado en exortar, principalmente quando se acerca el tiempo de las Vistas à la recepcion de este Sacramento,

Conc. Aurelian. c. 3.

cuydando mucho , que todos los que lo ayan de recibir, estèn bien dispuestos en lo que es este Sacramento, y su virtud , previniendo la importancia de que vayan confessados , y bien instruidos en toda la Doctrina Christiana, porque así conviene para que lo reciban dignamente.

130 En quanto al Sacramento de la Penitencia, tampoco dudamos , que jamás se negarán à confessar à todos aquellos penitentes , que fueren buscando su remedio en este Sacramento; porque claro està, que para esto están todos los dias en su Parroquia , y aun en su Confessionario , aguardando à los penitentes , que sin duda vãn , quando saben està el Cura en su Iglesia , à aquellas horas regulares , en que los penitentes suelen, y pueden ir. Pero no se puede dudar , que el Parroco , que se contentare con solo este , no se podrá decir, que cuyda, como debe, de sus ovejas, quando sabe , que ay muchas , que se dexarán morir sin ir à buscar su remedio , no siendo compelidas à ello ; porque el Parroco , como Pastor , y Padre, debe por todos modos solicitar, el que no se les pierdàn sus hijos, y configulentemente combidarlos , alentarlos, y exortarlos à que busquen su remedio, y frequenten este Sacramento. Y este descuydo, y desidia de los penitentes , tambien nace de que no hazen reflexion (quizà porque no lo saben) que en este Sacramento , de nuevo les redime , y rescata el Señor, y les aplica los meritos todos de su Passion, y Muerte. Que alli los baña invisiblemente con su Sangre : Que alli les rompe las cadenas , con que el demonio los tenia aprisionados : Que alli de esclavos de este enemigo , los adopta, y recibe por hijos, olvidado de sus injurias : Que alli los restituye al estado de la gracia, que les diò en el Bautismo, y les buelve à conceder el derecho , que tenian perdido à su gloria , librandolos de las eternas penas , que avian merecido : Y que alli los recibe por amigos, y los reconcilia consigo , si llegan con la debida disposicion , siendo antes sus capitales enemigos. Porque es cierto , que si supieran , y penetraran bien

todo esto, y la disposicion, que deben llevar para lograrlo (que no ay duda lo supieran, si repetidas vezes se les inculcàra) que no fuera menester buscarlos, y forzarlos para su remedio, que ellos buscàran. Y por esto en el Concilio Mediolanense primero, se les manda à los Parrocos, que repetidas vezes exortèn à los Pueblos à las frequentes confesiones, y se les enseñe la fuerza, y virtud de este Sacramento, y lo que debe hazer de su parte el penitente, para digna, y fructuosamente recibirlo.

131 Lo mismo, y con mayor razon decimos de los enfermos, en que se experimenta generalmente los lastimosos descuydos, que nunca bastantemente se podrán llorar, de morir muchos sin este Sacramento: Y aunque no dudamos, que gran parte de esta culpa la tienen los Medicos corporales, à quienes en el Concilio Lateranense se les manda, que quando visitan à vn enfermo, ante todas cosas, hagan se llamen los Medicos espirituales, que curen el alma, antes que ellos el cuerpo: *Medici ante omnia curent ad vocare Medicos animarum, ut postquam infirmo fuerit de spirituali salute provisum, ad corporalis medicinae remedium salubrius procedatur.* Y como tambien en el Concilio General de Rabena, debaxo de graves penas, se mandò, que à la primera visita hiziesen los Medicos confessar à los enfermos. Y como San Pio V. lo mandò tambien, aunque moderando el tiempo; pero agravando las penas, pues estableció, que à la tercera visita (si la enfermedad no fuesse aguda, è instasse mas la necesidad) mandassen al enfermo confessar; y que esto lo cumplan asì, pena de excomunion, *ipso facto incurrenda*, y pena de infames, y perjuros: como todo lo dicho se lo advierte el Ritual Romano à los Parrocos. Aunque es cierto, que por no cumplir en esta su obligacion los Medicos, siendo tan estrecha (aunque la Iglesia no se lo tuviesse mandado) mueren muchos enfermos, sin el remedio de este Sacramento; ò lo vienen à recibir quando justamente se puede temer, si la afliccion de la enfermedad, temor de la muerte, y estado de la razon le

Conc. Lat.
sub Ionoc.
III. cap. 2.

Conc. Rab.
sub Clem.
V. Can. 15.

han impedido el que lo hagan, como deben.

132 No podemos dudar, que no es la menor parte la que en este descuydo tienen los mismos Parrocos (como la tendrán toda en los Lugares donde no huviere Medicos) pues en todos casos, es vna de sus obligaciones, luego que saben, que alguno de sus Feligreses está enfermo, visitarlo, y exortarlo à la recepción de este Santo Sacramento, sin aguardar à ser llamados, como el Ritual Romano lo sienta: *Parochus in primis meminisse debet, non postremas esse numeris sui partis, egrotantium curam habere; quare tùm primùm noverit, quempiam ex fidelibus cura sua commissis, egrotare, non expectabit, ut ad eum vocetur; sed ultro ad eum accedat, idque non semel tantùm, sed sapius, quatenus opus fuerit, horteturque Parochiales suos, ut ipsum admovent, cum aliquem in Parochia sua, egrotare contigerit; præcipuè si morbus gravior fuerit. Ad hoc subabit præsertim in amplis Parochijs, egrotorum notam, seu cathalogum habere, ut cuiuscumque statum, & conditionem cognoscat, eorumque memoriam facilius retinere, & illis opportunè subvenire.* Y despues: *Deinde qua par est prudentia, & charitate cum ad sacram confessionem inducat, & confitentem audiat.* Todo esto, Señores mios, es lo que toca, y pertenece al Parroco, en la administracion de este Santo Sacramento, y lo mismo decimos de los pobres enfermos de las Carceles de sus Feligresias: Como tambien lo es, advertir à los Medicos (donde los huviere) de esta grande obligacion que tienen, y del mal estado de sus conciencias, si no lo hazen, dando en caso necessario, de ello, parte al Prelado, quando por si no lo pueden remediar, para que lo remedie: pues tanto va à decir en esto, como la pérdida de muchas almas. Y esto será cumplir con el oficio de Pastor, y de apacentar como tal sus Ovejas, con el pasto espiritual de este Santo Sacramento.

133 En quanto al de la Sagrada Comunión, tampoco podemos dudar, que no se le niega este Sacramento à ninguno que lo pide; pero tampoco dudarán los Parrocos, que se encierra mas en esta obligacion

cion de alimentarlos; pues no cumpliera el Padre con la obligacion de tal , para con sus hijos , si solo les diera el alimento, quando le piden , si conociendo la necesidad de ellos, y su descuydo , ò malicia en no pedirlo, no los combidàra con el: y no ay duda, que muchos huyen de esta Divina Mesa , como si en ella se les ministràra veneno , passàndose vn año entero sin llegar à ella, como si no necesitàran de este Divino Pan; y ojalà no huviera algunos que vivan mas tiempo separados de ella: y esto tambien nace sin duda, de que no han llegado à penetrar , y à entender lo que es este gran Sacramento , y las finezas de amor, que en si encierra : y quizà es , porque no se les ha repetido las vezes que convenia.

134 Porque si ellos penetràran bien lo que es esta fineza de Dios para con los hombres , de averse dignado quedarse en la tierra , debaxo de vnos accidentes , allí anonadado, humillada, y disfrazada toda su grandeza, para comunicarseles , y hazerlos partícipes de su Divinidad. Si penetràran este amorosísimo comercio, que quiso tener con los hombres; este trasladar toda su gloria à sus pechos; esta exaltacion , y grandeza à que nos quiso elevar ; esta tan estrecha , y nunca ponderada vnion, que quiso tuviesemos con el, tan superior à la de la gracia; esta nueva vida divina , que sobre la de la misma gracia, quiso que viviésemos, y participásemos por este medio; este darnos à gustar su misma Carne , su mismo Espiritu , y su Divinidad misma ; este derramar en nosotros las dulzuras todas de aquel su amante Corazon; este averse expuesto à las indecencias à que se expuso , y à sufrir los sacrilegos desacatos, que sufre, por no privar al hombre , aun tan à costa suya , de estos tan maravillosos efectos, que pudiera lograr llegando bien dispuesto. Bien cierto es (bolvemos à repetir) que si penetràran todo esto , no vivieran tan apartados , como viven de esta Divina Mesa; y que los que llegan à ella , llegàran con tal disposicion , que siempre quedàran hambrientos , y deseosos de bolver à repetirla. Por esso en el Concilio Mediolanense se les

Conc. Med
diol. 1. p.
2.

Rit. Rom.
de Euch.in
monit.

Conc. Tri-
dent.in sess
13.

intima à los Parrocos , exorten à la frecuencia de este gran Sacramento. Y lo mismo el Ritual Romano, y que les declaren la grandeza de este Mysterio , y firmeza de nuestro gran Dios, y las utilidades de que se privan en no llegar à esta Divina Mesa , ò no llegar con la disposicion que deben. Pues cierto es , que si segun el deseo del Santo Concilio de Trento , se frequentàra, como exorta à los Fieles todos à ello, otras fueran las medras , que experimentàran las almas en su vida , y costumbres ; que por esto es importantissimo inculcar muy à menudo la frecuencia de este, como del Sacramento de la Penitencia.

Rit. Rom.
de Cura, &
visit. infr.

135 Y porque no es solo de esta obligacion de los Parrocos, administrar este Sacramento à los sanos, sino tambien à los enfermos , y en esto es tambien certissimo, que se experimentan en los Fieles los lastimosissimos descuydos de morir muchos sin recibirlo , siendo tambien cierto (como diximos en el Sacramento de la Penitencia) que las mas vezes nace de descuydo de los Medicos; no podemos negar, que muy pocas dexarà de tener gran parte de culpa el Parroco en esta omision , por las razones que arriba diximos. Por lo qual en el Ritual Romano se les intima à los Parrocos , no solo que visiten los enfermos , y hagan se confiesen (como yà vimos) sino es que à su tiempo hagan , y exorten al enfermo à la recepcion de este Santo Sacramento , por el riesgo en que le ponen de quedar se sin el, y hazer vn viage tan peligroso, sin Viatico tan saludable ; en que tambien tienen que zelar los descuydos , que se experimentan en los Medicos en esta materia , que todos estos officios, en beneficio de la salud espiritual de las almas , sus encomendadas , son propios , y necesarios en vn Pastor zeloso de ellas , y que desea no le pida el Señor cuenta de lo que por sus omisiones perdieron estas , ò no adquirieron en orden à su salud eterna.

136 En quanto al Sacramento de la Extrema-
Uncion, tampoco dudamos, que siempre que son llamados para su administracion , en qualquier tiempo,

y hora que sea , se lleva al enfermo ; pero es certísimo , que tambien se experimentará en esto sin duda , como generalmente se experimenta , el que muchos , ò mueran sin el , ò se les aguarde à administrar , quando yà estàn totalmente fuera de sus sentidos , sin saber lo que reciben , ò antes del debido tiempo , exponiendo el Sacramento à vna conocida nulidad ; y aunque no podemos dudar , que la mayor parte de culpa està , yà en los Medicos , y yà en los Domesticos , que asisten al enfermo : cierto es , que en todos generalmente nace de no saber los efectos de este Santo Sacramento , y su virtud , no solo para la sanidad del alma , sino tambien para la del cuerpo , pues generalmente entienden , que tràs este Sacramento viene la muerte ; porque si supieran , y repetidas vezes se les explicàra por los Parrocos , que este es vn Sacramento tan grande , que el Concilio Tridentino le llama consumativo , y perfectivo de toda la vida Christiana : *Quod non modo poenitentia , sed totius Christianae vitae consummativum , existimatum est à Patribus*. Un Sacramento , à quien el mismo Santo Concilio le llama firmísimo , y segurísimo presidio , y defensa del vltimo termino de nuestra vida : *Vnctio nis Sacramento , finem vitae , tanquam firmissimo quodam presidio , munivit*. Un Sacramento , que entre todos se ha levantado con el renombre de Sacramento de misericordia ; como el de la Eucharistia , con el de Sacramento de amor , como le llama el Cardenal Belarmino : *Sacramentum misericordia*.

137 Un Sacramento , que fue instituido por el Señor , para que nos preparasse , y dispusiesse para recibir inmediatamente la Gloria , si en aquella ocasion salimos de esta vida , como dice el Angelico Doctor Santo Thomas : *Hoc Sacramentum immediate hominem ad gloriam disponit*. Y lo mismo el Eximio Doctor Suarez. Un Sacramento , en que como dice el Santo Concilio , viendo la Magestad de Christo Señor nuestro los peligros de aquella hora , los riesgos en que el enfermo se vè de vna desesperacion , por los assaltos , y combates , que el enemigo , y el

Conc. Trident. sess. 14. de Extrema Unction. in doct. de hoc Sacram.

Belarm. de Extrem. c. 9.

D. Thom. 3. p. in sum. q. 29. art. 1. ad 1. & q. 32. art. 2.

Suar. disp. 41. sect. 1. n. 114.

Conc. Trid. sess. 14. de Extrema Unction. in doct. de hoc Sacram.

Conc Trid.
de Extr. c. 2

infierno todo en aquella hora le haze , viendo que es la vltima, de que depende su ganancia, ò pèrdida, quiso que fuèssimos con èl fortalecidos : *Clementissimus Redemptor noster*. Un Sacramento , en que se nos perdonan , no solo las reliquias de los pecados: (esto es, todo lo que nos puede retardar el conseguir la Gloria , como efectos de la culpa , como dice el Padre Suarez) sino tambien los pecados graves, si estos los ay en el alma , como dice el Santo Concilio: *Delicta, si qua sint, adhuc expianda, ac peccati reliquias abstergit*. Como puede suceder frecuentemente en los pecados de ignorancia culpable , y omision, y en otros muchos casos , como dicen los Theologos. Un Sacramento , en que como dice el mismo Santo Concilio , es fortalecida el alma en la virtud de la esperança : *Egroti animam alleviat, & confirmat, magnam in eo divinae misericordiae fiduciam excitando*. Un Sacramento , en que recibe fuerças el enfermo para tolerar los dolores, y fatigas de la enfermedad , como dice el Santo Concilio : *Morbi incommoda, ac labores, levius fert*. Y vn Sacramento, vltimamente , que (como concluye el mismo Concilio) tiene virtud para comunicar la salud del cuerpo, si esta le conviene al hombre para la salud del alma: *Et sanitatem corporis interdum, si saluti animae expedierit, consequitur*.

S Cyr. Alex.
and. orat.
de exit.
anim.

138 Cierro es , que si supieran esto , y lo terrible de aquella hora , à quien San Cyrilo Alexandrino llamò dolorosa, peligrosa, triste , è inconsolable: *Illa est hora dolorosa, periculosa, luctuosa, lacrymabilis, donec ei pateat exitus*. Pues como dice San Juan , en ella viene el demonio con gran ira contra el enfermo , sabiendo que es la vltima , de que depende su ganancia, ò pèrdida eterna: *Descendet ad vos diabolus habens iram magnam, sciens, quod modicum tempus habet*. Cierro es (bolvemos à repetir) que si supieran todo esto, no hubiera en ellos este descuydo , y mas con lo que dice el Cardenal Belarmino , el Padre Suarez , y Cornelio Alapide , casi con vnas mismas palabras , que por la Extrema-Uncion muchos se sal-

salvan, que no recibiendo, se condenaràn : *Multi per eam salvantur, qui alioquin damnarentur.* Que por esto el Santo Concilio manda , que al tiempo de administrar este, como los demàs Sacramentos , se les explique su fuerça , y valor , y así lo previene el Ritual Romano.

139 Por tanto (Señores míos) no podemos dexar de prevenirles la gran obligacion , que tienen de poner gran cuydado , no solo en que los enfermos no se queden sin recibir este gran Sacramento , sino es que procuren que lo reciban à su tiempo, quando ni el Sacramento se exponga al riesgo de vna nulidad (como será, si se administra al enfermo , que no està en proximo peligro de muerte) ni quando el enfermo està yà fuera de sus sentidos ; porque en el primer caso , sobre el gran sacrilegio que cometerà el que así lo administra , expone al enfermo à morir sin este Sacramento (como no pocas vezes sucederà , por esta anticipacion al debido tiempo) pues con la seguridad de que se le administrò , no se le buelue à administrar en aquella enfermedad ; y si fue nulo , se queda el enfermo sin el socorro de este gran Sacramento : Y en el segundo , se priva de esta forma de los mas copiosos frutos , que pudiera recibir, administrandosele en su cabal juicio , como dice el Cathecismo de San Pio V. *Ad uberiorem Sacramenti gratiam percipiendam plurimum valere, si agrotus, cum in eo adhuc integra mens, & ratio viget, si demque, & Religiosam animi voluntatem afferre potest, Sacro Oleo liniatur.* Y así pondera el mismo Cathecismo, la grave culpa que cometen los que aguardan à que se administre à este tiempo : *Gravissime peccant, qui ultra tempus agroti ungendi observare solent, cum iam omni salutis spe amissa, vita, & sensibus carere incipiat.* Porque se exponen tambien à que se quede el enfermo sin recibirlo.

140 Y esto facilmente lo podrán remediar, yà predicando contra este abuso , como previene el Concilio Meclinense : *Contra perversas istius modi opiniones subinde Pastores declament, utpotè causam*

Cath. Rom
Pij V. de
Extrem. 5.

5.

Conc. Me-
clinen. c. 1.

cer-

*certam salutaris Sacramenti perceptio ad Extremum vi-
ta spiritum à plerisque differatur; ijque interim Sacra-
menti effectus non participant, & sæpè sine eo moriantur.*
Yá amonestando à los Medicos de esta obligacion, y
cuydado, que deben tener en reconocer el estado de
la enfermedad, y avisar luego que conozcan la ne-
cesidad de este remedio, yá adonde nó los huviere,
cuydando por sí el Parroco, en lo que pueda alcan-
çar, de reconocer el estado de la enfermedad, y ne-
cesidad del enfermo, para administrarselo.

141 Yá amonestando esto mismo à los domesti-
cos, y familiares, que asisten al enfermo, y al enfer-
mo mismo, que suelen ser las mas vezes causa de
dilatarse este remedio, ponderandoles el gravísimo
daño que en ello le hazen, y se haze à sí mismo el
enfermo, así à la salud del alma, como à la del cuer-
po, que puede depender de este Sacramento: Y vl-
timamente, no olvidando lo que el Ritual Romano
les manda, y previene observen en este Sacramento,
que la prolacion de la Forma sea al mismo tiempo
que se haze la Sagrada Uncion de los sentidos, sin
concluirla, hasta que ambos sentidos se vnjan, por
la misma razon del riesgo de la nulidad: *Dùm oculos,
aures, & alia corporis membra, quæ paria sunt Sacer-
dos ungit, caveat ne altero ipsorum ungendo, Sacramen-
ti formam prius absolvat, quam ambo huiusmodi paria
membra perunxerit.* Y mas oy, despues de la con-
denacion de las proposiciones de nuestro muy Santo
Padre Innocencio XI. que no se puede practicar
otra cosa, por ser esto lo mas seguro.

142 En quanto al Sacramento del Matrimonio
(porque del Sacramento del Orden, no parece se
ofrece cosa particular, que prevenir) aunque tam-
po dudamos, que el Parroco no es Ministro de él,
tampoco podrán dudar nuestros Parrocos, son los
Ministros, à quien el Santo Concilio lo tiene enco-
mendado, quando este se aya de contraer: para que
no se contrayga entre personas inhabiles, y se reci-
ba con aquella disposicion, y reverencia, que el San-
to Concilio previene. Y siendo ciertos los gravíssi-
mos

Rit. Rom.
de Extrem.
Unction. in
monit.

Conc. Trid.
sess. 24. de
matrim. c. 1
de reform.

mos defectos, que en esta materia se suelen cometer entre los contrayentes, así en la substancia del Sacramento, desposandose con impedimentos, que lo dirimen; como en el modo, desposandose como si fuera vn contrato puramente natural, sin tratar de entender lo que vãn à recibir, y hazer, ni de disponerse para ello, como es cierto, que todo esto nace de la ignorancia, que tienen de lo que es este Sacramento, y de los impedimentos, que los hazen inhábiles, ò les impiden el recibirlo dignamente; no ay duda, que la culpa de esto està en los Parrocos, por no explicárselo como deben; porque de otra forma trataràn el Santo Matrimonio, para llegar se à el, si supieran que este es vn Sacramento, que lo instituyó la Magestad de Christo, para que en el se significasse la vnion, que tiene su Magestad con su Iglesia; y que así como de este Divino, y Espiritual Matrimonio, renacen à la gracia, y ley Evangelica, los hijos todos de la Iglesia; de la misma forma, de este corporal, y humano Matrimonio, renazcan à la Iglesia estos hijos; con que esta se aumente, y dilate: y que por esto intima el Apostol San Pablo à los desposados, que se amen el vno al otro, como Christo ama à su Iglesia: *Filij, diligite uxores vestras, sicut, & Christus Ecclesiam*. Como tambien si supieran, que para este fin reciben en este Sacramento, y se les dà vna gracia, que los vne, y estrecha en vn lazo perfectissimo de amor; y que reciben juntamente con ella especialissimos auxilios, para llevar las cargas del Matrimonio, y educar à sus hijos, como plantas, que crian para poblar la Militante, y Triunfante Iglesia.

143 Cierta es, que si supieran todo esto; y que llegando inhábiles à contractar este Santo Matrimonio por algun impedimento, hazen vn gravissimo sacrilegio, y representan entonces, no la vnion de Christo con su Iglesia, sino la del demonio con el alma por la culpa; en cuyo estado perseveran, mientras la cohabitacion con el impedimento dura; y si supieran tambien quales eran estos impedimentos, y esto se

les repitiera quando se les explica este Sacramento, principalmente el que se contrae por la afinidad, que nace de copula illicita, que es en lo que mas frequentemente se tropieza, y lo que mas se ignora; y vltimamente, si supieran, que para recibirlo dignamente, era menester saber lo que van à recibir, que es esta gracia, y para lo que la van à recibir, que es para educarle à su Magestad, y à su Iglesia los hijos, que les diere de su Matrimonio, y que no deben llegar con el impedimento de la culpa grave, ni ninguno otro de los que la Iglesia tiene señalados, que les impida la recepcion de la gracia, confesandose antes de recibirlo, como amonesta el Santo Concilio; cierto es, que ni se experimentaran las nulidades de Matrimonio, que à cada passo se encuentran, sin las que se ignoran, ni la ignorancia, con que por la mayor parte se recibe, haziendo apenas juicio de que es Sacramento, y de si en el se recibe la gracia, ni con la irreverencia, que se experimenta, sin tratar de confesarse, ni de imponerse bien en los rudimentos todos de la Fè, que han de enseñar à sus hijos, y familia, ni aun de recibir las bendiciones nupciales; y lo que es mas digno de llorar, que se traten antes los Esposos, como si ya fuesen casados; que es la mas ordinaria disposicion, que suele preceder à la recepcion de este Sacramento.

Conc. Sen.
in Decret.
mor. c. 39.
Rit Rom.
in monit.
Sacrament.
Matrim.

144 Por lo qual, en el Concilio Senonense se intimaba à los Parrocos, amonesten todo esto à los Casados, y lo mismo en el Ritual Romano, en las mociones para la administracion de este Santo Sacramento: Que todo esto es lo que toca à la obligacion de Parroco, en la administracion de los Santos Sacramentos, porque no solo deben ministrarlos, sino procurar por todos modos, que estos se reciban valida, y dignamente, y que los Fieles puedan recibir sus frutos, pues solo de este modo se verifica, que los apacientan, y se apacientan con ellos.

DE LA OBLIGACION, QUE LOS Parrocos tienen à apacentar con su exemplo à los Feligreses.

145 **E**S otra de las grandes obligaciones de los Parrocos, como dice el Santo Concilio, alimentar à sus Feligreses con el exemplo de todas buenas obras: *Bonorumque omnium exemplo pascere*. Y no la podemos passar en silencio: pues aunque en el buen exemplo, que todos los Ecclesiasticos debendà en su vida, honestidad, y costumbres, hemòs tocado mucho de esto; por la especial obligacion de justicia, que añade en el Parroco, no podemos dexar de tocarlo en este lugar, acordandoles, Señores mios, lo mucho que el Santo Concilio encarga esta materia à los Obispos, la zelen con la mayor vigilancia; pues hablando con ellos, dice: *Hos illis precipue cavendum erit, ne Clerici, praesertim ad animarum curam constituti, criminosi sint, ne vè inhoneſtam vitam, ipsis conniventibus, ducant: nam si eos pravis, & corruptis moribus esse permittant, quo pacto laicos de ipsorum vitijs redarguent, qui vno ab eis sermone convinci possent, quòd Clericos ipsis patiantur esse deteriores? Qua etiam libertate Laicos corripere poterunt Sacerdotes: cum tacitè sibi ipsi respondeant, eadem se admisisse; qua corripunt?* Que lo que principalmente han de procurar los Obispos, es, que sus Curas no vivan relaxados, y que se ajusten à la honestidad de vida, que pide su estado, y oficio; porque si en las costumbres de estos, permiten relaxacion, como podràn reprehender las de los legos, que con vna palabra los podràn convencer, diciendoles, que ellos sufren, que sus Pastores sean peores que ellos? Y estos como podràn tener libertad para corregir sus subditos, pues en su corazon, y para sí podràn decir, que lo mismo que les reprehenden, esso mismo hazen ellos.

Conc. Trid.
sess. 14. in
Proœm.

D. Gregor.

146 Que por esso decia San Gregorio, que de toda la Republica Christiana, de nadie recibia Dios.

mas perjuicio, que de los Sacerdotes, que puestos para la correccion, y enmienda de los Pueblos, daban en su vida mal exemplo, pecando, los mismos que debian reprimir, y corregir las culpas: *Nullum puto ab alijs maius praeiudicium, quam à Sacerdotibus tollerari Deus, quando eos, quis aliorum correctionem possit, dare de se exempla pravitatis cernit, quando ipsi peccamus; qui compescere peccata depuimus.* Porque como dice San Geronimo, los ojos de todos los Subditos estàn puestos en su Pastor, como en vn espejo, para ver lo que hace, è imitarlo; de forma, que lo que ven, que este haze, juzgan les es licito hazer: *In te*

D. Hier. ep.
ad Heliod.
Epilc.

oculi omnium diriguntur, domus tua. & conversatio, quasi in specula constituta, magistra est publicae disciplinae, quidquid feceris, id sibi omnes facientum patant. Y assi decia San Juan Chrysostomo, que los pecados de los Subditos, los pierden à ellos, pero los de los Pastores, son pérdida, y daño general de todos: tanto, que los pecados levísimos, siempre parecen à sus ojos graves, porque no miran los defectos, por lo que son en sí, sino por la dignidad del que los comete: *Vulgarium siquidem hominum delicta, veluti in tenebris commissa auctores suos solum perdunt, at verò Praetorum peccata commune omnibus damnum afferunt: imò si tant illum deliquerint parva eorum peccata alijs magna videntur; neque enim culpae magnitudine, sed peccantis dignitate plerique omnes peccatum metiuntur.*

D. Chriſt. de
Sacerdotib.

147 Y assi las Divinas Escrituras, y los Sagrados Canones claman à vna voz contra los Parrocos, que faltan al cumplimiento de esta obligacion, en el mal exemplo de sus Subditos: Por Jeremias, dice Dios: *Grex perditas, factus est Populus meus: Pastores eorum seduxerunt eos.* La grey de mi Pueblo està perdida, porque los Pastores con su mal exemplo la han llevado à la perdicion. Y por Oseas: *Audite hoc Sacerdotes, quia vobis iudicium est, & laqueus facti estis speculationi.* Que oygan los Sacerdotes el severísimo juicio, que ha de hacer de ellos, que siendo puestos por atalayas, se han hecho lazo para perder sus Pueblos. Y Nicolao Papa dice: *Scire Praelati debent, quod*

Jerem. c. 50
v. 10.

Oseas c. 5.

Si perversa unquam perpetrant, tot mortibus digni sunt; quot ad subditos suos perditionis exempla transmittunt. Unde necesse est, ut tantò se cautius in culpa custodiant; quantò per prava, que faciunt, non soli moriuntur. Que sepan los Pastores, que en sus culpas se hazen dignos de tantas muertes, quantos son los malos exemplos; que dãn à sus Subditos, y que tanto mas cuydado debèn poner en evitarlos, quanto pide el no ser ellos solos los que mueren.

148 Por ello decia San Juan Chrysostomo: *Ille qui regendos alios suscepit, tanta decet gloria virtutis excellere, ut instar Solis, ceteros veluti Stellarum igniculos suo fulgore obscurat: debet habere vitam ita immaculatam, & compositam, ut omnes in illum, & illius vitam, veluti in exemplar aliquod excellens intueantur.* Que el Pastor, que ha de regir à sus Subditos, tan leños debe estàr de darles mal exemplo en su vida, que antes debe resplandecer tanto en sus virtudes, que como Sol obscurezca en el resplandor de ellas, las Estrellas mas resplandecientes de aquellos, pues su vida ha de ser tan pura, y en todas sus operaciones tan compuesta, que todos la busquen como exemplar grande, para corregirla suya; y asì decia San Pablo: *De cetero quaecunque sunt vera, quaecunque pudica, quaecunque iusta, quaecunque sancta, quaecunque amabilia, quaecunque bonae fame, si qua virtus, si qua laus disciplina hac cogitate.* Que no pensèmos en otra cosa, que en vivir siempre adornados de toda pudicia, de toda justicia, de toda santidad, de toda amabilidad, de toda virtud, de toda alabança de nuestra disciplina Ecclesiastica, y de toda buena fama; porque no debe aver virtud, de que no estè adornado vn Pastor.

149 Y asì San Carlos Borromeo, en aquella oracion, que hizo en su primer Concilio Mediolanense, exorta à los Pastores todos à este exemplo, en todo genero de virtudes, diciendo: *Consideremus quæso (decia el Santo, exortandoles à la imitacion de aquellos primeros Pastores de la Iglesia) Consideremus quæso, illorum vita sanctitatem, & in administratione officij sapientia. Erant integri, casti, simplices, modesti, humi-*

Div. Chrys.
hom. 1.º. in
1. ad Tim.

Div. Paul.

D. Carol.
Borrom. in
Concil. 1.
Mediol.

les, in oratione, & lectione assidui, sui despicientes, in aliena salutis cura, & cogitatione defixi, consilio, & opera benigni, in domestico cultu, & victu parci, in alios benefici, & liberales. Erant vigilantes super gregibus suis, vineam Domini summa diligentia, & labore colentes, & custodientes, pascebant assidue oves sibi commissas triplici salutis cibo, verbo scilicet, exemplo, & Sacramentis: ipsi pro suarum ovium incolumitate, quemvis excipere laborem, subire omnes casus, omnem vim, atque iniuriam perferre, denique ut bonus ille Pastor Evangelicus animam suam, pro ovibus ponere non dubitabant, nullum inde huius vite fructum expectantes, ut maximos celestis retributionis fructus consequerentur. Confideremos, decia, la santidad de vida de aquellos Pastores primeros de la Iglesia, y la sabiduria Divina, con que administraban su oficio. Eran enteros, castos, simples, modestos, humildes, muy dados a la leccion, y oracion, despreciadores de si mismos, todos entregados a la salud de sus Subditos; benignos, y misericordiosos con ellos en todo genero de obras, y consejos; parcos en la comida, y vestido; liberales, y beneficos para con todos. Eran vigilantes sobre su rebaño; cultivaban la Viña del Señor, y la guardaban con suma diligencia, y cuydado, apacentaban sus ovejas con la palabra Divina, con los Santos Sacramentos, y con su santo exemplo; por librar sus ovejas, se exponian a sufrir los mayores trabajos; no temian ningun contratiempo; llevaban con paciencia las mayores persecuciones, e injurias; y ultimamente, a imitacion de su Padre Christo, no dudaban dar la vida por sus Ovejas: no esperando por todo esto de la tierra premio alguno, si solo el fruto de la celestial retribucion.

150 Este es el exemplo, que en su vida deben dar los Pastores, a quien el Señor ha encomendado sus Pueblos, y este el pasto, que principalmente han de recibir de ellos; porque como dice San Prospero, nada aprovechara la predicacion del Pastor, si faltara el exemplo de la vida; pues no debe contradecir con las obras, lo que dicen las palabras: *Ne di-*

Et si sua repugnantibus facili evaquet, si quod predicat fieri debere, non faciat, aut si quod non facit, predicare presumpserit. Si autem aliter egerit, nihil apud eos, qui eius vitam noverint, proficiet; quia ad hoc Ecclesia Dei prepositus est, et tum bene vivendo; alios exemplo sue conversationis instruat, tum etiam fiducialiter predicando singulis ante oculos, quae peccata evitanda, & quae opera bona sectanda sint, proponat. Que por esse decia San Chrysostomo: Melius est facere, & non docere, quam docere, & non facere, quoniam qui facit, etsi ta-

cuerit, aliquos tamen suo corrigit exemplo; qui autem docet, & non facit, non solum neminem corrigit, sed adhuc multos scandalizat. Quis enim non moveatur ad peccandum, cum viderit ipsos Doctores pietatis peccantes? Ergo per illos quidem Doctores, qui docent, & faciunt, magnificatur Deus, per eos autem qui docent, & non faciunt, blasphematur. Que todo nos lo dixo Christo en aquellas palabras: Qui fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Caelorum.

Div. Prosp.
de vita cō-
templ. lib.
1. cap. 20.

D. Chrysost.
homil. 10.
in Matth.

Marci c. 3.

DE LA OBLIGACION, QUE LOS Parrocos tienen à conocer sus Ovejas, velar so- bre ellas, zelarlas, y para este fin re- sidir en sus Parroquias.

151 **C**oncluyamos ya (Señores míos) esta
nuestra Carta, con aquella gran obli-
gacion, que el Santo Concilio de Trento nos ense-
ña, diciendo tienen los Pastores por derecho Divino
à conocer sus Ovejas, velar sobre ellas, y zelarlas, y
para este fin asistir, y residir en sus Parroquias: *Cum*

*praecepto Divino, mandatum sit oronibus, quibus antea-
rum Cura commissæ est, Oves suas agnoscere. Quæ om-
nia nequaquam ab ijs præstari, & impleri possunt, qui
gregi suo non vigilant, neque assistunt, sed Mercenarior-
um more deserunt: Sacro-Sancta Synodus* Quatro
son las cosas, que nos declara el Santo Concilio, que
por derecho Divino los Parrocos deben hacer, en

Conc. Trid.
sess. 33. de
reform. c. 1.

orden al cumplimiento de esta obligacion; residir
 sus Parroquias, conocer sus Ovejas, velar sobre ellas;
 y zelarlas: dirigidas todas quatro, al fin de cuydar
 de su remedio Espiritual, y que no se le pierdan;
 porque claro està, que no puede remediarlas en sus
 caídas, y enfermedades Espirituales, si no las zela,
 ni puede zelarlas, si no vela, ni puede velar sobre
 ellas, si no las conoce, ni nada de esto puede hazer,
 si no reside, y por esso es necesario que resida, para
 que las conozca, y sepa lo que guarda; que las co-
 nozca para que vele, que vele para zelarlas, y zele
 para remediarlas, que no se le pierdan. Por esso, Se-
 ñores míos, el Santo Concilio, como yà vimos, con
 tanto rigor le intima esta obligacion de la residen-
 cia en sus Parroquias, imponiendoles las penas, que
 yà referimos, de pérdida de frutos, del tiempo que
 faltaren, sin licencia *in scriptis* de su Obispo; pres-
 cribiendoles à estos, que sin grave causa no la pue-
 den dar mas que por dos meses, y esto dexando
 puesto sirviente, con su aprobacion; porque como el
 remedio de su Parroquia dependa de su presencia, y
 la obligacion à remediarla, y que los lobos inferna-
 les no le despedacen sus Ovejas, sea tanta: de aì es,
 que sea esta residencia tan necesaria, que por esso
 dixo la Magestad de Christo, que esta era la señal en
 que se distinguia el Pastor, del Mercenario, el dexar
 este sus Ovejas expuestas à los Lobos, lo que no
 haze el Pastor: *Mercenarius autem, & qui non est Pa-*
stor, cuius non sunt oves proprie, videt lupum venien-
tem, & dimittit oves, & fugit, & lupus rapit, & dis-
pergit oves; Mercenarius autem fugit, quia Mercena-
rius est, & non pertinet ad eum de ovibus. Y así por
 tan estrecha ha tenido la Iglesia esta obligacion, que
 al Parroco, ni por incomodidad, ni por intemperie,
 como declaró la Sagrada Congregacion del Conci-
 lio, le es permitido vivir fuera de su Parroquia: *Pa-*
rochum non excusari, quin intra Parochiam residere de-
beat, quamvis non adsit commoda domus Parochialis,
et si magna aeris intemperies, & retineat Capellanum in
Parochia, & ipse accedat singulis diebus Festis.

Ioann. c. 10.
v. 12.

Sacra Con-
 greg. Conc.
 13. Novem
 br. 1627.
 apud Barb.
 de offic. &
 potest. Par-
 roch. p. 1.
 c. 8.
 Ioan. c. 10.
 v. 13.

Esta

152 Esta residencia tan precisa, Señores míos, se dirige al fin de conocer sus Ovejas; porque como dice la Magestad de Christo, el buen Pastor ha de conocer sus Ovejas, y poderlas llamar por sus nombres, è ir siempre delante de ellas, para que lo sigan: *Proprias oves vocat nominatim, & educit eas, & cum proprias oves emisserit, ante eas vadit, & oves illum sequuntur, quia sciunt vocem eius.* Y por esso dice su Magestad, que es buen Pastor, porque conoce sus Ovejas: *Ego sum Pastor bonus, & cognosco oves meas.* Porque para que las Ovejas conozcan al Pastor, es menester que el Pastor las conozca à ellas. Por esso el Ritual Romano dispone, y manda, que los Parrocos tengan los nombres de todos sus Parroquianos escritos, para que sepan las Ovejas que gobiernan: *Ut igitur hoc salutare Concilij decretum inviolabilitèr servetur, descripta Parochus habeat nomina suorum Parochianorum.* Y este conocimiento de las Ovejas, no ha de ser especulativo, sino práctico, conociendolas para registrar la necesidad, y estado de cada vna, que por esso nos dice el Espíritu Santo: *Cognosce vul-tum pecoris, & greges tuos diligenter considera.* Que conozcamos nuestras Ovejas, y con gran diligencia las considerèmos; y assi, el Ecclesiastico dice: *Pecora tibi sunt, attende de illis.*

Ibid. v. 14.

Rit. Rom.
de Comm.
Patch. in
monit.Prov. cap.
27.

Ecclesi. 9. 7.

153 Y la necesidad de este conocimiento de las proprias Ovejas, Señores míos, es por la vigilancia, que debemos tener sobre ellas; tan intimada esta por el Apostol San Pablo à su Discípulo Timotheo, para que se portasse como buen Pastor, que le dice: *Tu verò vigila, in omnibus labora, opus fac Evangeliste, Ministerium tuum imple.* Que vele sobre su rebaño, trabaje, y cumpla con su Ministerio Pastoral. Y assi escribiendo à los Hebreos, dice, que los Pastores velan sobre su rebaño, como que han de dár cuenta à Dios de sus Almas: *Ipsi vero per vigilant, quasi rationem pro animabus suis reddituri.* Por esso decia S. Bernardo: *Blanditur Cathedra Specula est. Quid ni locaris in eminenti? Undè prospectes*

Paul. ad
Thim. ep.
2. cap. 4.Idem ad
Hebr. cap.
13. v. 17.
Bern. lib. 2.
de Conc. c.

omnia, quia speculator super omnia constitueris, enim verò prospectus ille procinctum parit, non ocium. Exi itaque in agrum domini tui, & considera diligenter, quantis etiam hodie de veteri maledicto silvescat spinis, ac tribulis. Exi inquam in agrum curæ tuæ creditum, non tanquam Dominus, sed tanquam villicus, ut videas, & procures, de quibus es repditurus rationem. Te agrada la Cathedra del Oficio (dice el Santo) pues atalaya es. Por què parece que eres puesto en ella? Para que lo mires, y especules todo, y te aparejes al trabajo, no al ocio. Sal al campo del Señor, y considera diligentemente quan lleno està de espinas, y abrojos. Sal al campo, que el Señor te ha encomendado, no como dueño, sino como administrador, para que veas, y remedies todo aquello, de que has de dár cuenta à Dios.

154 Este es el fin de la vigilancia sobre su rebaño, à que son obligados los Pastores, para ver, y conocer el estado de sus Ovejas; para zelar, y conocer si ay Lobos, que las despedazan; para guardarlas, sin que ninguna por su negligencia se les pierda; y para remediarlas, si tuvierén necesidad de remedio; que son los fines à que va encaminado lo que llevamos dicho. Ahora, Señores míos muy amados, yà saben todo lo que encierra esta obligacion de la vigilancia, zelo, y cuydado de sus Ovejas, y las infinitas obligaciones, que abraza, y encierra, pero aunque las sepan, permitannos el que se las repitamos, para recuerdo nuestro, y desahogo de nuestra obligacion.

155 Aqui se encierra aquel ardiente zelo, que deben tener de la salud de los subditos, y cuydado que deben poner en inquirir, si viven arreglados à las Leyes Divinas, y Ecclesiasticas, ò no; si ay algunas culpas que remediar, principalmente la de escandallo; si ay algunos odios, rencores, ò enemistades; si ay algunos adulterios, torpes comunicaciones, vsuras, logros, juramentos, blasphemias, embriagueces, ò semejantes, para tratar, eficazmente de su remedio; acordandose de aquellas palabras, en que les

Repite Dios, lo que dixo à Jeremias: *Ecce constitui te, ut euellās, & destruat; & aedifices, & plantes.* Por-
 que si conociendo que ay algo de esto, y que el Lobo infernal le està deborando sus ovejas, las dexa perecer, huyendo de aplicarles el remedio, este no serà Pastor, sino Mercenario; porque esto es lo que haze el Mercenario, como dice Christo, à distincion del Pastor: *Mercenarius autem, & qui non est Pastor, cuius non sunt Oves propria, videt Lupum ventientem, & dimittit Oves, & fugit, & Lupus rapit, & dispergit Oves; Mercenarius autem fugit, quia Mercenarius est, & non pertinet ad eum de Ovibus.* No tema, dice S. Juan Damasceno el Pastor, el trabajo, que trae consigo, el querer poner remedio à todo esto; no tema las persecuciones; no tema las dificultades, que no ay duda encontrará mucho de todo esto. Acuerdese (dice el Santo) lo que la Magestad de Christo sufrió de injurias, de oprobios, de trabajos, hasta dár su vida por el remedio de sus ovejas; y como nada de esto le impedía para curarlas, para sanarlas, para corregirlas, para enseñarlas, para traerlas sobre sus hombros: y tema à vista de este exemplo, què responderà à su Magestad en su Tribunal, quando le pide cuenta de ellas? *Si ipse Dominus Iesus, pro omnibus suis tantam curam habuit, ipse docuit, ipse curavit, ipse sanavit; ipse proprijs humeris errantes oves reportavit, atque tantum dilexit, ut etiam multas sustinens iniurias, multa opprobria, multasque passiones, pro ipsis animam traderet? Quid nos miseri; & desides disturi sumus, qui etiam pro ovibus commissis curam imponere negligimus?*

Ioan.c.1.

Ioan.c.10.
v.12.D.Ioan.Da
masc ep 4.
1.1.Conc.

156 Aqui se encierra el zelo, que deben tener, de que sus Feligreses guarden las Fiestas, Vigilias, y Ayunos del año, de que tienen obligacion à avisarles, como dice el Santo Concilio. Aqui, el que asistan à su Parroquia à oír la Palabra Divina, intimandoles la obligacion, que como dice el Santo Concilio, tienen à ello. Aqui, el que los Padres traygan, ò embien à sus hijos todos los dias Festivos, à que se les enseñe la Doctrina Christiana, como el mismo Santo Concilio les intima, y manda. Aqui, el que

hagan, que en el Templo estén todos con aquella reverencia, atencion, y devocion, que pide lugar tan Sagrado. El que en él, no solo no se vean escandalos, ni se hagan Bayles, Juegos, ni semejantes Actos profanos; ni se permitan paseos, combites, corrillos, ni desembolturas; sino que todos estén modestos, compuestos, atentos, y devotos, guardando aquel silencio, que pide la Casa de Dios; como todo lo estableció, y mandó à los Parrocos San Pio V. Aqui, el que la Iglesia esté surtida de Ministros, para la administracion de los Santos Sacramentos, quando la Parroquia fuere tan grande, que no pueda hazerlo el Parroco por sí solo, como el Santo Concilio se lo manda. Aqui, el que si no todos los dias (como conviniera) à lo menos muy frecuentemente digan Misa en su Parroquia, como el mismo Santo Concilio lo establece, sin que dia ninguno de Fiesta se pase sin decirla en ella, ofreciendo por el Pueblo las que son de su obligacion, como tambien el Santo Concilio lo manda. Aqui, la vigilancia, de que los Ministros todos de la Iglesia sean puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones, exercitando cada vno sus ordenes, y oficios, que las Misas se digan à sus horas, los Divinos Oficios sean celebrados con la mayor puntualidad, y reverencia posible; sin permitir, que ningun Clerigo de agena Diocesi, sin mostrar las licencias, que para ello debe tener, diga Misa en sus Iglesias. Aqui, el que estas estén aseadas, los ornamentos decentes, y limpios, los Vasos Sagrados muy puros, la renovacion del Santissimo Sacramento hecha à su tiempo. Aqui, el que las Iglesias estén bien reedificadas, las Fabricas, y Obras pias bien administradas, las Memorias, y Fundaciones de la Iglesia cumplidas con la mayor puntualidad, las posesiones todas bien reparadas, las Cofradias bien asistidas, y sus Constituciones observadas, y todo quanto toque à la Iglesia muy reservado, y guardado.

S. Pio V. in
Bul. quæ in
cipit cum
primū sub
dat. Rom.
Kal. April.
an. 1566.

Conc. Trid
sess. 21. de
resolm. c. 4

Conc. Tri-
dent. sess.
33. c. 19.

157 Aqui, el cuydado, que deben tener de los pobres, y necesitados, tan encomendados del San-

to Concilio., procurando socorrerlos pudiendo, ó facilitarles su socorro, hasta avisarnos en caso necesario, para su remedio. Aquí, el cuydado de los Enfermos, tan intimado en el Ritual Romano, confortándolos de todos modos, y ayudándolos con sus exortaciones à llevar en paciencia sus trabajos, disponiéndoles su alma; aconsejándoles hagan su testamento, y que reciban los Santos Sacramentos à sus tiempos; y últimamente, no negándose à quanto sea de su consuelo, repitiendo quantas vezes puedan sus visitas, como todo lo amonesta el Ritual Romano. Aquí, el visitar los Hospitales de las Parroquias; y ver si en ellos están en lo espiritual, y temporal los enfermos bien asistidos, y cuydados. Aquí, el zelar, è inquirir si los Maestros de Escuela, cumplen con su obligacion en la educacion de la juventud, enseñándoles la doctrina, y todas buenas costumbres. Aquí, el que sus Feligreses vivan en paz entre si, y la tengan con ellos, procurando se reconcilien luego, si huviere auido alguna quiebra en la caridad. Aquí, el que todos respeten mucho à los Juezes, y Superiores, siendo ellos los primeros en el exemplo, procurando siempre la vnion con ellos, por lo que depende de esto, assi la paz de la Feligresia, como el remedio de todos sus males. Aquí, el que todos vivan en santo temor de Dios, el que la devocion de Maria Santissima esté muy entrañada en los corazones de todos, y que el Santo Rosario se reze todos los dias en sus Iglesias, y todos los que pudieren asistan, y se reze en todas las Familias.

Rit. Rom.
de Cura &
visit. infir.
in monit.

158. Todo esto es (Señores míos) lo que toca à la vigilancia, y zelo de vn Pastor; esto será velar sobre su rebaño; esto será zelar las ovejas: esto será mirar por su bien espiritual; esto será apartarlas de su perdicion, y encaminarlas à la vida eterna; esto será amarlas; esto será estimarlas, como las estimó Christo; esto será mirarlas, como redimidas con su sangre, y esto será encomendarse de ellas como propias: y todo esto debe hazer el Pastor zeloso, si quiere cumplir con tan grande obligacion, como la

la tiene sobre sí. Pero todo esto conviene, que se haga con aquella prudencia, madurez, y juicio, que piden los casos, observando, y buscando para el remedio de todas estas cosas, el tiempo, y coyuntura mas oportuna; porque en vnas cosas será preciso el pronto remedio; en otras, para lograrlo mejor, será preciso aguardar tiempo oportuno, pues los genios de los hombres son diversos, y segun la diversidad de complexiones, aunque la enfermedad sea vna misma, se han de aplicar los remedios: Y assi dice San Prospero, siguiendo este discurso, que por esta razon: *Portandi sunt alij, alij castigandi, quia*

D. Prosp. *pro diversitate peccantium, modus quoque diversus mendendi morbis peccatorum est applicandus, atque ita dissimilia sunt peccatis adhibenda remedia, sicut ex causis dissimilibus oriuntur ipsa peccata.*
 vit. contem
 plat lib. 1.
 cap. 1.

159. Y siempre es, no solo conveniente, sino necesario, el que lo que se huviere de enmenrar, zelar, ó corregir, sea con suavidad, y blandura, acordandose de lo que dixo David, que: *Dulcis, & rectus Dominus*. Que el Señor en su gobierno, es dulce, y recto: Primero dice lo dulce, y lo recto despues, porque en el orden de los remedios, primero se han de aplicar los lenientes; antes que llegue lo fuerte: Como sabemos lo hizo el Samaritano en la curacion del herido de Jerico, que primero aplicó el azeyte á las heridas, y despues el vino: Y como lo hace Dios con nosotros, que primero usa de mil modos de misericordia para nuestro remedio, antes que descargue el brazo de la justicia. Quando los lenientes de la suavidad, y amonestacion no bastan, entonces es preciso ocurrir á remedios mas fuertes, y siempre es conveniente, principalmente en casos arduos, premeditar mucho el remedio, y tomar consejo de varones prudentes, como aconsejaba San Bernardo al Papa Eugenio: *Omne quod faciendum erit, tracta apud te, & cum his, qui te diligunt: tracta ante factum, quia post factum, sera tractatio est.* Y es consejo del Espiritu Santo: *Pac cum concilio, & post factum non penitebit.* Y en los que mas importa observar, y guardar este

D. Ber. nlib.
 4. de con.
 fid. cap 4.

este consejo, es, quando se trata de introducir alguna novedad, pues estas, como dice San Agustín, aunque traygan algunas utilidades, ocasionan perturbaciones: *Ipsa mutatio consuetudinis, etiam quæ adiuvat utilitatem, novitate perturbat.* Y en estos casos, es menester mas acuerdo, porque pocas vezes convienen estas, sino es quando sean notablemente relaxativas de la disciplina Christiana, ò Ecclesiastica, y las mas vezes, en muchos casos de todo lo dicho será lo mas conveniente, quando se encontraren dificultades, damos cuenta de ello.

160. No dudamos (amantísimos. Señores míos) de su prudencia, juicio, y zelo, cumplirán todos cabalísimamente con todo lo que llevamos dicho en nuestra exortacion, para llenar la obligacion de su oficio, acordandose de que han de dar estrechísima cuenta à Dios de su encargo; pues saben las severísimas cominaciones, que tiene hechas contra los Pastores descuydados, que faltan al cumplimiento de lo que deben, en el apacentar, amonestar, y corregir sus Ovejas. Miren las sentidísima quexa, que dà por Ezequiel de los Pastores de Israel: *Vae Pastoribus Israel* (dice su Magestad por este Profeta) *qui pascebant semetipsos; nonne greges à Pastoribus pascentur? Eac commo debatis, & lanis operiebamini, & quod crassum erat, occidebatis, gregem meum non pascebatis. Quod infirmum fuit, non consolidastis, & quod agrotum, non sanastis, quod confractum est, non alligastis, & quod abiectum est, non reduxistis, & quod perierat, non quaesistis; sed cum austeritate imperabatis eis, & cum potentia, & dispersæ sunt oves mee, eo, quod non esset Pastor, & factæ in devorationem omnium bestiarum agrî, & dispersæ sunt.* Ay de vosotros Pastores (dice Dios) que os apacentais à vosotros mismos, debiendo apacentar vuestras Ovejas, comeis la leche, y vestis la lana, que estas os dan en su substancia, y las matais, no apacentandolas; la Oveja fiaca, no la fortalecisteis; la enferma, no la sanasteis; la que se apartaba de vuestro rebaño, no la reduxisteis, y la perdida no la buscasteis; con rigor, y austeridad las tratasteis, usán-

D. Aug. ep.
1.8.

Ezeq. c. 34
v. 2.

do de la potencia, y se han descarriado mis Ovejas; por falta de Pastor, y se ven despedazadas de las fieras, y perdidas. Hasta aquí la queixa.

161 Oygamos aora la comminacion: *Propterea Pastores audite verbum Domini. Vivo ego, dicit Dominus Deus, quia pro eo quod facti sunt greges mei in rapinam, & oves mee in devorationem omnium bestiarum agri, eo quod non esset Pastor... Ecce ego ipse, super Pastores requiram gregem meum de manu eorum, & cessare faciam eos, ut ultra non pascant gregem.* Por tanto (profigue su Magestad) Pastores, oíd la voz del Señor. Vivo yo (dice Dios) que porque mis Ovejas han sido cogidas, y devoradas de las bestias, por falta de Pastor, pues estos no las buscaban, ni guardaban, ni apacentaban, tratando solo de apacentarse à si mismos; por tanto, digo yo mismo: *Ego ipse*, les pediré cuenta tan estrecha, que haré me las entreguen, como se las di, y se las quitaré de sus manos, y à ellos los dexaré perecer. Sentencia, cierto, digna de temer, y que se nos ericen los cabellos con ella, à los que Dios nos ha puesto en este cargo, y mas con lo que añade S. Prospero, tocando este lugar: pues dice, hablando en nombre de Dios, con el Pastor: *Si ei peccata sua non annuntiaveris, si eum non argueris, et ab impietate sua convertatur, & vivat, & te qui non increpasti, & ipsum, qui te tacente peccavit, flammis perennibus perdam.* Si no diste voces (dice el Santo, en boca de Dios à los Pastores) quando sabias, que pecaba tu Subdito; si no le reprehendias, para que dexara la culpa, y se enmendara, y redujera à nueva vida: à ti, que no lo corregiste, y à él, que pecò, callando tu, con eternas llamas os perderé à ambos: Y quien, profigue S. Prospero, tendrá corazon, tan de piedra, que no quede aterrado con esta sentencia? Quien tan ageno de Fè, que no crea ha de suceder asì? *Quis rogo tam saxeï pectoris, quem sententia ista, non terreat? Quis tam alienus à fide, qui sententia isti non credat?* Semejante comminacion no menos digna de temer, repite tambien el Señor por Jeremias.

162 Temamos, Señores mios, temamos, bolvermos à decirles, que no seràn solos, que compañeros
nos

D. Prosp.
lib. 1. de vi.
ta contem.
cap. 20.

Jerem. cap.
23. v. 1.

nos tienen, y tendrán siempre en este justo temor: temamos, digo, y oygamos aquella gravísima, quanto severa sentencia de S. Juan Chrysostomo, en que dice: *Miror, an fieri possit, ut quis ex Rectoribus saluus fiat.* Que se maravilla, si puede ser, que algun Cura, y Pastor de almas se salve. O si tuvieramos siempre, Señores míos, esta sentencia presente, como veláramos mas sobre nuestro rebaño, como trabajáramos, como zeláramos, como corrigiéramos, como enmendáramos, como doctrináramos, y como amonestáramos. Mirémos, amantísimos Señores míos, nuestro rebaño, demos vna ojeada cada vno à su Feligresia, y mire el estado en que la tiene, y si halla ofensas de Dios, si halla escandalos, si halla torpezas, si halla juramentos, si halla blasphemias, si halla odios, y enemistades, si halla robos, si halla fraudes, si halla vsuras, si halla logros, si halla injusticias, si halla mala educacion de los padres para con los hijos, si halla falta de respeto en los hijos para con los padres, y si halla ignorancia en la Doctrina Christiana; como en todo aquello, que todos deben saber, si halla ignorancia de las obligaciones, que cada vno tiene en su estado, si halla las Fiestas quebrantadas; y los Templos poco respetados, y profanados; los Santos Sacramentos poco frequentados, la devocion de los Santos, y principalmente la de Maria Santísima, entiviada, y el santo temor de Dios perdido.

163 Si halla, digo, algo de esto en su rebaño, hágase cargo à si mismo, antes que Dios se lo haga, enmendelo, y llorelo acá, antes que se le hagan llorar allá. Así se lo aconseja el Profeta Jeremias: *Uulate Pastores, & clamate, & aspergite vos cinere, quia completi sunt dies vestri, ut interficiamini.* Miren, Señores míos, que le costó mucho à Jesu Christo vn alma, pues dió su Vida, y su Sangre por ella. Solo el considerar esta dignacion del Señor, de que lo que tanto le costó, como su misma Sangre, se ha dignado de fiarnoslo, es bastante para que vna prenda tan grande, y à tanta costa comprada, como la muerte de vn Dios Hombre, no se la perdamos, perdiendonos à nosotros tambien con ella, que no le costamos menos, procurando exercitar con ellas los officios

D. Chrysos.
homil. in
Episc. ad
Hab,

Jerem. c. 23
v. 34.

aa. c. 10.
y. 18.

mismos, que su Magestad exerció en la tierra con los hombres. No perdamos de vista aquellas palabras del Apóstol, en que nos dice: *Attendite vobis, & universo gregi, id quo posuit vos Spiritus Sanctus regere Ecclesiam Dei, quam acquisivit Sanguine suo.* Que atendamos à nosotros mismos, y à nuestra grey, en la qual nos puso el Señor por Pastores, para que rigieramos las almas, que adquirió con su Sangre. Este, amantísimos Padres míos, ha de ser todo nuestro cuydado, nuestra salvacion, y la de nuestras encomendadas Ovejas, para que se las podamos entregar al Señor quando nos las pida, como nos las entregó en el Bautismo, despues de averlas bañado, y rescatado con su Sangre, que es desde quando nos las entrega: si se pierde alguna, pierdase por si, y no por descuydo del Pastor.

164. Esta ha de ser toda nuestra pretension, y este el temor, y espina, que nunca se ha de arrancar de nuestro cotazon, de si por nuestra omision se pierda alguna, la cuenta que el Señor nos ha de pedir en ella en aquel su terrible juicio, y este temor, si no falta en nosotros, es el que nos ha de llevar al mas estrecho cumplimiento de nuestra obligacion, que por esso S. Carlos Borromeo, en aquella su Oracion, que hizo en el primer Concilio Mediolanense, exorta con este temor à los Pastores todos, al mas estrecho cumplimiento de su obligacion, diciendo: *Constanter agamus, atque ad eam perfectamur, quod Evangelium docet, quod Christus iubet, quod ratio precipit, quod gregis salus, quod Ecclesie Autoritas, dignitasque postulat. Nam si contra à nobis fiet, in formidoloso illo Dei iudicio, cum animarum, quae in fidem, & curam nonem nobis traditae sunt, rationem reddemus, tunc aliorum vos accusantium vociferationes, & irati iudicis; nos item acerbe obiurgantis, et voces audiamus. Si speculatores erratis, cur cecidi? Si Pastores, cur gregem vobis commissum errare permistis? Si sal terrae, quomodo modo evanuisistis? Si lux eratis, cur sedentibus in tenebris, & umbra mortis non illuxeristis? Si Apostoli, cur Apostolica virtute donati non estis? Si Domini, cur muti? Si vos huius mundi impares esse sentiebatis, cur tam ambitiosi? Si pares, cur ita deinde ita negligentes? Nihil vos Prophetarum voces, nihil Evangelij leges, ni-*

hil Apostolorum exempla, nihil pietas, nihil Religio, nihil Ecclesia labentibus status, nihil hic formidolosus iudicij dies, nihil premia, nihil supplicia, eternique cruciatus moverant.

165 Esta, bolvemos à repetir, ha de ser toda la pre-
tension de vn Pastor. Esta, les asseguramos en el Señor,
es la nuestra en este cargo, en que, aunque indigno, nos
ha puesto su Magestad. Esta, la que nos ha compelido
à este corto trabajo, he cho mal, y de priessa, y así poco
digerido. Miren, Señores mios, que sin ayuda, ne po-
demos hacer nada, que Dios nos los ha puesto por
compañeros, para que cada vno en su Feligresia mire,
lo que nuestros ojos no pueden alcançar à ver en to-
das. Nuestra ayuda la tendrán siempre, con aquel
amor que reconocerán, y experimentarán también
nuestros Subditos todos, en todas sus neccésidades espi-
rituales, y temporales, en quanto nuestras fuerzas al-
cançaren; estando ciertos, hallarán siempre las puertas
de nuestro corazon abiertas para su consuelo.

166 Este amor, y deseo del cumplimiento de nues-
tra obligació, es el que nos ha compelido, Señores mios
(hablo yà con todos) à esta cordialissima exortacion,
que en esta Carta hacemos à todo el Clero de nuestra
Diocesi, que con especial acuerdo hemos querido an-
teceda, antes que publicar en nuestros Edictos ningun
mandato, aun conociendo la neccésidad, así porque
esperamos, que con esta nuestra Carta, y cordiales avi-
sos, que en ella les damos, en que leerán sus obligacio-
nes, y todo aquello, à que por su estado, y oficios están
obligados, no seran neccésarios nuestros preceptos, co-
mo por si acaso estos fueren neccésarios, querèmos, que
previamente tengan visto, y registrado lo que los San-
tos Concilios, Canones Sagrados, y Padres de la Iglesia
dicen, sobre lo estrecho de cada vna de sus obligacio-
nes, no se les hagan duros nuestros mandamientos, y
así los reciban con el amor, que siempre se los intima-
remos. Ahora les pedimos, nos perdonen, por el amor del
Señor, recibiendo nuestro buen deseo de sus mayores
aumentos, en el cumplimiento de su obligaciones. Y
querèmos, que no entiendan, que porque hablamos
con nuestros Sacerdotes de materias de tanta perfec-

cion, como pertenece à su estado, y oficio, tiene esta el que se lo dice; porque usando de las palabras de S. Ambrosio, dirè con el Santo, lo que decia à sus Sacerdotes, hablandoles de sus obligaciones: No porque hable con mis Sacerdotes (llevado de la caridad) de la perfeccion de su estado, me abrogarè à mi esto mismo, de que les hablo, juzgandome perfecto, porque amonesto à la perfeccion de su vida; antes si, quando me atrevo à hablarles de esto, oygo para mi lo mismo, que à ellos les hablo: *Nec enim* (dice el Santo) *prærogativam, mihi mea scientia si hæc meis Consacerdotibus charitatis intuitu prærogem, vendicabo, aut vita perfecta me esse fateor, cum de vita perfecta alios moneo. Sed potius cum hæc ad illos loquar audeo, simul cum illis, quæ loquor audiam.* Porque antes veràn en nuestras operaciones muchos defectos, en nuestra vida mucha tibieza, y en nuestro oficio muchas omisiones, que tendràn que tolerarnos, y sufrirnos.

D. Ambr.
lib. de digni-
tate Sacerd.
cap. 1.

167 Por tanto, les pedimos à todos, amantísimos Padres, y Señores míos, las lleven en amor, y paciencia, estando ciertos, que en lo que no experimentarán defecto alguno, es en nuestros deseos de hacer en todo lo mejor, y que mas ceda, à honra, y gloria de Dios, y de cumplir, lo mas exactamente que podamos, con nuestra obligacion, hasta dár la vida, y nuestra sangre por todos, y cada vno de por sí, en caso necesario: Como tambien les rogamos, nos ayuden con sus oraciones, por lo mucho que las necesitamos, exortandolos, como los exortamos, con aquellas palabras, con que el Apostol les obliga à ello, diciendo: *Mementote Præpositorum vestrorum, qui vobis locuti sunt verbum Dei.* Obligacion tienen à pedir por nuestro acierto, pues tan interesados son en ello. Esto se lo rogamos, y pedimos encarecidamente, que aora, y siempre lo hagan, no solo por su Pastor, sino tambien por sus Ovejas. todas, por el Papa, por nuestro Rey, y las necesidades. todas de la Iglesia, y del Reyno. Así lo exortamos, concluyendo con las palabras del Apostol: *Obsecro igitur, primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, pro omnibus hominibus, pro Regibus, & omnibus, qui in sublimitate sunt.* VALETE.

Paul. ad
Hebr. c. 13.

T A B L A

DE LOS CAPITULOS,

y Titulos contenidos en este

Tomo.

NOTICIAS HISTORICAS DE LA SANTA
Iglesia de Orense.

LIBRO PRIMERO.

CAP.I. De la Ciudad de Orense.	fol.3.
Cap.II. De la Provincia, y Territorio.	fol.6.
Cap.III. De la Iglesia Cathedral.	fol.8.
Cap.IV. Del numero de Dignidades, Prebendados, y Ministros de la Cathedral, y Privilegios de Reyes, y Sumos Pontifices.	fol.13.
Cap.V. De las Parroquias de la Diocest.	fol.16.
Cap.VI. De los Monasterios, y Conventos, que ay en el Obispado.	fol.18.

LIBRO SEGUNDO.

CAP.vnic. Del principio de la Iglesia, y primer Obispo de Orense.	fol.22.

LIBRO TERCERO.

CAP.I. Del Nacimiento, Patria, y Padres de Santa Marina.	fol.29.
Cap.II. De la crianza, y educacion christiana de Santa Marina.	fol.33.
Cap.	

- Cap.III. Crece Santa Marina en edad, y en virtud, y es favorecida de Dios. fol.35.
- Cap.IV. Llega Marina à la edad de quinze años, y fue presa por Christo. fol.39.
- Cap.V. Solicita el Presidente apartar à Marina de la Fè, y la castidad, en secreto, y en publico, y empieza su martyrio riguroso. fol.43.
- Cap.VI. Saca el Tyrano à Marina en publico, y la entrega à los verdugos. fol.46.
- Cap.VII. Vence Marina al infernal dragon, y prosigue el Tyrano los martyrios mas rigurosos. fol.49.
- Cap.VIII. Prosigue la constancia de Santa Marina en los tormentos, hasta dar la vida por Christo. fol.53.
- Cap.IX. Del Sepulcro de Santa Marina, de los Santos Martyres sus Compañeros, y como obrò Dios muchos milagros. fol.56.
- Cap.X. Descripcion del Templo, y Sepulcro de Santa Marina en Aguas Santas, y de otras cosas, que tocan al culto, y gobierno de dicha Iglesia. fol.58.
- Cap.XI. Prosigue el assumpto del Capitulo passado. fol.61.
- Cap.XII. Recopilanse con brevedad, y distincion los vestigios, y monumentos de la Vida, y Martyrio de Santa Marina, en que se confirma, y aclara su Historia, y se excita mas la devocion de la Santa. fol.64.
- Addiciones acerca del origen de Santa Marina: De su devocion en todos los Reynos de España: De su Templo, ò Iglesia; y de algunos milagros recientes de esta Santa Gloriosa. fol.73.
- Sermon, predicado en la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas en 18. de Julio, año de 1726. fol.80.

LIBRO QUARTO.

- Cap.I. De los Padres, Patria, y Nacimiento de Santa Eufemia. fol.101.
- Cap. II. De la educacion de Santa Eufemia, y sus hermanas. fol.106.
- Cap. III. De la prision de Santa Eufemia, y de sus hermanas, y lo que se siguiò despues. fol.111.
- Cap. IV. Dividense las nueve hermanas: Llega Santa Eufemia à la Ciudad de Obobriga; y su retiro, y vida en la montaña. fol.116.
- Cap:

- Cap. V. *Baxa del monte Eufemia: Entra en Obobriga publican-
do ser Chriftiana; y su Martyrio Glorioso.* fol. 119.
- Cap. VI. *Del Sepulcro en que los Fieles pusieron à Santa Eufe-
mia, y como, y en què tiempo se descubrió.* fol. 124.
- Cap. VII. *De la Translacion de Santa Eufemia, y sus Compañe-
ros Martyres à la Cathedral de Orense.* fol. 128.
- Cap. VIII. *Profigue la relacion del señor Obispo Seguin, y de algu-
nos milagros de Santa Eufemia, y sus Compañeros.* fol. 131.
- Cap. IX. *Profiguen los Milagros de Santa Eufemia, que escribió
el Obispo Don Alonso Segundo.* fol. 136.
- Cap. X. *Profigue el assumpto del Capitulo passado.* fol. 139.
- Cap. XI. *Del Anillo, y Sabana de Santa Eufemia.* fol. 142.

LIBRO QUINTO.

- Cap. I. *De la Patria, y Padres de San Facundo, y San Pri-
mitivo.* fol. 168.
- Cap. II. *De la educacion, y empleos de San Facundo, y Primi-
tivo.* fol. 173.
- Cap. III. *De la ocasion del Martyrio, y principio de los tormentos
de los dos Santos.* fol. 175.
- Cap. IV. *Meten en la carcel à los dos Santos Facundo, y Primi-
tivo, y usa de nuevas artes, y tormentos el Tyrano.* fol. 180.
- Cap. V. *Buelve Atico à probar la firmeza de los dos Santos con
promessas, y argumentos; y en vista de su constancia, prosigue en
la crueldad de las penas.* fol. 184.
- Cap. VI. *Profiguen los martyrios de los Santos.* fol. 189.
- Cap. VII. *Del Sepulcro de los Santos Martyres San Facundo, y
San Primitivo.* fol. 192.
- Cap. VIII. *De la Translacion, ò Translaciones de nuestros Santos
Martyres, y de la devocion con que se veneran en la Santa Iglesia
de Orense.* fol. 198.

LIBRO SEXTO.

- Cap. I. *Del tiempo, y circunstancias, en que se fundò dicha
Iglesia.* fol. 219.
- Cap. II. *Profigue la marria del Capitulo passado, hasta señalar el
pri-*

- primer Obispo de Orense, en tiempo de los Reyes Suevos. fol. 22.
Cap. III. Prosigue la serie de los Obispos, hasta el tiempo en que
Españ. fue destruyda por los Moros. fol. 228.
Cap. IV. De la restauracion de la Iglesia de Orense, y Obispos Suce-
cessores. fol. 237.

CARTA PASTORAL.

- TIT. I.** A los Padres Sacerdotes, y Clerigos, à cada uno en lo
que tocar pueda de la Dignidad Sacerdotal. fol. 297.
Tit. II. De la vida que deben tener los Sacerdotes, y Ministros
de Dios. fol. 302.
Tit. III. De la obligacion, y modo con que los Sacerdotes deben ce-
lebrar el Santo Sacrificio de la Misa. fol. 306.
Tit. IV. De la obligacion del Rezo Divino, que los Ecclesiasticos
tienen. fol. 312.
Tit. V. De la obligacion, que los Ecclesiasticos, por razon de sus Be-
neficios, tienen en distribuir sus rentas en pobres, y usos piado-
sos. fol. 316.
Tit. VI. De los vicios, q̃ mas principalmente deben huir los Sacerdo-
tes, y Ecclesiasticos, y virtudes en que deben resplandecer. fol. 324.
Tit. VII. De la Oracion, y Leccion, exercicio proprio de los Sacer-
dotes, y Ministros de Dios. fol. 331.
Tit. VIII. De la honestidad de los Sacerdotes, y Clerigos. fol. 338.
Tit. IX. De la ciencia cō q̃ debe estår adornado el Sacerdote. fol. 340.
Tit. X. Conclusiõ, que de todo lo dicho hasta aqui se infiere, para
los que pretenden ascender à los Sagrados Ordenes. fol. 35.
Tit. XI. A los Padres Sacerdotes, que exercitan el Oficio de Co-
fessores. fol. 359tas.
Tit. XII. A los Padres Sacerdotes; que exercen el Oficio de la Predi-
cacion. fol. 368.
Tit. XIII. A los Padres Sacerdotes, que exercitan el Cura Anima-
rum. fol. 378.
Tit. XIV. De la Predicacion, y enseyñanza de los Parrocos à sus Fe-
ligreses. fol. 382su.
Tit. XV. De la obligacion, que los Parrocos tienen à administrar.
los Santos Sacramentos. fol. 388aa.
Tit. XVI. De la obligacion, que los Parrocos tienen à apacentar con
su exemplo à los Feligreses. fol. 403as.
Tit. XVII. De la obligacion, que los Parrocos tienen à conocer sus
Ovejas, velar sobre ellas, zelarlas, y para este fin residir en sus
Parroquias. fol. 40726.

FIN DE LA TABLA

Cap: